



NAUCALPAN
DE JUÁREZ
Construyendo *Confianza*
2019-2021

PLAN DE
**DESARROLLO
MUNICIPAL**
2019-2021

Elaboró:
Secretaría de Gobierno.
Dirección de Planeación e Innovación Gubernamental.

Fotos:
Archivo de la Dirección de Comunicación.

Diseño:
Dirección de Comunicación.

Palacio Municipal de Naucalpan de Juárez.
Av. Benito Juárez 39.
Col. El Mirador.
C.P. 53050.
Naucalpan de Juárez, Estado de México.

Segunda Edición, octubre de 2019.

Impreso en México.

Queda prohibida la reproducción total o parcial de esta obra por cualquier medio o procedimiento, sin la autorización previa del Gobierno Municipal de Naucalpan de Juárez, Estado de México, a través de la Dirección de Planeación e Innovación Gubernamental.



Arq. Patricia Elisa Durán Reveles
Presidenta Municipal Constitucional
de Naucalpan de Juárez 2019-2021



PLAN DE
DESARROLLO
MUNICIPAL
2019-2021



NAUCALPAN
DE JUÁREZ
Construyendo *Confianza*
2019 - 2021



PATRICIA ELISA DURÁN REVELES
PRESIDENTA MUNICIPAL 2019 - 2021

SÍNDICOS



**MAXIMILIANO
ALEXANDER RÁBAGO**
PRIMER SÍNDICO



**CARMEN ABIGAIL
RUÍZ COUTIÑO**
SEGUNDA SÍNDICA



**SANDRA
LEÓN HERNÁNDEZ**
TERCER SÍNDICA

REGIDORES



**JESÚS FRANCISCO
HERNÁNDEZ LUIS**
PRIMER REGIDOR



**GRACIELA ALEXIS
SANTOS GARCÍA**
SEGUNDA REGIDORA



**UBALDO JAIME
GUTIÉRREZ NIETO**
TERCER REGIDOR



**MARÍA GUADALUPE
ÁNGEL REYES**
CUARTA REGIDORA



**RODRIGO
GÓMEZ ORTA**
QUINTO REGIDOR



**MARICELA
HERNÁNDEZ INOCENTE**
SEXTA REGIDORA



**JOSÉ
VELÁZQUEZ MEZA**
SÉPTIMO REGIDOR



**LAURA ALEJANDRA
ALDANA CHÁVEZ**
OCTAVA REGIDORA



**RICARDO
FUERTES AYALA**
NOVENO REGIDOR



**MARÍA PAULINA
PÉREZ GONZÁLEZ**
DÉCIMA REGIDORA



**ANSELMO
GARCÍA CRUZ**
UNDÉCIMO REGIDOR



**ARACELI
MATEHUALA REYES**
DUODÉCIMA REGIDORA



**PEDRO ANTONIO
FONTAINE MARTÍNEZ**
DECIMOTERCER REGIDOR



**ANGÉLICA
DEL VALLE MOTA**
DECIMOCUARTA REGIDORA



**MANUEL EDUARDO
SISNIEGA**
DECIMOQUINTO REGIDOR



**MARÍA DE LOS ÁNGELES
PONTAZA**
DECIMOSEXTA REGIDORA





NAUCALPAN
DE JUÁREZ
Construyendo *Confianza*
2019 - 2021



PATRICIA ELISA DURÁN REVELES
PRESIDENTA MUNICIPAL 2019 - 2021

ESTRUCTURA



Mauricio Eduardo Aguirre Lozano
Secretaría de Gobierno



Evangelina Pérez Zaragoza
Directora General del DIF



Jorge Alfredo Zavala Hernández
Secretaría de Planeación Urbana y Obras Públicas



Tamine Martínez Villarreal
Contralora Interna Municipal



Joaquín Arturo Colín Marín
Secretario de Asuntos Jurídicos



Magdalena Adriana González Furlong
Secretaría de las Mujeres Naucalpenses y la Igualdad Sustantiva



Ulises Canizal Díaz
Encargado de Despacho Secretaría del Ayuntamiento



Abigail Martínez Salas
Secretaría de Cultura



Sergio Piña Salazar
Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte IMCUFIDEN



Lilia Durán Reveles
Presidenta DIF Municipal



Jesús King Flores
Secretaría de Medio Ambiente



Pedro Gálvez Bastida
Secretaría de Desarrollo Social



Alfredo Vinalay Mora
Secretaría de Desarrollo Económico



Eduardo Vázquez Celis
Instituto Municipal de Atención a la Salud



Ricardo Gudiño Morales
Director de OAPAS



Domitilo Pérez Urquiza
Secretaría de Administración



Lázaro Gaytán Aguirre
Seguridad Ciudadana y Tránsito Municipal



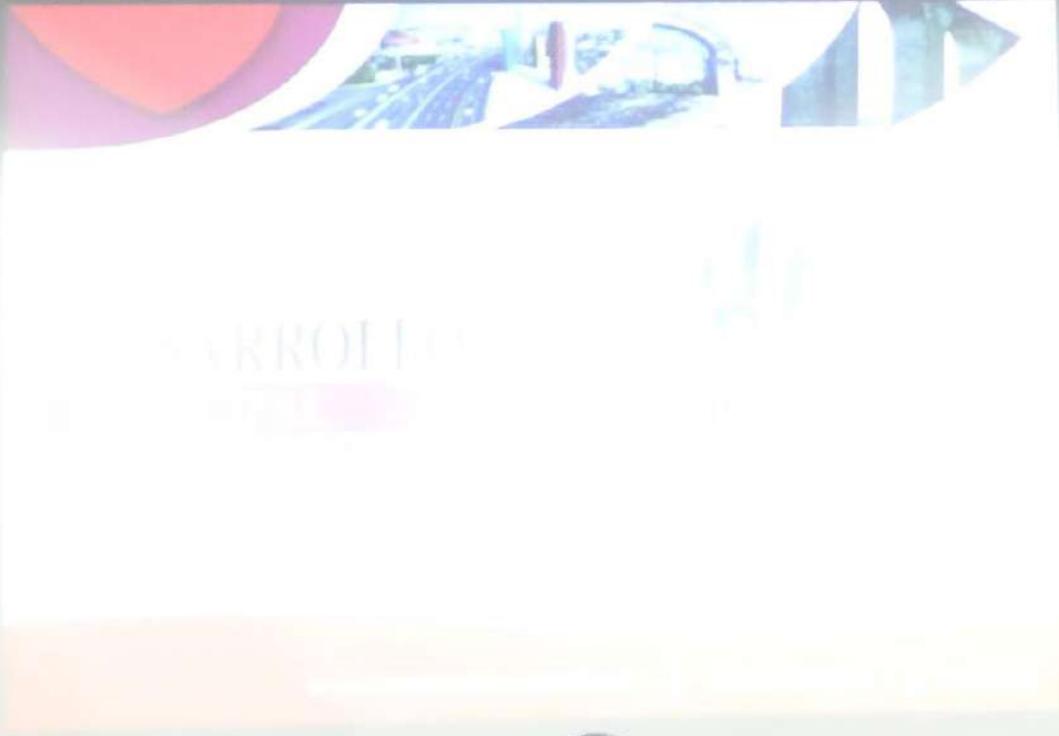
Leopoldo Corona Aguilar
Tesorero Municipal



Carlos Alberto Trujillo Anell
Secretaría de Servicios Públicos



Carlos Alejandro Sánchez González
Protección Civil y Bomberos





SALIDA DE EMERGENCIA

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2019-2021 MUNICIPIO DE NAUCALPAN DE JUÁREZ

ÍNDICE

| | |
|---|-----|
| I. PRESENTACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2019-2021 | 14 |
| I.I. Objetivo General | 17 |
| I.II. Marco Legal | 19 |
| I.III. Participación democrática en la formulación del Plan de Desarrollo Municipal | 22 |
| I.IV. Mecanismos permanentes para la participación social | 50 |
| II. PLANEACIÓN ESTRATÉGICA (MISIÓN Y VISIÓN DEL GOBIERNO MUNICIPAL) | |
| II.I. Misión, Visión y Valores | 53 |
| II.II. Mensaje de Gobierno y Compromiso Político | 55 |
| II.III. Vinculación al Sistema de Planeación Democrática | 57 |
| II.IV. Naucalpan en el marco de la Agenda 2030 | 82 |
| III. ENTORNO NACIONAL Y ESTATAL, IMPLICACIONES PARA EL MUNICIPIO | |
| III.I. Contexto nacional y estatal 2018 | 94 |
| III.II. Principales características de la región municipal | 104 |
| III.III. Diagnóstico del territorio municipal | 113 |
| III.IV. Delimitación y estructura territorial del municipio | 113 |
| III.V. Medio físico | 119 |
| III.VI. Dinámica demográfica | 122 |
| IV. DIAGNÓSTICO POR PILARES Y EJES TRANSVERSALES | |
| IV.I. PILAR 1 SOCIAL: MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE. | |
| IV.I.I. Tema: Población y su evolución sociodemográfica | 132 |
| IV.I.II. Tema: Alimentación y nutrición para las familias | 135 |
| IV.I.III. Tema: Salud y Bienestar incluyente | 136 |
| IV.I.III.I. Subtema: Equipamiento, mobiliario e infraestructura | 139 |
| IV.I.IV. Tema: Educación incluyente y de calidad | 140 |
| IV.I.IV.I. Subtema Acceso igualitario a la educación | 142 |
| IV.I.IV.II. Subtema: Equipamiento, mobiliario e infraestructura | 144 |
| IV.I.V. Tema: Vivienda digna | 149 |
| IV.I.VI. Tema: Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia | 154 |
| IV.I.VI.I. Subtema: Promoción del bienestar. Niñez, Adolescencia y Adultos Mayores | 156 |
| IV.I.VI.II. Subtema: Población Indígena | 158 |
| IV.I.VI.III. Subtema: Personas con Discapacidad | 159 |
| IV.I.VI.IV. Subtema: Migrantes y cooperación internacional | 160 |
| IV.I.VII. Tema: Cultura Física, Deporte y Recreación | 161 |

IV.II. PILAR 2 ECONÓMICO: MUNICIPIO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR

| | |
|---|-----|
| IV.II.I. Tema: Desarrollo Económico..... | 188 |
| IV.II.I.I. Subtema: Desarrollo Regional..... | 189 |
| IV.II.I.II. Subtema: Actividades económicas por sector productivo..... | 192 |
| IV.II.I.III. Subtema: Empleo, Características y Población Económicamente Activa..... | 195 |
| IV.II.I.IV. Subtema: Exportaciones..... | 196 |
| IV.II.I.V. Subtema: Financiamiento..... | 197 |
| IV.II.II. Tema: Infraestructura pública y modernización de los servicios comunales..... | 202 |
| IV.II.II.I. Subtema: Centrales de Abasto, Mercados y Tianguis..... | 202 |
| IV.II.II.II. Subtema: Rastros Municipales..... | 205 |
| IV.II.II.III. Subtema: Parques, Jardines y su Equipamiento..... | 205 |
| IV.II.II.IV. Subtema: Panteones..... | 226 |
| IV.II.III. Tema: Innovación, Investigación y Desarrollo..... | 227 |

IV.III. PILAR 3 TERRITORIAL: MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE

| | |
|---|-----|
| IV.III.I. Tema: Ciudades y Comunidades Sostenibles..... | 240 |
| IV.III.I.I. Subtema: Localidades Urbanas y Rurales; Zonas Metropolitanas..... | 244 |
| IV.III.I.II. Subtema: Uso de Suelo..... | 246 |
| IV.III.I.III. Subtema: Movilidad y Transporte para la población..... | 250 |
| IV.III.I.IV. Subtema: Patrimonio Natural y Cultural..... | 255 |
| IV.III.II. Tema: Energía asequible y no contaminante..... | 257 |
| IV.III.II.I. Subtema: Electrificación y Alumbrado Público..... | 262 |
| IV.III.III. Tema: Acción por el Clima..... | 265 |
| IV.III.III.I. Subtema: Calidad del Aire..... | 265 |
| IV.III.III.II. Subtema: Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos..... | 269 |
| IV.III.IV. Tema: Vida de los Ecosistemas Terrestres..... | 270 |
| IV.III.IV.I. Subtema: Protección al Ambiente y Recursos Naturales..... | 270 |
| IV.III.IV.II. Subtema: Recursos Forestales..... | 279 |
| IV.III.IV.III. Subtema: Plantación de árboles para zonas rurales y urbanas (previando daño a la infraestructura carretera y habitacional) | 281 |
| IV.III.V. Tema: Manejo Sustentable y Distribución del Agua..... | 281 |
| IV.III.V.I. Subtema: Agua potable..... | 284 |
| IV.III.V.II. Subtema: Sistemas de captación de Agua Pluvial..... | 287 |
| IV.III.V.III. Subtema: Tratamiento de Aguas Residuales..... | 288 |
| IV.III.V.IV. Subtema: Drenaje y Alcantarillado..... | 288 |
| IV.III.VI. Tema: Riesgo y Protección Civil..... | 290 |

IV.IV. PILAR 4 SEGURIDAD: MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA

| | |
|--|-----|
| IV.IV.I. Tema: Seguridad con visión ciudadana..... | 326 |
| IV.IV.II. Tema: Derechos Humanos..... | 331 |
| IV.IV.III. Tema: Mediación y Conciliación..... | 333 |

IV.V. EJE TRANSVERSAL 1: IGUALDAD DE GÉNERO

IV.V.I. Tema: Cultura de igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres.....342
IV.V.I.I. Subtema: Empleo igualitario para mujeres.....344

IV.VI. EJE TRANSVERSAL 2: GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE

IV.VI.I. Tema: Estructura del Gobierno Municipal.....352
IV.VI.I.I. Subtema: Reglamentación.....354
IV.VI.I.II. Subtema: Manuales de Organización y Procedimientos.....359
IV.VI.II. Tema: Transparencia y Rendición de Cuentas.....360
IV.VI.III. Tema: Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios.....365
IV.VI.IV. Tema: Comunicación y Diálogo con la ciudadanía como elemento clave de gobernabilidad.....366
IV.VI.V. Tema: Finanzas Públicas Sanas.....368
IV.VI.V.I. Subtema: Sistema de Recaudación y Padrón de Contribuyentes.....369
IV.VI.V.II. Subtema: Deuda Pública Municipal.....371
IV.VI.V.III. Subtema: Estructura de Ingresos y Egresos.....371
IV.VI.V.IV. Subtema: Inversión.....375
IV.VI.VI. Tema: Gestión para Resultados y Evaluación del Desempeño.....379
IV.VI.VII. Tema: Eficiencia y eficacia en el Sector Público.....380
IV.VI.VII.I. Subtema: Perfil Técnico Profesional de los Servidores Públicos.....383
IV.VI.VII.II. Subtema: Sistema Estatal de Información Estadística y Geográfica.....384
IV.VI.VIII. Tema: Coordinación Institucional.....384
IV.VI.VIII.I. Subtema: Fortalecimiento Municipal.....388

IV.VII. EJE TRANSVERSAL 3: TECNOLOGÍA Y COORDINACIÓN PARA EL BUEN GOBIERNO

IV.VII.I. Tema: Alianzas para el Desarrollo.....404
IV.VII.I.I Subtema: Organizaciones para el cumplimiento de los objetivos.....405
IV.VII.II. Tema: Municipio moderno en tecnologías de información y comunicaciones.....405

V. CRITERIOS GENERALES PARA LA EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y SUS PROGRAMAS

V.I. Esquema para la integración del proceso de evaluación del Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021.....427
V.II. Procesos para la Programación, Presupuesto y Control de la Gestión Municipal.....434

VI. ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA PRESUPUESTAL 2019.....436

BIBLIOGRAFÍA.....438



“La ciudadanía naucalpense, nos exige un mayor compromiso y profesionalismo a quienes tenemos la honrosa responsabilidad de dirigir el Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez”.

Patricia Elisa Durán Reveles
Presidenta Municipal Constitucional

I. PRESENTACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2019-2021

El Plan de Desarrollo Municipal de Naucalpan de Juárez 2019-2021, es el resultado de un trabajo plural e incluyente, realizado con la colaboración activa de la ciudadanía, expertos de los sectores privado, académico y de las organizaciones de la sociedad civil, así como, de las autoridades municipales electas democráticamente, en el cual se enuncian las directrices y ejecución de las políticas públicas, programas, proyectos y acciones que darán rumbo a la presente administración municipal, conducida por la Arquitecta Patricia Elisa Durán Reveles. Lo anterior, con base en los principios del Sistema Nacional de Planeación Democrática, y que tiene tres vertientes transversales de operación gubernamental, que se indican a continuación:

- a) ***Gestión gubernamental con Seguridad Humana y Prosperidad para Todos***, esto se logrará a través de una transformación del ejercicio público que ponga en el centro de las políticas públicas, los derechos de los naucalpenses en materia política, social, alimentaria, económica, urbana, ambiental, cultural, de salud, de acceso tecnológico y en seguridad pública. Para este gobierno, las personas y su dignidad son causa y fin de las diferentes dependencias de la Administración Municipal, es por ello que procuraremos ser un gobierno facilitador, con servidores públicos honestos, amables, diligentes, eficientes y cercanos a la gente, con un amplio espectro de gobernabilidad e incorporando la participación ciudadana en la toma de decisiones comunitarias. De igual forma, buscará optimizar los procesos y la utilización de los recursos públicos mediante esquemas de operación modernos e innovadores utilizando las tecnologías de la información con la finalidad de interactuar y generar respuestas rápidas a la ciudadanía y dar cabal cumplimiento a todas y cada una de las metas y objetivos del presente programa de gobierno, buscando hacer del municipio un modelo de seguridad, justicia y modernidad con sentido social.
- b) ***Gestión gubernamental comprometida con la Alianza Global para el Desarrollo Sostenible y el cumplimiento de los compromisos de la Agenda 2030***, en correlación con el Plan Estatal de Desarrollo 2017-2023, se trabajará para que las áreas de la Administración Pública Municipal adopten e incorporen en cada uno de sus programas los 17 Objetivos y 169 metas de la Agenda 2030 y actuar en corresponsabilidad que, como Gobierno Local, tenemos para su cumplimiento.
- c) ***Gestión Gubernamental con perspectiva de Género***, bajo esta óptica se trabajará para que los programas, proyectos y acciones del Gobierno Municipal, contengan una perspectiva de género en donde se fortalezca el poder de gestión y decisión de las mujeres, se promueva la eliminación de las causas de desigualdad entre hombres y mujeres, la discriminación, violencia y jerarquización de las personas basadas en su pertenencia a determinado sexo y finalmente, se emprenderán buenas prácticas para la inclusión, la igualdad y la diversidad.

Asimismo, el presente documento rector, está relacionado con un proyecto político democrático, incluyente, progresista y de gran visión para el desarrollo de la sociedad naucalpense, en la medida en que establece las acciones que se encuentran plasmadas en su conclusión final, más allá del presente periodo de gobierno, con lo cual se establecen las bases del progreso a mediano y largo plazo del municipio, toda vez que se han considerado sus potencialidades, basadas éstas, en su ubicación estratégica y su gente.

El Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021, integra un diagnóstico estratégico por pilares y ejes trasversales, de conformidad con las condiciones actuales de nuestro municipio, mismo que sintetiza los deseos y aspiraciones que nos demanda la ciudadanía naucalpense y que ha sido un ejercicio continuado, de manera inicial, a partir del pasado proceso electoral, posteriormente, a través del proceso de consulta masiva que se emprendió siendo Presidenta Electa, por medio de las encuestas de percepción ciudadana, cuestionarios de consulta ciudadana para elaborar el Plan de Desarrollo Municipal, aplicadas en los 11 sectores administrativos y 160 unidades territoriales que comprenden el municipio, así como, Talleres con expertos de la sociedad civil, el sector académico y empresarial, teniendo como ejes rectores los Pilares de la Seguridad Humana.

Finalmente, y en su calidad de Presidenta Municipal Constitucional, ha tenido contacto permanente con la ciudadanía en la página del Gobierno Municipal, a través de la Plataforma Ciudadana implementada para tal efecto, que ha servido como un mecanismo permanente para la participación ciudadana y expresión social. Así mismo, se realizó un Foro de Consulta Pública en la Facultad de Estudios Superiores de Acatlán, FES Acatlán-UNAM, el día 08 de marzo del presente.

El proceso de planeación como diálogo entre diversos actores:



Fuente: Elaboración propia con información de la Dirección de Planeación e Innovación Gubernamental.

El proceso de transformación de Naucalpan

De igual forma, contiene una propuesta estratégica integral, cimentada en cuatro procesos de transformación fundamental que se buscan para Naucalpan de Juárez:

1. Transformación de la Seguridad:

Para lograr una convivencia segura y próspera para toda la población, a partir de tener con un nuevo modelo de policía, programas de prevención del delito en las comunidades y un mayor equipamiento de reacción.

2. Transformación Social:

Para la reconstrucción del tejido social se plantea un modelo de gobierno que parta de la gente y con políticas sociales de amplio espectro en materia de salud, cultura, educación y deporte.

3. Transformación Tecnológica:

En dos vertientes: a) Interna: que mejore la eficiencia en la prestación de los servicios públicos y automatizando trámites y b) Externa: se trabajará para construir una Ciudad Inteligente que determinará el desarrollo presente y futuro de Naucalpan de Juárez, que en lo sucesivo estará definiendo su progreso a corto, mediano y largo plazo, promoviendo su inserción virtuosa en el circuito de ciudades prósperas, tanto a nivel estatal, nacional e internacional.

4. Transformación Urbana:

A través de la actualización del instrumento rector de la Planeación Urbana en el municipio en adecuada concurrencia con la estrategia de Desarrollo Económico, Ordenamiento Territorial y Manejo Ambiental.

El proceso de transformación de Naucalpan



Fuente: Elaboración propia con información de la Dirección de Planeación e Innovación Gubernamental.

Lo anterior, debido a que los gobiernos locales deben jugar un papel cada vez más proactivo en el desarrollo de estrategias e innovaciones para erigirse en centros de decisión y consumo que dependan cada vez más de sí mismos, lo cual, es indispensable para lograr el afianzamiento de las haciendas municipales, a partir de buscar alternativas de generación de recursos económicos que les permita incrementar la inversión en infraestructura y equipamiento para el desarrollo y el crecimiento social.

También, se consideran los mecanismos de instrumentación, de organización, de gestión intergubernamental, técnicos y financieros que harán posible la ejecución de los programas y proyectos de la presente administración municipal.

Es importante mencionar que, el Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021, guarda congruencia con el Plan Nacional de Desarrollo 2012-2018, el Plan Estatal de Desarrollo 2017-2023, y los programas sectoriales que de él se derivan, considerando los planteamientos ahí vertidos y que tienen impacto directo en el desarrollo de nuestro municipio, asegurando en todo momento, que las acciones del gobierno municipal coadyuven a la consecución de los objetivos del Gobierno Estatal y Federal.

I.I. OBJETIVO GENERAL

Realizar una gestión gubernamental cercana, transformadora y eficiente, que procure la seguridad humana en todos los ámbitos de la realidad social, para recuperar la confianza de la ciudadanía y en la que prevalezca la atención con sentido humano, la equidad de género, la inclusión social, así como el mejoramiento económico que brinde oportunidades de prosperidad para todos, en un marco de corresponsabilidad ciudadana para el desarrollo integral y sostenible del municipio.

OBJETIVOS PARTICULARES

- ❖ Conformar un gobierno socialmente responsable y facilitador del desarrollo humano integral, con servidores públicos honestos, transparencia en el gasto y en donde la participación y corresponsabilidad ciudadana, mediante sus diversos medios de consulta, sean el motor de la toma de decisiones.
- ❖ Recuperar la paz social y la seguridad comunitaria en coparticipación activa de la ciudadanía en la implementación de estrategias efectivas y de coordinación intergubernamental en materia de seguridad pública.
- ❖ Incentivar la economía social, el emprendimiento y las actividades económicas innovadoras y así generar oportunidades para todos, mediante la promoción de la inversión y el empleo.
- ❖ Promover el acceso universal a la canasta básica alimentaria para niños, adultos mayores y grupos en situación de vulnerabilidad.
- ❖ Emprender acciones que otorguen a las mujeres naucalpenses igualdad de derechos y oportunidades, su empoderamiento económico, acceso a la propiedad, así como, la atención inmediata a los feminicidios y la violencia de género.
- ❖ Proponer un modelo de administración pública incluyente y de respeto a los derechos de las minorías atendiendo de forma transversal en los diversos programas.
- ❖ Dotar al municipio de seguridad ambiental, comenzando con la modernización en la gestión de residuos sólidos urbanos, el manejo integral de áreas verdes, la recuperación de ríos, presas y barrancas para contar con una autosuficiencia hídrica como recurso vital de nuestro territorio.
- ❖ Brindar seguridad en salud a las familias naucalpenses, mediante el otorgamiento del servicio médico universal; actividades deportivas y la prevención de adicciones en todas las comunidades del municipio.
- ❖ Construir “*la Ciudad del Futuro*”, mediante la ampliación y reforzamiento de su infraestructura, optimizando la accesibilidad y movilidad de la población, la reconversión urbana de la zona industrial, promoviendo la construcción de vivienda de interés social, y la disminución de los asentamientos irregulares en las zonas altas del municipio.
- ❖ Fomentar la integración comunitaria en el municipio, mediante el mejoramiento de la imagen urbana; el rescate y modernización de los espacios públicos, con actividades cívicas, culturales, educativas y deportivas.
- ❖ Fortalecer el sistema educativo municipal, a partir de la rehabilitación de la infraestructura, la consolidación del equipamiento escolar, y la dotación de estímulos y becas escolares a los mejores promedios.
- ❖ Asumir con liderazgo la condición metropolitana del municipio y su papel central en la región, liderando una gestión coordinada con municipios y alcaldías de las diferentes demarcaciones territoriales con los que se comparten límites territoriales y concurrentes, para la gestión de obras y servicios en favor de la ciudadanía.
- ❖ Modernizar la operación y procesos de la organización municipal, para una prestación pronta y expedita de los servicios, con menores costos para el ciudadano, a través de las tecnologías de la información y la aplicación de soluciones creativas e innovadoras.
- ❖ Preservar la viabilidad financiera del municipio de Naucalpan de Juárez.
- ❖ Generar los mecanismos institucionales, políticos y sociales necesarios para alcanzar los acuerdos, entre los diferentes sectores de la sociedad, que nos permitan garantizar su gestión y funcionamiento, y dar vigencia a la operación del presente plan.

Valores y Principios de la Administración Municipal 2019-2021

- **Legalidad.**
- **Honradez.**
- **Lealtad.**
- **Imparcialidad.**
- **Eficiencia.**
- **Economía.**
- **Disciplina.**
- **Profesionalismo.**
- **Objetividad.**
- **Transparencia.**
- **Rendición de cuentas.**
- **Competencia por mérito.**
- **Eficacia.**
- **Integridad.**
- **Equidad.**

I.II. MARCO LEGAL

El marco normativo para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal se fundamenta de origen en los artículos 25 y 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para la conformación del Sistema Nacional de Planeación Democrática y de forma específica, en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, Ley de Planeación del Estado de México y Municipios y su Reglamento.

A nivel local, en primera instancia, se identifica como un ordenamiento legal a cumplir en la materia, la Constitución Política de Estado Libre y Soberano de México, que en su artículo 139 establece que: *“El Sistema Estatal de Planeación Democrática se integra por los planes y programas que formulen las autoridades estatales y municipales y considerará en su proceso: El planteamiento de la problemática con base en la realidad objetiva, los indicadores de desarrollo social y humano, la proyección genérica de los objetivos para la estructuración de planes, programas y acciones que regirán el ejercicio de sus funciones públicas, su control y evaluación. Las Leyes de la materia proveerán la participación de los sectores público, privado y social en el proceso y el mecanismo de retroalimentación permanente en el sistema. Los planes, programas y acciones que formulen y ejecuten los ayuntamientos en las materias de su competencia, se sujetarán a las disposiciones legales aplicables y serán congruentes con los planes y programas federales, estatales, regionales y metropolitanos, en su caso”.*

Como un segundo ordenamiento en la materia, se encuentra la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, la cual establece en su artículo 14, lo siguiente:

“El Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios se conforma por: I. El Plan de Desarrollo del Estado de México; II. Los planes de desarrollo municipales; III. Los programas sectoriales de corto, mediano y largo plazo; IV. Los programas regionales de corto, mediano y largo plazo; V. Los programas especiales; VI. Los presupuestos por programas; VII. Los convenios de coordinación; VIII. Los convenios de participación; IX. Los informes de evaluación; X. Los dictámenes de reconducción y actualización. XI. Los planes de desarrollo a largo plazo. XII. La Agenda Digital”.

En este sentido, el artículo 19 se refiere a:

Compete a los ayuntamientos, en materia de planeación democrática para el desarrollo:

- I. Elaborar, aprobar, ejecutar, dar seguimiento, evaluar y el control del Plan de Desarrollo Municipal y sus programas;
- II. Establecer los órganos, unidades administrativas o servidores públicos que lleven a cabo las labores de información, planeación, programación y evaluación;
- III. Asegurar la congruencia del Plan de Desarrollo Municipal con el Plan de Desarrollo del Estado de México, la Agenda Digital y el Plan Nacional de Desarrollo, así como con los programas sectoriales, regionales y especiales que se deriven de éstos últimos, manteniendo una continuidad programática de mediano y largo plazo;
- IV. Garantizar, mediante los procesos de planeación estratégica, la congruencia organizativa con las acciones que habrán de realizar para alcanzar los objetivos, metas y prioridades de la estrategia del desarrollo municipal;
- V. Que compete a los ayuntamientos en materia de planeación democrática para el desarrollo. *“Asegurar la congruencia del Plan de Desarrollo; así como con los programas sectoriales, regionales y especiales que se deriven de los últimos, manteniendo una continuidad democrática de mediano y largo plazo.*
- VI. Integrar con la participación ciudadana el Plan de Largo Plazo del municipio para los próximos 30 años y en su caso readecuarlo cada tres años.

También, en materia de planeación municipal, los artículos 22 y 24 se refieren a lo siguiente:

Artículo 22.- *Los planes de desarrollo se formularán, aprobarán y publicarán dentro de un plazo de seis meses para el Ejecutivo del Estado y tres meses para los ayuntamientos, contados a partir del inicio del período constitucional de gobierno y en su elaboración se tomarán en cuenta las opiniones y aportaciones de los diversos grupos de la sociedad; así como el Plan de Desarrollo precedente; también habrán de considerarse estrategias, objetivos y metas, que deberán ser revisadas y consideradas en la elaboración de los planes de desarrollo del siguiente período constitucional de gobierno, a fin de asegurar la continuidad y consecución de aquellos que por su importancia adquieran el carácter estratégico de largo plazo. Su vigencia se circunscribirá al período constitucional o hasta la publicación del plan de desarrollo del siguiente período constitucional de gobierno.*

Artículo 24.- Las estrategias contenidas en los planes de desarrollo estatal y municipales y sus programas podrán ser modificadas, entre otras causas, a consecuencia de la publicación, modificación o actualización del Plan Nacional de Desarrollo o del Plan de Desarrollo del Estado de México, para lo cual se elaborará un dictamen de reconducción y actualización al término de la etapa de evaluación de los resultados que así lo justifiquen, bien sea por condiciones extraordinarias o para fortalecer los objetivos del desarrollo, informando a la Legislatura de lo anterior.

En la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, en el Capítulo V De la Planeación, establece en su articulado, lo siguiente:

Artículo 114.- Cada ayuntamiento elaborará su plan de desarrollo municipal y los programas de trabajo necesarios para su ejecución en forma democrática y participativa.

Artículo 115.- La formulación, aprobación, ejecución, control y evaluación del plan y programas municipales estarán a cargo de los órganos, dependencias o servidores públicos que determinen los ayuntamientos, conforme a las normas legales de la materia y las que cada cabildo determine.

Artículo 116.- El Plan de Desarrollo Municipal deberá ser elaborado, aprobado y publicado, dentro de los primeros tres meses de la gestión municipal. Su evaluación deberá realizarse anualmente; y en caso de no hacerse se hará acreedor a las sanciones de las dependencias normativas en el ámbito de su competencia.

Artículo 117.- El Plan de Desarrollo Municipal tendrá los objetivos siguientes: I. Atender las demandas prioritarias de la población; II. Propiciar el desarrollo armónico del municipio; III. Asegurar la participación de la sociedad en las acciones del gobierno municipal; IV. Vincular el Plan de Desarrollo Municipal con los planes de desarrollo federal y estatal; V. Aplicar de manera racional los recursos financieros para el cumplimiento del plan y los programas de desarrollo.

Artículo 118.- El Plan de Desarrollo Municipal contendrá al menos, un diagnóstico sobre las condiciones económicas y sociales del municipio, las metas a alcanzar, las estrategias a seguir, los plazos de ejecución, las dependencias y organismos responsables de su cumplimiento y las bases de coordinación y concertación que se requieren para su cumplimiento.

Artículo 119.- El Plan de Desarrollo Municipal se complementará con programas anuales sectoriales de la administración municipal y con programas especiales de los organismos desconcentrados y descentralizados de carácter municipal. **Artículo 120.-** En la elaboración de su Plan de Desarrollo Municipal, los ayuntamientos proveerán lo necesario para promover la participación y consulta populares.

Artículo 120.- En la elaboración de su Plan de Desarrollo Municipal, los ayuntamientos brindarán lo necesario para promover la participación y consulta popular. Finalmente es necesario señalar que las bases legales antes mencionadas sustentan el proceso de planeación municipal que se traduce desde el punto de vista metodológico en el presente manual.

Artículo 121.- Los ayuntamientos publicarán su Plan de Desarrollo Municipal a través de la Gaceta Municipal y de los estrados de los Ayuntamientos durante el primer año de gestión y lo difundirán en forma extensa.

Artículo 122.- El Plan de Desarrollo y los programas que de éste se deriven, serán obligatorios para las dependencias de la administración pública municipal, y en general para las entidades públicas de carácter municipal. Los planes y programas podrán ser modificados o suspendidos siguiendo el mismo procedimiento que para su elaboración, aprobación y publicación, cuando lo demande el interés social o lo requieran las circunstancias de tipo técnico o económico.

Por último, en el Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, se establece lo siguiente:

Artículo 50.- El Plan de Desarrollo Municipal, es el instrumento rector de la Planeación Municipal, en el que deberán quedar expresadas claramente las prioridades, objetivos, estrategias y líneas generales de acción en materia económica, política y social para promover y fomentar el desarrollo integral y el mejoramiento en la calidad de vida de la población y orientar la acción de este orden de gobierno y los grupos sociales del municipio hacia ese fin. En su elaboración e integración quedarán incluidas, previa valoración, las propuestas planteadas por los distintos sectores de la sociedad, a través de los mecanismos de participación y consulta popular instituidos por el Comité de Planeación Municipal, COPLADEMUN.

Artículo 51.- El Plan de Desarrollo Municipal se integrará con la siguiente estructura: I. Tesis y proyecto político a desarrollar durante el período del gobierno municipal; II. Diagnóstico del contexto económico, político y social del municipio; III. Visión del desarrollo municipal a mediano y largo plazo; IV. Prioridades generales del plan; V. Objetivos, estrategias y líneas de acción por cada programa y proyecto incluido; VI. Metas terminales a alcanzar al término de la gestión municipal y metas intermedias anuales; VII. Mecanismos e instrumentos generales para la evaluación del plan; y VIII. Propuesta de estructura orgánica-administrativa del gobierno municipal para cumplir los objetivos del plan.

Artículo 52.- Para propiciar una continuidad en los esfuerzos que se realizan en la gestión municipal y promover la adecuada vinculación de las acciones a mediano y largo plazos, el Plan de Desarrollo Municipal deberá establecer en forma clara y específica los objetivos a lograr durante cada uno de los tres años que abarca el periodo de gobierno.

Artículo 53.- El Plan de Desarrollo Municipal se conformará asumiendo una estructura programática lo más apegada a la utilizada en la administración del Gobierno del Estado de México, a efecto de homologar y dar congruencia al Sistema Estatal de Planeación Democrática para el Desarrollo; para lo cual la Secretaría proporcionará asesoría y asistencia a los municipios que así lo soliciten.

I.III. PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA EN LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

El Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021 es producto de un amplio proceso de consulta a la ciudadanía que inició desde el 2018 con el proceso político-electoral local, momento a partir del cual, se escucharon los requerimientos, inquietudes y propuestas que la ciudadanía le manifestó, a la entonces candidata a dirigir el rumbo del municipio, Arq. Patricia Elisa Durán Reveles. Ya siendo Presidenta Electa, encabezó un amplio proceso de consulta ciudadana para la integración del presente documento la aplicación de diversos instrumentos metodológicos cuantitativos en las comunidades (1,200 cuadernillos de encuestas de consulta ciudadana, mismas que comprendían 150 reactivos aplicadas en 100 comunidades del Municipio), así también, se llevaron a cabo talleres -90 mesas temáticas con un promedio de entre 5 y 10 participantes-, sobre los pilares de la Seguridad Humana, contando con la participación de actores sociales, económicos y del sector académico representativos de la vida pública de Naucalpan de Juárez y miembros de la comunidad académica local e investigadores entre otros y de las cuáles se extrajeron importantes elementos de diagnóstico participativo y de propuestas en los distintos pilares de la Seguridad Humana. Finalmente, una vez que asumió el cargo como Presidenta Municipal Constitucional, ha escuchado el sentir ciudadano, sus demandas y propuestas para el municipio, a través de consulta directa en el portal de Internet, el Programa de Atención a la Ciudadanía, así como, a partir de la realización de los Foros de Consulta Pública efectuados para la integración del Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021.

En virtud de que la ciudadanía demanda una gestión de gobierno, eficiente, honesta, eficaz, responsable y que sea capaz de resolver los diversos problemas tales como: seguridad pública, bacheo y en general, la falta de servicios públicos de calidad, el proceso de consulta pública ciudadana ha sido permanente desde el proceso de integración de la plataforma político-electoral que abanderó la hoy Presidenta Municipal, cuyo proyecto de *Seguridad Humana y Prosperidad Ciudadana*, se puso a consulta y debate con la ciudadanía, generándose directrices muy certeras que fueron parte de la oferta política en campaña.



**Proceso de Consulta Pública
(Periodo de transición, septiembre – noviembre de 2018)**

Posteriormente, -siendo ya Presidenta Electa- y con el apoyo y participación de los Consejos de Participación Ciudadana y Delegados en funciones, se inició con la etapa de consulta directa a la ciudadanía en sus comunidades, para ello, se dividió al municipio en 100 zonas, contemplando que cada zona, tenía entre 2 o hasta 3 colonias, dependiendo de su amplitud y densidad de población. Durante el periodo comprendido entre septiembre y noviembre del 2018, se aplicaron más de 1200 cuadernillos de encuestas de consulta ciudadana para la integración del Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021, mismas que comprendían 150 reactivos relacionados con los temas de Seguridad Política, Seguridad Comunitaria, Económica, Seguridad de Genero, Alimentación, Salud, Medio Ambiente, Tecnología, Educación y Cultura.



Resultados de la Consulta Pública (Periodo de transición)

De las 1,200 encuestas realizadas en diferentes colonias, más del 99% de los encuestados viven en el municipio y solo un 0.5% se desviaron a atender a ciudadanos naucalpenses.



Fuente: Elaboración propia con información de la Consulta Ciudadana para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021.

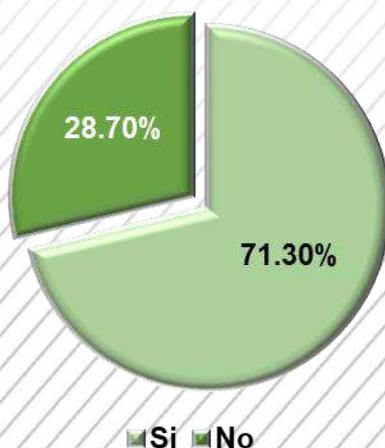
Con respecto a la vivienda, el 59.6% de los encuestados manifestaron que su vivienda es propia, el 20.8% renta una en el municipio y el 19.6% dijo que era prestada.



Fuente: Elaboración propia con información de la Consulta Ciudadana para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021.

En relación a la pregunta ¿Su casa tiene escrituras?, el 71.3% manifestó que posee las escrituras de su propiedad, y casi un 30% dijo que no tiene.

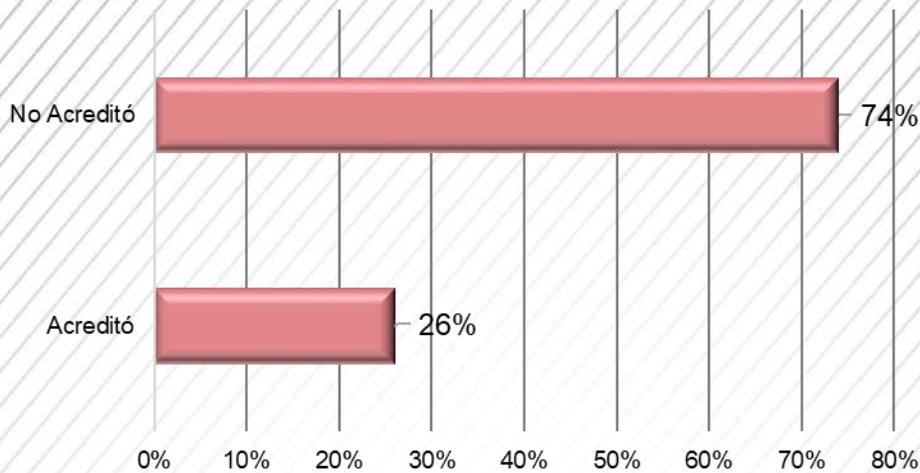
¿SU CASA TIENE ESCRITURAS?



Fuente: Elaboración propia con información de la Consulta Ciudadana para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021.

De este universo de personas que tienen los documentos que acreditan su propiedad, el 26% manifestó que desea regularizar el pago de su predial.

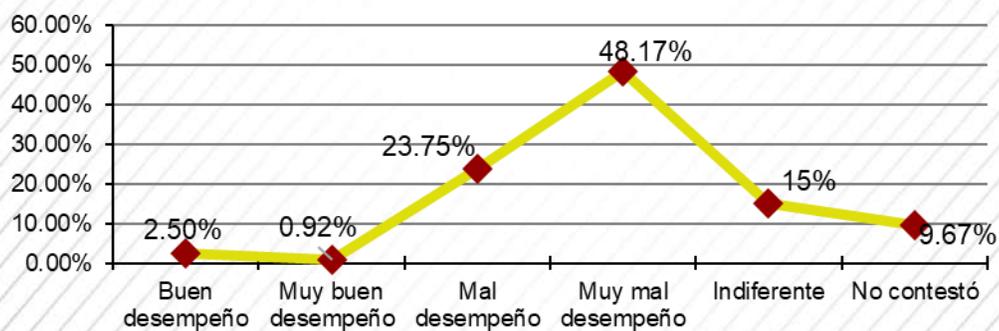
¿REGULARIZAR SU PROPIEDAD?



Fuente: Elaboración propia con información de la Consulta Ciudadana para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021.

Seguridad Política:

¿CUÁL ES TÚ OPINIÓN ACERCA DEL DESEMPEÑO DEL MANEJO DE LOS RECURSOS DE GOBIERNO MUNICIPAL?



Fuente: Elaboración propia con información de la Consulta Ciudadana para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021.

Acercas del desempeño en el manejo de los recursos públicos, casi el 72% de los entrevistados percibe un mal y muy mal desempeño, esto podría ser a una falta de transparencia en su manejo; solo un 3.4% de los 1,200 encuestados dijo estar de acuerdo; en esta gráfica también se puede observar un porcentaje elevado de ciudadanos indiferentes al manejo de los recursos públicos del municipio.

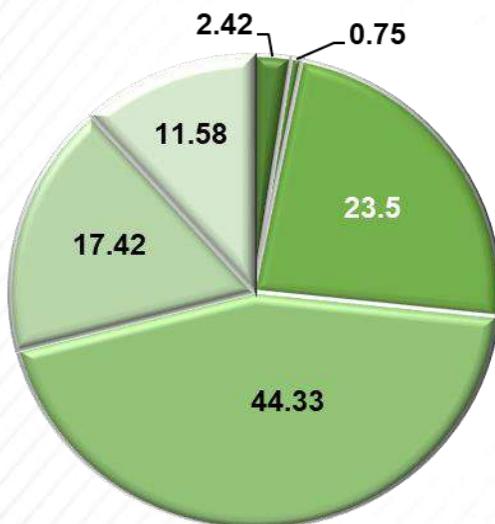
¿COMÓ CALIFICAS EL DESEMPEÑO DEL ACCESO A LA INFORMACIÓN?



Fuente: Elaboración propia con información de la Consulta Ciudadana para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021.

El 52% de los encuestados manifestaron que hubo un muy mal y mal desempeño con el acceso a la información y apenas un 11% estuvo de acuerdo. Es por ello que esta administración que me honro en presidir, trabajará en proponer mecanismos para transparentar la información municipal y el ejercicio del gasto.

¿CUÁL ES TÚ OPINIÓN ACERCA DEL DESEMPEÑO DE LOS INSPECTORES DEL MUNICIPIO?

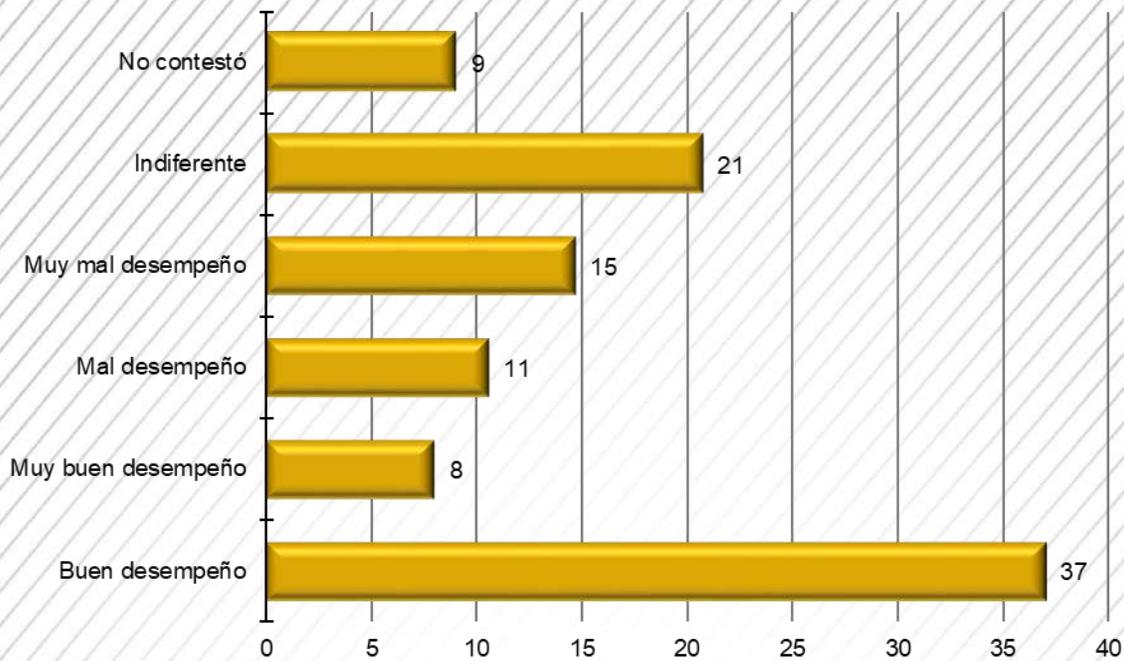


■ Buen desempeño
■ Muy buen desempeño
■ Mal desempeño
■ Muy mal desempeño
■ Indiferente
■ No contestó

Fuente: Elaboración propia con información de la Consulta Ciudadana para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021.

Con relación al desempeño de los inspectores municipales, éstos tienen un 67% de desaprobación por parte de los encuestados, en comparación con un 3% de aprobación; en esta gráfica, como en la anterior, tenemos un 29% de apatía o indiferencia en la labor de los inspectores.

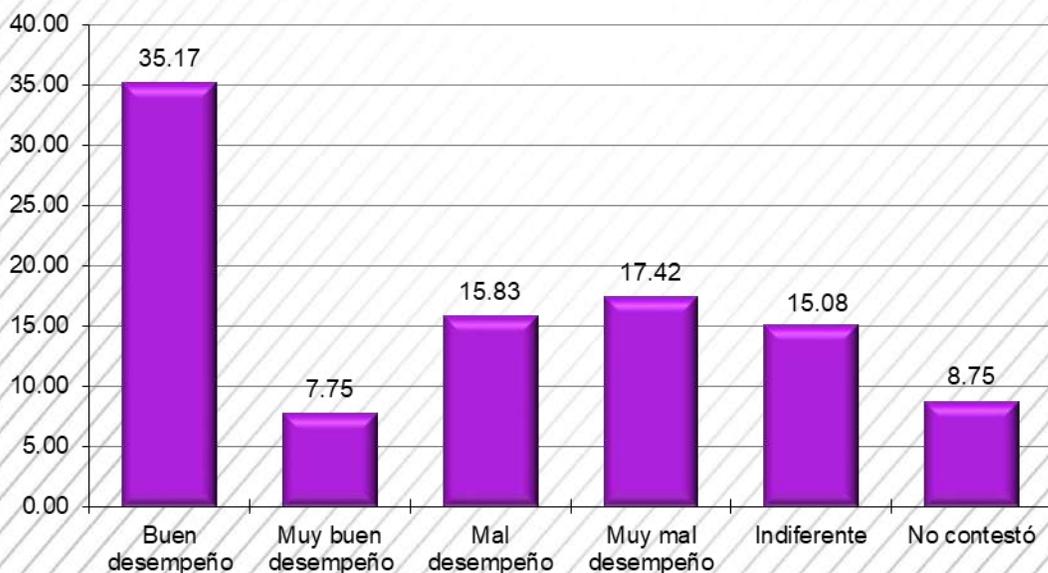
¿COMÓ CALIFICAS EL DESEMPEÑO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y DRENAJE?



Fuente: Elaboración propia con información de la Consulta Ciudadana para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021.

El servicio de agua potable y drenaje es el que mejor evaluación ha tenido por los encuestados, al tener un 45% de la suma entre un buen desempeño y muy buen desempeño, en comparación con el 25% que manifestaron un mal desempeño; en relación con los indiferentes, estos tuvieron un 10% y 6% por arriba del mal desempeño y muy mal desempeño respectivamente.

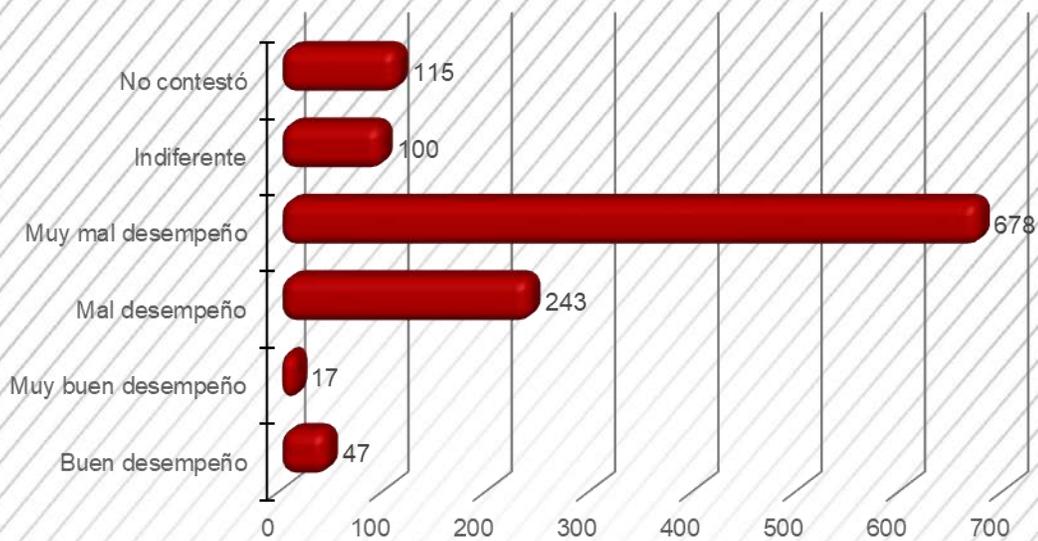
¿COMÓ CALIFICAS EL DESEMPEÑO DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE BASURA?



Fuente: Elaboración propia con información de la Consulta Ciudadana para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021.

En relación al desempeño del servicio de recolección de la basura, el 35% de los encuestados manifestaron tener un buen servicio, en comparación con un 17% que dijo tener un muy mal servicio, entre estas dos variables tenemos una diferencia del 50% a favor de un buen servicio.

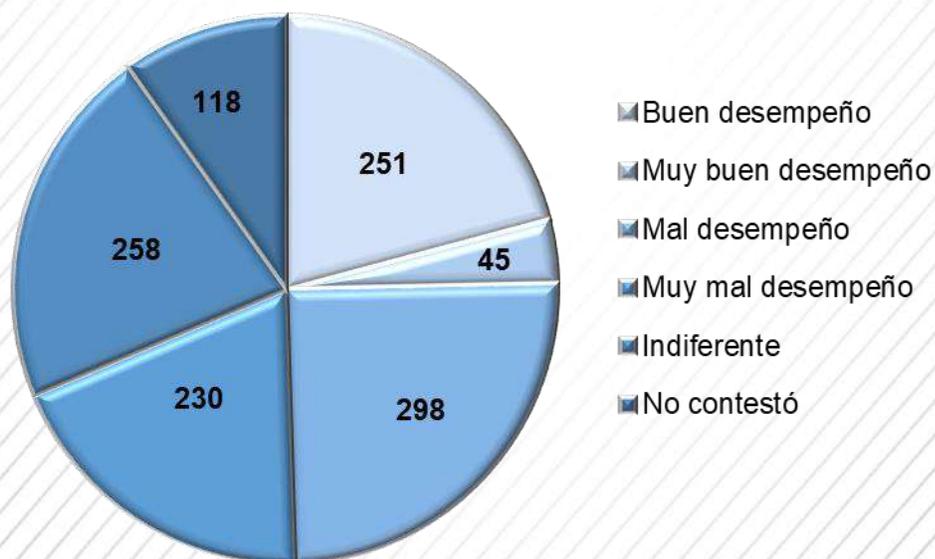
¿COMÓ CALIFICAS EL DESEMPEÑO DEL SERVICIO DE BACHEO?



Fuente: Elaboración propia con información de la Consulta Ciudadana para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021.

El servicio de bacheo es el que peor ha sido calificado por los encuestados, ya que entre el mal desempeño y muy mal desempeño tiene una desaprobación del 77%, por ello esta administración elaborará un programa de atención inmediata para atender este servicio.

¿COMÓ CALIFICAS EL DESEMPEÑO DEL ALUMBRADO PÚBLICO?

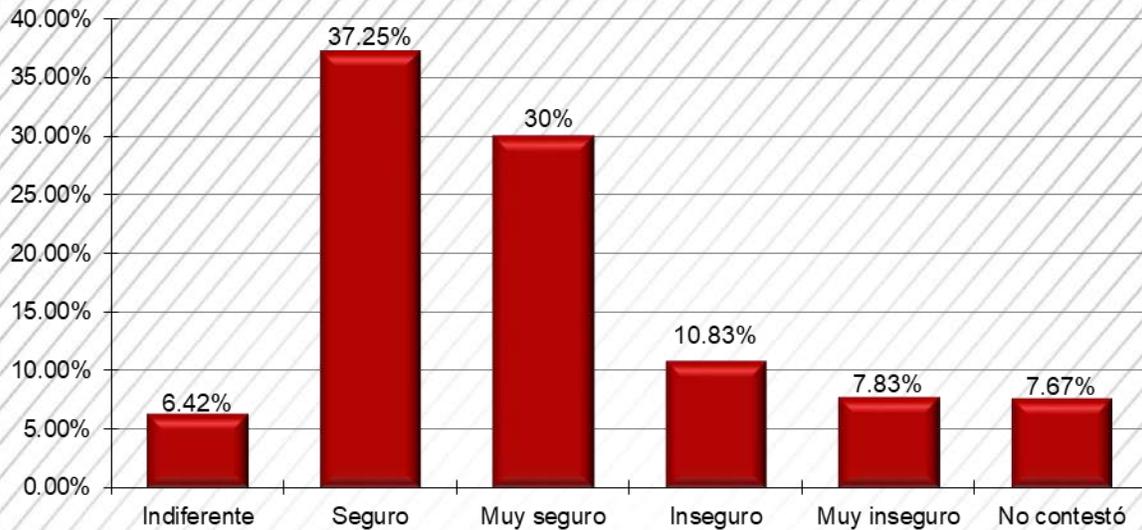


Fuente: Elaboración propia con información de la Consulta Ciudadana para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021.

Respecto al alumbrado público, el 44% de los encuestados manifestaron que hay un mal y muy mal desempeño en el servicio, en comparación con el casi el 25% que dijo que hay un buen desempeño, en este tema los encuestados se mostraron más indiferentes que con los anteriores servicios ya que obtuvimos un 33% de desinterés.

Seguridad Comunitaria:

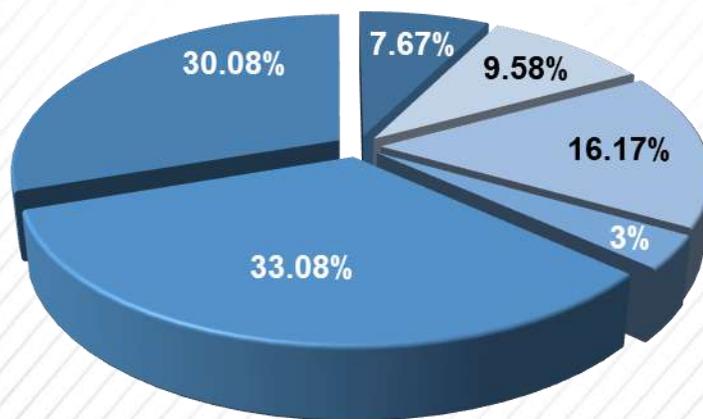
¿CUÁL ES LA PERCEPCIÓN DE SEGURIDAD DENTRO DE TÚ CASA?



Fuente: Elaboración propia con información de la Consulta Ciudadana para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021.

En cuanto a la seguridad al interior de la vivienda, el 67% de los encuestados manifestó encontrarse seguros, en comparación con el casi 19% que dijo no estar seguros.

¿CUÁL ES LA PERCEPCIÓN DE SEGURIDAD EN TÚ CALLE?

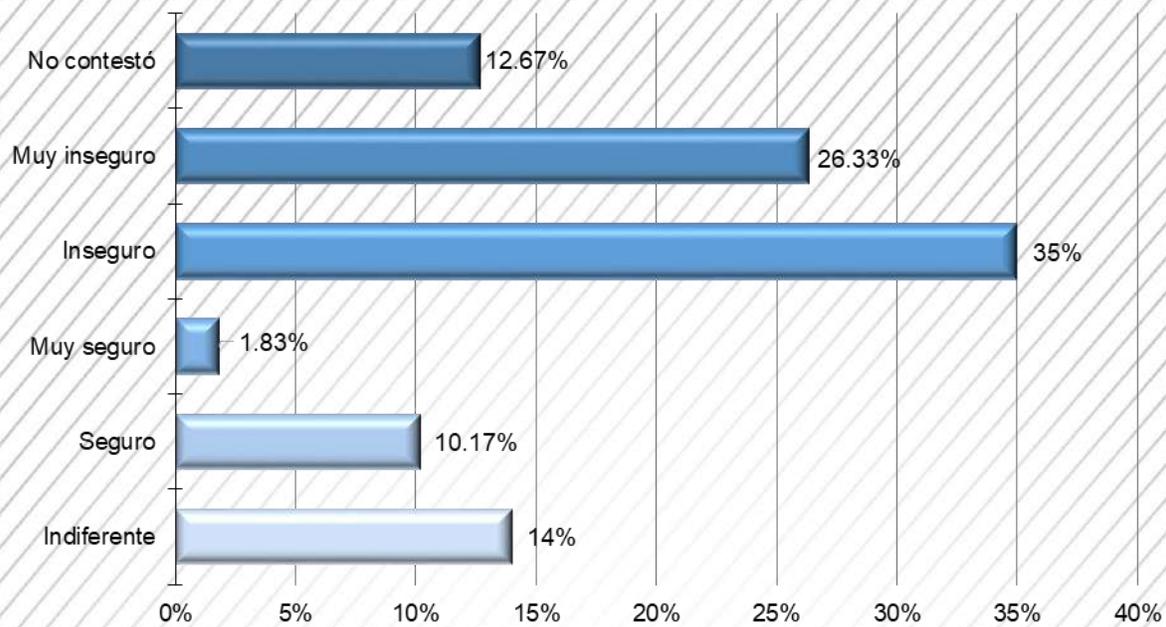


■ Indiferente ■ Seguro ■ Muy seguro ■ Inseguro ■ Muy inseguro ■ No contestó

Fuente: Elaboración propia con información de la Consulta Ciudadana para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021.

A diferencia de la gráfica anterior, el 63% manifestó no sentirse seguras en su calle, siendo muy bajo las personas que se sienten seguras, apenas un 19%.

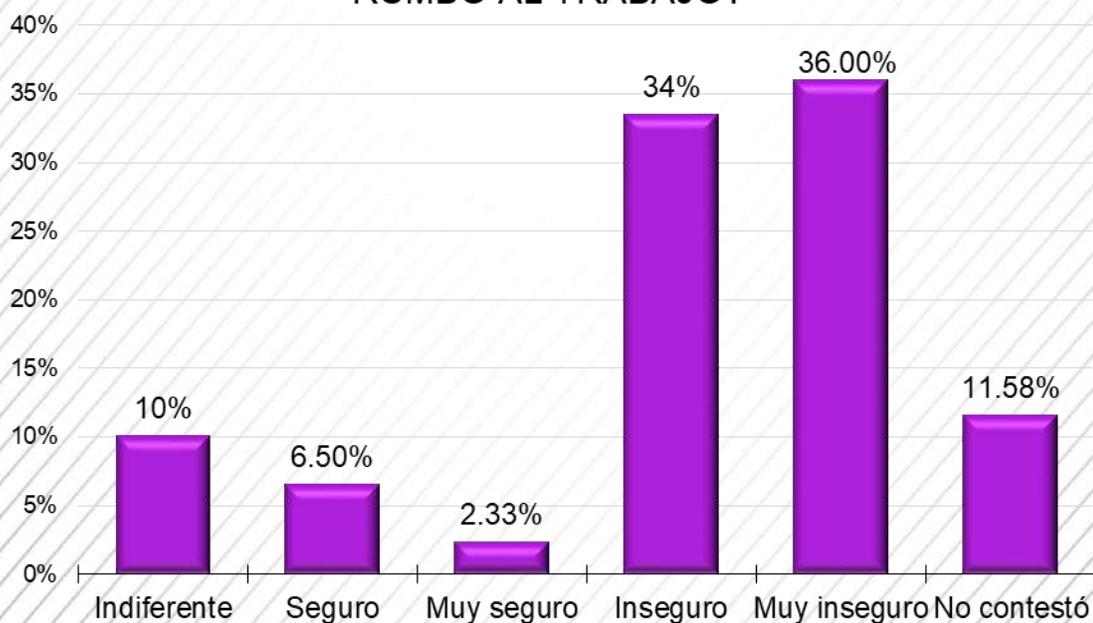
¿COMO CALIFICAS LA SEGURIDAD EN CAMINO A LA ESCUELA?



Fuente: Elaboración propia con información de la Consulta Ciudadana para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021.

La misma percepción tienen los encuestados en la seguridad de sus personas al dirigirse a la escuela, el 61% dijo no estar seguro.

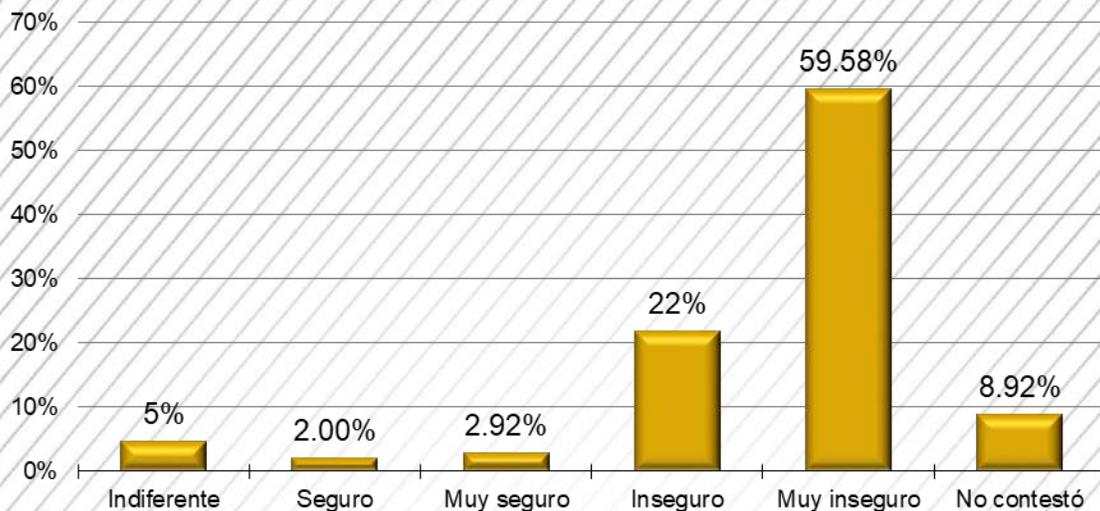
¿CUÁL ES TU PERCEPCIÓN DE SEGURIDAD RUMBO AL TRABAJO?



Fuente: Elaboración propia con información de la Consulta Ciudadana para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021.

Al igual que la pregunta anterior, el 69% de los encuestados manifestaron sentirse inseguros al dirigirse a su trabajo, en comparación con el 8% que, si tiene percepción de seguridad, estas dos gráficas, nos manifiestan el alto índice de inseguridad que perciben los naucalpenses estando fuera de sus domicilios.

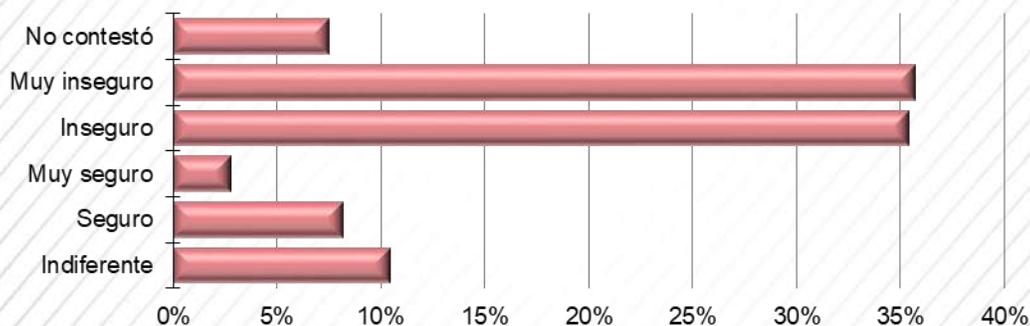
¿CUÁL ES TU PERCEPCIÓN DE SEGURIDAD EN EL TRANSPORTE PÚBLICO?



Fuente: Elaboración propia con información de la Consulta Ciudadana para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021.

La mayor percepción de inseguridad de la población del municipio es latente al abordar el transporte público, ya que los encuestados manifestaron en un 82%, no sentirse seguro al transportarse en las diferentes localidades de Naucalpan.

¿CUÁL ES SU PERCEPCIÓN DE SEGURIDAD EN TU COLONIA?



Fuente: Elaboración propia con información de la Consulta Ciudadana para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021.

Con respecto a la pregunta de la percepción de la seguridad que tienen los encuestados en su colonia, el 71% dijo no estar seguro, al igual que las anteriores preguntas los que se sienten seguros es muy bajo, apenas el 11%.

¿QUÉ TAN SEGURO TE SIENTES AL ACERCARSE UNA PATRULLA?

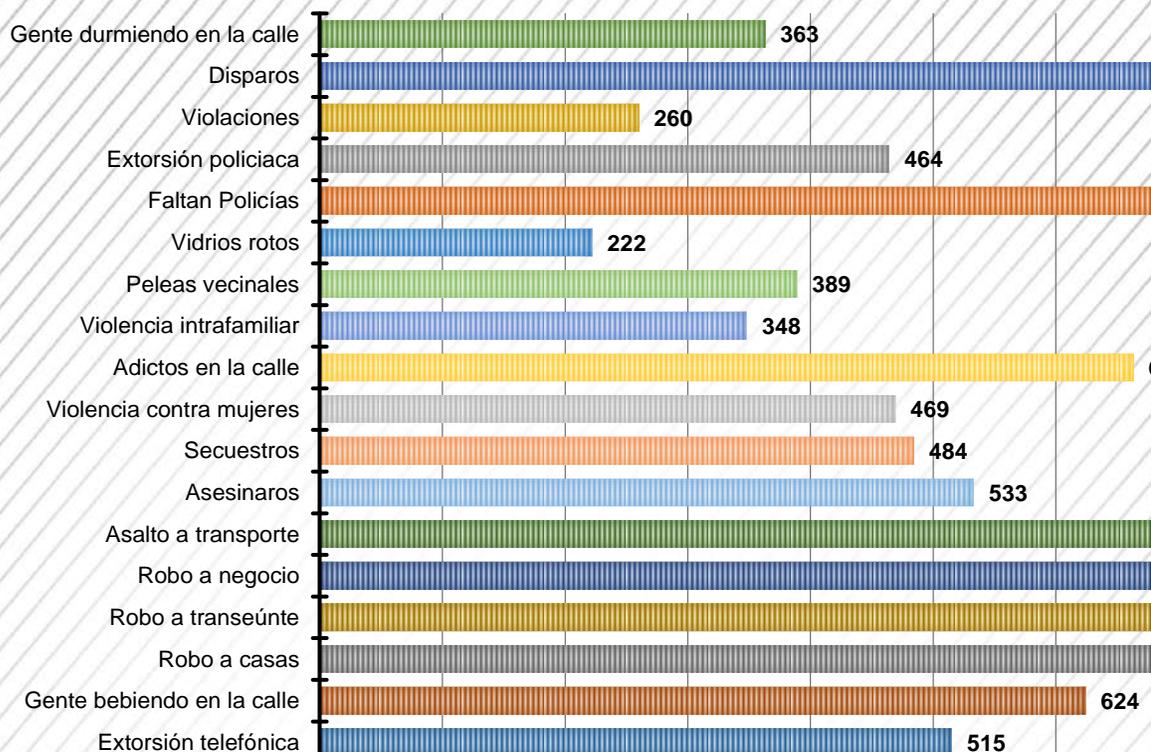


Fuente: Elaboración propia con información de la Consulta Ciudadana para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021.

Esta pregunta nos demuestra la desconfianza que existe por parte de los encuestados y de la ciudadanía en general, hacia los cuerpos de seguridad, ya que más de la mitad dijo sentirse inseguros al ver una patrulla.

Seguridad Económica:

MARQUE LAS SITUACIONES DETECTADAS EN SU



Fuente: Elaboración propia con información de la Consulta Ciudadana para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021.

Las principales situaciones detectadas en las colonias de los encuestados, tenemos con mayor frecuencia las siguientes:

- el asalto en transporte;
- el robo a transeúntes;
- robo a casas habitación;
- robo a negocios; así como,
- la falta de policías, entre otros rubros, es lo que más padecen.

SITUACIONES DETECTADAS EN SU COLONIA

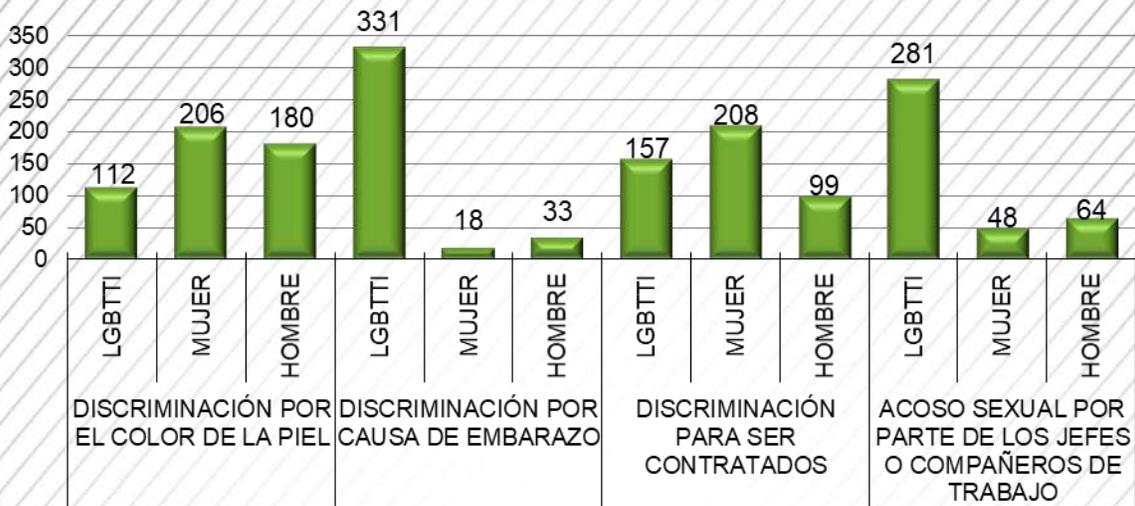


Fuente: Elaboración propia con información de la Consulta Ciudadana para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021.

En el mismo sentido que la anterior lámina, lo más destacado por los encuestados es, el desempleo entre la población y la presencia de jóvenes catalogados como “ninis” que no estudian ni trabajan, es de destacar la presencia de personas en situación de calle.

Seguridad de Género:

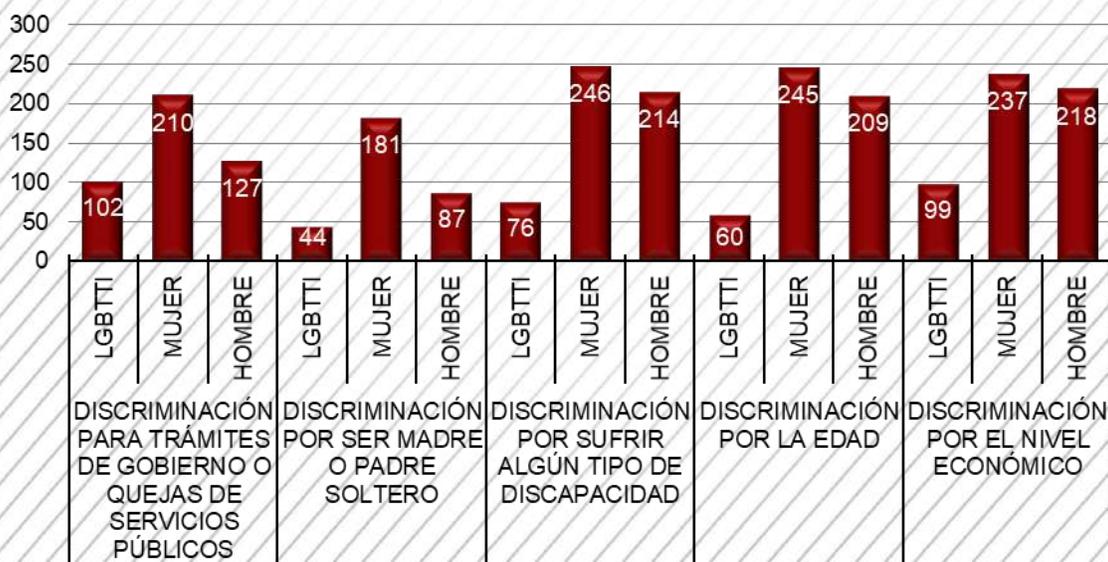
¿EN SU TRABAJO O ENTORNO HA NOTADO LAS SIGUIENTES SITUACIONES?



Fuente: Elaboración propia con información de la Consulta Ciudadana para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021.

Con relación al tema de género, los encuestados manifestaron haber notado discriminación por el color de piel en las mujeres, discriminación por causas de embarazo es más alto en la comunidad LGBTTI que entre hombres y mujeres; a pesar de la difusión que existe de diferentes instituciones por bajar la discriminación para ser contratados por motivo de género, las mujeres y la comunidad LGBTTI son los grupos que más consideran que se discriminan; con relación al tema de acoso sexual en el trabajo es más alto el porcentaje que recibe la comunidad LGBTTI, en comparación con las mujeres.

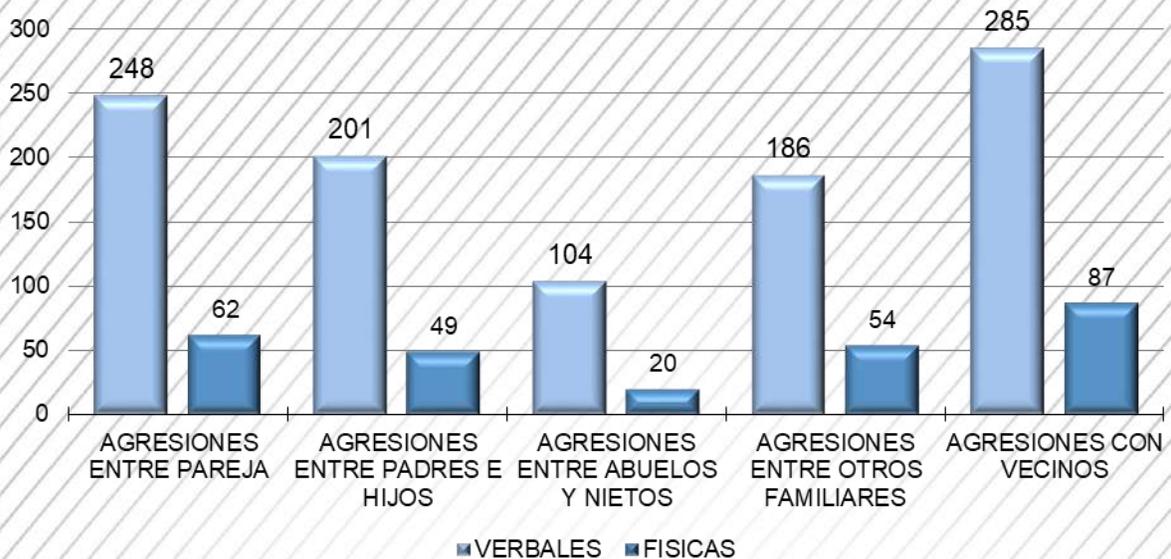
¿EN SU TRABAJO O ENTORNO CERCANO HA NOTADO LAS SIGUIENTES SITUACIONES?



Fuente: Elaboración propia con información de la Consulta Ciudadana para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021.

En esta tabla tenemos diferentes tipos de discriminación a pesar de que tanto hombres y mujeres son discriminados, llama la atención que los encuestados manifestaron que las mujeres son discriminadas para realizar algún trámite de gobierno o si presentan alguna queja de servicios públicos.

SEÑALE SI EN SU HOGAR HAN SUCEDIDO ALGUNA DE LAS SIGUIENTES SITUACIONES DE VIOLENCIA

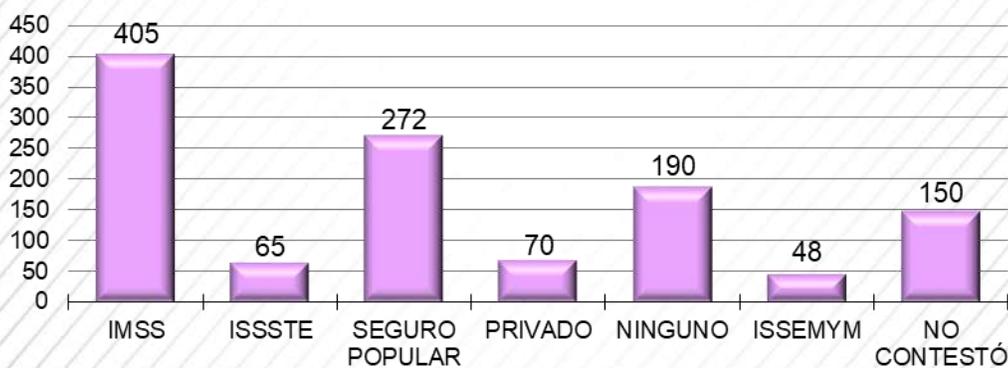


Fuente: Elaboración propia con información de la Consulta Ciudadana para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021.

Con respecto a la violencia y por orden de importancia, los encuestados dijeron tener más agresiones verbales con los vecinos, seguidas de las agresiones en la pareja; asimismo podemos observar que hay una igualdad entre las agresiones de padres e hijos y entre otros familiares. Con ello, podemos deducir que las agresiones familiares son muy altas.

Seguridad de la Salud:

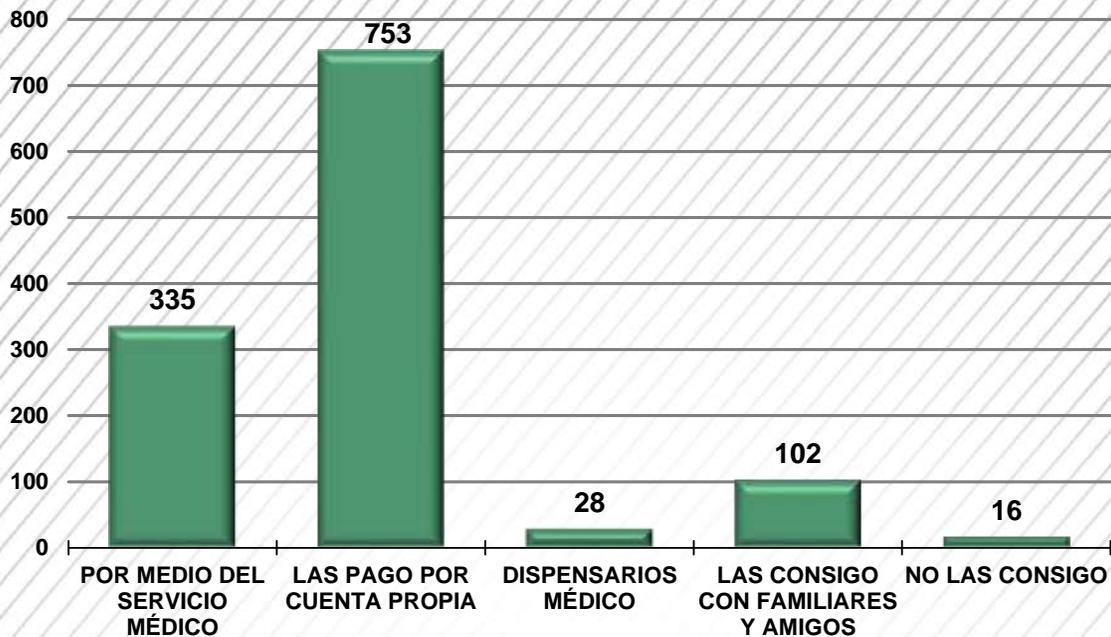
¿CUENTA CON ALGÚN SERVICIO MÉDICO?



Fuente: Elaboración propia con información de la Consulta Ciudadana para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021.

En materia de acceso a los servicios médicos por parte de la población naucalpense, y no obstante que la mayoría de los entrevistados manifestó contar con un servicio médico, las personas que no tienen acceso, o bien, que eran atendidos bajo la modalidad de seguro popular son muy representativas y de importante atención para el Gobierno Municipal.

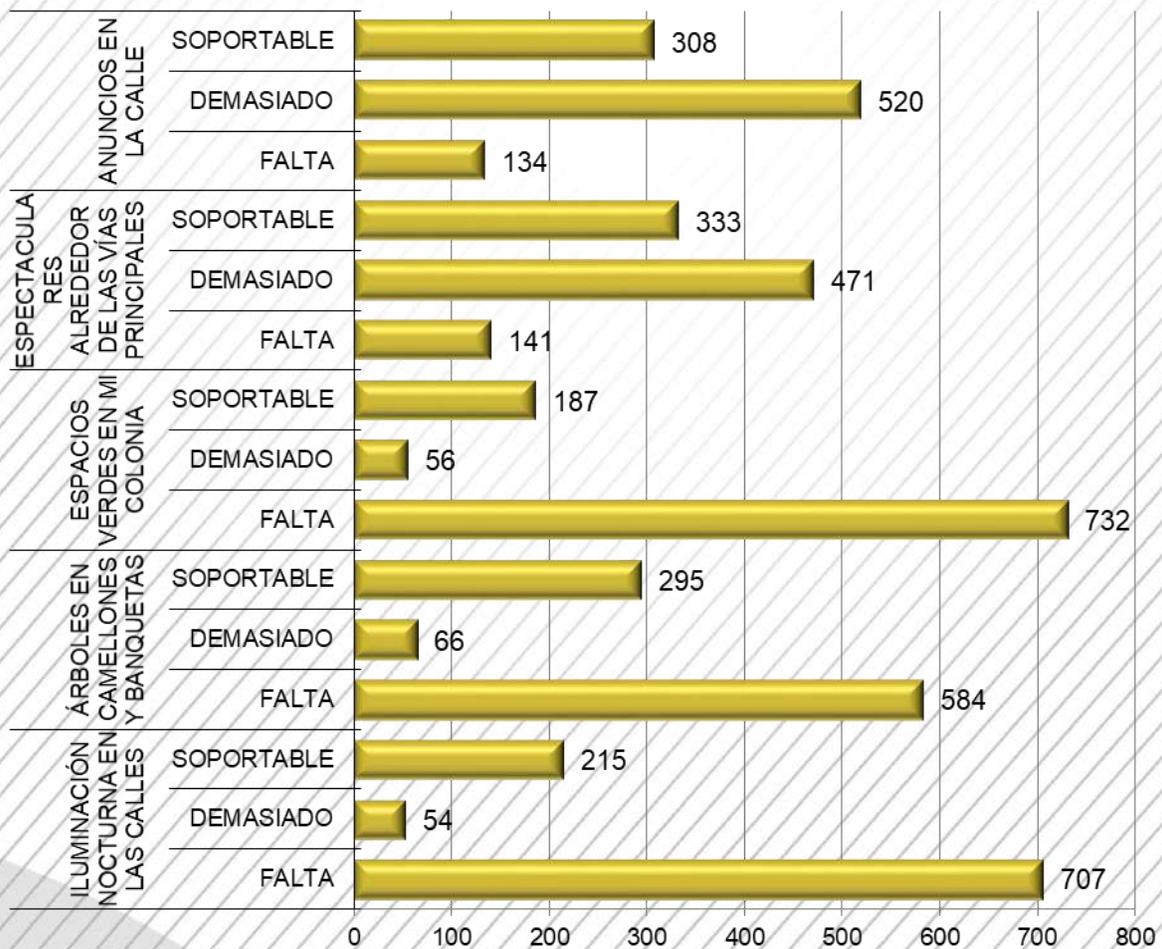
¿CÓMO CONSIGUE MEDICINAS EN CASO DE NECESITARLAS?



Fuente: Elaboración propia con información de la Consulta Ciudadana para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021.

Seguridad del Medio Ambiente:

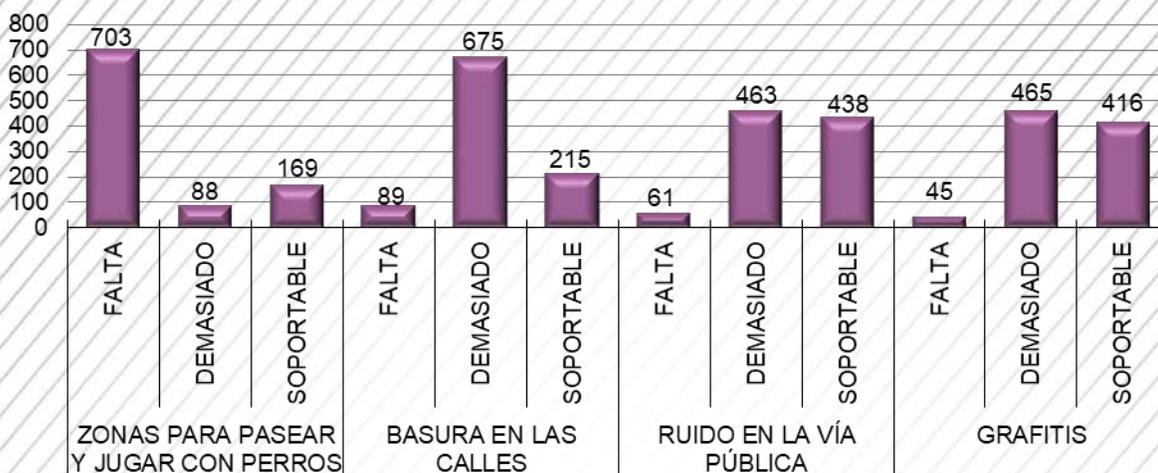
¿CUÁL ES SU OPINIÓN AL RESPECTO DE LA CANTIDAD DE LOS SIGUIENTES TEMAS?



Fuente: Elaboración propia con información de la Consulta Ciudadana para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021.

Los encuestados señalan que uno de los problemas más recurrentes que se perciben en el municipio en materia ambiental es la falta de arbolado en los camellones y banquetas; la falta de espacios verdes al interior de las comunidades; por otra parte, también consideran que hay demasiados espectaculares y anuncios de diversa índole en las principales vialidades del municipio; lo cual representa contaminación visual.

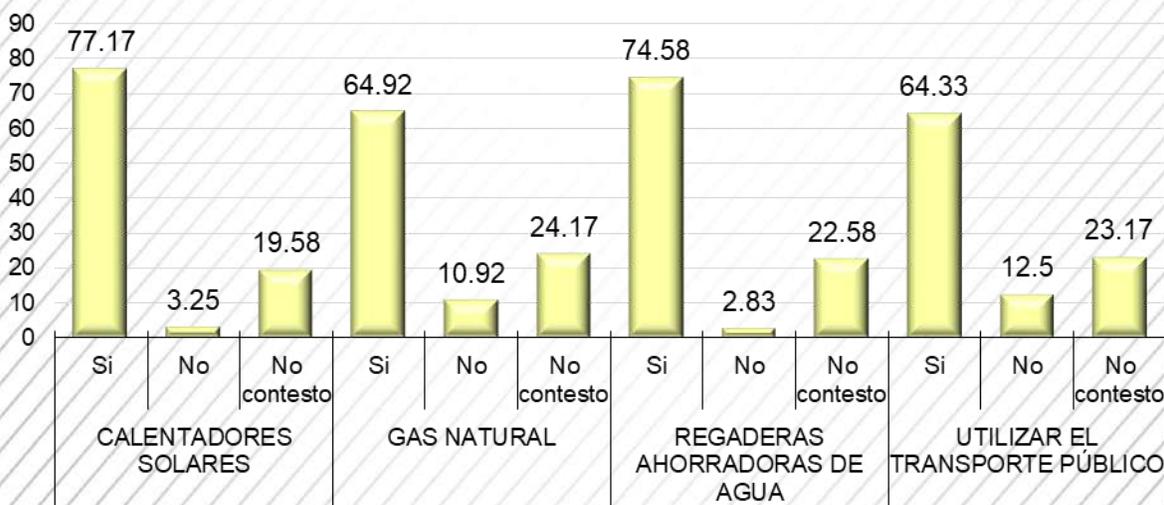
¿CUÁL ES SU OPINIÓN AL RESPECTO DE LA CANTIDAD DE LOS SIGUIENTES TEMAS?



Fuente: Elaboración propia con información de la Consulta Ciudadana para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021.

Otra problemática recurrente es que no cuentan con zonas para pasear y jugar con sus mascotas; consideran que hay demasiada basura, ruido y grafitis en sus calles.

¿ESTA DISPUESTO A CAMBIAR A TECNOLOGÍAS ECOLÓGICAS?

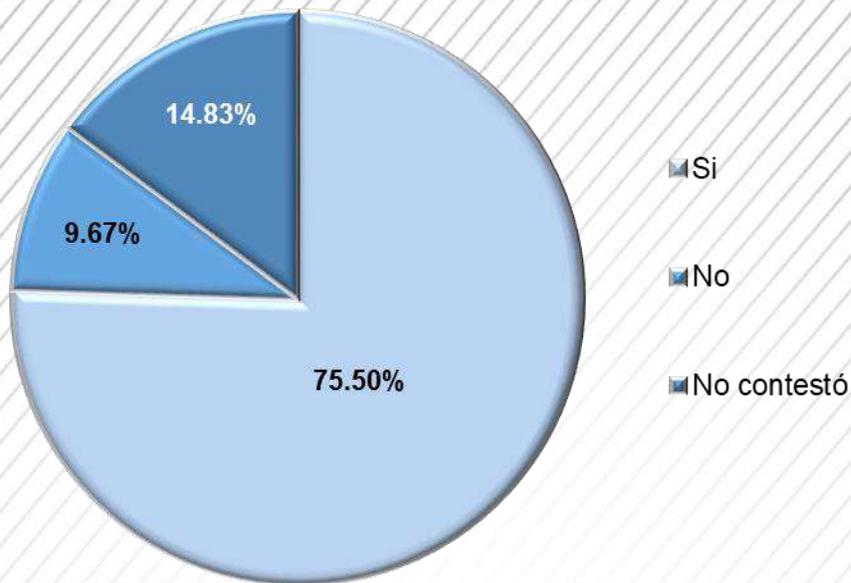


Fuente: Elaboración propia con información de la Consulta Ciudadana para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021.

Con respecto a cambiar por tecnologías más ecológicas, en general, un 70% de los entrevistados está dispuesto a realizarlo, lo que redundaría en un ahorro económico en los hogares y una mejor calidad de vida para los habitantes del municipio de Naucalpan, siendo los calentadores solares y las regaderas ahorradoras de agua como las tecnologías con más consideración por parte de la población para ser consideradas dentro de los programas públicos.

Seguridad Urbana:

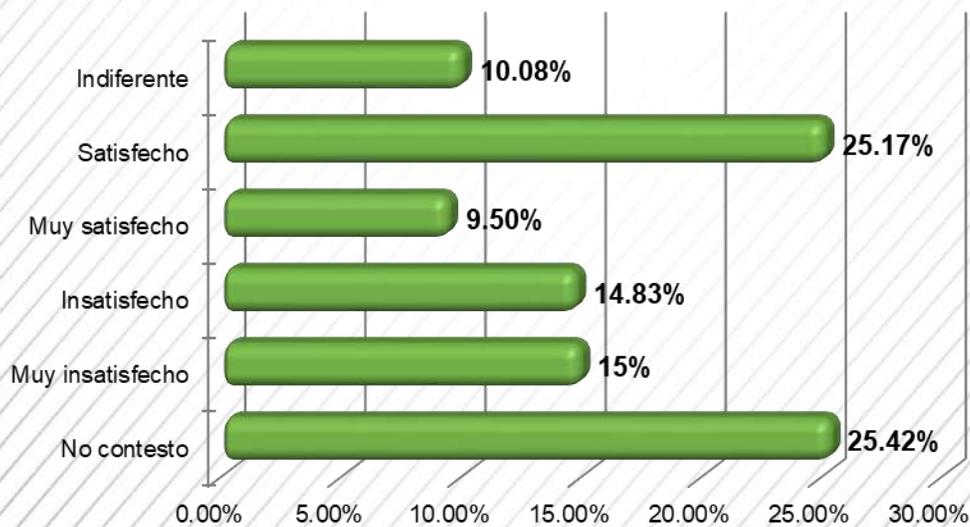
¿HAY RECOLECCIÓN DE BASURA EN SU COLONIA?



Fuente: Elaboración propia con información de la Consulta Ciudadana para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021.

En materia de Seguridad Urbana, el 75% de los entrevistados, manifestó que, si hay recolección de basura en su colonia, con ello podríamos inferir, que 7 de cada 10 hogares si cuentan con recolección de residuos sólidos municipales.

¿QUÉ CALIFICACIÓN LE PONES?



Fuente: Elaboración propia con información de la Consulta Ciudadana para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021.

Haciendo referencia a la calidad del servicio que se proporciona por los camiones recolectores de basura, los encuestados manifestaron sentirse satisfechos con el servicio, ya que la suma de los muy satisfechos, satisfechos nos da un resultado del 34%, en comparación con los que no se encuentran satisfechos, esto es el 29% de los encuestados.

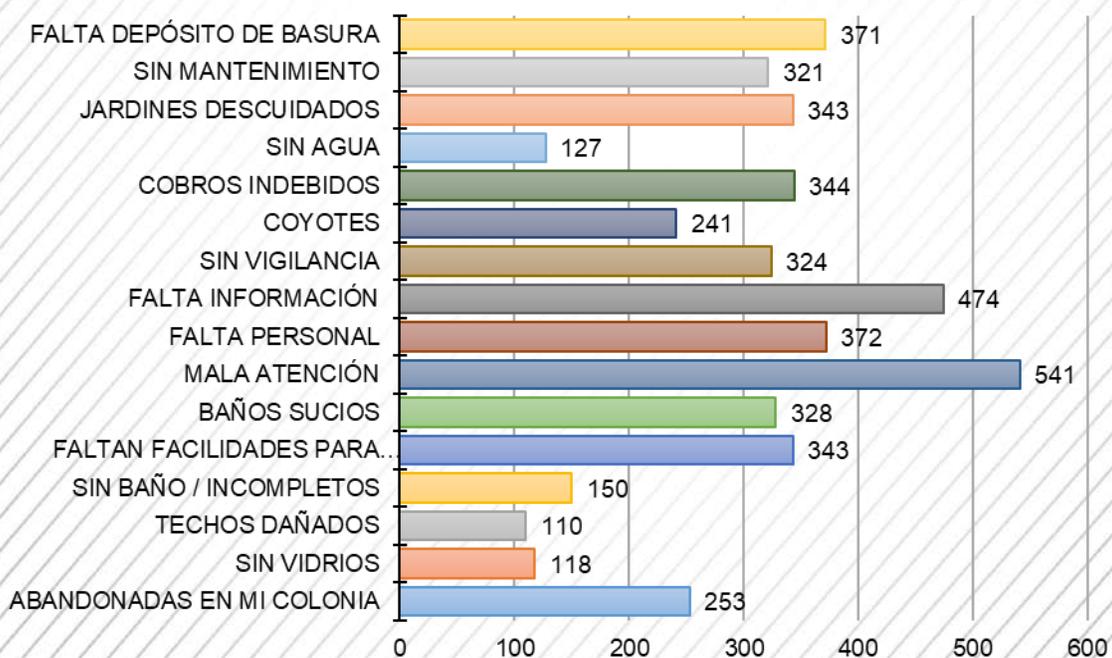
¿CUÁL ES EL ESTADO DE LAS CALLES DE SU COLONIA?



Fuente: Elaboración propia con información de la Consulta Ciudadana para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021.

Por orden de importancia y mencionando los cuatro principales problemas que los encuestados tienen en su colonia son: baches, luminarias, basura en las calles, y banquetas dañadas.

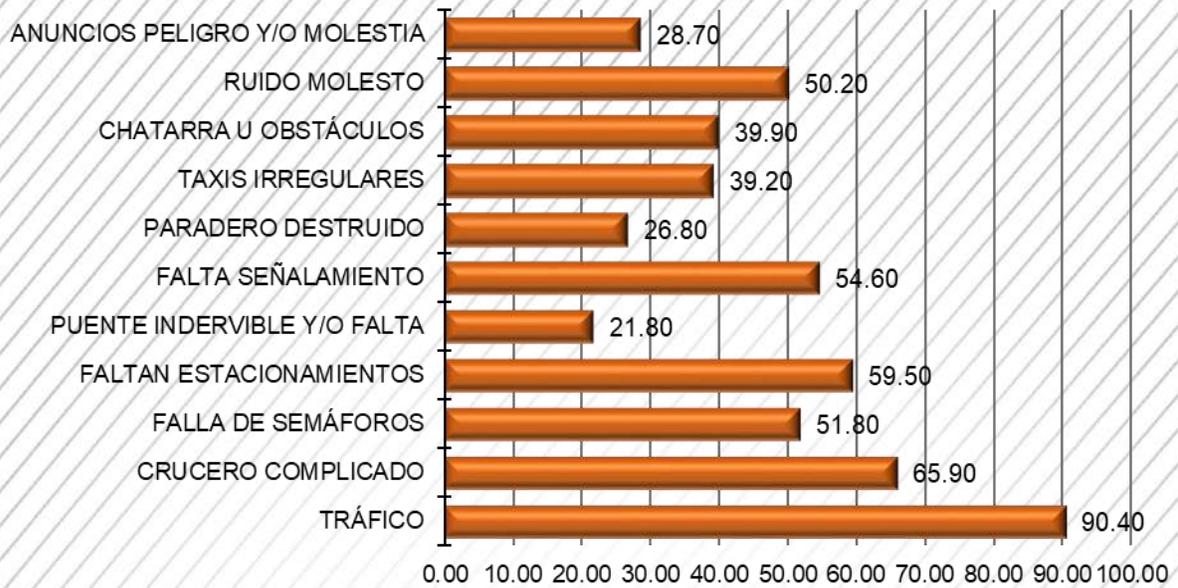
¿CÓMO VE LAS INSTALACIONES DEL GOBIERNO MUNICIPAL?



Fuente: Elaboración propia con información de la Consulta Ciudadana para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021.

En esta encuesta para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021, las cuatro principales problemáticas que perciben los entrevistados con respecto de las instalaciones del gobierno municipal y que prestan servicios en las comunidades, un 68 por ciento dijo que hay una mala atención; el 59.6% que falta información; el 46.8% falta personal y el 46.7% faltan depósitos de basura.

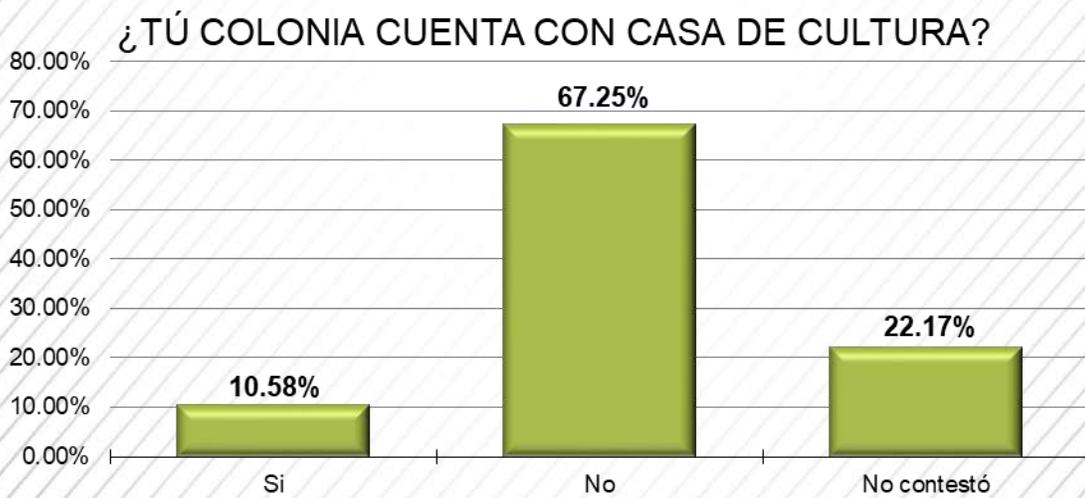
SEÑALE LOS PROBLEMAS DE MOVILIDAD Y TRASPORTE



Fuente: Elaboración propia con información de la Consulta Ciudadana para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021.

Con relación a la problemática de movilidad y transporte los cuatro principales problemas son: el 90.4% de los entrevistados dijo que el tráfico, seguido por un 65.9% que el problema se debe a los cruceros; el 59.5% manifestó que hay falta de estacionamientos y por último el 54.6% a la falta de señalizaciones viales.

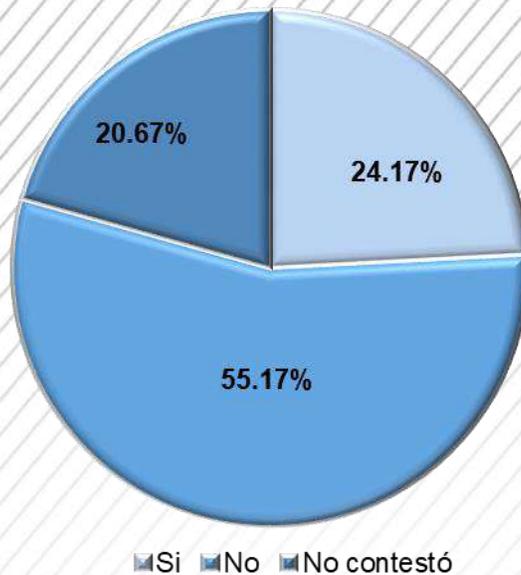
Seguridad Educativa y Cultural:



Fuente: Elaboración propia con información de la Consulta Ciudadana para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021.

En materia de Seguridad Educativa y Cultural; el 67% de los entrevistados dijo que no hay una casa de cultura en su colonia y del 10.58% que dijo si tenerla, el 67.25% de las instalaciones se encuentran en mal estado.

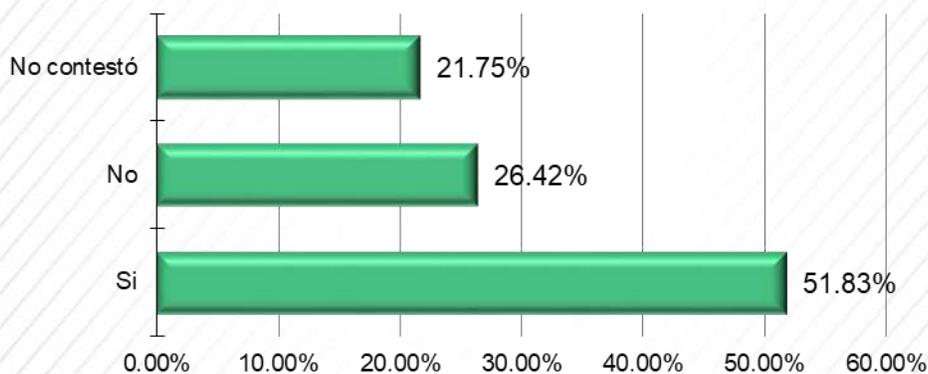
¿TÚ COLONIA CUENTA CON BIBLIOTECAS PÚBLICAS?



Fuente: Elaboración propia con información de la Consulta Ciudadana para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021.

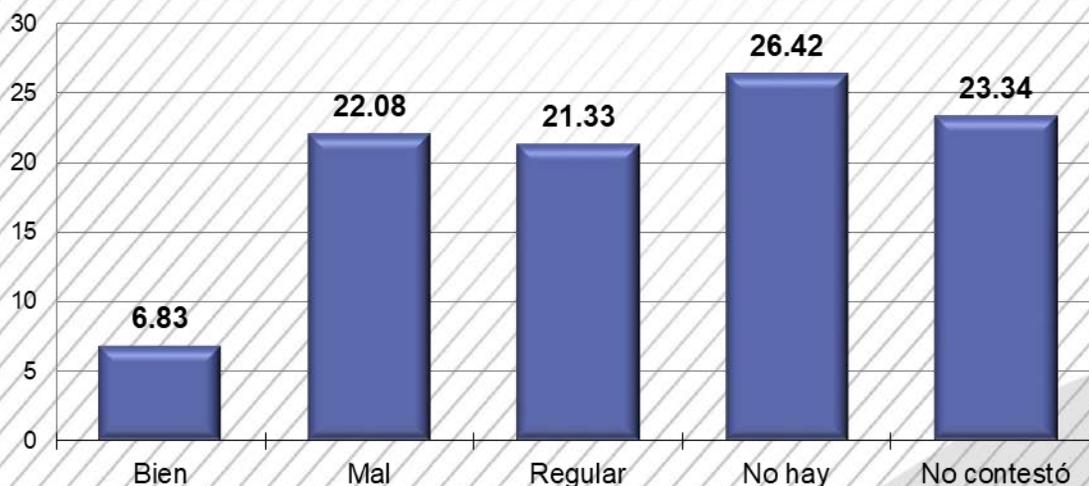
Con respecto a la pregunta si cuentan con bibliotecas en su colonia, el 55.17% de los entrevistados dijo que no había y del 24.17% que dijo que si había el 9% manifestó que están en mal estado.

¿TÚ COLONIA CUENTA CON PARQUES?



Fuente: Elaboración propia con información de la Consulta Ciudadana para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021.

¿EN QUÉ ESTATUS DE MANTENIMIENTO CONSIDERA QUE ESTA SU PARQUE?

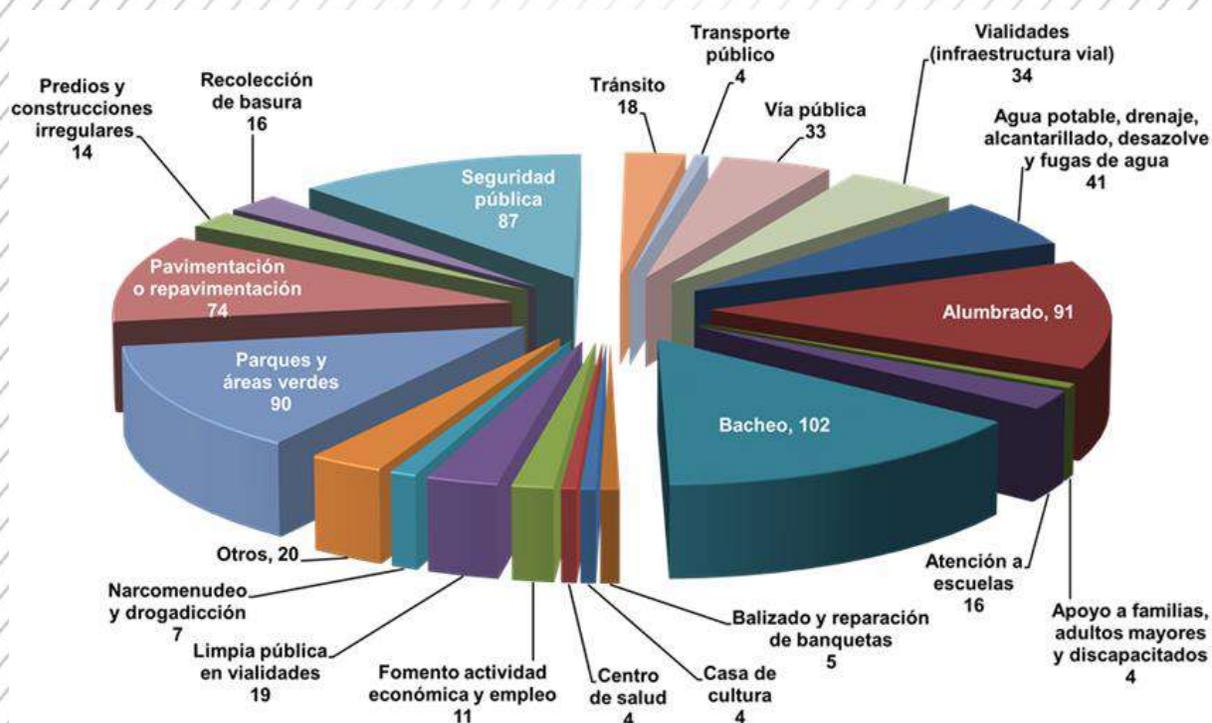


Fuente: Elaboración propia con información de la Consulta Ciudadana para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021.

En referencia a la existencia del equipamiento de parques, el 26.42% dijo que no había parques en su colonia, en contraste, el 51.83% de los entrevistados dijeron que sí. De ese porcentaje, el 22.8% opinaron que están en mal estado, el 21.33% dijo que estaban en regular estado y sólo el 6.83% que estaban bien.

En paralelo a los cuestionarios se realizaron 467 encuestas de inspección rápida en diferentes colonias, en las cuáles, se rescataba el sentir ciudadano con respecto a las principales demandas que se tienen en sus comunidades, teniendo como resultados, los siguientes:

Principales demandas de las comunidades para la administración municipal de Naucalpan de Juárez 2019-2021



Fuente: Elaboración propia con información de la Dirección de Planeación e Innovación Gubernamental, con base en las encuestas realizadas en la Inspección Visual en Campo.

Nota Metodológica: Es importante mencionar, que la suma de todos los problemas rebasa el número de las encuestas realizadas, lo anterior, en virtud de que había encuestas que tenían más de tres problemáticas o carencias.

Con respecto a las cinco principales problemáticas manifestadas, en primer lugar, tenemos que el 15% de los encuestados señalaron la urgencia de un programa de bacheo emergente en todo el municipio. En segundo lugar, la reparación y/o instalación del alumbrado público y con un 13.5%; En tercer y cuarto lugar, el 13% solicitó más seguridad pública y mantenimiento a los parques y jardines del municipio, ya que ahí se concentran, en algunos casos, los delincuentes y, por último, y con un 11% solicitaron pavimentación o repavimentación de las vialidades.

Observaciones: En la categoría de otros y por ser mínima las solicitudes, pero por ello no menos importantes, están considerados los siguientes rubros: Aumentar los servicios del DIF, realización de un Centro Cultural, Rehabilitación de Espacios deportivos, Creación de Huertos Comunitarios, Evitar las Inundaciones por desborde del río, Gestionar la reapertura de una Lechería cerrada en mal estado, Realizar el mantenimiento a Bibliotecas, Construcción de un Muro de Contención, Programas de Salud Comunitaria, Rescate de Ríos contaminados, Construcción de Salón de Usos múltiples y finalmente, que los vecinos no conocen a sus representantes.

Al mismo tiempo que se aplicaban los cuestionarios y las encuestas, se llevaron a cabo 90 mesas temáticas con un promedio de entre 5 y 10 participantes sobre los pilares de la Seguridad Humana, contando con la participación de actores sociales, económicos y del sector académico representativos de la vida pública de Naucalpan de Juárez y miembros de la comunidad académica local e investigadores entre otros y de las cuáles se extrajeron conclusiones relevantes que fueron integradas como proyectos, estrategias y líneas de acción en el presente documento.

Proceso de Consulta Pública (enero- marzo de 2019)

Desde el inicio de la Administración Municipal 2019-2021, se ha trabajado en impulsar mecanismos de participación ciudadana, más allá de los procesos de consulta pública implementados para la integración del documento en comento, es por ello, que el Cabildo Municipal aprobó a finales del mes de enero del presente año, la convocatoria pública para que miembros de la sociedad civil, así como, integrantes del sector social, empresarial e incluso del sector educativo, se incorporen a la integración del Comité y la Comisión de Planeación para el Desarrollo Municipal. Para ello, se emitió una convocatoria pública, en el periodo comprendido entre el 06 y el 12 de febrero, a través de la página del municipio, www.naucalpan.gob.mx/coplademun y de las redes sociales del vinculadas a la misma.



Fuente: Imagen proporcionada por la Dirección de Comunicación de la página oficial de Facebook del municipio.

Al cierre de la convocatoria, se recibieron 40 propuestas de interés, de estas, sólo 8 cumplían con todos los requisitos establecidos en la convocatoria, cito, currículum vitae, carta de exposición de motivos y pertenencia al Sector Social. Las 8 propuestas recibidas se turnaron a la Presidencia Municipal, para que de acuerdo con la cláusula séptima de la convocatoria se presentaran a los integrantes del Ayuntamiento para su deliberación y aprobación para su integración al Comité.



Fuente: Imagen proporcionada por la Dirección de Comunicación de la página oficial de Twitter del municipio.

Posterior a su integración, se convocó el día 15 de marzo de 2019, a la instalación del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM), como un órgano colegiado para la toma de decisiones en materia de Planeación, el cual se integra por la Presidenta Municipal, una representación de funcionarios de la Administración Pública Municipal, así como, la representación electa del sector empresarial, social y del sector académico. Finalmente, se suma a su integración, la Directora del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México, instancia que supervisa y vigila la operación del Comité Municipal de Planeación.

Como parte del proceso de consulta pública ya como Administración Municipal 2019-2021, se implementaron dos mecanismos de consulta a saber:

1. **Consulta directa a través de la página de internet.** Para ello, se instaló un banner en el sitio www.naucalpan.gob.mx; a través del cual la ciudadanía en general podía hacer saber sus propuestas en el sitio en comentario. Este mecanismo se publicitó vía las redes sociales del municipio. Bajo este mecanismo se recibieron 15 propuestas por parte de estudiantes, empresarios y ciudadanos del municipio, muchos de los temas de interés de los mismos fueron los relativos al empleo, la seguridad comunitaria, el desarrollo económico y los programas de salud municipal.



Fuente: Imagen proporcionada por la Dirección de Comunicación de la página oficial del municipio.

2. **Foro de Consulta Pública en la Facultad de Estudios Superiores de Acatlán.** El día 08 de marzo del presente, en las instalaciones de la FES-Acatlán se realizó el Foro de Consulta Pública en el cual, mediante la participación consulta estratificada por público objetivo y ciudadanía en general, sectores y agrupaciones representativas, así como, a la comunidad estudiantil universitaria de esa institución educativa.

Se contó con una asistencia en registro de 314 personas que participaron del evento inaugural, así como del trabajo en las 11 mesas de discusión temática que se instalaron para tal efecto, siendo las siguientes:

| MESA | TEMA |
|-----------|------------------------|
| 1 | Seguridad Política. |
| 2 | Seguridad Alimentaria. |
| 3 | Seguridad Urbana. |
| 4 | Seguridad de la Salud. |
| 5 | Seguridad Ambiental. |
| 6 | Seguridad de Género. |
| 7 | Seguridad Económica. |
| 8 | Seguridad Comunitaria. |
| 9 | Seguridad Cultural. |
| 10 | Seguridad Tecnológica. |
| 11 | Agenda 2030. |

Convocatoria Foro de Consulta Pública



FOROS DE CONSULTA PÚBLICA PARA LA FORMULACIÓN DEL

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2019-2021

CONVOCA

A ASOCIACIONES CIVILES, ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES, INSTITUCIONES ACADÉMICAS, CÁMARAS Y ORGANISMOS DE LOS SECTORES SOCIAL Y EMPRESARIAL, ASÍ COMO AGRUPACIONES CULTURALES, DEPORTIVAS Y SOCIALES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LOS FOROS DE CONSULTA PÚBLICA PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2019-2021.
BASES DE LOS PARTICIPANTES:

TODOS LOS CONVOCADOS SON INVITADOS A PARTICIPAR Y EXPRESARSE MEDIANTE PROPUESTAS A TÍTULO PERSONAL O EN REPRESENTACIÓN DE ALGUNA AGRUPACIÓN SOCIAL, RESPECTO DE ALGUNA DE LAS PROBLEMÁTICAS DE INTERÉS MUNICIPAL DE LOS INSTRUMENTOS DE PARTICIPACIÓN.

LA CONSULTA CIUDADANA PARA LA INTEGRACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE NAUCALPAN DE JUÁREZ 2019 - 2021, TENDRÁ COMO BASE LAS PROPUESTAS, MISMAS QUE PUEDEN SER EL RESULTADO DE UN ESTUDIO DE INVESTIGACIÓN O ANÁLISIS TEÓRICO Y/O DESCRIPTIVO O BIEN, SOBRE SITUACIONES REALES O EXPERIENCIAS QUE ESTÉN RELACIONADAS DE FORMA CONSISTENTE CON LOS TEMAS DE LOS PILARES DE SEGURIDAD HUMANA Y AGENDA 2030 Y PARA EL CASO ESPECÍFICO DE NAUCALPAN DE JUÁREZ.

LOS PARTICIPANTES PODRÁN PRESENTAR SUS PROPUESTAS Y ENVIARLAS A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO: naucalpan.pdm2019@gmail.com, O BIEN SUBIR LAS MISMAS EN EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE EN LA PÁGINA DE INTERNET DEL AYUNTAMIENTO, Y DE MANERA IMPRESA EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL UBICADAS EN LA PLANTA ALTA DEL PALACIO MUNICIPAL EN UN HORARIO DE 9:00 A 18:00 HRS.

REQUISITOS PARA LA PARTICIPACIÓN:

LOS TEMAS A PARTICIPAR DEBERÁN ENTREGARSE EN EL LUGAR Y DÍA DE LA PONENCIA EN FORMATOS DIGITALES E IMPRESOS, CON TEXTOS QUE NO EXCEDAN LAS 4 CUARTILLAS TAMARO CARTA, CON MÁRGENES DE 2.5 X 2.5 CENTÍMETROS CON TIPO DE LETRA "CALIBRI" TAMAÑO 12, INTERLINEADO DE 1.5, ADEMÁS DE UNA PORTADA CON EL NOMBRE COMPLETO DEL AUTOR, DIRECCIÓN PARTICULAR, TELÉFONO, CORREO ELECTRÓNICO, TEMA A TRATAR Y LA INSTITUCIÓN DE ADSCRIPCIÓN.

LAS PONENCIAS SE EXPONDRÁN EN UN MÁXIMO DE 5 MINUTOS.

DE LAS TEMÁTICAS DE PARTICIPACIÓN

EN EL FORO DE CONSULTA LAS MESAS DE TRABAJO, LAS EXPOSICIONES, ASÍ COMO LAS PROPUESTAS Y APORTACIONES DE LOS PARTICIPANTES DEBERÁN ABORDAR LOS SIGUIENTES TEMAS:

DE LAS FECHAS Y SEDE

EL REGISTRO DE PONENCIAS PUEDE SER EN LÍNEA O DE MANERA PRESENCIAL HASTA UNA HORA ANTES DEL EVENTO. LA CEREMONIA DE INAUGURACIÓN SERÁ EN PUNTO DE LAS 16:00 HRS, EL DÍA 8 DE MARZO EN EL CENTRO DE ESTUDIOS MUNICIPALES Y METROPOLITANOS DE LA FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES DE ACATLÁN. LAS MESAS DE TRABAJO DEL FORO DE CONSULTAS INICIARÁN A LAS 16:30 HRS, CONCLUYENDO A LAS 18:00 HRS. LA RELATORÍA GENERAL DE PONENCIAS DE ACUERDO A CADA UNO DE LOS TEMAS TENDRÁ VERIFICATIVO AL CONCLUIR LOS TRABAJOS EN LAS MESAS TEMÁTICAS EL DÍA 8 DE MARZO EN EL LUGAR DE SEDE CORRESPONDIENTE. SE TENDRÁ UNA SESIÓN PLENARIA DE CLAUSURA A LAS 18:30 HRS.

DEBERÁN CONTAR CON LA SIGUIENTE ESTRUCTURA:
INTRODUCCIÓN: PROPORCIONARÁ UNA DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA TEMÁTICA Y/O PROBLEMÁTICA A TRATAR.
CUERPO CENTRAL: EXPONDRÁN LOS ARGUMENTOS, DATOS E INFORMACIÓN ESENCIAL QUE SOPORTE LAS IDEAS Y PROPUESTAS.
PROPUESTAS: EN UNA CUARTILLA SEÑALARÁ EN FRASES BREVES Y NUMERADAS CON ORDEN DE PRIORIDAD Y/O JERARQUÍA EL PLANTEAMIENTO DE PROPUESTAS.



PLAN Y PROGRAMA DE TRABAJO

SEGURIDAD HUMANA Y PROSPERIDAD PARA TODOS 2019-2021







Como parte del trabajo en cada una de las mesas se recibieron varias propuestas por cada pilar de la Seguridad Humana y Agenda 2030, a continuación, se enuncian las principales:

Seguridad Política:

- a) Implementar mecanismo de coordinación Sociedad- Gobierno en Naucalpan, que incentive la autogestión y participación directa de la ciudadanía en la toma de decisiones.
- b) Fomentar la participación ciudadana para dejar de ser una ciudadanía fragmentada e impulsar el presupuesto participativo.
- c) Inversión de una parte del ingreso del predio en alguna obra en beneficio de la comunidad.
- d) Transparencia en la elaboración de obras públicas, presupuesto y entrega de licitaciones.

Seguridad Ambiental:

- a) Implementar un proyecto de separación de basura con la participación activa de los universitarios.
- b) Utilización del PET y materiales reciclables que sirvan de insumos para la operación de la Administración Municipal.
- c) Generar un programa de sustitución de calentadores solares en las comunidades.
- d) Implementar un programa de educación ambiental en las escuelas públicas de educación básica (preescolar, primaria y secundaria).
- e) Imponer sanciones severas a las empresas, instituciones o particulares que contaminen de forma deliberada.

Seguridad de Género:

- a) Generar un programa de empoderamiento e inclusión de las mujeres en cualquier ámbito laboral.
- b) Campaña Municipal Alto a la violencia entre parejas.
- c) Fortalecer las políticas municipales de equidad de género.
- d) Atención a grupos excluidos y vulnerables como los indígenas y la LGBT en Naucalpan.

Seguridad Comunitaria:

- a) Proponer programas y obras públicas mediante la autogestión social y la participación de la comunidad para la generación de tejido social comunitario.
- b) Implementar el Programa *Sendero estudiantil* para la movilidad y seguridad de los estudiantes en el municipio.
- c) Fomento a la participación activa de las organizaciones de la sociedad civil en la toma de decisiones públicas, desde la creación, durante la implementación y finalmente en la supervisión de la operación de obras, programas y proyectos públicos.

Seguridad Alimentaria:

- a) Creación de banco de alimentos a las comunidades con situación de vulnerabilidad.
- b) Continuar con el programa de comedores comunitarios a nivel local.

Seguridad de la Salud:

- a) Activemos la bicicleta como medio de transporte y movilidad, así como, medio de activación física para las personas en el municipio.
- b) Implementar campañas itinerantes de prevención y atención a la salud en las comunidades.
- c) Promover en las comunidades la alimentación sana y balanceada.

Seguridad Económica:

- a)* Proponer incentivos para la mejora de la microempresa.
- b)* Regular la operación tianguis y bares en el municipio.
- c)* Fomentar la innovación y programas de emprendimiento en conjunto con las universidades, para dotarles de infraestructura, recursos y capacitación para los microempresarios.

Seguridad Urbana:

- a)* Realizar un Plan Integral de Movilidad en conjunto con los municipios y alcaldías limítrofes.
- b)* Eficientar la operación del transporte público en el municipio.
- c)* Libre circulación peatonal por las calles, (sin puestos ambulantes).
- d)* Actualización del Plan Municipal de Desarrollo Urbano.

Seguridad Tecnológica:

- a)* Geolocalización de las patrullas municipales.
- b)* Incorporar cámaras de video vigilancia en transporte público.
- c)* Internet gratis en parques y espacios públicos comunitarios.
- d)* Empadronamiento de árboles y especies endémicas geo localizados para su cuidado y preservación.
- e)* Alumbrado Público con cámaras de vigilancia al interior de las comunidades.

Seguridad Cultural:

- a)* Recuperación y equipamiento de espacios públicos comunitarios.
- b)* Llevar obras y espectáculos artísticos a las comunidades.
- c)* Un espacio, un encuentro con la cultura y el deporte.

Agenda 2030:

- a)* Profesionalización administrativa en el sector público para impulsar el desarrollo local y bienestar social.
- b)* Fomentar la implementación de la Hidroponía y Agricultura Urbana, mediante Huertos traspatio y comunitarios.
- c)* Promover la reindustrialización de Naucalpan, mediante la generación y puesta en marcha de Planes Parciales de Desarrollo Urbano-Económico en los polígonos de los parques y / o fraccionamientos industriales que actualmente se perciben en situación de abandono.

I.IV. MECANISMOS PERMANENTES PARA LA PARTICIPACIÓN SOCIAL

La presente administración, realizará una reingeniería en las áreas de Participación y Atención Ciudadana, redefiniendo su campo de acción y los mecanismos actuales de interacción con los que cuenta la ciudadanía, teniendo la visión de conformar un gobierno abierto y cercano a la gente, logrando la ciudadanización de la función pública. Para lograr lo anterior, se construirá una estructura eficiente para mantener un enlace permanente y práctico en cada una de las 11 regiones y 160 secciones comunitarias que integran la totalidad de barrios, colonias pueblos, ejidos fraccionamientos, entre otros, asentamientos territoriales del municipio, coadyuvando, además con los diferentes Comités de Seguridad Humana, Consejos Consultivos Comunitarios, Consejos de Participación Ciudadana, Delegados y demás autoridades auxiliares, así como, con la sociedad civil organizada de los diferentes sectores sociales, económicos, ambientales, culturales, deportivos y religiosos, para optimizar la respuesta a las demandas sociales y contribuir gradualmente a resolver las necesidades de la población naucalpense.

La base del Modelo de Participación Social, será la coparticipación con sentido humano que permita a la ciudadanía ser actor fundamental en las acciones de gobierno, mediante la autogestión, el trabajo comunitario y la democracia participativa. Para esto último, se impulsarán figuras de participación directa como el Plebiscito, la Consulta Ciudadana, el Presupuesto Participativo, la Comparecencia Pública, el Debate Ciudadano, la Colaboración Popular en los Proyectos Sociales, las Asambleas Ciudadanas y por supuesto, la Auditoría Social.

Así también, para fortalecer la cultura de participación social y comunitaria se organizarán espacios de deliberación pública foros, conferencias y talleres itinerantes de Formación y Capacitación Ciudadana, a fin de dar a conocer a la población, experiencias exitosas y buenas prácticas sobre la participación ciudadana en el ejercicio del control sobre la gestión pública, sobre la base de lo anterior, se construirá un nuevo modelo de ciudadanía basado en la solidaridad, el trabajo comunitario y la convivencia armónica, respetuosa y responsable entre ciudadanos y gobierno.

Lo anterior, en apego al siguiente Marco Jurídico Municipal:

- ✓ Ley Orgánica Municipal del Estado de México,
- ✓ Bando Municipal de Naucalpan de Juárez, 2019 y
- ✓ Reglamento de Participación Ciudadana de Naucalpan de Juárez.

La Dirección de Atención Ciudadana, implementará un mecanismo permanente de participación social que integra audiencias y asambleas ciudadanas dos veces al mes, en un esquema de interacción directa con la Presidenta Municipal y su Gabinete, por medio del cual los habitantes del municipio en grupos organizados podrán hacer del conocimiento de la Presidente Municipal y de las dependencias de gobierno respectivas, los diversos problemas que afecten a su comunidad o al ramo que representan.

El programa en comento, tiene como objetivo principal, atender a los ciudadanos naucalpenses, con la finalidad de que se canalicen adecuadamente y de manera directa sus demandas, para tener una respuesta más ágil de las mismas, por parte de las diferentes áreas de la Administración Municipal.

Así también, implementará una plataforma georreferenciada, para el seguimiento a las peticiones ciudadanas. Dicha plataforma, permitirá el análisis estadístico descriptivo y geográfico de información, elaborando un reporte periódico a la Presidencia Municipal, para conocer el resultado de la gestión municipal en cada una de sus áreas y cuente con los elementos para la correcta toma de decisiones.

Por lo que hace a la Dirección de Participación Ciudadana, en adición a las figuras de organización ciudadana previstas en la Ley Orgánica Municipal para el Estado de México, con fundamento en el Artículo 64 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de México, el Bando Municipal de Naucalpan de Juárez y el Reglamento de Participación Ciudadana Municipal, se promoverá la creación de los **Consejos Consultivos Comunitarios, CCC**, para cada una de las 160 Secciones Comunitarias que se han definido para la aplicación de los mecanismos permanentes de Participación Social. Dichos CCC's serán integrados hasta por veintinueve miembros residentes de la sección comunitaria correspondiente, garantizando el ejercicio de los derechos ciudadanos de los vecinos en el ámbito de gobierno bajo los principios establecidos en la normatividad aplicable.



Fuente: Elaboración propia con información de la Dirección de Participación Ciudadana.

Los CCC's, tendrán las siguientes comisiones:

- a. Una Comisión de Rectoría integrada por hasta tres de sus miembros;
- b. Una Comisión de Finanzas integrada por dos de sus miembros;
- c. Una Comisión de Participación Ciudadana vinculada a la Seguridad Humana integrada hasta por diez de sus miembros; y
- d. Una Comisión de Formación y Capacitación Ciudadana integrada hasta por seis de sus miembros.

Los Consejos Consultivos Comunitarios tendrán como objetivos:

1. Promover una nueva cultura de Democracia Participativa y Democracia Directa que permita un innovador modelo de Gobierno Municipal basado en la participación ciudadana que reditúe en la generación de políticas públicas y acciones de gobierno acordes a las necesidades de la población, que provoque una relación armoniosa entre gobernantes y gobernados y que conlleve al bienestar de nuestro Pueblo.
2. Participar en el diseño, implementación, ejecución, vigilancia y evaluación de los Programas de Gobierno Municipal.
3. Coadyuvar en el desarrollo de los procesos electivos y de consulta de los instrumentos de Participación Ciudadana, como el Plebiscito, Referéndum, Consulta Ciudadana, Presupuesto Participativo, Comparecencia Pública, Asambleas Ciudadanas, Colaboración Social y Observatorio Ciudadano.
4. Vigilar el desarrollo de los procesos electivos en la integración de planillas de los Consejos Consultivos Comunitarios, los Consejos de Participación Ciudadana, las Delegaciones y Subdelegaciones y cualquier otro organismo social o autoridad auxiliar que contemple la normatividad;
5. Canalizar las solicitudes ciudadanas para la atención de los diversos Servicios Municipales (bacheo, alumbrado público, agua potable, sistema de drenaje y alcantarillado, servicio de limpia, parques y jardines, etc.), con el objeto de vigilar que se dé seguimiento puntual y eficiente por parte de las autoridades municipales;
6. Participar en la administración de Espacios Públicos como parques y jardines, centros de recreación, centros culturales y deportivos, plazas públicas, conforme a la normatividad vigente y de acuerdo a las reglas de operación fijadas por la autoridad municipal.
7. Dotar a las Autoridades Municipales, por conducto de los Delegados Regionales, toda la información necesaria para registrar los avances en la gestión de las peticiones y solicitudes ciudadanas y que permita la evaluación de resultados en tiempo real para la correcta toma de decisiones de la Administración Municipal;

8. Recibir las solicitudes, proyectos, propuestas, quejas y sugerencias de la ciudadanía sobre todos los aspectos relacionados con la Administración Municipal y en especial, la vinculación con los ejes transversales de la Seguridad Humana contemplados en el Plan de Desarrollo Municipal;
9. Coadyuvar en la promoción con los vecinos, de los instrumentos y plataforma de Participación Ciudadana que estará dispuesta para el empoderamiento de la sociedad y su participación responsable y activa en las decisiones de gobierno y en la generación de políticas públicas que promuevan el desarrollo progresivo en todos los ámbitos, económico, social, cultural, ambiental, de seguridad, educación, salud, con justicia social y equidad;
10. Coadyuvar para la formulación de un censo poblacional e información estadística que permita recolectar, compilar, evaluar y analizar los datos demográficos, económicos, sociales y culturales de todos los ciudadanos residentes en su comunidad, promoviendo la colaboración de todos los vecinos para obtener información confiable y absoluta de las viviendas que conforman su territorio de incidencia;
11. Organizar a los vecinos de su comunidad para la participación y colaboración social en el cuidado y conservación de vialidades, parques, jardines y centros de recreación, así como la participación comunitaria en los trabajos de mejoramiento urbano (pavimentación, limpieza, sistema de alumbrado público, etc.);
12. Promover la participación de los vecinos para formular, ejecutar, evaluar y revisar el plan municipal y los planes parciales de Desarrollo Urbano;
13. Elaborar proyectos de vialidad, de reparación de equipamiento urbano, alumbrado público, movilidad, para canalizarlos a las instancias que correspondan y dar seguimiento a la respuesta de la autoridad y evaluación de los resultados finales de cada proyecto;
14. Organizar a la ciudadanía para contribuir solidariamente en la solución de los problemas de infraestructura y equipamiento urbanos, servicios públicos, parques y jardines, limpieza, agua potable y cualquier otro servicio municipal;
15. Diseñar con la participación conjunta de la comunidad, programas para el rescate, cuidado y conservación de los espacios públicos, buscando su reconversión a la habilitación de espacios recreativos, culturales y deportivos, que coadyuven a contar en las comunidades con espacios propios para promover el desarrollo y el bienestar colectivo, así como, fortalecer una convivencia armónica y solidaria entre toda la comunidad;
16. Fomentar la colaboración popular y las faenas colectivas para realizar jornadas de limpieza, la reforestación, la vigilancia ciudadana que coadyuve en la organización comunitaria para la conservación del equipamiento urbano de nuestras localidades;

Por otra parte, la Dirección de Participación Ciudadana, impulsará procesos abiertos, pacíficos, con respeto a la legalidad y los derechos humanos para la integración electiva de los Comités de Seguridad Humana, los Consejos Consultivos Comunitarios, los Consejos de Participación Ciudadana, los Delegados y Subdelegados.

Del mismo modo, promoverá la integración de la Comisión de Auditoría Social y Observatorio Ciudadano, los Comités Ciudadanos de Control y Vigilancia de Proyectos de Obra que permitan involucrar a la sociedad en el seguimiento, supervisión, vigilancia y evaluación de las obras, acciones, trámites y servicios de las dependencias municipales que coadyuve a la transparencia y la rendición de cuentas.

Finalmente, fortalecerá la operación de un Registro Municipal de Organismos Sociales y Asociaciones vinculados con los procesos de Participación Ciudadana, administrando de forma sistemática y ordenada toda la información generada por la participación ciudadana en el municipio y sus procesos, documentando los eventos desarrollados, las bitácoras y agendas de trabajo, así como las personas físicas y jurídicas que participan en los Consejos Consultivos Comunitarios, los Consejos de Participación Ciudadana, las Delegaciones y Subdelegaciones y demás autoridades auxiliares y organizaciones de la Sociedad Civil que participen en el municipio.

II. PLANEACIÓN ESTRATÉGICA (MISIÓN Y VISIÓN DEL GOBIERNO MUNICIPAL)

III. MISIÓN, VISIÓN Y VALORES

MISIÓN

Ser un gobierno incluyente y con sentido humano que brinde a los naucalpenses las condiciones necesarias para su bienestar y el cumplimiento de sus derechos universales con igualdad de oportunidades

VISIÓN

Recuperar el liderazgo de Naucalpan como municipio vanguardista, sustentable y competitivo que transforme la calidad de vida y propicie el Naucalpan que todos anhelamos.

VALORES

Legalidad:

Las personas servidoras públicas hacen sólo aquello que las normas expresamente les confieren y en todo momento someten su actuación a las facultades que las leyes, reglamentos y demás disposiciones jurídicas atribuyen a su empleo, cargo o comisión, por lo que conocen y cumplen las disposiciones que regulan el ejercicio de sus funciones, facultades y atribuciones.

Honradez:

Las personas servidoras públicas se conducen con rectitud sin utilizar su empleo, cargo o comisión para obtener o pretender obtener algún beneficio, provecho o ventaja personal o a favor de terceros, ni buscan o aceptan compensaciones, prestaciones, dádivas, obsequios o regalos de cualquier persona u organización, debido a que están conscientes que ello compromete sus funciones y que el ejercicio de cualquier cargo público implica un alto sentido de austeridad y vocación de servicio.

Lealtad:

Las personas servidoras públicas corresponden a la confianza que el Estado les ha conferido; tienen una vocación absoluta de servicio a la sociedad, y satisfacen el interés superior de las necesidades colectivas por encima de intereses particulares, personales o ajenos al interés general y bienestar de la población.

Imparcialidad:

Las personas servidoras públicas dan a la ciudadanía, y a la población en general, el mismo trato, sin conceder privilegios o preferencias a organizaciones o personas, ni permiten que influencias, intereses o prejuicios indebidos afecten su compromiso para tomar decisiones o ejercer sus funciones de manera objetiva.

Eficiencia:

Las personas servidoras públicas actúan en apego a los planes y programas previamente establecidos y optimizan el uso y la asignación de los recursos públicos en el desarrollo de sus actividades para lograr los objetivos propuestos.

Economía:

Las personas servidoras públicas en el ejercicio del gasto público administrarán los bienes, recursos y servicios públicos con legalidad, austeridad y disciplina, satisfaciendo los objetivos y metas a los que estén destinados, siendo éstos de interés social.

Disciplina:

Las personas servidoras públicas desempeñarán su empleo, cargo o comisión, de manera ordenada, metódica y perseverante, con el propósito de obtener los mejores resultados en el servicio o bienes ofrecidos.

Profesionalismo:

Las personas servidoras públicas deberán conocer, actuar y cumplir con las funciones, atribuciones y comisiones encomendadas de conformidad con las leyes, reglamentos y demás disposiciones jurídicas atribuibles a su empleo, cargo o comisión, observando en todo momento disciplina, integridad y respeto, tanto a las demás personas servidoras públicas como a las y los particulares con los que llegare a tratar.

Objetividad:

Las personas servidoras públicas deberán preservar el interés superior de las necesidades colectivas por encima de intereses particulares, personales o ajenos al interés general, actuando de manera neutral e imparcial en la toma de decisiones, que a su vez deberán de ser informadas en estricto apego a la legalidad.

Transparencia:

Las personas servidoras públicas en el ejercicio de sus funciones privilegian el principio de máxima publicidad de la información pública, atendiendo con diligencia los requerimientos de acceso y proporcionando la documentación que generan, obtienen, adquieren, transforman o conservan; y en el ámbito de su competencia, difunden de manera proactiva información gubernamental, como un elemento que genera valor a la sociedad y promueve un gobierno abierto, protegiendo los datos personales que estén bajo su custodia.

Rendición de cuentas:

Las personas servidoras públicas asumen plenamente ante la sociedad y sus autoridades la responsabilidad que deriva del ejercicio de su empleo, cargo o comisión, por lo que informan, explican y justifican sus decisiones y acciones, y se sujetan a un sistema de sanciones, así como a la evaluación y al escrutinio público de sus funciones por parte de la ciudadanía.

Competencia por mérito:

Las personas servidoras públicas deberán ser seleccionados para sus puestos de acuerdo a su habilidad profesional, capacidad y experiencia, garantizando la igualdad de oportunidad, atrayendo a los mejores candidatos para ocupar los puestos mediante procedimientos transparentes, objetivos y equitativos.

Eficacia:

Las personas servidoras públicas actúan conforme a una cultura de servicio orientada al logro de resultados, procurando en todo momento un mejor desempeño de sus funciones a fin de alcanzar las metas institucionales según sus responsabilidades y mediante el uso responsable y claro de los recursos públicos, eliminando cualquier ostentación y discrecionalidad indebida en su aplicación.

Integridad:

Las personas servidoras públicas actúan siempre de manera congruente con los principios que se deben observar en el desempeño de un empleo, cargo, comisión o función, convencidas en el compromiso de ajustar su conducta para que impere en su desempeño una ética que responda al interés público y generen certeza plena de su conducta frente a todas las personas con las que se vinculen u observen su actuar.

Equidad:

Las personas servidoras públicas procurarán que toda persona acceda con justicia e igualdad al uso, disfrute y beneficio de los bienes, servicios, recursos y oportunidades.

II.II. MENSAJE DE GOBIERNO Y COMPROMISO POLÍTICO

Construyendo confianza con resultados

En la actualidad, el mayor reto que tienen las administraciones públicas –en los tres niveles de gobierno–, son la legitimidad y confianza por parte de la ciudadanía, es por ello, que en la presente administración municipal 2019-2021, ponemos en el centro del ejercicio de gobierno dos aspectos fundamentales: 1) La intervención real de la ciudadanía en la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de las acciones de gobierno, reivindicando así la función pública. En el mismo orden de importancia; 2) se dará atención prioritaria, a los pilares de la seguridad humana, los cuales tienen como propósito fundamental el poder dar acceso a los ciudadanos a derechos universalmente reconocidos en el marco jurídico y revertir la precariedad de las condiciones sociales básicas para su desarrollo humano integral.

Para recuperar la confianza ciudadana, se adoptó un modelo de Administración Municipal cercano a la gente, con buenas prácticas administrativas, de respeto a los derechos humanos, con pleno reconocimiento e inclusión de las diferencias, de amplia apertura a la participación ciudadana y de corresponsabilidad en la toma de decisiones, para ello, se abrieron nuevos espacios para la interacción directa con la ciudadana y así llevar la administración municipal a las comunidades, a través de la implementación de mecanismos tales como:

- Portal Ciudadano de Contacto con la Presidencia Municipal
- Audiencia Ciudadana;
- Sesiones de Cabildo en las comunidades;
- Creación de los Comités de Seguridad Humana;
- Creación de los Consejos Consultivos Comunitarios;
- Auditoria Social y Observatorio Ciudadano, para la evaluación en el cumplimiento de obras, programas y proyectos;
- Monitor Social de seguimiento a la solución de los problemas en las comunidades.

En mi administración, las acciones de gobierno tendrán como principio fundamental *cero corrupción y castigo firme a la impunidad*, acciones concretas que demanda la ciudadanía para ir reconstruyendo la confianza de la sociedad en su Gobierno. Asimismo, la transparencia y rendición de cuentas de frente a la ciudadanía son y serán los principios rectores que distinguirán a la presente administración.

Por otra parte, la mejora de las condiciones de vida de la población es un reto que no puede esperar y para ello pondremos en práctica soluciones inteligentes, modernas, efectivas y con un fuerte componente de innovación tecnológica, que nos permitan avanzar en la consecución de índices de bienestar, referidos en los pilares básicos de la seguridad humana y así buscar la prosperidad para todos, atendiendo los siguientes aspectos:

Seguridad Política:

Se trabajará en revertir el desprestigio de la noble misión de la política, a partir de rectificar y orientar la conducta de quienes son servidores públicos, teniendo como una medida central, la implementación de un Código de Ética, tendiente a recuperar los hábitos de la congruencia en el servicio público.

Se implementarán mecanismos de corresponsabilidad ciudadana en el ejercicio y evaluación del Gobierno (contraloría ciudadana), como instancia obligada en la generación de propuestas, el seguimiento y evaluación de los programas, proyectos y obras públicas, generando un nuevo modelo, que dé seguridad y confianza a la ciudadanía, mediante la transparencia y rendición de cuentas donde los naucalpenses conozcan al detalle la gestión del gobierno municipal.

Se impulsará la participación de los jóvenes y adultos mayores en la construcción de un nuevo modelo de sociedad, donde se reconozca la importancia de incluirlos como actores fundamentales en los programas ambientales, culturales, deportivos, educativos y económicos, siendo protagonistas en la toma de decisiones públicas.

Seguridad Comunitaria:

Se promoverá un nuevo modelo de participación social para abordar los problemas de la Seguridad y Protección Ciudadana, estableciendo los vínculos de colaboración entre ciudadanos y Autoridades Municipales, promoviendo la instalación de cámaras de vigilancia, la operación de la policía de proximidad y la organización comunitaria en la Prevención del Delito.

Seguridad Económica:

Se establecerán las directrices para realizar una intervención integrada Gobierno – Sector Privado – Academia, para la elaboración de propuestas integrales que impulsen el desarrollo económico y el bienestar social en el municipio en dos dimensiones: a) buscando fortalecer el emprendimiento, el apoyo económico a los proyectos productivos y el fomento a la economía social para el autoempleo, y b) procurar la transformación urbano económica, mediante instrumentos que motiven la modernización de los polígonos donde actualmente se ubican los parques industriales para la atracción de inversiones y generación de empleos.

Seguridad Alimentaria:

Se fortalecerán los programas sociales que atiendan las necesidades prioritarias de la población vulnerable que reditúen en una mejor calidad de vida y en la construcción de un bienestar social corresponsable, donde la sociedad, se involucre sumando capacidades y esfuerzos que reditúen en políticas públicas más efectivas en el logro de sus objetivos.

Seguridad de Género:

Se difundirá una nueva concepción social sobre la reivindicación de los derechos de las mujeres como generadoras de valores en nuestras familias y se generen las condiciones necesarias de igualdad de oportunidades. Asimismo, se propone impulsar la construcción de una sociedad incluyente, que acepte la convivencia respetuosa entre hombres y mujeres que tienen diferentes formas de pensamiento, de creencia, de costumbres y de cualquier otro tipo de diversidad, aceptando el principio del respeto a ser diferentes, y buscando erradicar todo tipo de discriminación.

Seguridad a la Salud:

Se buscará generar las condiciones que permitan el acceso universal a la salud y a los medicamentos, procurando que los sectores menos favorecidos tengan acceso a tan elemental derecho humano y se garantice una sociedad sana.

Seguridad Ambiental:

Se impulsará una campaña de concientización ambiental con la participación de las comunidades, generando una nueva cultura ambiental que permita impulsar programas como el de la separación y reciclamiento de residuos sólidos, el rescate de ríos y barrancas, la reforestación de parques y jardines, así como, el uso en los hogares de tecnologías amigables con la naturaleza y finalmente, programas de educación ambiental con la participación de la niñez y juventud naucalpense.

Seguridad Urbana:

Se recuperará el tejido social comunitario mediante la rehabilitación de espacios públicos, centros comunitarios y de recreación, con la participación y colaboración social para su cuidado y conservación. Del mismo modo, se trabajará en la modernización vial y del transporte, así como, en la generación de mejores condiciones urbanas para la inversión y modernización de la ciudad.

Seguridad Tecnológica:

Las nuevas tecnologías se han convertido en una herramienta que facilita el acceso a la información, así como, la eficiencia y eficacia en la administración pública municipal es por ello que se garantizará el acceso al Internet gratis en parques y espacios públicos comunitarios; así también, se modernizarán y automatizarán los trámites y servicios municipales que se brindan a la ciudadanía, lo cual nos permitirá mejorar la calidad de vida y seguridad de los naucalpenses.

Seguridad Cultural:

Se priorizará la organización de eventos culturales y educativos en el municipio, así como, el fomento al deporte, a las artes, a la lectura y al estudio, generando una sociedad más informada y consiente que nos permita contar con mejores ciudadanos.

II.III. VINCULACIÓN AL SISTEMA DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA

Es a partir de la concurrencia y corresponsabilidad intergubernamental que se obtienen los mejores resultados en beneficio de la población, es por ello, que en este apartado se recupera la noción de la vinculación entre los diferentes niveles de gobierno, a partir de los instrumentos rectores de la planeación para el desarrollo que en su conjunto integran el Sistema Nacional de Planeación Democrática.

La conformación, consolidación, perfeccionamiento y noción de integralidad del Sistema Nacional de Planeación Democrática, se ha dinamizado en las últimas décadas, orientada desde los siguientes espacios:

- a) Desde la vía jurídica impulsando una planeación concurrente entre niveles de gobierno, respetando la autonomía local;
- b) En términos de la homologación de las metodologías de planeación utilizando al Marco Lógico como base;
- c) La definición de una misma base contable a nivel nacional que limite la discrecionalidad en el uso de los recursos públicos;
- d) La apertura informativa en materia de acceso a la información pública mediante el aprovechamiento de las tecnologías de la información, así como, de la integración de la sociedad en la definición, seguimiento y evaluación de políticas, programas, acciones realizadas y finalmente;
- e) La búsqueda de mejorar la calidad de vida y dotar de las condiciones adecuadas para el desarrollo, en un entorno de sostenibilidad, a partir de la aportación que, desde los distintos órdenes de gobierno, se brindará al cumplimiento de los objetivos de la Agenda 2030.

En materia jurídica, se ha avanzado, a partir de las reformas constitucionales que obligan a la planeación concurrente entre niveles de gobierno, así como, entre las dimensiones territoriales con delimitación administrativas, siendo prioritarias las 74 zonas metropolitanas que integran el sistema de ciudades a nivel nacional de acuerdo con la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, lo anterior, ante el enorme reto del desarrollo urbano en México.

En materia técnico-metodológica, la integración del sistema de planeación democrática, ha recibido un impulso, a partir de la homologación de la metodología del Marco Lógico, como herramienta para la planeación de políticas, programas y en general de proyectos públicos en los tres ámbitos de gobierno, privilegiando una orientación hacia el logro de resultados.

En materia financiera y contable, el Sistema de Planeación Democrática, con la aprobación de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y recientemente de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, hace necesaria la empatía entre los recursos presupuestales ingresados y erogados con su contraparte programática, de planeación y saneamiento financiero para los tres niveles de gobierno.

En materia de transparencia y acceso a la información pública, el Sistema de Planeación Democrática, ha tenido una apertura social y ciudadana a través de considerar como documentos obligatorios que deben considerarse en los diferentes apartados de la Plataforma Nacional, Estatal y Local de Transparencia, todo lo concerniente al Programa Operativo Anual y sus avances trimestrales de resultados, lo mismo, con el Programa Anual de Obra Pública, el Presupuesto de Egresos y el presente documento que nos ocupa, el Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021.

Finalmente, en materia de coordinación intergubernamental, el país está comprometido con la Resolución aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 25 de septiembre de 2015 y que refiere al cumplimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, a través de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y las 169 metas de importancia para la humanidad y el planeta. En este sentido, en el 2017, la Presidencia de la República, suscribió la Alianza de Colaboración con ONU-Hábitat para su cumplimiento, como un compromiso de Estado, es por ello que se instaló el Consejo Nacional para su implementación, en el que participaron funcionarios públicos del más alto nivel, junto con invitados de los gobiernos estatales, organismos internacionales, miembros de la academia, sociedad civil y sector privado. Asimismo, se estableció una Alianza por la Sostenibilidad para establecer una plataforma de colaboración estratégica con el sector privado que impulse proyectos orientados a su cumplimiento, al momento, se han creado 16 órganos estatales de seguimiento, y en el Estado de México, se instaló, en el 2018, las Comisiones Municipales para el cumplimiento en los 125 municipios de la entidad.

De manera operativa, el INEGI conformó un Sistema de Información, que se convirtió en el Comité Técnico Especializado de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y en el cual participan 27 unidades de gobierno. Por su parte, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, SHCP realizó un ejercicio de vinculación presupuestaria con los 17 ODS: 906 programas presupuestarios están asociados a algún ODS y 160 de las 169 metas de los ODS están cubiertas por algún programa. Además, se reformó la Ley de Planeación para que se incluyeran las tres dimensiones de desarrollo de la Agenda 2030, algunos conceptos clave y un marco temporal más amplio que permita planear cada sexenio con una visión estratégica de hasta 20 años.

Con relación al Gobierno del Estado de México, éste estableció una ruta de trabajo que incorporó de origen, la visión de la Agenda 2030 para la elaboración de su Plan de Desarrollo Estatal 2017 – 2023. A partir de ahí, se integró el Consejo Estatal y se firmó un convenio con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), para capacitar a cada municipio, para que sus instrumentos de planeación incluyeran un enfoque de desarrollo sostenible. Del mismo modo, el Gobierno Estatal cuenta con un sistema de diseño, seguimiento y monitoreo de indicadores, encaminados a alcanzar las metas de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenibles.

En correspondencia con lo anterior, la presente administración municipal 2019-2021, suscribirá su compromiso para aportar al cumplimiento de 15 de los 17 Objetivos y de 79 de 169 metas de la Agenda 2030, para darle seguimiento, se creará su sistema de monitoreo y evaluación del cumplimiento de los de indicadores derivados del Acuerdo de Resolución 68/261 de las Naciones Unidas.

ESQUEMA DE VINCULACIÓN DEL SISTEMA DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA

| Objetivos del PND Vigente | Objetivos PDEM 2017-2023 por pilares y ejes | Objetivos PDM 2019-2021 | Estrategias PDM 2019-2021 | Líneas de acción PDM 2019-2021 | Agenda 2030 | MIR por Programa Presupuestario y PDM 2019-2021 |
|---|--|--|---|--|--|--|
| Objetivo 2.1. Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población. | <p>Pilar Social. Estado de México Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente.</p> <p>1.1. Objetivo: Reducir la pobreza y propiciar desarrollo humano.</p> | <p>1.1 Objetivo: Combatir el hambre e incrementar el acceso a una alimentación sana, nutritiva y suficiente, con particular atención en la población con situación de vulnerabilidad.</p> <p>Seguridad Alimentaria</p> | <p>Estrategia 1 Implementar acciones para el acceso al derecho a la alimentación, a través de la distribución de alimentos y educación para la nutrición.</p> <p>Estrategia 2 Implementar programas de autoconsumo alimentario.</p> | <p>1.1.-Gestionar la incorporación de la población vulnerable a los programas federales y estatales que atiendan la carencia por acceso a la alimentación.</p> <p>1.2.-Impulsar programas de combate a la desnutrición en coordinación con el Gobierno del Estado de México, entre ellos, los comedores comunitarios.</p> <p>1.3.-Realizar diagnósticos alimentarios territorializados.</p> <p>1.4.-Realizar pláticas y/o talleres en temas de desnutrición, sobrepeso y obesidad, a la población naucalpense en las comunidades.</p> <p>1.5.-Distribuir desayunos escolares fríos.</p> <p>1.6.-Otogar desayunos escolares calientes.</p> <p>1.7.-Establecer comedores en las escuelas ubicadas en las zonas de mayor vulnerabilidad social.</p> <p>1.8.-Incrementar la población beneficiaria en la entrega de canastas básicas alimentarias a familias vulnerables.</p> <p>1.9.-Mejorar la calidad nutrimental de los alimentos que se suministran vía los diferentes programas sociales.</p> <p>1.10.-Realización de Diagnósticos de personas en situación de calle.</p> <p>1.11.-Instalación de Centros de Acopio para personas en situación de vulnerabilidad.</p> <p>1.12.-Realización de estudios socioeconómicos a personas con situación de vulnerabilidad.</p> <p>2.1.-Capacitar a las familias naucalpenses para instalar huertos de autoconsumo en sus hogares.</p> <p>2.2.-Apoyar con equipo y fertilizantes a los pequeños productores agrícolas que permanecen en el municipio.</p> <p>2.3.-Apoyos entregados a productores agrícolas.</p> <p>2.4.-Fertilizantes para cultivo entregados.</p> <p>2.5.-Instalación de criaderos avícolas.</p> <p>2.6.-Implementación de Proyectos Productivos.</p> | <p>Poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año.</p> <p>2.2 De aquí a 2030, poner fin a todas las formas de malnutrición, y abordar las necesidades de nutrición de las adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes y las personas de edad.</p> | <p>MIR Estrategia 1</p> <p>1.-Alimentación y nutrición familiar 02060501</p> <p>MIR Estrategia 2</p> <p>2.-Desarrollo comunitario 02020201</p> |

| Objetivos del PND Vigente | Objetivos PDEM 2017-2023 por pilares y ejes | Objetivos PDM 2019-2021 | Estrategias PDM 2019-2021 | Líneas de acción PDM 2019-2021 | Agenda 2030 | MIR por Programa Presupuestario y PDM 2019-2021 |
|--|--|---|--|---|---|---|
| <p>México Incluyente</p> <p>Objetivo 2.3. Asegurar el acceso a los servicios de salud.</p> | <p>Pilar Social de México socialmente responsable, solidario e incluyente.</p> <p>1.4. Objetivo: fomentar una vida sana y promover el bienestar para la población en todas las edades.</p> | <p>1.2 Objetivo: Impulsar una cobertura sanitaria universal y promover una vida sana para el bienestar de la población.</p> <p>Seguridad de la Salud.</p> | <p>Estrategia 1 Prevención y atención de la salud.</p> <p>Estrategia 2 Campañas de prevención de enfermedades.</p> | <p>1.1.-Aumentar la capacidad de atención para otorgar consultas médicas generales en las clínicas de sistema municipal de salud.</p> <p>1.2.-Promover la ampliación de la cobertura para la atención de consultas dentales y estomatológica, en las clínicas de atención municipal.</p> <p>1.3.-Otorgar consultas médicas de especialidad.</p> <p>1.4.-Continuar con las brigadas itinerantes médicas y dentales y adicionar los servicios de psicología y nutrición.</p> <p>1.5.-Realizar pláticas, talleres o conferencias para capacitar a la población en temas de nutrición, prevención de adicciones y enfermedades producto del sedentarismo.</p> <p>1.6.-Implementar un programa itinerante de control canino para erradicar la rabia y la sobrepoblación canina en situación de calle.</p> <p>Brindar atención pre hospitalaria óptima.</p> <p>1.8.-Certificaciones médicas a través de Asociaciones Médicas e Institutos de Salud reconocidos a nivel estatal y nacional.</p> <p>1.9.-Acondicionamiento, remodelación y equipamiento de la C.E.M.D.</p> <p>1.10.-Brindar acceso a medicamentos a precios accesibles.</p> <p>1.11.-Proveer de lentes graduados a los niños de Naucalpan con discapacidad visual.</p> <p>1.12.- Modernizar la atención de emergencias.</p> <p>2.1.-Campañas de promoción de la salud.</p> <p>2.2.-Realización de campañas para la detección de enfermedades oculares.</p> <p>2.3.-Promoción de la auto exploración, en la población con factores de riesgo para desarrollar el cáncer de mama.</p> <p>2.4.-Implementar un programa permanente de orientación a la adolescente sobre anticoncepción y riesgos del embarazo a temprana edad.</p> <p>2.5.-Capacitación a los Centro de Atención a Adicciones en el municipio.</p> <p>2.6.-Dosis de biológicos aplicados a la población.</p> <p>2.7.-Fortalecer las medidas preventivas y de promoción de la salud con la finalidad de reducir la incidencia de enfermedades prevalentes.</p> <p>2.8.-Fomentar revisiones tempranas de prevención de hipertensión, diabetes, cáncer cérvicouterino y próstata.</p> <p>2.9.-Promoción de campañas de detección temprana de problemas de salud mental.</p> <p>2.10.-Promover programas de capacitación a la población para el cuidado de la salud.</p> <p>2.11.-Impartir talleres de prevención de adicciones.</p> | <p>Objetivo 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos en todas las edades</p> <p>3.5 Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol.</p> <p>3.8 Lograr la cobertura sanitaria universal, incluida la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios básicos de salud de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas inocuos, eficaces, asequibles y de calidad para todos.</p> | <p>MIR Estrategia 1 Atención médica. 02030201</p> <p>MIR Estrategia 2 Prevención médica para la comunidad. 02030101</p> |

| Objetivos del PND Vigente | Objetivos PDEM 2017-2023 por pilares y ejes | Objetivos PDM 2019-2021 | Estrategias PDM 2019-2021 | Líneas de acción PDM 2019-2021 | Agenda 2030 | MIR por Programa Presupuestario y PDM 2019-2021 |
|--|--|--|---|--|--|--|
| <p>México Incluyente</p> <p>Objetivo 2.1. Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población.</p> <p>Objetivo 2.2. Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente.</p> | <p>Pilar Social. Estado de México Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente.</p> <p>1.2. Objetivo: Reducir las desigualdades a través de la atención a grupos vulnerables.</p> | <p>1.3 Objetivo: Reducir las desigualdades a través de la atención a grupos vulnerables.</p> <p>Seguridad Alimentaria.</p> | <p>Estrategia 1 Implementar acciones tendientes a atender a los adultos mayores de 65 a 67 años, para mejorar su calidad de vida.</p> | <p>1.1.-Implementar acciones para mejorar el bienestar físico, nutricional, psicológico y social de los adultos mayores a través de la cobertura de servicios integrales.</p> <p>1.2.-Beneficiar a los adultos mayores de 65 a 67 años, mediante la entrega de apoyos económicos.</p> <p>1.3.-Gestionar la realización de ferias lúdicas, de recreación, actividades de esparcimiento y deportivas para los adultos mayores.</p> <p>1.4.- Implementación de pláticas dirigidas a los adultos mayores, en temas de salud física y mental.</p> <p>1.5.-Gestionar la realización de asesorías jurídicas a los adultos mayores.</p> <p>1.6.-Gestionar la realización de ferias de empleo con opciones para los adultos mayores.</p> <p>1.7.-Establecer una clínica geriátrica de día para el cuidado del adulto mayor.</p> <p>1.8.-Gestionar la creación de una estancia para los adultos mayores.</p> | <p>10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.</p> | <p>MIR Estrategia 1 Apoyo a los adultos mayores 02060803</p> |

| Objetivos del PND Vigente | Objetivos PDEM 2017-2023 por pilares y ejes | Objetivos PDM 2019-2021 | Estrategias PDM 2019-2021 | Líneas de acción PDM 2019-2021 | Agenda 2030 | MIR por Programa Presupuestario y PDM 2019-2021 |
|--|--|--|---|--|---|--|
| <p>Pilar 2. México Incluyente.</p> <p>Objetivo 2.1. Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población.</p> <p>Objetivo 2.2. Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente.</p> <p>Objetivo 2.3. Asegurar el acceso a los servicios de salud.</p> | <p>Pilar Social. Estado de México Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente.</p> <p>1.2. Objetivo: reducir las desigualdades a través de la atención a grupos vulnerables.</p> | <p>1.3 Objetivo: Reducir las desigualdades a través de la atención a grupos vulnerables.</p> <p>Seguridad de la Salud.</p> | <p>Estrategia 2. Detección y tratamiento oportuno para la recuperación integral de personas con discapacidad.</p> | <p>2.1.-Aplicar terapias físicas a personas con discapacidad.</p> <p>2.2.-Aplicar terapias ocupacionales a personas con discapacidad.</p> <p>2.3.-Aplicar terapias en programa de estimulación temprana a niños con discapacidad.</p> <p>2.4.-Brindar terapias de lenguaje a personas con discapacidad.</p> <p>2.5.-Otorgar valoraciones y terapias de psicopedagogía a personas con discapacidad.</p> <p>2.6.-Aplicar terapias de ciegos y débiles visuales a personas con discapacidad visual.</p> <p>2.7.-Otorgar consultas médicas de rehabilitación a personas con discapacidad.</p> <p>2.8.-Detección oportuna de personas con discapacidad temporal y permanente.</p> <p>2.9.-Referir a personas con discapacidad a otras instituciones para su atención.</p> <p>2.10.-Gestión de insumos asistenciales.</p> <p>2.11.-Capacitación en la prevención de la discapacidad.</p> | <p>10.2 Potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.</p> | <p>MIR Estrategia 2</p> <p>Atención a personas con discapacidad 02060802</p> |

| Objetivos del PND Vigente | Objetivos PDEM 2017-2023 por pilares y ejes | Objetivos PDM 2019-2021 | Estrategias PDM 2019-2021 | Líneas de acción PDM 2019-2021 | Agenda 2030 | MIR por Programa Presupuestario y PDM 2019-2021 |
|--|---|---|--|---|---|--|
| <p>Pilar 1. México En Paz</p> <p>Garantizar el respeto y protección de los derechos humanos y la erradicación de la discriminación</p> <p>Pilar México Incluyente.</p> <p>Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente.</p> <p>2.5. Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna</p> | <p>Pilar social. Estado de México socialmente responsable, solidario e incluyente.</p> <p>Objetivo: reducir las desigualdades a través de la atención a grupos vulnerables.</p> <p>Eje transversal Igualdad de género, gobierno capaz y responsable y conectividad y tecnología para el buen gobierno.</p> <p>5.1. Objetivo: reducir todos los tipos de violencia contra las mujeres y niñas.</p> <p>5.2. Objetivo: reducir la discriminación laboral y salarial de las mujeres trabajadoras.</p> | <p>1.4 Objetivo: Garantizar la igualdad sustantiva de hombres y mujeres y erradicar la violencia de género.</p> | <p>Estrategia 1 Sensibilización sobre la importancia de erradicar la violencia de género y la inclusión de la perspectiva de género.</p> | <p>1.1.-Capacitación para la atención a víctimas de la violencia de género, la perspectiva de género y la cultura de igualdad.</p> <p>1.2.-Eventos en días conmemorativos reconocidos a nivel internacional para sumarnos a la lucha por la erradicación la violencia de género.</p> <p>1.3.-Eventos y capacitaciones para la sensibilización en temas como embarazos no planeados, ITS, prevención de violencia de género, perspectiva de género y cultura de igualdad en escuelas de educación básica, media y media superior, adscritas al municipio.</p> <p>1.4.-Diseño e implementación de campañas de sensibilización y programas enfocados a la recuperación de espacios públicos que contribuyan a la disminución de la violencia contra las mujeres, como en el caso del transporte público.</p> <p>1.5.-Servicios de asesoría psicológica y jurídica para la contención, atención y prevención de la violencia de género en el hogar y el empleo.</p> <p>1.6.-Línea de emergencia (telefónica) como alternativa de primer contacto, para la atención de la violencia de género.</p> <p>1.7.-Diseño e implementación de programas como “Faro de Seguridad Humana” y “Botón de emergencia” en zonas de alto riesgo para las mujeres naucalpenses.</p> <p>1.8.-Gestión y apertura de casa de transición o refugios para mujeres violentadas.</p> <p>1.9.-Proponer alternativas de autoempleo y capacitación para el empleo para mujeres vulnerables y / o víctimas de violencia.</p> | <p>Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo.</p> <p>5.2 Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos públicos y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.</p> | <p>Estrategia 1</p> <p>Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre</p> <p>02060805</p> |

| Objetivos del PND Vigente | Objetivos PDEM 2017-2023 por pilares y ejes | Objetivos PDM 2019-2021 | Estrategias PDM 2019-2021 | Líneas de acción PDM 2019-2021 | Agenda 2030 | MIR por Programa Presupuestario y PDM 2019-2021 |
|---|---|---|--|--|---|---|
| México con Educación de Calidad Objetivo 3.3. Ampliar el acceso a la cultura como un medio para la formación integral de los ciudadanos. | Pilar Social de México responsable, solidario e incluyente. 1.3. Objetivo: Garantizar una educación incluyente, equitativa y de calidad que promueva las oportunidades de aprendizaje a lo largo de la vida. | 1.5 Objetivo: Procurar el acceso a las manifestaciones culturales y artísticas de la población y conservar el patrimonio natural, cultural y artístico del municipio. Seguridad Cultural Seguridad Urbana | Estrategia 1: Recuperar y dar mantenimiento a los espacios destinados a la cultura y las artes y promover la realización de actividades en los recintos. | 1.1.-Procurar la participación concertada y articulada de los diversos actores sociales para la preservación y difusión del patrimonio cultural y sus manifestaciones. 1.2.-Crear Soy Naucalpan: Programa de Identidad para los Naucalpenses. 1.3.-Creación de un Centro Cultural Virtual. 1.4.-Realización de actividades culturales y artísticas itinerantes en las comunidades del municipio. 1.5.-Establecer la ruta del pulque-conejo-trucha-recolección de hongos. 1.6.-Fomento al desarrollo de empresas artísticas y al autoempleo de artistas y grupos. 1.7.-Fortalecimiento de la Orquesta Sinfónica Juvenil de Naucalpan. 1.8.-Rehabilitar y modernizar los actuales espacios destinados a la cultura y las artes. 1.9.-Gestionar los recursos necesarios ante las instancias gubernamentales para la edificación de nuevos espacios para la cultura y las artes. | Objetivo 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles. 11.1 De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales. 11.4 Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo | MIR Estrategia 1 Cultura y Arte 02040201 |

| Objetivos del PND Vigente | Objetivos PDEM 2017-2023 por pilares y ejes | Objetivos PDM 2019-2021 | Estrategias PDM 2019-2021 | Líneas de acción PDM 2019-2021 | Agenda 2030 | MIR por Programa Presupuestario y PDM 2019-2021 |
|--|--|--|--|--|--|--|
| México con Educación de Calidad. Objetivo 3.3. Ampliar el acceso a la cultura como un medio para la formación integral de los ciudadanos. | Pilar Social estado de México socialmente responsable, solidario e incluyente. 1.3. Objetivo: Garantizar una educación incluyente, equitativa y de calidad que promueva las oportunidades de aprendizaje a lo largo de la vida. | 1.5 Objetivo: Procurar el acceso a las manifestaciones culturales y artísticas de la población y conservar el patrimonio natural, cultural y artístico del municipio. Seguridad Cultural. | Estrategia 2: Fomentar la conservación, promoción y difusión del patrimonio cultural y artístico. | 2.1.-Promover las manifestaciones culturales populares y de los pueblos indígenas en los centros de cultura comunitarios. 2.2.-Conservar el patrimonio cultural, así como la rica herencia histórica de Naucalpan. 2.3.-Emitir la convocatoria para la creación de una monografía histórica municipal. 2.4.-Rescatar construcciones que son emblemáticas de la ciudad identificándolas a través de placas alusivas a relevancia en la historia local, en especial las dos estaciones de tren. 2.5.-Promover las manifestaciones culturales populares y de los pueblos indígenas las diferentes comunidades con una historia ancestral importante en el municipio. 2.6.-Difundir las riquezas naturales, históricas y culturales. 2.7.-Incentivar la formación de creadores y ejecutantes artísticos para el desarrollo cultural del municipio. 2.8.-Propiciar el fortalecimiento de la identidad naucalpense, así como, la apropiación ciudadana para participar en el mantenimiento, cuidado, preservación y difusión del patrimonio cultural y sus manifestaciones. | 11.4 Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo. | MIR Estrategia 2 Conservación del patrimonio público 01030301 |

| Objetivos del PND Vigente | Objetivos PDEM 2017-2023 por pilares y ejes | Objetivos PDM 2019-2021 | Estrategias PDM 2019-2021 | Líneas de acción PDM 2019-2021 | Agenda 2030 | MIR por Programa Presupuestario y PDM 2019-2021 |
|--|---|---|---|---|--|--|
| México con Educación de Calidad Objetivo 3.1 Desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad. Objetivo 3.2 Garantizar la inclusión y la equidad en el Sistema Educativo. | Pilar Social. Estado de México Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente. 1.3. Objetivo: garantizar una educación incluyente, equitativa y de calidad que promueva las oportunidades de aprendizaje a lo largo de la vida. | 1.6 Objetivo: Garantizar una educación de calidad que contribuya al desarrollo del municipio. Seguridad Cultural | Estrategia 1 Lograr que las niñas, los niños y los adolescentes concluyan su educación con calidad. Estrategia 2: Mejorar la cobertura en educación media y superior en el municipio. Estrategia 3: Promover las competencias para el empleo en la población con rezago educativo. | 1.1.-Garantizar el acceso, atención y permanencia a los infantes y adolescentes en los diferentes planteles de educación inicial y básica del municipio de forma gratuita y con calidad. 1.2.-Ampliar el uso de las tecnologías de la información y la enseñanza del idioma inglés en escuelas de educación básica. 1.3.-Mejorar el logro de los aprendizajes de los estudiantes tomando como referencia las evaluaciones a nivel estatal y nacional. 1.4.-Fomentar la adquisición de habilidades y la certificación de competencias de los estudiantes de los niveles medio superior y superior. 1.5.-Erradicar el analfabetismo y el desconocimiento de las nociones básicas del pensamiento matemático en toda la población del municipio. 2.1.-Gestionar la construcción de un plantel de educación superior en el municipio. 2.2.-Red de Bibliotecas 2.3.-Mejorar la cobertura en educación media y superior en el municipio. 2.4.-Implementar un programa de becas para minimizar la deserción escolar en educación básica, media y superior. 3.1.-Propiciar la participación de los alumnos en los programas de desarrollo humano del nivel medio superior. 3.2.-Implementar los apoyos económicos necesarios para evitar la deserción escolar. 3.3.-Promover la vinculación escuela-empresa para incrementar la empleabilidad de los egresados de educación media superior y superior. | Objetivo 4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todas y todos. De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinente y efectivo. Garantizar que niñas y niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria. 4.6 Asegurar que todos los jóvenes y una proporción considerable de los adultos, tanto hombres como mujeres, estén alfabetizados y tengan nociones elementales de aritmética. | MIR Estrategia 1 Educación básica 02050101 Educación superior 02050301 |

| Objetivos del PND Vigente | Objetivos PDEM 2017-2023 por pilares y ejes | Objetivos PDM 2019-2021 | Estrategias PDM 2019-2021 | Líneas de acción PDM 2019-2021 | Agenda 2030 | MIR por Programa Presupuestario y PDM 2019-2021 |
|---|---|--|---|---|---|---|
| México con Educación de Calidad Objetivo 3.4. Promover el deporte de manera incluyente para fomentar una cultura de salud. | Pilar Social. Estado de México Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente. 1.4. Objetivo: fomentar una vida sana y promover el bienestar para la Población en todas las edades. | 1.7 Objetivo Fomentar la activación física, la realización de actividades deportivas y el deporte de alto rendimiento en la población del municipio. Seguridad de la Cultural. Seguridad Urbana. | Estrategia 1: Incrementar la activación física escolar. Estrategia 2: Fomentar activamente la cultura deportiva al interior del municipio. Estrategia 3: Impulsar el deporte de alto rendimiento. | 1.1.-Cubrir la totalidad de planteles educativos del municipio. 1.2.-Elaborar nuevos planes de trabajo deportivo. 1.3.-Capacitación constante a los instructores deportivos. 2.1.-Realizar eventos deportivos en los que tenga acceso toda la comunidad naucalpense. 2.2.-Fomento al deporte social. 2.3.-Construir, rehabilitar y fortalecer el equipamiento y la infraestructura deportiva. 2.4.-Contactar a organismos públicos y privados con el fin de ofrecerles las facilidades para realizar eventos deportivos y recreativos en el municipio. 3.1.-Impulso a deportistas de alto rendimiento. 3.2.-Actualización continua del Registro Municipal del Deporte. 3.3.-Fomento y atracción de competencias y campeonatos nacionales e internacionales en el municipio. 3.4.-Apoyo con promotores deportivos y becas. | Objetivo 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos en todas las edades. | MIR Estrategia 1 Cultura física y deporte 02040101 |

| Objetivos del PND Vigente | Objetivos PDEM 2017-2023 por pilares y ejes | Objetivos PDM 2019-2021 | Estrategias PDM 2019-2021 | Líneas de acción PDM 2019-2021 | Agenda 2030 | MIR por Programa Presupuestario y PDM 2019-2021 |
|---|---|---|--|--|---|---|
| <p>Objetivo 4.1. Mantener la estabilidad macroeconómica del país.</p> <p>Objetivo 4.3 Promover el empleo de calidad.</p> | <p>Objetivo: Recuperar el dinamismo de la economía y fortalecer sectores económicos con oportunidades de crecimiento.</p> <p>Objetivo: transitar hacia una planta productiva más moderna y mejor integrada.</p> <p>2.4. Objetivo: Potenciar la innovación y el desarrollo tecnológico como instrumento para impulsar el desarrollo económico.</p> | <p>2.1 Objetivo: Recuperar el dinamismo de la economía naucalpense y potenciar su crecimiento.</p> <p>Seguridad Económica</p> <p>Seguridad Urbana</p> | <p>Estrategia 1 Impulsar y fortalecer el sector comercial y de servicios.</p> <p>Estrategia 2 Establecer un modelo de atención y seguimiento a la operación de los mercados.</p> <p>Estrategia 3 Fomentar un marco regulatorio que permita la creación y crecimiento empresarial en el municipio.</p> <p>Estrategia 4 Vinculación y colocación mediante el fomento al empleo y autoempleo.</p> | <p>1.1.-Impulsar la formalización y el crecimiento de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, a fin de minimizar el impacto del comercio informal.</p> <p>1.2.-Mantener un control del comercio mediante verificaciones y notificaciones.</p> <p>1.3.-Poner en marcha el reordenamiento del comercio informal, en coordinación con los gobiernos municipales.</p> <p>1.4.-Implementar ferias, exposiciones y / o encuentros comerciales que permitan la exhibición y promoción de bienes y servicios en los diferentes sectores del municipio.</p> <p>1.5.-Promover la formación de cadenas productivas que integren insumos y productos locales.</p> <p>1.6.-Identificar las vocaciones productivas para impulsar un Desarrollo Urbano equilibrado en cada uno de los distritos en los que se divide el municipio.</p> <p>2.1.-Realizar inspección en los mercados municipales.</p> <p>2.2.-Establecer un diálogo de cooperación con comerciantes para la modernización de los Centros de Abasto y Mercados en el municipio.</p> <p>2.3.-Convenir con los comerciantes en acuerdos de mutuo beneficio.</p> <p>3.1.-Implementar un sistema para dictaminar proyectos productivos, impulsar las cadenas productivas y fortalecer la Micro y Pequeña Empresa.</p> <p>3.2.-Aumentar el número de créditos a nivel municipal, a través del Programa de Microcréditos.</p> <p>3.3.-Promover esquemas de asociación financiera con el gobierno estatal y la iniciativa privada para el desarrollo de la infraestructura productiva y de servicios.</p> <p>3.4.-Establecer un programa interinstitucional de formación, capacitación y certificación para emprendedores y MIPyMES.</p> <p>3.5.-Fortalecer la vinculación con cámaras y asociaciones empresariales para el apoyo y fomento de las inversiones productivas en el municipio.</p> <p>3.6.-Propiciar una regulación clara que reduzca y simplifique los trámites y procesos administrativos, disminuyendo los espacios de discrecionalidad.</p> <p>3.7.-Revisar, reducir y simplificar los requisitos, procesos administrativos y tiempos de respuesta que afectan la creación y / o formalización de las MIPyMES.</p> <p>3.8.-Facilitar la realización de trámites vía electrónica asegurando transparencia y mayor eficiencia, a fin de disminuir los costos asociados a la apertura y operación de las empresas.</p> <p>3.9.-Crear políticas integrales de atención a las empresas a fin de aumentar su productividad.</p> <p>3.10.- Acelerar el crecimiento de las MIPyMES con alto potencial.</p> <p>4.1.-Incrementar la productividad de los productores agrícolas</p> <p>4.2.-Potenciar los esquemas de vinculación laboral y las ferias de empleo.</p> <p>4.3.-Crear espacios de comercialización y especialización de productores.</p> <p>4.4.-Implementar el Programa Empleo Cerca de Ti.</p> | <p>Objetivo 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas y todos.</p> <p>8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de empleos decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación y alentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, entre otras cosas mediante el acceso a servicios financieros.</p> <p>9.3 Aumentar el acceso de las pequeñas industrias y otras empresas, en particular en los países en desarrollo, a los servicios financieros, incluidos créditos asequibles, y su integración en las cadenas de valor y los mercados.</p> | <p>MIR Estrategia 1,2,3,5</p> <p>Modernización industrial 03040201</p> <p>MIR Estrategia 4</p> <p>Empleo 03010201</p> |

| Objetivos del PND Vigente | Objetivos PDEM 2017-2023 por pilares y ejes | Objetivos PDM 2019-2021 | Estrategias PDM 2019-2021 | Líneas de acción PDM 2019-2021 | Agenda 2030 | MIR por Programa Presupuestario y PDM 2019-2021 |
|---|---|--|---|---|---|--|
| <p>Objetivo 4.1. Mantener la estabilidad macroeconómica del país.</p> <p>Objetivo 4.3 Promover el empleo de calidad</p> | <p>Objetivo: Recuperar el dinamismo de la economía y fortalecer sectores económicos con oportunidades de crecimiento.</p> <p>Objetivo: transitar hacia una planta productiva más moderna y mejor integrada.</p> <p>2.4. Objetivo: Potenciar la innovación y el desarrollo tecnológico como instrumento para impulsar el desarrollo económico.</p> | <p>2.2 Objetivo: Fomentar un ecosistema de innovación y desarrollo tecnológico como instrumento para impulsar el crecimiento de la economía local.</p> <p>Seguridad Económica.</p> | <p>Estrategia 1</p> <p>Implementar el Sistema Naucalpan Emprende.</p> | <p>1.1.-Establecer una agenda de trabajo conjunta entre el gobierno y las empresas que permitan acelerar el desarrollo económico local y la creación de empleos.</p> <p>1.2.-Contribuir al establecimiento de espacios propicios para la generación de conocimiento e innovación.</p> <p>1.3.-Incentivar la formación de capital humano especializado.</p> <p>1.4.-Establecer estímulos atractivos para la investigación y desarrollo productivos.</p> <p>1.5.-Apoyar que las instituciones de educación superior y los centros de investigación favorezcan el desarrollo local.</p> <p>1.6.-Diversificar unidades económicas del municipio</p> <p>1.7.- Creación de una plataforma de profesionalización empresarial</p> <p>1.8.-Implementar reuniones de trabajo empresarial.</p> <p>1.9.-Impulsar a empresas innovadoras.</p> <p>1.10.-Capacitaciones especializadas a emprendedores</p> | <p>8.2 Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra.</p> <p>8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de empleos decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación y alentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, entre otras cosas mediante el acceso a servicios financieros.</p> <p>9.5 Aumentar la investigación científica y mejorar la capacidad tecnológica de los sectores industriales de todos los países, en particular en desarrollo entre otras cosas fomentando la innovación y aumentando considerablemente, de aquí a 2030, el número de personas que trabajan en investigación y desarrollo por millón de habitantes y los gastos de los sectores.</p> | <p>MIR Estrategia 1</p> <p>Modernización industrial 03040201</p> |

| Objetivos del PND Vigente | Objetivos PDEM 2017-2023 por pilares y ejes | Objetivos PDM 2019-2021 | Estrategias PDM 2019-2021 | Líneas de acción PDM 2019-2021 | Agenda 2030 | MIR por Programa Presupuestario y PDM 2019-2021 |
|--|--|--|---|---|--|--|
| <p>Pilar México Incluyente</p> <p>Objetivo 2.5 Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna.</p> | <p>Pilar Territorial. Estado de México ordenado, sustentable y resiliente</p> <p>3.5. Objetivo: Fomentar la prosperidad de las ciudades y su entorno a través del desarrollo urbano y metropolitano o inclusivo, competitivo y sostenible.</p> | <p>2.3 Objetivo: Fomentar la integración social del municipio, mediante la recuperación de los espacios públicos comunitarios, áreas verdes, parques y jardines, así como, la provisión de servicios públicos de buena calidad.</p> <p>Seguridad Urbana.</p> | <p>Estrategia 1 Atender de manera oportuna los espacios públicos, para mejorar la imagen urbana de los centros de esparcimiento o del municipio.</p> <p>Estrategia 2 Mejorar las condiciones y servicios de los panteones municipales</p> <p>Estrategia 3 Mejorar el mantenimiento y la conservación del centro de distribución de cárnicos, para ofrecer productos de calidad.</p> | <p>1.1.-Realizar actividades de poda y arreglo de arbustos en diferentes localidades del municipio.</p> <p>1.2.-Realizar el derribo de árboles secos del municipio que representan riesgo para la población.</p> <p>1.3.-Mantener y rehabilitar las áreas verdes, jardines y camellones del municipio.</p> <p>1.4.-Realizar encalado de árboles del municipio.</p> <p>1.5.-Realizar el riego de áreas verdes, parques y jardines del municipio.</p> <p>1.6.-Supervisar parques y jardines para mantenerlos en buen estado.</p> <p>1.7.-Mantener en buen estado, los espacios públicos y mobiliario urbano municipales.</p> <p>1.8.-Balizamiento de avenidas principales y mantenimiento a puentes peatonales y vehiculares.</p> <p>1.9.-Realizar la limpieza de barrancas y ríos del municipio para mantenerlas en buen estado.</p> <p>1.10.-Mantener en buenas condiciones las zonas limítrofes del municipio.</p> <p>1.11.-Bacheo en calles primarias y secundarias.</p> <p>2.1.-Mantener los panteones municipales en buen estado.</p> <p>2.2.-Realizar y/o rehabilitar nichos inhumaciones en panteones municipales.</p> <p>2.3.-Supervisar el buen funcionamiento de panteones que sean de administración municipal.</p> <p>2.4.-Realizar trámites relacionados al servicio de panteones.</p> <p>2.5.-Gestionar la construcción de un Velatorio Municipal.</p> <p>3.1.-Realizar mantenimiento y limpieza a instalaciones del Centro de Refrigeración y Distribución de Cárnicos.</p> <p>3.2.-Gestionar la construcción de un Rastro TIF en el municipio.</p> | <p>11.1 Asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales</p> <p>11.7 Proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y niños, las personas de edad y las personas con discapacidad.</p> <p>11.6 Reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, lo que incluye prestar especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo</p> <p>2.c Adoptar medidas para asegurar el buen funcionamiento de los mercados de productos básicos alimentarios y sus derivados y facilitar el acceso oportuno a la información sobre los mercados, incluso sobre las reservas de alimentos, a fin de ayudar a limitar la extrema volatilidad de los precios de los alimentos.</p> | <p>MIR Estrategia 1 Desarrollo urbano 02020101</p> <p>MIR Estrategia 2 Modernización de los servicios comunales 02020601</p> <p>MIR Estrategia 3 Modernización de los servicios comunales 02020601</p> |

| Objetivos del PND Vigente | Objetivos PDEM 2017-2023 por pilares y ejes | Objetivos PDM 2019-2021 | Estrategias PDM 2019-2021 | Líneas de acción PDM 2019-2021 | Agenda 2030 | MIR por Programa Presupuestario y PDM 2019-2021 |
|--|---|---|---|---|--|--|
| <p>Pilar 2. México Incluyente</p> <p>Objetivo 2.5. Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna.</p> | <p>Pilar 3 Territorial: Estado de México ordenado, sustentable y resiliente</p> <p>3.2. Objetivo: adoptar medidas para combatir el cambio climático y mitigar sus efectos.</p> <p>3.2.1. Estrategia: Contribuir a la mejora de la calidad del aire.</p> <p>3.2.3. Estrategia: Mejorar la educación ambiental e impulsar la adopción de medidas de mitigación y adaptación al cambio climático en los municipios.</p> <p>3.2.5. Estrategia Transversal: Vincular y gestionar los instrumentos de planificación para minimizar los efectos del cambio climático.</p> <p>3.3. Objetivo: Procurar la preservación de los ecosistemas en armonía con la biodiversidad y el medio ambiente.</p> <p>3.3.1. Estrategia: Procurar la protección y regeneración integral de los ecosistemas del estado y velar por el estricto cumplimiento de las disposiciones legales en materia ambiental.</p> <p>3.3.2. Estrategia: Reducir la degradación de los hábitats naturales.</p> <p>3.3.4. Estrategia: Promover la gestión sostenible de los bosques y reducir la deforestación.</p> <p>3.3.5. Estrategia: Generar los recursos para conservar la diversidad biológica y los ecosistemas.</p> | <p>3.2. Objetivo: Procurar la preservación del medio ambiente, los ecosistemas y la biodiversidad.</p> <p>Seguridad Ambiental</p> | <p>Estrategia 1 Reducir la degradación de los hábitats naturales, reduciendo la deforestación y generando recursos ambientales y forestales adicionales en zonas urbanas y rurales.</p> | <p>1.1.-Promover y difundir el cuidado, protección y uso sustentable de los espacios naturales, parques, ríos y barrancas del municipio, fomentando el involucramiento y participación de la ciudadanía.</p> <p>1.2.-Fomentar la recuperación de las Áreas Naturales Protegidas desprovistas de cubierta forestal, mediante campañas masivas de reforestación utilizando especies adecuadas a las condiciones de clima y suelo del municipio.</p> <p>1.3.-Prevenir y combatir la incidencia de ilícitos forestales.</p> <p>1.4.-Reducir la pérdida de áreas arboladas por afectación de plagas y enfermedades.</p> <p>1.5.-Generar estímulos económicos a diferentes sectores de la sociedad para impulsar la participación ambiental y la generación de bienes y servicios ambientales.</p> <p>1.6.-Gestión de un Plan de Manejo Integral en el Parque Nacional de los Remedios, Cerro de Moctezuma y Parque Naucalli, Estado de México.</p> <p>1.7.-Limpieza y reforestación de ríos, barrancas, arroyos y áreas de alto valor ambiental.</p> <p>1.8.-Reforestación de zonas de corte rural.</p> <p>1.9.-Realizar acciones tendientes a la preservación y protección de la fauna doméstica.</p> <p>1.10.-Atención a quejas, denuncias y solicitudes por delitos ambientales.</p> <p>1.11.-Atención a quejas, denuncias y solicitudes por delitos ambientales.</p> <p>1.12.-Regulación de unidades económicas a partir de la expedición de la Licencia Ambiental Municipal, LAM.</p> | <p>15.2 Para 2020, promover la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación a nivel mundial.</p> <p>15.4 Asegurar la conservación de los ecosistemas montañosos, incluida su diversidad biológica, a fin de mejorar su capacidad de proporcionar beneficios esenciales para el desarrollo sostenible.</p> <p>15. b Movilizar recursos considerables de todas las fuentes y niveles para financiar la gestión forestal sostenible y proporcionar incentivos adecuados a los países en desarrollo para que promuevan la conservación y la reforestación.</p> | <p>MIR Estrategia 1 Protección al ambiente 02010401</p> <p>Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad</p> |

| Objetivos del PND Vigente | Objetivos PDEM 2017-2023 por pilares y ejes | Objetivos PDM 2019-2021 | Estrategias PDM 2019-2021 | Líneas de acción PDM 2019-2021 | Agenda 2030 | MIR por Programa Presupuestario y PDM 2019-2021 |
|---|--|---|---|---|---|---|
| <p>Objetivo 2.5. Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna.</p> <p>Objetivo 4.6. Abastecer de energía al país con precios competitivos, calidad y eficiencia a lo largo de la cadena productiva.</p> | <p>3.5. Objetivo: fomentar la prosperidad de las ciudades y su entorno a través del desarrollo urbano y metropolitano inclusivo, competitivo y sostenible.</p> | <p>3.3 Objetivo: Garantizar el acceso a una energía asequible y no contaminante.</p> <p>Seguridad Ambiental.</p> <p>Seguridad Urbana.</p> | <p>Estrategia 1 Promover la utilización de energías limpias en los hogares, edificios públicos y de las organizaciones de la Sociedad civil en primera instancia.</p> | <p>1.1.-Ampliar el programa de sustitución de luminarias ahorradoras de energía (LED) o bien, promover las lámparas de energía solar en las principales vías del municipio.</p> <p>1.2.-Promover la eficiencia energética en los edificios públicos y plazas comerciales en el municipio (paneles solares).</p> <p>1.3.-Impulsar un programa para la sustitución de calentadores y regaderas en las viviendas para reducir el consumo de energía.</p> <p>1.4.-Promover en coordinación con las áreas de Desarrollo Urbano y Vivienda de los tres niveles de gobierno que los nuevos asentamientos humanos consideren la no utilización de combustibles fósiles para el desarrollo de las actividades al interior de las mismas, en las áreas urbanas ya consolidadas.</p> | <p>7.1 Garantizar el acceso universal a servicios energéticos asequibles, fiables y modernos.</p> | <p>MIR Estrategia 1 Alumbrado público 02020401</p> <p>Vivienda 02020501</p> |

| Objetivos del PND Vigente | Objetivos PDEM 2017-2023 por pilares y ejes | Objetivos PDM 2019-2021 | Estrategias PDM 2019-2021 | Líneas de acción PDM 2019-2021 | Agenda 2030 | MIR por Programa Presupuestario y PDM 2019-2021 |
|--|---|--|--|--|--|---|
| <p>Pilar 2. México Incluyente</p> <p>Objetivo 2.5. Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna.</p> | <p>Pilar 3 Territorial: Estado de México ordenado, sustentable y resiliente.</p> <p>3.2. Objetivo: adoptar medidas para combatir el cambio climático y mitigar sus efectos.</p> <p>3.2.1. Estrategia: Contribuir a la mejora de la calidad del aire.</p> <p>3.2.3. Estrategia: Mejorar la educación ambiental e impulsar la adopción de medidas de mitigación adaptación al cambio climático en los municipios.</p> <p>3.2.5. Estrategia Transversal: Vincular y gestionar los instrumentos de planificación para minimizar los efectos del cambio climático.</p> <p>3.3. Objetivo: Procurar la preservación de los ecosistemas en armonía con la biodiversidad y el medio ambiente.</p> <p>3.3.1. Estrategia: Procurar la protección y regeneración integral de los ecosistemas del estado y velar por el estricto cumplimiento de las disposiciones legales en materia ambiental.</p> | <p>3.4. Objetivo: Adoptar medidas para combatir el cambio climático y mitigar sus efectos.</p> <p>Seguridad Urbana</p> | <p>Estrategia 1 Fomentar una cultura municipal del reciclaje, reutilización de desechos urbanos e industriales</p> <p>Estrategia 2 Realizar jornadas especiales y faenas de recolección de residuos sólidos en pueblos y fraccionamientos</p> <p>Estrategia 3 Mejorar la educación ambiental e impulsar la adopción de medidas de mitigación y adaptación al cambio climático en el municipio.</p> | <p>Promover una cultura de reciclaje y separación de residuos entre los diferentes sectores de la sociedad.</p> <p>Impulsar el saneamiento de tiraderos clandestinos en apego a la normatividad ambiental.</p> <p>1.3.-Gestiona un proyecto de la iniciativa privada de aprovechamiento de los residuos sólidos urbanos, para la generación de biogás como fuente de energía.</p> <p>2.1.-Adquirir mayor equipamiento para la recolección de residuos sólidos.</p> <p>2.2.-Realizar jornadas de retiro de llantas.</p> <p>2.3.-Llevar a cabo faenas de limpia para la recolección de residuos sólidos urbanos.</p> <p>2.4.-Implementar jornadas de <i>tira lo que no te sirva</i>.</p> <p>3.1.-Promover un programa de Educación Ambiental en las escuelas públicas del municipio.</p> <p>3.2.-Procurar la instalación de contenedores de basura para apoyar la cultura del reciclaje en las escuelas del municipio.</p> <p>3.3.-Homogeneizar, vincular y alinear los instrumentos de planeación territorial, ambiental, económico y urbano en el municipio.</p> <p>3.4.-Desarrollar una cartera de proyectos estratégicos municipales de mitigación y adaptación al cambio climático en conjunto con los Instituto Estatal y Federal de Energía y Cambio Climático.</p> | <p>12.5 Disminuir de manera sustancial la generación de desechos mediante políticas de prevención, reducción, reciclaje y reutilización.</p> <p>11.6 De aquí a 2030, reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo</p> <p>13.3 Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana</p> | <p>MIR Estrategia 1 y 2 Gestión integral de residuos sólidos 02010101</p> <p>MIR Estrategia 3 Protección al ambiente 02010401</p> |

| Objetivos del PND Vigente | Objetivos PDEM 2017-2023 por pilares y ejes | Objetivos PDM 2019-2021 | Estrategias PDM 2019-2021 | Líneas de acción PDM 2019-2021 | Agenda 2030 | MIR por Programa Presupuestario y PDM 2019-2021 |
|--|--|--|---|---|--|---|
| 2.5. Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna. | Objetivo. Mejorar los servicios en la materia de agua, su gestión sostenible y el saneamiento. | 3.5 Objetivo: Mejorar la calidad en la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento, considerando la gestión sostenible de vital líquido Seguridad Urbana Seguridad Ambiental | Estrategia 1 Incrementar la cobertura de Agua Potable al 100%. Estrategia 2 Incrementar la cobertura de Drenaje y Alcantarillado al 100%. Estrategia 3 Privilegiar la reducción de la demanda de agua, a partir del tratamiento de agua y su reúso, la captación de agua pluvial y la recuperación de pérdidas físicas. | 1.1.-Rehabilitación integral del rebombeo de agua. 1.2.-Rehabilitación integral para el pozo de agua potable. 1.3.-Construcción de tanques de vidrio fusionado al acero para almacenamiento de agua potable de 1,000 y 2,000 m3. 1.4.-Construcción de línea de conducción de agua potable del pozo Lomas Verdes. 1.5.-Rehabilitación integral para los pozos de agua potable. 1.6.-Rehabilitación del cárcamo “las armas”. 1.7.-Construcción de línea de conducción de agua potable. 1.8.-Perforación de pozo profundo en Izcalli. 1.9.-Rehabilitación de red de agua potable a viviendas en zona popular. 1.10.-Reparaciones de fugas de agua potable. 1.11.-Abastecimiento y supervisión a los equipos de desinfección instalados en pozos. 1.12.-Mantenimiento preventivo de los equipos hipocloradores. 1.13.-Apoyar y fortalecer la participación ciudadana en las comunidades en la mejora de la gestión del agua. 2.1.-Rehabilitación de los diferentes cárcamos del municipio. 2.2.-Reposición de tapas y brocales. 2.3.-Desazolve de pozos de visita, coladeras de banquetas, coladeras de piso, rejillas, cajas, registros, etc. 2.4.-Desazolve de mercados, escuelas, periférico y de las diferentes colonias del municipio. 2.5.-Desazolve de Red General. 2.6.-Ampliar los sistemas de alcantarillado sanitario y pluvial. 3.1.-Construcción de Planta de Tratamiento de Agua Residual sobre el cauce del río chico de los remedios. 3.2.-Construcción de la obra de toma para la captación de aguas residuales de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) Naucalli (Por sanear). 3.3.-Rehabilitación de los diferentes cárcamos del municipio. 3.4.-Construcción de obra de regulación para el control de gasto combinado, para control de entrada de aguas negras a la PTAR Granjas (por sanear). 3.5.-Identificar proyectos viables de inversión para la construcción de pozos de absorción y su reúso en las comunidades, industria y actividades agropecuarias. 3.6.-Apoyar los esfuerzos para optimizar la captación y reúso de agua de lluvia | Objetivo 6. Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todas y todos. 6.1 Lograr el acceso universal y equitativo al agua potable segura y asequible para todos. 6.2 Lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todos y poner fin a la defecación al aire libre, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas y las personas en situaciones de vulnerabilidad. 6.4 Aumentar el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua. | MIR Estrategia 1 Manejo eficiente y sustentable del agua 02020301 MIR Estrategia 2 y 3 Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado 02010301 |

| Objetivos del PND 2013-2018 | Objetivos PDEM 2017-2023 por pilares y ejes | Objetivos PDM 2019-2021 | Estrategias PDM 2019-2021 | Líneas de acción PDM 2019-2021 | Agenda 2030 | MIR por Programa Presupuestario y PDM 2019-2021 |
|--|---|--|--|--|--|---|
| 1.3. Mejorar las condiciones de seguridad pública. | <p>Transformar las instituciones de seguridad pública.</p> <p>Impulsar la participación social generando entornos seguros y sanos, para reducir la inseguridad.</p> <p>Impulsar el combate a la corrupción.</p> <p>4.7. Fortalecer el acceso a la justicia cotidiana.</p> | <p>4.1.- Objetivo: Transformar el desempeño de la policía municipal.</p> <p>Seguridad Comunitaria.</p> | <p>Estrategia 1 Modernizar las instituciones de Seguridad Pública con un enfoque integral.</p> <p>Estrategia 2 Fortalecer el uso de las Tecnologías de la Información</p> <p>Estrategia 3 Fortalecer la relación policía y ciudadanía.</p> | <p>1.1.-Fortalecer las capacidades operativas, tecnológicas e insumos de investigación para la atención inmediata por parte de la Comisaría Municipal.</p> <p>1.2.-Priorizar como estrategia policial, la Prevención del Delito.</p> <p>1.3.-Modernizar las capacidades e infraestructura tecnológica del Centro de Formación Policial Municipal.</p> <p>1.4.-Capacitar a la policía municipal con base en las atribuciones de la policía en el nuevo sistema de Justicia Penal, el modelo de inteligencia para la prevención y la Reforma Constitucional de Derechos Humanos.</p> <p>1.5.-Reforzar la infraestructura, equipamiento y capacitación de la policía municipal.</p> <p>1.6.-Modernizar la infraestructura de los cuarteles policiales.</p> <p>1.7.-Fortalecer las capacidades de prevención, investigación y persecución de los delitos desde una perspectiva integral.</p> <p>1.8.- Fortalecer el modelo de inteligencia policial.</p> <p>1.9.-Incrementar el número de policías, operativos y de inteligencia en activo en el municipio.</p> <p>1.10.-Revisar y simplificar los protocolos de investigación.</p> <p>2.1.-Gestionar la implementación de un Centro de Control, Comando, Comunicación, Cómputo y Calidad (C5).</p> <p>2.2.-Generar un Sistema de Información Geográfica Referenciada con información por unidad territorial y sectores policiales para el análisis espacial del delito.</p> <p>2.3.-Ampliar el número de cámaras de video vigilancia instaladas en el municipio, priorizando las zonas de mayor incidencia delictiva.</p> <p>2.4.-Consolidar una nueva red de radiocomunicación considerando los avances tecnológicos y normatividad vigentes.</p> <p>3.1.-Elaborar diagnósticos participativos con la ciudadanía para generar programas de acción local.</p> <p>3.2.-Generar estrategias de prevención situacional del delito en los diferentes sectores de intervención policial.</p> <p>3.3.-Implementar un modelo de policía de proximidad orientada a la resolución de problemas.</p> <p>3.4.-Impulsar la participación ciudadana en el diseño y evaluación de políticas públicas en materia de seguridad.</p> <p>3.5.-Promover la participación y capacitar a los Consejos Ciudadanos de Seguridad.</p> | 16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo. | Estrategia 1,2 y 3 Seguridad pública 01070101 |

| Objetivos del PND 2013-2018 | Objetivos PDEM 2017-2023 por pilares y ejes | Objetivos PDM 2019-2021 | Estrategias PDM 2019-2021 | Líneas de acción PDM 2019-2021 | Agenda 2030 | MIR por Programa Presupuestario y PDM 2019-2021 |
|--|---|---|---|---|--|--|
| Objetivo 1.5. Garantizar el respeto y protección de los derechos humanos y la erradicación de la discriminación. | Fortalecer la cultura de derechos humanos en servidores públicos. 4.9. Proteger los derechos humanos de la población vulnerable. | 4.2 Objetivo Proteger los derechos humanos de la población vulnerable Seguridad Comunitaria. | Estrategia 1 Observar el cumplimiento de los derechos humanos en apego al marco jurídico aplicable. | 1.1.-Asesorar a la población en materia de Derechos Humanos. 1.2.-Atender quejas por presuntas violaciones en materia de Derechos Humanos. 1.3.-Formar promotores en las instituciones educativas, para difundir los derechos humanos. 1.4.-Impartir talleres en materia de Derechos Humanos. 1.5.-Capacitar a la población en materia de Derechos Humanos. 1.6.-Realizar pláticas en materia de derechos humanos. 1.7.-Realizar Foros en materia de Derechos Humanos. 1.8.-Realizar cápsulas informativas en materia de Derechos Humanos. | 16.b Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible | Estrategia 1 Derechos humanos 01020401 |

| Objetivos del PND 2013-2018 | Objetivos PDEM 2017-2023 por pilares y ejes | Objetivos PDM 2019-2021 | Estrategias PDM 2019-2021 | Líneas de acción PDM 2019-2021 | Agenda 2030 | MIR por Programa Presupuestario y PDM 2019-2021 |
|---|---|---|---|--|--|--|
| <p>Pilar 1. México En Paz</p> <p>Garantizar el respeto y protección de los derechos humanos y la erradicación de la discriminación</p> <p>Pilar México Incluyente</p> <p>Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente.</p> <p>2.5. Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna</p> | <p>Pilar social. Estado de México socialmente responsable, solidario e incluyente.</p> <p>Objetivo: reducir las desigualdades a través de la atención a grupos vulnerables.</p> <p>Eje transversal Igualdad de género, gobierno capaz y responsable y conectividad y tecnología para el buen gobierno.</p> <p>5.1. Objetivo: reducir todos los tipos de violencia contra las mujeres y niñas.</p> <p>5.2. Objetivo: reducir la discriminación laboral y salarial de las mujeres trabajadoras.</p> | <p>5.1. Objetivo: Reducir todos los tipos de violencia contra las mujeres y niñas</p> <p>Seguridad de Género.</p> | <p>Estrategia 1 Sensibilización sobre la violencia contra personas de la comunidad LGBTTTI.</p> <p>Estrategia 2 Monitoreo de delitos relacionados con violencia de género, y actividades para su erradicación. Seguimiento y monitoreo de la Declaratoria de Alerta de Género en el Estado de México y el municipio de Naucalpan</p> <p>Estrategia 3 Diseño e implementación del modelo operativo y de atención del Centro para el Desarrollo Integral de las Mujeres Naucalpenses.</p> <p>Estrategia 4 Implementación de talleres productivos, empleo y empoderamiento económico de la mujer naucalpense.</p> <p>Estrategia 5 Diseño e implementación de la bolsa de Trabajo para Mujeres y comunidad LGBTTTI naucalpenses.</p> <p>Estrategia 6 Certificación de la Secretaría de las Mujeres Naucalpenses y la Igualdad Sustantiva en la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015.</p> <p>Estrategia 7 Certificación en la norma ECO 539 de atención presencial de primer contacto a mujeres víctimas de violencia de género.</p> <p>Estrategia 8 Diseño e implementación del Observatorio de igualdad de género y prevención de la violencia contra las mujeres.</p> <p>Estrategia 9 Transversalización del enfoque de género y vinculación con programas institucionales.</p> | <p>1.1.- Capacitación a servidores públicos sobre atención a integrantes de la comunidad LGBTTTI.</p> <p>1.2.- Campañas de sensibilización sobre la importancia de erradicar la discriminación contra las personas de la comunidad LGBTTTI.</p> <p>1.3.- Visibilización de las necesidades básicas de la comunidad LGBTTTI y las limitaciones en el acceso a bienes y servicios públicos (salud, atención, desarrollo social y económico).</p> <p>2.1.- Coordinación con las diferentes áreas de la Subdirección de Prevención del Delito para la impartición de capacitaciones sobre los Modelos y Protocolos de actuación, reconocidos a nivel nacional e internacional, para la atención de la Violencia de Género contra las Mujeres en el Estado de México.</p> <p>2.2.- Generación de informes de Alerta de Género, (a partir de la concentración de los informes recibidos de: C-4, Servicios Públicos, Policía de Género, Seguridad Ciudadana y Célula de Búsqueda) y que se envían al Banco de Datos de Badaevim, Fiscalía (Célula de Búsqueda) y Secretaría Técnica de Seguridad del Estado de México (JAG).</p> <p>2.3.- Vinculación con la Policía de Género en la ejecución de acciones para la prevención social de la violencia de género.</p> <p>2.4.- Formación de una red comunitaria para la erradicación de violencia de género en las colonias con mayor incidencia delictiva en el municipio.</p> <p>2.5.- Gestionar la Firma de un Convenio de Colaboración para la atención a femicidios en el municipio, con la Fiscalía General de Justicia del Estado de México y la Fiscalía General de la República.</p> <p>3.1.- Brindar servicios municipales especializados para atención y prevención de la violencia de género contra las mujeres y la violencia feminicida.</p> <p>3.2.- Concentrar los servicios que brinde el Ayuntamiento en materia de empoderamiento económico, servicios de salud, asesoría y acompañamiento legal y atención psicológica.</p> <p>3.3.- Generar un espacio de desarrollo comunitario con espacios recreativos, lúdicos y deportivos para las mujeres y sus hijas e hijos.</p> <p>3.4.- Canalizar y orientar sobre los servicios y rutas de acción con el gobierno federal y estatal, en función de las necesidades a atender de la población vulnerable.</p> <p>3.5.- Ampliar la atención a mujeres con discapacidad y adultas mayores.</p> <p>4.1.- Impulsar talleres de trabajo y orientación para mujeres, con la finalidad de mejorar la condición y posición social y económica de las mujeres naucalpenses y la comunidad LGBTTTI.</p> <p>4.2.- Impartir Talleres sobre Proyectos Productivos para el desarrollo sustentable (en sus 3 esferas: económica, social y medioambiental) de las mujeres y comunidad LGBTTTI con visión PYMES a un corto y mediano plazo.</p> <p>4.3.- Diseñar Proyectos Productivos para el desarrollo sustentable (en sus 3 esferas: económica, social y medioambiental) de las Mujeres y comunidad LGBTTTI de oficios tradicionales y no tradicionales.</p> <p>4.4.- Coordinar y coadyugar en las Ferias del Empleo patrocinadas por el municipio para la inclusión en el sector productivo de las mujeres y la comunidad LGBTTTI.</p> | <p>Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo.</p> <p>5.2 Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos públicos y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.</p> <p>5.5 Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisivos en la vida política, económica y pública.</p> | <p>MIR Estrategia 1 Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre 02060805</p> |

| Objetivos del PND 2013-2018 | Objetivos PDEM 2017-2023 por pilares y ejes | Objetivos PDM 2019-2021 | Estrategias PDM 2019-2021 | Líneas de acción PDM 2019-2021 | Agenda 2030 | MIR por Programa Presupuestario y PDM 2019-2021 |
|-----------------------------|---|-------------------------|---------------------------|---|-------------|---|
| | | | | <p>4.5.-Generar una base de datos de mujeres proveedoras locales que puedan ser beneficiadas con los programas de emprendedurismo.</p> <p>5.1.-Crear alianzas con la iniciativa privada del municipio que permita fomentar la contratación y la inversión de proveedores locales a los proyectos.</p> <p>5.2.-Generar convenios, cartas compromiso, cartas de buena voluntad y firmas protocolarias que coadyuven al desarrollo de los proyectos productivos de manera multisectorial (iniciativa privada, academia, gobierno y/o organizaciones de la sociedad civil).</p> <p>5.3.-Gestionar la viabilidad de proyectos productivos a través de programas federales y estatales.</p> <p>6.1.-Diseño de la política de igualdad laboral y no discriminación.</p> <p>6.2.-Capacitación al personal de la Administración Pública Municipal para prevenir la discriminación en el trabajo.</p> <p>6.3.-Capacitación al personal de la Presidencia Municipal para incorporar la perspectiva de género en el diseño, implementación y evaluación de políticas públicas.</p> <p>7.1.-Desarrollo de manuales de procedimientos y protocolos de atención.</p> <p>7.2.-Capacitación a personal operativo sobre protocolos de atención a mujeres víctimas de violencia de género.</p> <p>7.3.-Difusión y socialización de los contenidos con el personal activo en el Centro para el Desarrollo Integral de las Mujeres Naucalpenses.</p> <p>8.1.-Desarrollar una plataforma para la sistematización de la información sobre violencia de género.</p> <p>8.2.-Proponer la realización de estudios e informes técnicos de diagnóstico de la situación de las mujeres en Naucalpan.</p> <p>8.3.-Seguimiento y sistematización de los reportes emitidos por las diferentes áreas de la Subdirección de Prevención del Delito para el diseño y difusión de informes estadísticos georreferenciados que permitan identificar las zonas con mayor incidencia delictiva.</p> <p>8.4.-Formular recomendaciones y propuestas tendentes a mejorar las acciones encaminadas a la atención de género y la promoción de una cultura de igualdad.</p> <p>9.1.-Diseño e implementación de programas que contribuyan a la transversalización del enfoque de género y políticas de igualdad en todas las dependencias del ayuntamiento.</p> <p>9.2.-Capacitar, sensibilizar y difundir estrategias de transversalización del enfoque de género que se desarrollen al interior de la Secretaría de las Mujeres Naucalpenses y la Igualdad sustantiva.</p> <p>9.3.-Establecer y coordinar con los gobiernos de las entidades federativas, programas de intercambio de conocimientos y buenas prácticas para disminuir la brecha de desigualdad de género en el municipio.</p> <p>9.4.-Coordinar la participación de la Secretaría de las Mujeres Naucalpenses y la Igualdad Sustantiva en programas con fondos federales y estatales que promuevan los temas de transversalidad, igualdad de género y afines.</p> <p>9.5.-Difundir los acuerdos alcanzados entre el municipio y las diferentes dependencias de gobierno estatal y federal que permitan alcanzar la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres de Naucalpan.</p> | | |

| Objetivos del PND 2013-2018 | Objetivos PDEM 2017-2023 por pilares y ejes | Objetivos PDM 2019-2021 | Estrategias PDM 2019-2021 | Líneas de acción PDM 2019-2021 | AGENDA 2030 | MIR por Programa Presupuestario y PDM 2019-2021 |
|--|--|---|--|---|---|---|
| México Incluyente Objetivo 2.1. Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población. | 4.2. Objetivo: Impulsar la participación social generando entornos seguros y sanos, para reducir la inseguridad. | 5.2 Objetivo: Fortalecer alianzas para lograr mejores resultados. Seguridad Política. | Estrategia 1 Impulsar la Profesionalización y Certificación de los servidores públicos municipales. Estrategia 2 Coordinación y alineación estratégica con los distintos órdenes de gobierno. | 1.1.-Establecer perfiles para cada puesto de la estructura orgánica municipal. 1.2.-Dar seguimiento al cumplimiento de perfiles de los puestos de la estructura administrativa municipal. 1.3.-Implementar programas de capacitación acordes con las funciones de cada servidor público, buscando la especialización de su actividad laboral. 1.4.-Implementar mecanismos para la certificación de los servidores públicos 2.1.-Coordinar la puesta en marcha y seguimiento de los proyectos estratégicos del Gabinete Directivo Municipal. 2.2.-Erradicar la duplicidad de actividades que entorpezcan el funcionamiento práctico del esquema de coordinación institucional y retrasen la consecución de los objetivos. 2.3.-Desarrollar canales directos de comunicación con los distintos órdenes de gobierno. | 17.16 Mejorar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible, complementada por alianzas entre múltiples interesados que movilicen e intercambien conocimientos, especialización, tecnología y recursos financieros, a fin de apoyar el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en todos los países, particularmente los países en desarrollo | MIR Estrategia 1 Consolidación de la administración pública para resultados 01050206 MIR Estrategia 2 Conducción de las políticas generales de gobierno 01030101 |

| Objetivos del PND 2013-2018 | Objetivos PDEM 2017-2023 por pilares y ejes | Objetivos PDM 2019-2021 | Estrategias PDM 2019-2021 | Líneas de acción PDM 2019-2021 | AGENDA 2030 | MIR por Programa Presupuestario y PDM 2019-2021 |
|--|---|---|--|--|--|---|
| <p>México Incluyente</p> <p>Objetivo 2.1. Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población</p> | <p>4.2. Objetivo: Impulsar la participación social generando entornos seguros y sanos, para reducir la inseguridad.</p> | <p>5.3 Objetivo: Garantizar una administración pública competitiva y responsable</p> <p>Seguridad Política.</p> | <p>Estrategia 1 Realizar reglamentos actualizados y acordes a las necesidades sociales presentes.</p> <p>Estrategia 2 Manuales de Organización y Procedimientos.</p> <p>Estrategia 3 Consolidar la Gestión para Resultados en la administración pública estatal.</p> <p>Estrategia 4 Fortalecer las Finanzas Públicas Municipales.</p> | <p>1.1.-Reducir la normatividad interna municipal y simplificar las disposiciones normativas vigentes.</p> <p>1.2.-Proponer proyectos que prevean temas específicos no previstos en la normatividad.</p> <p>1.3.-Difusión de la Reglamentación Municipal en las diferentes áreas que conforman la estructura administrativa, a fin de coadyuvar de manera coordinada en el cumplimiento de la reglamentación vigente.</p> <p>2.1.-Actualizar los manuales de organización y procedimientos de acuerdo con la estructura orgánica de la Administración Municipal.</p> <p>2.2.-Asesorar a las diversas áreas en la creación de sus manuales de procedimientos, a efecto de que los trámites sean más ágiles, a fin de evitar la burocracia, mejorando así la atención al ciudadano.</p> <p>2.3.-Eficientar y optimizar los procesos de prestación de servicios en cada una de las áreas de la Administración Municipal.</p> <p>2.4.-Proponer la automatización de acciones que hagan más eficaz el trabajo de la Administración Municipal.</p> <p>3.1.- Conformer una plataforma automatizada que dé seguimiento al Presupuesto Basado en Resultados (PbR) en la Administración Municipal y su vinculación al Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021 y el cumplimiento a los Objetivos del Desarrollo Sostenible y los Pilares de la Seguridad Humana.</p> <p>3.2.-Emitir lineamientos para el seguimiento y evaluación de los Programas Operativos Anuales en materia programática y presupuestal.</p> <p>3.3.-Crear un sistema de indicadores que permita medir el avance de las líneas de acción y estrategias del PDM 2019-2021, así como, el avance en las metas de la Agenda 2030.</p> <p>3.4.-Avanzar en las certificaciones de calidad de las dependencias de la Administración Municipal.</p> <p>3.5.-Proponer mejores prácticas en materia de Innovación Municipal.</p> <p>4.1.-Fomentar esquemas para elevar la recaudación municipal.</p> <p>4.2.-Impulsar el fortalecimiento del Catastro Municipal.</p> <p>4.3.-Mejorar, optimizar y modernizar los sistemas de cobro del impuesto predial y los derechos por concepto de Agua Potable y Saneamiento.</p> <p>4.4.-Aumentar la recaudación de ingresos propios vinculados con los productos, aprovechamientos, precios y tarifas que cobran las dependencias y organismos auxiliares de la Administración Municipal.</p> <p>4.5.-Fortalecer los programas de vigilancia del cumplimiento de las obligaciones fiscales.</p> <p>4.6.-Llevar a cabo una base de datos de proyectos estratégicos que pueden ser financiados mediante fondos y fideicomisos de inversión privada, o mediante el mecanismo de Proyectos para Prestación de Servicios Municipales (PPS).</p> | <p>Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades</p> <p>17.19 De aquí a 2030, aprovechar las iniciativas existentes para elaborar indicadores que permitan medir los progresos en materia de desarrollo sostenible y complementen el producto interno bruto, y apoyar la creación de capacidad estadística en los países en desarrollo.</p> | <p>MIR Estrategia 1 Reglamentación municipal 01030902</p> <p>Consolidación de la administración pública para resultados 01050206</p> <p>MIR Estrategia 2 Impulso al federalismo y desarrollo municipal 01050201</p> <p>MIR Estrategia 3 Planeación y presupuesto basado en resultados 01050205</p> <p>MIR Estrategia 4 Fortalecimiento de los ingresos 01050202</p> |

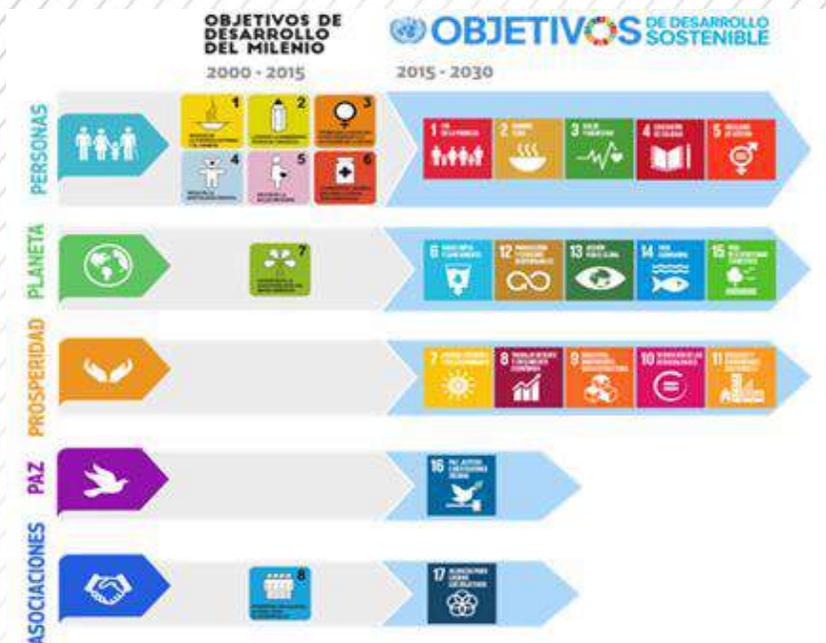
| Objetivos del PND 2013-2018 | Objetivos PDEM 2017-2023 por pilares y ejes | Objetivos PDM 2019-2021 | Estrategias PDM 2019-2021 | Líneas de acción PDM 2019-2021 | AGENDA 2030 | MIR por Programa Presupuestario y PDM 2019-2021 |
|---|---|--|---|--|--|--|
| Objetivo 2.1. Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población. | 5.5. Objetivo: Promover instituciones de gobierno transparentes y que rindan cuentas. | 5.4 Objetivo: Implementar el sistema municipal anticorrupción de Naucalpan. Seguridad Política. | Estrategia 1 Fortalecer el programa de servicio público sustentado en principios y valores éticos de las y los servidores públicos. | <p>1.1.-Implementación del comité anticorrupción, que permitirá emitir controles internos para abatir la corrupción.</p> <p>1.2.-Creación e implementación de un Código de Ética de aplicabilidad a todos los servidores públicos.</p> <p>1.3.-Reformar la normatividad con sanciones más severas para el servidor público a fin de erradicar la corrupción.</p> <p>1.4.-Establecer los mecanismos generales de prevención, en los términos señalados en materia de responsabilidades administrativas.</p> <p>1.5.-Considerar como un delito grave a sancionar el tráfico de influencias en la gestión y / o realización de trámites municipales, compras, adquisiciones, en general.</p> <p>1.6.-Impulsar la capacitación a los servidores públicos involucrados con las materias de fiscalización y control de recursos públicos de prevención, control y disuasión de faltas administrativas; así como, hechos de corrupción.</p> <p>1.7.-Fortalecer el funcionamiento de la Contraloría Municipal con acciones preventivas en materia de responsabilidades administrativas de los servidores públicos.</p> <p>1.8.-Fomentar la cultura de la denuncia, a través del desarrollo de medios electrónicos que facilite el acceso para la ciudadanía a presentar sus denuncias.</p> | 16.5 Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas. | MIR Estrategia 1 Sistema anticorrupción del Estado de México y municipios 01030402 |

| Objetivos del PND 2013-2018 | Objetivos PDEM 2017-2023 por pilares y ejes | Objetivos PDM 2019-2021 | Estrategias PDM 2019-2021 | Líneas de acción PDM 2019-2021 | AGENDA 2030 | MIR por Programa Presupuestario y PDM 2019-2021 |
|--|--|---|---|--|--|---|
| <p>Objetivo 2.1. Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población.</p> | <p>5.5. Objetivo: Promover instituciones de gobierno transparentes y que rindan cuentas.</p> | <p>5.5 Objetivo: Promover dependencias de gobierno transparentes y que rindan cuentas a la ciudadanía.</p> <p>Seguridad Política.</p> | <p>Estrategia 1 Impulsar la transparencia proactiva, rendición de cuentas y gobierno abierto.</p> <p>Estrategia 2 Fiscalización, control y evaluación interna de la gestión pública.</p> <p>Estrategia 3 Establecer comunicación y diálogo constante con la ciudadanía.</p> | <p>1.1.-Promover prácticas de transparencia para la consolidación de la confianza ciudadana en sus instituciones.</p> <p>1.2.-Establecer canales de doble vía en materia de transparencia (transparencia focalizada), para generar medios de acceso simples para que el ciudadano pueda acceder a la información pública.</p> <p>1.3.-Recibir, dar seguimiento y respuesta a las solicitudes de información que realizan los ciudadanos a través del portal electrónico denominado "Sistema de Acceso a la Información Mexiquense" (SAIMEX).</p> <p>1.4.-Poner a disposición del público la información que señalan los artículos 92, 93, 94 y 103 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios en el Sistema de Información Pública de Oficio Mexiquense (IPOMEX).</p> <p>1.5.-Fortalecer la transparencia presupuestal.</p> <p>1.6.-Establecer un gobierno abierto por medio de tecnologías de información y sistemas de información que faciliten la transparencia y rendición de cuentas.</p> <p>2.1.-Promover la consulta de empresas y contratistas boletinados en el Estado de México y ámbito Federal.</p> <p>2.2.-Fomentar la presencia de la Contraloría en las áreas para evaluar los procesos y procedimientos de adquisiciones y contrataciones públicas.</p> <p>2.3.-Dar seguimiento de acuerdos del Comité de Mejora Regulatoria.</p> <p>3.1 Divulgación de las políticas públicas municipales en los medios de comunicación institucional.</p> <p>3.2 Difusión del Plan de Desarrollo Municipal, a los sistemas de gobierno y la sociedad.</p> <p>3.3 Difusión del Informe de Gobierno, a los sistemas de gobierno y la sociedad.</p> <p>3.4 Distribución de los boletines informativos, con las acciones de gobierno.</p> <p>3.5 Difusión de spots informativos, en los medios audiovisuales de comunicación masiva.</p> <p>3.6 Elaboración de diseños gráficos, con objetivos específicos de difusión.</p> <p>3.7 Realización de conferencias de prensa en los diferentes medios de comunicación impresos y electrónicos.</p> <p>3.8 Realización de Asambleas Ciudadanas</p> | <p>Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.</p> <p>16.10 Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales .</p> | <p>MIR Estrategia 1 Transparencia 01080401</p> <p>MIR Estrategia 2 Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público 01030401</p> <p>MIR Estrategia 3 Comunicación pública y fortalecimiento informativo 01080301</p> |

II.IV. NAUCALPAN EN EL MARCO DE LA AGENDA 2030

México, como país integrante de las Naciones Unidas, se comprometió a dar cumplimiento nacional a la Agenda 2030 (Objetivos de Desarrollo Sostenible –ODS–), sin embargo, para ello se requiere del trabajo y compromiso de todos los actores del Desarrollo Nacional (sector público, sector privado y sector social).

Los ODS recuperan los grandes retos de la humanidad para los próximos 11 años, que en la actualidad son el marco fundamental de referencia para la planeación de la mayoría de los países del mundo que han suscrito dicho compromiso.



Fuente: ONU Hábitat.

La Agenda 2030 es una etapa avanzada de profundización de acciones a detonar, para frenar las desigualdades, acabar con la pobreza y hacerles frente a los retos ambientales ante la devastación, producto de los efectos planetarios del cambio climático. En su etapa inicial, con la definición de los ocho Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), se tuvieron avances relativos en términos de pobreza, acceso al agua potable y saneamiento, así como, en el empoderamiento femenino y la igualdad de oportunidades, sin embargo, en la evaluación de sus resultados se tuvo por consenso que no era suficiente, para lo cual se definió una Agenda de Desarrollo Post 2015 (aprobada en Nueva York del 25 al 27 de septiembre de 2015).

La nueva Agenda para el Desarrollo, se orientó hacia la acción, a partir de 17 objetivos, 169 metas y 231 indicadores globales redactados de manera sencilla y concisa; fáciles de comunicar; limitados en relación al número; con aspiraciones ambientales globalmente universales y aplicables a todos los países, teniendo en cuenta las diferentes realidades, capacidades y niveles de desarrollo nacionales y respetando la ideología, idiosincrasia y prioridades de cada estado-nación.

Si para el periodo 2000-2015, el elemento central de los ODM era acabar con la pobreza, el hambre y las desigualdades, el elemento central de la nueva agenda con los ODS es la búsqueda del Desarrollo Sostenible para *construir un futuro inclusivo, sostenible y resiliente para las personas y el planeta*, para lo cual es fundamental armonizar tres elementos centrales: *el crecimiento económico, la inclusión social y la protección ambiental*.

En este sentido, para cada unidad territorial (municipio, estado, país) se deberá promover un crecimiento económico sostenible, inclusivo y equitativo que cree mayores oportunidades para todos, reduzca las desigualdades, eleve los niveles básicos de vida, propicie el desarrollo social equitativo y la inclusión, promueva la gestión integrada y sostenible de los recursos y ecosistemas naturales. Sin embargo, la contribución a su cumplimiento no se dará de forma paritaria, sino en el ámbito de los recursos, capacidades y alianzas entre los múltiples interesados, priorizando la contribución a las metas y objetivos, a partir de nuestro ámbito de competencia y, sobre todo, considerando las particularidades propias de cada segmento territorial.

La Agenda 2030 cobra gran relevancia dentro del quehacer gubernamental y social, pues es un esfuerzo integral y transversal, cada área deberá incluir en sus acciones los objetivos a cumplir. Es una

gran oportunidad de poder trabajar en unidad y hacia metas comunes que permitan una mejor calidad de vida para nosotros y las generaciones futuras.

El Gobierno de México, ha mostrado un amplio compromiso con la Agenda 2030, por lo que expidió el Decreto a través del cual, en el 2016, se creó el Consejo Nacional de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Este Consejo Nacional es una instancia de vinculación del Ejecutivo Federal con los gobiernos locales, el sector privado, la sociedad civil y la academia, que coordina las acciones para el diseño, la ejecución y la evaluación de estrategias, políticas, programas y acciones para el cumplimiento de lo establecido en dicho documento.

En ese contexto, en el mes de noviembre de 2017, el Gobernador Constitucional del Estado de México, Lic. Alfredo Del Mazo Maza emitió el Decreto por el que se crea el Consejo Estatal de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, con el que hace patente su compromiso con los habitantes del Estado de México en estricto apego al marco jurídico vigente y aplicable, desde una perspectiva integral, competitiva e incluyente del desarrollo en la que todos los mexiquenses participen. Desde el 2018 el Ayuntamiento de Naucalpan firmó el memorándum de entendimiento con ONU-Hábitat, que marcó un precedente para que las políticas públicas que se ejecuten en el municipio mantengan los principios de la Agenda. Además, es de reconocerse que el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible está reflejado en los ejes específicos del “Plan de Seguridad Humana”.

La actual Administración Pública Municipal 2019-2021, está comprometida con el cumplimiento de los ODS, es por ello que, ante el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED) y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), el municipio de Naucalpan de Juárez tiene registrados los siguientes ODS, mismos que a lo largo de la presente administración le estaremos dando seguimiento para su cumplimentación.

El día 16 de enero de 2019, en la Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo del Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, México, se aprobó la integración de las Comisiones Edilicias Permanentes, quedando establecida la Comisión Edilicia para la Atención de la Agenda 2030, misma que fue instalada el día 26 de febrero estableciendo los siguientes objetivos específicos:

- Difusión con la ciudadanía en general de qué es la Agenda 2030 y cuáles son los beneficios para la sociedad, de su implementación en el Plan de Desarrollo Municipal, así como, en cada una de las acciones de Gobierno.
- Implementar mecanismos de transparencia, a través de un Gobierno Abierto, que difunda la información de manera sencilla y accesible para todas y todos los ciudadanos. Cercanía y vinculación con sociedad civil, empresarios, academia y ciudadanía general para promover e impulsar iniciativas que fomenten los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- Promover en la niñez y juventud la importancia de la Agenda 2030, para que, desde jóvenes, comiencen a implementar en su casa, escuela y trabajo acciones rutinarias que sean congruentes con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- Ser un factor de unidad entre las distintas dependencias promoviendo la transversalidad de la Agenda.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE NAUCALPAN DE JUÁREZ INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA (INEGI)

| Objetivos de Desarrollo Sostenible Indicadores por cobertura geográfica | | | | | | |
|--|--------------------------|-------------------|------------|-------------------|---------------------|-------------------|
| Indicador | Estados Unidos Mexicanos | | México | | Naucaipan de Juárez | |
| | Línea base | Dato más reciente | Línea base | Dato más reciente | Línea base | Dato más reciente |
| 2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible | | | | | | |
| Meta 2.1. moderada o severa (carencia por acceso a la alimentación) - (Porcentaje) - G - EM | 2010 | 2014 | 2010 | 2014 | 2010 | 2014 |
| | 24.83 | 23.35 | 31.56 | 21.29 | 29.18 | ND |
| 4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos | | | | | | |
| Meta 4.1 | 1990-1991 | 2016-2017 | 1990-1991 | 2016-2017 | 1990-1991 | 2016-2017 |
| 4.1.2 Tasa neta de matriculación en la enseñanza primaria (6 a 11 años de edad) - (Porcentaje) - N - EM | 97.56 | 98.44 | 100.35 | 97.58 | ND | 107.80 |
| 4.1.3 Tasa neta de matriculación en secundaria (12 a 14 años de edad) - (Porcentaje) - N - EM | 49.60 | 86.16 | 55.55 | 85.77 | ND | 91.24 |
| 4.1.4 Eficiencia terminal en la enseñanza primaria - (Porcentaje) - N - EM | 1990-1991 | 2015-2016 | 1990-1991 | 2015-2016 | 1990-1991 | 2015-2016 |
| | 70.09 | 98.26 | 83.84 | 99.42 | ND | 92.75 |
| 4.1.5 Eficiencia terminal en secundaria - (Porcentaje) - N - EM | 73.88 | 87.69 | 76.59 | 93.52 | ND | 90.66 |
| 4.1.6 Tasa de absorción de los egresados de primaria - (Porcentaje) - N - EM | 1990-1991 | 2016-2017 | 1990-1991 | 2016-2017 | 1990-1991 | 2016-2017 |
| | 82.30 | 97.08 | 84.10 | 96.57 | ND | 93.41 |
| Meta 4.2 | 1990-1991 | 2016-2017 | 1990-1991 | 2016-2017 | 1990-1991 | 2016-2017 |
| 4.2.3 Tasa neta de matriculación en educación preescolar (3 a 5 años de edad) - (Porcentaje) - N - EM | 40.49 | 74.33 | 30.56 | 63.86 | ND | 45.40 |
| 9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación | | | | | | |
| Meta 9.1. se encuentra a menos de 2 km de una carretera transitable todo el año (Porcentaje) - N - EM | 2010 | 2010 | 2010 | 2010 | 2010 | 2010 |
| | 97.74 | 97.74 | 99.98 | 99.98 | 100 | 100 |
| 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles | | | | | | |
| Meta 11.1 | 1992 | 2014 | 1992 | 2014 | 1992 | 2014 |
| 11.1.3 Proporción de la población urbana que habita en viviendas precarias - (Porcentaje) - N - EM | 35.68 | 13.05 | ND | 14.69 | ND | ND |

Fuente: Dirección de Planeación e Innovación Gubernamental, con información de los ODS del INEGI

G: Indicador del marco global
N: Indicador específico para México
EM: Decálogo por entidad federativa y municipio
ND: No disponible

**OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE NAUCALPAN DE JUÁREZ
INSTITUTO NACIONAL PARA EL FEDERALISMO Y EL DESARROLLO
MUNICIPAL (INAFED)**



Objetivos de Desarrollo Sostenible: Cédula de Seguimiento Municipal

Entidad Federativa: **México**
Municipio: **Naucalpan de Juárez**

| Objetivo | Meta | Indicador Global | Tipo de indicador | Nombre de indicador | Variable 1 | Variable 2 | Resultado del Indicador | Comparativo Nacional | Descripción |
|------------|---|---|-------------------|--|--|--------------------------------|-------------------------|---|--|
| 1. POBREZA | 1.4 Para 2030, garantizar que todas las personas tengan acceso a los servicios básicos | 1.4.1. Proporción de la población que vive en hogares con acceso a servicios básicos. | Resultado | Proporción de hogares con acceso a agua entubada | Número de viviendas que disponen de agua entubada 2010 | Número total de viviendas 2010 | 98.0% | <p>Proportión de hogares con acceso a agua entubada</p> | El municipio de Naucalpan de Juárez, tiene una cobertura en la prestación del servicio de agua del 98% en las viviendas, de acuerdo al Censo de Población y Vivienda del 2010; mayor a la cobertura estatal promedio y mayor a la cobertura nacional promedio. |
| | | | | Proporción de hogares con acceso a servicio de drenaje | Número de viviendas que disponen de drenaje 2010 | Número total de viviendas 2010 | 98.9% | <p>Proportión de hogares con acceso a servicio de drenaje</p> | El municipio de Naucalpan de Juárez, tiene una cobertura en el servicio de drenaje del 99% en las viviendas, de acuerdo al Censo de Población y Vivienda del 2010; mayor a la cobertura estatal promedio y mayor a la cobertura nacional promedio. |
| 1. POBREZA | 1.5 Para 2030, fomentar la resiliencia en las personas que se encuentran vulnerables a los fenómenos y desastres económicos, sociales y ambientales | 1.5.1. Número de muertes, personas desaparecidas y afectados por desastres por cada 100 000 personas. | Resultado | Número de víctimas mortales resultantes de los fenómenos perturbadores | Número de víctimas mortales resultantes de los fenómenos perturbadores en 2016 | | 0 | <p>Numero de víctimas mortales resultantes de los fenómenos perturbadores por municipio</p> | El municipio de Naucalpan de Juárez no tuvo víctimas mortales resultantes de fenómenos perturbadores en 2016; por lo tanto no impactó al número estatal y al dato nacional. |

Fuente: Programa Interinstitucional para el Fortalecimiento de las Capacidades Institucionales de los Gobiernos Municipales, INAFED.

Objetivos de Desarrollo Sostenible: Cédula de Seguimiento Municipal

Entidad Federativa: **México**
Municipio: **Naucalpan de Juárez**

| Objetivo | Meta | Indicador Global | Tipo de indicador | Nombre de Indicador | Variable 1 | Variable 2 | Resultado del Indicador | Comparativo Nacional | Descripción |
|--|--|--|-------------------|--|--|--|-------------------------|--|---|
| 5. IGUALDAD DE GÉNERO | 5.5. Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo en gobiernos locales. | 5.5.1. Proporción de espacios ocupados por mujeres en los gobiernos locales. | Resultado | Proporción de espacios ocupados por mujeres dentro del Ayuntamiento | Número de mujeres que integran el Ayuntamiento en 2016 | Número total de personas que integran el Ayuntamiento en 2016 | 52.4% | <p>Proportión de espacios ocupados por mujeres dentro del Ayuntamiento</p> <p>42.6% Estatal Nacional 35.5%</p> | El municipio de Naucalpan de Juárez tiene paridad de género dentro del Ayuntamiento, no obstante el promedio de inclusión de mujeres es mayor al promedio estatal y mayor al nacional. |
| | | | | | Número de funcionarias públicas municipales en cargos directivos en 2017 | Número total de personas en cargos directivos en la administración pública municipal en 2017 | | | |
| 6. AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO | 6.3. De aquí a 2030, mejorar la calidad del agua, reduciendo a la mitad el porcentaje de aguas residuales sin tratar. | 6.3.1. Proporción de aguas residuales tratadas de manera segura. | Resultado | Porcentaje de agua residual que recibe tratamiento | Porcentaje de agua residual que recibe tratamiento en 2014 | 11 | 11 | <p>Porcentaje de agua residual que recibe tratamiento</p> <p>15.5% Estatal Nacional 22.2%</p> | El municipio de Naucalpan de Juárez brinda tratamiento al 11% de sus aguas residuales, de acuerdo al Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Delegacionales 2015; menor a la cobertura estatal promedio y menor a la cobertura nacional promedio. |
| | | | | | Victimas mortales resultantes de los fenómenos perturbadores en 2016 | | | | |
| 11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES | 11.5. Para 2030, reducir el número de muertes y de personas afectadas por los desastres | 11.5.1. Número de muertes, desaparecidos, heridos, reubicados o evacuados debido a desastres por cada 100,000 personas | Resultado | Reducción de víctimas mortales resultantes de los fenómenos perturbadores de un periodo a otro | Victimas mortales resultantes de los fenómenos perturbadores en 2016 | 0 | 0 | <p>Número de víctimas mortales resultantes de los fenómenos perturbadores por municipio</p> <p>915.0 Estatal Nacional 157011.0</p> | El municipio de Naucalpan de Juárez no tuvo víctimas mortales resultantes de fenómenos perturbadores en 2016; por lo tanto no impactó al número estatal y al dato nacional. |

Fuente: Programa Interinstitucional para el Fortalecimiento de las Capacidades Institucionales de los Gobiernos Municipales, INAFED.

Objetivos de Desarrollo Sostenible: Cédula de Seguimiento Municipal

México
Naucalpan de Juárez

| Objetivo | Meta | Indicador Global | Tipo de Indicador | Nombre de Indicador | Variable 1 | Variable 2 | Resultado del Indicador | Comparativo Nacional | Descripción |
|--|---|--|-------------------|--|---|---|-------------------------|----------------------|---|
| 11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES | 11.6 Para 2030, reducir el impacto ambiental negativo en la gestión de los desechos municipales | 11.6.1. Proporción de residuos sólidos urbanos recolectados regularmente y con descarga final adecuada del total de residuos sólidos urbanos generados, desglosada por ciudad. | Resultado | Reducción en la generación de residuos sólidos recolectados de un periodo a otro | Cantidad promedio diaria en kilogramos de residuos sólidos recolectados en 2014 | Cantidad promedio diaria en kilogramos de residuos sólidos recolectados en 2016 | -531,900 | | El municipio de Naucalpan de Juárez ha aumentado la cantidad de residuos sólidos generados por su municipio en 531,900 kg. diarios promedio, de acuerdo al Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Delegacionales 2015 y 2017. |
| | | | Gestión | Vulnerabilidad del Gobierno Municipal | Índice de Vulnerabilidad 2015 | Índice de Vulnerabilidad 2017 | -5 | -4.5 | -4.5 |
| 12. PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES | 12.5 Para 2030, disminuir la generación de desechos mediante políticas de prevención, reciclaje y reutilización | 12.5.1. Tasa nacional de reciclado, toneladas de material reciclado. | Resultado | Proporción de material recibido en los centros de acopio respecto al total recolectado | Cantidad promedio diaria en kilogramos de residuos sólidos recolectados en 2014 | Cantidad promedio diaria en kilogramos de material recibido en los centros de acopio en 2014. | 0.0% | | La cantidad de kilogramos promedio de residuos sólidos recibido en los centros de acopio en el municipio de Naucalpan de Juárez es de 0,000 kg. por cada kilo que recolecta, por lo tanto no recupera residuos sólidos de acuerdo al Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Delegacionales 2015. |
| | | | | | Índice de Vulnerabilidad 2015 | Índice de Vulnerabilidad 2017 | -5 | -4.5 | 0 |

Fuente: Programa Interinstitucional para el Fortalecimiento de las Capacidades Institucionales de los Gobiernos Municipales, INAFED.

Objetivos de Desarrollo Sostenible: Cédula de Seguimiento Municipal

Entidad Federativa: **México**
Municipio: **Naucalpan de Juárez**

| Objetivo | Meta | Indicador Global | Tipo de indicador | Nombre de Indicador | Variable 1 | Variable 2 | Resultado del Indicador | Comparativo Nacional | Descripción |
|---|---|---|-------------------|--|---|---|-------------------------|--|---|
| 13. ACCIÓN POR EL CLIMA | 13.1 Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación | 13.1.2. Número de personas desaparecidas y afectadas por desastres por cada 100 000 personas. | Resultado | Disminuir el número de personas desaparecidas y afectadas por desastres de un periodo a otro. | | Número de personas desaparecidas y afectadas por desastres en 2016 | 2873 | <p>101083.4 476.9 Estatal Nacional</p> | El municipio de Naucalpan de Juárez tuvo personas afectadas por desastres en 2016; por lo tanto impactó al número estatal y al dato nacional. |
| | | | | | | 2873 | | | |
| 16. PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS | 16.5 Reducir sustancialmente la corrupción y el soborno en todas sus formas | 16.5.1. Proporción de las personas que han tenido por lo menos un contacto con un funcionario público y que pagan un soborno a un funcionario público, o tuvieron la experiencia de que un funcionario público les pidiera que lo pagaran, durante los 12 meses anteriores. | Resultado | ** Disminuir la percepción sobre la frecuencia de corrupción en los gobiernos municipales de su estado de un periodo a otro. | Población de 18 años y más que habita en áreas urbanas, según percepción sobre muy frecuente de la corrupción en los gobiernos municipales de su estado en 2015 | Población de 18 años y más que habita en áreas urbanas, según percepción sobre muy frecuente de la corrupción en los gobiernos municipales de su estado en 2017 | -5.3 | <p>58.2 52.9 2015 2017</p> | En el Estado de México ha aumentado la percepción sobre la frecuencia de la corrupción en los gobiernos municipales del estado en 5.3 puntos porcentuales de 2015 a 2017, de acuerdo a la Encuesta de Impacto y Calidad Gubernamental de 2015 y 2017. |
| | | | | | 52.9 | 58.2 | | | |
| 16. PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS | 16.6 Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles | 16.6.1. Gastos primarios del gobierno como proporción del presupuesto aprobado original, desglosados por sector (o por códigos presupuestarios o elementos similares). | Resultado | Costo de operación | Costo de operación 2015 | Costo de operación 2016 | 69.7 | <p>53.0 50.6 Estatal Nacional</p> | El Costo de Operación permite conocer la proporción destinada a gasto corriente respecto del presupuesto total, el municipio de Naucalpan de Juárez tiene un costo de operación de 69.7% mayor al promedio estatal y mayor al promedio nacional. |
| | | | | | 64.7 | 69.7 | | | |

Fuente: Programa Interinstitucional para el Fortalecimiento de las Capacidades Institucionales de los Gobiernos Municipales, INAFED.



Objetivos de Desarrollo Sostenible: Cédula de Seguimiento Municipal

Entidad Federativa
Municipio

México
Naucalpan de Juárez

| Objetivo | Meta | Indicador Global | Tipo de indicador | Nombre de Indicador | Variable 1 | Variable 2 | Resultado del Indicador | Comparativo Nacional | Descripción |
|---|---|--|-------------------|---|--|---|-------------------------|--|--|
| 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas | 16.6 Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles | 16.6.2. Proporción de la población que se siente satisfecha con su última experiencia de los servicios públicos. | Resultado | **Incrementar la satisfacción en la población respecto a la prestación del servicio de agua potable | Población de 18 años y más que habita en áreas urbanas y más por entidad federativa, según satisfacción con el servicio de agua potable, 2015. | Población de 18 años y más que habita en áreas urbanas de cien mil habitantes y más por entidad federativa, según satisfacción con el servicio de agua potable, 2017. | -0.2 | <p>Satisfacción en la población respecto a la prestación del servicio de agua potable</p> <p>41.3 (2015) → 41.1 (2017)</p> | En el Estado de México ha reducido la satisfacción en la población respecto a la prestación del servicio de agua potable en 0.2 puntos porcentuales de 2015 a 2017, de acuerdo a la Encuesta de Impacto y Calidad Gubernamental de 2015 y 2017. |
| | | | | **Incrementar la satisfacción en la población respecto a la prestación del servicio de drenaje y alcantarillado | Población de 18 años y más que habita en áreas urbanas y más por entidad federativa, según satisfacción con el servicio de drenaje y alcantarillado, 2015. | Población de 18 años y más que habita en áreas urbanas de cien mil habitantes y más por entidad federativa, según satisfacción con el servicio de drenaje y alcantarillado, 2017. | 4.3 | <p>Satisfacción en la población respecto a la prestación del servicio de drenaje y alcantarillado</p> <p>35.8 (2015) → 40.1 (2017)</p> | En el Estado de México ha aumentado la satisfacción en la población respecto a la prestación del servicio de drenaje y alcantarillado en 4.3 puntos porcentuales de 2015 a 2017, de acuerdo a la Encuesta de Impacto y Calidad Gubernamental de 2015 y 2017. |

Fuente: Programa Interinstitucional para el Fortalecimiento de las Capacidades Institucionales de los Gobiernos Municipales, INAFED.

Objetivos de Desarrollo Sostenible: Cédula de Seguimiento Municipal

México
Naucaipan de Juárez

| Objetivo | Meta | Indicador Global | Tipo de Indicador | Nombre de Indicador | Variabile 1 | Variabile 2 | Resultado del Indicador | Comparativo Nacional | Descripción |
|---|---|--|-------------------|--|---|---|-------------------------|----------------------|--|
| 16. PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS | 16.6 Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles | 16.6.2. Proporción de la población que se siente satisfecha con su última experiencia de los servicios públicos. | Resultado | **Incrementar la satisfacción en la población respecto a la prestación del servicio de recolección de basura | Población de 18 años y más que habita en áreas urbanas de cien mil habitantes y más por entidad federativa, según servicio de recolección de basura, 2015. | Población de 18 años y más que habita en áreas urbanas de cien mil habitantes y más por entidad federativa, según satisfacción con el servicio de recolección de basura, 2017. | 10.8 | | En el Estado de México ha aumentado la satisfacción en la población respecto a la prestación del servicio de recolección de basura en 10.8 puntos porcentuales de 2015 a 2017, de acuerdo a la Encuesta de Impacto y Calidad Gubernamental de 2015 y 2017. |
| | | | | | Opinión de la población de 18 años y más en áreas urbanas de cien mil habitantes y más por entidad federativa, según satisfacción con servicios públicos provistos por el municipio o delegación, 2015. | Opinión de la población de 18 años y más en áreas urbanas de cien mil habitantes y más por entidad federativa, según satisfacción con servicios públicos provistos por el municipio o delegación, 2017. | 5.1 | | En el Estado de México ha aumentado la satisfacción en la población respecto a la prestación de los servicios públicos provistos por el municipio en 5.1 puntos porcentuales de 2015 a 2017, de acuerdo a la Encuesta de Impacto y Calidad Gubernamental de 2015 y 2017. |
| | | | | | Cantidad de quejas y denuncias recibidas por las actuaciones de los servidores públicos de las Administraciones Públicas Municipales o Delegacionales 2014 | Cantidad de quejas y denuncias recibidas por las actuaciones de los servidores públicos de las Administraciones Públicas Municipales o Delegacionales 2016 | 411.0 | | El municipio de Naucaipan de Juárez ha aumentado la cantidad de quejas y denuncias recibidas por las actuaciones de su personal del servicio público municipal en 411 casos de 2014 a 2016, de acuerdo al Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Delegacionales de 2015 y 2017. |

Fuente: Programa Interinstitucional para el Fortalecimiento de las Capacidades Institucionales de los Gobiernos Municipales, INAFED.



Objetivos de Desarrollo Sostenible: Cédula de Seguimiento Municipal

Entidad Federativa: **México**
Municipio: **Naucalpan de Juárez**

| Objetivo | Meta | Indicador Global | Tipo de Indicador | Nombre de Indicador | Variable 1 | Variable 2 | Resultado del Indicador | Comparativo Nacional | Descripción |
|---|--|--|-------------------|--|---|---|-------------------------|----------------------|---|
| 16. PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS | 16.7 Garantizar decisiones inclusivas, participativas y representativas | 16.7.2. Proporción de la población que considera que la adopción de decisiones es inclusiva y participativa, desglosada por sexo, edad, discapacidad y grupo de población. | Gestión | Proporción de propuestas y/o peticiones recibidas de los ciudadanos en las APM turnadas a comisiones del Ayuntamiento para considerarse en las iniciativas presentadas en sesión de cabildo. | La cantidad de propuestas y/o peticiones recibidas de los ciudadanos en las Administraciones Públicas Municipales o Delegacionales durante el año 2016. | La cantidad de propuestas y/o peticiones recibidas de los ciudadanos en las Administraciones Públicas Municipales o Delegacionales y turnadas a comisiones del Ayuntamiento para considerarse en las iniciativas presentadas en sesión de cabildo, durante el año 2016. | 0.0% | | La proporción de Propuestas o peticiones recibidas de parte de los ciudadanos en el municipio de Naucalpan de Juárez que son turnadas a comisiones del Ayuntamiento para su atención es del 0%, de acuerdo al Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Delegacionales de 2017. |
| | | | | | 8057 | 0 | | | |
| 16. PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS | 16.10. Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales | 16.10.2. Número de países que adoptan y aplican las garantías constitucionales, reglamentarias y/o normativas para el acceso público a la información. | Gestión | Proporción de solicitudes de información atendidas | Cantidad de solicitudes de acceso a la información en 2014 | Cantidad de solicitudes atendidas favorablemente en 2014 | 72.3% | | El municipio de Naucalpan de Juárez tiene una proporción del 72 % de solicitudes atendidas respecto al total de solicitudes ingresadas, de acuerdo al Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Delegacionales de 2015. |
| | | | | | 498 | 360 | | | |
| 16. PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS | 16.b Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible | 16.b.1 Porcentaje de la población que declara haberse sentido personalmente víctima de discriminación o acoso en los últimos 12 meses por motivos de discriminación prohibidos por el derecho internacional de los derechos humanos, desglosado por grupo de edad y sexo | Gestión | Disminuir el número de hechos calificados como presuntamente violatorios de Derechos Humanos por Gobiernos Municipales | Hechos presuntamente violatorios 2014 por entidad | Hechos presuntamente violatorios 2015 por entidad | 425 | | En el Estado de México se ha reducido el número de hechos calificados como violatorios de Derechos Humanos por parte de los gobiernos municipales en 425 casos de 2015 a 2017, de acuerdo a la Encuesta de Impacto y Calidad Gubernamental de 2015 y 2017. |
| | | | | | 3141 | 2716 | | | |



Fuente: Programa Interinstitucional para el Fortalecimiento de las Capacidades Institucionales de los Gobiernos Municipales, INAFED.

Objetivos de Desarrollo Sostenible: Cédula de Seguimiento Municipal

México
Naucalpan de Juárez

| Objetivo | Meta | Indicador Global | Tipo de Indicador | Nombre de Indicador | Variable 1 | Variable 2 | Resultado del Indicador | Comparativo Nacional | Descripción |
|---------------------------------------|--|---|-------------------|---|---------------------------|---------------------------|-------------------------|----------------------|--|
| 17. AVANZAR PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS | 17.1 Fortalecer la movilización de recursos internos, incluso mediante la prestación de apoyo internacional a los países en desarrollo, con el fin de mejorar la capacidad nacional para recaudar ingresos fiscales y de otra índole | Proporción del presupuesto nacional financiado por impuestos internos | Resultado | Proporción del presupuesto municipal financiado por impuestos internos de un período a otro | Autonomía financiera 2015 | Autonomía financiera 2016 | 32.3 | | La Autonomía Financiera muestra la proporción de los ingresos de un gobierno que son recaudados directamente por él; Naucalpan de Juárez tiene una Autonomía Financiera de 32.3% mayor al promedio estatal y mayor al promedio nacional. |
| | | | | | 30.5 | 32.3 | | | |

*Encuesta elaborada en personas de 18 años y más que habita en áreas urbanas de cien mil habitantes y más por entidad federativa.

**Información a nivel estatal

Fuentes de información

Censo de Población y Vivienda 2010/Vivienda
Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Delegacionales 2017
Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Delegacionales 2015
Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) 2017
Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) 2015
Registros administrativos/Finanzas públicas estatales y municipales 2015 y 2016
Sistema Nacional de Información Municipal (SNIM) INAFED
INEGI. Recopilación de Información de los Organismos Públicos de Protección y Defensa de los Derechos Humanos en México, 2014. Tabulados básicos.

Nuestro propósito será reafirmar y profundizar el compromiso como Administración Municipal en el cumplimiento de los objetivos, metas e indicadores de la Agenda 2030, lo que nos permitirá entre otras cosas:

- a)** Orientar la formulación de metas a corto, mediano y largo plazo.
- b)** Tener elementos de soporte en el diseño de las políticas públicas locales considerando el enfoque de la seguridad humana y el respeto a los derechos humanos fundamentales.
- c)** Mejorar el monitoreo de las políticas públicas y la medición de sus resultados ya consolidados.
- d)** Recuperar, implementar o profundizar procesos de planificación preexistentes;
- e)** Articular las políticas locales con las acciones que en los mismos temas se realizan en los niveles estatal y federal.
- f)** Focalizar acciones específicas que no estén teniendo atención para los grupos más desfavorecidos.

III. ENTORNO NACIONAL Y ESTATAL, IMPLICACIONES PARA EL MUNICIPIO

III.I. CONTEXTO NACIONAL Y ESTATAL 2018

Vivimos en un mundo interconectado física y virtualmente, a nivel de personas, empleo, suministro de mercancías y bienes, problemáticas sociopolíticas y ambientales que dan la pauta para entender el desarrollo del mundo actual. Estos problemas no necesariamente respetan fronteras físicas, ya que afectan los ámbitos sociales, económicos y medioambientales a nivel regional, estatal, nacional e incluso global. Desde la urbanización, hasta la creación de empleos para millones de personas, los desafíos del mundo solo se resolverán si se utilizan enfoques que tengan en cuenta la complejidad y el contexto de los gobiernos locales.

Es por ello que, la Nueva Agenda Urbana y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) demandan nuevos indicadores para evaluar la desigualdad, las repercusiones de la crisis ambiental en la población actual y futura, así como, la importancia de tener voz en los foros internacionales y en las formas en que progresan las localidades más allá de los individuos.

Índice de Desarrollo Humano (IDH)

El desarrollo de un país, como México, no podría ser entendido solamente desde su crecimiento económico, sino a través de cada uno de sus habitantes y en las posibilidades que ellos tienen para elegir una vida en la que puedan realizar a plenitud su potencial como seres humanos. El primer Informe Mundial sobre Desarrollo Humano introdujo, en 1990, un nuevo enfoque sobre la manera de entender el progreso social.



El Índice de Desarrollo Humano ha sido un indicador clave para medir el bienestar de la población en México.

Foto: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) México.

Al orientar la atención en las libertades personal y colectiva, este concepto trascendió los indicadores tradicionales del progreso económico y planteó la posibilidad de aglutinar mayor información que refleje el derecho fundamental de tener una vida larga y saludable, creativa y digna. En tal virtud, el Índice de Desarrollo Humano (IDH), permitió monitorear el progreso de los países con un instrumento que conjuga la longevidad de las personas, su educación y el nivel de ingreso necesario para una vida digna.

En este contexto, el Índice de Desarrollo Humano (IDH) en México en el 2017, fue de 0,774 puntos, lo que supone una mejora con respecto al 2016, en el que se situó en 0,772 años en los que ocupó el puesto número 74 de 189 países, de estos países, 59 pertenecen al grupo de desarrollo humano muy alto, como Noruega, Suiza o Australia, 53 al de desarrollo humano alto (en el que se encuentra México), 39 al de desarrollo humano medio y solo 38 al de desarrollo humano bajo.

Derivado de lo anterior, en México coexisten niveles de desarrollo similares al de Alemania y a los países de África Subsahariana.

El IDH, tiene en cuenta tres variables: vida larga y saludable, conocimientos y nivel de vida digno. Por lo tanto, influyen entre otros el hecho de que la esperanza de vida al nacer en México es de 77,3 años (ODS 3); la tasa de mortalidad es el 4,85% y su renta per cápita es de 16,944 (ODS 8.5) dólares aproximadamente.

En el contexto estatal, en el 2012, el mayor nivel de desarrollo humano estuvo en la Ciudad de México, con un IDH de 0.830, seguida del estado de Nuevo León con 0.790 y Sonora 0.779. El IDH de la Ciudad de México fue 11.3% más elevado que el promedio nacional que fue de 0.746. En contraste, Chiapas tenía una puntuación de 0.667, en tanto que el Estado de Guerrero con un 0.679 y, por último, el Estado de Oaxaca 0.681, fueron los estados que presentaron los menores niveles de desarrollo en el país. El valor del IDH de Chiapas fue 10.5% menor al nacional y 19.6% menor al de la Ciudad de México. El promedio nacional en el 2012 fue de 0.746 y el Estado de México se encontraba en la posición número 17 con un índice del 0.745, después del promedio nacional.

En el año 2010, el nivel de desarrollo humano en el Estado de México era el siguiente: índice de salud 0.826, en educación 0.696, y en el índice de ingresos fue de 0.710, en relación con los parámetros observados a nivel internacional. El resultado global para el estado es un Índice de Desarrollo Humano de 0.742, comparable con el de desarrollo de países como República Islámica de Irán y Dominica.

En el Informe Mundial sobre Desarrollo Humano menciona que México, es uno de los 40 países de América, cuyas mejoras en nivel de desarrollo humano fueron notablemente superiores a las previstas para países con un nivel similar en 1990. Asimismo, clasifica a México dentro de la categoría de países con desarrollo humano alto; sin embargo, la desigualdad persiste a nivel municipal en el país.

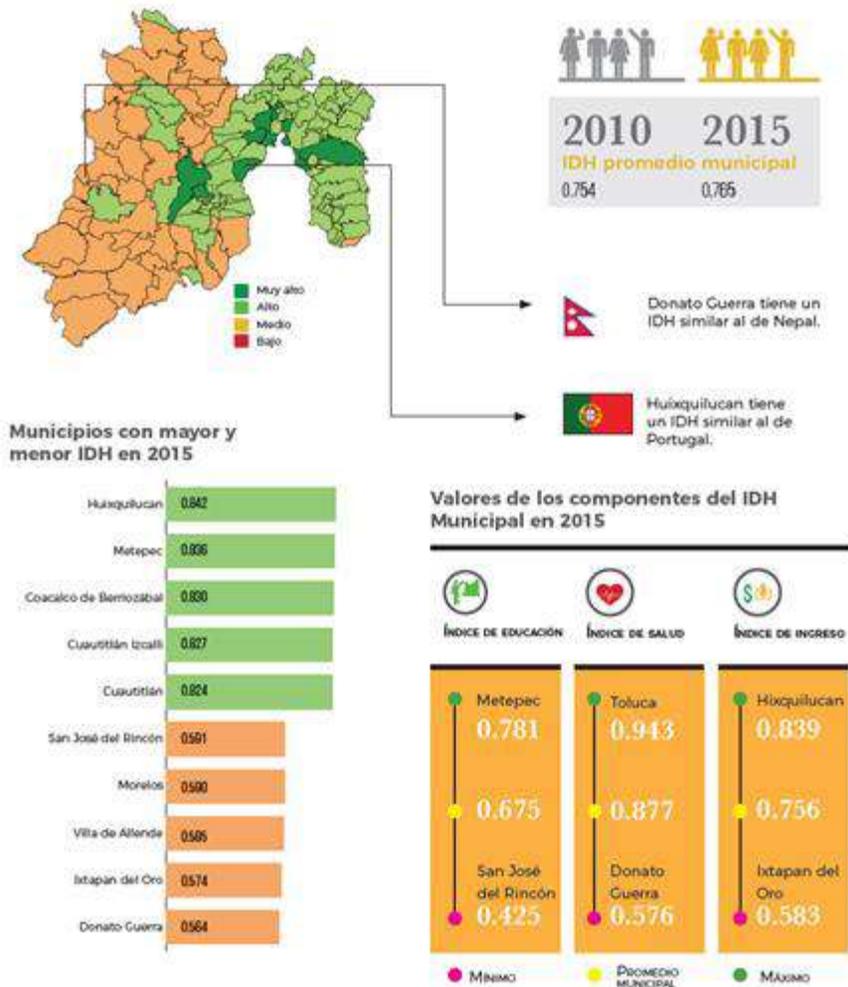
Por lo anterior, podemos inferir que, el panorama de desarrollo humano municipal en el año 2010 reveló áreas de oportunidad para mejorar las condiciones de bienestar de las personas mediante políticas y acciones locales para el desarrollo, así como a través de la dotación focalizada de recursos públicos. En este sentido, existen contrastes importantes entre el nivel de desarrollo humano de los municipios, por ejemplo: los habitantes en la Delegación Benito Juárez de la Ciudad de México tienen el nivel de desarrollo más alto del país, en contraste, el Municipio de Coachapa el Grande, Guerrero, tienen las condiciones más bajas de desarrollo humano.

De conformidad con el Informe de Desarrollo Humano Municipal 2010-2015, transformando México desde lo local, el IDH promedio de los municipios de México aumentó, de 2010 a 2015, a una tasa de 0.59% anual (2.9% acumulado en los cinco años), por lo que pasó de 0.737 a 0.759.

Con relación a los componentes del IDH, el Índice de Educación promedio de los municipios mejoró más que el resto, a una tasa de 1.2% anual, aunque es el más rezagado (0.613 en 2010 y 0.651 en 2015); en el Índice de Ingreso, también hay avances globales, con una tasa de crecimiento promedio de 0.37% anual. El valor promedio de este Índice fue 0.752 en 2010 y 0.766 en 2015; por su parte, el Índice de Salud tuvo un incremento de 0.11% anual, ya que pasó de 0.872 a 0.877.

Índice de Desarrollo Humano (IDH) Municipal ESTADO DE MÉXICO

Sus municipios lograron avances menores al promedio municipal nacional y de manera desigual



La mayor brecha entre los municipios del Estado de México se encuentra en la dimensión de educación.

Fuente: Informe de Desarrollo Humano Municipal 2010–2015, Transformando México desde lo local. Elaborado y publicado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).
Los valores de las categorías del IDHM son: bajo (menor a 0.550), medio (de 0.550 a 0.699), alto (de 0.700 a 0.799) y muy alto (0.800 y más).

En el año 2015, Huixquilucan fue el municipio con mayor desarrollo humano en el Estado de México, con un IDH de 0.842. En contraste, el municipio con menor desempeño en la entidad fue San José del Rincón, cuyo IDH era de 0.545. La brecha en desarrollo, entre ambos, municipios es de 64.72%. En este ranking podemos observar que el lugar que ocupa el Municipio de Naucalpan de Juárez va en declive y se sitúa en un lugar inferior a municipios con similar o menor grado de desarrollo.

■ Muy alto ■ Alto ■ Medio ■ Bajo

| Los 15 municipios del Estado de México con el mayor Índice de Desarrollo Humano Municipal 2010 y 2015 | | | | | | | | | |
|---|-------------------------|-------------------|-------|-----------------|-------|---------------------|-------|----------------------|-------|
| No. | Municipio | Índice de Ingreso | | Índice de Salud | | Índice de Educación | | Índice de Desarrollo | |
| | | 2010 | 2015 | 2010 | 2015 | 2010 | 2015 | 2010 | 2015 |
| 1 | Huixquilucan | 0.833 | 0.839 | 0.911 | 0.928 | 0.688 | 0.766 | 0.805 | 0.842 |
| 2 | Metepec | 0.834 | 0.805 | 0.907 | 0.928 | 0.791 | 0.781 | 0.843 | 0.836 |
| 3 | Coacalco de Berriozábal | 0.821 | 0.801 | 0.916 | 0.915 | 0.730 | 0.780 | 0.819 | 0.830 |
| 4 | Cuautitlán Izcalli | 0.837 | 0.806 | 0.911 | 0.919 | 0.723 | 0.765 | 0.820 | 0.827 |
| 5 | Cuautitlán | 0.789 | 0.795 | 0.954 | 0.916 | 0.711 | 0.769 | 0.812 | 0.824 |
| 6 | Téxcoco | 0.791 | 0.771 | 0.909 | 0.938 | 0.662 | 0.735 | 0.781 | 0.810 |
| 7 | Tlalnepantla de Baz | 0.820 | 0.792 | 0.896 | 0.902 | 0.703 | 0.740 | 0.802 | 0.809 |
| 8 | Atizapán de Zaragoza | 0.823 | 0.806 | 0.910 | 0.906 | 0.698 | 0.720 | 0.805 | 0.807 |
| 9 | Toluca | 0.805 | 0.766 | 0.911 | 0.943 | 0.698 | 0.714 | 0.800 | 0.802 |
| 10 | Nezahualcóyotl | 0.793 | 0.789 | 0.901 | 0.913 | 0.669 | 0.715 | 0.782 | 0.801 |
| 11 | Papalotla | 0.802 | 0.791 | 0.875 | 0.886 | 0.670 | 0.728 | 0.778 | 0.799 |
| 12 | San Antonio la Isla | 0.729 | 0.777 | 0.872 | 0.879 | 0.597 | 0.739 | 0.724 | 0.796 |
| 13 | Naucalpan de Juárez | 0.812 | 0.782 | 0.884 | 0.902 | 0.671 | 0.708 | 0.784 | 0.793 |
| 14 | Chapultepec | 0.750 | 0.771 | 0.882 | 0.888 | 0.625 | 0.725 | 0.745 | 0.792 |
| 15 | Tultitlán | 0.790 | 0.771 | 0.883 | 0.899 | 0.663 | 0.716 | 0.773 | 0.792 |

Fuente: Elaboración propia con información del Informe de Desarrollo Humano Municipal 2010–2015, Transformando México desde lo local. Elaborado y publicado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

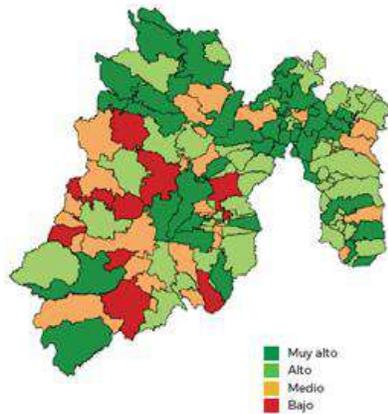
Si se compara el desempeño de los municipios con mayor y menor desarrollo, es posible reconocer que en el Estado de México coexisten condiciones de desarrollo similares a las de Qatar y Ghana.

Índice de Capacidades Funcionales de los Municipios (ICFM) 2016

ESTADO DE MÉXICO

Capacidades aún rezagadas, pero mejor que en otras entidades

Municipios con mayor y menor ICFM



0.472

ICFM promedio municipal



Valores máximo, promedio y mínimo del ICFM 2016

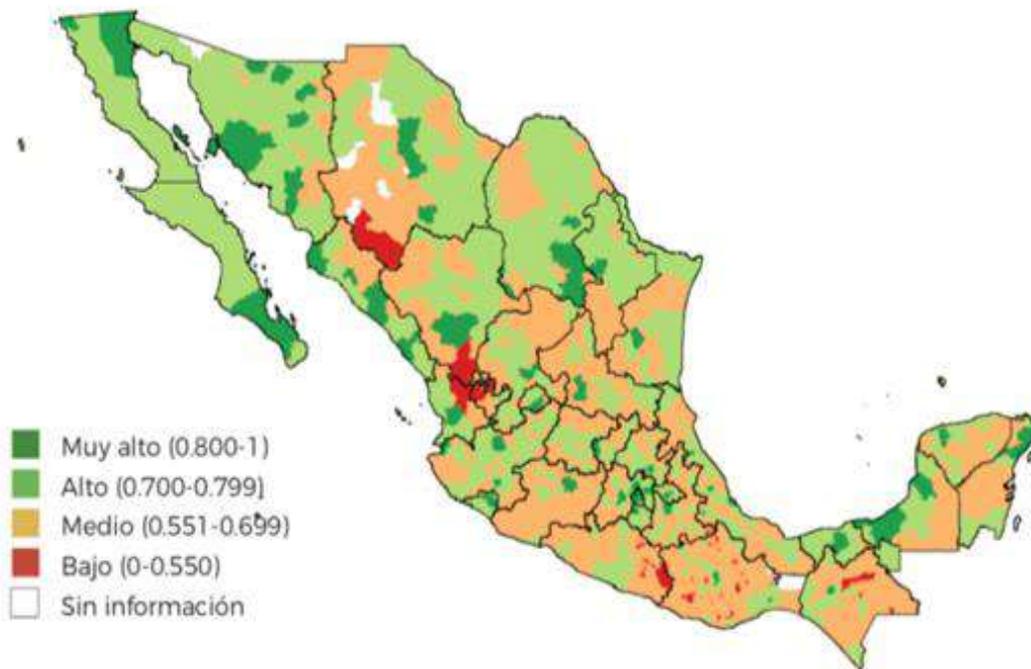


Fuente: Informe de Desarrollo Humano Municipal 2010–2015, Transformando México desde lo local. Elaborado y publicado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

El Índice de Capacidades Funcionales Municipales (ICFM) mide el grado de desarrollo de las cinco capacidades funcionales de las administraciones públicas municipales del país: involucrar actores relevantes, diagnosticar una situación y definir una visión, formular políticas y estrategias, presupuestar, gestionar y poner en práctica, y evaluar. El índice va de 0 a 1, en donde 1 implica mayor capacidad de los gobiernos.

Aunque el Índice de Desarrollo Humano (IDH) en México aumentó de 2010 a 2015, la desigualdad entre municipios, entidades y zonas metropolitanas aún es muy marcada. Lugares como la alcaldía Benito Juárez en la Ciudad de México cuenta con dos veces más desarrollo humano que algunos municipios de Guerrero, revela el Informe de Desarrollo Humano Municipal 2010-2015.

En un estudio desarrollado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en México, se realizan dos diagnósticos de cada municipio del país: uno enfocado a su desarrollo humano y otro relativo a sus capacidades para diseñar, poner en práctica y evaluar políticas, programas y proyectos públicos. A partir de ambos análisis, el estudio permite conocer el nivel promedio de desarrollo humano y las reformas que cada ámbito gubernamental debe adoptar para alcanzar los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la ONU para 2030.



Fuente: Informe de Desarrollo Humano Municipal 2010–2015. Elaborado y publicado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

En cuanto al desarrollo humano dentro de los municipios del país, el estudio encontró lo siguiente:

El IDH promedio de los municipios de México aumentó, de 2010 a 2015, a una tasa de 0.59% anual, por lo que pasó de 0.737 a 0.759.

El Índice de Educación promedio de los municipios mejoró más que el resto, a una tasa de 1.2% anual. Sin embargo, es el más rezagado (0.613 en 2010 y 0.651 en 2015). Los índices de ingreso y salud también aumentaron en ese periodo.

De los 10 municipios con mayor IDH en el país, seis están en la Ciudad de México, dos en Nuevo León, uno en Oaxaca y otro en Querétaro. Su IDH es comparable al de países como Reino Unido, Israel o España.

Los municipios con menor IDH están en Oaxaca (4), Chiapas (2), Chihuahua (1), Veracruz (1), Jalisco (1) y Guerrero (1), con valores similares a países como Malawi, Etiopía o República Democrática del Congo.

La comparación entre entidades presenta el mismo problema: las alcaldías de la Ciudad de México presentan un desarrollo humano promedio de 0.844, mientras que los municipios de Chiapas apenas alcanzan un puntaje de 0.664 promedio.

Los diez municipios con mayor y menor Índice de Desarrollo Humano en 2015 y su comparación con el IDH de países



Fuente: Informe de Desarrollo Humano Municipal 2010–2015. Elaborado y publicado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

La segunda parte del informe muestra un diagnóstico sobre el estado actual de las capacidades de los municipios para diseñar, poner en práctica y evaluar políticas, programas y proyectos públicos.

En cuanto a las capacidades de cada municipio, el informe revela que:

El funcionamiento del sistema político y el arreglo fiscal federal crean incentivos para que los municipios recauden poco, favorezcan el ejercicio de atribuciones concurrentes en detrimento de las propias, gasten de forma ineficiente y dependan de la Federación.

El atraso en las capacidades de los gobiernos municipales se relaciona con la debilidad en sus finanzas públicas: sus presupuestos son insuficientes para el fortalecimiento de las capacidades.

Los municipios padecen no solo de un problema de falta de recursos, sino también de un ineficiente ejercicio del gasto público. Por ejemplo, solo el 6.8% de las administraciones públicas municipales cuenta con un plan anticorrupción, y apenas el 10.5% se capacita en esta materia.

Las deficiencias en el entorno institucional, la rendición de cuentas, el liderazgo político y el conocimiento también explican y son una manifestación, al mismo tiempo, del atraso en el desarrollo de capacidades.

Las capacidades más rezagadas en los municipios mexicanos tienen que ver con formular políticas de presupuestación, gestión e implementación, así como involucrar actores relevantes, diagnosticar y evaluar problemas.

Es por ello que en esta administración 2019-2021, trabajaremos para aumentar la recaudación del impuesto predial mediante la armonización y homologación con el marco legal, la eliminación de exenciones, el fortalecimiento a los incentivos, mayor transparencia y equidad. Así como, mejorar la transparencia en la distribución de recursos por participaciones y aportaciones federales y, crear una plataforma de apoyo al financiamiento de proyectos municipales para avanzar en los ODS.

Niveles y tipo de pobreza

La pobreza es la privación de bienestar de manera pronunciada, es decir, la falta de acceso a capacidades básicas para funcionar en la sociedad y de un ingreso adecuado para enfrentar necesidades de educación, salud, seguridad, empoderamiento y derechos básicos. De acuerdo a la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) hay tres perspectivas que deberán considerarse al evaluar si una persona o sector de la población está en situación de pobreza: si su ingreso está por debajo de una línea de pobreza; si posee los servicios básicos necesarios, y si tiene las suficientes capacidades básicas para funcionar en sociedad (UNESCO, 2015). En otras palabras, la pobreza es la situación o condición de un sector de la población que no puede acceder a los recursos básicos mínimos para cubrir sus necesidades para satisfacer un inadecuado nivel de vida.

De acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas: *“La pobreza va más allá de la falta de ingresos y recursos para garantizar unos medios de vida sostenibles. Entre sus manifestaciones se incluyen el hambre y la malnutrición, el acceso limitado a la educación y a otros servicios básicos, la discriminación y la exclusión sociales y la falta de participación en la adopción de decisiones”.*

Por lo anterior, la pobreza es un problema complejo y multidimensional con orígenes tanto en el ámbito nacional como internacional. Toda vez que, no es posible encontrar una solución uniforme aplicable a nivel mundial. Más bien, con la finalidad de hallar una solución para este problema, es importante contar con programas de lucha contra la pobreza adecuados a cada país, con actividades internacionales que apoyen a los gobiernos nacionales y locales, y con un proceso que favorezca esos esfuerzos. En todas partes siguen revistiendo suma importancia la eliminación de la pobreza y el hambre, el logro de una mayor igualdad en la distribución de los ingresos y el desarrollo de los recursos humanos. La lucha contra la pobreza es una responsabilidad común de todos los países.

Tenemos que considerar que, pobreza no equivale a pobreza extrema, y que este último es un tipo de pobreza que hace referencia al estado más grave que puede darse de este fenómeno, donde los afectados no pueden cubrir sus necesidades básicas para vivir (agua potable, saneamiento, techo, etc.).

Las últimas estadísticas de la pobreza publicadas por el Grupo Banco Mundial señalan hacia el cumplimiento del primer Objetivo de Desarrollo del Milenio (ODM), aunque sigue habiendo un largo camino por recorrer. Estos son los datos:

- El porcentaje de pobreza en el mundo es del 9,6%. Esto significa que sobreviven con menos de 1.80 USD al día.
- El índice de pobreza sigue alcanzando el 35,2% en África subsahariana, donde se concentra el mayor número de niños pobres del mundo.
- Los países más desiguales de América Latina son: Honduras, Colombia, Brasil, Guatemala, Panamá y Chile.
- En los últimos años, la pobreza ha crecido también en Argentina, donde afecta a un 28,7% de la población.
- Chile y Uruguay son los dos países latinoamericanos con menor índice de pobreza.
- Un 13,5% de la población de Asia Meridional vive en una situación de pobreza absoluta.
- Moldavia, Armenia, Ucrania, Georgia y Bosnia son los cinco países más pobres de Europa.

Las principales causas de la pobreza en el mundo son:

El hambre:

Esta situación de infra alimentación afecta a más de la mitad de la población, así como, un alto porcentaje de personas desnutridas, que son quienes, aun consumiendo una cantidad de calorías por encima de los niveles críticos, acusan deficiencias en proteínas, vitaminas o sales minerales, a causa de una mala alimentación. Como ejemplo de casos de desnutrición en América Latina, lo encontramos en poblaciones andinas de Bolivia, Ecuador o Perú, que tienen como alimento básico el maíz y la papa. Las técnicas relacionadas con la producción agrícola y ganadera permiten que no haya déficit de alimentos en el mundo, el problema es el injusto reparto de esos alimentos. En los últimos años vemos como una buena parte de los cereales producidos en los países pobres se emplean para la fabricación de biocombustibles para el primer mundo, ignorando las necesidades alimenticias de los países más pobres.

La precariedad sanitaria:

No tener acceso a la sanidad o hacerlo en condiciones muy desfavorables es otro de los indicadores de la pobreza. La falta de salud en una población (además de ser un gasto importante para las familias y para el Estado) genera una mano de obra muy precaria. La escasez de personal médico y centros de salud. Y, dependiendo de los países, el clima influye en la aparición de ciertas enfermedades tropicales; en otras las condiciones de vida (falta o escasez de agua potable, falta de saneamiento, desinformación de la población, etc.) provocan la aparición de enfermedades. También influyen, en este sentido, los difíciles accesos a los centros de salud o a las medicinas, especialmente en regiones rurales.

Los bajos niveles de educación:

En la educación es en donde más se nota las diferencias entre países desarrollados y subdesarrollados. Actualmente el desarrollo no se concibe sin la elevación de los niveles educativos de un pueblo. Aunque la tasa de analfabetismo va disminuyendo, aún se mantiene en niveles altos.

El crecimiento demográfico:

Para poder cubrir las necesidades de la población debido al crecimiento demográfico, que en los países subdesarrollados alcanza tasas del 2 y el 3%, es necesario unas tasas de crecimiento económico del 8 al 12%, cuando en estos momentos el crecimiento económico se sitúa en tasas de alrededor del 6%. Por otro lado, el crecimiento demográfico alcanzó umbrales dramáticos y se hizo urgente la imposición de un vasto programa de control de la natalidad, pero que no es efectivo si no va acompañado por un claro desarrollo social y cultural, además del económico. Esta explosión demográfica está acompañada de una explosión urbana (un 50.46% de la población vive actualmente en ciudades).

Deterioro del medio ambiente:

El éxodo rural, que alimenta el crecimiento urbano, no contribuye a reducir la presión sobre la tierra. Se produce una crisis medioambiental por la agresión a la cobertura vegetal y por el empobrecimiento y deterioro de los suelos por la falta de abono. Así, aparece una agricultura poco especializada y de baja productividad, que mantiene una función primordial de subsistencia sin capacidad de ahorro y con escasas posibilidades de progreso. Aunado a lo anterior, la sobreexplotación de los bosques por parte de muchas empresas, privando a muchos pueblos (en especial los indígenas) de su único medio de vida. La contaminación cada vez más creciente tiene efectos como el calentamiento global y el efecto invernadero, que acaban afectando al clima del planeta y provocando sequías e inundaciones con más frecuencia que hace unas décadas.

Medición de la pobreza, México, 2010-2015.

Indicadores de pobreza por municipio: Naucalpan de Juárez

Las cifras presentadas en los cuadros siguientes tienen un propósito estadístico-expositivo: está calibrada para que, en las estimaciones de pobreza, la suma de la población municipal sea igual a la población de cada entidad federativa reportada con base en la información del MCS-ENIGH 2010 o del MEC 2015 del MCS-ENIGH publicados. Por lo anterior, estas cifras de población podrían diferir de las reportadas por el INEGI y CONAPO a nivel municipal.

Las estimaciones municipales de pobreza han sido ajustadas a la información reportada a nivel estatal en el MCS-ENGH 2010 (cifras 2010) o en el MEC 2015 del MCS-ENIGH (cifras 2015). Algunas cifras pueden variar por cuestiones de redondeo.

La información relacionada con la medición de pobreza municipal 2010, se actualizó con fecha 18 de diciembre de 2017, toda vez que en la construcción de la carencia por acceso a los servicios de básicos de la vivienda se considera el combustible que se utiliza para cocinar.

| Municipio | Población 2010* (leer nota al final del cuadro) | Población 2015* (leer nota al final del cuadro) |
|---------------------|--|--|
| Naucalpan de Juárez | 823,835 | 877,661 |

| Vulnerables por ingreso | | | |
|-------------------------|-----------------|---------------|---------------|
| Porcentaje 2010 | Porcentaje 2015 | Personas 2010 | Personas 2015 |
| 6.8 | 17.0 | 56,164 | 149,153 |

| No pobres y no vulnerables | | | |
|----------------------------|-----------------|---------------|---------------|
| Porcentaje 2010 | Porcentaje 2015 | Personas 2010 | Personas 2015 |
| 26.1 | 25.2 | 214,976 | 221,582 |

Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010, la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010, el Modelo Estadístico 2015 para la continuidad del MCS-ENIGH y la Encuesta Intercensal 2015.

| Pobreza extrema | | | | | |
|---|-----------------|---------------|---------------|-------------------------|-------------------------|
| Porcentaje 2010 | Porcentaje 2015 | Personas 2010 | Personas 2015 | Carencias promedio 2010 | Carencias promedio 2015 |
| 3.9 | 3.9 | 32,101 | 33,872 | 3.6 | 3.3 |
| Pobreza moderada | | | | | |
| Porcentaje 2010 | Porcentaje 2015 | Personas 2010 | Personas 2015 | Carencias promedio 2010 | Carencias promedio 2015 |
| 29.0 | 33.2 | 239,088 | 291,307 | 2.1 | 1.7 |
| Vulnerables por carencia social | | | | | |
| Porcentaje 2010 | Porcentaje 2015 | Personas 2010 | Personas 2015 | Carencias promedio 2010 | Carencias promedio 2015 |
| 34.2 | 20.7 | 281,505 | 181,747 | 1.7 | 1.6 |
| Rezago educativo | | | | | |
| Porcentaje 2010 | Porcentaje 2015 | Personas 2010 | Personas 2015 | Carencias promedio 2010 | Carencias promedio 2015 |
| 16.9 | 11.4 | 139,168 | 100,135 | 2.4 | 2.3 |
| Carencia por acceso a los servicios de salud | | | | | |
| Porcentaje 2010 | Porcentaje 2015 | Personas 2010 | Personas 2015 | Carencias promedio 2010 | Carencias promedio 2015 |
| 31.8 | 20.4 | 262,037 | 178,977 | 2.6 | 2.5 |
| Carencia por acceso a la seguridad social | | | | | |
| Porcentaje 2010 | Porcentaje 2015 | Personas 2010 | Personas 2015 | Carencias promedio 2010 | Carencias promedio 2015 |
| 47.4 | 45.2 | 390,107 | 396,799 | 2.3 | 2.0 |
| Carencia por calidad y espacios de la vivienda | | | | | |
| Porcentaje 2010 | Porcentaje 2015 | Personas 2010 | Personas 2015 | Carencias promedio 2010 | Carencias promedio 2015 |
| 10.6 | 8.8 | 87,088 | 77,335 | 3.0 | 2.6 |
| Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda | | | | | |
| Porcentaje 2010 | Porcentaje 2015 | Personas 2010 | Personas 2015 | Carencias promedio 2010 | Carencias promedio 2015 |
| 9.3 | 3.7 | 76,477 | 32,066 | 2.9 | 2.7 |
| Carencia por acceso a la alimentación | | | | | |
| Porcentaje 2010 | Porcentaje 2015 | Personas 2010 | Personas 2015 | Carencias promedio 2010 | Carencias promedio 2015 |
| 18.7 | 14.7 | 154,353 | 128,736 | 2.7 | 2.3 |
| Población con al menos una carencia social | | | | | |
| Porcentaje 2010 | Porcentaje 2015 | Personas 2010 | Personas 2015 | Carencias promedio 2010 | Carencias promedio 2015 |
| 67.1 | 57.8 | 552,695 | 506,926 | 2.0 | 1.8 |
| Población con tres o más carencias sociales | | | | | |
| Porcentaje 2010 | Porcentaje 2015 | Personas 2010 | Personas 2015 | Carencias promedio 2010 | Carencias promedio 2015 |
| 17.0 | 10.8 | 140,279 | 95,201 | 3.5 | 3.3 |
| Población con ingreso inferior a la línea de bienestar | | | | | |
| Porcentaje 2010 | Porcentaje 2015 | Personas 2010 | Personas 2015 | Carencias promedio 2010 | Carencias promedio 2015 |
| 39.7 | 54.0 | 327,353 | 474,332 | 1.9 | 1.3 |
| Población con ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo | | | | | |
| Porcentaje 2010 | Porcentaje 2015 | Personas 2010 | Personas 2015 | Carencias promedio 2010 | Carencias promedio 2015 |
| 8.1 | 15.8 | 66,483 | 138,561 | 2.5 | 1.6 |

Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010, la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010, el Modelo Estadístico 2015 para la continuidad del MCS-ENIGH y la Encuesta Intercensal 2015.

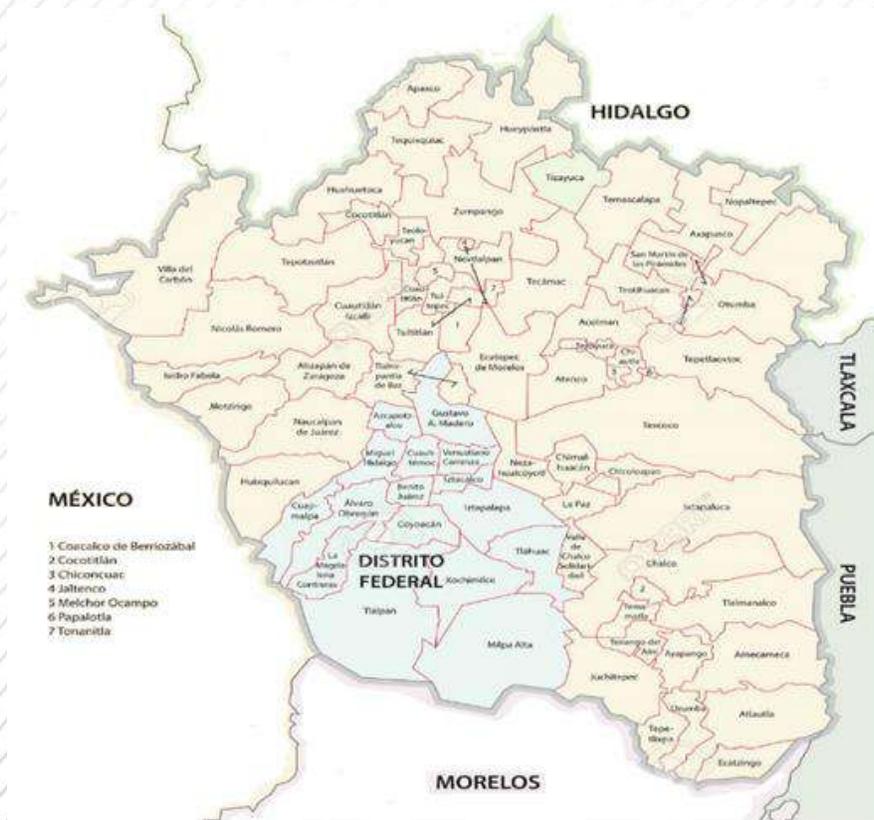
Naucalpan y la Zona Metropolitana del Valle de México (ZMVM)

Las zonas metropolitanas delimitadas por SEDATU, CONAPO e INEGI, se caracterizan por su tamaño e intensa integración funcional; las conurbaciones por la continuidad física entre dos o más localidades constituyen un conglomerado, mientras que los centros urbanos son localidades individuales. La dinámica de las ciudades ha mostrado procesos de expansión física, concentración de equipamiento urbano y de población que dan cuenta de la conformación de un país eminentemente urbano, ya que en estas 401 ciudades que conforman el Sistema Urbano Nacional (SUN), residen 92.6 millones de personas, lo que representa 74.2% del total de la población nacional.

Es por lo anterior, que las ciudades mexicanas enfrentan en materia de desarrollo urbano, social, económico y ambiental en los próximos años, lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros y resilientes, específicamente, en la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y a la ejecución de sus 17 Objetivos, principalmente el número 11.

Sin lugar a dudas, el perfil predominantemente urbano de México otorga a los asentamientos humanos un rol fundamental para la implementación de estrategias de bienestar, distribución territorial de la población y desarrollo urbano y regional que consideren no solo el ámbito de las ciudades, sino también su interacción y articulación con el espacio rural. Por todo lo anterior, el SUN 2018 será un insumo obligado para la planeación, seguimiento y evaluación del futuro de las ciudades en México.

Con base en ese Sistema Urbano Nacional (SUN) 2018, Naucalpan de Juárez es uno de los municipios más importantes de la Zona Metropolitana del Valle de México (ZMVM), integrada por las 16 alcaldías de la Ciudad de México, 59 municipios del Estado de México y 29 municipios del Estado de Hidalgo. Esto es importante, ya que se trata de la cuarta metrópoli más poblada del mundo con una población cercana a los 22 millones de habitantes, sólo detrás de Tokio, Delhi y Shanghái.



Fuente: Delimitación de Zonas Metropolitanas de México, 2018. SEDATU.

La ZMVM, contribuye de manera importante a la economía nacional, pero su productividad es baja, en comparación con otras ciudades de la OCDE. El Valle de México, concentra el 17% de los habitantes y el 18% de los empleados del país, quienes producen el 23% del PIB Nacional, siendo un bajo registro con respecto a lo generado en otras zonas metropolitanas en el mundo que cuentan una proporción de población similar a la nuestra, por ejemplo, Londres y París, producen alrededor del 30% del PIB en sus respectivos países.

La ZMVM, pertenece a la Región Centro del País (RCP), integrada por los estados de Hidalgo, México, Morelos, Puebla, Tlaxcala y la Ciudad de México, tiene una superficie de 87 mil 623 km² con una población cercana a los 37 millones de habitantes, mismos que se encuentran distribuidos en 534 entidades político-administrativas. Se calcula que en la RCP se asientan aproximadamente 350 de cada mil mexicanos.

III.II. PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS DE LA REGIÓN MUNICIPAL

Por lo que se refiere al contexto estatal, el municipio de Naucalpan de Juárez conforma la Región Administrativa IX, que para su atención y planeación tiene el Gobierno del Estado de México, su cercanía con el Distrito Federal ha sido una de sus principales ventajas comparativas, lo cual contribuyó a que en décadas pasadas numerosas industrias se asentaran en su territorio, debido a que se beneficiaban de la cercanía con el mercado de consumo más grande del país y de América Latina.

Ubicación territorial y composición municipal

La Región IX Naucalpan se localiza al noroeste del Estado de México y la conforman los municipios de Huixquilucan, Isidro Fabela, Jilotzingo, Naucalpan y Xonacatlán.

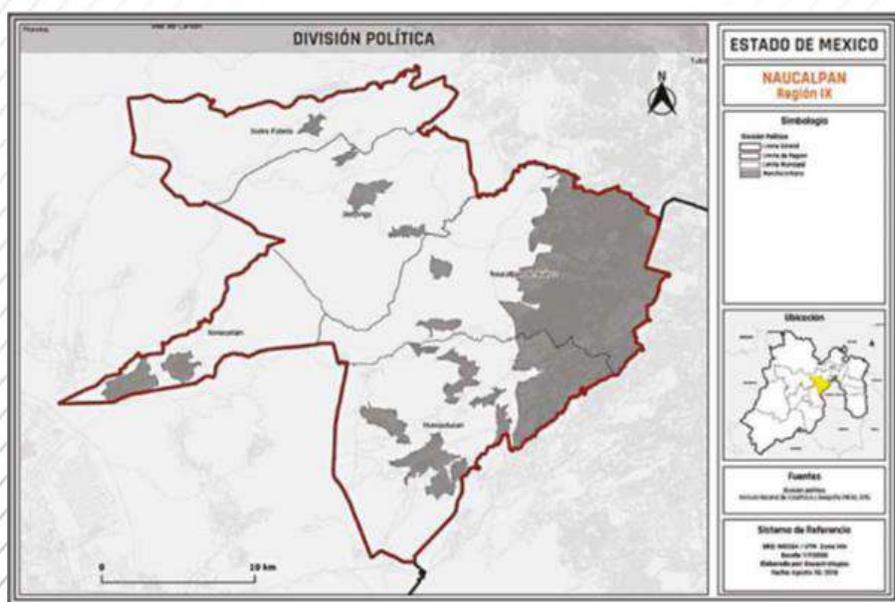
Sus colindancias son:

- Al norte con a la Región IV Cuautitlán Izcalli.
- Al poniente con las regiones VI Ixtlahuaca, XVII Toluca y VII Lerma.
- Al oriente con la Región XII Tlalnepantla.
- Al sur con la Ciudad de México.

Esta colindancia la integran los municipios de Huixquilucan, Isidro Fabela, Jilotzingo y Naucalpan a la Zona Metropolitana del Valle de México (ZMVM).

La Región IX Naucalpan cuenta con 527.78 km² correspondiendo al 2.35 por ciento del total del territorio estatal. Cabe señalar que los municipios de Naucalpan de Juárez, Huixquilucan y Jilotzingo son los que tienen una mayor extensión territorial al integrar 414.86 km², cifra que representa 78.60 por ciento del territorio regional.

El Municipio de Naucalpan de Juárez se caracteriza por contener en su territorio altas concentraciones de población, principalmente en los sectores, colonias y barrios adyacentes a la cabecera municipal. Aunque en el espacio geográfico del municipio aún existen áreas rurales, actualmente Naucalpan tiene aproximadamente, una densidad demográfica de 4,464 habitantes / kilómetro cuadrado.



Fuente: Programa Regional IX Naucalpan 2017-2023, Gobierno del Estado de México.

El proceso de crecimiento que ha experimentado Naucalpan a partir de la década de 1960 comenzó a desacelerarse como resultado de la crisis económica de 1994. Esta situación se agravó por un incremento en la conflictividad vial y por una deficiente prestación de servicios, particularmente en las zonas aledañas a los parques y zonas industriales en el municipio. Bajo este contexto, aunque a nivel estatal ha sido reconocido como uno de los territorios más industrializados junto con Tlalnepantla, ha ido diversificando su economía orientándose fundamentalmente hacia el comercio y los servicios. Este hecho se evidencia en la reducción de las empresas instaladas en su territorio. En 1985, habían cerca de 3, 200 industrias; pero en la actualidad, sólo hay 2,300 empresas aproximadamente. La mayoría de éstas alrededor de 900 empresas, principalmente MIPYMES, han desaparecido y algunas grandes han migrado del municipio, hacia otras entidades.

Asimismo, por su localización, se ha convertido en un paso obligatorio para la población y las mercancías provenientes de diversos municipios conurbados entre los que destacan Cuautitlán Izcalli,

Tultepec, Tlaxiaco y Coacalco; así como de otros estados de la República como Querétaro, Hidalgo, San Luis Potosí, entre otros, que tienen como destino final la Ciudad de México. A partir de su ubicación privilegiada, tenemos ante nosotros un escenario factible de grandes oportunidades para los naucalpenses, sus visitantes e inversionistas, lo cual obliga a ejercer un gobierno eficaz y eficiente, consciente de la necesidad de poner en práctica políticas públicas innovadoras que mejoren la calidad de vida de sus habitantes y se proyecte el regreso de Naucalpan a ser uno de los municipios más importantes del país, como en antaño lo fue.

Naucalpan se considera como la ciudad cabecera de la región IX, al ser catalogada como una ciudad prestadora de servicios regionales que atiende principalmente a los municipios de Jilotzingo, Atizapán de Zaragoza, Huixquilucan, Xonacatlán e Isidro Fabela. A nivel de sus límites municipales, la Región IX, Naucalpan tiene la referencia hacia el norte de los municipios de Atizapán de Zaragoza, Nicolás Romero, Villa del Carbón, Isidro Fabela y Tepetztlán; al nororiente con Tlalnepantla y Cuautitlán Izcalli; al este, con la alcaldía de Azcapotzalco; al oeste con el municipio de Jilotzingo; y al sureste con la alcaldía de Miguel Hidalgo; al sur, con los municipios de Huixquilucan, Ocoyoacac, y la alcaldía de Cuajimalpa de Morelos; al suroeste con los municipios de Xonacatlán, Lerma, Jiquipilco, Temoaya y Otzolotepec.

Comportamiento de la población en la región IX

La Región IX Naucalpan en el año 2000 contaba con un millón 116 mil 835 habitantes, lo que representó el 8.53% de la población estatal y para el 2015 creció a un millón 194 mil 462 habitantes, equivalente al 7.385 del total estatal. La cifra de 2017 muestra un incremento de 84 mil 792 personas, alcanzando un millón 279 mil 254 habitantes en la región, sin embargo, la representatividad regional en el contexto estatal sigue bajando siendo de sólo el 7.36 por ciento.

Censo de Población 2010 de las cinco principales localidades de los municipios de la Región IX Naucalpan (Incluye cabecera municipal)

| Municipio | Cabecera Municipal / Nombre de la localidad | Población Total |
|----------------------------|---|-----------------|
| Huixquilucan | Total del Municipio | 242,167 |
| Huixquilucan | Naucalpan de Juárez | 121,470 |
| Huixquilucan | Jesús del Monte | 23,150 |
| Huixquilucan | Magdalena Chichicaspa | 12,193 |
| Huixquilucan | Santiago Yancuitalpan | 10,013 |
| Huixquilucan | Huixquilucan de Degollado | 9,554 |
| Isidro Fabela | Total del Municipio | 10,308 |
| Isidro Fabela | Tlazala de Fabela | 2,002 |
| Isidro Fabela | Colonia Palma | 1,459 |
| Isidro Fabela | Ejido Palma (Ejido San Francisco) | 1,350 |
| Isidro Fabela | Ejido Miraflores | 1,017 |
| Isidro Fabela | Ejido los Jarros | 823 |
| Jilotzingo | Total del Municipio | 17,970 |
| Jilotzingo | San Luis Ayucan | 3,693 |
| Jilotzingo | Santa María Mazatla | 3,243 |
| Jilotzingo | San Miguel Tecpan | 1,495 |
| Jilotzingo | Barrio de Ensido | 1,333 |
| Jilotzingo | Barrio de Endonica | 1,233 |
| Naucalpan de Juárez | Total del Municipio | 833,779 |
| Naucalpan de Juárez | Naucalpan de Juárez | 792,211 |
| Naucalpan de Juárez | San Francisco Chimalpa | 8,953 |
| Naucalpan de Juárez | Ejido de San Francisco Chimalpa | 4,349 |
| Naucalpan de Juárez | Santiago Tepatlaxco | 3,864 |
| Naucalpan de Juárez | San José Tejamanil | 2,578 |
| Xonacatlán | Total del Municipio | 46,331 |
| Xonacatlán | Xonacatlán | 20,680 |
| Xonacatlán | Santa María Zolotepec | 10,656 |
| Xonacatlán | San Miguel Mimiapan | 4,949 |
| Xonacatlán | Santiago Tejocotillos | 2,372 |
| Xonacatlán | Lomas de Zolotepec (La Loma) | 1,711 |

Fuente: Elaboración propia con información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Principales resultados por localidad (ITER) 2010.

Población Total 2000-2017

| Estado/Región/Municipio | 2000 | 2010 | 2015 | 2017 |
|----------------------------|----------------|----------------|----------------|----------------|
| Estado de México | 13,096,686 | 15,175,862 | 16,187,608 | 17,363,382 |
| Región IX Naucalpan | 1,116,835 | 1,150,555 | 1,194,462 | 1,279,254 |
| Huixquilucan | 193,468 | 242,167 | 267,858 | 277,020 |
| Isidro Fabela | 8,168 | 10,308 | 11,726 | 12,142 |
| Jilotzingo | 15,086 | 17,970 | 19,013 | 22,426 |
| Naucalpan de Juárez | 858,711 | 833,779 | 844,219 | 916,796 |
| Xonacatlán | 41,402 | 46,331 | 51,646 | 50,870 |

Fuente: Programa Regional IX Naucalpan 2017-2023, Gobierno del Estado de México. Con información de Censo General de Población y Vivienda, 2000; Censo de Población y Vivienda, 2010 y Encuesta Intercensal, 2015.

De conformidad con la siguiente tabla, la Tasa de Crecimiento Media Anual (TCMA) de la Región IX, para el periodo comprendido entre el 2010 y el 2015, fue de 0.79%, significativamente menor a la presentada para el mismo periodo en el Estado de México, la cual se ubicó en 1.37%. Para el periodo 2015-2017, se incrementaron a 3.03 y 3.10% respectivamente.

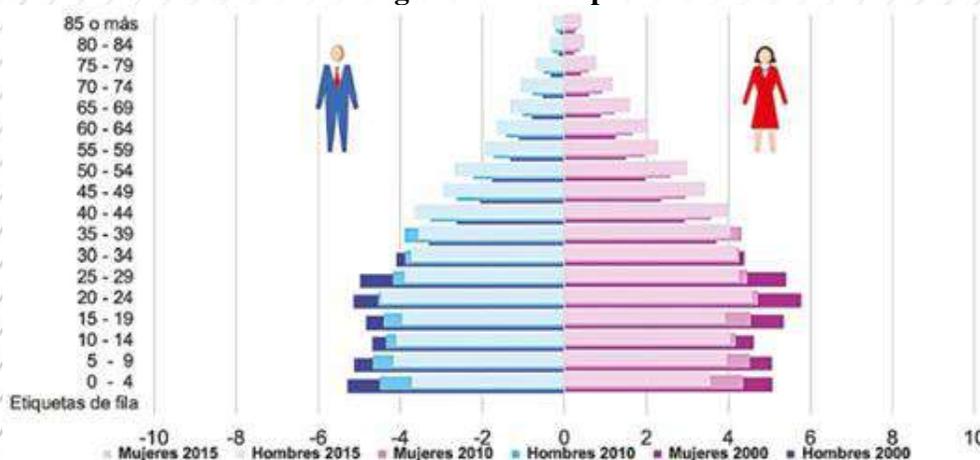
Tasa de Crecimiento Media Anual (TCMA) en la Región IX Naucalpan

| Estado/Región/Municipio | 2000-2010 | 2010-2015 | 2015-2017 |
|----------------------------|--------------|-------------|-------------|
| Estado de México | 1.44 | 1.37 | 3.10 |
| Región IX Naucalpan | 0.29 | 0.79 | 3.03 |
| Huixquilucan | 2.20 | 2.14 | 1.47 |
| Isidro Fabela | 2.28 | 2.75 | 1.53 |
| Jilotzingo | 1.71 | 1.19 | 7.45 |
| Naucalpan de Juárez | -0.28 | 0.26 | 3.66 |
| Xonacatlán | 1.10 | 2.31 | -0.66 |

Fuente: Programa Regional IX Naucalpan 2017-2023, Gobierno del Estado de México, IGECEM. Censos y Conteos de Población y Vivienda, así como la Encuesta Intercensal 2015.

Los municipios de la región que muestran las TCMA más altas son Jilotzingo que pasó de 1.71 % en el periodo 2000-2010 a 7.45% en el último periodo de referencia. Por otra parte, Naucalpan de Juárez pasa de -0.28% de 2000-2010 a 3.66% en el último periodo.

Pirámide de población 2000-2015 Región IX Naucalpan



Fuente: Programa Regional IX Naucalpan 2017-2023, Gobierno del Estado de México, con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal, 2015.

En relación con el comportamiento demográfico a nivel nacional, el Estado de México avanza hacia un proceso acelerado de envejecimiento, en donde los grupos quinquenales de niñas y niños pierden gradualmente importancia y los de jóvenes y adultos se amplían, adquiriendo mayor participación relativa. Algo semejante ocurre en el caso de la pirámide demográfica de la Región IX Naucalpan, la cual sigue el mismo patrón de comportamiento.

Población Indígena

La población indígena es considerada como un grupo de atención prioritaria en virtud de las desventajas sociales en que las que ha vivido, lo anterior como resultado de las desigualdades y discriminación acumuladas a lo largo del tiempo. Se les discrimina al considerar que son inferiores por sus rasgos físicos, color de piel, su forma de vestir, por su lengua, su posición socioeconómica o sus costumbres y tradiciones. Sin embargo, todas esas características que distinguen a los indígenas deben ser reconocidas y apreciadas porque son parte de la riqueza cultural de la entidad.

En el año 2015 habitaban en la entidad 421 mil 868 personas mayores de cinco años, que hablan alguna lengua indígena de las cuales 6.70% se encuentran en la Región IX Naucalpan (28 mil 252 personas).

Los municipios de la región que concentran la mayor proporción de población indígena son Naucalpan con el 79.56 por ciento del total regional y Huixquilucan con 16.01 por ciento.

Población de 5 años o más según lengua indígena, 2015

| Estado/Región/Municipio | Total | Mazahua | Otomí | Náhuatl | Mixteco | Zapoteco | Otros |
|-------------------------|---------|---------|---------|---------|---------|----------|--------|
| Estado de México | 421,868 | 124,711 | 106,973 | 74,138 | 31,033 | 14,999 | 70,014 |
| Región IX Naucalpan | 28,252 | 1,886 | 3,613 | 9,988 | 2,814 | 2,374 | 7,577 |
| Huixquilucan | 4,523 | 497 | 496 | 1,531 | 430 | 340 | 1,229 |
| Isidro Fabela | 152 | 2 | 12 | 76 | 2 | 30 | 30 |
| Jilotzingo | 174 | 18 | 26 | 68 | 17 | 17 | 28 |
| Naucalpan de Juárez | 22,477 | 1,361 | 2,268 | 8,271 | 2,365 | 1,981 | 6,231 |
| Xonacatlán | 926 | 8 | 811 | 42 | 0 | 6 | 59 |

Pobreza y privación social en la región IX

En el caso de la Región IX Naucalpan, la pobreza en sus múltiples dimensiones ha seguido avanzando al pasar de 381 mil 139 personas que se encontraban en pobreza multidimensional, en el 2010, proporción que representaba el 33.89 por ciento de su población total, ya para el 2015, la cifra ascendió a 432 mil 157 personas, equivalente al 36.84 por ciento.

Pobreza multidimensional, 2010-2015 Región IX Naucalpan

| Concepto | | Porcentaje | | Número de personas | |
|----------|------------------------------------|------------|-------|--------------------|---------|
| | | 2010 | 2015 | 2010 | 2015 |
| Pobreza | Pobreza | 33.89 | 36.84 | 381,139 | 432,157 |
| | Pobreza moderada | 29.79 | 33.18 | 335,017 | 389,247 |
| | Pobreza extrema | 4.1 | 3.66 | 46,122 | 42,908 |
| | Vulnerables por carencias sociales | 36.91 | 24.76 | 415,105 | 290,471 |
| | Vulnerables por ingreso | 6.03 | 14.32 | 67,861 | 168,018 |
| | No pobres y no vulnerables | 23.17 | 24.07 | 260,561 | 282,380 |

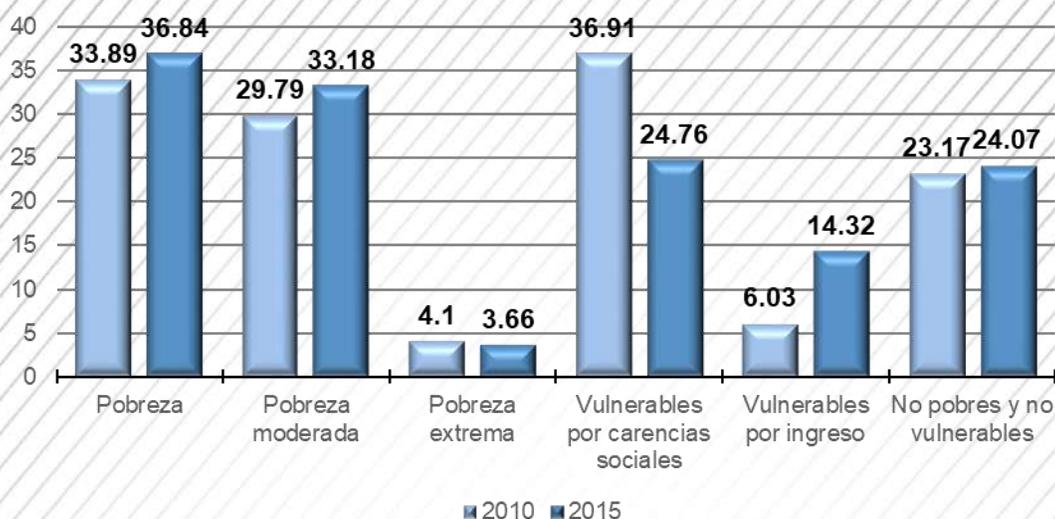
Fuente: Programa Regional IX Naucalpan 2017-2023, Gobierno del Estado de México, CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010 y la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010, 2015.

En cuanto a la reducción de la pobreza extrema, la política social en la entidad ha tenido resultados positivos, en 2010 en el Estado de México había 1.3 millones de personas en esta condición, es decir, el 8.60 por ciento de la población total. Hacia 2015, la cifra era de 1.10 millones, equivalente al 6.70 por ciento del total, lo cual representó una baja de casi 2 puntos porcentuales. Por lo que hace a la Región IX, el comportamiento de este indicador ha sido similar, en 2010, existían 46 mil 122 personas en condición de pobreza extrema, equivalentes al 4.10 por ciento de los residentes y 5 años después, en 2015, la cifra registrada alcanzaba las 42 mil 908 personas que representa el 3.66% de la población total de la región, siendo una baja de sólo 0.44 por ciento, muy por debajo de lo que sucede en el promedio estatal.

De forma complementaria, en lo que respecta al *Índice de Bienestar*, medido a través de la población con un ingreso inferior a la línea de bienestar, ésta pasó de 48.50 a 59.80 por ciento entre 2010 y 2015, es decir, un incremento de 11.3 por ciento, en el volumen de personas con ingresos precarios en la

entidad. Dicha cifra equivale a decir que 6 de cada 10 mexiquenses tienen ingresos precarios. En el caso de la Región IX Naucalpan, la situación fue semejante con cifras de 39.92 y 51.16 por ciento, en el periodo de referencia, esto es, un crecimiento de 11.24 puntos porcentuales más, 5 de cada 10 personas en la Región están por debajo de la línea de bienestar. Cabe señalar que el tema de los ingresos es uno de los mayores retos que enfrenta actualmente la región.

Pobreza y privación social, 2010-2015 Región IX Naucalpan



Fuente: Programa Regional IX Naucalpan 2017-2023, Gobierno del Estado de México, CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010 y la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010, 2015.

Al medir los avances de la entidad, en términos de pobreza por ingresos, se observan resultados favorables en las categorías de pobreza alimentaria, de capacidades y de patrimonio. En el caso de la Región IX Naucalpan, el comportamiento de los conceptos de pobreza por ingresos es análogo al registrado para la entidad mexiquense en su conjunto, con valores de: 14.50 a 12.70 por ciento para la pobreza alimentaria; 21 a 19.40 por ciento para la pobreza de capacidades y de 42.30 a 42.20 por ciento para la pobreza de patrimonio.

Pobreza por ingresos Región IX Naucalpan

| Tipo | 2000 | 2010 |
|-------------|------|------|
| Alimentaria | 14.5 | 12.7 |
| Capacidades | 21 | 19.4 |
| Patrimonio | 42.3 | 42.2 |

Fuente: Programa Regional IX Naucalpan 2017-2023, Gobierno del Estado de México, STG con información del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. "Evolución de la pobreza por ingresos 1990-2010".

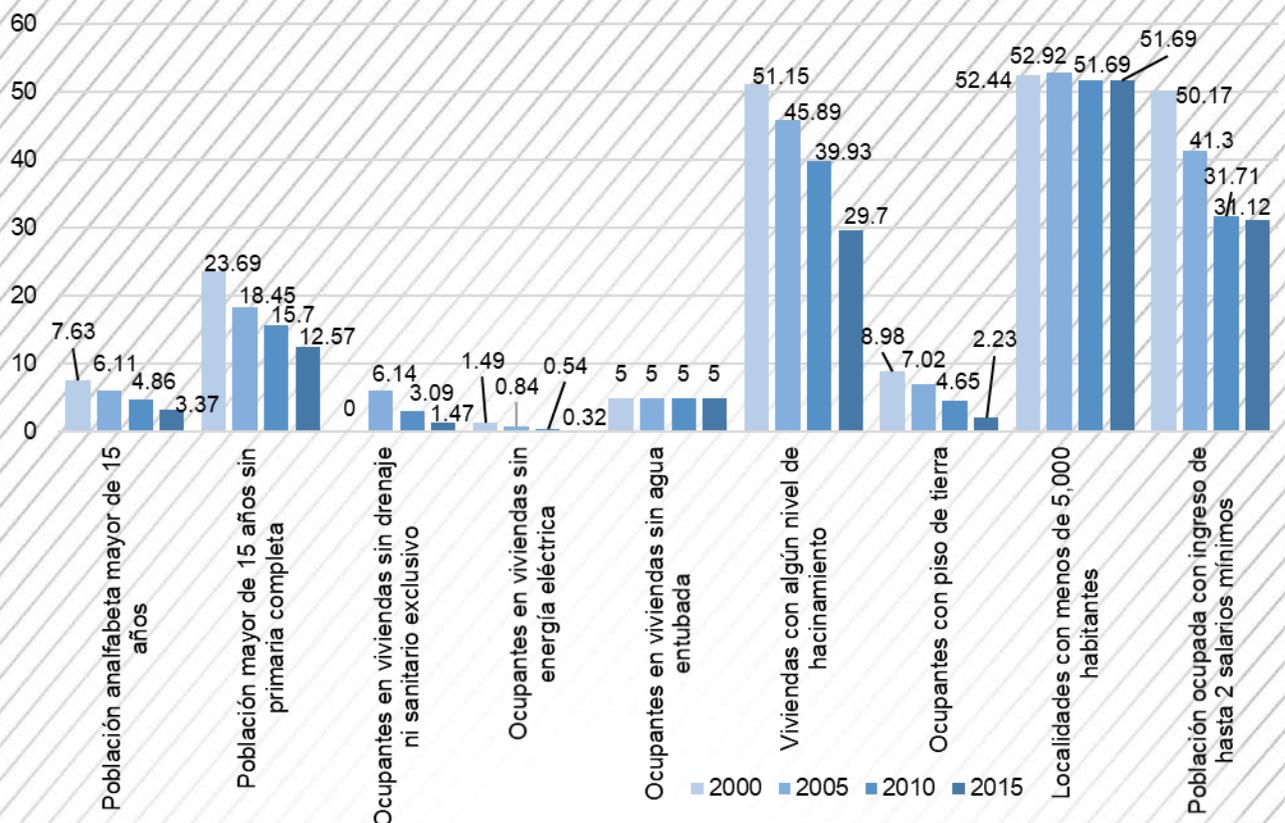
Índice y grado de marginación

El Estado de México ocupa la posición 21 en el contexto nacional en lo que al índice de marginación se refiere, los avances más relevantes registrados durante los últimos años han sido en materia de viviendas con algún nivel de hacinamiento, el número de ocupantes en viviendas sin drenaje ni sanitario exclusivo y finalmente, la población mayor de 15 años sin primaria completa.

Por su parte, la Región IX Naucalpan, ha avanzado más rápidamente que el promedio estatal, en cuanto a viviendas con algún nivel de hacinamiento, el indicador pasó de 45.89 por ciento de viviendas en 2005 a 29.70 por ciento en 2015, es decir una reducción de más de 16 puntos porcentuales. En segundo lugar, se ubica en la población ocupada con ingreso de hasta dos salarios, con cifras de 41.30 por ciento, al inicio del periodo y 31.12 por ciento, al final del mismo, un nivel de abatimiento de 10.18 puntos porcentuales. En tercer lugar, se puede mencionar a la población mayor de 15 años sin primaria completa, donde, en 2005, afectaba al 18.45 por ciento de la población y para 2015, solo impacta al 12.57 por ciento, es decir, una reducción de 5.88 puntos porcentuales. El aspecto

más importante a considerar por parte de la política pública en la Región IX Naucalpan es el relativo al suministro de agua entubada, inmediatamente después, el rezago educativo y el hacinamiento.

Indicadores de marginación Región IX Naucalpan



Fuente: Programa Regional IX Naucalpan 2017-2023, Gobierno del Estado de México, CONAPO, 2015

Población económicamente activa en la región IX

La Población Económicamente Activa (PEA) de la Región equivale a poco más del 7 por ciento de la entidad, el 62 por ciento de la misma corresponde a la población masculina, siendo la representatividad de la PEA femenina de solamente el 37.18 por ciento, Huixquilucan y Naucalpan de Juárez, son los municipios con mayor proporción de mujeres económicamente activas e Isidro Fabela la que cuenta con menos. Sin embargo, en esta estadística no están incluidas las mujeres que trabajan en sus casas y atendiendo las necesidades de su familia, únicamente aquellas que han buscado trabajo de manera activa y no lo han encontrado hasta el momento de la consulta.

PEA y su estatus de ocupación por género 2015

| Estado / Región / Municipio | PEA | | | Desocupados | | |
|-----------------------------|-----------|-----------|-----------|-------------|---------|---------|
| | Total | Hombres | Mujeres | Total | Hombres | Mujeres |
| Estado de México | 6,507,365 | 4,257,749 | 2,249,616 | 297,694 | 218,415 | 79,279 |
| Región IX Naucalpan | 512,567 | 321,973 | 190,594 | 20,012 | 14,281 | 5,731 |
| Huixquilucan | 117,517 | 71,300 | 46,217 | 3,081 | 2,263 | 818 |
| Isidro Fabela | 4,403 | 3,010 | 1,393 | 98 | 78 | 20 |
| Jilotzingo | 7,578 | 4,977 | 2,601 | 172 | 135 | 37 |
| Naucalpan de Juárez | 362,717 | 228,582 | 134,135 | 15,998 | 11,259 | 4,739 |
| Xonacatlán | 20,352 | 14,104 | 6,248 | 663 | 546 | 117 |

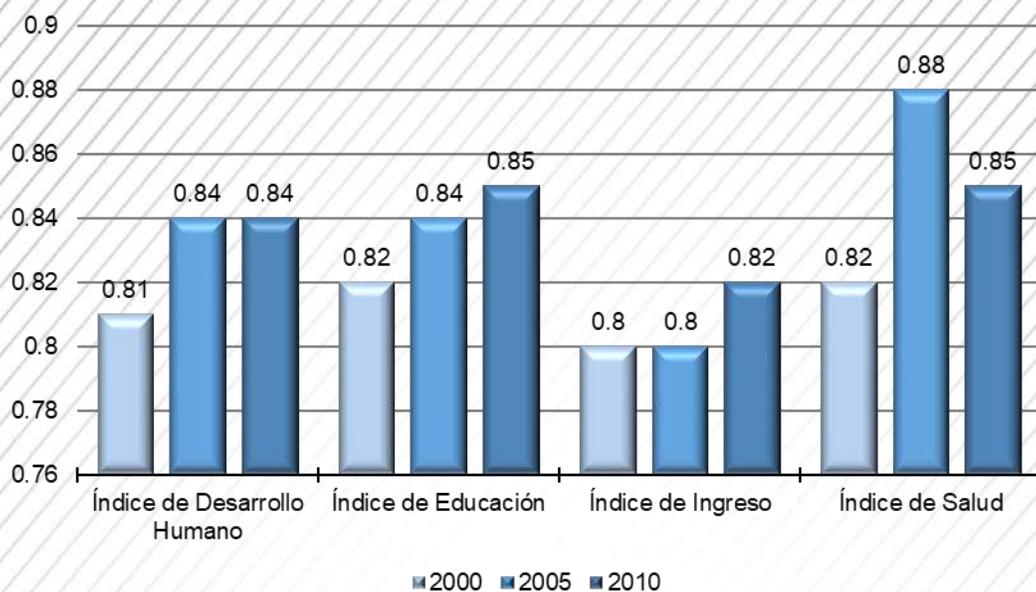
Fuente: Programa Regional IX Naucalpan 2017-2023, Gobierno del Estado de México, INEGI. Encuesta Intercensal, 2015.

Desarrollo Humano

En cuanto al índice de rezago social del CONEVAL, el Estado de México actualmente se ubica en la posición 22 respecto a las otras entidades federativas, hace 15 años, el lugar que ocupaba era la 21, es decir, se retrocedió una posición. Por su parte, el Índice de Desarrollo Humano, a su vez, se compone de tres índices: el de educación, el de salud y el de ingreso, en los tres casos, tanto en el Estado de México como en la Región IX Naucalpan se aprecia una variación, gradual, modesta, pero en el sentido correcto (ascendente). El mayor avance se registra en el rubro de salud, seguido del de educación y, finalmente, el de ingreso, este último que crece más lentamente, pudiendo ser sensible a etapas de recesión o de estancamiento económico.

La Región IX Naucalpan presentaba en el año 2000, un Índice de Desarrollo Humano de 0.81, para 2005, el nivel era de 0.84 y para 2010 se mantuvo en el mismo nivel de 0.84, en los tres casos, los niveles alcanzados para esta región geográfica fueron más elevados en comparación con lo observado en el ámbito estatal.

Índice de Desarrollo Humano, 2000, 2005 y 2010 Región IX Naucalpan



Fuente: Programa Regional IX Naucalpan 2017-2023, Gobierno del Estado de México.

Así como el Gobierno del Estado de México, Naucalpan también se suma al cumplimiento de la meta 4.6 de la Agenda 2030, instrumentando una política educativa que logre abatir el rezago educativo en el municipio y en la región de forma integral.

Población de 15 años y más según condición de alfabetismo 2010-2015

| Estado / Región / Municipio | 2010 | | | | 2015 | | | |
|-----------------------------------|------------|------------|------------|-----------------|------------|------------|------------|-----------------|
| | Total | Alfabeta | Analfabeta | No especificado | Total | Alfabeta | Analfabeta | No especificado |
| Estado de México | 10,635,400 | 10,101,748 | 466,067 | 67,585 | 11,882,755 | 11,384,112 | 396,536 | 102,107 |
| Región IX Naucalpan | 823,847 | 791,054 | 26,045 | 6,748 | 910,223 | 880,129 | 20,425 | 9,669 |
| Huixquilucan | 169,990 | 162,892 | 4,934 | 2,164 | 202,787 | 197,230 | 3,891 | 1,666 |
| Isidro Fabela | 6,979 | 6,483 | 472 | 24 | 8,186 | 7,714 | 342 | 130 |
| Jilotzingo | 12,589 | 11,860 | 648 | 81 | 13,496 | 12,764 | 588 | 144 |
| Naucalpan de Juárez | 602,481 | 580,149 | 17,970 | 4,362 | 648,734 | 627,208 | 14,103 | 7,423 |
| Xonacatlán | 31,808 | 29,670 | 2,021 | 117 | 37,020 | 35,213 | 1,501 | 306 |

Fuente: Programa Regional IX Naucalpan 2017-2023, Gobierno del Estado de México, IGCEM con información de la Secretaría de Educación. Dirección de Información y Planeación, 2018.

De acuerdo con la información anterior, en la entidad la población analfabeta decreció de 4.63 y 3.33 por ciento en 5 años. Por lo que hace a la Región IX, los avances son igualmente notables a la baja, pasando de 3.61 y 2.24 entre el 2010 y el 2015, lo que pone a la Región con un reto menor en este tema respecto de la media estatal.

Natalidad y mortalidad

La tasa de natalidad en la Región IX Naucalpan es de 27.10 por ciento, siendo mayor a la estatal que es de 17.60 por ciento. Isidro Fabela y Xonacatlán son los municipios que elevan el promedio regional.

La tasa de mortalidad infantil que refleja el número de defunciones de niños menores de un año por cada mil niños nacidos vivos en un determinado año es de 14.70 por ciento en el Estado de México, mientras que en la Región IX Naucalpan está muy por debajo a la media estatal al ubicarse en sólo 6.70 por ciento. Al interior de la región, solamente el municipio Xonacatlán presenta una tasa de mortalidad infantil por encima de la tasa estatal. Sin embargo y dado que la población se encuentra concentrada en Naucalpan y Huixquilucan, el combatir la mortalidad infantil en estos dos municipios tendría un impacto en el comportamiento de la tasa a nivel estatal y coadyuvará al cumplimiento de la meta 3.2 de la Agenda 2030.

Tasa de natalidad y mortalidad 2016

| Estado / Región / Municipio | Natalidad | Mortalidad | Mortalidad infantil |
|-----------------------------|-----------|------------|---------------------|
| Estado de México | 17.60 | 4.40 | 14.70 |
| Región IX Naucalpan | 27.10 | 6.20 | 6.70 |
| Huixquilucan | 11.20 | 2.50 | 2.60 |
| Isidro Fabela | 78.50 | 11.20 | 1.80 |
| Jilotzingo | 16.30 | 3.20 | 3.20 |
| Naucalpan de Juárez | 10.30 | 5.20 | 8.60 |
| Xonacatlán | 19.10 | 8.80 | 17.20 |

Fuente: Programa Regional IX Naucalpan 2017-2023, Gobierno del Estado de México, IGECEM con información de la Encuesta Intercensal, 2015.

PIB Regional

El Producto Interno Bruto (PIB) es la suma de los valores de mercado de todos los servicios y bienes finales producidos en un periodo específico, es un indicador del crecimiento de la economía porque en su medición integra el consumo de las familias, inversiones de las empresas, variación de inventarios, el gasto del gobierno y el saldo de las relaciones comerciales. En 2017 el Estado de México tuvo una generación de Valor Agregado de un billón 611 mil 933 millones 630 mil pesos y según datos del Sistema de Cuentas Nacionales fue la segunda economía más importante a nivel nacional, al aportar aproximadamente el nueve por ciento de la riqueza nacional.

Para el año 2017, el PIB de la Región IX Naucalpan alcanzó los 335 mil 864.78 millones de pesos, en términos reales, que equivalen al 20.84 por ciento del total estatal. Los municipios de mayor aportación en ese indicador son Naucalpan de Juárez con 292 mil 340.25 millones de pesos (87.04%) y Huixquilucan con 41 mil 913.76 millones de pesos (12.48%), concentrando ambos el 99.52 % del Valor Agregado generado en la región. Los municipios con menor aportación al PIB regional son Xonacatlán, Isidro Fabela y Jilotzingo (con el 0.38, 0.05 y 0.04 % respectivamente) que en conjunto aportan el 0.47%.

Producto Interno Bruto, 2017

| Estado / Región / Municipio | PIB | Agropecuario silvicultura y pesca | Industria | Servicios | Impuestos a productos Netos |
|-----------------------------|--------------|-----------------------------------|------------|--------------|-----------------------------|
| Estado de México | 1,611,933.63 | 23,038.29 | 403,056.78 | 1,114,088.78 | 71,749.78 |
| Región IX Naucalpan | 335,864.78 | 180.26 | 51,315 | 269,672.57 | 14,696.71 |
| Huixquilucan | 41,913.76 | 41.57 | 1,670.30 | 38,749.74 | 1,452.16 |
| Isidro Fabela | 183.73 | 65.15 | 14.6 | 94.33 | 9.65 |
| Jilotzingo | 141.48 | 32.81 | 29.73 | 74.98 | 3.95 |
| Naucalpan de Juárez | 292,340.25 | 10.31 | 49,492.43 | 229,662.37 | 13,175.14 |
| Xonacatlán | 1,285.55 | 30.42 | 108.17 | 1,091.14 | 55.82 |

Fuente: Programa Regional IX Naucalpan 2017-2023, Gobierno del Estado de México, IGECEM Estadística Básica Municipal, 2017. (Base 2013, millones de pesos).

Otra variable que muestra el dinamismo económico de la región, son las Unidades Económicas (UE), que para 2017 en la región se establecieron fueron 40 mil 555, equivalentes al 6.59 por ciento del total de UE en la entidad. Los municipios de Naucalpan de Juárez y Huixquilucan concentran el 91.97 por ciento de UE en la región (30 mil 236 y siete mil 63 respectivamente), mientras que Xonacatlán, Jilotzingo e Isidro Fabela son los municipios con menor concentración de unidades. El análisis del PIB y las UE nos proporcionan un primer acercamiento a las condiciones económicas de la región y de los municipios que la integran, para identificar las fortalezas y oportunidades de sus sectores productivos y en consecuencia impulsar la productividad y competitividad regional.

Unidades económicas por sector económico, 2017
(Base 2013, millones de pesos)

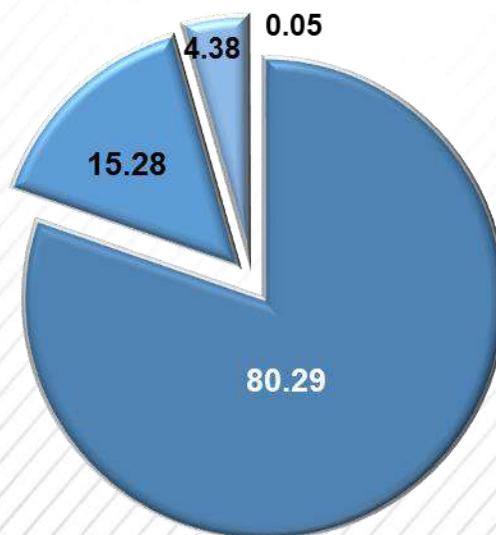
| Estado/Región/Municipio | Agrícola | Industrial | Comercial | Servicios |
|-------------------------|----------|------------|-----------|-----------|
| Estado de México | 235 | 58,631 | 315,221 | 241,466 |
| Región IX Naucalpan | 15 | 3,375 | 20,502 | 16,663 |
| Huixquilucan | 2 | 599 | 3,594 | 2,868 |
| Isidro Fabela | 8 | 22 | 173 | 106 |
| Jilotzingo | 3 | 38 | 247 | 164 |
| Naucalpan de Juárez | 2 | 2,485 | 15,159 | 12,590 |
| Xonacatlán | 0 | 231 | 1,329 | 935 |

Fuente: Programa Regional IX Naucalpan 2017-2023, Gobierno del Estado de México, IGCEM Estadística Básica Municipal, 2017.

Producción sectorial

En la economía del Estado de México hay un predominio de las actividades del comercio y servicios, al aportar el 69.11 por ciento del PIB estatal, mientras que el sector primario y secundario contribuyen con el 1.42 y 25 por ciento respectivamente.

Por sector de actividad la Región IX Naucalpan, está conformada por 180.26 millones de pesos en el sector agropecuario (**0.05%**), 51 mil 315.23 millones de pesos sector industrial (**15.28%**), 269 mil 672.57 millones de pesos sector servicios (**80.29%**) y 14 mil 696.72 millones de pesos de impuestos a los productos netos (**4.38 %**).



Fuente: Programa Regional IX Naucalpan 2017-2023, Gobierno del Estado de México, IGCEM, del Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas por Entidad Federativa del INEGI, 2017.

III.III. DIAGNÓSTICO DEL TERRITORIO MUNICIPAL

El municipio de Naucalpan fue considerado como un referente en términos de calidad de vida y bienestar de forma agregada en el Estado de México y el país en general. Sin embargo, el diagnóstico actual del municipio no es nada halagador y se requiere regresar a Naucalpan a los primeros planos y a ser el municipio progresista que siempre fue. En este sentido, debemos instrumentar políticas innovadoras con la finalidad de resolver en el corto, mediano y largo plazo la problemática que aqueja a Naucalpan, entre otras, la prestación de servicios y la construcción de obras básicas en el municipio (bacheo y repavimentación principalmente), la movilidad urbana y su conectividad regional, el deterioro del medio ambiente, el incremento de la pobreza y la inseguridad al interior de las comunidades y finalmente, la coordinación intergubernamental con las alcaldías de la Ciudad de México y los municipios conurbados en nuestra entidad.

Desde este punto de vista, se tendrán que realizar, obras de impacto regional y metropolitano en materia de infraestructura y equipamiento, así como, el saneamiento de ríos, presas, en manejo de las descargas por aguas residuales en los diferentes ríos y cuerpos de agua entre otras. Sin olvidar el cambio acelerado que ha tenido la vocación territorial del municipio, al pasar de una zona industrial altamente competitiva a nivel nacional, a estar más orientado a los negocios y los servicios especializados, entre otras actividades. En virtud de lo anterior, se tendrá que impulsar un modelo de desarrollo urbano con un óptimo aprovechamiento del suelo que logre potenciar el desarrollo económico local y regional. Del mismo modo, se buscará adoptar tecnologías limpias en edificaciones, se privilegiará la conservación de las áreas de valor ambiental y el uso de tecnologías más limpias en los procesos productivos. Finalmente, y para atacar el problema más importante del municipio en materia de seguridad pública, se modernizará el equipamiento y la infraestructura de combate al crimen, así también se fortalecerán las estrategias ciudadanas de prevención y la policía de proximidad.

III.IV. DELIMITACIÓN Y ESTRUCTURA TERRITORIAL DEL MUNICIPIO

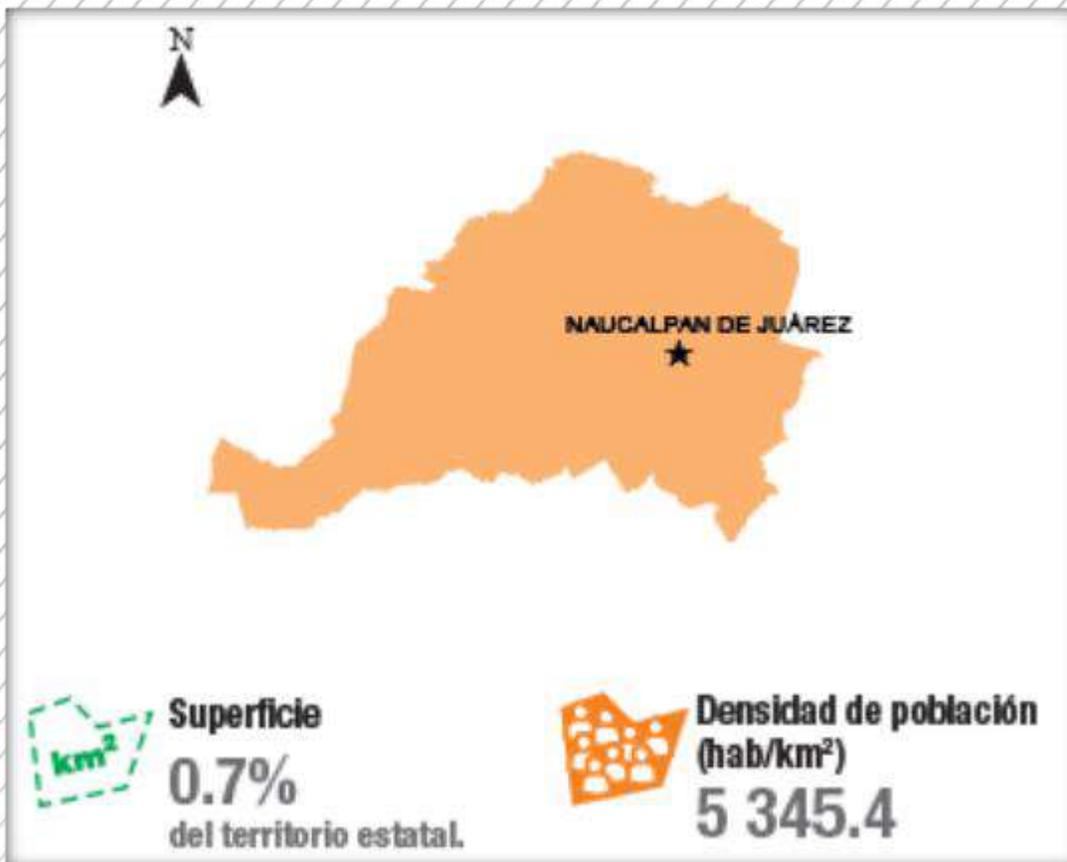
El municipio de Naucalpan, es un municipio urbano localizado en el Valle de México, su nombre proviene del náhuatl y significa “el lugar de los cuatro barrios”, se localiza en la parte norte central del Estado de México y se ubica entre las coordenadas: Longitud Mínima 99°24’51’’, Máxima 99°12’26’’ y Latitud Mínima 19°24’42’’, Máxima 19°32’12’’.

| Concepto | Descripción |
|-----------------------------------|---|
| Posición Geográfica | |
| Coordenadas | La latitud mínima es de 19°24'42.82" y máxima de 19°32'12.14"; con una longitud mínima de 99°24'51.83" y máxima de 99°12'26.11"; altitud de 2 275 metros sobre el nivel medio del mar. |
| Colindancias | Al norte con los municipios de Jilotzingo, Atizapán de Zaragoza y Tlalnepantla de Baz; al este con el municipio de Tlalnepantla de Baz y la Ciudad de México; al sur con la Ciudad de México y el municipio de Huixquilucan; al oeste con los municipios de Hui |
| Superficie | La extensión territorial es de 157.04 kilómetros cuadrados, ocupa el 0.70% de la superficie del estado. |
| Integración territorial | Cuenta con 232 localidades: Ciudad (1), Pueblos (17) y otras localidades con y sin categoría administrativa (214) |
| Fisiografía | |
| Provincia | Eje Neovolcánico (100%) |
| Subprovincia | Lagos y Volcanes de Anáhuac (100%) |
| Sistema de Topoformas | Lomerío de tobas (39.75%), Vaso lacustre (30.71%) y Sierra volcánica con estrato volcanes o estrato volcanes aislados (29.54%) |
| Clima | |
| Rango de temperatura | 8 – 18°C |
| Rango de precipitación | 600 – 1 300 mm |
| Clima | Templado subhúmedo con lluvias en verano, de humedad media (44.4%), templado subhúmedo con lluvias en verano, de mayor humedad (41.27%) y semifrío subhúmedo con lluvias en verano, de mayor humedad (14.33%) |
| Geología | |
| Periodo | Neógeno (49.72%) |
| Roca | Ignea extrusiva: volcánoclastico (21.96%) y andesita (21.77%) Sedimentaria: brecha sedimentaria (5.99%) |
| Sitios de Interés | Bancos de material: acabados y agregados |
| Edafología | |
| Suelo dominante | Phaeozem (17.91%), Andosol (14.27%), Luvisol (6.77%), Cambisol (5.61%), Durisol (2.74%) y Regosol (2.42%) |
| Hidrografía | |
| Región hidrológica | Pánuco (95.8%) y Lerma - Santiago (4.2%) |
| Cuenca | R. Moctezuma (95.8%) y R. Lerma - Toluca (4.2%) |
| Subcuenca | L. Texcoco y Zumpango (95.8%) y R. Almoloya – Otzolotepec (4.2%) |
| Corrientes de agua | Intermitentes: Tlalnepantla, Córdoba, Chiquito, Las Animas, Hondo, Totolingo, Macho Rucio, Ojo de Agua, Dos Ríos, Agua Caliente y Arroyo El Sordo |
| Cuerpos de agua | Perennes (0.3%): Madín |
| Uso del Suelo y vegetación | |
| Uso del suelo | Agricultura (10.04%) y zona urbana (49.98%) |
| Vegetación | Pastizal (21.35%) y bosque (18.33%) |
| Uso potencial de la tierra | |
| Agrícola | Para la agricultura de tracción animal estacional (4.40%) Para la agricultura manual estacional (45.32%) No apta para la agricultura (50.28%) |
| Pecuario | Para el desarrollo de praderas cultivadas (3.88%) Para el aprovechamiento de la vegetación natural diferente del pastizal (45.84%) No apta para uso pecuario (50.28%) |
| Zonas Urbanas | |
| Zonas urbanas | Las zonas urbanas están creciendo sobre rocas sedimentarias del Neógeno y rocas ígneas extrusivas del Neógeno, en llanuras, lomeríos y sierras; sobre áreas donde originalmente había suelos denominados Phaeozem, Durisol, Cambisol y Andosol; tienen climas t |

Fuente: Elaboración propia con información del Prontuario de información geográfica municipal del Estado de México, 2009. Dirección de Geografía y Comisión de Límites del Gobierno del Estado de México, 2018.

Con respecto a la altitud, el municipio presenta variaciones altitudinales, las cuales están asociadas con las características de la Provincia Fisiográfica Sierra Volcánica Transversal. La altitud menor es de 2 300 msnm, y la mayor, es de 3 450 msnm.

La superficie territorial municipal es de 155.7 km² y representa el 2.02% de la superficie de la Ciudad de México y 0.7% del territorio estatal, su estructura se distribuye de la siguiente manera: 70.60 km² (45% del total) de área urbana y 85.10 km² (55% del total) de área urbanizable y no urbanizable. La zona urbana del municipio se ubica en el este del territorio, cerca de importantes vialidades como la Av. Boulevard Manuel Ávila Camacho, la Av. Gustavo Baz, las Avenidas Lomas Verdes y Adolfo López Mateos.

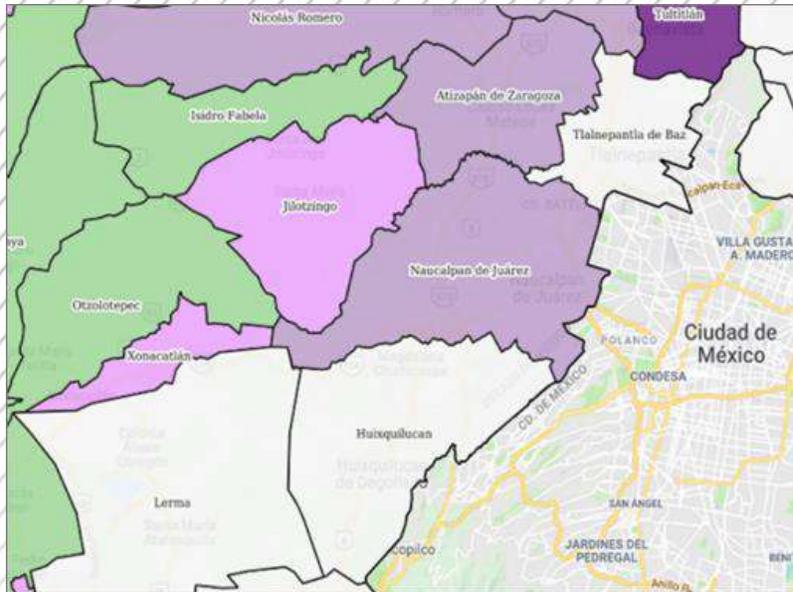


Fuente: INEGI. Panorama sociodemográfico de Estado de México 2016.

Los límites del municipio son: Al Norte, limita con el municipio de Atizapán de Zaragoza. Al Nororiente, tiene límites con el municipio de Tlalnepantla de Baz. Al Oriente, limita con la Alcaldía de Azcapotzalco de la Ciudad de México. En la porción Sur, tiene límites con el Municipio de Huixquilucan. Hacia el Sureste, tiene límites con la alcaldía de Miguel Hidalgo de la Ciudad de México. Al Surponiente, limita con los Municipios de Lerma y Xonacatlán. Al Poniente, tiene límites con el municipio de Jilotzingo.

Por otro lado, al oeste y suroeste de esta entidad se encuentran las zonas consideradas como potencialmente urbanizables y no urbanizables. En esta parte del municipio se localiza en un área muy importante para la recarga del acuífero del Valle de México; así como una zona boscosa que brinda importantes servicios ambientales a la Ciudad de México al captar el CO₂ y las partículas suspendidas (PM₁₀ y PM₄), regular el clima y la humedad promedio de esta entidad, favorecer la generación de suelo (edafogénesis), disminuir la erosión, proteger de los vientos, conservar la biodiversidad y embellecer el paisaje, lo cual se considera como un factor esencial para la calidad de vida de la población.

El municipio se encuentra articulado por una de las vías de comunicación más importantes de la entidad (Boulevard Manuel Ávila Camacho- Periférico Norte) que nos comunica al sur con la alcaldía Miguel Hidalgo y al norte con los municipios de Tlalnepantla, Atizapán de Zaragoza, Cuautitlán Izcalli, y Tepotzotlán en su continuidad como Autopista México-Querétaro y con los municipios de Tultitlán, Coacalco, Tultepec y Ecatepec en su derivación de conexión con el Circuito Exterior Mexiquense y la Autopista a Toluca o a Puebla, la distancia aproximada a Toluca de Lerdo, capital del Estado de México es de 60 km.



Fuente: Acvisor.edomex.gob.mx

Otras vialidades de vital importancia que le dan estructura al territorio municipal son:

- 1) La Avenida Dr. Gustavo Baz Prada que nos conecta directamente con uno de los polos de desarrollo de servicios e industria ligera y bodegas más consolidado de la entidad, pasando por los municipios de Tlalnepantla de Baz, Tultitlán, Coacalco y hasta Ecatepec, en su continuidad como Avenida José López Portillo.
- 2) Avenida Río de los Remedios que le da accesibilidad a uno de los polos de desarrollo industrial y tecnológico del norte de la Ciudad de México (Vallejo), hasta el municipio de Ecatepec en su zona industrial y comercial consolidada por la Avenida Central.

De acuerdo con el artículo 10 del Bando Municipal de Naucalpan de Juárez, promulgado el 5 de febrero de 2019 y con la finalidad de dar cumplimiento a sus funciones políticas y administrativas, el Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, establece la siguiente división territorial del municipio:

División territorial del municipio

| División Política del municipio | |
|---------------------------------|-----|
| Pueblos | 18 |
| Colonias | 130 |
| Fraccionamientos Residenciales | 85 |
| Fraccionamientos Industriales | 6 |
| Fraccionamientos Campestres | 2 |
| Ejidos | 7 |

Fuente: Gaceta Municipal No.3, Bando Municipal, 2019.

De la misma forma y para una efectiva atención administrativa se estructuró el territorio en 11 Regiones y 160 Secciones Comunitarias sobre los cuáles recaerán las políticas, programas, proyectos y acciones de la presente administración municipal, quedando de la siguiente manera:

ESTRUCTURA SECTORIAL SECTORES / UNIDADES TERRITORIALES

REGIÓN 1:

Lomas Verdes 6ta Sección., Lomas Verdes 5ta Sec., Lomas Verdes (Centro Cívico), La Cúspide, Unidad Habitacional Petroquímica Lomas Verdes, Lomas Verdes 1ª. Sección, Lomas Verdes 5ª Sección, Lomas Verdes 3ra Sección, Unidad Hab. Telefonistas, Cristóbal Colón, Rinconada Diligencia (Alteña III 2ª Etapa), Loma de Cristy, Jardines de Satélite, Lomas de las Fuentes, Colonial Satélite, Sauzalito, La Alteza, Alteña I, Fontana Residencial, Lomas de Santa Cruz, Residencial Santa Cruz, Alteña III, Alteña II, Santa Cruz del Monte, Satélite Oeste, Satélite Este.

REGIÓN 2:

Jardines de la Florida, Ex Hacienda de Cristo, La Florida, Hacienda de Echegaray, Colón Echegaray, Rincón de Echegaray, Diez de Abril, Bosques de Echegaray, Rincón del Bosque Echegaray, Los Pastores, Rivera de Echegaray, Cervecera Modelo, La Perla, Santa María Nativitas, La Huerta, Industrial La Perla, Industrial Alce Blanco, Rancho Atenco, Santiago Ahuizotla, Industrial Naucalpan, San Andrés Atoto, Lomas de Sotelo.

REGIÓN 3:

San Mateo Nopala Sur, Pueblo de San Mateo Nopala, San Mateo Nopala Zona Norte (Ampliación San Mateo Nopala Zona Norte), La Luna (San Mateo Nopala), Praderas de San Mateo, Los Emperadores, Ejido el Cristo, Rincón Verde, Rincón Verde 2ª Sección, Santiago Tepatlaxco, La Rosa / La Cuesta.

REGIÓN 4:

La Presa, La Palma, Rancho Colorado, Casas Viejas La Era, Colinas de San Mateo, Infiernillo, Tejocote, Tejocote 2da Sección, La Mora 1ra., 2da. Y 3ra. Sección, México 68.

REGIÓN 5:

Cumbres de Himalaya, La Atalaya, Lomas de San Mateo, Laderas de San Mateo, Rinconada de San Mateo, Jardines de San Mateo Secc. Colina, Lomas de Occipaco, Real San Mateo, Prado San Mateo, Jardines de San Mateo, Anexo Jardines de San Mateo, Alcanfores, Balcones de San Mateo, Vista del Valle Secc. Electricistas, Bosques de Moctezuma, Tercer Mundo, Izcalli del Bosque, San Juan Totoltepec, Barranca las Papas, Ciudad Brisa, Pedregal de Echegaray, San Juan Totoltepec, Barranca las Papas, Vista del Valle, Sección Bosques, Tiahui, Vista del Valle II, III, IV y IX, Paseos del Bosque, Camino Real las Julianas, Arcos Xalpa, Xalpa la Huerta.

REGIÓN 6:

Santiago Occipaco, La Soledad, Los Álamos, Los Fresnos, Ampliación Los Fresnos, Izcalli San Mateo, Misiones, Ampliación Misiones, Valle de San Mateo, Jardines de Bulevares, Bulevares, Pueblo de Santa Cruz Acatlán, Bosques de Echegaray Sec. Electricistas, Bosque de los Remedios, Las Américas, Adolfo López Mateos, El Mirador, Loma Taurina, Conjunto San Miguel.

REGIÓN 7:

Las Huertas 1ra. Sec., Padre Figueroa, Parque Industrial Tlatilco, Ciudad de los Niños, Lomas de Cantera, Los Remedios, Ampliación los Remedios (El Beato), Unión Popular (Predio La Retama, Predio Palo, Dulce, Predio Tejocote, Predio Temazcal y Predio Zapote, La Rivera (Ampliación La Rivera), Sierra Nevada, Loma Colorada 1ra. Sec., Reubicación el Torito, San Lorenzo Totolinga 1ra. Secc., La Monera, Ampliación Loma Linda, Loma Linda, Loma Linda, Ampliación Loma Linda, San Lorenzo Totolinga – Pueblo, La Universal, El Atorón, Santa Lilia.

REGIÓN 8:

San Francisco Chimalpa, Villa Alpina, México 86, San Lorenzo Totolinga 2ª Secc., La Raquelito, El Corralito, La Cañada – San Lorenzo Totolinga, Los Cuartos III, Emiliano Zapata, Las Huertas 2ª Sección, Las Huertas 3ª Sección, Ejido San Francisco Chimalpa, Lomas de los Remedios, 3 de mayo, Minas el Tecolote, Olímpica Radio 1ª Sección (San Rafael Chamapa), Olímpica Radio 2ª Secc. (el Caracol), Los Cuartos, San Rafael Chamapa 2da Sección.

REGIÓN 9:

Minas San Martín, Minas La Palma, Olímpica (San Rafael Chamapa V), Ampliación Olímpica, Olimpiada 68 (Chamapa III), Los Cuartos Constitución, Minas Palacio, Ampliación Minas Palacio, Minas El Coyote, El Coyote, Izcalli Chamapa, Isidro Fabela (Tabiqueras 11 y 12), San Rafael Chamapa IV, La Mora, La Mancha III, Alfredo del Mazo Vélez, Alfredo V. Bonfil, La Radio Benito Juárez, Benito Juárez, Lomas del Cadete, La Mancha II, Plan de Ayala 1ª. Sección, Plan de Ayala 2ª. Sección, Vicente Guerrero, La Mancha I.

REGIÓN 10:

San Rafael Chamapa Primera Sección., La presa Chamapa, San Rafael Chamapa, San Luis Tlatilco, Piedras Negras, Torres de Zomeyucan, Industrial Tlatilco, Rosa de Castilla y el Olivar, Lomas de Chamapa, Valle Dorado (San Rafael Chamapa VI), Las Colonias, Tierra y libertad, Ampliación Altamira, Altamira, San Antonio Zomeyucan, Zona Urbana San Antonio Zomeyucan, San Luis Tlatilco, Nueva San Rafael, San José de los Leones 2ra Sección, Capulín Soledad, San José de los Leones 1ra Sección, Mártires de Río Blanco, La Tolva, Balcones de Chamapa, San José de los Leones 3ra. Sec. La Punta.

REGIÓN 11:

Miramar, Progreso, San José Río Hondo, Estado de México, La Cañada, Lomas de la Cañada, El Molinito, San Esteban Huítzilacasco, Ampl. San Esteban, Industrial Atoto, El Conde, Unidad San Esteban, Lázaro Cárdenas, San Francisco Cuautlalpan, El Parque, Independencia, Rincones del Bosque, Ricardo Flores Magón, Lomas de Río, Lomas de Huizachal, Explanada de las Fuentes, Country Club, Lomas Hipódromo, Buenavista, Lomas Manuel, Lomas de Tecamachalco, Lomas de San Isidro, Hidalgo, Río Escondido, San Miguel Tecamachalco.

| COLINDANCIAS DE LOS ASENTAMIENTOS DE NAUCALPAN POR MUNICIPIO Y ALCALDÍA | | | |
|--|---|----------------------------------|-----------------------------------|
| No. | Nombre o Denominación | Distancia Lineal (km) | Municipio y/o Alcaldía |
| 1 | Vaso Regulador De Cristo | 1.516 | Tlalnepantla |
| 2 | Ciudad Satélite | 4.436 | Tlalnepantla |
| 3 | Santa Cruz Del Monte | 0.597 | Tlalnepantla |
| 4 | Colonial Satélite | 0.041 | Tlalnepantla |
| 5 | Jardines De Satélite | 0.219 | Tlalnepantla |
| 6 | Lomas Verdes 3ra. Secc. | 0.260 | Tlalnepantla |
| 7 | Lomas Verdes 4ta. Secc. | 0.200 | Tlalnepantla |
| | Lomas Verdes 4ta. Secc. | 0.828 | Atizapán |
| 8 | Conjunto Lomas Verdes | 1.976 | Atizapán |
| 9 | Lomas Verdes 6ta. Secc. | 1.297 | Atizapán |
| 10 | Ejido de Chiluca | 5.011 | Atizapán |
| 11 | Ampliación Ejido de San Mateo | 1.386 | Atizapán |
| 12 | Ampliación Del Ejido De Santiago Tepatlaxco | 1.512 | Atizapán |
| | Ampliación Del Ejido De Santiago Tepatlaxco | 1.939 | Jilotzingo |
| 13 | Ejido De Santiago Tepatlaco | 3.169 | Jilotzingo |
| 14 | Pueblo Santiago Tepatlaxco | 6.790 | Jilotzingo |
| 15 | Pueblo San Francisco Chimalpa | 4.238 | Jilotzingo |
| | Pueblo San Francisco Chimalpa | 0.819 | Otzolotepec |
| | Pueblo San Francisco Chimalpa | 0.439 | Xonacatlán |
| | Pueblo San Francisco Chimalpa | 3.284 | Lerma |
| | Pueblo San Francisco Chimalpa | 5.990 | Huixquilucan |
| 16 | Ejido San Francisco Chimalpa | 5.935 | Huixquilucan |
| 17 | Minas Coyote | 0.318 | Huixquilucan |
| 18 | Ampliación Minas El Coyote | 0.414 | Huixquilucan |
| 19 | Ampliación Minas Palacio | 0.364 | Huixquilucan |
| 20 | Izcalli Chamapa | 0.683 | Huixquilucan |
| 21 | La Mancha III | 0.427 | Huixquilucan |
| 22 | Lomas Del Cadete | 0.358 | Huixquilucan |
| 23 | Vicente Guerrero | 0.248 | Huixquilucan |
| 24 | La Mancha II | 0.884 | Huixquilucan |
| 25 | La Mancha I | 0.763 | Huixquilucan |
| 26 | Lomas Del Rio | 1.143 | Huixquilucan |
| 27 | Lomas Del Huizachal | 1.627 | Huixquilucan |
| 28 | Rio Escondido | 0.198 | Huixquilucan |
| 29 | Lomas De Tecamachalco | 1.461 | Huixquilucan |
| | Lomas De Tecamachalco | 2.916 | Miguel Hidalgo |
| 30 | Industria Militar | 0.994 | Miguel Hidalgo |
| 31 | Lomas Manuel Ávila Camacho | 0.306 | Miguel Hidalgo |
| 32 | Campo Militar | 2.713 | Miguel Hidalgo |
| 33 | El Parque | 0.201 | Miguel Hidalgo |
| 34 | Lomas De Sotélo | 0.800 | Miguel Hidalgo |
| 35 | Industrial Naucalpan | 1.235 | Miguel Hidalgo |
| 36 | Santiago Ahuizotla | 0.811 | Miguel Hidalgo |
| | Santiago Ahuizotla | 0.925 | Azcapotzalco |
| 37 | Industrial Alce Blanco | 0.813 | Azcapotzalco |
| 38 | Industrial La Perla | 0.406 | Azcapotzalco |
| 39 | Los Pastores | 0.302 | Azcapotzalco |
| 40 | Rivera De Echegaray | 0.458 | Azcapotzalco |
| 41 | Diez De Abril | 0.945 | Azcapotzalco |

III.V. MEDIO FÍSICO

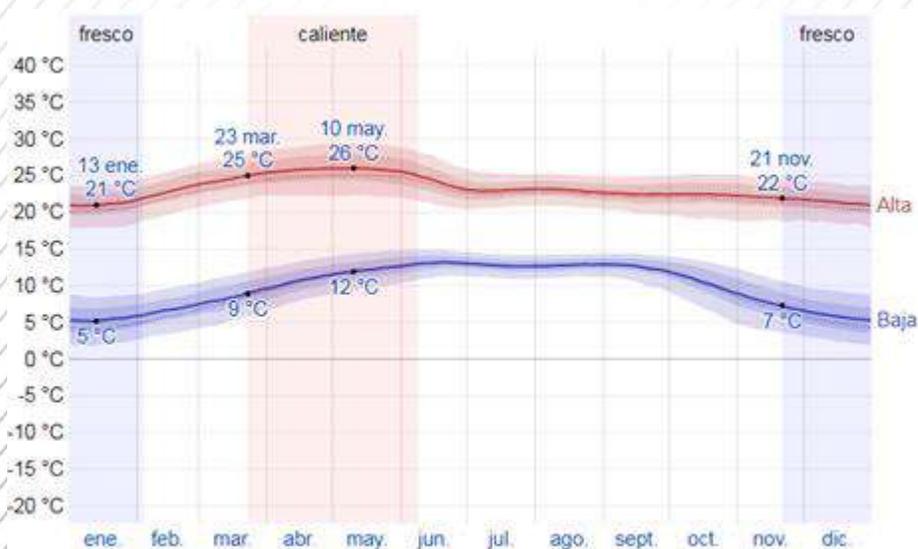
Clima

El clima en el municipio es templado subhúmedo con una temperatura media anual de 15°C, con una mínima de 3.4°C y una temperatura máxima de 32.5°C. Se presenta un verano fresco y se puede distinguir tres sub-tipos de climas diferenciados por la humedad y la temperatura, la humedad media es de 44.4%, templado subhúmedo con lluvias en verano, la mayor humedad es de 41.27% y semifrío subhúmedo con lluvias en verano, de mayor humedad (14.33%).



Fuente: Prontuario de Información Geográfica Municipal de los Estados Unidos Mexicanos, Naucalpan de Juárez, México, 2009.

El rango promedio de temperatura oscila entre los 8°C – 18°C, el clima que predomina es templado-húmedo, con una temperatura media anual de 15°C, con una mínima de 3.4°C y una temperatura máxima de 32.5°C. Se presenta un verano fresco y se puede distinguir tres sub-tipos de climas diferenciados por la humedad y la temperatura. En verano, la precipitación pluvial oscila entre los 600 – 1,300 mm., aumentando hasta 1,000 mm al este y disminuyendo a una media de 665 mm al oeste. En el municipio se presenta un porcentaje de humedad medio de 70%, registrando un máximo, en verano, de 81% y un mínimo, en invierno, de 45%. En época de frío, que se hace presente entre los meses de noviembre a febrero ocurren heladas cuya presencia es variable; al igual que los vientos que duran hasta los meses de febrero y marzo.

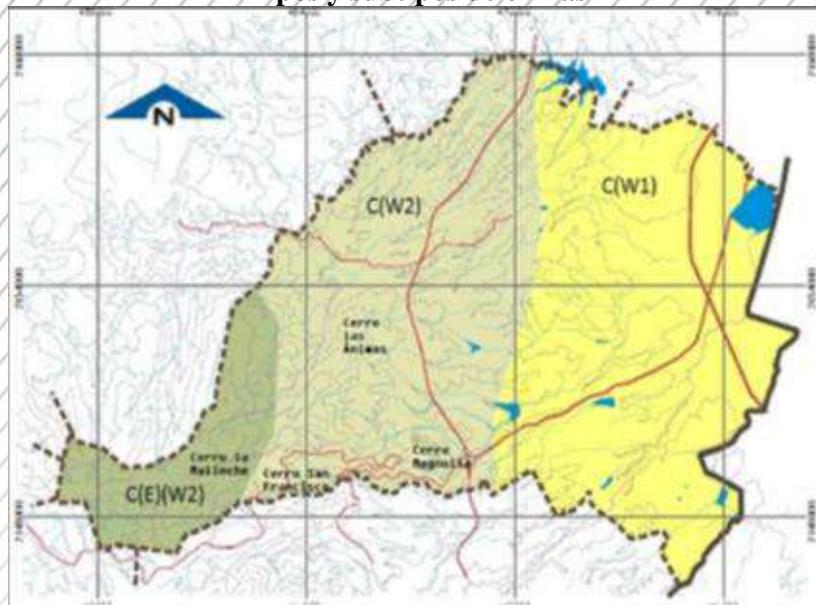


Fuente: Dirección de Geografía y Comisión de Límites del Gobierno del Estado de México, 2018.

La temperatura máxima (línea roja) y la temperatura mínima (línea azul) promedio diario con las bandas de los percentiles 25° a 75°, y 10° a 90°. Las líneas delgadas punteadas son las temperaturas promedio percibidas correspondientes.

Los tipos y subtipos de clima son: Templado subhúmedo con lluvias en verano, de humedad media C(W1), en UN 47% del territorio municipal; templado subhúmedo con lluvias en verano de mayor humedad C(W2), en el 41% del municipio; y, semifrío subhúmedo con lluvias en verano de mayor humedad C(E)(W2), en el 12%.

Tipos y subtipos de climas



Fuente: IGCEM, Aspectos Geográficos de Naucalpan de Juárez, 2018.

Hidrología

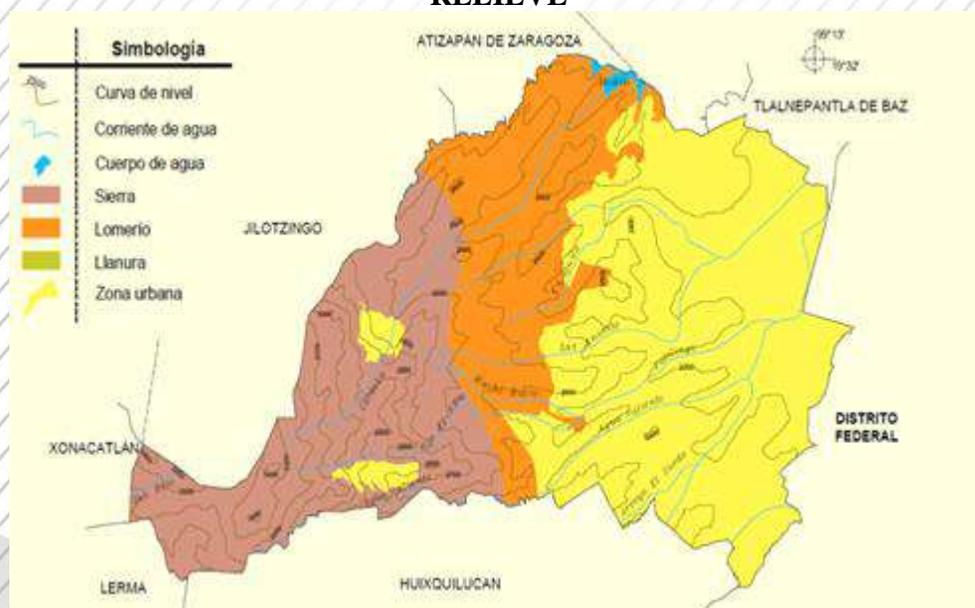
El municipio es parte de la Región Hidrológica prioritariamente de la Río Pánuco en un (95.8%) y de la Región Lerma – Santiago en un (4.2%). Por su parte, se integra dentro de la Cuenca hidrológica R. Moctezuma en un (95.8%) y R. Lerma – Toluca sólo (4.2%); así también, de la subcuenca del Lago de Texcoco y Zumpango en un (95.8%) y del Río Almoloya – Oztolotepec sólo (4.2%). Cuenta con corrientes de agua intermitentes como son los Ríos: Tlalnepantla, Córdoba, Chiquito, Las Animas, Hondo, Totolingo, Macho Rucio, Ojo de Agua, Dos Ríos, Agua Caliente y Arroyo El Sordo. Finalmente, tiene un cuerpo de agua perenne que es la Presa Madín.

Fuente: Dirección de Geografía y Comisión de Límites del Gobierno del Estado de México, 2018.

Topografía

La topografía en un radio de 3 kilómetros de Naucalpan de Juárez tiene variaciones muy grandes de altitud, con un cambio máximo de altitud de 252 metros y una altitud promedio sobre el nivel del mar de 2.297 metros. En un radio de 16 kilómetros contiene variaciones muy grandes de altitud (1.259 metros). En un radio de 80 kilómetros también contiene variaciones extremas de altitud (4.244 metros). El área en un radio de 3 kilómetros de Naucalpan de Juárez está cubierta de construcciones (91 %), en un radio de 16 kilómetros de construcción (61 %) y árboles (19 %) y en un radio de 80 kilómetros de tierra de cultivo (39 %) y árboles (25 %).

RELIEVE



Fuente: Prontuario de Información Geográfica Municipal de los Estados Unidos Mexicanos, Naucalpan de Juárez, México, 2009.

Edafología

Los tipos de suelos dominantes en el municipio son de manera proporcional el Phaeozem (17.91%), Andosol (14.27%), Luvisol (6.77%), Cambisol (5.61%), Durisol (2.74%) y Regosol (2.42%). Por su uso potencial (Agrícola), para la agricultura de tracción animal estacional (4.40%) para la agricultura manual estacional (45.32%) y No apta para la agricultura el restante (50.28%). Por su parte, las zonas urbanas están creciendo sobre rocas sedimentarias del Neógeno y rocas ígneas extrusivas del Neógeno, en llanuras, lomeríos y sierras; sobre áreas donde originalmente había suelos denominados Phaeozem, Durisol, Cambisol y Andosol; tienen climas templado subhúmedo con lluvias en verano, de humedad media, templado subhúmedo con lluvias en verano, de mayor humedad y semifrío subhúmedo con lluvias en verano, de mayor humedad, y están creciendo sobre terrenos previamente ocupados por agricultura, pastizales y bosques.

SUELOS DOMINANTES



Fuente: Prontuario de Información Geográfica Municipal de los Estados Unidos Mexicanos, Naucalpan de Juárez, México, 2009.

Flora

La flora de Naucalpan, está compuesta en su mayoría por; encino, buganvilla garambullo, fresno, jacaranda, álamo, trueno, eucalipto, ocote, pirúl, huizache y alcanfor; así como los arbustos de jarilla, escobilla, higuera y abrojo; también se puede encontrar árboles frutales: capulín, chabacanos, pera, manzano, durazno, ciruelo y perones.



Fuente: Prontuario de Información Geográfica Municipal de los Estados Unidos Mexicanos, Naucalpan de Juárez, México, 2009.

Las zonas urbanas del municipio están creciendo sobre rocas sedimentarias del Neógeno y rocas ígneas extrusivas del Neógeno, en llanuras, lomeríos y sierras; sobre áreas donde originalmente había suelos denominados Phaeozem, Durisol, Cambisol y Andosol; tienen climas templado subhúmedo con lluvias en verano, de humedad media, templado subhúmedo con lluvias en verano, de mayor humedad y semifrío subhúmedo con lluvias en verano, de mayor humedad, y están creciendo sobre terrenos previamente ocupados por agricultura, pastizales y bosques.

III.VI. DINÁMICA DEMOGRÁFICA

En los últimos años, la dinámica poblacional en Naucalpan de Juárez ha sido de crecimiento moderado, siguiendo la tendencia demográfica de la entidad y del país en su conjunto, a nivel territorial, el crecimiento poblacional mayor se ha visto reflejado hacia las zonas periféricas del municipio, no así en la zona urbana consolidada del mismo, lo cual se atribuye al crecimiento de la mancha urbana.

Población por localidad y rango de edad

| Nombre de la localidad | Urbano / Rural | Población total | Población masculina | Población femenina | Población de 0 a 5 años | Población de 6 a 14 años | Población de 15 a 64 años | Población de 60 años y más |
|---|----------------|-----------------|---------------------|--------------------|-------------------------|--------------------------|---------------------------|----------------------------|
| Ampliación el Tejocote | R | 731 | 358 | 373 | 110 | 142 | 460 | 22 |
| Barrio Agua Buena | R | 281 | 144 | 137 | 35 | 39 | 198 | 17 |
| Barrio Arenillas (La Capilla) | R | 93 | 47 | 46 | 13 | 20 | 57 | 5 |
| Barrio Chivato | R | 292 | 147 | 145 | 36 | 64 | 185 | 12 |
| Barrio de Batha | R | 269 | 137 | 132 | 34 | 62 | 165 | 15 |
| Barrio de Juan Gómez | R | 132 | 72 | 60 | 13 | 25 | 90 | 6 |
| Barrio de Rancho Viejo | R | 576 | 282 | 294 | 63 | 106 | 376 | 38 |
| Barrio de San Miguel Dexta | R | 361 | 178 | 183 | 47 | 72 | 236 | 9 |
| Barrio de Tito | R | 52 | 27 | 25 | 4 | 9 | 31 | 11 |
| Barrio la Magnolia | R | 609 | 310 | 299 | 94 | 123 | 381 | 17 |
| Barrio la Viga (Cerro Loco) | R | 807 | 401 | 406 | 124 | 197 | 474 | 23 |
| Barrio las Cruces | R | 539 | 278 | 261 | 77 | 93 | 350 | 31 |
| Barrio las Peñitas | R | 329 | 176 | 153 | 44 | 48 | 227 | 20 |
| Barrio las Salinas | R | 703 | 349 | 354 | 104 | 146 | 441 | 24 |
| Barrio San Miguel Dorami | R | 1,649 | 836 | 813 | 210 | 351 | 1,050 | 52 |
| Barrio Yongua | R | 46 | 22 | 24 | 7 | 9 | 29 | 2 |
| Chimalpa Viejo | R | 1,140 | 562 | 578 | 163 | 223 | 710 | 61 |
| Cipreses (Las Julianas) | R | 72 | 40 | 32 | 5 | 17 | 45 | 2 |
| Colonia Luis Donaldo Colosio (Piedra de Alesna) | R | 832 | 396 | 436 | 106 | 170 | 546 | 22 |
| Colonia Pinos II | R | 307 | 146 | 161 | 42 | 55 | 207 | 5 |
| Córdoba | R | 337 | 180 | 157 | 47 | 58 | 220 | 20 |
| Ejido de Chiluca (Pueblo de Chiluca) | R | 242 | 125 | 117 | 29 | 33 | 152 | 13 |
| Ejido del Tejocote | R | 1,485 | 748 | 737 | 193 | 301 | 973 | 42 |
| Ejido el Castillo | R | 1,062 | 538 | 524 | 140 | 233 | 655 | 57 |
| Ejido el Cristo | R | 437 | 220 | 217 | 54 | 84 | 249 | 12 |
| Ejido San Mateo Nopala (Bellavista) | R | 127 | 59 | 68 | 12 | 34 | 78 | 4 |
| El Chabacano | R | 281 | 143 | 138 | 43 | 62 | 170 | 14 |
| El Cobradero | R | 256 | 138 | 118 | 36 | 54 | 156 | 13 |
| El Guardita | R | 33 | 15 | 18 | 4 | 11 | 16 | 3 |
| El Puerto | R | 78 | 38 | 40 | 15 | 12 | 50 | 3 |
| Jardines del Ojo de Agua | R | 203 | 99 | 104 | 22 | 42 | 131 | 11 |
| La Alameda [Criadero de Trucha] | R | 2 | * | * | * | * | * | * |
| La Cebada (Barrio la Cebada) | R | 59 | 28 | 31 | 11 | 7 | 40 | 3 |
| La Cuesta | R | 343 | 180 | 163 | 39 | 77 | 213 | 20 |
| La Hiedra | R | 522 | 247 | 275 | 66 | 94 | 337 | 26 |
| La Palma (Pie de la Palma) | R | 45 | 20 | 25 | 10 | 8 | 25 | 2 |
| La Rosa | R | 1,543 | 767 | 776 | 215 | 251 | 1,027 | 76 |
| La Unidad Huitzilapan | R | 1,132 | 571 | 561 | 154 | 212 | 738 | 40 |
| Las Ánimas (Ex-Hacienda las Ánimas) | R | 38 | 21 | 17 | 4 | 4 | 24 | 7 |
| Las Arenillas | R | 173 | 91 | 82 | 28 | 32 | 109 | 8 |
| Las Granjas | R | 117 | 65 | 52 | 14 | 22 | 75 | 9 |
| Las Mesas | R | 8 | * | * | * | * | * | * |
| Las Torres | R | 87 | 49 | 38 | 16 | 19 | 51 | 1 |
| Llano de las Flores (Barrio del Hueso) | R | 1,039 | 514 | 525 | 142 | 226 | 655 | 27 |
| Minas del Tecolote | R | 83 | 43 | 40 | 9 | 19 | 53 | 2 |
| Paraje las Rosas | R | 124 | 70 | 54 | 8 | 30 | 84 | 4 |
| Puente de Piedra | R | 720 | 347 | 373 | 91 | 126 | 473 | 38 |
| Rincón Verde | R | 1,204 | 616 | 588 | 159 | 258 | 736 | 42 |
| San José Poza Honda | R | 58 | 28 | 30 | 8 | 13 | 32 | 2 |
| San José Tejamanil | R | 2,578 | 1,280 | 1,298 | 384 | 516 | 1,630 | 81 |
| Tres Piedras (La Loma) | R | 84 | 37 | 47 | 21 | 17 | 43 | 5 |
| Valle Tranquilo | R | 4 | * | * | * | * | * | * |
| Villa Alpina | R | 55 | 34 | 21 | 4 | 7 | 39 | 9 |
| Ejido de San Francisco Chimalpa | U | 4,349 | 2,178 | 2,171 | 590 | 835 | 2,812 | 137 |
| Naucalpan de Juárez (Cabecera mpal) | U | 792,211 | 384,234 | 407,977 | 78,909 | 119,169 | 521,119 | 79,188 |
| San Francisco Chimalpa | U | 8,953 | 4,369 | 4,584 | 1,085 | 1,748 | 5,793 | 469 |
| Santiago Tepatlaxco | U | 3,864 | 1,955 | 1,909 | 431 | 608 | 2,627 | 276 |
| Minas el Capulín | R | 23 | 12 | 11 | 3 | 5 | 14 | 3 |
| Total del Municipio | | 833,779 | 404,974 | 428,805 | 84,327 | 127,203 | 547,864 | 81,063 |

Fuente: Elaboración propia, con información COESPO, con base en información de INEGI. Encuesta Intercensal, 2015.

Del mismo modo, los indicadores demográficos a nivel local, reflejan la consolidación del bono demográfico, el cual se sitúa en una fase avanzada del mismo, con un amplio segmento de la población en el rango de los 30 y hasta 64 años, así también, la población en edad avanzada mayor a los 65 años se ha incrementado súbitamente.

Indicadores de la dinámica demográfica 2015

| Indicador | | Indicador | |
|--|----------------------------------|--------------------|--|
| Población total | | Natalidad | |
| | Total | 844,219 | Tasa bruta de natalidad |
| | Proporción de masculinidad | 48.25 | Tasa global de fecundidad |
| | Proporción de feminidad | 51.75 | Tasa de fecundidad adolescente |
| | | | 73.61 |
| Índice de masculinidad | | 93.22 | Mortalidad |
| Estructura poblacional | | | Tasa bruta de mortalidad |
| | Edad media | 33.51 | Tasa de mortalidad infantil |
| | Edad mediana | 31 | Esperanza de vida |
| | Relación de dependencia total | 46.93 | |
| | Relación de dependencia infantil | 33.96 | Migración |
| | Relación de Dependencia senil | 12.97 | Porcentaje de población nacida en otra entidad del país |
| | Índice de envejecimiento | 38.19 | |
| | | | 42.19 |
| Tasa de crecimiento | | | Porcentaje de población de 5 años y más que residía en otra entidad del país en 2010 |
| Tasa de crecimiento media anual (2010 - 2015) | 0.32 | | |
| Tasa de crecimiento natural | 0.91 | | Immigrantes intermunicipales |
| Tasa de crecimiento social | -0.64 | | Emigrantes intermunicipales |
| | | | Saldo neto migratorio |
| | | | -24,692 |
| Densidad de población | 5,447.73 | Nupcialidad | |
| Grado de Marginación | Muy bajo | | Edad media a la primera unión |
| | | | 31.31 |

Fuente: Elaboración propia, con base en la Encuesta Intercensal 2015 del INEGI.

Si bien es cierto que la transición demográfica en el Estado de México ha sido un factor en su transformación, es decir, hemos pasado de una estructura joven y con escasa población a otra con alta concentración de habitantes en edades productivas y en proceso de envejecimiento, sin embargo, dentro de dichas transformaciones el movimiento migratorio es y ha sido un actor fundamental en el proceso de envejecimiento que actualmente se vive.

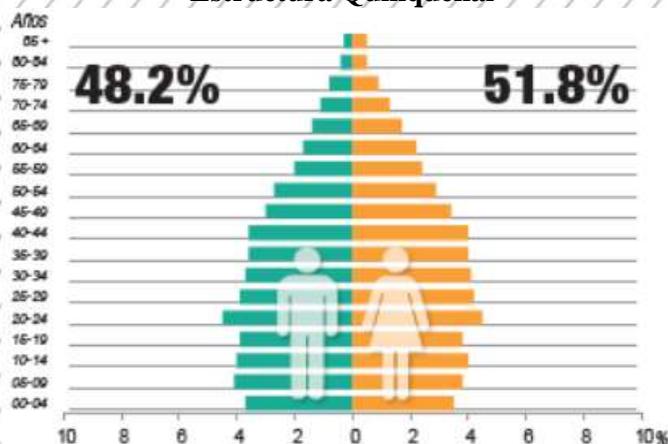
En orden cronológico, el primer factor que contribuyó a los cambios demográficos en la entidad fue la reducción de la mortalidad a partir de la década de los 30's, gracias al control de las enfermedades infecciosas. En lo que a fecundidad se refiere, el Estado de México ha experimentado dos procesos durante la segunda mitad del siglo XX, el primero fue el incremento de la fecundidad desde comienzos de siglo hasta finales de la década de 1970, el segundo comienza a mediados de esta década, cuando la entidad presentó cambios en el patrón reproductivo, pues disminuyó la fecundidad a 5.3 hijos por mujer al final de su vida fértil, para llegar en el año 2000 con una Tasa Global de Fecundidad (TGF) de 2.7 hijos por mujer.

Estructura Quinquenal

En Naucalpan la población que encuentra entre los 20 y 24 años son 75,170 personas y representa el 8.9%, en tanto que en el Estado de México y en el país, dicha edad no es la más representativa, pues en el Estado es el 9.0% que son 1'457,684, con esa edad y en el país es el 8.9%, con 10'665,816 de esa edad. En este sentido, a diferencia de Naucalpan, tanto en el Estado de México como a nivel nacional, la mayor parte de la población se concentra en el quinquenio de 10 a 14 años con 1'495,243 que significa el 9.2% y 11'228,232 el 9.4% respectivamente. En virtud de lo anterior, en nuestro municipio, el grupo quinquenal de 10 a 14 años corresponde a 67,223 que representa el 8.0%, es decir que, en Naucalpan se encuentra en un rango de edad un quinquenio mayor con respecto al estado de México y al país en general.

El segundo lugar, en cuanto a la cantidad de población por grupos quinquenales a nivel Nacional y Estado de México corresponde al quinquenio de 5 a 9 años, con una cantidad de población de 10'997,189 el 9.2% para el país y de 1'455,675 el 9.0%, para el Estado de México, lo cual difiere con Naucalpan, que tiene una cantidad de 66,857 el 7.9%. Dicho grupo no es el segundo más frecuente ya que, el segundo y tercer grupo quinquenal con mayor cantidad de población, son los que corresponden a la edad de 20 a 24 años con 75,170 el 8.9% y de 25 a 29 años de edad con 68,084 el 8.1%. Siendo, dichas cifras, diferentes en comparación con el Estado de México y a nivel nacional, pues dichos grupos de edad tienen el 9.0% con 1'457,684 y el 8.9% 10'665,816 respectivamente. En tanto que el grupo quinquenal de 25 a 29 años, en el Estado corresponde a un 8.0% con 1'293,002) y en el país con un 7.7%, es decir 9'252,596.

Estructura Quinquenal



Fuente: COESPO, con base en información de INEGI, Encuesta Intercensal, 2015.

A partir del año 2000, la estructura poblacional de Naucalpan muestra un fenómeno de inversión del proceso demográfico, siendo muy marcada la pérdida de población entre 0 y 14 años que era de poco más del 28 por ciento en el año 2000, a solamente el 23 por ciento en 2015. Y el segmento poblacional de adultos mayores, pasó de representar sólo el 3 por ciento del total poblacional en el año 2000 a prácticamente el 9 por ciento en el año 2015. Del mismo modo, el estrato de población de 15 a 64 años, pasó de ser el 64 por ciento al 68 por ciento, por lo cual se infiere que Naucalpan se ubica en el estadio mayor del llamado “bono demográfico”.

Población por grupos quinquenales de edad 2015

| Edad (años) | Naucalpan de Juárez | | Estado de México | | Nacional | |
|-----------------|---------------------|------------|-------------------|------------|--------------------|------------|
| | Abs. | % | Abs. | % | Abs. | % |
| 0 – 4 | 60,949 | 7.20 | 1'337,907 | 8.30 | 10'526,139 | 8.80 |
| 5 – 9 | 66,857 | 7.90 | 1 455 675 | 9.00 | 10'997,189 | 9.20 |
| 10 – 14 | 67,223 | 8.00 | 1 495 243 | 9.20 | 11'228,232 | 9.40 |
| 15 – 19 | 65,013 | 7.70 | 1 419 833 | 8.80 | 10'772,297 | 9.00 |
| 20 – 24 | 75,170 | 8.90 | 1 457 684 | 9.00 | 10'665,816 | 8.90 |
| 25 – 29 | 68,084 | 8.10 | 1 293 002 | 8.00 | 9'252,596 | 7.70 |
| 30 – 34 | 66,517 | 7.90 | 1 250 220 | 7.70 | 8'930,752 | 7.50 |
| 35 – 39 | 63,941 | 7.60 | 1 231 764 | 7.60 | 8'609,437 | 7.20 |
| 40 – 44 | 64,376 | 7.60 | 1 188 083 | 7.30 | 8'208,994 | 6.90 |
| 45 – 49 | 53,776 | 6.40 | 980 298 | 6.10 | 6'814,143 | 5.70 |
| 50 – 54 | 47,368 | 5.60 | 878 595 | 5.40 | 6'155,306 | 5.10 |
| 55 – 59 | 36,613 | 4.30 | 665 851 | 4.10 | 4'846,762 | 4.10 |
| 60 – 64 | 33,393 | 4.00 | 523 050 | 3.20 | 3'889,755 | 3.30 |
| 65 – 69 | 25,828 | 3.10 | 375 301 | 2.30 | 2'987,316 | 2.50 |
| 70 – 74 | 20,437 | 2.40 | 261 021 | 1.60 | 2'207,466 | 1.80 |
| 75 y más | 28,218 | 3.30 | 358 053 | 2.20 | 3'351,784 | 2.80 |
| No especificado | 456 | 0.10 | 16 028 | 0.10 | 86,769 | 0.10 |
| Total | 844,219 | 100 | 16'187,608 | 100 | 119'530,753 | 100 |

Fuente: Elaboración propia. Con información de los Censos del INEGI 2000, 2010 y Encuesta Intercensal 2015.

Población total por grandes grupos de edad según sexo

| Grandes grupos de edad | 2000 | | | 2010 | | | 2015 | | |
|------------------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|
| | Total | Hombres | Mujeres | Total | Hombres | Mujeres | Total | Hombres | Mujeres |
| Total | 858,711 | 416,041 | 442,670 | 833,779 | 404,974 | 428,805 | 844,219 | 407,294 | 436,925 |
| 0 - 4 años | 85,383 | 43,700 | 41,683 | 70,081 | 35,577 | 34,504 | 60,949 | 31,183 | 29,766 |
| 5 - 14 años | 157,830 | 79,507 | 78,323 | 141,449 | 72,094 | 69,355 | 134,080 | 67,939 | 66,141 |
| 15 - 64 años | 551,677 | 262,921 | 288,756 | 547,864 | 263,132 | 284,732 | 574,251 | 274,541 | 299,710 |
| 65 años o más | 37,281 | 16,574 | 20,707 | 54,617 | 24,307 | 30,310 | 74,483 | 33,433 | 41,050 |
| No especificado | 26,540 | 13,339 | 13,201 | 19,768 | 9,864 | 9,904 | 456 | 198 | 258 |

Fuente: Elaboración propia. Estimaciones del COESPO con base en información del INEGI, Encuesta Intercensal, 2015.

De conformidad con la tabla anterior, observamos que, de la totalidad de población municipal, el porcentaje de personas con un rango de edad entre 0-4 años, ha venido disminuyendo paulatinamente desde el año 2000, pasando de representar casi el 10 por ciento a sólo el 7 por ciento en el 2015. En contraparte, la población de adultos mayores se ha venido incrementando casi en la misma proporción, pasando de representar el 4.34% en el año 2000, a ser el casi el 8.82 por ciento en el 2015. Finalmente, se ha venido consolidando la población adulta joven al pasar del 64 por ciento al 68 por ciento entre el 2000 y el 2015.

La relación de proporción entre hombres y mujeres en el municipio se comportó, para el año 2010, 93.2 hombres por cada 100 mujeres, esto significa que en base a los históricos registrados por el INEGI, la cantidad de hombres ha aumentado en más de un 1% en los pasados 5 años.

Tendencias de la población municipal, 1990-2019

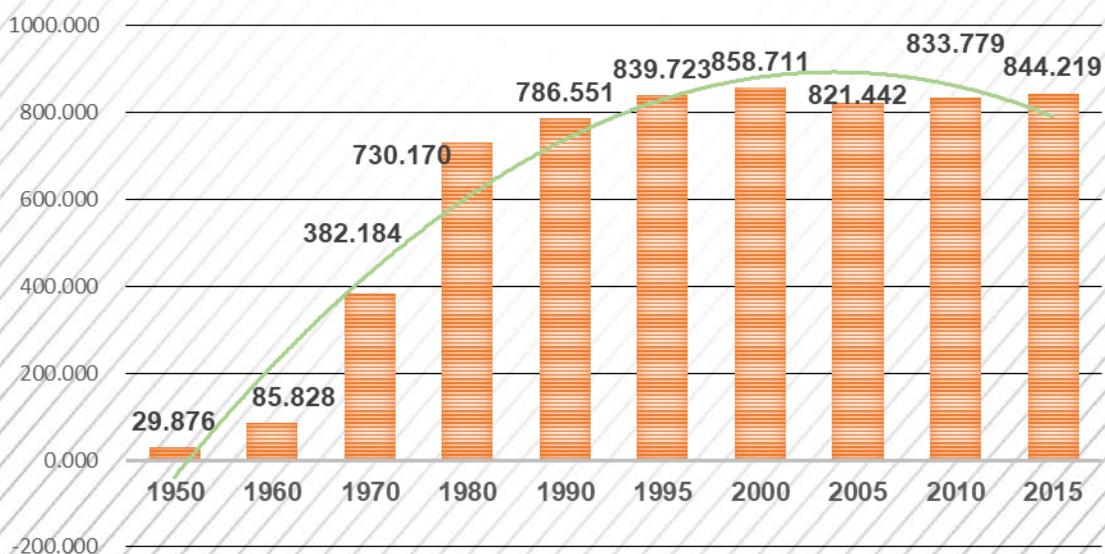
| Año | Población Total | Hombres | Mujeres | Población de 0 a 5 años | Población de 6 a 14 años | Población de 15 años y más | Población de 60 años y más |
|---------|-----------------|---------|---------|-------------------------|--------------------------|----------------------------|----------------------------|
| 1990 | 785,372 | 386,692 | 398,680 | 89,105 | 170,713 | 525,554 | 38,638 |
| 2000 | 858,711 | 416,041 | 442,670 | 85,383 | 157,830 | 615,498 | 84,488 |
| 2005 | 821,442 | 398,451 | 422,991 | 74,496 | 140,323 | 606,305 | 99,859 |
| 2010 | 833,779 | 404,974 | 428,805 | 70,081 | 141,449 | 622,249 | 100,831 |
| 2015 | 844,219 | 407,294 | 436,925 | 60,949 | 134,080 | 649,190 | 108,332 |
| 2019 1/ | 936,758 | 456,732 | 480,026 | 77,309 | 151,807 | 707,642 | 120,240 |

Fuente: Elaboración propia, con información de los Censos de población de 1990, 2000, 2010, Encuestas Intercensales 2005 y 2015 del INEGI, y proyecciones del CONAPO 2019 1/.

De acuerdo con el Censo de Población del año 2015, el municipio de Naucalpan tenía una población de 844,219 habitantes. Según a las proyecciones publicadas por el Consejo Estatal de Población COESPO, y tomando como referencia, las estimaciones del Consejo Nacional de Población, CONAPO, para el 2019, la población actual municipal podría alcanzar 936 mil 758 personas, superando el millón de habitantes para el año 2021, lo que representa una tasa de crecimiento media anual del 0.30 muy por debajo de la media estatal para el 2019 que es del 1.05.

Evolución de la población municipal

POBLACIÓN 1950-2015



Fuente: Elaboración propia. Dirección de Planeación e Innovación Gubernamental de Naucalpan de Juárez con base en los Censos y Conteos de Población del INEGI.

Durante 40 años (1950-1990), la población de Naucalpan de Juárez creció de manera exponencial, posterior a ese periodo, ha presentado cambios en sus patrones de crecimiento muy diferenciados, siendo un cambio muy importante a partir del año 2000, en donde la población total decreció, sin embargo, ese sólo fue un parteaguas de recuperación muy lenta de la población, siendo que en el 2015, aún no se recuperaba la población que se llegó a tener 15 años atrás, sin embargo, se piensa que de acuerdo a las estimaciones proyectadas, para el 2019, ya se superó dicha cifra, teniendo hoy en día, la máxima cantidad de población en la historia del municipio con 936,758 personas.

Población total según sexo, tasa de crecimiento y participación porcentual

| Año | Total | Hombres | Mujeres | TCI | PPE |
|------|---------|---------|---------|-------|------|
| 2000 | 858,711 | 416 041 | 442 670 | 0.00 | 6.56 |
| 2010 | 833,779 | 404 974 | 428 805 | -0.28 | 5.49 |
| 2015 | 844,219 | 407 294 | 436 925 | 0.26 | 5.22 |
| 2016 | 847,093 | 407 929 | 439 164 | 0.34 | 5.14 |
| 2017 | 849,318 | 408 419 | 440 899 | 0.26 | 5.08 |

Fuente: Elaboración propia. Con información del Censo 2000, 2010 y Conteo 2015 del INEGI.

TCI: Tasa de Crecimiento Intercensal.

PPE: Participación porcentual con respecto al total estatal.

La proporción de masculinidad es de 48.25 y de feminidad de 51.75, la tasa global de fecundidad es de 2.03 hijos promedio por familia, que está por encima de la media nacional y de la estatal que es de 1.7 y 1.9 respectivamente.

| Población total | | | Edad mediana | | | Relación hombres-mujeres | Índice de envejecimiento | | |
|-----------------|---------|---------|--------------|---------|---------|--------------------------|--------------------------|---------|---------|
| Total | Hombres | Mujeres | Total | Hombres | Mujeres | | Total | Hombres | Mujeres |
| 833,779 | 404,974 | 428,805 | 28 | 27 | 29 | 94.44 | 38.32 | 33.7 | 43.11 |

Fuente: Dirección de Planeación e Innovación Gubernamental de Naucalpan de Juárez con información del INEGI 2015.

1. Incluye una estimación de población a nivel estatal de 180,159 personas que corresponden a 60,053 viviendas sin información de ocupantes.

2. Para calcular la edad mediana se excluye a la población con edad no especificada.

La esperanza de vida es de 77.14 años promedio, casi dos años más que el promedio estatal de 75.36. La edad media es de 31 años, dos años más que la media estatal, lo cual indica que un amplio rango de la población se encuentra en edad adulta, teniendo una mortalidad de 5.83 habitantes por cada mil, equiparable a la entidad.

Población de habla lengua indígena

A principios de la década de los noventa, la dinámica de migración de los indígenas comienza a cambiar. Los migrantes indígenas ya no se quedan ni se establecen en la Ciudad de México; la búsqueda de espacios donde vivir provocó que gran parte de esta población indígena se fuera hacia los alrededores de la capital, a las zonas conurbadas, en municipios tales como; Naucalpan, Nezahualcóyotl, Tlalnepantla, Chalco y Chimalhuacán, entre otros.

En el estado de México se hablan cinco lenguas originarias, Mazahua, Otomí, Nahuatl, Matlatzinca, y Tlahuica, además de seis lenguas indígenas migrantes: Nahuatl, Mixteco, Mazateco, Zapoteco, Totonaco y Mixe.

La lengua indígena originaria que el mayor número de habitantes la habla es el Mazahua con 132 mil personas, esta lengua se mantiene en 13 regiones de los municipios del Valle de Toluca, tales como Almoloya de Juárez, Atlacomulco, Donato Guerra, Ixtapan del Oro e Ixtlahuaca, así como, en Jocotitlan, El Oro, San Felipe del Progreso, San José del Rincón, Temascalcingo, Valle de Bravo, Villa Victoria y Villa de Allende.

La lengua Otomí se habla en Acambay, Aculco, Amanalco de becerra, Calimaya, Capulhuac, Chapa de Mota, Jilotepec, Jiquipilco, Lerma, Metepec, Morelos, Ocoyoacac, Oztolotepec, San Mateo Atenco, Soyaniquilpan, Temascalcingo, Temoaya, Tianguistenco, Toluca, Villa del Carbón, Xonacatlan, Zinacantepec.

En tanto que la lengua Nahuatl se habla en 11 municipios: Amecameca, Jaltenco, Joquicingo, Luvianos, Malinalco, Sultepec, Tejupilco, Temascaltepec, Tenango Del Valle, Texcoco, Xalatlaco.

Las lenguas indígenas originarias que menos se hablan son la Matlatzinca, ésta únicamente se mantiene viva en Temascaltepec, y la Tlahuica sólo se habla en Ocuilan.

Las que se mantienen en sus comunidades se encuentran en peligro toda vez que actualmente, de acuerdo con datos del INEGI, de cada 100 indígenas que aún las hablan, sólo 14 no hablan español, el resto ya casi no lo utiliza, por diversos factores como la falta de traductores y apoyo.

Por lo que hace a la conservación del patrimonio lingüístico, la población que habla algún dialecto indígena que habita en el municipio, se ha mantenido prácticamente estable desde el año 2000, en el 2015 aún representan el 2.78 por ciento de la población total mayor de 3 años, siendo las mujeres una mayoría que conservan esta condición.

Población de 3 años o más por condición de habla indígena según sexo

| Condición de habla | 2000 | | | 2010 | | | 2015 | | |
|--------------------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|
| | Total | Hombres | Mujeres | Total | Hombres | Mujeres | Total | Hombres | Mujeres |
| Total | 746,788 | 359,002 | 387,786 | 773,354 | 374,406 | 398,948 | 808,507 | 389,103 | 419,404 |
| Habla lengua indígena | 24,798 | 11,614 | 13,184 | 21,877 | 10,618 | 11,259 | 22,477 | 10,283 | 12,194 |
| Habla español | 24,049 | 11,416 | 12,633 | 19,762 | 9,623 | 10,139 | 20,121 | 9,242 | 10,879 |
| No habla español | 130 | 37 | 93 | 62 | 12 | 50 | 0 | 0 | 0 |
| No especificado | 619 | 161 | 458 | 2,053 | 983 | 1,070 | 2,356 | 1,041 | 1,315 |
| No habla lengua indígena | 718,662 | 345,760 | 372,902 | 745,599 | 360,954 | 384,645 | 781,207 | 376,123 | 405,084 |
| No especificado | 3,328 | 1,628 | 1,700 | 5,878 | 2,834 | 3,044 | 4,823 | 2,697 | 2,126 |

Fuente: Elaboración propia, con información del INEGI Censos de Población 2000, 2010 y Encuesta Intercensal 2015.

Por tipo de dialecto, el náhuatl representa una tercera parte de los dialectos que habla la población con ascendencia indígena en Naucalpan. La mayor reducción de población con habla de lengua materna indígena, entre el 2000 y el 2015, han sido los hablantes de otomí.

Estimadores de la población de 3 años y más y su distribución porcentual según condición de habla indígena y condición de habla española por municipio y sexo

| Sexo | Población de 3 años y más | Condición de habla indígena | | | | | |
|----------------|---------------------------|-----------------------------|-----------------------------|------------------|-----------------|--------------------------|-----------------|
| | | Total | Habla lengua indígena | | | No habla lengua indígena | No especificado |
| | | | Condición de habla española | | | | |
| | | | Habla español | No habla español | No especificado | | |
| Total | 808,507 | 2.78 | 89.52 | 0.00 | 10.48 | 96.62 | 0.60 |
| Hombres | 389,103 | 2.64 | 89.88 | 0.00 | 10.12 | 96.66 | 0.69 |
| Mujeres | 419,404 | 2.91 | 89.22 | 0.00 | 10.78 | 96.59 | 0.51 |

Fuente: Elaboración propia, con información del INEGI. Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015.

Población de 5 años o más que habla lengua indígena según sexo

| Lengua indígena | 2000 | | | 2015 | | |
|-----------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|
| | Total | Hombres | Mujeres | Total | Hombres | Mujeres |
| Total | 24,798 | 11,614 | 13,184 | 22,477 | 10,283 | 12,194 |
| Mazahua | 1,882 | 778 | 1,104 | 1,361 | 522 | 839 |
| Otomí | 3,535 | 1,656 | 1,879 | 2,268 | 1,138 | 1,130 |
| Náhuatl | 8,385 | 3,932 | 4,453 | 8,271 | 3,997 | 4,274 |
| Mixteco | 2,565 | 1,127 | 1,438 | 2,365 | 1,071 | 1,294 |
| Zapoteco | 1,973 | 905 | 1,068 | 1,981 | 864 | 1,117 |
| Matlatzinca | 3 | 0 | 3 | 0 | 0 | 0 |
| Otros | 6,455 | 3,216 | 3,239 | 6,231 | 2,691 | 3,540 |

Fuente: Elaboración propia, con información del INEGI, Censos de Población 2000, 2010 y Encuesta Intercensal 2015.

Los otomíes del Estado de México han compartido por mucho tiempo el territorio con otros grupos como los matlatzicas, los mazahuas, los nahuas y los ocuiltecos, lo que ha derivado en una afinidad cultural. Los otomíes se encuentran dispersos en varios municipios del estado, y según los censos oficiales se asienta en: Toluca, Temoaya, Acambay, Jiquipilco, Morelos, Oztolotepec, Lerma, Chapa de Mota, Aculco, Amanalco, Temascalcingo, Huixquilucan, Xonacatlán y Atizapán de Zaragoza. Aunque en los municipios de Zinacantepec, Timilpan y Ocoyoacac, el número de hablantes otomíes ha disminuido, sus prácticas sociales y religiosas. Muchos habitantes de los pueblos de la región siguen

considerándose otomíes aun cuando ya no hablan la lengua. Por otro lado, existen municipios como Naucalpan, entre otros, que albergan población otomí por efectos de la migración.

Tendencia de la población por condición de habla indígena

| Condición de habla | 2000 | | | 2015 | | |
|--------------------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|
| | Total | Hombres | Mujeres | Total | Hombres | Mujeres |
| Total municipal | 746,788 | 359,002 | 387,786 | 808,507 | 389,103 | 419,404 |
| Habla lengua indígena | 24,798 | 11,614 | 13,184 | 22,477 | 10,283 | 12,194 |
| Habla español | 24,049 | 11,416 | 12,633 | 20,121 | 9,242 | 10,879 |
| No habla español | 130 | 37 | 93 | 0 | 0 | 0 |
| No especificado | 619 | 161 | 458 | 2,356 | 1,041 | 1,315 |
| No habla lengua indígena | 718,662 | 345,760 | 372,902 | 781,207 | 376,123 | 405,084 |
| No especificado | 3,328 | 1,628 | 1,700 | 4,823 | 2,697 | 2,126 |

Fuente: Elaboración propia, con información del INEGI Censo de Población 2000 y Encuesta Intercensal 2015.

Saldo neto migratorio

La migración es un factor cada vez más determinante en el ritmo de crecimiento de la población, en la composición por edad y sexo, así como su distribución entre las entidades federativas y a nivel internacional. Es por ello que, los migrantes son vulnerables a violaciones de sus derechos humanos, ya que fuera de su lugar de origen pueden estar expuestos a condiciones precarias, ante la falta de igualdad en oportunidades de las y los migrantes mexiquenses y del extranjero.

Sin duda los procesos de industrialización y urbanización han desencadenado la expulsión de población desde las zonas rurales hacia los centros urbanos, entre ellos el municipio de Naucalpan, generando una diferencia entre regiones atrasadas en donde predomina la agricultura de subsistencia y la alta dispersión territorial de la población, y zonas desarrolladas en las cuales se gestaron los grandes centros urbanos.

En virtud de lo anterior, la concentración de la población y de las principales actividades económicas en polos de desarrollo es una situación que en el Estado de México padece los efectos de un progreso nacional desigual y de una política urbana que, desde 1978, busca impulsar el crecimiento de las ciudades medias como corredores de desarrollo socioeconómico que sirvan de enlace. De tal manera que la movilidad de población hacia los centros urbanos, en especial al centro del país, es consecuencia del diferenciado crecimiento económico de la actividad industrial.

Estimadores de la población de 5 años y más y su distribución porcentual según lugar de residencia en marzo de 2010 por municipio de residencia actual y sexo

| Población de 5 años y más | Lugar de residencia en marzo de 2010 ¹ | | | | | |
|---------------------------|---|----------------------------------|-------------------|-----------------|------------------------|-----------------|
| | Total | En la misma entidad ² | | | En otra entidad o país | No especificado |
| | | En el mismo municipio | En otro municipio | No especificado | | |
| 782,814 | 93.93 | 98.26 | 1.70 | 0.04 | 3.81 | 2.26 |
| 375,913 | 93.86 | 98.35 | 1.62 | 0.03 | 3.83 | 2.31 |
| 406,901 | 94.00 | 98.18 | 1.77 | 0.05 | 3.79 | 2.21 |

¹ Los porcentajes están calculados con base en la población de 5 años y más.

² Los porcentajes están calculados con base en la población que residía en la misma entidad.

Fuente: Elaboración propia, con información del INEGI. Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015, Fecha de elaboración: 24/10/2016

Como ya se mencionó, la migración es uno de los fenómenos demográficos que influye en el crecimiento de la población, hay que mencionar la importancia de la migración interna en la conformación del perfil demográfico de los estados y municipios receptores y expulsores de población. Sin embargo, las implicaciones de la migración interna van más allá de considerar la dirección de flujos urbano-rurales, sino las características de quienes integran las corrientes migratorias, la descentralización del sector productivo, las demandas que se generan en los servicios urbanos y, sobre todo, las nuevas rutas en los flujos de migrantes internos.

En el Estado de México, su dinámica migratoria está vinculada a la de la Ciudad de México, en ella, los Saldos Netos Migratorios (SNM) han pasado de positivos a negativos en los últimos años, mientras que, en el Estado, los saldos se vuelven positivos; esta transformación se podría explicar como un proceso de desconcentración de población en el centro del país, con un patrón de migración predominantemente entre zonas urbanas, dejando en un segundo plano la migración urbano-rural.

Según LA CONAPO, el intercambio de población entre la Ciudad de México y el Estado se fue incrementado; de 1955 y 1960 representó el 9.3% del total de los movimientos interestatales, para el periodo 1970-1975 ascendió al 16%, de 1985-1990 fue de 19.9% y cerró en 25.5 en el quinquenio de 1990-1995. En 2005 la proporción de intercambio entre ambas entidades disminuyó al 14.7%, mientras que en el 2010 bajó hasta el 11.6%; sin embargo, el peso porcentual que esto tiene en cada entidad es significativo, principalmente en el Estado de México, en donde el 51.8% de los inmigrantes en el Estado proviene de la Ciudad de México. Este movimiento de población se ve reflejado principalmente en la ZMVM, en la que el Municipio de Naucalpan es parte fundamental, por sus zonas industriales, sus fraccionamientos habitacionales, así como su cercanía a la Ciudad de México; ello es notorio en la medida que se reconfigura la mancha urbana y nos impone nuevos retos como gobierno municipal.

El surgimiento del Estado de México como entidad de atracción desde mediados de los años 50's, se debe al conjunto de determinantes derivados de las grandes transformaciones económicas y sociales experimentadas por el país a partir de esta década. Sin embargo, no puede olvidarse que la entidad mexiquense también presenta flujos importantes de población emigrante hacia zonas urbanizadas de otras entidades del centro y sur del país y recientemente ha incrementado su participación en el flujo migratorio internacional.

El crecimiento de la población mexiquense ha estado influido por la inmigración, fenómeno que contribuyó con casi dos terceras partes de su crecimiento. Según un estudio realizado por el Colegio de la Frontera Norte (COLEF) y el Consejo Estatal de Población (COESPO) en el año de 1993, el Estado de México era la entidad que atraía los mayores volúmenes de inmigrantes internos del país, situación que se consolida durante esta década, colocándolo en la actualidad como uno de los Estados de mayor atracción.

La planeación urbana es un factor que ha influido en la transformación territorial de Naucalpan, detrás de dicha transformación se encuentra el proceso de urbanización que no solo transforma el paisaje urbano al rebasar los límites municipales, sino también en el proceso de metropolización y sub urbanización que ha tenido el municipio a lo largo de los quinquenios antes mencionados, sino también a influido en el volumen y dirección de los flujos migratorios. Ambos factores se manifiestan en forma relevante en las grandes concentraciones de población, como las del municipio, toda vez que para el próximo censo del INEGI para el 2020, Naucalpan estará muy cerca del millón de habitantes, lo cual hará que se presenten cambios en la estructura económica, social y demográfica.

En el municipio los movimientos migratorios han estado relacionados con la urbanización, el mercado de trabajo y el desarrollo de las comunicaciones, esto ha provocado los movimientos de población de lugares rurales a localidades de asentamientos irregulares. Durante este proceso, y a la fecha, Naucalpan se ha convertido en el destino de emigrantes provenientes de Guanajuato, Michoacán, Oaxaca, Puebla, San Luis Potosí, Zacatecas y, en años más recientes, de quienes dejan la Ciudad de México para establecer su lugar de residencia en el municipio, así como los migrantes centroamericanos.

Indicadores sobre migración a estados unidos, índice y grado de intensidad migratoria, lugar que ocupa en los contextos estatal y nacional por municipio, 2010

| Total de viviendas 1 | % Viviendas que reciben remesas | % Viviendas con emigrantes a Estados Unidos del quinquenio anterior | % Viviendas con migrantes circulares del quinquenio anterior | % Viviendas con migrantes de retorno del quinquenio anterior | Índice de intensidad migratoria | Índice de intensidad migratoria reescalado de 0 a 1002 | Grado de intensidad migratoria | Lugar que ocupa en el contexto estatal3 | Lugar que ocupa en el contexto nacional3 |
|----------------------|---------------------------------|---|--|--|---------------------------------|--|--------------------------------|---|--|
| 219,288 | 1.08 | 0.5 | 0.26 | 0.74 | -0.95 | 0.4955 | Muy Bajo | 100 | 2,107 |

Notas:

1/ Es el total de viviendas en la unidad político-administrativa; puede ser mayor o igual al denominador utilizado para el cálculo de cada indicador.

2/ El valor cero corresponde a los municipios con nula intensidad migratoria. Ninguno de los municipios alcanza el valor 100, que significaría que cada uno de los cuatro indicadores es 100 por ciento. A nivel nacional, el máximo valor reescalado fue 14.3560, en el municipio San Juan Quiahije (213) del estado de Oaxaca.

3/ El ordenamiento está hecho excluyendo los municipios con intensidad migratoria nula. A nivel nacional se excluyen 11 municipios (restan 2 445), y en esta entidad federativa ninguno.

Fuente: Elaboración propia, estimaciones del CONAPO con base en el INEGI, muestra del diez por ciento del Censo de Población y Vivienda 2010.

Es importante señalar que, como consecuencia de los fenómenos migratorios, y de acuerdo al Consejo Estatal para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas del Estado de México (CEDIPIEM), en los últimos años la entidad ha sido receptora de población indígena proveniente de otros estados del país como Guerrero, Hidalgo, Oaxaca y Veracruz, principalmente; en 2010, esta población sumó 156 mil 681 hablantes de alguna lengua indígena. Los pobladores indígenas provenientes de otras entidades se asientan mayoritariamente en municipios como Ecatepec de Morelos, Naucalpan de Juárez, Chimalhuacán, Nezahualcóyotl y Valle de Chalco Solidaridad, entre otros.

Hace 10 años, la migración era de mexicanos hacia Estados Unidos, hoy son centroamericanos, haitianos, hondureños, venezolanos, cubanos y africanos los que están cruzando México para intentar llegar a la Unión Americana y mucha de esta migración, pasa por el Municipio de Naucalpan.

Población rural

Los municipios, especialmente aquellos como Naucalpan de Juárez, en los que se entrelaza su contexto urbano con el rural, son el punto de partida para fomentar la sustentabilidad y la aplicación de políticas públicas responsables que promuevan el orden, la conciencia y el desarrollo humano seguro e integral.

Por otro lado, los municipios deben partir de la corresponsabilidad, para participar proactivamente en la creación e implementación de soluciones a los desafíos comunes que vivimos a nivel mundial y que ponen a nuestras poblaciones en situación de vulnerabilidad. Por ello, es necesario que trabajemos para que nuestras comunidades sean más seguras, resilientes y cuenten con una adecuada planeación urbana.

El Plan de Desarrollo Municipal de Naucalpan de Juárez busca fomentar el desarrollo ordenado, con una visión a largo plazo que permita atender las necesidades actuales de la población y sentar las bases para tener un futuro más sustentable, en el que coexistan el crecimiento con el cuidado del medio ambiente, dentro de una perspectiva que tome en cuenta a cada uno de nuestros paisanos, tanto en las zonas rurales como urbanas, industriales o residenciales, siendo éstas últimas, en su momento, un modelo en México por su estilo de vida, innovación y buena planeación.

Población total urbana y no urbana por tamaño de localidad según sexo 2000 y 2010

| Tamaño de localidad | 2000 | | | 2010 | | |
|-------------------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|
| | Total | Hombres | Mujeres | Total | Hombres | Mujeres |
| Total | 858,711 | 416,041 | 442,670 | 833,779 | 404,974 | 428,805 |
| Población urbana | 835,053 | 404,275 | 430,778 | 792,211 | 384,234 | 407,977 |
| 1 000 000 y más | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 500 000 - 999 999 | 835,053 | 404,275 | 430,778 | 792,211 | 384,234 | 407,977 |
| 100 000 - 499 999 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 50 000 - 99 999 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 15 000 - 49 999 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| No urbana | 23,658 | 11,766 | 11,892 | 41,568 | 20,740 | 20,828 |
| Mixta | 9,546 | 4,703 | 4,843 | 19,744 | 9,782 | 9,962 |
| 10 000 - 14 999 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 5 000 - 9 999 | 6,453 | 3,141 | 3,312 | 8,953 | 4,369 | 4,584 |
| 2 500 - 4 999 | 3,093 | 1,562 | 1,531 | 10,791 | 5,413 | 5,378 |
| Rural | 14,112 | 7,063 | 7,049 | 21,824 | 10,958 | 10,866 |
| 1 000 - 2 499 | 3,348 | 1,687 | 1,661 | 10,254 | 5,152 | 5,102 |
| 500 - 999 | 3,034 | 1,517 | 1,517 | 6,039 | 2,968 | 3,071 |
| 1 - 499 | 7,730 | 3,859 | 3,871 | 5,531 | 2,838 | 2,693 |

Fuente: Elaboración propia, con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010 del INEGI.

La Iniciativa de las Ciudades Prósperas de ONU-Hábitat se constituye como un proyecto de política pública para aquellos gobiernos que se comprometen a alinear sus políticas, estrategias y acciones con la Nueva Agenda Urbana, orientada a promover ciudades sustentables y resilientes (incluyendo todo tipo de asentamientos); socialmente inclusivas; seguras y libres de violencia; productivas económicamente y mejor conectadas, que al mismo tiempo contribuyan a una mejor integración con el medio rural que las sostiene.

Naucalpan fue uno de los primeros municipios que fue conurbado con la Ciudad de México en la década de 1950. Territorialmente, cuenta con grandes áreas urbanizadas en las que se distinguen cuando menos tres grandes conglomerados: asentamientos precarios e informales, diversas zonas industriales y áreas residenciales, de comercio y servicios para grupos de medios y altos ingresos. Además, tiene importantes superficies rurales y boscosas que se encuentran bajo permanente presión especulativa para ser urbanizadas

No obstante, lo anterior, su índice de urbanización supera al de la aglomeración (97.4 % y 92.7 % respectivamente). Naucalpan presenta niveles de densidad poblacional, urbana y habitacional muy por encima de los que registra la aglomeración urbana de la Ciudad de México, siendo uno de los municipios conurbados más densos.

Es por ello que, en Naucalpan se promoverán normas, lineamientos, incentivos y desincentivos que nos permitan avanzar hacia un municipio más consolidado y compactos. Entre ellos, los incentivos para la ocupación de vacíos dentro del municipio y promover usos no urbanos (agropecuarios, forestales, turísticos, etc.) que nos permitan mejorar la calidad de vida y ambiental del medio rural naucalpense.

Población no nativa

Población total por lugar de nacimiento según sexo

| Lugar de nacimiento | 2000 | | | 2010 | | |
|----------------------------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|
| | Total | Hombres | Mujeres | Total | Hombres | Mujeres |
| Total | 858,711 | 416,041 | 442,670 | 833,779 | 404,974 | 428,805 |
| Nacidos en la entidad | 412,257 | 202,987 | 209,270 | 430,530 | 212,685 | 217,845 |
| Nacidos en otra entidad | 413,458 | 196,502 | 216,956 | 376,589 | 179,100 | 197,489 |
| En los Estados Unidos de América | 0 | 0 | 0 | 1,672 | 776 | 896 |
| En otro país | 5,491 | 2,724 | 2,767 | 3,357 | 1,627 | 1,730 |
| No especificado | 27,505 | 13,828 | 13,677 | 21,631 | 10,786 | 10,845 |

Fuente: Elaboración propia, con información del INEGI Censos 2000 y 2010.

En cuanto al lugar de nacimiento de las personas tenemos que, en Naucalpan, de acuerdo al Censo General de Población y Vivienda del INEGI 2010, hay un 51.63% de población nativa de la entidad y 48.37% no nativa de la entidad, datos que se comparan con el 62.7 y 37.3% respectivamente para todo el Estado de México.

Densidad de población

En México, como en todo el mundo, la distribución de habitantes es desigual: existen regiones donde se concentra mucha gente y otras en las que la población es poca; las ciudades están más densamente pobladas que las comunidades rurales.

La relación entre un espacio determinado y el número de personas que lo habitan se llama densidad de población, la cual se obtiene dividiendo el número de personas que viven en un lugar específico entre el número de kilómetros cuadrados que mide ese territorio, a nivel nacional la densidad de población es de 61 hab/km²., en el estado de México es de 724.2 personas por Km², con respecto a Naucalpan hay 5,345.4 personas por kilómetro cuadrado.

Densidad poblacional en 2015

| | Naucalpan | Estado de México | Nacional |
|------------------------------|-----------|------------------|----------|
| Densidad poblacional* | 5,345.4 | 724.2 | 61.0 |

* Es la relación entre un espacio determinado y el número de personas que lo habitan, la cual se obtiene dividiendo el número de personas que viven en un lugar específico entre el número de kilómetros cuadrados que mide ese territorio.

Fuente: Elaboración propia, con información del INEGI. Panorama sociodemográfico de Estado de México 2015. México. 2016.

IV. DIAGNÓSTICO POR PILARES Y EJES TRANSVERSALES

IV.I. PILAR 1 SOCIAL: MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE

Uno de sus valores más importantes para cualquier gobierno es su gente, siendo su bienestar integral la más alta prioridad de la presente administración es por ello, que a través del programa de la Seguridad Humana y Prosperidad Integral se busca atender de manera prioritaria a la población en situación de vulnerabilidad (niños, jóvenes, mujeres, hombres, adultos mayores, personas con capacidades diferentes, indígenas, migrantes), cada uno con sus propias carestías, lo que implican retos para mejorar su calidad de vida, así como, igualdad de oportunidades para todos los naucalpenses. La mitigación de la pobreza es uno de los mayores retos por su alta complejidad, ya que, de conformidad con las mediciones de pobreza multidimensional del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), cerca del 14.67% de la población del año 2015, se encuentran en una situación de carencia de alimento, el 20.39% en salud, por mencionar algunas de las necesidades que requieren atención inmediata, sin considerar otras carencias de tipo patrimonial que resienten diariamente nuestros ciudadanos. Estos retos, implican que las familias naucalpenses satisfagan sus necesidades básicas, además de garantizar los derechos sociales, lo cual requiere no sólo del esfuerzo entre los tres órdenes de gobierno, sino de igual manera requiere del involucramiento del sector privado, grupos y organizaciones sociales de diversa índole.

IV.I.I. TEMA: POBLACIÓN Y SU EVOLUCIÓN SOCIODEMOGRÁFICA

De conformidad con los datos de la Encuesta Intercensal 2015 del INEGI, en Naucalpan, habitan 844,219 personas. De las cuales 51.8% son mujeres (436,925) y 48.2 % son hombres (407,294). Dichos datos concuerdan con los obtenidos en el Estado de México y a nivel nacional. En donde el porcentaje de mujeres para el primero es de 51.6% (8'353,540), mientras que para el país el porcentaje de mujeres corresponde al 51.4% (61'474,620). De igual manera, en lo que respecta a los hombres, los datos demográficos coinciden con los del Estado de México, pues el 48.4% (7'834,068) son hombres, mientras que, a nivel nacional, el porcentaje de hombres es del 48.6% (58'056,133).

Estructura poblacional población general por sexo en 2015

| Volumen poblacional y sexo | Naucalpan de Juárez | Estado de México | Nacional |
|------------------------------|---------------------|------------------|-------------|
| Total de habitantes | 844,219 | 16'187,608 | 119'530,753 |
| Total de población masculina | 407,294 | 7'834,068 | 58'056,133 |
| % de la población masculina | 48.2 | 48.4 | 48.6 |
| Total de población femenina | 436,925 | 8'353,540 | 61'474,620 |
| % de población femenina | 51.8 | 51.6 | 51.4 |

Fuente: Elaboración propia con información de la Encuesta Intercensal 2015 del INEGI. Tabulados México. Población. México. 2016.

En cuanto a la dinámica poblacional, encontramos que Naucalpan de Juárez es de los municipios más densamente poblados de la entidad y de los mayores a nivel nacional, lo cual se puede observar en la siguiente tabla, en su comparación con lo observado en el promedio estatal y nacional.

Densidad poblacional en 2015

| | Naucalpan de Juárez | Estado de México | Nacional |
|----------------------|---------------------|------------------|----------|
| Densidad poblacional | 5,389.89 | 724.2 | 61 |

* Es la relación entre un espacio determinado y el número de personas que lo habitan, la cual se obtiene dividiendo el número de personas que viven en un lugar específico entre el número de kilómetros cuadrados que mide ese territorio.

Fuente: Elaboración propia con información del INEGI. Panorama sociodemográfico de Estado de México 2015. México. 2016.

De acuerdo con el comportamiento histórico, la superficie urbana no presenta variación en su reconocimiento “oficial” desde 1990 y la población que alberga esa superficie territorial ha tenido un comportamiento tendencial estable con crecimiento muy moderado, lo cual puede variar a partir del reconocimiento oficial de unidades territoriales, otrora irregulares que en los hechos han expandido la mancha urbana de manera extensiva y poco sostenible.

Tasa de crecimiento quinquenal y densidad poblacional

| Año | Población total | Tasa de crecimiento (%) | Superficie (Km2) | Densidad de población (hab/km2) |
|------|-----------------|-------------------------|------------------|---------------------------------|
| 1990 | 786,511 | 0.07 | 156.63 | 5,021.46 |
| 1995 | 839,417 | 0.02 | 156.63 | 5,359.24 |
| 2000 | 858,711 | -0.04 | 156.63 | 5,482.42 |
| 2005 | 821,442 | 0.02 | 156.63 | 5,244.47 |
| 2010 | 833,779 | 0.01 | 156.63 | 5,323.24 |
| 2015 | 844,219 | 0.32 | 156.63 | 5,389.89 |

Fuente: Elaboración propia, con información de los censos población del INEGI y con información de la Estadística Básica Municipal del IGECEM.

La tasa media de crecimiento poblacional anual en el período 2010-2015, tanto para el Estado de México como a nivel nacional fue de 1.4 respectivamente. La Tasa global de fecundidad 2014 para el Estado fue de 2.10 y a nivel nacional de 2.29 y la tasa de mortalidad en 2016 fue de 5.1 para el Estado y de 5.8 para la nación. Según datos obtenidos por el INEGI, en la encuesta intercensal 2015.

Dinámica poblacional crecimiento poblacional, 2014-2016

| Tasa | Estado de México | Nacional |
|---|------------------|----------|
| Tasa media de crecimiento anual, 2010-2015* | 1.4 | 1.4 |
| Tasa global de fecundidad, 2014** | 2.1 | 2.29 |
| Tasa de mortalidad, 2016*** | 5.1 | 5.8 |

* Se calculó con la siguiente fórmula: $[(Pf/Pi)^{1/t}-1]*100$, donde Pf representa la población a fin del periodo en estudio; Pi, la población a inicio del periodo; y t, la magnitud de dicho periodo.

** Número medio de hijos que espera tener una mujer al final de su vida reproductiva de acuerdo con las tasas de fecundidad por edad observadas en un año dado.

*** Tasa por 1000 habitantes.

Fuentes: Elaboración propia con información del INEGI. Principales resultados de la Encuesta Intercensal 2015. Estados Unidos Mexicanos. México. 2015.

INEGI. Encuesta Intercensal 2015. Tabulados Nacional. Fecundidad. México. 2016.

INEGI. Estadística, Población, hogares y vivienda. Mortalidad / Tasa bruta de mortalidad.

Recuperado de

<http://www3.inegi.org.mx/sistemas/temas/default.aspx?s=est&c=17484>

De conformidad con la tabla anterior, la tasa media de crecimiento poblacional anual en el período 2010-2015, tanto para el Estado de México como a nivel nacional fue de 1.4 respectivamente. La Tasa global de fecundidad 2014 para el Estado fue de 2.10 y a nivel nacional de 2.29 y la tasa de mortalidad en 2016 fue de 5.1 para el Estado y de 5.8 para el país.

Natalidad

En años recientes, se puede notar un decremento en el número de nacimientos, esto explica en gran medida el decrecimiento natural de la población Naucalpense, situación que se deviene en cierta medida por la baja en el número de mujeres en edad fértil (MEF), se sitúan en 235,944, cifra que representa 27.94% del total de la población.

Principales movimientos registrales

| Año | Nacimientos | | Defunciones | | Matrimonios | Divorcios |
|------|-------------|-------------------|-------------|-------------------|-------------|-----------|
| | Generales | Menores de un año | Generales | Menores de un año | | |
| 2007 | 17,447 | 15,769 | 3,477 | 174 | 3,684 | 836 |
| 2008 | 17,261 | 15,026 | 3,531 | 173 | 3,687 | 828 |
| 2009 | 17,161 | 15,293 | 3,677 | 194 | 3,211 | 879 |
| 2010 | 17,793 | 15,519 | 3,806 | 185 | 3,435 | 940 |
| 2011 | 17,270 | 15,205 | 3,769 | 139 | 3,996 | 1,063 |
| 2012 | 17,913 | 15,804 | 4,067 | 166 | 4,029 | 1,189 |
| 2013 | 17,491 | 15,642 | 4,078 | 135 | 4,181 | 1,338 |
| 2014 | 16,391 | 14,855 | 4,192 | 118 | 4,007 | 1,300 |
| 2015 | 15,383 | 13,776 | 4,335 | 112 | 3,827 | 1,198 |
| 2016 | 14,330 | 8,756 | 4,432 | 75 | 3,521 | 1,330 |
| 2017 | 13,575 | 8,282 | 4,615 | 85 | 3,327 | 1,418 |

Fuente: Elaboración propia con información de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos. Dirección General del Registro Civil, 2008-2018.

La esperanza de vida al nacer en 2016 para el municipio de Naucalpan fue de 75.4 años. No habiendo diferencia significativa con la esperanza nacional, cuyo promedio de años de vida fue de 75.2. En los hombres el promedio para el municipio fue de 73.0 años, siendo menor que la esperanza en mujeres con una cifra de 77.9 años. A nivel nacional, las diferencias respecto al género son muy similares, pues en hombres la edad promedio es de 72.6, mientras que en las mujeres la edad promedio, de esperanza de vida nacional, es de 77.8

Indicadores de salud esperanza de vida al nacer* en 2016

| Sexo | Naucalpan | Nacional |
|---------|-----------|----------|
| Total | 75.4 | 75.2 |
| Hombres | 73 | 72.6 |
| Mujeres | 77.9 | 77.8 |

* Se refiere al número de años que en promedio se espera que viva un recién nacido, bajo el supuesto de que a lo largo de su vida estará expuesto al mismo patrón de mortalidad observado para la población en su conjunto en cierto período.

Fuente: Elaboración propia con información del INEGI. Población, hogares y vivienda. Mortalidad / Esperanza de vida al nacimiento.
Recuperado de <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/temas/default.aspx?s=est&c=17484>

Fecundidad

La fecundidad en el municipio ha venido descendiendo en las últimas décadas y de acuerdo a los censos de 1990, 2000, 2010 y el Censo 2015. En 1990, las mujeres en edad reproductiva de 15 a 49 años tenían en promedio 2.2 hijos nacidos vivos, en el año 2000, fue de 1.98, hasta llegar a 1.44 en el año 2010 y 1.2 en el 2015.

Mujeres adolescentes y jóvenes en edad reproductiva por grupo de edad

| Grupo de edad | 2000 | 2010 | 2015 |
|---------------|---------|---------|---------|
| Total | 158,089 | 129,149 | 125,477 |
| 12 - 14 años | 21,888 | 19,508 | 20,593 |
| 15 - 19 años | 43,046 | 36,087 | 32,051 |
| 20 - 24 años | 47,790 | 37,502 | 37,616 |
| 25 - 29 años | 45,365 | 36,052 | 35,217 |

Fuente: Elaboración propia con información del IGCEM, 2015.

En cuanto a las mujeres que han terminado su ciclo reproductivo (45 a 49 años) el promedio de hijos nacidos vivos para el año de 1990 fue de 4.36 hijos, al año 2000, de 3.2 hijos, para el año 2010, 2.51 hijos y finalmente en el 2015, 2.2 hijos por mujer.

Mujeres en edad fértil por grupo quinquenal de edad

| Grupos quinquenales | 2000 | 2010 | 2015 |
|---------------------|----------------|----------------|----------------|
| Total | 247,573 | 232,051 | 235,944 |
| 15 - 19 años | 43,046 | 36,087 | 32,051 |
| 20 - 24 años | 47,790 | 37,502 | 37,616 |
| 25 - 29 años | 45,365 | 36,052 | 35,217 |
| 30 - 34 años | 36,372 | 34,538 | 34,992 |
| 35 - 39 años | 30,690 | 34,929 | 33,711 |
| 40 - 44 años | 24,430 | 28,913 | 33,701 |
| 45 - 49 años | 19,880 | 24,030 | 28,656 |

Fuente: Elaboración propia con información del Censo 2000, 2010 y Conteo 2015 del INEGI.

Mortalidad

La muerte es el único evento demográfico inevitable al que se está expuesto durante toda la vida; sin embargo, su incidencia es diferencial por sexo y edad. Así, el número de defunciones en un momento determinado está en función de la estructura de la población, de los niveles y patrones de causas de muerte, de los avances en materia de salud y en general de los niveles de bienestar alcanzados.

En el estado de México, las tendencias en los índices de mortalidad general en las últimas décadas, muestran un descenso asociado a los cambios en las técnicas médico-asistenciales y a la dotación de recursos sanitarios a la mayor parte de la población de la entidad, con lo cual ha producido una reducción en la importancia relativa de ciertas enfermedades en el perfil de mortalidad del estado y que afectaban principalmente la población infantil.

En cuanto a los niveles de mortalidad presentados en el municipio de Naucalpan de Juárez, en los últimos tres años, el índice de mortalidad ha sido bastante estable, la tasa bruta de mortalidad, se ubica en 5.83 defunciones por cada 1000 personas, por lo que hace a la mortalidad infantil, indicador que se ve reflejado en el promedio de hijos fallecidos en la población femenina de 12 años y más, para el año 2000 fue de 12.96 y para el año 2010 es de 10.72, para el 2015 se ubica en 9.85.

IV.I.II. TEMA: ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN PARA LAS FAMILIAS

De los datos referidos, según el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, CONEVAL dentro de los años 2010-2015, se desprende que, del total de la población en el municipio de Naucalpan de Juárez, en el año 2010, había un 18.7 % de carencia alimentaria y nutricional, cifra que equivale a 124,363 personas. Ese mismo indicador, para el año 2015, nos muestra que si bien, disminuyó en proporción del total poblacional, para ubicarse en el 14.7%, sin embargo, en número de personas era mayor que en 2010 ya que se ubicaba a 128,736, personas con carencia de alimentación y nutricional.

Carencia por acceso a la alimentación

| División territorial | Población total | Población que representa | Porcentaje de población | Promedio |
|----------------------|-----------------|--------------------------|-------------------------|----------|
| Nacional | 119,530,753 | 23,971,231 | 20.05 | 2.60 |
| Estado de México | 16,938,897 | 3,424,260 | 20.22 | 2.51 |
| Naucalpan | 844,219 | 128,736 | 14.67 | 2.33 |

Fuente: Elaboración propia, estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010, la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010, el Modelo Estadístico 2015 para la continuidad del MCS-ENIGH y la Encuesta Intercensal 2015.

De las cifras referidas en la tabla que antecede, se aprecia que la carencia de alimentación y nutrición dentro de la población que habita en el municipio sólo disminuyó un 0.36%, en comparación con el año 2010 que fue del 2.69%, motivo por el cual es necesario la implementación de programas de apoyo para las personas residentes en el municipio de Naucalpan, México, con falta de alimentación y nutrición, particularmente en niños y adultos mayores.

IV.I.III. TEMA: SALUD Y BIENESTAR INCLUYENTE

En el municipio de Naucalpan, las principales enfermedades registradas son de tipo infeccioso. Éstas se relacionan con las bajas condiciones de vida que presentan los grupos más marginados; siendo más vulnerables al padecimiento de este tipo de enfermedades los niños menores a los 5 años y los ancianos. Los principales casos registrados de enfermedades de tipo infeccioso son: la gastroenteritis, infecciones en las vías respiratorias y parasitosis de diversos tipos. Sin embargo, la frecuencia con que los habitantes presentan SIDA, complicaciones en el embarazo y parto, agresiones por animales, lesiones por accidentes y violencia, diabetes mellitus, hipertensión arterial y cáncer, aumenta rápidamente; evidenciando la necesidad de implementar campañas preventivas contra este tipo de padecimientos. El acceso a los servicios básicos de salud, así como, a los beneficios intrínsecos de la seguridad social, son elementos fundamentales para mejorar la calidad de vida de las personas, debido a que entre otras cosas, impacta directamente en la reducción de las tasas de mortalidad y morbilidad de la población, así como, en la reducción de riesgos psicosociales, aportando a las metas del Objetivo 3 de la Agenda 2030 que busca: Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos en todas las edades.

Indicadores por carencia de acceso a los servicios de salud

Medición de la pobreza, 2010-2015 Indicadores de pobreza por municipio Naucalpan de Juárez, Estado de México

| | | |
|---|--------------|----------------|
| Población (leer nota al final del cuadro) | 2010* | 823,835 |
|---|--------------|----------------|

| | | |
|---|--------------|----------------|
| Población (leer nota al final del cuadro) | 2015* | 877,661 |
|---|--------------|----------------|

| Carencia por acceso a los servicios de salud | | | | | |
|--|-----------------|---------------|---------------|-------------------------|-------------------------|
| Porcentaje 2010 | Porcentaje 2015 | Personas 2010 | Personas 2015 | Carencias promedio 2010 | Carencias promedio 2015 |
| 31.81 | 20.39 | 262,037 | 178,977 | 2.61 | 2.46 |

Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010, la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010, el Modelo Estadístico 2015 para la continuidad del MCS-ENIGH y la Encuesta Intercensal 2015.

De acuerdo con la información del INEGI, referente a la población derechohabiente, en las últimas dos décadas, se han tenido avances significativos respecto del acceso de la población total, a los servicios de salud, al pasar de 51.04% en el año 2000, a 55.80% en 2010 y finalmente, en 2015 el 77.63%, sin embargo, uno de los ejes principales de la presente administración, es la de garantizar el servicio médico a las familias naucalpenses, medicamentos a precios accesibles en todas las colonias y la atención para la prevención de adicciones.

Condición de derechohabiencia según sexo

| Condición de derechohabiencia | 2000 | | | 2010 | | | 2015 | | |
|--|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|
| | Total | Hombres | Mujeres | Total | Hombres | Mujeres | Total | Hombres | Mujeres |
| Total | 858,711 | 416,041 | 442,670 | 833,779 | 404,974 | 428,805 | 844,219 | 407,294 | 436,925 |
| Derechohabiente | 438,334 | 211,235 | 227,099 | 465,325 | 222,077 | 243,248 | 655,438 | 313,663 | 341,775 |
| IMSS | 342,019 | 164,431 | 177,588 | 310,100 | 147,668 | 162,432 | 415,107 | 200,945 | 214,172 |
| ISSSTE | 35,798 | 16,075 | 19,723 | 33,488 | 15,148 | 18,340 | 55,202 | 26,299 | 28,898 |
| ISSSTE estatal | 0 | 0 | 0 | 7,580 | 3,582 | 3,998 | 0 | 0 | 0 |
| Pemex, Defensa o Marina | 42,076 | 21,567 | 20,509 | 38,936 | 20,128 | 18,808 | 45,566 | 22,556 | 23,019 |
| Seguro Popular o para una Nueva Generación | 0 | 0 | 0 | 30,721 | 13,618 | 17,103 | 234,767 | 108,764 | 125,933 |
| Institución privada | 0 | 0 | 0 | 31,529 | 15,449 | 16,080 | 83,147 | 42,259 | 40,922 |
| Otra institución | 20,318 | 9,943 | 10,375 | 19,593 | 9,495 | 10,098 | 30,557 | 15,682 | 14,890 |
| No derechohabiente | 384,622 | 186,946 | 197,676 | 346,892 | 172,178 | 174,714 | 182,174 | 90,414 | 91,760 |
| No especificado | 35,755 | 17,860 | 17,895 | 21,562 | 10,719 | 10,843 | 6,607 | 3,217 | 3,390 |

Fuente: Elaboración propia con información del Censo 2000, 2010 y Censo de Población 2015 del INEGI. Las cifras podrían no coincidir, porque hay asegurados que tienen más de un servicio de salud.

La condición de derechohabiencia a los servicios de salud, encontramos que, en el municipio de Naucalpan, el 77.64% de la población cuentan con algún tipo de seguridad social. Cifra que no dista mucho del Estado de México, en donde un 78.69% de la población cuenta con este derecho, mientras que a nivel nacional la cifra asciende a un 82.18%.

Condición de derechohabiencia a servicios de salud* en 2015 (%)

| Derechohabiencia | Naucalpan de Juárez | Estado de México | Nacional |
|-------------------------|---------------------|------------------|----------|
| Derechohabientes | 77.64 | 78.69 | 82.18 |
| IMSS | 49.17 | 37.80 | 39.18 |
| ISSSTE estatal | 6.54 | 8.38 | 7.71 |
| PEMEX, Defensa o Marina | 5.40 | 1.06 | 1.15 |
| Seguro Popular | 27.81 | 48.17 | 49.90 |
| Instituciones privadas | 9.85 | 3.48 | 3.27 |
| En otras instituciones* | 3.62 | 2.88 | 1.55 |
| No derechohabientes | 21.58 | 20.63 | 17.25 |
| No especificado | 0.78 | 0.68 | 0.57 |

* Incluye instituciones de salud pública o privada.

Fuente: Elaboración propia con información de la Encuesta Intercensal 2015 del INEGI.

Cabe destacar que el 49.17% cuenta con IMSS, cifra mayor que el porcentaje obtenido en el Estado o a nivel nacional, en donde el 37.80% y el 39.18% respectivamente cuenta con este servicio. El segundo seguro más frecuentemente encontrado es el popular, pues el 27.81% en el municipio cuentan con él, cifra que está por debajo de la nacional o estatal. Pues en el Estado de México el Seguro Popular corresponde al 48.17%, mientras que en el país es del 49.90% está asegurado. En tanto, la población no derechohabiente en Naucalpan corresponde a un 21.58%, para el Estado de México la cifra es de 20.63% y en el país el 17.25% de la población no está asegurada.

Enfermeras del sector salud por institución

| Año | Total | ISEM | DIFEM | IMIEM | IMSS | ISSSTE | ISSEMyM |
|------|-------|------|-------|-------|-------|--------|---------|
| 2007 | 1,690 | 289 | 0 | 0 | 1,138 | 35 | 228 |
| 2008 | 1,739 | 366 | 0 | 0 | 1,142 | 0 | 231 |
| 2009 | 1,620 | 420 | 4 | 0 | 935 | 22 | 239 |
| 2010 | 1,895 | 420 | 4 | 0 | 1,180 | 23 | 268 |
| 2011 | 1,180 | 464 | 4 | 0 | 423 | 19 | 270 |
| 2012 | 733 | 518 | 4 | 0 | 172 | 19 | 20 |
| 2013 | 1,111 | 537 | 4 | 0 | 535 | 19 | 16 |
| 2014 | 1,771 | 547 | 4 | 0 | 1,183 | 21 | 16 |
| 2015 | 1,164 | 628 | 4 | 0 | 495 | 21 | 16 |
| 2016 | 1,218 | 618 | 4 | 0 | 553 | 22 | 21 |
| 2017 | 1,239 | 642 | 4 | 0 | 553 | 22 | 18 |

Fuente: Elaboración propia con información de la Secretaría de Salud del Estado de México, 2008-2018.

De conformidad con la tabla siguiente, el personal médico que atiende las instalaciones, se conforma por 943 médicos y 1,239 enfermeras, para todo el conjunto de unidades médicas, lo que representa que hay un médico por cada 895 habitantes, la Organización Mundial de la Salud (OMS), recomienda que existan al menos 2 médicos por cada 1000 habitantes, por lo cual nos ubicamos en un déficit de

servicio que se traslada también al personal de enfermería ya que existe una enfermera por cada 681 habitantes.

Personal médico del sector salud por institución ^{a/}

| Año | Total | ISEM | DIFEM | IMIEM | IMSS | ISSSTE | ISSEMyM |
|------|-------|------|-------|-------|-------|--------|---------|
| 2007 | 1,527 | 279 | 40 | 0 | 778 | 24 | 406 |
| 2008 | 1,460 | 341 | 40 | 0 | 777 | 24 | 278 |
| 2009 | 1,720 | 324 | 103 | 0 | 1,036 | 25 | 232 |
| 2010 | 1,432 | 335 | 103 | 0 | 632 | 26 | 336 |
| 2011 | 1,043 | 259 | 53 | 0 | 381 | 17 | 333 |
| 2012 | 746 | 324 | 53 | 0 | 326 | 17 | 26 |
| 2013 | 860 | 330 | 10 | 0 | 472 | 22 | 26 |
| 2014 | 1,185 | 354 | 9 | 0 | 772 | 22 | 28 |
| 2015 | 840 | 377 | 9 | 0 | 403 | 23 | 28 |
| 2016 | 889 | 391 | 15 | 0 | 432 | 25 | 26 |
| 2017 | 943 | 449 | 9 | 0 | 432 | 25 | 28 |

Fuente: Elaboración propia con información de la Secretaría de Salud del Estado de México, 2008-2018.

a/ A partir del 2011, no se incluyen a los odontólogos.

De acuerdo a la Estadística Básica Municipal del Sector Salud 2018, elaborado por el Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México (IGCEM), esta entidad federativa cuenta con 1,835 unidades médicas, de las cuales 1,720 son de consulta externa, 82 de hospitalización general y 33 de hospitalización especializada. Naucalpan de Juárez, según este informe, cuenta con 70 unidades médicas, de las cuales 67 son de consulta externa y 3 de hospitalización general y / o especializada.

Camas censables del sector salud por institución

| Año | Total | ISEM | DIFEM | IMIEM | IMSS | ISSSTE | ISSEMyM |
|------|-------|------|-------|-------|------|--------|---------|
| 2007 | 630 | 150 | 0 | 0 | 381 | 0 | 99 |
| 2008 | 630 | 150 | 0 | 0 | 381 | 0 | 99 |
| 2009 | 635 | 150 | 0 | 0 | 381 | 0 | 104 |
| 2010 | 713 | 150 | 0 | 0 | 456 | 0 | 107 |
| 2011 | 561 | 144 | 0 | 0 | 310 | 0 | 107 |
| 2012 | 144 | 144 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 2013 | 311 | 144 | 0 | 0 | 167 | 0 | 0 |
| 2014 | 577 | 144 | 0 | 0 | 433 | 0 | 0 |
| 2015 | 291 | 144 | 0 | 0 | 147 | 0 | 0 |
| 2016 | 308 | 161 | 0 | 0 | 147 | 0 | 0 |
| 2017 | 308 | 161 | 0 | 0 | 147 | 0 | 0 |

Fuente: Elaboración propia con información de la Secretaría de Salud del Estado de México, 2008-2018.

El sector público que atiende la salud municipal cuenta con sólo 308 camas censables en el municipio, equivale a 0.63 camas por cada 1000 habitantes, la recomendación de la OMS en este rubro es de 4 camas por cada 1000 habitantes. Por su parte, el *Instituto Municipal de Atención a la Salud, IMAS*, como parte de su equipamiento para la atención de la salud cuenta con la clínica Unidad Arcos y la clínica Unidad 5 de mayo en Naucalpan Centro, la Clínica de Especialidades en la colona El Conde, una Unidad Materno Fetal en Naucalpan Centro y 28 Clínicas Periféricas en la que brindan servicios de medicina general y consulta odontológica.

Por su volumen de atención, las clínicas periféricas brindan 158,000 consultas médicas generales y 7,200 odontológicas aproximadamente al año, la Unidad Materno Fetal, imparte 1,300 consultas aproximadamente.

Así también, el DIF Municipal cuenta con el Centro de Rehabilitación del CRIS en donde se atiende a la población en general, brindando 16,270 terapias de rehabilitación personas al año, en terapias de rehabilitación psicológica, física, de estimulación psicomotriz, de lenguaje entre otras.

Como parte de la atención a las comunidades se tiene en operación una serie de Unidades Móviles que prestan los servicios de atención básica en salud, se espera poder atender a un aproximado de 5,700 personas.

Finalmente, opera el Centro de Control Canino en el Molinito, en donde se realizan esterilizaciones, aplicación de vacuna antirrábica y consulta veterinarias, asimismo, se cuenta con una Unidad Móvil para la captura de animales en situación de calle y se prevé en la presente administración poder realizar esterilizaciones en sitio en las diferentes comunidades del municipio.

IV.I.III.I. SUBTEMA: EQUIPAMIENTO, MOBILIARIO E INFRAESTRUCTURA

De las 70 unidades médicas con las que cuenta Naucalpan, únicamente tres cuentan con servicio de hospitalización, dos de ellos, con hospitalización general (Clínica de Especialidades del Instituto Municipal de Atención a la Salud, IMAS, y el Hospital del ISEM) y uno de ellos, con hospitalización especializada como es el *Hospital de Traumatología del IMSS ubicado en Lomas Verdes*, que cuenta con 147 camas censales y el Hospital del ISEM que cuenta con 168, sumados acumulan 308 de camas para los 884,219 habitantes, todo ello significa que hay una cama por cada 2,870 habitantes.

Derivado de lo anterior, se buscará incentivar y apoyar la prevalencia de servicios básicos de salud al interior de las comunidades del municipio y gestionar programas que ofrezcan medicinas a precios accesibles a la población que así lo requiera, con ello se reducirán los tiempos de traslado, las distancias, así como, la atención para mejorar la calidad en los servicios, en apoyo a los más de 400 mil naucalpenses que no están afiliados a los servicios de seguridad social, siendo prioridad el prevenir la aparición de enfermedades crónicas, así como, atender padecimientos en etapas tempranas que ya fueron detectadas.

Unidades médicas del sector salud por institución

| Año | Total | ISEM | DIFEM | IMIEM | IMSS | ISSSTE | ISSEMyM |
|------|-------|------|-------|-------|------|--------|---------|
| 2007 | 61 | 19 | 31 | 0 | 7 | 1 | 3 |
| 2008 | 62 | 19 | 31 | 0 | 8 | 1 | 3 |
| 2009 | 64 | 22 | 30 | 0 | 8 | 1 | 3 |
| 2010 | 63 | 24 | 30 | 0 | 5 | 1 | 3 |
| 2011 | 63 | 23 | 30 | 0 | 5 | 1 | 4 |
| 2012 | 65 | 25 | 30 | 0 | 5 | 1 | 4 |
| 2013 | 63 | 25 | 30 | 0 | 4 | 1 | 3 |
| 2014 | 65 | 26 | 30 | 0 | 5 | 1 | 3 |
| 2015 | 65 | 27 | 30 | 0 | 4 | 1 | 3 |
| 2016 | 70 | 32 | 30 | 0 | 4 | 1 | 3 |
| 2017 | 70 | 32 | 30 | 0 | 4 | 1 | 3 |

Fuente: Elaboración propia con información de la Secretaría de Salud del Estado de México, 2008-2018.

Por otro lado, el municipio cuenta 330 parques y otros espacios de esparcimiento para los naucalpenses, así como un importante número jardines y camellones, distribuidos principalmente en la zona norte del mismo, los cuales, debido a la falta de atención por administraciones pasadas, presentan deterioro, abandono, equipamiento inservible, lo que impide que cumplan con su función social, cultural y ecológica.

Del mismo modo, en el territorio municipal se localizan grandes equipamientos recreativos, los cuales también son reservas ecológicas, tales como, el Parque Nacional de los Remedios y el Parque Estado de México “*Naucalli*”. Este último, representa uno de los principales puntos de encuentro en el municipio y como tal, es utilizado por instituciones públicas y privadas, así como, por particulares para diversas actividades de carácter profesional, deportivo, recreativo cultural y lúdico.

Conforme al Índice de Calidad de Vida de Ciudades Prósperas, en lo que respecta a los indicadores de Accesibilidad al espacio público abierto se ubica en (97.08) y Áreas verdes per cápita (74.96), mismos que son parámetros que nos revelan la priorización que debe realizar el municipio de Naucalpan, para incorporarlos a su agenda de gobierno ya que los mismos nos revelan lo siguiente:

Accesibilidad al espacio público abierto: Mide el porcentaje de área urbana del municipio cercana a los espacios públicos de acceso gratuito y libre, como parques, plazas, jardines, instalaciones recreativas y deportivas, y áreas verdes. El alto resultado indica que la distribución general de espacios públicos en la ciudad es accesible para la mayor parte de los hogares. Sin embargo, es importante

señalar que además de la distribución, existen otros aspectos como la calidad del espacio, su diseño y condiciones de uso local, que deben ser considerados para evaluar las funciones sociales, culturales y ecológicas que tienen este tipo de espacios.

Áreas verdes per cápita: Proporciona información sobre la cantidad de superficie que una ciudad dedica a espacios verdes en la ciudad (bosques, parques y jardines) y si son suficientes para su población. Un alto resultado indica que la cantidad de espacios verdes que existen en el área urbana del municipio se acerca a la media óptima internacional de 15 m²/hab. Algunos estudios sugieren que, una ciudad con áreas verdes suficientes y distribuidas equitativamente, mejora sus condiciones de sostenibilidad urbana, contribuye a mitigar posibles situaciones de mala calidad del aire y avanza en la reducción de la desigualdad social y mejoramiento del entorno urbano.

IV.IV. TEMA: EDUCACIÓN INCLUYENTE Y DE CALIDAD

Dentro del tema educativo, podemos señalar que, al cierre del 2017 se contaba con una matrícula de 258,530 alumnos en los diferentes niveles y sistemas educativos, en su modalidad escolarizada, y no escolarizada, lo que, a su vez, representa sólo el 65% de la población en edad de estudiar y una plantilla docente de 13,785 docentes, lo que significa que cada uno atiende a 18.75 alumnos en promedio. Sin embargo, para poder abatir, el rezago particularmente en educación media y superior será necesario abrir nuevos espacios educativos en todos los niveles, más aún en los sectores más vulnerables de la comunidad.

Alumnos, docentes, escuelas y grupos de inicio y fin de cursos por modalidad y nivel educativo ciclo escolar 2016-2017

| Estado Municipio | Inicio de cursos | | | | Fin de cursos | | | |
|---------------------|------------------|----------|----------|---------|---------------|----------|----------|---------|
| | Alumnos | Docentes | Escuelas | Grupos | Alumnos | Docentes | Escuelas | Grupos |
| Estado de México | 4,834,551 | 259,514 | 24,685 | 161,830 | 4,879,204 | 257,016 | 25,022 | 171,689 |
| Naucalpan | 252,004 | 13,931 | 906 | 7,592 | 258,530 | 13,785 | 938 | 8,027 |

Fuente: Elaboración propia con información de la Estadística Básica Municipal del Sector Educación 2016-2017. Edición 2018, IGECEM 2018.

En cuanto al nivel de escolaridad, tenemos que el 3.33% de naucalpenses no cuentan con escolaridad, en el Estado de México esta cifra es de 4.0%, mientras que, en México, dicho nivel es mayor con el 5.83%. La educación básica no difiere tanto de la del Estado ni con las cifras encontradas en el país pues son de 48.73% para Naucalpan, mientras que para el Estado y para México son de 52.89% y 53.46% respectivamente. En lo que respecta al nivel medio superior, en el municipio el 23.37% de la población cuenta con dicha escolaridad, en el Estado de México el 24.99% y en el país el 21.67%. Pero, en lo que respecta a la educación superior, el municipio de Naucalpan se encuentra por arriba del estado y el país. Pues en el primero se cuenta con un 24.18% de personas de dicho nivel, mientras que en el estado la cifra es de 17.85%, mientras que a nivel nacional dicha porcentaje es de 18.63%.

Nivel educativo municipal

| | Población | Básica* | Media Superior** | Superior*** | Sin escolaridad | No especificado |
|---------------------|------------|---------|------------------|-------------|-----------------|-----------------|
| Naucalpan de Juárez | 648,734 | 48.73 | 23.37 | 24.18 | 3.33 | 0.39 |
| Estado de México | 11'882,755 | 52.89 | 24.99 | 17.85 | 4 | 0.28 |
| Nacional | 86'692,424 | 53.46 | 21.67 | 18.63 | 5.83 | 0.41 |

* Incluye a la población que tiene al menos un grado aprobado en estudios técnicos o comerciales con primaria terminada.

** Incluye a la población que tiene al menos un grado aprobado en estudios técnicos o comerciales con secundaria terminada, preparatoria o bachillerato (general o tecnológico) o normal básica.

*** Incluye a la población que tiene al menos un grado aprobado en estudios técnicos o comerciales con preparatoria terminada, profesional (licenciatura, normal superior o equivalente), especialidad, maestría o doctorado.

Fuente: Elaboración propia con información del INEGI. Encuesta Intercensal 2015. Tabulados México. Educación. México. 2016.

Es básico tener en cuenta los datos educativos, pues los programas preventivos tendrán que ir enfocados a la población estudiantil de nivel primaria para dotarlos de habilidades que les permitan continuar con su educación, así como darles a conocer los riesgos a los que se enfrentan de no continuar con la escuela. Así mismo, como vemos en las estadísticas, los jóvenes de 18 a 29 años en su mayoría no continuaron con sus estudios, así que, nuestras políticas preventivas tendrán que ir enfocadas a esta población que, por la edad, pero sobre todo por la no ocupación se encuentran en riesgo.

Promedio de escolaridad de la población

| Sexo | Población de 15 años y más | Grado promedio de escolaridad |
|---------|----------------------------|-------------------------------|
| Total | 648,734 | 10.19 |
| Hombres | 307,974 | 10.55 |
| Mujeres | 340,760 | 9.86 |

Fuente: Elaboración propia con información del INEGI. Encuesta Intercensal 2015. Tabulados México. Educación. México. 2016.

Uno de los indicadores más importantes del nivel de desarrollo de una entidad es el grado promedio de escolaridad. Este indicador se refiere al número de años de estudio aprobados que en promedio tiene la población de 15 y más años en el Sistema Educativo Nacional.

Grado promedio de escolaridad

| | |
|----------------------------|-------|
| Naucalpan de Juárez | 10.19 |
| Estado de México | 9.53 |
| Nacional | 9.16 |

Fuente: Elaboración propia con información del INEGI. Encuesta Intercensal 2015. Tabulados México. Educación. México. 2016.

En materia de educación, para el 2015, la población mayor de 3 años asistía a la escuela en un 27.10%, mientras que el 72.30% no asiste. Cifras semejantes a las encontradas en el estado de México, en donde el 30.26% asiste a la escuela, mientras que el 69.36% no asiste.

Porcentaje de población de 3 años y más que asiste a la escuela Naucalpan

| Grupos de edad | Población de 3 años y más | Condición de asistencia escolar (%) | | |
|----------------|---------------------------|-------------------------------------|-------------|-----------------|
| | | Asiste | No asiste | No especificado |
| 3 a 14 | 159,773 | 88.38 | 11.03 | 0.59 |
| 15 a 17 | 38,600 | 75.7 | 23.8 | 0.51 |
| 18 a 29 | 169,667 | 23.88 | 75.43 | 0.69 |
| 30 y más | 440,467 | 1.85 | 97.58 | 0.58 |
| Total | 808,507 | 27.1 | 72.3 | 0.6 |

Fuente: Elaboración propia con información del INEGI. Encuesta Intercensal 2015. Tabulados México. Educación. México. 2016.

Tasa de Alfabetización. El porcentaje de población mayor a 15 años que es capaz de leer y escribir representa un indicador muy sólido en materia de desarrollo. Tal condición mejora el acceso a la educación y favorece la productividad, el crecimiento económico y la calidad de vida.

Promedio de años de escolaridad. El indicador que mide el promedio de años de escolaridad de la población mayor a 25 años es muy sólido. Esto indica que el capital humano del municipio tiene un gran potencial para mejorar la productividad y obtener un ingreso más alto. Una estrategia que nos permitirá afrontar estos retos radica en vincular las vocaciones y capacidades productivas locales con los programas de mejoramiento educativo, focalizando los proyectos y campañas de alfabetización, capacitación para el trabajo o formación profesional y técnica, de manera que nos permitan un crecimiento acelerado del empleo y las capacidades sociales del municipio.

**Porcentaje de población de 3 años y más,
que asiste a la escuela Estado de México**

| Grupos de edad | Población de 3 años y más | Condición de asistencia escolar (%) | | |
|----------------|---------------------------|-------------------------------------|--------------|-----------------|
| | | Asiste | No asiste | No especificado |
| 3 a 14 | 3'514,752 | 88.25 | 11.24 | 0.5 |
| 15 a 17 | 854,057 | 77.01 | 22.81 | 0.18 |
| 18 a 29 | 3'316,462 | 23.21 | 76.5 | 0.29 |
| 30 y más | 7'712,236 | 1.68 | 97.94 | 0.38 |
| Total | 15'397,507 | 30.26 | 69.36 | 0.38 |

Fuente: Elaboración propia con información del INEGI. Encuesta Intercensal 2015. Tabulados México. Educación. México. 2016.

Con relación a la infraestructura educativa, en términos del número de planteles escolares, tanto en la modalidad escolarizada como no escolarizada, ha venido en descenso en cuanto a instituciones de educación básica, lo anterior, entre otras cosas, producto de los nuevos requerimientos derivados de la transformación demográfica que Naucalpan ha venido experimentando que demandan cada vez menos espacios educativos en el nivel básico, por otra parte, los requerimientos se han agudizado en cuanto a las instituciones de educación media superior y superior en donde actualmente se concentra la mayor demanda educativa insatisfecha.

Escuelas por modalidad escolar y nivel educativo

| Modalidad Nivel educativo | 2007 | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 |
|------------------------------|--------------|--------------|--------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|
| Total | 1,041 | 1,001 | 1,000 | 977 | 972 | 943 | 948 | 953 | 955 | 959 | 938 |
| Modalidad Escolarizada | 922 | 903 | 893 | 877 | 871 | 851 | 857 | 856 | 851 | 848 | 822 |
| Preescolar | 369 | 363 | 352 | 342 | 336 | 318 | 327 | 323 | 319 | 313 | 292 |
| Primaria | 318 | 315 | 312 | 310 | 309 | 309 | 304 | 304 | 301 | 303 | 297 |
| Secundaria | 136 | 133 | 134 | 133 | 132 | 133 | 133 | 134 | 134 | 133 | 132 |
| Media Superior | 69 | 67 | 66 | 65 | 66 | 66 | 66 | 68 | 70 | 74 | 74 |
| Superior | 30 | 25 | 29 | 27 | 28 | 25 | 27 | 27 | 27 | 25 | 27 |
| Modalidad No Escolarizada | 119 | 98 | 107 | 100 | 101 | 92 | 91 | 97 | 104 | 111 | 116 |

Fuente: Elaboración propia con información de la Secretaría de Educación del Estado de México. Dirección de Información y Planeación, 2008-2018.

IV.I.IV.I. SUBTEMA: ACCESO IGUALITARIO A LA EDUCACIÓN

El porcentaje de población analfabeta en el municipio, ha ido disminuyendo a partir del año 2000, sin embargo, aún sigue siendo un porcentaje elevado tomando en cuenta las condiciones económicas y de bajo nivel de marginalidad de Naucalpan de Juárez y es más grave aún, si se considera la variable de la desigualdad, debido a que la población femenina iletrada es 3 a 1 respecto a la masculina, en este sentido, para la presente administración 2019-2021, tendrá una importancia primordial el poder avanzar en garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad en condiciones de igualdad.

**Población de 15 años y más según
condición de alfabetismo**

| Año | Total | | | Alfabeta | | | Analfabeta | | | No especificado | | |
|------|---------|---------|---------|----------|---------|---------|------------|---------|---------|-----------------|---------|---------|
| | Total | Hombres | Mujeres | Total | Hombres | Mujeres | Total | Hombres | Mujeres | Total | Hombres | Mujeres |
| 2000 | 588,958 | 279,495 | 309,463 | 563,864 | 272,656 | 291,208 | 24,666 | 6,635 | 18,031 | 428 | 204 | 224 |
| 2010 | 602,481 | 287,439 | 315,042 | 580,149 | 280,346 | 299,803 | 17,970 | 5,260 | 12,710 | 4,362 | 1,833 | 2,529 |
| 2015 | 648,734 | 307,974 | 340,760 | 627,208 | 300,954 | 326,254 | 14,103 | 3,883 | 10,220 | 7,423 | 3,137 | 4,286 |

Fuente: Elaboración propia con información de los Censos del INEGI 2000, 2010 y 2015.

Por modalidad escolar, la matrícula escolar registrada hasta 2017 nos arroja un total de 258,530 alumnos, 90 por ciento en escuelas oficiales y el 10 por ciento restante en escuelas particulares sumando, contando con una plantilla de docentes de 12,368 en escuelas oficiales y 1,417 en escuelas particulares, sumando un total de 13, 785 docentes, lo que significa que cada maestro atiende a 53.33 alumnos en promedio.

Alumnos por modalidad escolar y nivel educativo

| Modalidad Nivel educativo | 2007 | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 |
|------------------------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|
| Total | 252,590 | 278,871 | 280,038 | 277,688 | 273,416 | 266,950 | 269,419 | 277,464 | 266,945 | 261,353 | 258,530 |
| Modalidad Escolarizada | 235,847 | 244,268 | 232,584 | 242,232 | 240,701 | 238,157 | 238,243 | 242,877 | 238,051 | 234,172 | 233,456 |
| Preescolar | 30,312 | 29,206 | 28,678 | 27,675 | 27,652 | 25,487 | 25,949 | 25,864 | 25,170 | 24,317 | 23,895 |
| Primaria | 109,442 | 109,501 | 109,357 | 109,120 | 108,814 | 107,747 | 106,097 | 104,362 | 102,723 | 101,901 | 98,841 |
| Secundaria | 44,445 | 43,648 | 43,466 | 42,699 | 42,776 | 43,657 | 44,443 | 45,609 | 46,271 | 45,912 | 44,517 |
| Media Superior | 24,495 | 25,482 | 25,065 | 26,047 | 26,167 | 26,034 | 27,446 | 28,285 | 28,754 | 28,778 | 30,583 |
| Superior | 27,153 | 36,431 | 26,018 | 36,691 | 35,292 | 35,232 | 34,308 | 38,757 | 35,133 | 33,264 | 35,620 |
| Modalidad No Escolarizada | 16,743 | 34,603 | 47,454 | 35,456 | 32,715 | 28,793 | 31,176 | 34,587 | 28,894 | 27,181 | 25,074 |

Fuente: Elaboración propia con información de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de México. Dirección de Información y Planeación, 2008-2018.

Personal docente por modalidad escolar y nivel educativo

| Modalidad Nivel educativo | 2007 | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 |
|------------------------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|
| Total | 13,291 | 12,833 | 12,923 | 13,286 | 14,436 | 13,520 | 14,711 | 13,908 | 14,023 | 14,443 | 13,785 |
| Modalidad Escolarizada | 12,336 | 11,718 | 11,837 | 12,292 | 12,540 | 12,254 | 13,276 | 12,485 | 12,286 | 12,278 | 12,368 |
| Preescolar | 1,290 | 1,267 | 1,268 | 1,227 | 1,231 | 1,155 | 1,182 | 1,177 | 1,211 | 1,180 | 1,143 |
| Primaria | 3,646 | 3,613 | 3,588 | 3,572 | 3,558 | 3,591 | 3,620 | 3,594 | 3,595 | 3,584 | 3,431 |
| Secundaria | 2,427 | 2,340 | 2,321 | 2,283 | 2,230 | 2,266 | 2,265 | 2,271 | 2,258 | 2,253 | 2,233 |
| Media Superior | 2,116 | 2,223 | 2,162 | 2,245 | 2,408 | 2,232 | 2,302 | 2,159 | 2,161 | 2,182 | 2,260 |
| Superior | 2,857 | 2,275 | 2,498 | 2,965 | 3,113 | 3,010 | 3,907 | 3,284 | 3,061 | 3,079 | 3,301 |
| Modalidad No Escolarizada | 955 | 1,115 | 1,086 | 994 | 1,896 | 1,266 | 1,435 | 1,423 | 1,737 | 2,165 | 1,417 |

Fuente: Elaboración propia con información de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de México. Dirección de Información y Planeación, 2008-2018. Información y Planeación, 2008-2018.

Dentro del municipio de Naucalpan de Juárez, el grado promedio de escolaridad es de 9.8, el número de personas que asiste a la escuela es de 258,530 alumnos, sin embargo, debido al crecimiento demográfico reciente dentro del municipio, es necesario abrir más espacios educativos en todos los niveles, particularmente, en lo que se refiere a educación media y superior, con la finalidad de dar servicio a la población con menores niveles de bienestar.

Porcentaje de población con rezago educativo

| Población de 15 años y más | Analfabetas | % | Sin primaria terminada | % | Sin secundaria terminada | % | Rezago total | % |
|-------------------------------|-------------|------|---------------------------|------|-----------------------------|-------|-----------------|------|
| 648,734 | 14,103 | 2.17 | 24,003 | 3.70 | 76,486 | 11.79 | 14,103 | 2.17 |

Fuente: Elaboración propia con información del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010, la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010, el Modelo Estadístico 2015 para la continuidad del MCS-ENIGH y la Encuesta Intercensal 2015.

La tasa de alfabetización es el porcentaje de la población de 15 años y más que puede leer y escribir, con relación a la población total de 15 años y más, siendo de fundamental importancia para garantizar a los naucalpenses, sin distinción de raza, origen, etnicidad, género, orientación sexual o estatus socioeconómico, la posibilidad de un mejor empleo y una mejor calidad de vida.

Por otro lado, y como parte de la infraestructura de soporte al sector educativo, se encuentran las bibliotecas públicas en operación, cuyo número, se ha mantenido estable en los últimos 10 años, teniendo distintos niveles de público usuario, siendo relevante que, debido a las deficiencias en materia de acceso a las tecnologías de la información en el municipio, los espacios físicos de las bibliotecas siguen siendo un equipamiento necesario de fortalecer en su acervo y equipamiento.

Bibliotecas públicas, personal ocupado y usuarios, 2007-2017

| Año | Bibliotecas | Personal ocupado | Usuarios |
|------|-------------|------------------|----------|
| 2007 | 31 | 47 | 328 354 |
| 2008 | 31 | 82 | 266 433 |
| 2009 | 30 | 84 | 174 260 |
| 2010 | 30 | 83 | 127 049 |
| 2011 | 30 | 83 | 160 628 |
| 2012 | 30 | 71 | 177 522 |
| 2013 | 30 | 77 | 190 263 |
| 2014 | 29 | 78 | 190 751 |
| 2015 | 29 | 78 | 177 938 |
| 2016 | 31 | 73 | 164 270 |
| 2017 | 31 | 73 | 332 540 |

Fuente: Elaboración propia con información de IGCEM. Dirección de Estadística con información de la Secretaría de Educación. Dirección de Información y Planeación, 2008-2018.

IV.I.IV.II. SUBTEMA: EQUIPAMIENTO, MOBILIARIO E INFRAESTRUCTURA

Naucalpan es un municipio con alto nivel creativo, sin embargo, no existen estrategias para poder potenciar la riqueza cultural que se tiene, con respecto a la infraestructura y equipamiento existente, el municipio cuenta con espacios públicos limitados en materia de creación y difusión cultural, llámese casas de cultura, teatros, museos, auditorios, foros, entre otros. Se hace necesario viajar hasta la CDMX en busca de actividades y espectáculos gratuitos o bajo costo con calidad, pues la infraestructura de dichos centros de entretenimiento existentes en Naucalpan está olvidada o en muy malas condiciones y en muchos casos sin actividades relevantes.

Educación

| TIPOLOGÍA | NO. DE PLANTELES | NO. DE AULAS | COBERTURA DE ATENCIÓN | REQUERIMIENTOS | | | |
|-------------------------------|------------------|---------------|-----------------------|----------------|-------|---------|-----------|
| | | | | PLANTELES | AULAS | DÉFICIT | SUPERÁVIT |
| Jardín de niños | 284 | 1123 | Municipal | 175 | 589 | -- | 5515 |
| Centro de desarrollo infantil | No disponible | No disponible | No disponible | -- | -- | -- | -- |
| Escuela primaria | 298 | 3563 | Municipal | 75 | 711 | -- | 45555 |
| Telesecundaria | 13 | 113 | Municipal | -- | -- | -- | 1563 |
| Secundaria general | 108 | 1016 | Municipal | 17 | 306 | -- | 3285 |
| Secundaria técnica | 14 | 184 | Municipal | 2 | 12 | 359 | -- |
| Bachillerato general | 61 | No disponible | Municipal | -- | -- | -- | -- |
| Bachillerato tecnológico | 34 | No disponible | Municipal | -- | -- | -- | -- |
| Nivel superior | 24 | No disponible | Regional | -- | -- | -- | -- |
| Universidad estatal | 3 | No disponible | Regional | -- | -- | -- | -- |
| Especial (CAM) | 10 | 65 | Municipal | 3 | 13 | 129 | -- |

Fuente: Elaboración propia de la Secretaría de Cultura de Naucalpan, con información de la Secretaría de Educación Pública. Sistemas de Información y Gestión Educativa.

Cultura

| TIPOLOGÍA | NO. DE EQUIPAMIENTOS | NOMBRE | LOCALIZACIÓN | COBERTURA DE ATENCIÓN | DEMANDA DE ATENCIÓN | DÉFICIT | SUPERÁVIT |
|-------------------------|----------------------|--|--|-----------------------|---------------------|----------------|--------------------------------|
| Bibliotecas municipales | 32 | Adolfo López Mateos | Cerros de Michoacán S/N, San Mateo Nopala | Local | 7330 | --- | --- |
| | | Alfredo del Mazo Vélez | Av. de los Pinos S/N, Col. Poza Honda | | | --- | --- |
| | | Andrés Molina Enríquez | Av. Cto. Margaritas/Cerrada de Bugambilla S/N, Col. Jardines del Molinito | | | --- | --- |
| | | Ce Cuauhtli | Barrio Bandhi S/N, San Francisco Chimalpa | | | --- | --- |
| | | Enrique Jacob Gutiérrez | Av. Universidad S/N, Fracc. Las Américas | | | --- | --- |
| | | Ezequiel Ordóñez | Sagitario S/N Esq. Tauro Loma Linda, Predio Las Colonias | | | --- | --- |
| | | Felipe Sánchez Solís | Cristóbal Colón No. 36, Col. Colón Echeagaray II | | | --- | --- |
| | | Felipe Villarejo | Prol. Morelos S/N, 4a Secc. de Chamapa, Col. Valle Dorado | | | --- | --- |
| | | Heriberto Jara | Magdalena S/N, Col. Buenavista | | | --- | --- |
| | | Horacio Zúñiga | Ahuehuetes No. 1, Col. Izcalli del Bosque | | | --- | --- |
| | | Jaime Torres Bodet | Av. Minas Palacio S/N (escuela primaria), Col. Olimpiada 68 | | | --- | --- |
| | | Jesús Reyes Heróles | Av. Chimalpopoca S/N, San Francisco Cuautlalpan | | | --- | --- |
| | | José Antonio Alzáte | Atlaltunco No. 85, Col. San Miguel Tecamachalco | | | --- | --- |
| | | José María Coss | Soberanía Estatal S/N, Col. 10 de abril | | | --- | --- |
| | | José María Luis Mora | Prol. Minas San Martín S/N, Col. Minas San Martín | | | --- | --- |
| | | Jose Mirlo | Av. San Agustín No. 51, Col. Lomas de San Agustín | | | --- | --- |
| | | Juana de Asbaje | Av. Fuentes de Satélite S/N, Col. Santa Cruz del Monte | | | --- | --- |
| | | La Mancha | Caballero de la Triste Figura S/N, Col. La Mancha II | | | --- | --- |
| | | La Punta | Francisco I. Madero S/N, Col. Alfredo del Mazo | | | --- | --- |
| | | Laura Méndez de Cuenca | Calle Sierra Verde Himalaya S/N, Ampliación Benito Juárez | | | --- | --- |
| | | Mario Colín Sánchez | Calle Colina Zahorí, Esq. Nacozañi, Fracc. Boulevares | | | --- | --- |
| | | Mártires de Río Blanco | Av. de las Granjas S/N, Mártires de Río Blanco | | | --- | --- |
| | | Maximiliano Ruiz Castañeda | Calle Hacienda de Zacatepec No. 336, Fracc. Hacienda de Echeagaray | | | --- | --- |
| | | Melchor Múzquiz | Carlos Ozuna S/N, Col. El Huizachal | | | --- | --- |
| | | Narciso Bassols | Av. Río Hondo No. 483, Col. Benito Juárez | | | --- | --- |
| | | Nezahualcōyōtl | Av. Molino del Viento S/N, Col. La Mancha II | | | --- | --- |
| | | San Antonio Zomeyucan | Nopaltzin Esq. Xonacatlán, Col. San Antonio Zomeyucan | | | --- | --- |
| | | San Mateo Nopala | Av. San Mateo S/N, Col. San Mateo Nopala | | | --- | --- |
| | | Sor Juana Inés de la Cruz | Kiosko Central del Parque Lázaro Cárdenas, Fracc. Los Pastores | | | --- | --- |
| | | Tepetatal | Alcanfores S/N (Predio El Tepetatal), Col. Altamira | | | --- | --- |
| | | Toltecali | Sierra Madre No. 59, Col. Benito Juárez | | | --- | --- |
| | | Museo regional | 1 | | | Museo Tlatilca | Periférico norte y Gustavo Baz |
| Casa de cultura | 2 | Casa de Cultura Chamapa | Av. del Parque No. 2, Valle Dorado | Local | 1344 | 6 | --- |
| | | Casa de Cultura Parque Naucalli | Av. Lomas verdes S/N Fracc. Boulevares | | 4000 | | |
| Teatro | 1 | Teatro de la Ciudad Bicentenario | Av. Juárez No. 1 | Regional | 5000 | N/A | --- |
| Auditorio municipal | 5 | Foro Felipe Villanueva Auditorio Isidro Fabela Auditorio Juárez Casa de la Cultura Naucalli Centro de Eventos, Ferias y Exposiciones | Naucalli Palacio Municipal Palacio Municipal Naucalli Naucalli | Regional | 5000 | N/A | --- |

Fuente: Elaboración propia de la Secretaría de Cultura del Ayuntamiento de Naucalpan. Dirección General de Bibliotecas.

CASAS DE CULTURA

Las casas de cultura son espacios que tienen como objetivo ayudar y contribuir a la conservación de las tradiciones, fomentar el gusto por el arte y ayudar al descubrimiento de vocaciones artísticas, ofreciendo alternativas culturales y de oficio para el desarrollo del individuo. En Naucalpan, se cuenta con 4 casas y / o centros culturales que son:

- 1. Centro Cultural Ágora del Parque Naucalli**, el cuál fue construido ex profeso para dicha actividad y puesto en funcionamiento el 01 de enero de 1982. Está dirigido a un público general que disfruta de su actividad, cuenta con una superficie de construcción de 2000 m², teniendo una asistencia promedio mensual de 600 personas y de un promedio de 7,200 visitantes al año no sólo del municipio sino de la Región.
- 2. Casa de Cultura Parque Naucalli**, fue fundada el 18 de enero de 1980. Está ubicada en la Avenida Lomas Verdes a la altura del Fraccionamiento Boulevares, se tienen diversas actividades artísticas y culturales.
- 3. Centro Cultural Acatlán**, es un recinto público cuya principal función es contribuir sustancialmente a la formación integral de la comunidad universitaria y satisfacer las necesidades del entorno social en el municipio en cumplimiento de la tercera función sustantiva de la Universidad Nacional Autónoma de México: la difusión de la cultura. Los grupos representativos – Teatro Universitario de Acatlán y el Cuarteto de Cuerdas de las FES Acatlán- ofrecen presentaciones dentro y fuera del campus para contribuir a la difusión de la cultura, en dicho recinto de producción cultural, en conjunto se realizan aproximadamente 200 funciones por año, mismas que se presentan en la institución educativa, así como, en los distintos foros de la UNAM, municipios, reclusorios, asilos, plazas públicas e importantes escenarios como el Palacio de Bellas Artes, el Teatro Legaria, el Teatro Flores Canelo y el Foro Juglar.
- 4. Casa de Cultura Chamapa**, fue fundada el 1 de noviembre de 1984 y se encuentra ubicada en el Parque “La Hormiga” en la colonia Parque La Hormiga Chamapa.

Fuente: SIC México, Sistema de Información Cultural, Secretaría de Cultura
https://sic.cultura.gob.mx/ficha.php?table=centro_cultural&table_id=2239

TEATROS

World Trade Center Mexiquense (Teatro Las Torres)

El Teatro de las Torres, anterior Cine Satélite, se inauguró el 9 de marzo de 1990 con la obra El desperfecto de Friedrich Dürrenmatt, se trata de un recinto con un aforo para 1,500 personas en donde se presentan obras de teatro, musicales, espectáculos varios, entre otros. Uno de los propósitos de este teatro, denominado teatro de extensión, fue acercar las obras que se presentan en los recintos de la Ciudad de México, al núcleo de población de los municipios de la periferia, aledaños a la capital del país.

Teatro Cuauhtémoc IMSS Naucalpan

El Teatro del Instituto Mexicano del Seguro Social, IMSS, se fundó el 28 de julio de 1963, Se ubica dentro de la Unidad de Servicios Sociales Cuauhtémoc, su diseño estuvo a cargo del arquitecto Julio Prieto. En dicho recinto, se realizan obras de teatro, música, danza, variedades, espectáculos infantiles, festivales, conferencias y asambleas. Finalmente, tiene un aforo de 559 localidades fijas.

Teatro Javier Barros Sierra

El Teatro Javier Barros Sierra un complejo multiusos que se ubica dentro de la Facultad de Estudios Superiores de Acatlán, es un recinto en donde se presentan espectáculos diversos como lo son: Obras de Teatro, Conciertos Musicales, Muestras de Cine, Danza, Espectáculos Infantiles, Conferencias entre otros. Dicho recinto tuvo su fundación el 01 de septiembre de 1984 y tiene un aforo de 576 personas en sus butacas.

Teatro de la Ciudad Bicentenario

El Teatro de la Ciudad Bicentenario con capacidad para 729 espectadores es el recinto de más reciente creación, fue fundado el 22 de noviembre de 2009 y está ubicado en el edificio anexo al Palacio Municipal de Naucalpan de Juárez, en dicho recinto se presentan una diversidad de espectáculos en su mayoría privados. En el año 2017, se rehabilitó la fachada del acceso principal, butacas y aire acondicionado; se equiparon los camerinos, se sustituyó la iluminación led en el interior y exterior, se cambió el piso del escenario y se remodeló la dulcería.

Fuente: SIC México, Sistema de Información Cultural, Secretaría de Cultura.
https://sic.cultura.gob.mx/ficha.php?table=centro_cultural&table_id=2239

MUSEOS

Museo Tlatilca

Es un pequeño museo fundado el 16 de septiembre de 2012, mismo que posee un compendio de 187 piezas de la cultura Tlatilca, el cual data de los años 1200 Y 750 A.C.

Mediante las piezas en exhibición, el público visitante conoce la cosmovisión de los tlatilcas, sus relaciones de comercio con otras culturas, así como su influencia directa con los olmecas. La colección en exposición destaca las bellas piezas de barro que representan a mujeres de caderas exageradas, símbolo de fecundidad, así como vasijas y restos de fósiles localizados en la zona. El museo está abierto al público de lunes a viernes de 9 a 15 Hrs.

Museo Salón Deporte

Es un museo de reciente creación, el 18 de octubre de 2017, apoyado por la Fundación Carlos Slim y operado en coordinación con el Gobierno del Estado de México en la Plaza CETRAM del Metro Cuatro Caminos. El Salón Deporte combina la exhibición de piezas alusivas a diferentes disciplinas deportivas con actividades interactivas. Tiene piezas deportivas nacionales e internacionales, distribuidas en nueve salas sobre Básquetbol, Deporte Olímpico, Lucha Libre, Tenis, Box, Fútbol Soccer, Fútbol Americano, Automovilismo y Béisbol. Entre las principales piezas en exhibición se encuentra una figura a tamaño natural del piloto Ayrton Senna, el volante original del piloto mexicano Pedro Rodríguez, una butaca del primer estadio de los Yankees de Nueva York, una importante colección de tarjetas de jugadores de las Ligas Mayores de Béisbol, así como, uniformes de los basquetbolistas Kobe Bryant y el mexicano, Eduardo Nájera.

De la misma forma, ofrece a los visitantes espacios interactivos donde pueden conocer los fundamentos de diversas disciplinas como salto de altura, ciclismo, box, fútbol, béisbol y fútbol americano, entre otras.

Museo del Agua

Este museo, se fundó el 17 de diciembre de 2012 y busca generar conciencia entre los usuarios, sobre el cuidado del vital líquido, debido a su condición de escasez en diversas zonas del país y el mundo y en el municipio no es la excepción al depender en buena parte de las fuentes de abastecimiento externas, es por ello, que una de las funciones principales de este museo, es el promover, a través de diversas actividades, una serie de valores, actitudes y hábitos responsables sobre el manejo de este fluido primordial.

La primera sala “Síguele la huella al agua”, cuenta con cinco pantallas donde se presentan diversos temas como: Propiedades del agua, ecología, contaminación y problemática social, además de una exposición de más de 150 fotografías.

En la sala superior “Agua pasa por mi casa.... ¿pero quién la lleva?”, se exhiben distintas maquetas donde se muestra cómo es la distribución del agua potable, los procesos de saneamiento, drenaje, así como la historia del OAPAS. Cuenta con un modelo a escala del acueducto de los remedios, un pasillo de exhibición de fotografías con valor histórico de lugares representativos de Naucalpan y se habilitó un espacio para consulta de acervo bibliográfico.

Las salas 3 y 4 muestran elementos y equipos que utiliza el organismo del agua para prestar sus servicios. Actualmente podemos encontrar una exhibición de tomas domiciliarias y de tapas de alcantarilla; una bomba de succión para pozo, una junta dresser, válvulas, entre otros.

Fuente: SIC México, Sistema de Información Cultural, Secretaría de Cultura.
https://sic.cultura.gob.mx/ficha.php?table=centro_cultural&table_id=2239

AUDITORIOS

Los Auditorios tienen una composición mixta en torno a su carácter, público o privado, en algunos casos los de uso público presentan actividades propuestas por compañías culturales o empresas artísticas de carácter privado, siendo los más representativos los siguientes:

Auditorio Isidro Fabela

El Auditorio Isidro Fabela, inicio sus operaciones el 01 de enero de 2013, para el año 2017, se rehabilitaron las 465 butacas, los camerinos, la cafetería, dulcería, recepción y sanitarios, además de contar con nueva iluminación led y aula educativa.

Auditorio Benito Juárez

El Auditorio Benito Juárez tiene una capacidad para 183 personas, en este inmueble se renovaron las butacas, se amplió el escenario a más del doble, se acondicionó el lobby para exposiciones, se rehabilitó el aire acondicionado, cabina de luz y sonido y se modernizaron los camerinos.

Auditorio I. Gerardo Lizarriturri y Olague

Dicho recinto se ubica dentro de las instalaciones de la Facultad de Estudios Superiores de Acatlán, iniciando operaciones el 01 de marzo de 1975, tiene un aforo aproximado de 150 personas.

Auditorio II, Miguel de la Torre

Al igual que el anterior, se ubica en las instalaciones de la Facultad de Estudios Superiores de Acatlán, iniciando operaciones el 01 de enero de 1980, tiene un aforo aproximado de 100 personas.

Auditorio 901

También se ubica en las instalaciones de la Facultad de Estudios Superiores de Acatlán, iniciando operaciones el 01 de enero de 1980, teniendo un aforo para 100 personas aproximadamente.

Auditorio al Aire libre de Casa de Cultura de Chamapa

Fue fundado el 01 de enero de 1984, tiene un aforo de 300 personas aproximadamente, en dicho recinto se llevan a cabo festivales, presentaciones derivadas de los talleres de la Casa de Cultura, entre otras actividades.

Auditorio de la Casa de Cultura

Se ubica en el Parque Naucalli y fue fundado el 18 de enero de 1985. Dicho recinto tiene un aforo de 310 personas aproximadamente, en dicho recinto se llevan a cabo festivales, presentaciones derivadas de los talleres de la Casa de Cultura, entre otras actividades.

Foro Felipe Villanueva

Al igual que la Casa de la Cultura, tiene su sede dentro del Parque Naucalli. Fue fundado el 1 de enero de 1996. En él se llevan a cabo actividades diversas, principalmente conciertos privados a cargo de empresas particulares que rentan dicho espacio con una excelente acústica. El aforo del recinto es de 1,500 personas debidamente sentadas.

Fuente: SIC México, Sistema de Información Cultural, Secretaría de Cultura.
https://sic.cultura.gob.mx/ficha.php?table=centro_cultural&table_id=2239

INFRAESTRUCTURA CINEMATOGRÁFICA

Por otra parte, el municipio cuenta con 12 complejos cinematográficos, particularmente privados, de las empresas Cinépolis y Cinemex y se encuentran ubicados en las distintas plazas comerciales de Naucalpan de Juárez. Adicionalmente, dentro de la infraestructura cinematográfica, se cuenta al recinto plurifuncional, Javier Barros Sierra de la FES Acatlán, que proyecta películas de las muestras nacionales e internacionales de cine.

BIBLIOTECAS

Adicional a la Red Municipal de Bibliotecas, se cuentan con recintos de consulta bibliográfica, hemerográfica, documentación especializada y publicaciones digitales.

- Biblioteca de la Universidad del Valle de México campus Lomas Verdes.
- Biblioteca Arqueólogo Ángel García Cook.
- Biblioteca Dr. Ignacio Renero Ambros.
- Biblioteca Colegio Citlalli.
- Centro de Información y Documentación de la Facultad de Estudios Superiores Acatlán (UNAM).
- Biblioteca de la Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura (ESIA), Unidad Tecamachalco (IPN).

LIBRERÍAS Y PUNTOS DE VENTA DE PUBLICACIONES ESPECIALIZADAS

En el municipio se encuentran 20 puntos de venta de libros, el 80 por ciento de la oferta se concentra en 4 comunidades Lomas Verdes, Satélite, Jardines de San Mateo y Echegaray.

Dentro del catálogo de artistas reconocidos radicados en el municipio destacan por su obra y aportes 5 artistas en la rama de Artes Plásticas:

Citlalli Aguilar Arreguín. Artes plásticas (muestras pictóricas “Hibiscus” y “Mándalas Marinas”).

Carlos Villegas Ivich. Artes plásticas (muestra fotográfica “De otras luces” y “Encuentros. Pintura y collage sobre papel”).

Carla Elena Name. Artes plásticas (Exposiciones de obras: “La mujer, elemento de expresión: Carla Elena Name” y “Reflejos”).

María Azalea Barrientos Santamaría. Artes plásticas (Estudió dibujo y técnicas de óleo con el maestro Jaime Santillán, diseño artístico con el francés Claudio Brouk y en su trayectoria como artista ha participado en numerosos exposiciones colectivas e individuales).

Emmanuel Díaz Martínez. Artes plásticas (Ha presentado exposiciones individuales de pintura en la Alianza Francesa de Lomas Verdes y en las instalaciones de Radio Educación. De manera colectiva, ha expuesto su trabajo en espacios culturales del CDMX y el Estado de México.).

Del mismo modo, han participado dos grupos artísticos destacados:

Marangomonkeys: Música: se ha presentado en festivales y foros de México, así como en la ciudad de Montreal.

Cuarteto de Jazz de Pablo Prieto: En 2015 presentaron en la Fonoteca Nacional el concierto “Dave Brubeck: ¡A celebration!”), como homenaje al pianista de jazz y compositor Dave Brubeck (1920-2012).

Existen varios talleres de pintura y escultura como el de la Unidad Cuauhtémoc del Instituto Mexicano del Seguro Social, en el Centro Universitario de Integración Humanista (CUIH) y en algunos clubes sociales y culturales privados. Del mismo modo, se imparten regularmente nueve talleres de danza folclórica mexicana de los que destaca el Grupo de danza folclórica de la Escuela de Bellas Artes de Naucalpan. Sobre el mismo tema, en el santuario de Los Remedios y en las fiestas patronales se presentan cuadrillas de Concheros, voladores de Papantla y otras que llegan en las peregrinaciones. En el mismo sentido, existen en Naucalpan 9 centros de danza regional, 2 de danza clásica y 4 de danza moderna. También se encuentra una academia de música, varios centros de reunión donde los concurrentes se dedican a practicar diferentes tipos de música, algunos para acompañar a la danza.

En materia de Teatro, sobresale el grupo de teatro al aire libre que representa el viacrucis en el santuario de Los Remedios.

En el tema musical, guarda un lugar especial la **Orquesta Sinfónica Juvenil de Naucalpan** que cuenta con un amplio y confortable auditorio para sus presentaciones en el Parque Naucalli.

IV.I.V. TEMA: VIVIENDA DIGNA

El municipio cuenta con una estructura urbana consolidada en materia habitacional 231,120 viviendas, teniendo una densidad de población de 5, 447 habitantes por kilómetro cuadrado, el municipio sigue siendo un referente de atracción poblacional, siendo que el 43 por ciento de la población actual que reside en el municipio procede de otras entidades federativas.

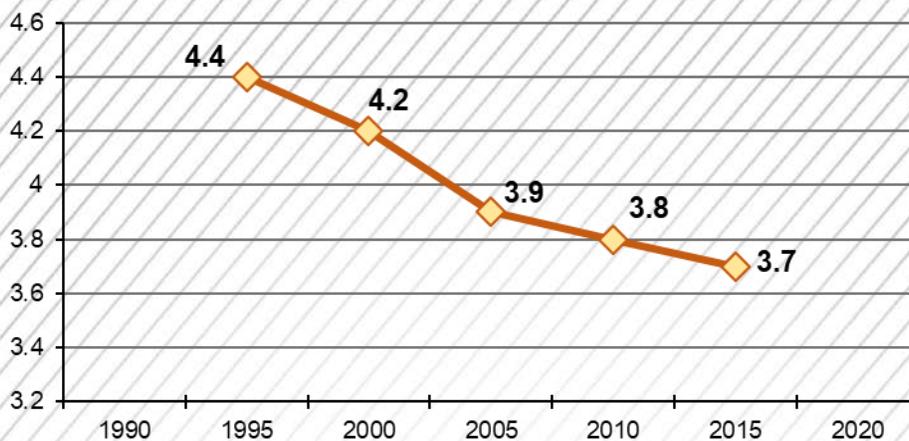
Tendencia de crecimiento de la vivienda



Fuente: Elaboración propia con información de los Censos y Encuestas Intercensales del INEGI.

De la misma forma, el promedio de ocupantes en vivienda ha presentado una disminución entre 1995 y 2015, siendo al 2017 de 3.5 ocupantes por vivienda, casi una persona menos que hace 20 años.

Promedio de ocupantes en vivienda particulares habitadas (Promedio)



Fuente: Dirección de Planeación e Innovación Gubernamental con información del INEGI.

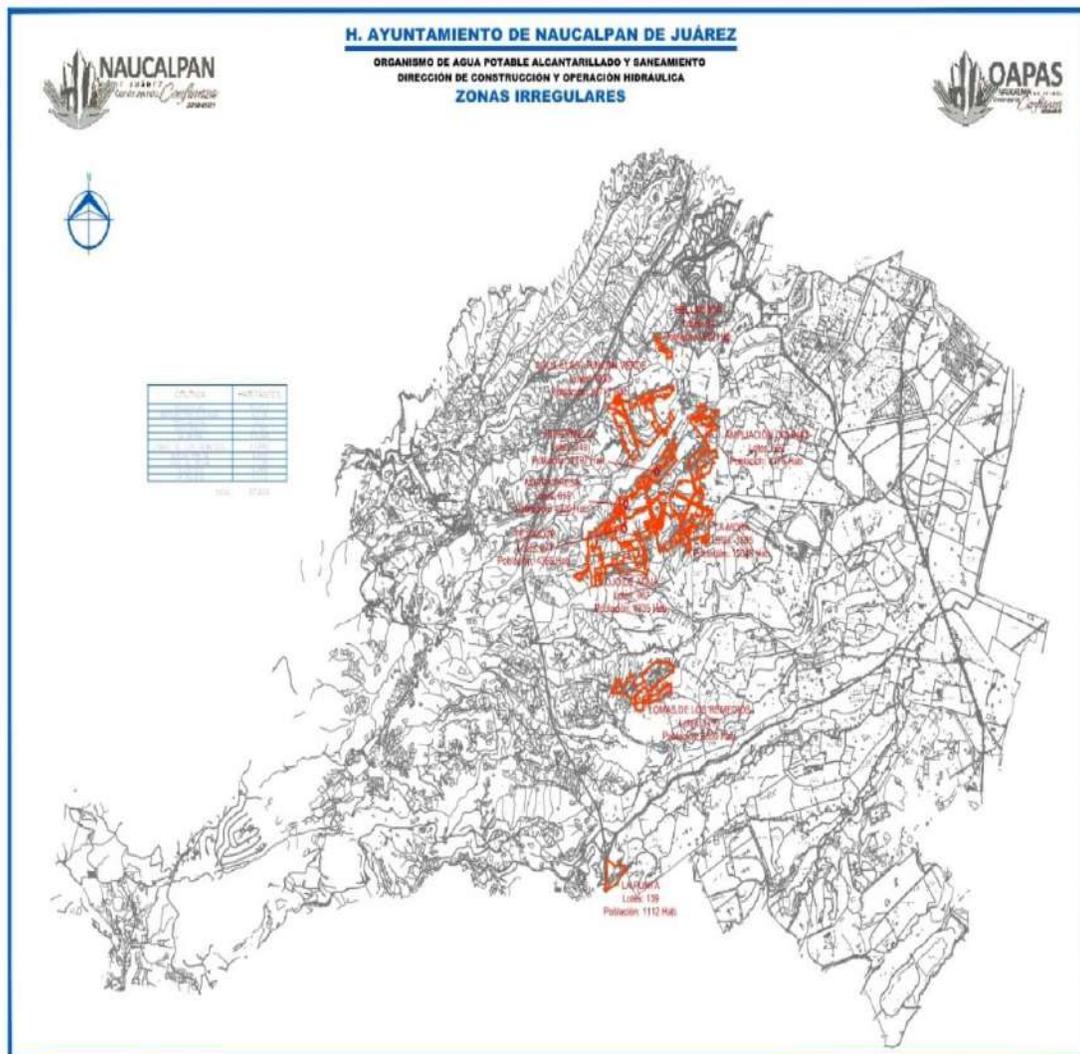
Por otra parte, por lo que refiere a la habitabilidad de la vivienda, conforme al Índice Básico de las Ciudades Prosperas (CPI) 2018, para Naucalpan de Juárez, el indicador de acceso a agua mejorada nos refiere a la proporción de viviendas urbanas con conexión a fuentes de agua potable, en donde el municipio presenta un avance del 96.72 por ciento, por lo que es probable que la mayor parte de las familias cuenten con acceso al suministro de agua potable y desarrollen adecuadamente sus actividades cotidianas.

En ese mismo sentido, el Informe Anual sobre la situación de la pobreza y rezago social 2018 de la Secretaría de Desarrollo Social¹, correspondiente al municipio de Naucalpan de Juárez, nos releva *una reducción importante en 5 años en las carencias sociales en la población naucalpense*, siendo destacables la de servicios básicos en la vivienda y la calidad y espacios en la vivienda. En dicho informe, se indica que solo 0.4% de la población no cuenta con agua entubada en su domicilio, frente al 99.6% que si tiene. También que de 2015 a 2018, los hogares que carecen de agua potable en el municipio han disminuido al pasar de 0.6 a 0.4 %, es decir, ha habido una reducción de 0.2 puntos porcentuales en tres años.

Los datos anteriores, son confirmados el Organismo Público Descentralizado, para la prestación de los servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento (OAPAS) quien señala que el servicio de agua en el municipio abastece a un total de 208 mil 511 viviendas, que representan el 98% del total. Se cuenta con 94.97 km de líneas de conducción, interconexión y de alimentación propias y con 93.24 km de infraestructura de conducción que opera la Comisión del Agua del Estado de México (CAEM), para suministrar agua en bloque del sistema Cutzamala al municipio. Sin embargo, uno de los problemas que nos refiere el índice básico de las Ciudades Prosperas 2018, en cuanto a dicho servicio público es que puede ser que éste no sea suficiente y de calidad. En donde la falta de acceso a agua potable de calidad puede agravar las condiciones de salud de las personas, e implicar altos costos, cargas y riesgos sanitarios, especialmente para mujeres, niñas y niños a la hora de recolectar agua de las fuentes disponibles.

El crecimiento de la urbanización particularmente en zonas alejadas y en condiciones de irregularidad y vulnerabilidad, ha sido una de las limitantes en la dotación efectiva del servicio, entre otras cosas, por el alto costo que representa. Aunado a lo anterior, la falta de servicio de manera habitual en las comunidades de reciente creación genera que, en algunas zonas, se dé la ordeña y robo de agua por parte de los vecinos, a través de las aperturas de tomas clandestinas en las calles o cerros, situación que desencadena fugas y desperdicio constante de agua.

¹ Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL). Informe Anual sobre la situación de la pobreza y rezago social 2018, p. 1.



Fuente: Elaboración propia con información del Organismo Público Descentralizado para la Prestación del Servicio Público Descentralizado de Naucalpan de Juárez 2019-2021 (OAPAS).

Al respecto y tomando en cuenta estándares internacionales, la presente administración 2019-2021, buscará que la población de Naucalpan de Juárez, tenga acceso a lo que se denomina como agua mejorada en la vivienda. Se considera que una vivienda cuenta con acceso a agua potable mejorada, si cuenta con una cantidad suficiente de agua para el uso de la familia, establecida en un rango de por lo menos 20 litros por persona diarios.

Por lo que hace al servicio de drenaje y alcantarillado al interior de las viviendas, el municipio tiene una cobertura de drenaje de 96.8%, con 1,100 kilómetros de redes de drenaje por las que se conducen las aguas residuales de la totalidad de la población urbana municipal.

Finalmente, es muy reducido el parque habitacional que no cuenta con servicio de energía eléctrica, prácticamente el 99 por ciento de las viviendas tienen servicio eléctrico.

En suma y a pesar de los grandes avances en materia de dotación de servicios básicos a las viviendas, en Naucalpan aún se tienen:

- ❖ 6, 143 (0.7%) personas aún viven con piso de tierra.
- ❖ 7, 899 (0.9%) personas aún viven con techos de material endeble.
- ❖ 1, 755 (0.2%) personas aún viven con muros de material endeble.
- ❖ 70, 212 (8.0%) personas viven en hacinamiento.

Así también, nos refiere que en el municipio aún viven:

- 3, 511 (0.4%) personas se encuentran sin agua entubada en el hogar.
- 28, 963 (3.3%) personas se encuentran sin drenaje en el hogar.
- 878 (0.1%) personas se encuentran sin electricidad en el hogar.
- 1, 755 (0.2%) personas se encuentran sin chimenea en el hogar.

Como parte del compromiso municipal, con el cumplimiento de los objetivos de la Agenda 2030, así como, de los estándares de bienestar que enmarcan los pilares de la Seguridad Humana, se avanzará en lo conducente en coordinación con las instancias gubernamentales del Gobierno Estatal y Federal, para poderlo reducir a su mínima expresión e incluso de ser posible y factible erradicar las problemáticas de coberturas de servicios con calidad.

Viviendas particulares habitadas y ocupantes según disponibilidad de servicios públicos

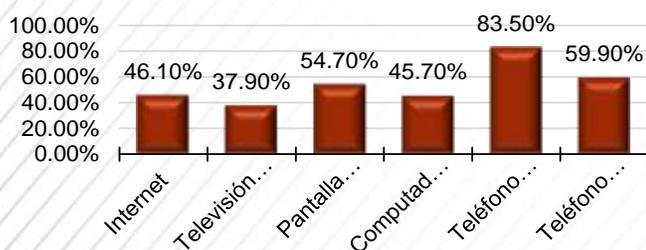
| Disponibilidad de servicios públicos | 2000 | | 2010 | | 2015 | |
|--------------------------------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|
| | Viviendas | Ocupantes | Viviendas | Ocupantes | Viviendas | Ocupantes |
| Total | 199,026 | 832,168 | 212,677 | 811,476 | 231,120 | 844,165 |
| Agua entubada | | | | | | |
| Disponen | 195,317 | 816,325 | 208,511 | 794,264 | 228,118 | 833,201 |
| No disponen | 1,755 | 7,953 | 2,915 | 12,819 | 1,301 | 4,752 |
| No especificado | 1,954 | 7,890 | 1,251 | 4,393 | 1,701 | 6,212 |
| Drenaje | | | | | | |
| Disponen | 194,837 | 813,470 | 210,248 | 802,188 | 226,843 | 828,542 |
| No disponen | 3,225 | 14,736 | 1,019 | 4,400 | 297 | 1,086 |
| No especificado | 964 | 3,962 | 1,410 | 4,888 | 3,980 | 14,537 |
| Energía eléctrica | | | | | | |
| Disponen | 197,980 | 827,791 | 211,480 | 807,044 | 230,090 | 840,403 |
| No disponen | 372 | 1,525 | 444 | 1,863 | 155 | 566 |
| No especificado | 674 | 2,852 | 753 | 2,569 | 875 | 3,196 |

Fuente: Elaboración propia con información del Censo 2000, 2010 y la Encuesta Intercensal 2015 del INEGI.

Tic´s y vivienda

Conforme al documento Panorama Sociodemográfico del Estado de México 2015, realizado por el Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI), la disponibilidad de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), en las viviendas, se ha convertido en un indicador muy importante de bienestar, ya que permite entre otras cosas, tener acceso a información y sirve de herramienta de soporte para la educación, formación y capacitación de personas en el municipio. Al respecto, en la siguiente gráfica se muestra la disponibilidad de medios de acceso a la información disponibles en los hogares, siendo sumamente usado el teléfono celular, para lo cual, el acceso a la red inalámbrica es imprescindible.

Disponibilidad de las TIC en los hogares de Naucalpan



Fuente: Elaboración propia con información del Panorama Sociodemográfico del Estado de México 2015, INEGI.

Esta información es corroborada por el Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México² (IGECEM), que nos señala que, en el 2015, de los 231,120 hogares que hay en Naucalpan, los bienes y tecnologías que disponían eran: 225,373 con televisión, 104,017 una computadora, 198,752 con radio, 138,514 con una línea telefónica, 192,907 con celular y 106,473 con servicio de Internet.

Con base en lo anterior, para el año 2015, en el municipio menos del 50% de las viviendas contaba con medios de acceso a la información digital, situación a tomar en cuenta ya que, de continuar con esa tendencia, se agudizarían las desigualdades de acceso a la información en la población, así como, la restricción de oportunidades que abre la brecha tecnológica.

² El Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México (IGECEM), "Estadística Básica Municipal. Naucalpan", Cuadros 2. Edición 2016.

Asentamientos humanos irregulares

Las ciudades son consideradas como los espacios de mejora en la calidad de vida de la población, sin embargo, según ONU-Hábitat en América Latina al 2015 viven 113.4 millones de personas en asentamientos irregulares. Dicho fenómeno se manifiesta de manera visible en el municipio, al encontrar núcleos de población ubicados en áreas o predios subdivididos, que no cuentan con la autorización del Ayuntamiento porque no acataron los lineamientos y disposiciones establecidas para la autorización tal y como se señala en el Programa de Acción Climática de Naucalpan de Juárez, PACMUN en el 2014. Estos asentamientos suelen representar problemas para la administración municipal, por un lado, se pierde posibilidad de recaudación, y en muchas ocasiones ya se les dota de servicios públicos generales; en otras ocasiones se encuentran en zonas de riesgo y se les atiende cuando existen problemas; la identificación y análisis de estos asentamientos permitirá la mejor planificación de extensión de servicios básicos además de mejorar la recaudación municipal.

El Plan Municipal de Desarrollo Urbano (2006-2009), estima que la mayor parte de los asentamientos humanos irregulares se localizan en zonas de riesgo como lo son barrancas, cañadas, ríos, vasos de presas, áreas de donación y de preservación ecológica y en zonas de restricción como las áreas de donación federal, estatal, y municipal, terrenos de régimen ejidal, comunal, privado, líneas eléctricas y de ferrocarriles etc.; estos asentamientos se caracterizan por la precariedad de la vivienda, la falta de servicios públicos, equipamiento urbano y de planificación urbana.

El PACMUN 2014 del municipio de Naucalpan de Juárez, identificaba 268 asentamientos humanos irregulares, con 15 mil viviendas que albergan a 8 mil 978 familias, y una población total de 42 mil habitantes, que en conjunto ocupan una superficie de 200 hectáreas del territorio municipal.

Características de los asentamientos humanos irregulares

| Régimen de tenencia de la tierra | Asentamientos irregulares | Superficie (m2) | Superficie/Asentamiento irregular (%) | Total de asentamientos (viviendas) | Viviendas asentamiento irregular (%) | Número de hogares | Habitantes calculados |
|----------------------------------|---------------------------|---------------------|---------------------------------------|------------------------------------|--------------------------------------|-------------------|-----------------------|
| Federal | 78 | 437,945.30 | 22.8 | 2,709 | 21.28 | 2,036 | 10,716 |
| Ejidal | 69 | 668,296.40 | 34.8 | 3,779 | 29.50 | 2,195 | 9,983 |
| Estatad | 38 | 249,146.80 | 13.0 | 2,093 | 16.30 | 1,408 | 6,520 |
| Propiedad privada | 53 | 443,367.90 | 23.1 | 3,039 | 23.70 | 2,352 | 9,854 |
| Municipal | 22 | 114,826.40 | 6.0 | 1,092 | 8.50 | 901 | 4,407 |
| Propiedad comunal | 2 | 5,162.00 | 0.3 | 32 | 0.20 | 32 | 136 |
| Otro | 6 | 4,048.20 | 0.2 | 63 | 0.50 | 54 | 296 |
| Total | 268 | 1'922,793.00 | 100 | 12,807 | 99.00 | 8,978 | 41,912 |

Fuente: Elaboración propia con información de la Secretaría de Planeación Urbana y Obras Públicas

Sin embargo, un estudio reciente realizado por el Organismo de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento Municipal, OAPAS, se habla de que el problema se recrudeció en los últimos 4 años, y se estima que en la actualidad existen más de 10 mil familias asentadas en esa condición de irregularidad y se tiene un aproximado de 66 mil habitantes que se estiman habitan en esos polígonos.

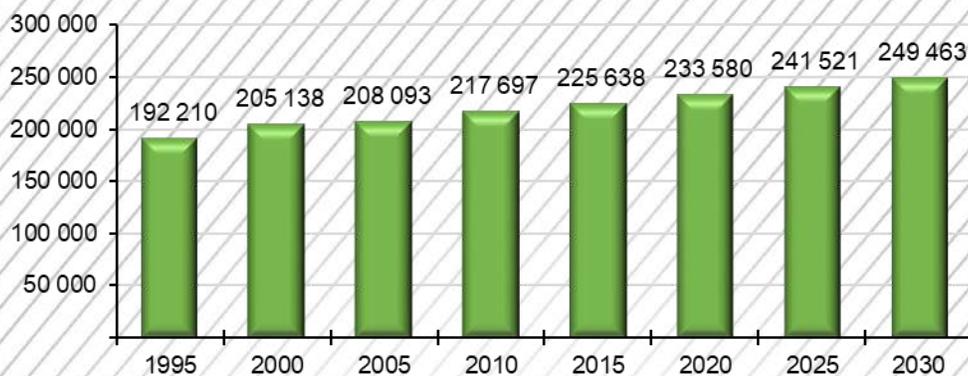
La irregularidad en la ocupación como en la tenencia de la tierra, fomenta las condiciones de pobreza y marginación en que viven las familias, la exposición latente al riesgo y el deterioro ambiental, ya que existen asentamientos humanos irregulares ubicados en el área de reserva ecológica del municipio. Atacar el problema de la irregularidad en la propiedad sería una de las estrategias planteadas para combatir la marginación en que vive una parte importante de la población naucalpense, además de ser uno de los principales instrumentos de reordenación del crecimiento urbano en el municipio.

Necesidades de vivienda al 2030

Por otra parte, por lo que hace a las necesidades de vivienda del municipio, producto del crecimiento natural y social del mismo, se proyecta que al 2030, la población de Naucalpan de Juárez será de 1'034,469 habitantes, un porcentaje de 10.43 por ciento mayor a la población considerada en 2019 de 936,758.

Respecto del parque habitacional, se considera un crecimiento de 21.6 por ciento, el doble del crecimiento poblacional. Lo anterior, producto del desdoblamiento de hogares ante la consolidación del número total de personas en edad adulta, particularmente en el segmento entre 24 a 35 años.

NECESIDADES DE VIVIENDA



Fuente: Elaboración propia con información de los Censos del INEGI.

Sin duda, un análisis sobre las necesidades de vivienda en Naucalpan es de gran relevancia para la elaboración de políticas, programas y planes urbanos. En los próximos diez años se estima que en este municipio se requerirá construir 20,000 nuevas viviendas, para satisfacer la demanda actual, lo cual implica que en el periodo 2019-2021 se deben construir de manera anual poco menos de 2,000 viviendas, para lo cual se tendrá que trabajar en una política de vivienda social considerando estrategias de redensificación, y / o reciclamiento urbano en la zona consolidada del municipio, aprovechando la infraestructura y equipamientos urbanos ya existentes.

IV.I.VI. TEMA: DESARROLLO HUMANO INCLUYENTE, SIN DISCRIMINACIÓN Y LIBRE DE VIOLENCIA

El nivel de marginación en Naucalpan de Juárez es muy bajo, es de -1.576, ocupando el lugar 14 a nivel estatal y 87 a nivel nacional, lo que reafirma la condición de ser el municipio con buenos indicadores de calidad de vida respecto de la media en la entidad, considerando las variables contenidas en el Índice de Desarrollo Humano (IDH), como son: Población en condición de analfabetismo; Población sin servicios básicos en la vivienda (piso, agua potable, alcantarillado); hacinamiento en la vivienda; población en localidades menores a 5,000 mil habitantes, población con ingresos de dos salarios mínimos o menos, entre otras.

Indicadores socioeconómicos, grado de marginación y lugar que ocupa en el contexto nacional y estatal 2015

| Indicadores | Cantidad |
|--|-----------------|
| Población total | 844 219 |
| % Población de 15 años o más analfabeta | 2.20 |
| % Población de 15 años o más sin primaria completa | 9.49 |
| % Ocupantes en viviendas sin drenaje ni excusado | 0.06 |
| % Ocupantes en viviendas sin energía eléctrica | 0.07 |
| % Ocupantes en viviendas sin agua entubada | 0.57 |
| % Viviendas con algún nivel de hacinamiento | 27.17 |
| % Ocupantes en viviendas con piso de tierra | 0.85 |
| % Población en localidades con menos de 5 000 habitantes | 3.91 |
| % Población ocupada con ingresos de hasta 2 salarios mínimos | 29.26 |
| Grado de marginación | Muy bajo |
| Lugar que ocupa en el contexto estatal | 2 371 |
| Lugar que ocupa en el contexto nacional | 111 |

Fuente: Elaboración propia con información del Índice de Marginación 2015 de CONAPO.

No obstante, su posición en el contexto estatal y nacional, el municipio de Naucalpan ha ido retrocediendo en sus indicadores de bienestar, en el periodo comprendido entre el año 2000 y el 2015, aún y cuando mantiene un rango de marginalidad muy bajo, pasó de -1.730 que lo ubicaba en los 10 mejores municipios para vivir en el Estado de México, en el 2015, salió de ese rango.

Índice de marginación de 1995 al 2015

| Año | Población total | Porcentaje de población de 15 años o más analfabeta | Porcentaje de población de 15 años o más sin primaria completa | Porcentaje de ocupantes en viviendas sin energía eléctrica | Porcentaje de ocupantes en viviendas sin agua entubada | Porcentaje de viviendas con algún nivel de hacinamiento | Porcentaje de ocupantes en viviendas con piso de tierra | Porcentaje de población en localidades con menos de 5 000 habitantes | Porcentaje de población ocupada con ingreso de hasta 2 salarios mínimos | Porcentaje de ocupantes en viviendas sin drenaje ni excusado | Índice de marginación | Grado de marginación |
|------|-----------------|---|--|--|--|---|---|--|---|--|-----------------------|----------------------|
| 1995 | 839,723 | 4.35 | Sin datos | 0.29 | 1.10 | Sin datos | Sin datos | Sin datos | Sin datos | 0.77 | -1.632 | Muy bajo |
| 2000 | 858,711 | 4.19 | 15.71 | 0.18 | 0.96 | 42.14 | 1.37 | 2.00 | 47.11 | 0.64 | -1.730 | Muy bajo |
| 2005 | 821,442 | 3.50 | 12.63 | 0.29 | 0.87 | 36.72 | 1.31 | 2.69 | 38.78 | 0.24 | -1.688 | Muy bajo |
| 2010 | 833,779 | 3.00 | 11.50 | 0.23 | 1.59 | 35.54 | 1.56 | 3.91 | 28.02 | 0.14 | -1.660 | Muy bajo |
| 2015 | 844,219 | 2.20 | 9.49 | 0.07 | 0.57 | 27.17 | 0.85 | 3.91 | 29.26 | 0.06 | -1.576 | Muy bajo |

Fuente: Dirección de Planeación e Innovación Gubernamental de Naucalpan de Juárez con base en CONAPO, 1995, 2000, 2005, 2010 y 2015.

El municipio de Naucalpan de Juárez ha venido manteniendo su categoría como un municipio con muy bajo grado de marginación, aun así, el nivel de calidad de vida ha disminuido. De acuerdo con el CONAPO, en los últimos 40 años ha descendido del 1er. Lugar en 1970 al 10° en el año 2000 a nivel estatal; y del 23 al 74 a nivel nacional.

Índice de marginación municipal, ranking estatal

| Municipio | 1970 | 1980 | 1990 | 2000 | 2010 | 2015 |
|--------------------|----------|----------|----------|-----------|-----------|-----------|
| Cocalco | 2 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 |
| Metepec | 12 | 9 | 3 | 2 | 2 | 2 |
| Cuautitlán izcalli | 8 | 12 | 10 | 5 | 4 | 4 |
| Jaltenco | 13 | 25 | 7 | 7 | 8 | 10 |
| Naucalpan | 1 | 5 | 5 | 10 | 11 | 14 |

Fuente: Elaboración propia con información de 1980 a 2015 CONAPO; 1970 COPLAMAR

Los 15 municipios o demarcaciones con el mayor número de personas en situación de pobreza en 2015 fueron Ecatepec de Morelos, Estado de México (786,843); Puebla, Puebla (699,016), Iztapalapa, Ciudad de México (665,408); León, Guanajuato (522,736); Tijuana, Baja California (499,136); Chimalhuacán, Estado de México (483,845); Acapulco de Juárez, Guerrero (436,947); Toluca, Estado de México (413,281), Ciudad Juárez, Chihuahua (396,882); Nezahualcóyotl, Estado de México (393,721); Zapopan, Jalisco (382,961); Guadalajara, Jalisco (370,890); Gustavo A. Madero, Ciudad de México (344,966), Naucalpan de Juárez, Estado de México (325,179) y Morelia, Michoacán de Ocampo (319,068).

Medición de la pobreza, 2010-2015 Indicadores de pobreza por municipio Naucalpan de Juárez, Estado de México

| | | | | | |
|---|------------------------|----------------------|----------------------|--------------------------------|--------------------------------|
| Población 2010* (leer nota al final del cuadro) | | | | | 823,835 |
| Población 2015* (leer nota al final del cuadro) | | | | | 877,661 |
| Pobreza | | | | | |
| Porcentaje 2010 | Porcentaje 2015 | Personas 2010 | Personas 2015 | Carencias promedio 2010 | Carencias promedio 2015 |
| 32.92 | 37.05 | 271,190 | 325,179 | 2.29 | 1.89 |
| Pobreza extrema | | | | | |
| Porcentaje 2010 | Porcentaje 2015 | Personas 2010 | Personas 2015 | Carencias promedio 2010 | Carencias promedio 2015 |
| 3.90 | 3.86 | 32,101 | 33,872 | 3.58 | 3.33 |
| Pobreza moderada | | | | | |
| Porcentaje 2010 | Porcentaje 2015 | Personas 2010 | Personas 2015 | Carencias promedio 2010 | Carencias promedio 2015 |
| 29.02 | 33.19 | 239,088 | 291,307 | 2.12 | 1.73 |

Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010, la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010, el Modelo Estadístico 2015 para la continuidad del MCS-ENIGH y la Encuesta Intercensal 2015.

Notas:

1. La población presentada en estos cuadros tiene un propósito exclusivamente estadístico: está calibrada para que, en las estimaciones de pobreza, la suma de la población municipal sea igual a la población de cada entidad federativa reportada con base en la información del MCS-ENIGH 2010 o del MEC 2015 del MCS-ENIGH publicados.
2. Por lo anterior, estas cifras de población podrían diferir de las reportadas por el INEGI y CONAPO a nivel municipal.
3. Las estimaciones municipales de pobreza han sido ajustadas a la información reportada a nivel estatal en el MCS-ENIGH 2010 (cifras 2010) o en el MEC 2015 del MCS-ENIGH (cifras 2015).
4. Algunas cifras pueden variar por cuestiones de redondeo.
5. La información relacionada con la medición de pobreza municipal 2010 se actualiza con fecha 18 de diciembre de 2017, toda vez que en la construcción de la carencia por acceso a los servicios de básicos de la vivienda se considera el combustible que se utiliza para cocinar. Lo anterior ya se hizo del conocimiento de los usuarios de la información para fines presupuestales y de planeación que se llevarán a cabo a partir de 2018.

IV.I.VI. SUBTEMA: PROMOCIÓN DEL BIENESTAR. NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y ADULTOS MAYORES

La población infantil en el municipio de Naucalpan para el año 2015 se estimó en 195,029 niños (0 – 14 años), lo que equivale a un 23% de la población del municipio. Los jóvenes de 15 a 29 años, se estiman en 208,267 personas, lo que equivale al 24% de la población municipal. Como puede observarse el 47% de la población municipal es menor a los 29 años de edad.

Por otro lado 108,332 habitantes del municipio, son mayores de 60 años, lo que equivale a un 11% de la población. Para la atención a este grupo de población el Sistema DIF municipal cuenta con 30 grupos de atención a la tercera edad, una casa de día y 2 módulos para la atención del Programa de Adultos Mayores del Gobierno Federal. En total un 58% de la población del municipio puede considerarse como vulnerable, al pertenecer a los grupos de edad identificados como susceptibles.

Población por edad y sexo

| Sexo | Población de 0 a 14 años | Población de 15 a 29 años | Población de 60 o más años | Total |
|---------|--------------------------|---------------------------|----------------------------|---------|
| Hombres | 99,122 | 103,383 | 48,172 | 250,677 |
| Mujeres | 95,907 | 104,884 | 60,160 | 260,951 |

Fuente: Elaboración propia con información de la Encuesta Intercensal 2015 del INEGI.

Población según nivel de escolaridad

| Grupos de edad | Sin escolaridad | | Preescolar | | Primaria | | Secundaria | | Media superior ¹ | | Técnicos y/o comercial | | Educación superior ² | |
|----------------|-----------------|--------|------------|--------|----------|--------|------------|--------|-----------------------------|--------|------------------------|-------|---------------------------------|--------|
| | H | M | H | M | H | M | H | M | H | M | H | M | H | M |
| 0 a 14 años | 11,756 | 11,422 | 18,209 | 17,562 | 6,424 | 6,105 | 10,218 | 10,205 | 0 | 0 | 4 | 11 | 0 | 0 |
| 15 a 29 años | 795 | 867 | 109 | 115 | 10,307 | 10,994 | 32,438 | 32,046 | 34,558 | 35,435 | 275 | 461 | 19,340 | 21,646 |
| 60 o más años | 4,211 | 8,811 | 244 | 272 | 14,213 | 17,344 | 3,050 | 3,045 | 2,566 | 5,525 | 164 | 1,627 | 11,045 | 7,411 |

¹ Incluye a la población que tiene al menos un grado aprobado en estudios técnicos o comerciales con secundaria terminada, preparatoria o bachillerato (general o tecnológico) o normal básica.

² Incluye a la población que tiene al menos un grado aprobado en estudios técnicos o comerciales con preparatoria terminada, profesional (licenciatura, normal superior o equivalente), especialidad, maestría o doctorado.

Fuente: Elaboración propia con información del INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010; Tabulados del Cuestionario Básico.

En el estado de México, la proporción de jóvenes sin escolaridad disminuyó durante los últimos cinco años. Otro aspecto a destacar son las diferencias que existen entre hombres y mujeres; los porcentajes de mujeres que carecen de escolaridad son ligeramente mayores a los de los hombres. No obstante, la mayor reducción en el periodo se presenta en el sexo femenino. Las desigualdades por sexo entre los jóvenes que carecen de instrucción formal pueden estar condicionadas, primordialmente, por restricciones económicas que obligan a los hombres a dejar la escuela a temprana edad para incorporarse a la vida laboral.

Mediante el trabajo realizado por la Procuraduría Municipal de Protección de Niñas, Niños y Adolescente dependiente del DIF Municipal, se busca proteger y restituir los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes que han sido vulnerados y restringidos, comisionando un equipo de caso multidisciplinario con profesionistas en el área médica, jurídica, trabajo social y psicología, con la finalidad de elaborar planes de restitución con el objetivo de garantizar el interés superior de la niñez.

La Procuraduría Municipal teniendo el Albergue Temporal Infantil Namiqui Pilli, se encuentra autorizado por DIF Estatal para realizar gestiones, valoraciones y procedimientos en materia de Adopción y Familias de Acogida.

Así mismo, la Procuraduría es auxiliar de Autoridades Jurisdiccionales en donde versen Derechos de la niñez, tales como Tutorías Especiales y Convivencias Paternofililes.

Estadística 2018:

- Se brindaron 1,114 asesorías integrales.
- Se impartieron 3 talleres de inducción para procedimiento de Adopción recibiendo 58 solicitudes.
- Se realizaron 38 reintegraciones familiares y 20 canalizaciones de niñas, niños y adolescentes a Instituciones de Asistencia Privada.

CEPAMyF

El Centro de Prevención y Atención al Maltrato y la Familia es la instancia que atiende de manera inmediata los reportes de posible maltrato en contra de niñas, niños y adolescentes. La atención consiste en realizar valoraciones de trabajo social, médica, psicológica y la determinación jurídica, a efecto de realizar las acciones de protección a las probables víctimas.

Los reportes pueden ser vía telefónica y presencial.

Estadísticas 2018:

- El CEPAMyF recibió 194 reportes de Maltrato de los cuales el 42% fueron comprobados.
- Se proporcionaron 586 asesorías jurídicas respecto a violencia y maltrato.
- Se presentaron 26 Denuncias por parte del CEPAMyF.

Por su parte, la Jefatura de Promoción y Difusión es el área encargada de difundir, dirigir, diseñar, gestionar y ejecutar estrategias y mecanismos de acción, promoción y difusión de los derechos de niñas, niños y adolescentes, en los sectores públicos, privados académicos y educativos, a través de pláticas, talleres, conferencias, con temas como Crianza Positiva, Acoso Escolar, Cutting, Prevención del Embarazo en Adolescentes, etc.

Estadísticas 2018: 91 pláticas de Prevención en Centros Escolares.

Menores en situación de migración no acompañada y repatriados

Dependiente directamente del Procurador Municipal, esta área coadyuva para la reunificación familiar de las niñas, niños ya adolescentes que se encuentran fuera de su lugar de origen y por tránsito dentro de nuestro municipio, así como, coadyuva con el Instituto Nacional de Migración y la Secretaria de Relaciones Exteriores en caso de Restituciones Internacionales.

Estadística 2017 a 2018:

- 2 Restituciones Internacionales
- 1 Repatriada
- 4 Migrantes No Acompañados.

Albergue temporal infantil NAMIQUI PILLI

Es el Centro de Asistencia Social Público que brinda cuidados y atenciones a Niñas, Niños y Adolescentes bajo medida de protección urgente canalizados por la Agencia del Ministerio Público. La estancia deberá ser por el menor tiempo posible y durante este se le brindará comida, vestido, educación, atención médica, psicológica, trabajo social y de ser necesario atención especializada. Así también, se les proporciona talleres, actividades deportivas, culturales y recreativas. Al momento de egreso de registra y se emiten recomendaciones de seguimiento para cada caso en particular.

Estadísticas 2018:

Promedio de población albergada 24 niños

776 terapias psicológicas, 573 regularizaciones académicas, 567 intervenciones médicas, 186 talleres de manualidad y 39 talleres psicológicos.

IV.I.VI.II. SUBTEMA: POBLACIÓN INDÍGENA

México cuenta con un apreciable volumen de población indígena, compuesta por más de cincuenta grupos con lenguas y otros rasgos culturales que los diferencian del resto de la población. De manera particular y de acuerdo al artículo 2 constitucional, se establece que “los pueblos indígenas son aquellos que descienden de poblaciones que habitaban en el territorio actual del país al iniciarse la colonización y que conservan sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas o parte de ellas”.

En el año 2015, en Naucalpan de Juárez, el 12.21 por ciento de la población total, tiene alguna ascendencia primaria indígena, lo que equivale a 69,141 personas que se consideraron descendientes de alguna de las comunidades indígenas del país.

Estimadores de la población total y su distribución porcentual según auto adscripción indígena

| Estimador | Población total | Autoadscripción indígena | | | | |
|------------------------------|-----------------|--------------------------|-----------------------|-----------------|-------------|-----------------|
| | | Se considera | Se considera en parte | No se considera | No sabe | No especificado |
| Valor | 844,219 | 10.50 | 1.71 | 84.97 | 0.98 | 1.83 |
| Error estándar | 52,481 | 0.86 | 0.23 | 0.89 | 0.14 | 0.15 |
| Límite inferior de confianza | 757,642 | 9.17 | 1.37 | 83.44 | 0.77 | 1.60 |
| Límite superior de confianza | 930,796 | 12.00 | 2.14 | 86.39 | 1.25 | 2.10 |
| Coeficiente de variación | 6.22 | 8.17 | 13.58 | 1.05 | 14.66 | 8.09 |
| DEFF | 1.83 | 36.95 | 15.14 | 29.36 | 10.02 | 5.76 |

Fuente: Elaboración propia con información de INEGI. Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015.

Nota: Los límites de confianza se calculan al 90 por ciento.

México es un país donde la población indígena es muy numerosa, además de que el mestizaje está muy extendido, al revisar la información sobre población indígena en las fuentes censales tanto del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) como del Consejo Nacional de Población (CONAPO), se puede observar no obstante de los esfuerzos del gobierno por mejorar la calidad de vida de este segmento de la población, existen grandes discrepancias. A pesar de las fuertes críticas que se hacen a las estimaciones provenientes de los censos de población, generalmente esta fuente es una de las pocas que tienen una base real.

Al igual que a nivel nacional, la población indígena en el Estado de México muestra una tendencia negativa en cuanto al porcentaje que representan respecto a la población total del estado; esto es, en 1990, la población indígena del Estado México sumaba 736 mil 656 personas, es decir, 7.5% de la población estatal; para el año 2000, el porcentaje de población indígena disminuyó a 7.2% (938,134) y, como ya se ha señalado, para 2010, las 985 mil 690 personas indígenas representan 6.5% de la población total del de la entidad.

IV.I.VI.III. SUBTEMA: PERSONAS CON DISCAPACIDAD

La población con discapacidad se define como aquella que presenta alguna limitación física o mental, de manera permanente o por más de seis meses y le impide desarrollar sus actividades dentro del margen que se considera normal para el ser humano. En México, las personas con discapacidad tienen dificultades para ejercer con plenitud sus derechos, principalmente, debido a obstáculos sociales y culturales en virtud de sus condiciones físicas, psicológicas y/o conductuales; los espacios públicos no están planeados en función de sus necesidades, además de esto padecen, en su mayoría, una doble discriminación ya que el género, la condición socioeconómica, la raza y la etnia pueden acentuar esta situación.

La discapacidad, generalmente, se origina en las deficiencias que se presentan en la estructura corporal o por la disfuncionalidad de algún órgano o sistema; refleja las consecuencias de una insuficiencia a partir del rendimiento eficaz y de la actividad de la persona, por lo que se define como la exteriorización funcional de las deficiencias o limitaciones físicas o mentales.

Todas las personas, tienen el derecho de vivir con dignidad y calidad; en especial aquellas con una discapacidad para realizar determinadas actividades. Nacer con una discapacidad o adquirirla no debe convertirse en una limitante, que impida el desarrollo y la utilización de las potencialidades de una persona.

Manzanas por entidad federativa, municipio, localidad y disponibilidad de banqueta según disponibilidad de rampa para silla de ruedas en sus vialidades

| Disponibilidad de banqueta | Total de manzanas ¹ | Disponibilidad de rampa para silla de ruedas | | | |
|----------------------------------|--------------------------------|--|-----------------|------------------|-----------------|
| | | Todas las vialidades | Alguna vialidad | Ninguna vialidad | No especificado |
| Total | 6,464 | 23 | 243 | 6,141 | 57 |
| Banqueta en todas las vialidades | 3,024 | 23 | 156 | 2,845 | 0 |
| Banqueta en alguna vialidad | 2,995 | 0 | 87 | 2,906 | 2 |
| Banqueta en ninguna vialidad | 389 | 0 | 0 | 389 | 0 |
| No especificado | 56 | 0 | 0 | 1 | 55 |

Fuente: Elaboración propia con información del INEGI. Características del entorno urbano 2014

El INEGI divide en siete grupos las discapacidades de la población mexicana: para caminar o moverse, para ver, la mental, para escuchar, para hablar o comunicarse, la de atención y aprendizaje y las dificultades para el autocuidado



En el municipio de Naucalpan de Juárez, se tiene registro de 13,920 personas con alguna limitación discapacidad de los cuales la distribución es por condición de discapacidad es la siguiente: 14,618 motriz; 7,444 visual; 2,705 escuchar; 2,144 lenguaje; 2,781 mental; atención y cuidado personal, poner atención o aprender 2,397; lo anterior, de acuerdo a las estadísticas de INEGI al año 2010.

Población total según condición y tipo de limitación en la actividad 2000 Y 2010

| Condición de derechohabencia | 2000 | | | 2010 | | |
|--------------------------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|
| | Total | Hombres | Mujeres | Total | Hombres | Mujeres |
| Total ^{a/} | 858 711 | 416 041 | 442 670 | 833 779 | 404 974 | 428 805 |
| Con limitación en la actividad | 12 880 | 6 781 | 6 099 | 27 135 | 13 215 | 13 920 |
| Caminar o moverse | 6 315 | 3 193 | 3 122 | 14 618 | 6 582 | 8 036 |
| Ver | 2 586 | 1 287 | 1 299 | 7 444 | 3 555 | 3 889 |
| Escuchar | 1 946 | 1 093 | 853 | 2 705 | 1 414 | 1 291 |
| Hablar o comunicarse | 463 | 271 | 192 | 2 144 | 1 213 | 931 |
| Atender el cuidado personal | 0 | 0 | 0 | 1 220 | 580 | 640 |
| Poner atención o aprender | 0 | 0 | 0 | 1 177 | 649 | 528 |
| Mental | 2 282 | 1 280 | 1 002 | 2 781 | 1 558 | 1 223 |
| Otra | 149 | 72 | 77 | 0 | 0 | 0 |
| No especificado | 67 | 41 | 26 | 0 | 0 | 0 |
| Sin limitación en la actividad | 817 232 | 394 836 | 422 396 | 781 819 | 379 454 | 402 365 |
| No especificado | 28 599 | 14 424 | 14 175 | 24 825 | 12 305 | 12 520 |

Fuente: Elaboración propia con información del Censo 2000 y 2010 del INEGI.

a/ La suma de los distintos tipos de limitación en la actividad puede ser mayor al total por aquella población que tiene más de una limitación.

Además de conocer el número de personas con alguna discapacidad, también es importante conocer el impacto del tipo de discapacidad. De todo el país el Estado de México concentra el mayor número de personas con discapacidades y se estima según el INEGI, que un total de 240,498 personas con diferentes discapacidades habitan el estado.

En el municipio las condiciones de accesibilidad para personas con discapacidad no son óptimas, debido a la falta de espacios adecuados y funcionales. Entre otros, se carece de señalética horizontal y vertical, guías táctiles, rampas, andadores, sanitarios y estacionamientos, sin embargo, es importante mencionar que, por la orografía del terreno municipal, hay colonias en las que es imposible realizar alguna modificación a la infraestructura urbana, tales como calles, ya que estas son muy empinadas y en lugar de beneficiar a este tipo de población se les estaría poniendo en riesgo.

IV.I.VI.IV. SUBTEMA: MIGRANTES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL

Naucalpan de Juárez contaba en el 2015 con una población total de 844,269 habitantes, de los cuales 356, 197 (42.19%), nacieron en otra entidad del país; 29,718 (3.02%), 5 años atrás, vivía en otra entidad federativa; así también, 40,063 cambiaron su domicilio hacia el municipio y se fueron de él 64,755 personas, con lo cual el saldo migratorio al 2015 es negativo en 24,692.

Durante el año 2000, el Estado de México registró 25,975 personas nacidas en otro país, de las cuales 5,491 tomaron como su lugar de residencia el municipio de Naucalpan, lo que representó 21,1% de la población inmigrante internacional en la entidad.

En 10 años el estado de México, registro el doble de personas nacidas en otro país, según el Censo del 2010 del INEGI, había 50,642 personas, de las cuales 5,029 estaban asentadas en el Naucalpan, esta cifra, en comparación con la del año 2000, tuvo una disminución del 8.4%. Sin embargo, es la segunda más alta en el Estado, después de Huixquilucan que tiene 5,341 personas nacidas en otro país, el tercer lugar lo ocupa Ecatepec de Morelos con 4,156.

Durante el año 2000, el estado de México registró 25,975 personas nacidas en otro país, de las cuales 5,491 tomaron como su lugar de residencia el municipio de Naucalpan, lo que representa 21,1% de la población inmigrante internacional de la entidad.

En otros municipios la concentración de hombres inmigrantes tiene representatividad estatal, aunque en menor proporción en comparación con los tres municipios; Huixquilucan tiene 2,635, Naucalpan 2,403 y Ecatepec de Morelos 2,066.

| Población de 5 años y más | Lugar de residencia en marzo de 2010 ¹ | | | | | |
|---------------------------|---|-----------------------|-------------------|-----------------|------------------------|-----------------|
| | En la misma entidad ² | | | | En otra entidad o país | No especificado |
| | Total | En el mismo municipio | En otro municipio | No especificado | | |
| 782,814 | 93.93 | 98.26 | 1.70 | 0.04 | 3.81 | 2.26 |
| 375,913 | 93.86 | 98.35 | 1.62 | 0.03 | 3.83 | 2.31 |
| 406,901 | 94.00 | 98.18 | 1.77 | 0.05 | 3.79 | 2.21 |

Fuente: Elaboración propia, con información del Censo 2010 del INEGI

Para la atención a la población discapacitada el Sistema DIF Estatal cuenta con un Centro de Rehabilitación e Integración Social “Ollin Yolitzin”, que pone a disposición de la población 2 médicos, y atiende aproximadamente a 2,000 pacientes

A partir de octubre de 2018 la migración de Centro América se ha incrementado, lo anterior en el contexto de las Caravanas de migrantes centroamericanos rumbo a Estados Unidos, muchos migrantes del país centroamericano han optado por permanecer en territorio mexicano, causando ciertos roces con sectores xenofóbicos de la población mexicana.

Se elaborará una estrategia para abordar estos retos, y que considere impulsar el empleo formal y productivo que permita elevar la tasa de población ocupada, tomando en cuenta las vocaciones productivas del municipio, las necesidades específicas de la ciudad y sus barrios y estableciendo prioritariamente condiciones para el empleo para migrantes, para la población con discapacidad u otros grupos con limitaciones de participación en la economía naucalpense.

Por lo anterior, Naucalpan definirá un Protocolo de Atención a Migrantes, toda vez que este tipo de mecanismos nos permitirá delinear la actuación de los funcionarios públicos bajo los enfoques de Derechos Humanos, Integralidad, Perspectiva de Género y Seguridad Humana.

Con respecto a la Cooperación internacional, el Municipio tiene los siguientes Acuerdos de Cooperación:

| MUNICIPIO DEPENDENCIA | SOCIO INTERNACIONAL | PAÍS | NOMBRE DEL ACUERDO | MATERIA DEL ACUERDO | TEMA EJE | TIPO DE DOCUMENTO | REGISTRO EXPEDIENTE | FECHA DE FIRMA | VIGENCIA |
|-----------------------|-------------------------------|----------------|---|---------------------|-----------------------|----------------------------|---------------------|----------------|---------------|
| Naucalpan | Calgary, Provincia de Alberta | Canadá | Convenio de Colaboración entre el Gobierno Local de la Municipalidad de Calgary, Provincia de Alberta, Canadá y Naucalpan de Juárez, Estado de México, Estados Unidos Mexicanos. | Multitemático | Multitemático | Acuerdo Interinstitucional | Registro | 08/12/1994 | Indefinida |
| Naucalpan | Anyang | Corea | Declaración de Ciudades Hermanas entre la ciudad de Anyang, Corea y la ciudad de Naucalpan de Juárez, Estado de México. | Educación y cultura | Hermanamiento Amistad | Acuerdo Interinstitucional | Registro | 17/09/1997 | No estipulada |
| Naucalpan | Des Moines | Estados Unidos | Acta de Proclamación donde se proclaman Ciudades Hermanas al Municipio de Naucalpan, Estado de México y la Ciudad de Moines, Iowa. | Multitemático | Hermanamiento Amistad | Proclamación | Expediente | 07/04/1987 | No estipulada |
| Naucalpan | Alepo | Siria | Acta de Cabildo en la que se suscribe el Acuerdo de Hermanamiento y el Convenio de Amistad e Intercambio Cultural entre el Municipio de Naucalpan, Estado de México y la Ciudad de Alepo, de la República Árabe de Siria. | Multitemático | Hermanamiento Amistad | Acta de Cabildo | Expediente | 24/08/1987 | No estipulada |
| Naucalpan | Cantón de Goicochea | Costa Rica | Acta de Cabildo en la que se suscribe el Acuerdo de Hermanamiento y el Convenio de Amistad entre el Municipio de Naucalpan, Estado de México la Municipalidad del Cantón de Goicochea, Provincia de San José de Costa Rica. | Multitemático | Hermanamiento Amistad | Acta de Cabildo | Expediente | 14/11/1991 | No estipulada |
| Naucalpan | Anyang | Corea | Carta de Intención para el Establecimiento de una Relación de Hermandad entre la Ciudad de Anyang, República de Corea y Naucalpan de Juárez, México. | Educación y cultura | Hermanamiento Amistad | Carta de Intención | Expediente | 27/08/1997 | No estipulada |
| Naucalpan | Oakland, California | Estados Unidos | Acuerdo de Colaboración Internacional entre el Municipio de Naucalpan y la Ciudad de Oakland | Económico | Económico | Alcance Político | Expediente | 31/03/1998 | No estipulada |
| Naucalpan | Milwaukee | Estados Unidos | Confirmación del Interés para el Establecimiento de una relación de Hermanamiento entre las Ciudades de Milwaukee, Wisconsin y Naucalpan, Estado de México. | Económico | Hermanamiento Amistad | Alcance Político | Expediente | 27/05/1998 | No estipulada |

IV.I.VII. TEMA: CULTURA FÍSICA, DEPORTE Y RECREACIÓN

El deporte y la recreación son sinónimos de bienestar social, siendo una herramienta fundamental para el desarrollo integral de sus habitantes, en donde su práctica beneficia la salud física y mental, a su vez, permite reducir los altos índices de drogadicción entre la población más vulnerable, especialmente en la niñez y la juventud.

En la actualidad, la falta de espacios e infraestructura para su práctica se traduce en ocio, lo que propicia, los altos niveles en el índice de mortalidad en personas por deficiencias cardiovasculares entre la población de 35 años y más, además de incrementar el índice de obesidad generalizada en la población y los malos hábitos entre la juventud como la delincuencia. Debido a la preocupación que ha existido en el municipio por fomentar el deporte y los buenos hábitos que contribuyan a mejorar la

calidad de vida de los habitantes de Naucalpan de Juárez, actualmente se cuenta con los siguientes espacios:

Deporte

| Tipología | Nombre | Localización | Tipo de Equipamientos | Ciudadanos Atendidos (Promedio Mensual) | Capacidad Máxima de Atención | Déficit | Superávit |
|------------------|------------------------|--|---|---|------------------------------|---------|-----------|
| Centro Deportivo | ACATLÁN | C. Otomies S/N Esq. Yaquis y Coras. Col. Santa Cruz Acatlán. | Gimnasio al Aire Libre, 2 Canchas de Futbol Soccer, 2 Frontones, Cancha de Basquetbol, Oficina de Administración 7 Basquetbol, Futbol, Frontón de Mano, Zumba, Voleibol | 4,500 | 9,000 | X | |
| Centro Deportivo | ÁLAMOS | Calle Álamos S/N Fraccionamiento Los Álamos | Cancha de Futbol Rápido, Cancha de Básquet, Pista de Patinaje, Áreas Verdes, Pista de Atletismo, Patinaje Artístico, Futbol Soccer | 1,000 | 2,000 | | |
| Centro Deportivo | ALTAMIRA | Calle Deportivo y Río Verde .San Antonio Zomeyucan | Gimnasio, Cancha de Futbol 7 , Cancha de Usos Múltiples, Cancha de Basquetbol, Área de Juegos, Skate Park, Futbol Basquetbol, Actividades Libres | 4,000 | 800 | X | |
| Centro Deportivo | MOISES GOÑI | Av. Minas Palacio Esquina Amate S/N Pueblo de San Luis Tlatilco | Salón de Usos Múltiples, Área de Juegos Infantiles, Salón INEA, Zumba | 1,000 | 2,000 | | |
| Centro Deportivo | 21 DE MARZO | Benito Juárez Prolg. Sierra Madre del Norte Esq. Sierra Zacatecas Col. Benito Juárez | Gimnasio, Cancha de Futbol Rápido, Cancha de Basquetbol, Cancha de Futbol Soccer, Salón de Usos Múltiples, Oficina Administrativa, Frontón, Basquetbol, Zumba, Futbol, Baile de Salón, Karate, Acondicionamiento Físico, Manualidades, INEA, Salón de La Tercer | 5,000 | 10,000 | X | |
| Centro Deportivo | FRONTONES MUNICIPALES | Av. Juárez Fracc. El Mirador | 2 Canchas de Frontenis, Frontón A Mano, Oficina Administrativa. 4 Frontenis, Zumba, Frontón de Mano, Voleibol | 2,500 | 5,000 | X | |
| Centro Deportivo | DEPORTIVO LA CURVA | Av. Minas Palacio S/N Col. San Rafael Chamapa Primera Sección | Cancha de Futbol Pista de Atletismo 2 Futbol, Acondicionamiento Físico | 6,500 | 13,000 | X | |
| Centro Deportivo | DEPORTIVO LA MODELO | C. Corona S/N Esq. C Calle E Col. La modelo | Gimnasio, Cancha de Futbol, 4 Canchas de Voleibol, Pista de Atletismo, Área de Juegos, Área de Oficinas, Basquetbol, Zumba ,Futbol, Voleibol, Frontón A Mano, Manualidades, Acondicionamiento Físico, Baile | 1,800 | 3,600 | X | |
| Centro Deportivo | DEPORTIVO LA PUNTA | Fco. I. Madero S/N Col. Alfredo del Mazo | Gimnasio, 2 Canchas de Futbol 7, 2 Canchas de Voleibol, Cancha de Basquetbol, Área de Juegos, Pista de Atletismo, Área de Oficina, Salón de Usos Múltiples | 4,000 | 8,000 | X | |
| Centro Deportivo | LA MANCHA 111 ALBERCA | Calle 16 y 17 Col. La Mancha III Mza 34 | Alberca Semi Olímpica, Juegos Infantiles | 5,000 | 10,000 | X | |
| Centro Deportivo | MARTIRES DE RIO BLANCO | Av. de Las Granjas S/N Amp. Mártires de Río Blanco | Gimnasio, Cancha de Futbol Rápido, Cancha de Voleibol, Cancha de Basquetbol, Áreas de Juegos, Pista de Patinaje, Área de Oficina | 3,000 | 6,000 | X | |
| Centro Deportivo | PLAZA CIVICA | San Mateo Camino Real A San Mateo Esq. Grecia. San Mateo Nopala | Gimnasio, Cancha de Fut 7, Skate Park, Canchas de Basquetbol, Áreas de Juegos, Salón de Usos Múltiples, Área de Oficinas, Yoga, Acondicionamiento Físico, Zumba | 5,000 | 10,000 | X | |
| Centro Deportivo | DEPORTIVO POLVORIN | Av. Luis Donaldo Colosio S/N Col. Olímpica Radio Primera Sección | Cancha de Futbol Rápido, Área de Juegos | 4,000 | 8,000 | X | |
| Centro Deportivo | DEPORTIVO SAN AGUSTIN | Prolongación N Durango S/N Col. Reubicación El Torito | Canchas de Futbol 7, Áreas de Juegos, Gimnasio, Pista de Atletismo | 4,000 | 8,000 | X | |
| Centro Deportivo | DEPORTIVO TEPETATAL | EL Calle Frontera Esq. Alcantofes S/N Balcones de Chamapa | Cancha de Futbol 7, 3 Canchas de Basquetbol, Gimnasio, Áreas de Juegos, Voleibol, Área de Oficinas, Cancha de Tenis, Natación | 5,000 | 10,000 | X | |
| Centro Deportivo | DEPORTIVO ZOMEYUCAN | Nopalitzin S/N Esq. Xonacatlan Col. Zomeyucan Pueblo | Gimnasio, Cancha de Futbol Rápido, Pista de Atletismo, Cancha de Basquetbol, Área de Juegos, Cancha de Voleibol, Área de Oficinas, Acondicionamiento Físico Zumba | 5,000 | 10,000 | X | |
| Centro Deportivo | DEPORTIVO BOULEVARES | Boulevard San Mateo Esq. Colina de La Gacela Fracc. Bulevares | Cancha de Basquetbol, Cancha de Futbol 7, Cancha de Tenis, Áreas de Juegos, Área de Oficinas, Zumba, Voleibol, Acondicionamiento Físico | 4,000 | 8,000 | X | |

Fuente: elaboración propia con información del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Naucalpan, 2019.

Asociaciones, clubes y talentos deportivos

En la actualidad el municipio cuenta con 17 Unidades Deportivas y dos albercas municipales que se encuentra bajo la administración del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Naucalpan (INCUFIDE), con esta infraestructura disponible, se brinda la atención al público en general y en especial a los deportistas de alto rendimiento municipal.

Asociaciones y clubes deportivos

| |
|---|
| ASOCIACIÓN DE BÉISBOL DEL ESTADO DE MÉXICO, A.C. Carretera Naucalpan-Toluca 2001, Col. Olímpica, Naucalpan, México. |
| ASOCIACIÓN ESTATAL DEPORTIVA MEXIQUENSE DE ESGRIMA, A. C. Aconagua N° 16 Col. Lomas Occipaco, Naucalpan, México. C.P. 53247. |
| ASOCIACIÓN MEXIQUENSE DE ARQUERÍA, A.C. Cipreses No. 20-A, Col. Jardines de San Mateo, Naucalpan, México. C.P. 53240. |
| ASOCIACIÓN MEXIQUENSE DE DEPORTE PARA CIEGOS Y DÉBILES VISUALES, A.C. Calle Benito Juárez No. 23, Col. Alfredo U. Buenfil, Naucalpan, México. |
| BUCANEROS DE SATÉLITE, A.C. Avenida Lomas Verdes S/N, Col. Santa Cruz Acatlán, 53150 Naucalpan, México. |
| CAMPO DE PIELS ROJAS, A.C. Avenida Lomas Verdes S/N, Santa Cruz Acatlán, 53150, Naucalpan, México. |
| CENTRO DEPORTIVO ISRAELITA LOMAS Calle Periférico No. 620, Colonia Lomas De Sotelo, 53390, Naucalpan de Juárez, México. |
| CLUB CASABLANCA LOMAS VERDES Av. Cristóbal Colon 33 Col. La Ratonera Lomas Verdes, 53120, Lomas Verdes 1ra Sección, Satélite. México |
| CLUB CASABLANCA SANTA MÓNICA, A.C. Bosques de Nayarit No. 71, Santa Mónica, Naucalpan, Estado de México, C.P. 54050 |
| CLUB CASABLANCA SATÉLITE, A.C. Emiliano Zapata No. 15, Col. San Lucas Tepetlaco, Naucalpan, Estado de México, C.P. 54055 |
| CLUB DEPORTIVO BERIMBAU, A.C. Bosque Alto No. 255, Colonia 1ra Sección Lomas Verdes, 53120, Naucalpan de Juárez, México. |
| CUICACALLI, A.C. Circuito Diplomáticos No. 5, Fraccionamiento Ciudad Satélite (Naucalpan de Juárez), 53100, Naucalpan de Juárez, México. |
| DEPORTISTAS UNIDOS DE NAUCALPAN, A.C. Emiliano Zapata #6 Col. San Francisco Cuautlalpan, Naucalpan, México. |
| DEPORTIVO SEDENA HÉROES DE LA REVOLUCIÓN Gral. Francisco I. Madero S/N, Lomas del Huizachal, 53840 Naucalpan de Juárez, México. |
| INTEGRACION DEPORTIVA SOCIAL Y CULTURAL TECAMACHALCO, A.C. Calle Fuente De Diana No. 272, Colonia Lomas de Tecamachalco, Naucalpan, 53950, México. |
| REDSKINS DEL ESTADO DE MÉXICO, A.C. Av. Lomas Verdes S/N, Santa Cruz Acatlán, 53140 Naucalpan de Juárez, México. |
| THE REFORMA ATHLETIC CLUB, A.C. Avenida Reforma, Colonia San Juan Totoltepec (Naucalpan de Juárez), 53270, Naucalpan de Juárez, México. |
| UNIDAD CUAUHTÉMOC del IMSS Calle Jardín y Periférico, San Bartolo Naucalpan, Naucalpan Centro, C.P. 53000. México. |
| UNIÓN DE LIGAS DE NAUCALPAN Col. Ahuizotla, Naucalpan, México. |
| UNIÓN DEPORTIVA FENIX Calle Temascal #22 Col. Ampliación Los Remedios, Naucalpan, México. |
| VILLA ECUESTRE SAN MATEO, A.C. Calle Circunvalación Poniente , Colonia JARDINES de San Mateo (Naucalpan de Juárez), 53240, Naucalpan de Juárez, México. |

Fuentes: Elaboración propia con información de la Dirección General de Cultura Física y Deporte del Estado de México, Secretaría de Cultura.
Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Naucalpan (INCUFIDEN).
Gerentes y Administradores de Clubes A.C

De la misma forma, se tienen identificados a los siguientes talentos deportivos que se enuncian a continuación, por cada una de las disciplinas:

Talentos deportivos

| No. | Disciplina | Nombre del Deportista |
|-----|----------------------------|----------------------------------|
| 1 | Box | Josué Hernández González |
| 2 | Box | Diana Alexis Cano López |
| 3 | Box | Samuel Salgado Rosas |
| 4 | Box | José Alfredo Hernández Hernández |
| 5 | Box | Emiliano Martínez Godínez |
| 6 | Gimnasia Aeróbica | Kevin Jair Ocampo |
| 7 | Gimnasia Aeróbica | Andrea López Sánchez |
| 8 | Gimnasia Aeróbica | Yarezi Saavedra Martínez |
| 9 | Gimnasia Aeróbica | David Alfredo Lara |
| 10 | Gimnasia Aeróbica | Tania Ximena Ocegüera |
| 11 | Marcha | Erika Jazmine Morales Cruz |
| 12 | Marcha | Juan Fernando Alfaro López |
| 13 | Taekwondo | Fátima Irra Almaraz |
| 14 | Taekwondo | Thomas Ruíz Borges |
| 15 | Tiro con Arco | Israel Guzmán Martínez |
| 16 | Tiro con Arco | David Isaak Castillo |
| 17 | Tiro con Arco | Bruno Martínez Wing |
| 18 | Tiro con Arco | Marco Antonio Ayala Alonso |
| 19 | Tiro con Arco | Ximena Herrera Solís |
| 20 | Tiro con Arco | Valeria Herrera Solís |
| 21 | Tiro con Arco | Luis Ávila Cortea |
| 22 | Tiro con Arco | Miguel Armando Figueroa |
| 23 | Tiro con Arco | Miguel Ángel Serrat Sandoval |
| 24 | Velocista Deporte Adaptado | Gerardo Agua Soto |

Fuente: Elaboración propia con información del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Naucalpan (INCUFIDEN).

El total de las áreas verdes en todo el municipio es una de las más elevadas de la Zona Metropolitana del Valle de México (ZMVM), ya que asciende a 104.58 metros cuadrados por persona. La superficie de las áreas verdes es de 427.3 has.; el área para la recreación ocupa 2.80 has., del municipio, lo que significa que a cada habitante le corresponde 0.032 metros cuadrados. En cuanto a los espacios abiertos, que en total suman 424.50 has., por lo que a cada naucalpense le corresponde un promedio de 5.1 metros cuadrados. Naucalpan tiene dos parques emblemáticos y que son los más grandes de la entidad, el Parque Nacional de los Remedios y el Parque del Estado de México “Naucalli”.

Recreativo

| Tipología | Nombre | Localización | Cobertura de atención | Déficit | Superávit |
|-------------------|------------------------------------|---|-----------------------|---------|-----------|
| Parque | Parque Revolución | Calle 16 de Septiembre, Centro | 5,000 | | |
| Parque | Parque Naucalli | Boulevard Manuel Ávila Camacho S/N | 60,000 | | |
| Parque | Parque Nacional de los Remedios | Los Remedios | 20,000 | | |
| Parque | Parque Hundido Echegaray | Av. Hacienda de la Encarnación S/N | 5,000 | | |
| Parque | Parque Músicos | Miguel Bernal Jiménez, Ciudad Satélite | 1,000 | | |
| Parque | Freedom Park | Circuito Pintores | 1,000 | | |
| Parque | Parque Pastores | La Capilla, Los Pastores | 1,000 | | |
| Parque | Parque Historiadores | Carlos de Sigüenza y Góngora, Satélite | 1,000 | | |
| Periférico | Camellón | Satélite, La Florida, Echegaray Bulevares | 50,000 | | |
| Jardín | Paseo de Las Marinas | Circuito Músicos S/N, Ciudad Satélite | 5,000 | | |
| Jardín | Circuito del Parque | Circuito Ingenieros, Ciudad Satélite | 1,000 | | |
| Camellón | Boulevard Luis Donald Colosio | De Loma Linda a los Cuartos | 20,000 | | |
| Camellón | Av. Lomas Verdes | Paseo de las Fuentes, Lomas Verdes | 20,000 | | |
| Camellón | Av. Lomas Verdes | Bulevares | 20,000 | | |
| Camellón | Av. Marina | Satélite | 20,000 | | |
| Camellón | Av. Gustavo Baz | Colonia Modelo, Echegaray | 20,000 | | |
| Camellón | Av. San Agustín | San Agustín, Pastores, Diez Abril | 10,000 | | |
| Camellón | Av. Adolfo López Mateos | De Sta. Cruz a Bosques de Moctezuma | 20,000 | | |
| Camellón | Av. Paseo de Lomas Verdes | Lomas Verdes III y IV Sección | 20,000 | | |
| Camellón | Av. 16 de Septiembre | Industrial Naucalpan y Col. Naucalpan | 20,000 | | |
| Camellón | Av. Ing. Militares | Lomas de Sotelo y Col. El Parque | 20,000 | | |
| Camellón | Boulevard Misiones | Bulevares | 20,000 | | |
| Camellón | Boulevard Santa Cruz | Santa Cruz | 20,000 | | |
| Camellón | Av. Alcanfores | Jardines de San Mateo | 20,000 | | |
| Jardín y Camellón | Av. México | Las Américas y Loma Taurina | 20,000 | | |
| Camellón | Av. 1º. De Mayo | Industrial Tlatilco | 20,000 | | |
| Camellón | Av. San Esteban | Col. El Parque y Ampl. San Esteban | 20,000 | | |
| Camellón | Av. Chapultepec | Col. El Parque | 20,000 | | |
| Camellón | Av. Tarahumaras | Santa Cruz | 20,000 | | |
| Camellón y Talud | Av. Las Armas | Rivera de Echegaray y Diez de Abril | 20,000 | | |
| Camellón | Boulevard San Mateo | Bulevares | 20,000 | | |
| Camellón | Av. Fuentes de Satélite | Lomas Verdes | 20,000 | | |
| Camellón | Av. Presa Madín | Lomas Verdes | 20,000 | | |
| Camellón | Distribuidor Vial Alcanfores | Jardines de San Mateo | 20,000 | | |
| Camellón | Distribuidor Vial San Juan | Izcalli del Bosque y López Mateos | 20,000 | | |
| Camellón | Av. Los Arcos | Loma Colorada | 20,000 | | |
| Camellón | Distribuidor Vial | 1º. De Mayo Industrial Atoto | 20,000 | | |
| Camellón | Av. Norteamérica | Las Américas | 20,000 | | |
| Camellón | Av. Tizoc | Bosques de Moctezuma y Alcanfores | 20,000 | | |
| Camellón | Av. Jardines de San Mateo | Santa Cruz | 20,000 | | |
| Camellón | Av. Norteamérica | Frente a la Biblioteca Las Américas | 20,000 | | |
| Camellón | Torres de Satélite | Cd. Satélite | 20,000 | | |
| Camellón | Av. Conscripto | Country Club | 20,000 | | |
| Jardín | Trébol Lomas Verdes | Santa Cruz Echegaray | 20,000 | | |
| Jardín | Trébol Gustavo Baz | Naucalpan Centro | 20,000 | | |
| Jardín | Trébol 1º. De Mayo | San Andrés Atoto, Industrial Naucalpan | 20,000 | | |
| Jardín | Cuatro Caminos | Lomas de Sotelo | 20,000 | | |
| Jardín | Palacio Municipal | Colonia El Mirador | 20,000 | | |
| Jardín | Hospital Canino, San Luis Tlatilco | San Luis Tlatilco | 20,000 | | |
| Jardín | Torres de Satélite | Cd. Satélite | 20,000 | | |
| Jardín | Glorieta Morelos | Naucalpan Centro | 20,000 | | |
| Jardín | Vivero Municipal | Los Remedios | 20,000 | | |
| Jardín | Circuito Escultores | Circuito Escultores, Satélite | 20,000 | | |
| Parque | Parque Revolución | Naucalpan Centro | 10,000 | | |
| Jardín | Talud | Fuentes de Satélite | 20,000 | | |
| Parque | Boulevard Misiones | Deportivo Bulevares, Bulevares | 20,000 | | |
| Jardín | Talud límite con Atizapán | Fuentes de Satélite | 20,000 | | |
| Jardín | Boulevard Luis Donald Colosio | Los Cuartos | 20,000 | | |

Fuente: Elaboración propia con información del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Naucalpan (INCUFIDEN).

De conformidad con la información de la Secretaría de Servicios Públicos, Naucalpan cuenta con 300 parques y otros espacios de esparcimiento, así como, un importante número de jardines y camellones, los cuales se encuentran distribuidos en la zona norte del municipio, algunos de ellos, presentan deterioro, abandono y equipamiento inservible, lo que impide que cumplan con su función social, cultural y ecológica.

Diagnóstico FODA.

Matriz de Análisis FODA entorno municipal Pilar/Eje:

PILAR 1 SOCIAL: Municipio Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente.

| Tema y Subtema de Desarrollo | Programa de la Estructura Programática | Fortalezas (Análisis de lo Interno) | Oportunidades (Análisis de lo externo) | Debilidades (Análisis de lo Interno) | Amenazas (Análisis de lo externo) |
|---|--|--|---|--|---|
| <p>Tema: Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia.</p> <p>Subtema: Promoción del Bienestar: Niñez, Adolescencia y Adultos Mayores.</p> | 02060803 Apoyo a los adultos mayores | <p>Se cuenta con personal capacitado en materia de atención de adultos mayores.</p> <p>Se cuenta con un programa para la atención de adultos mayores.</p> <p>Se cuenta con un espacio destinado para la atención de adultos mayores en el Edificio Anexo al Palacio Municipal.</p> | <p>El Gobierno Federal implementará un programa de entrega de apoyos universal a los adultos mayores.</p> <p>El Gobierno del Estado de México, cuenta con Programas que tienen como población objetivo a los Adultos Mayores.</p> | <p>Falta de capacidad de personal para atender la alta demanda de adultos mayores.</p> | <p>Que la demanda de los adultos mayores crezca exponencialmente derivado de las tasas de envejecimiento.</p> <p>Una parte de los adultos mayores, que se presenta como posibles beneficiarios de los programas, presentan problemas para desplazarse a inscribirse o a recoger sus apoyos.</p> <p>Que los procesos de incorporación de los programas estatales y federales sean de corta duración, derivando en un mayor número de adultos mayores sin apoyos.</p> |

| Tema y Subtema de Desarrollo | Programa de la Estructura Programática | Fortalezas (Análisis de lo Interno) | Oportunidades (Análisis de lo externo) | Debilidades (Análisis de lo Interno) | Amenazas (Análisis de lo externo) |
|---|--|--|---|--|---|
| <p>Tema: Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia.</p> <p>Subtema: Promoción del bienestar: Niñez, adolescencia, y Adultos mayores</p> | 02060806 Oportunidades para los jóvenes. | <p>Experiencia del personal en el manejo de temas de juventud en el Ayuntamiento.</p> <p>Capacidad de generar programas de bajo presupuesto con talento humano debido a la vinculación efectiva con organizaciones de la sociedad civil con enfoque hacia el desarrollo de la juventud.</p> <p>Vinculación con los jóvenes de servicio social para desarrollar actividades encaminadas al acercamiento con los jóvenes.</p> <p>Existen grupos juveniles interesados en el desarrollo de sus comunidades.</p> | <p>Involucramiento de escuelas de niveles medio y superior, así como de la iniciativa privada en temas de atención a la juventud.</p> <p>Autoridades auxiliares comprometidas e interesadas en la realización de eventos con perspectiva juvenil.</p> <p>La agenda 2030, plantea muchos objetivos relacionados a los jóvenes, situación que da una mayor prioridad a las acciones que se realicen con los jóvenes.</p> <p>Se conoce que la administración federal, impulsará programas que atiendan a los jóvenes.</p> <p>El Gobierno del Estado de México cuenta con programas que atiende a la población joven, que cumplan con los requisitos de elegibilidad.</p> | <p>Limitación del presupuesto disponible en el ejercicio fiscal 2019 que no permite atender de manera suficiente los requerimientos de la población joven.</p> <p>Se carece del suficiente personal operativo, espacios y medios de transporte, para la realización e implementación de programas.</p> | <p>Desinterés de parte de la población juvenil hacia los programas de atención juvenil.</p> <p>Aumento de los grupos delictivos en el municipio, que busquen a los jóvenes como parte de ellos.</p> |

Diagnóstico FODA.

Matriz de Análisis FODA entorno municipal Pilar/Eje:

PILAR 1 SOCIAL: Municipio Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente.

| Tema y Subtema de Desarrollo | Programa de la Estructura Programática | Fortalezas (Análisis de lo Interno) | Oportunidades (Análisis de lo externo) | Debilidades (Análisis de lo Interno) | Amenazas (Análisis de lo externo) |
|---|---|--|---|---|--|
| <p>Tema: Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia.</p> <p>Subtema: Personas con discapacidad</p> | 02060802 Atención a Personas con Discapacidad | <p>Recursos humanos con valores, principios éticos, conocimiento sobre discapacidad y funcionamiento del Centro, personal calificado para proporcionar los servicios prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación de la discapacidad.</p> <p>Servicios médicos y de tratamiento a bajo costo. Se orienta e informa sobre la discapacidad, de manera gratuita.</p> | <p>El municipio alberga grupos empresariales con los que se puede realizar convenios para la inclusión laboral o donación de ayudas funcionales.</p> <p>Gestión para la donación de ayudas funcionales ante DIF Estado de México. Alta demanda de la población por los servicios médicos y de rehabilitación.</p> | <p>Baja productividad de atención a las personas vulnerables en el Centro.</p> <p>Falta de material y difusión para que la población asista a los servicios de atención a la discapacidad.</p> <p>Deficiente infraestructura y equipamiento.</p> <p>Presupuesto limitado.</p> | <p>Falta de interés de los miembros de la familia para asistir a las pláticas programadas.</p> <p>Escaso apoyo por parte de los familiares hacia las personas con discapacidad, lo que provoca baja autoestima y detrimento en las relaciones sociales.</p> <p>Barreras arquitectónicas y de transporte para acudir a los servicios de atención a la discapacidad.</p> <p>Recursos económicos escasos que impidan pagar las cuotas de recuperación de los servicios.</p> |

| Tema y Subtema de Desarrollo | Programa de la Estructura Programática | Fortalezas (Análisis de lo Interno) | Oportunidades (Análisis de lo externo) | Debilidades (Análisis de lo Interno) | Amenazas (Análisis de lo externo) |
|---|--|---|---|--|---|
| <p>Tema: Educación incluyente y de calidad.</p> <p>Subtema: Acceso igualitario a la educación.</p> <p>Subtema: Equipamiento, mobiliario e infraestructura</p> | <p>02050101 Educación Básica.</p> <p>02050301 Educación superior</p> | <p>El municipio cuenta con 938 escuelas, 258,530 alumnos y 13,785 docentes que cubren todos los niveles educativos; esta comunidad ha creado profesionistas y técnicos que han impactado de manera positiva en la vida académica y cultural del país.</p> | <p>El municipio podría ser un semillero de talentos siempre y cuando se realicen trabajos para detectar talentos y ampliar las capacidades y calidad de la enseñanza pública.</p> | <p>Falta de mecanismos para reducir el abandono y la deserción escolar. Falta de programas de detección e impulso a talentos académicos.</p> | <p>La ilusión de dinero fácil creada por los grupos del crimen organizado genera falsas expectativas dentro de los niños y adolescentes, lo que ocasiona que no estén interesados en seguir con los estudios hacia grados superiores.</p> |

Diagnóstico FODA.

Matriz de Análisis FODA entorno municipal Pilar/Eje:

PILAR 1 SOCIAL: Municipio Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente.

| Tema y Subtema de Desarrollo | Programa de la Estructura Programática | Fortalezas (Análisis de lo Interno) | Oportunidades (Análisis de lo externo) | Debilidades (Análisis de lo Interno) | Amenazas (Análisis de lo externo) |
|---|--|---|---|--|---|
| Tema: Cultura Física, Deporte y Recreación. | 02040101 Cultura física y deporte. | Servicios integrales de salud física, mental, cultural y social. Personas capacitado para impulsar la práctica deportiva de forma constante mediante programas en los diferentes sectores sociales de los Naucalpenses. | Gestiones para generar espacios accesibles a los Naucalpenses para las diferentes prácticas deportivas, activaciones físicas y desarrollo de habilidades. Incrementar la cantidad de instituciones educativas que colaboren con programas impulsados por el Instituto. Colaboraciones con las organizaciones del sector público, social y privado buscando apoyo para impulsar los programas. Alejar mediante las actividades deportivas que ofrece el instituto a los naucalpenses de factores de descomposición como la violencia y drogadicción. | Algunos de los planes que se tienen registrados desde el inicio no se logran concretar por falta de presupuesto. Los recursos no son suficientes para lograr un mantenimiento óptimo de las instalaciones deportivas dado que se recibieron en condiciones por debajo de su capacidad original | La falta de apoyo a deportistas especializados genera una fuga de los mismos hacia otras entidades que sí brindan el respaldo para poder desarrollar su actividad deportiva. El sedentarismo de la comunidad. |

| Tema y Subtema de Desarrollo | Programa de la Estructura Programática | Fortalezas (Análisis de lo Interno) | Oportunidades (Análisis de lo externo) | Debilidades (Análisis de lo Interno) | Amenazas (Análisis de lo externo) |
|------------------------------|--|--|--|---|--|
| Tema: Vivienda Digna | 02020501 Vivienda | Se cuenta con el personal capacitado y calificado para los trabajos que esta dependencia requiere para la atención y cubrir las necesidades requeridas por la ciudadanía, así como, también, gestionar oportunamente los recursos estatales y federales, aprovechando estos fondos y programas para las mejoras al entorno y la infraestructura del municipio. | Fomentar la participación activa de las comunidades, así como la interacción con las demás dependencias de la administración pública involucradas. Acuerdos para desarrollo con los municipios colindantes. Gestión oportuna de recursos estatales y federales, aprovechando el interés del Gobierno del Estado de mejorar el entorno y la infraestructura de la región. | Existen en el municipio colonias y fraccionamientos de diversos niveles socioeconómicos con tiempos de creación considerables que han sufrido rezago en la atención del equipamiento urbano con el que cuentan. Rezago en materia de desarrollo urbano, haciendo necesarias y muy urgentes obras que den soluciones integrales a la población | Crecimiento desmedido de la población. Viviendas instaladas en lugares sin condiciones de habitabilidad, seguridad e higiene. Familias con ingresos muy bajos que no les permite acceder a vivienda digna. |

1.1 OBJETIVO: COMBATIR EL HAMBRE E INCREMENTAR EL ACCESO A UNA ALIMENTACIÓN SANA, NUTRITIVA Y SUFICIENTE, CON PARTICULAR ATENCIÓN EN LA POBLACIÓN CON SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD

|   | | VINCULACIÓN CON LAS METAS DE LA AGENDA 2030 Y PILARES DE LA SEGURIDAD HUMANA | | |
|--|---------------------------------|---|---------------------------------------|-----------------------|
| Estrategia 1: Implementar acciones para el acceso al derecho a la alimentación, a través de la distribución de alimentos y educación para la nutrición. | CONTRIBUCIÓN AGENDA 2030 | METAS AGENDA 2030 | PILARES DE LA SEGURIDAD HUMANA | |
| | | Objetivo 2 Hambre Cero | 2.1 2.2 | Seguridad Alimentaria |
| LÍNEAS DE ACCIÓN | | | | |
| 1.1.-Gestionar la incorporación de la población vulnerable a los programas federales y estatales que atiendan la carencia por acceso a la alimentación. | | | | |
| 1.2.-Impulsar programas de combate a la desnutrición en coordinación con el Gobierno del Estado de México, entre ellos, los comedores comunitarios. | | | | |
| 1.3.-Realizar diagnósticos alimentarios territorializados. | | | | |
| 1.4.-Realizar pláticas y/o talleres en temas de desnutrición, sobrepeso y obesidad, a la población naucalpense en las comunidades. | | | | |
| 1.5.-Distribuir desayunos escolares fríos. | | | | |
| 1.6.-Otorgar desayunos escolares calientes. | | | | |
| 1.7.-Establecer comedores en las escuelas ubicadas en las zonas de mayor vulnerabilidad social. | | | | |
| 1.8.-Incrementar la población beneficiada con la entrega de canastas básicas alimentarias a familias vulnerables. | | | | |
| 1.9.-Mejorar la calidad nutrimental de los alimentos que se suministran vía los diferentes programas sociales. | | | | |
| 1.10.-Realizar diagnósticos de personas en situación de calle. | | | | |
| 1.11.-Realizar diagnósticos alimentarios territorializados en coordinación con el Gobierno del Estado de México, para la instalación de Centros de Acopio para personas en situación de vulnerabilidad. | | | | |
| 1.12.-Realizar estudios socioeconómicos a personas con situación de vulnerabilidad, para gestionar su incorporación a los programas federales y estatales que atiendan la carencia por acceso a la alimentación. | | | | |

|   | | VINCULACIÓN CON LAS METAS DE LA AGENDA 2030 Y PILARES DE LA SEGURIDAD HUMANA | | |
|---|--|---|--------------------------|---------------------------------------|
| Estrategia 2: Implementar programas de autoconsumo alimentario. | | CONTRIBUCIÓN AGENDA 2030 | METAS AGENDA 2030 | PILARES DE LA SEGURIDAD HUMANA |
| | | Objetivo 2 Hambre Cero | 2.3 | Seguridad Alimentaria |
| LÍNEAS DE ACCIÓN | | | | |
| 2.1.-Capacitar a las familias naucalpenses para instalar huertos de autoconsumo en sus hogares. 2.2.-Apoyar con equipo y fertilizantes a los pequeños productores agrícolas que permanecen en el municipio. 2.3.-Entregar fertilizantes para cultivo. 2.4.-Instalar criaderos avícolas. 2.5.-Implementar proyectos productivos en materia agropecuaria, avícola y pecuaria. | | | | |

1.2 OBJETIVO: IMPULSAR UNA COBERTURA SANITARIA UNIVERSAL Y PROMOVER UNA VIDA SANA PARA EL BIENESTAR DE LA POBLACIÓN

|   | | VINCULACIÓN CON LAS METAS DE LA AGENDA 2030 Y PILARES DE LA SEGURIDAD HUMANA | | |
|--|--|---|--------------------------|---------------------------------------|
| Estrategia 1: Prevenición y atención de la salud. | | CONTRIBUCIÓN AGENDA 2030 | METAS AGENDA 2030 | PILARES DE LA SEGURIDAD HUMANA |
| | | Objetivo 3 Salud y Bienestar | 3.5 3.8 | Seguridad de la Salud |
| LÍNEAS DE ACCIÓN | | | | |
| 1.1.-Aumentar la capacidad de atención en las clínicas del sistema municipal de salud tanto en medicina general, consultas odontológicas, estomatológicas y de especialidad. | | | | |
| 1.2.-Promover la ampliación de la cobertura para la atención de consultas dentales y estomatológica, en las clínicas de atención municipal. | | | | |
| 1.3.-Otorgar consultas médicas de especialidad. | | | | |
| 1.4.-Continuar con las brigadas itinerantes médicas y dentales y adicionar los servicios de psicología y nutrición. | | | | |
| 1.5.-Realizar pláticas, talleres o conferencias para capacitar a la población en temas de nutrición, prevención de adicciones y enfermedades producto del sedentarismo. | | | | |
| 1.6.-Implementar un programa itinerante de control canino para erradicar la rabia y la sobrepoblación canina en situación de calle. | | | | |
| 1.7.-Brindar atención pre hospitalaria óptima. | | | | |
| 1.8.-Capacitar al personal médico municipal, mediante cursos de actualización y Certificaciones médicas a través de Asociaciones Médicas e Institutos de Salud reconocidos a nivel estatal y nacional. | | | | |
| 1.9.-Reacondicionar, remodelar y equipar la C.E.M.D. | | | | |
| 1.10.-Brindar a la población el acceso a medicamentos a precios accesibles. | | | | |
| 1.11.-Proveer de lentes graduados a los niños de Naucalpan con discapacidad visual. | | | | |

|   | | VINCULACIÓN CON LAS METAS DE LA AGENDA 2030 Y PILARES DE LA SEGURIDAD HUMANA | | |
|---|---------------------------------|---|---------------------------------------|-----------------------|
| Estrategia 2: Campañas de prevención de enfermedades. | CONTRIBUCIÓN AGENDA 2030 | METAS AGENDA 2030 | PILARES DE LA SEGURIDAD HUMANA | |
| | | Objetivo 3 Salud y Bienestar | 3.4 3.5 3.7 3.8 | Seguridad de la Salud |
| LÍNEAS DE ACCIÓN | | | | |
| 2.1.- Realizar campañas de difusión de cultura sobre el cuidado de la salud. 2.2.-Realizar campañas para la detección de enfermedades oculares. 2.3.-Promocionar la auto exploración, en la población con factores de riesgo para desarrollar el cáncer de mama. 2.4.-Implementar un programa permanente de orientación a la adolescente sobre anticoncepción y riesgos del embarazo a temprana edad. 2.5.-Capacitar al personal de los Centro de Atención a Adicciones en el municipio. 2.6.-Aplicación de dosis de biológicos a la población. 2.7.-Fortalecer las medidas preventivas y de promoción de la salud con la finalidad de reducir la incidencia de enfermedades prevalentes. 2.8.-Fomentar revisiones tempranas de prevención de hipertensión, diabetes, cáncer cervicouterino y próstata. 2.9.-Promocionar campañas de detección temprana de problemas de salud mental. 2.10.-Promover programas de capacitación a la población para el cuidado de la salud. 2.11.-Impartir talleres de prevención de adicciones. | | | | |

|   | | VINCULACIÓN CON LAS METAS DE LA AGENDA 2030 Y PILARES DE LA SEGURIDAD HUMANA | | |
|---|---------------------------------|---|---------------------------------------|-----------------------|
| Estrategia 3: Implementación de un sistema de urgencias eficaz y efectivo. | CONTRIBUCIÓN AGENDA 2030 | METAS AGENDA 2030 | PILARES DE LA SEGURIDAD HUMANA | |
| | | Objetivo 3 Salud y Bienestar | 3d | Seguridad de la Salud |
| LÍNEAS DE ACCIÓN | | | | |
| 3.1.- Modernizar la atención de emergencias. 3.2.-Adquirir ambulancias nuevas. 3.3.-Adquirir insumos médicos. 3.4.-Atención de emergencias prehospitalarias. | | | | |

1.3 OBJETIVO: REDUCIR LAS DESIGUALDADES A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

|   | | VINCULACIÓN CON LAS METAS DE LA AGENDA 2030 Y PILARES DE LA SEGURIDAD HUMANA | | |
|--|---------------------------------|---|---------------------------------------|-----------------------------|
| Estrategia 1: Implementar acciones tendientes a atender a los adultos mayores de 65 a 67 años, para mejorar su calidad de vida. | CONTRIBUCIÓN AGENDA 2030 | METAS AGENDA 2030 | PILARES DE LA SEGURIDAD HUMANA | |
| | | Objetivo 10 Reducción de las Desigualdades | 10.2 | Seguridad en la Alimentaria |
| LÍNEAS DE ACCIÓN | | | | |
| 1.1.-Implementar acciones para mejorar el bienestar físico, nutricional, psicológico y social de los adultos mayores a través de la cobertura de servicios integrales. 1.2.-Beneficiar a los adultos mayores de 65 a 67 años, mediante la entrega de apoyos económicos. 1.3.-Realizar ferias lúdicas, de recreación, actividades de esparcimiento y deportivas para los adultos mayores. 1.4.-Implementar pláticas dirigidas a los adultos mayores, en temas de salud física y mental. 1.5.-Gestionar la realización de asesorías jurídicas a los adultos mayores. 1.6.-Realizar ferias de empleo con opciones para los adultos mayores. 1.7.-Establecer una clínica geriátrica de día para el cuidado del adulto mayor. 1.8.-Gestionar la creación de una estancia para los adultos mayores. | | | | |

|   | | VINCULACIÓN CON LAS METAS DE LA AGENDA 2030 Y PILARES DE LA SEGURIDAD HUMANA | | |
|--|---------------------------------|---|---------------------------------------|-----------------------|
| Estrategia 2: Detección y tratamiento oportuno para la recuperación integral e inclusión social de las personas con discapacidad. | CONTRIBUCIÓN AGENDA 2030 | METAS AGENDA 2030 | PILARES DE LA SEGURIDAD HUMANA | |
| | | Objetivo 10 Reducción de las Desigualdades | 10.2 | Seguridad de la Salud |
| LÍNEAS DE ACCIÓN | | | | |
| 2.1.-Aplicar terapias físicas a personas con discapacidad. 2.2.- Otorgar valoraciones y terapias físicas, ocupacionales, psicopedagógicas y de lenguaje a personas con discapacidad. 2.3.-Continuar con el programa de estimulación temprana a niños con discapacidad y referir a otras instituciones a los que no sea posible atender. 2.4.-Aplicar terapias de ciegos y débiles visuales a personas con discapacidad visual. 2.5.-Otorgar consultas médicas de rehabilitación a personas con discapacidad. 2.6.-Detección oportuna de personas con discapacidad temporal y permanente. 2.7.-Referir a personas con discapacidad a otras instituciones para su atención. 2.8.-Gestión de insumos asistenciales 2.9.-Capacitación a la población en las comunidades en la prevención de la discapacidad. | | | | |

| | VINCULACIÓN CON LAS METAS DE LA AGENDA 2030 Y PILARES DE LA SEGURIDAD HUMANA | | |
|--|---|---------------------------------|---------------------------------------|
| Estrategia 3: Impulsar el desarrollo integral de la población joven. | CONTRIBUCIÓN AGENDA 2030 | METAS AGENDA 2030 | PILARES DE LA SEGURIDAD HUMANA |
| | | Objetivo 3 Salud y Bienestar | 3.7 |
| | Objetivo 4 Educación de Calidad | 4.3 4.4 | Seguridad Cultural |
| | Objetivo 8 Trabajo Decente y Crecimiento Económico | 4.7 8.6 | Seguridad Ambiental |
| | Objetivo 10. Reducción de las Desigualdades | 10.2 | Seguridad Económica |

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 3.1.-Pláticas de prevención de adicciones, embarazos no deseados, infecciones de transmisión sexual, bullying.
- 3.2.-Impulsar la realización de certámenes que fomenten la creatividad, responsabilidad social y vocación emprendedora de los jóvenes del municipio.
- 3.3.-Estímulos gestionados para los jóvenes.
- 3.4.-Instalar un módulo de servicio social para jóvenes naucalpenses.
- 3.5.-Semana de la Juventud.
- 3.6.-Ferias de la Juventud.
- 3.7.-Promover el desarrollo integral de la juventud, fortaleciendo y fomentando la organización, capacitación, la expresión cultural y artística, la educación y la salud de la juventud naucalpense.
- 3.8.-Fortalecer los programas de autogestión comunitaria con la participación activa de los jóvenes.
- 3.9.-Involucrar la participación de la juventud en los programas de educación ambiental, reforestación y limpieza de parques y camellones, ríos y barrancas.
- 3.10.-Gestionar la incorporación del Municipio al Programa Federal de Jóvenes Construyendo el Futuro con la finalidad de que los jóvenes naucalpenses puedan acceder a su primer empleo y la sumar experiencia necesaria y la adquisición de habilidades y capacidades que demanda el mercado laboral local y / o regional.
- 3.11.-Tramitar con la Secretaría del Trabajo Estatal y/o Federal, la capacitación de jóvenes en las comunidades, a través de los programas de apoyo al empleo y la formación para el autoempleo de forma presencial y a distancia.
- 3.12.-Fomentar los programas de emprendedurismo en conjunto con las universidades del municipio y la región, generando semilleros de incubación de ideas y negocios para la ocupación de los jóvenes del municipio principalmente.

1.4 OBJETIVO: GARANTIZAR LA IGUALDAD SUSTANTIVA DE HOMBRES Y MUJERES Y ERRADICAR LA VIOLENCIA DE GÉNERO

|   | VINCULACIÓN CON LAS METAS DE LA AGENDA 2030 Y PILARES DE LA SEGURIDAD HUMANA | | |
|---|---|--------------------------|---------------------------------------|
| Estrategia 1: Sensibilización sobre la importancia de erradicar la violencia de género y la inclusión de la perspectiva de género en el espacio público. | CONTRIBUCIÓN AGENDA 2030 | METAS AGENDA 2030 | PILARES DE LA SEGURIDAD HUMANA |
| | Objetivo 5 Igualdad de Género | 5.1 5.2 | Seguridad de Género |
| LÍNEAS DE ACCIÓN | | | |
| <ol style="list-style-type: none"> 1.1.-Capacitación a servidores públicos sobre la atención a víctimas de la violencia de género, la perspectiva de género y la cultura de igualdad sustantiva. 1.2.-Eventos en días conmemorativos reconocidos a nivel internacional para sumarnos a la lucha por la erradicación la violencia de género. 1.3.-Eventos y capacitaciones para la sensibilización en temas como embarazos no planeados, ITS, prevención de violencia de género, perspectiva de género y cultura de igualdad en escuelas de educación básica, media y media superior, adscritas al municipio. 1.4.-Impartición de pláticas de sensibilización sobre el tema de la Alerta de Violencia de Género contra las mujeres, con concesionarios de servicio de transporte público que permita mejorar la seguridad y el servicio prestado a la comunidad. 1.5.-Servicios de asesoría psicológica y jurídica para la contención, atención y prevención de la violencia de género en el hogar y el empleo. 1.6.-Línea de emergencia (telefónica) como alternativa de primer contacto, para la atención de la violencia de género. 1.7.-Diseño e implementación de programas como “Faro de Seguridad Humana” y “Botón de emergencia” en zonas de alto riesgo para las mujeres naucalpenses. 1.8.-Gestión y apertura de casa de transición o refugios para mujeres violentadas. 1.9.-Proponer alternativas de autoempleo y capacitación para el empleo para mujeres vulnerables y / o víctimas de violencia. | | | |

1.5 OBJETIVO: PROCURAR EL ACCESO A LAS MANIFESTACIONES CULTURALES Y ARTÍSTICAS DE LA POBLACIÓN Y CONSERVAR EL PATRIMONIO NATURAL, CULTURAL Y ARTÍSTICO DEL MUNICIPIO

| VINCULACIÓN CON LAS METAS DE LA AGENDA 2030 Y PILARES DE LA SEGURIDAD HUMANA | | | |
|--|--|--------------------------|---------------------------------------|
| | CONTRIBUCIÓN AGENDA 2030 | METAS AGENDA 2030 | PILARES DE LA SEGURIDAD HUMANA |
| Estrategia 1: Recuperar y dar mantenimiento a los espacios destinados a la cultura y las artes y promover la realización de actividades en los recintos. | Objetivo 11 Ciudades y Comunidades Sostenibles | 11.4 | Seguridad Cultural |
| Estrategia 2: Fomentar la conservación y difusión del patrimonio cultural y artístico. | | | Seguridad Urbana |

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 1.1.-Procurar la participación concertada y articulada de los diversos actores sociales para la preservación y difusión del patrimonio cultural y sus manifestaciones.
- 1.2.-Crear Soy Naucalpan: Programa de Identidad para los Naucalpenses.
- 1.3.-Creación de un Centro Cultural Virtual.
- 1.4.-Realización de actividades culturales y artísticas itinerantes en las comunidades del municipio.
- 1.5.-Establecer la ruta del pulque-conejo-trucha-recolección de hongos.
- 1.6.-Fomento al desarrollo de empresas artísticas y al autoempleo de artistas y grupos.
- 1.7.-Fortalecimiento de la Orquesta Sinfónica Juvenil de Naucalpan.
- 1.8.-Rehabilitar y modernizar los actuales espacios destinados a la cultura y las artes.
- 1.9.-Gestionar los recursos necesarios ante las instancias gubernamentales para la edificación de nuevos espacios para la cultura y las artes.
- 2.1.-Promover las manifestaciones culturales populares y de los pueblos indígenas en los centros de cultura comunitarios.
- 2.2.-Conservar el patrimonio cultural, así como la rica herencia histórica de Naucalpan.
- 2.3.-Emitir la convocatoria para la creación de una monografía histórica municipal.
- 2.4.-Rescatar construcciones que son emblemáticas de la ciudad identificándolas a través de placas alusivas a relevancia en la historia local, en especial las dos estaciones de tren.
- 2.5.-Promover las manifestaciones culturales populares y de los pueblos indígenas las diferentes comunidades con una historia ancestral importante en el municipio.
- 2.6.-Difundir las riquezas naturales, históricas y culturales.
- 2.7.-Incentivar la formación de creadores y ejecutantes artísticos para el desarrollo cultural del municipio.
- 2.8.-Propiciar el fortalecimiento de la identidad naucalpense, así como, la apropiación ciudadana para participar en el mantenimiento, cuidado, preservación y difusión del patrimonio cultural y sus manifestaciones.

1.6 OBJETIVO: GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD QUE CONTRIBUYA AL DESARROLLO DEL MUNICIPIO

|  VINCULACIÓN CON LAS METAS DE LA AGENDA 2030 Y PILARES DE LA SEGURIDAD HUMANA | | | |
|--|----------------------------------|--|---------------------------------------|
| | CONTRIBUCIÓN AGENDA 2030 | METAS AGENDA 2030 | PILARES DE LA SEGURIDAD HUMANA |
| Estrategia 1: Lograr que los niños y los adolescentes concluyan su educación con calidad. Estrategia 2: Mejorar la cobertura en educación media y superior en el municipio. Estrategia 3: Promover las competencias para el empleo en la población con rezago educativo. | Objetivo 4. Educación de Calidad | 4.1 4.2 4.4 4.6 4.a 4.b | Seguridad Cultural |

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 1.1.-Garantizar el acceso, atención y permanencia a los infantes y adolescentes en los diferentes planteles de educación inicial y básica del municipio de forma gratuita y con calidad.
- 1.2.-Ampliar el uso de las tecnologías de la información y la enseñanza del idioma inglés en escuelas de educación básica.
- 1.3.-Mejorar el logro de los aprendizajes de los estudiantes tomando como referencia las evaluaciones a nivel estatal y nacional.
- 1.4.-Fomentar la adquisición de habilidades y la certificación de competencias de los estudiantes de los niveles medio superior y superior.
- 1.5.-Erradicar el analfabetismo y el desconocimiento de las nociones básicas del pensamiento matemático en toda la población del municipio.
- 2.1.-Gestionar la construcción de un plantel de educación superior en el municipio.
- 2.2.-Red de Bibliotecas.
- 2.3.-Mejorar la cobertura en educación media y superior en el municipio.
- 2.4.-Implementar un programa de becas para minimizar la deserción escolar en educación básica, media y superior.
- 3.1.-Propiciar la participación de los alumnos en los programas de desarrollo humano del nivel medio superior.
- 3.2.-Implementar los apoyos económicos necesarios para evitar la deserción escolar.
- 3.3.-Promover la vinculación escuela-empresa para incrementar la empleabilidad de los egresados de educación media superior y superior.

1.7 OBJETIVO: FOMENTAR LA ACTIVACIÓN FÍSICA, LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y EL DEPORTE DE ALTO RENDIMIENTO EN LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO

| | VINCULACIÓN CON LAS METAS DE LA AGENDA 2030 Y PILARES DE LA SEGURIDAD HUMANA | | |
|---|--|--------------------------|--|
| | CONTRIBUCIÓN AGENDA 2030 | METAS AGENDA 2030 | PILARES DE LA SEGURIDAD HUMANA |
| <p>Estrategia 1: Incrementar la activación física escolar.</p> <p>Estrategia 2: Fomentar activamente la cultura deportiva al interior del municipio.</p> <p>Estrategia 3: Impulsar el deporte de alto rendimiento.</p> | <p>Objetivo 3 Salud y Bienestar</p> <p>Objetivo 4 Educación de Calidad</p> <p>Objetivo 5 Igualdad de Género</p> <p>Objetivo 11 Ciudades y Comunidades Sostenibles</p> <p>Objetivo 16 Paz, justicia e instituciones fuertes</p> | | <p>Seguridad de la Cultural</p> <p>Seguridad Urbana</p> <p>Seguridad de la Salud</p> |
| <h3>LÍNEAS DE ACCIÓN</h3> <ol style="list-style-type: none"> 1.1.-Cubrir la totalidad de planteles educativos del municipio. 1.2.-Elaborar nuevos planes de trabajo deportivo. 1.3.-Capacitación constante a los instructores deportivos. 2.1.-Realizar eventos deportivos en los que tenga acceso toda la comunidad naucalpense. 2.2.-Fomento al deporte social. 2.3.-Construir, rehabilitar y fortalecer el equipamiento y la infraestructura deportiva. 2.4.-Contactar a organismos públicos y privados con el fin de ofrecerles las facilidades para realizar eventos deportivos y recreativos en el municipio. 3.1.-Impulso a deportistas de alto rendimiento. 3.2.-Actualización continua del Registro Municipal del Deporte. 3.3.-Fomento y atracción de competencias y campeonatos nacionales e internacionales en el municipio. 3.4.-Apoyo con promotores deportivos y becas. | | | |

OBRAS Y ACCIONES DE ALTO IMPACTO Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS

| Descripción del proyecto | Capacidad programada | Localización | Fuentes de financiamiento | Periodo de ejecución | Impactos esperados | Población beneficiada |
|---|--|---|---|--|--|--|
| Implementación de la enseñanza del idioma inglés | 9900 alumnos | 23 jardines de Niños y 11 estancias infantiles | DIF-Naucalpan | 2019-2021 | La acción permitirá fortalecer las capacidades de los alumnos para su desarrollo académico | 9900 menores |
| Certificación del DIF. Nacional para Estancias infantiles | 11 Estancias infantiles | Naucalpan Centro, San Lorenzo Totolinga, San Rafael Chamapa, Capulín Soledad, Izcalli Chamapa, Olimpiada 68, Martires de Río Blanco, El Conde, Olímpica Radio | DIF-Naucalpan | 2019-2021 | Se espera tener un impacto en la reingeniería de procesos existentes para el servicio de Estancia Infantil | 1800 alumnos |
| Bodas Colectivas | 900 parejas | Naucalpan | DIF-Naucalpan | Agosto-Diciembre 2019 Agosto-Diciembre 2020 Agosto -Diciembre 2021 | Ofrecer seguridad Jurídica a las parejas Naucalpenses que viven en unión libre logrando así consolidar la vida familiar, mediante la institución del matrimonio como base de la sociedad. | 9000 |
| Desayunos Escolares | 2488.068 | Municipio de Naucalpan | Estatad y Municipal | Enero-Diciembre 2019 | Atender a 12566 menores | Estudiantes de nivel primaria y secundaria de escuelas públicas. |
| Raciones Alimentarias | 1,050,390 refrigerios vespertinos | Municipio de Naucalpan | Estatad y Municipal | Enero-Diciembre 2019 | Atender a 5,305 menores | Estudiantes de nivel primaria y secundaria de escuelas públicas. |
| Huertos Familiares | 11 centros de enseñanza | Zona rural del Municipio de Naucalpan | Municipal | Enero-Diciembre 2019 | Desarrollar proyectos productivos | todos los sectores de la población adultos |
| Alfabetización y Educación Básica para Adultos | Certificar el nivel primaria o secundaria a 135 adultos mayores | Municipio de Naucalpan | Municipal | Enero-Diciembre 2019 | Apoyar a los Adultos Mayores que desean concluir su educación básica | Mayores de 60 años. |
| Bienestar y Orientación Juvenil | Implementar 64 actividades recreativas, deportivas, cívicas, culturales, beneficio colectivo y capacitación para el trabajo, así como realizar brigadas con jóvenes entorno a la salud, ecología y labor social. | Municipio de Naucalpan. | Municipal | Enero-Diciembre 2019. | Fomentar la integración de los jóvenes en actividades diversas, y prepararlos para iniciar su inclusión en el mercado laboral. | Estudiantes de secundaria, nivel medio y superior. G4I |
| Detección y Prevención de niños en situación de calle. | Atención a 1500 menores en situación de riesgo y calle | Municipio de Naucalpan | Municipal | Enero-Diciembre | Disminuir el trabajo en la población infantil del municipio, colocando especial atención en los menores en situación de riesgo e incorporar a los menores y a sus familias al bienestar social, promoviendo los derechos de los niños, propiciando el acceso a la educación escolarizada e impulsar la capacitación de los menores, en una actividad que le permita posteriormente una vida digna. | Menores en situación de calle. |
| Detección y prevención de niños en situación de calle. | Otorgar 990 becas de recurso municipal a menores en situación de riesgo y calle. | Municipio de Naucalpan | Municipal | Abril-Diciembre 2019 | Disminuir el trabajo en la población infantil del municipio, colocando especial atención en los menores en situación de riesgo e incorporar a los menores y a sus familias al bienestar social, promoviendo los derechos de los niños, propiciando el acceso a la educación escolarizada e impulsar la capacitación de los menores en una actividad que le permita posteriormente una vida digna. | Menores en situación de calle. |
| Coordinación institucional para la igualdad de género. | Realizar 2 jornadas de dignificación de la mujer | Municipio de Naucalpan | Municipal | Enero-Diciembre 2019. | Promover la igualdad sustantiva de condiciones y oportunidades. | Mujeres y hombres mayores de edad. |
| Coordinación institucional para la igualdad de género. | Otorgar 259 pláticas de prevención de trastornos emocionales | Municipio de Naucalpan | Municipal | Enero-diciembre 23019 | Promover la igualdad sustantiva de condiciones de y oportunidades. | Mujeres y hombres mayores de edad. |
| Rehabilitación de Asilo para personas vulnerables. | 20 personas vulnerables de la 3ra. Edad. | San Mateo, Olmos 29, Jardines de San Mateo. | Donativo en especie y/o económico DIF-Naucalpan | 2019-2021 | Brindar un servicio de calidad y calidez a adultos mayores en situación de vulnerabilidad. | 20 personas de la 3ra. Edad. |
| Tertulias Literarias | 250 (niños, niñas, adolescentes personas de la 3ra. Edad y madres solteras) | Naucalpan de Juárez | Donativo en especie y/o económico DIF-Naucalpan | 2019-2021 | Fomentar el hábito de la lectura para el desarrollo de habilidades sociales personales culturales de expresión emocional y valores humanos. | 700 personas de población en general. |

| Descripción del proyecto | Capacidad programada | Localización | Fuentes de financiamiento | Periodo de ejecución | Impactos esperados | Población beneficiada |
|---|----------------------|----------------------|---------------------------|----------------------|---|---|
| Centro multidisciplinario para prevención, tratamiento y regulación en adicciones | 1 | Altamira | Municipal y DIF | 2019-2021 | Ofrecer un modelo residencial ambulatorio multidisciplinario de la más alta calidad | Personas con adicciones |
| Centro ginecobstetricia y Unidad de Medicina Materno Fetal | 1 | Territorio Municipal | Municipal y DIF | 2019-2021 | Disminuir la mortalidad materna en el Municipio de Naucalpan mediante , mediante el Centro Ginecobstetricio y Unidad de Medicina Materno Fetal, con un programa de enseñanza que incluirá los tres niveles de atención | Mujeres en edad reproductiva |
| Atención a Cáncer de mama | 1 | Territorio Municipal | Municipal | 2019-2021 | Realizar de forma permanente, dentro de las unidades médicas y dentales, fijas y móviles pertenecientes al Sistema Municipal de Salud, campañas de promoción para la prevención y diagnóstico oportuno del cáncer de mama | Mujeres naucalpenses de 30 años en adelante |
| Oftalmología-Niños con lentes MAS Inteligentes | 1 | Territorio Municipal | Municipal | 2019-2021 | Evaluar y conocer el diagnóstico de salud visual de la población escolar de los Niños de Naucalpan, con equipo de clase mundial que permitir conocer la refracción de cada niño en 3D (RealVisión®) y dotar de lentes graduados a todos los niños de Naucalpan. | Niños en edad escolar |
| Clínica para Fisuras y Hendiduras, Cráneo Faciales "Naucalpan Sonríe" | 1 | Territorio Municipal | Municipal | 2019-2021 | La creación de una clínica especializada en fisuras cráneo faciales, tiene como objetivo principal brindar atención inicial multidisciplinaria desde el conocimiento prenatal ultrasonográfico del padecimientohasta tener resultados completamente favorables en los aspectos físicos, psicológicos y sociales del paciente. | Niños con paladar endido |
| Atención Nefrológica | 1 | Territorio Municipal | Municipal | 2019-2021 | Brindar atención especializada en todas las disciplinas involucradas para el manejo del paciente nefrológico, nefrología, cardiología, angiología, psicología, nutrición), con el objeto de atender integralmente a los pacientes que no cuenten con algún tipo de Seguridad Social | Personas con insuficiencia renal |
| Clínica de Marcapasos | 1 | Territorio Municipal | Municipal | 2019-2021 | Área específica para vigilancia del paciente con marcapaso, para llevar el control y estadística este programa se buscará mejorar las condiciones en que se les proporciona la atención a éstos pacientes, implementando el personal, el equipamiento, así como la infraestructura adecuada para el monitoreo correcto | Pacientes con marcapasos |
| Prevenir la propagación de la Pediculosis | 1 | Territorio Municipal | Municipal | 2019-2021 | Prevenir y controlar las enfermedades transmitidas por vector (piojo) | Población Naucalpense |

| Descripción del proyecto | Capacidad programada | Localización | Fuentes de financiamiento | Periodo de ejecución | Impactos esperados | Población beneficiada |
|---|--|---|---------------------------|----------------------|---|---|
| Voluntariado juvenil, para la recuperación de espacios públicos, para la sana convivencia de jóvenes. | Rehabilitar espacios públicos con la participación de jóvenes naucalpense. | Todo el Municipio de Naucalpan de Juárez | Recursos Municipales | 2019-2021 | Generar espacios para la realización de actividades culturales, deportivas y recreativas. | 90,000 Beneficiarios |
| Vinculación de jóvenes naucalpenses, para la realización de servicio social, en dependencias municipales. | Atender la demanda de jóvenes naucalpenses para el desarrollo de su vida académica. | Todo el Municipio de Naucalpan de Juárez | Recursos Municipales | 2019-2021 | Fomentar el desarrollo académico, de los jóvenes naucalpenses. | 1,500 Beneficiarios |
| Realización de Ferias de las Juventud. | Brindar información útil a los jóvenes naucalpenses. | Todo el Municipio de Naucalpan de Juárez | Recursos Municipales | 2019-2021 | Fomentar en los jóvenes naucalpenses, el desarrollo bienestar individual. | 14400 |
| Entrega de fertilizantes para cultivo. | Realizar la entrega de fertilizantes a productores agrícolas. | Zonas rurales del municipio. | Recursos Municipales | 2019-2021 | Aumentar la producción agropecuaria en el municipio. | 24 familias. |
| Instalación de criadores avícolas. | Instalar criadores avícolas en comunidades del municipio. | Zonas urbanas y rurales del municipio | Recursos Municipales | 2019-2021 | Mejorar la economía familiar mediante la instalación. | 200 familias. |
| Implementación de un Programa de Apoyo Alimentario. | Atender a población naucalpense que presente carencia por acceso a la alimentación. | Todo el Municipio de Naucalpan de Juárez | Recursos Municipales | 2019-2021 | Disminuir la carencia por acceso a la alimentación | 15,000 Beneficiarios |
| Implementación de un centro de acopio para personas en situación de vulnerabilidad. | Concertar acciones de la sociedad civil y la autoridad municipal, en beneficio de la población en situación en estado de vulnerabilidad. | Todo el Municipio de Naucalpan de Juárez | Recursos Municipales | 2019-2021 | Disminuir el estado de vulnerabilidad ciertos sectores de la población. | 15,000 Beneficiarios |
| Campaña de prevención y atención de viviendas e infraestructura urbana, en zonas de alta vulnerabilidad y peligrosidad por riesgos naturales. | Reducir la vulnerabilidad de las personas que habitan en zonas de riesgo. | Alfredo V. Bonfil, La Mancha I, La Mancha III Vicente, Plan de Ayala I plan de Ayala II Ampl. Mártires de Río Blanco San José de los Leones II Lomas del Cadete Los Cuartos II, San Lorenzo la Cañada Los Cuartos II Luisa Isabel Campos de Jiménez Cantú El Corralito Reubicación El Torito La Presa El Tejocote Mártires de Río Blanco San Antonio Zomeyucan San Lorenzo Totolinga Minas Coyote | Recursos Municipales | 2019-2021 | Concientizar a la población, sobre los riesgos existentes en las zonas que habitan. | 113,297 personas. |
| Implementación de un Programa de Apoyo a personas con discapacidad. | Atender a población naucalpense que presente alguna discapacidad. | Todo el Municipio de Naucalpan de Juárez | Recursos Municipales | 2019-2021 | Mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad. | 4,650 Beneficiarios |
| Gestionar el acondicionamiento de las instalaciones públicas para que sean accesibles e inclusivas para las personas con discapacidad. | Atender a población naucalpense que presente alguna discapacidad. | Todo el Municipio de Naucalpan de Juárez | Recursos Municipales | 2019-2021 | Incluir a las personas con discapacidad en las acciones de gobierno. | 4,650 Beneficiarios |
| Implementación de un Programa de Apoyo a los Adultos Mayores de 65 a 67 años. | Atender a los Adultos Mayores de 65 a 67 años, que no son atendidos por algún programa social. | Todo el Municipio de Naucalpan de Juárez | Recursos Municipales | 2019-2021 | Apoyar a los Adultos Mayores de 65 a 67 años, que no son atendidos por algún programa social. | 2019: 2,000 adultos mayores de 65 a 67 años. 2020: 3,000 adultos mayores de 65 a 67 años. 2021: 4,000 adultos mayores de 65 a 67 años. |
| Implementación de proyectos productivos | Realizar la entrega de materias primas y en su caso equipamiento, para el desarrollo de proyectos productivos. | Todo el municipio. | Recursos Municipales. | 2019-2021 | Mejoramiento de la economía familiar y municipal, a través del desarrollo de proyectos productivos, sostenibles y sustentables. | 60 familias |
| Gestión para la instalación de un albergue para la atención de migrantes y personas en situación de calle. | Instalar un albergue para la atención de migrantes y personas en situación de calle. | Naucalpan Centro. | Recursos Municipales | Año 2020. | Atender a los migrantes y personas en situación de calle. | 50 personas. |
| Gestionar la instalación de un comedor comunitario que atiendan preferente, a migrantes y personas en situación de calle. | Instalar un comedor comunitario que atiendan preferente, a migrantes y personas en situación en calle. | Naucalpan Centro. | Recursos Municipales | Año 2020. | Atender a los migrantes y personas en situación de calle. | 80 personas. |

| Descripción del proyecto | Capacidad programada | Localización | Fuentes de financiamiento | Periodo de ejecución | Impactos esperados | Población beneficiada |
|--|--|--|----------------------------|----------------------|--|-----------------------|
| Otorgamiento de Estímulos Educativos | 900 Estímulos Educativos | Territorio Municipal | Recursos Propios | 2019-2021 | Disminuir los indicadores educativos de abandono escolar y deserción, mediante el impulso a la conclusión de estudios o trayecto formativo. | 9,000 habitantes |
| Equipamiento de la Universidad sede Tepetatal | 1 Unidad Académica | Instalaciones Municipales El Tepetatal, Col Altamira | Recursos Propios | 2019-2021 | Abatir el rezago existente en Instituciones Educativas de carácter público a nivel superior. | 1,000 habitantes |
| Proyecto Universidad Pública de Naucalpan | 1 Proyecto Ejecutivo | Ejido de los Remedios | Gestión y Recursos Propios | 2019-2021 | Abatir el rezago existente en Instituciones Educativas de carácter público a nivel superior. | 3,000 habitantes |
| Restauración de la Capilla del Panteón de San Andrés Atoto | 1 Proyecto y Restauración de una Capilla | Col. El Conde | Recursos Federales | 2019-2021 | Restaurar y enriquecer el Patrimonio Cultural del Municipio de Naucalpan de Juárez, que permita promover el atractivo turístico de la zona. | 150,000 habitantes |
| Proyecto de Plan Maestro de Rescate del Cerro de Moctezuma. Paisaje Cultural con valor histórico y ecológico | 1 Proyecto Ejecutivo | Col. El Conde | Gestión y Recursos Propios | 2019-2021 | Restauración del Patrimonio Histórico y rehabilitación del Medio Ambiental, generación de empleos con la consolidación de una ruta turística de valor Arqueológico, Histórico y Ambiental. | 445,000 habitantes |

| Descripción del proyecto | Capacidad Programada | Localización | Fuentes de financiamiento | Periodo de ejecución | Impactos esperados | Población beneficiada |
|--|----------------------|---------------------|---------------------------|---|---|---------------------------------|
| Mantener los puentes peatonales en buenas condiciones | 45 Puentes | Naucalpan de Juárez | Recursos propios | Anual 2019 | Mantener en óptimas condiciones la infraestructura vial | 887,467 Habitantes + visitantes |
| Mantener los puentes vehiculares en buenas condiciones | 40 Puentes | Naucalpan de Juárez | Recursos propios | Anual 2019 | Mantener en óptimas condiciones la infraestructura vial | 887,467 Habitantes + visitantes |
| Mantener en buenas condiciones las zonas de mercados municipales | 40 Mercados | Naucalpan de Juárez | Recursos propios | Anual 2019 | Mantener en óptimas condiciones la infraestructura vial | 887,467 Habitantes + visitantes |
| Mantener en buenas condiciones las zonas Escolares | 21 Escuelas | Naucalpan de Juárez | Recursos propios | Anual 2019 | Mantener en óptimas condiciones la infraestructura vial | 887,467 Habitantes + visitantes |
| Mantener en buenas condiciones las zonas de Lecherías | 10 Lecherías | Naucalpan de Juárez | Recursos propios | Anual 2019 | Mantener en óptimas condiciones la infraestructura vial | 887,467 Habitantes + visitantes |
| Mantener en buenas condiciones los Límites de territorio municipal | 14 límites | Naucalpan de Juárez | Recursos propios | Anual 2019 | Mantener en óptimas condiciones la infraestructura vial | 887,467 Habitantes + visitantes |
| Mantenimiento preventivo y correctivos | 90,146 m2 | Naucalpan de Juárez | Ingresos | 07 de enero al 31 de diciembre del 2019 | 50,000.00 baches | 887,467 |

| Descripción del proyecto | Capacidad Programada | Localización | Fuentes de financiamiento | Periodo de ejecución | Impactos esperados | Población beneficiada |
|---|----------------------|--------------------------------|----------------------------------|---------------------------|---|--|
| Distribuir desayunos escolares fríos | 2,448,068 desayunos | Todo el Municipio de Naucalpan | Recursos estatales y municipales | Enero a diciembre de 2019 | Disminuir la desnutrición, el sobrepeso y la obesidad en la población preescolar en zonas indígenas, rurales y urbanas marginadas del municipio. | Niñas y niñas de educación básica |
| Distribuir raciones vespertinas | 1,050,390 raciones | Todo el Municipio de Naucalpan | Recursos estatales y municipales | Enero a diciembre de 2019 | Disminuir la desnutrición, el sobrepeso y la obesidad en la población preescolar en zonas indígenas, rurales y urbanas marginadas del municipio. | Niñas y niñas de educación básica |
| Otorgar desayunos escolares calientes | 175,750 raciones | Todo el Municipio de Naucalpan | Municipales | Enero a diciembre de 2019 | Comprende actividades de distribución de paquetes de insumos alimentarios en centros escolares públicos de educación básica beneficiados, para que durante los días hábiles del ciclo escolar, los padres de familia preparen el desayuno caliente a los menores. | Niñas y niñas de educación básica |
| Entrega de despensas a familias vulnerables | 4,900 despensas | Todo el Municipio de Naucalpan | Municipales | Marzo a diciembre de 2019 | Proporcionar apoyo alimentario y complementario de orientación nutricional a familias con mayor índice de marginación o pobreza. | Niños, niñas, adolescentes, adultos y adultos mayores del municipio de Naucalpan |

| Descripción del proyecto | Capacidad Programada | Localización | Fuentes de financiamiento | Periodo de ejecución | Impactos esperados | Población beneficiada |
|---|----------------------|--|---------------------------|----------------------|---|-----------------------|
| Otorgar consultas médicas de rehabilitación a personas con discapacidad | 2000 | C. Alcanfores S/N, Col. Ampliación Altamira, Naucalpan de Juárez, Estado de México | Gobierno Municipal | Anual | Detectar discapacidad o limitaciones e incidir sobre ellas | 2000 |
| Terapias (física, ocupacional, estimulación temprana, psicología, pedagogía, y ciegos débiles visuales) | 24950 | C. Alcanfores S/N, Col. Ampliación Altamira, Naucalpan de Juárez, Estado de México | Gobierno Municipal | Anual | Lograr la máxima independencia del paciente | 2000 |
| Integración laboral | 25 | C. Alcanfores S/N, Col. Ampliación Altamira, Naucalpan de Juárez, Estado de México | Gobierno Municipal | Anual | Lograr que las personas con discapacidad sean productivos y autosuficientes | 25 |
| Integración educativa a educación especial y regular | 52 | C. Alcanfores S/N, Col. Ampliación Altamira, Naucalpan de Juárez, Estado de México | Gobierno Municipal | Anual | Promover el máximo aprovechamiento educativo e incluirlos | 52 |

| Descripción del proyecto | Capacidad Programada | Localización | Fuentes de financiamiento | Periodo de ejecución | Impactos esperados | Población beneficiada |
|---|--|---|--|----------------------|---|--|
| Centro para el Desarrollo Integral de las Mujeres Naucalpenses | Un Centro | Municipio de Naucalpan | Presupuesto programado de la Secretaría de las Mujeres Naucalpenses y la Igualdad Sustantiva | 2019-2021 | Modificación de la situación de violencia de género en el municipio | Mujeres vulneradas por la violencia de género en cualquiera de sus modalidades |
| Instalación del Consejo Municipal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres. | Un Consejo | Municipio de Naucalpan | Presupuesto programado de la Secretaría de las Mujeres Naucalpenses y la Igualdad Sustantiva | 2019-2021 | Coordinación intermunicipal efectiva para la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia de género en el Estado de México. | Mujeres vulneradas por la violencia de género en cualquiera de sus modalidades |
| Certificación de la Presidencia Municipal y la Secretaría de la Mujer y la Igualdad Sustantiva, en la norma mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 "Igualdad laboral y no discriminación. | 2 Unidades administrativas | Municipio de Naucalpan, Secretaría de las Mujeres Naucalpenses y la Igualdad Sustantiva | Presupuesto programado de la Secretaría de la Mujer y la Igualdad Sustantiva | 2019-2020 | Promover la igualdad de oportunidades laborales entre Mujeres y Hombres del municipio. | Servidores públicos |
| Certificación de la Norma ECO539 "Atención Presencial de Primer Contacto a Mujeres Víctimas de violencia de género" | Personal activo de la Dirección del Centro de Desarrollo Integral para las Mujeres Naucalpenses | Municipio de Naucalpan, Secretaría de las Mujeres Naucalpenses y la Igualdad Sustantiva | Presupuesto programado de la Secretaría de la Mujer y la Igualdad Sustantiva | 2019-2020 | Personal debidamente calificado para la atención de víctimas de la violencia de género. | Servidores públicos |
| Programa Naucalpan seguro y seguimiento a y protocolos de atención para la prevención de la violencia enfocados a la Alerta de Violencia de Género. | - 1 Red de atención - Al menos 3 protocolos de atención - 70 Capacitaciones y pláticas (aprox) - 25 Jornadas (aprox) - 90 informes | Municipio de Naucalpan, Secretaría de las Mujeres Naucalpenses y la Igualdad Sustantiva | Presupuesto programado de la Secretaría de la Mujer y la Igualdad Sustantiva | 2019-2021 | Modificación de la situación de inseguridad y violencia de género dentro del municipio. | Mujeres vulneradas por la violencia de género en cualquiera de sus modalidades |
| Programa permanente de atención para una vida libre de violencia | - 60 capacitaciones y/o talleres (aprox) - 3 Foros (aprox) - 9 Campañas (aprox) | Municipio de Naucalpan, | Presupuesto programado de la Secretaría de la Mujer y la Igualdad Sustantiva | 2019-2021 | Modificación de la situación de inseguridad y violencia de género dentro del municipio. | Mujeres vulneradas por la violencia de género en cualquiera de sus modalidades |
| Programa Municipal de Empleo y Empoderamiento económico de la Mujer. | - 20 - 25 Talleres y/o pláticas sobre empleo y productividad - Al menos 3 Ferias del trabajo | Municipio de Naucalpan | Presupuesto programado de la Secretaría de las Mujeres Naucalpenses y la Igualdad Sustantiva | 2019-2021 | Modificación de la brecha de desigualdad en el ámbito laboral en el municipio. | Mujeres y hombres el edad productiva del municipio de Naucalpan |

| | | | | | | |
|---|---|------------------------|--|-----------|--|-------------------|
| Programa de Capacitación y sensibilización sobre el respeto y la inclusión de los derechos de las personas de la comunidad LGBTTTI. | - 60 capacitaciones y/o talleres - 3 Foros - 9 Campañas | Municipio de Naucalpan | Presupuesto programado de la Secretaría de las Mujeres Naucalpenses y la Igualdad Sustantiva | 2019-2021 | Inclusión de la comunidad LGBTTTI, en el desarrollo integral del municipio. | Comunidad LGBTTTI |
| Decálogo Municipal por la Diversidad sexual e identidad de Género. | Un Decálogo | Municipio de Naucalpan | Presupuesto programado de la Secretaría de las Mujeres Naucalpenses y la Igualdad Sustantiva | 2019 | Respeto y reconocimiento por parte de las autoridades municipales de la Diversidad sexual e identidad de género. | Comunidad LGBTTTI |

| Descripción del proyecto | Capacidad programada | Localización | Fuentes de financiamiento | Periodo de ejecución | Impactos esperados | Población beneficiada |
|--|----------------------|--|---|----------------------|--|--|
| Creación el centro naucalpense del deporte. | 1 | 1.-Parque Tepetatal como primera opción por las siguientes causas: Predio municipal. Ya existe una infraestructura deportiva (alberca, 2 canchas de voleibol, 2 canchas de futbol rápido, pista para trotar, dos canchas de básquetbol, salones de usos múltiples, estacionamiento). Cuenta con los servicios básicos (energía eléctrica, agua potable, drenaje). Ubicado en zona popular. Dimensión: 10,114 m2. 2.-Predio Las Torres Loma Linda como segunda opción por las siguientes causas: Predio federal. Cuenta con 3 torres de alta tensión dentro del predio. Cuenta con los servicios básicos (energía eléctrica, agua potable, drenaje). Dimensión: 7700 m2. 3.-Predio-zona de juegos de parque y terreno en desuso: Predio ejidal y municipal. Cuenta con los servicios básicos (energía eléctrica, agua potable, drenaje). Zona de acceso complicado. Dimensión: 8,500 m2. | Gobierno federal, gobierno estatal y gobierno municipal. Ramo 33. | 2019-2021 | Impulsar a sus mejores deportistas creando a la nueva generación de atletas, mediante un programa de entrenamiento y asesoramiento de profesionales, su objetivo principal será la inmersión participativa y de competencia a niveles estatales, nacionales, internacional y nivel olímpico | 13,000 naucalpenses directamente. Indirectamente 50,000. |
| Construcción y adecuación de espacios deportivos | 1 | 1.-Canchas Toros I y II. 2.-San Agustín. 3.-Benito Juárez. 4.-Huertas III. 5.-Jovenes en Solidaridad. 6.-Moises Goñi | Gobierno federal, gobierno estatal y gobierno municipal. Ramo 33. | 2019-2021 | Fomentar y estimular la consolidación de una cultura deportiva entre los grupos sociales fortaleciendo la infraestructura instalada para contar con instalaciones apropiadas para la iniciación deportiva, grupos multidisciplinarios y deporte adaptado, alcanzando una educación de calidad, promoviendo en materia de cultura física y deporte fomentando una cultura de salud y seguridad ciudadana. | 34,500 usuarios directos. 85,000 usuarios indirectos. |

IV.II. PILAR 2 ECONÓMICO: MUNICIPIO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR

Uno de los pilares que sostienen el bienestar de la sociedad, es sin duda, el rubro económico, cuando las personas y las familias tienen dinero se activa el ciclo de la demanda económica, ya que buscan cubrir sus necesidades básicas de vida, como la alimentación, vivienda, salud, educación, diversión entre otras y las empresas en todas sus dimensiones y rubros de actividad, tienen opción de generar mayor riqueza. En contra sentido, una limitación en la cantidad de ingresos percibidos, genera problemas que afectan no sólo al seno familiar, sino que en la mayor parte de ocasiones a la sociedad en general.

En este sentido, nuestra meta será la de propiciar y mejorar las condiciones de vida de los naucalpenses, a través de acciones estratégicas que impulsen el desarrollo económico, la generación de empleos, el fomento al autoempleo y la creación de nuevas empresas, la atracción y asentamiento de empresas ancladas en las diferentes cadenas de valor, generando mayor inversión y empleos bien remunerados, sin dejar de lado el turismo, considerando éste último como un medio para alcanzar dicho mejoramiento. Lo anterior nos permitirá brindar mejores expectativas para las familias naucalpenses y alcanzar una mejor calidad de vida, al tener más y mejores oportunidades de empleo.

IV.II.I. TEMA: DESARROLLO ECONÓMICO

El municipio debe generar un ambiente atractivo para la inversión privada, esto requiere de implementar medidas efectivas para generar condiciones adecuadas de infraestructura, equipamientos, seguridad pública, modernización vial, eficiencia y modernización en los trámites empresariales, entre otros. De la misma forma, presupone mantener una base fiscal sana para redistribuir la riqueza e igualar oportunidades para los sectores menos favorecidos; garantizar bienes y servicios públicos de calidad; proporcionar un marco legal transparente y ágil que dé certidumbre a los actores económicos; generar mecanismos de participación ciudadana corresponsables con los nuevos proyectos de infraestructura; brindar una visión económica de escala metropolitana, buscando esquemas de cooperación y complementariedad regional; y también de formular metas concretas cuantificables que permitan reconocer avances y limitaciones de la política económica.

La apuesta es que Naucalpan consolide su papel de liderazgo económico en la Región y en el contexto estatal. El equilibrio de sus sectores productivos indica que el municipio puede incrementar su participación en las distintas ramas de la actividad productiva como lo revelan los indicadores relativos al Producto Interno Bruto (PIB) Estatal. Al respecto y de acuerdo al informe anual 2018 que emite la Dirección de Estadística del IGECEM, se indica que, al cierre de 2017, el municipio genera el 18.13 por ciento de la riqueza que se genera en todo el Estado de México, por sector de actividad, la industria aporta el 12 por ciento y el sector de los servicios el 20.61 por ciento del PIB estatal.

En este caso, la capacitación del factor humano y la incorporación de nuevas tecnologías serán decisivas para el reposicionamiento del municipio. Ello requiere de fuertes inversiones de capital que las grandes empresas pueden absorber, pues están en mejor capacidad para establecer convenios de asistencia tecnológica y comercial, así como, crear sus propios laboratorios de investigación orientados al desarrollo de nuevos productos, situación fundamental para alcanzar un nivel de competitividad en los distintos mercados.

Estas posibilidades, sin embargo, resultan más difíciles para las pequeñas y microempresas que constituyen más del 95% de la planta productiva instalada en Naucalpan. Por lo anterior, delinear los instrumentos de política pública para apoyarles en términos de asistencia tecnológica, de capacitación y financiamiento, es una prioridad, sin perder de vista su complementariedad con las políticas de corte estatal y federal.

En este tenor, el vínculo universidad-empresa es estratégico para desarrollar un sistema educativo de excelencia que garantice altos estándares de capacitación y aceleración de negocios. Es decisivo establecer mayores nexos con las instituciones educativas de educación media y superior, como la Facultad de Estudios Superiores Acatlán de la Universidad Nacional Autónoma de México, la Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura del Instituto Politécnico Nacional, la Universidad del Valle de México, campus Lomas Verdes y la Universidad del Nuevo Mundo, la Universidad Anáhuac, entre otras.

En el marco de los pilares de la Seguridad Humana, el contar con un municipio competitivo que logre estándares adecuados de Seguridad Económica, debe fundamentar su liderazgo respetando los principios de la Seguridad Ambiental. Para lograr lo anterior, el municipio tiene tres opciones: 1)

impulsar inversiones para el desarrollo de tecnologías limpias, en especial las que controlen las emisiones provenientes de combustibles fósiles; 2) fomentar la inversión selectiva a empresas de bajo impacto contaminante, en particular aquellas unidades económicas que en su proceso productivo utilicen bajos niveles de agua y dispongan de tecnologías más eficientes para el tratamiento de sus residuos; 3) proponer una reglamentación más estricta que interiorice los costos por contaminación para mitigar las externalidades negativas originadas por fuentes móviles y fijas, por citar algunas.

Finalmente, será necesario explorar la puesta en marcha de un proyecto económico de marketing municipal, es interesante considerar esta posibilidad, como una herramienta útil cuando se han alcanzado buenos niveles de calidad en infraestructura y servicios (comunicaciones, telefonía, Internet, nivel de educación profesional, capacitación) que son soporte para una economía sana y pujante y que constituyen las condiciones necesarias para atraer nuevas inversiones.

**Producto Interno Bruto por año según sector de actividad económica
Base 2013 2007-2017 (Millones de pesos)**

| Año | Producto Interno Bruto | Agropecuario, silvicultura y pesca | Industria | Servicios | Impuestos a los productos netos |
|------|------------------------|------------------------------------|-----------|------------|---------------------------------|
| 2007 | 233,145.63 | 17.21 | 51,953.91 | 171,211.33 | 9,963.18 |
| 2008 | 247,225.20 | 11.90 | 52,405.34 | 184,626.33 | 10,181.64 |
| 2009 | 233,940.68 | 4.74 | 45,475.49 | 179,120.29 | 9,340.15 |
| 2010 | 244,228.62 | 15.75 | 49,023.59 | 185,471.30 | 9,717.98 |
| 2011 | 253,103.50 | 7.17 | 48,343.22 | 194,679.47 | 10,073.64 |
| 2012 | 262,636.63 | 9.82 | 47,181.31 | 205,293.86 | 10,151.65 |
| 2013 | 266,616.25 | 11.85 | 46,190.74 | 210,283.80 | 10,129.85 |
| 2014 | 273,906.30 | 9.07 | 45,890.76 | 217,232.97 | 10,773.51 |
| 2015 | 276,358.87 | 9.69 | 45,394.91 | 219,690.13 | 11,264.14 |
| 2016 | 283,374.47 | 10.59 | 46,533.04 | 224,759.79 | 12,071.05 |
| 2017 | 292,340.25 | 10.31 | 49,492.43 | 229,662.37 | 13,175.14 |

Fuente: Elaboración propia con información del IGECEM. Dirección de Estadística. Producto Interno Bruto por municipio, 2008-2018.

IV.II.I. SUBTEMA: DESARROLLO REGIONAL

Las regiones son espacios que se caracterizan por la diversidad de sus actividades económicas y la multifuncionalidad entre las áreas urbanas y rurales, estos aspectos inciden en el nivel de vida de sus habitantes y son factores que influyen en el grado de desigualdad entre los municipios. A nivel regional, la productividad de las actividades económicas adquiere mayor relevancia porque se convierte en uno de los principales indicadores de localización para la atracción de inversión, motivo por el cual es indispensable el impulso de la infraestructura eficiente, recursos humanos capacitados y políticas públicas innovadoras para consolidar las potencialidades económicas de la región y posicionarla a nivel estatal y nacional³, sin perder de vista que el mejoramiento de las condiciones de vida de la población mexiquense depende de las oportunidades que le brindan su propio entorno

Naucalpan, en relación de superficie con el resto de los 125 municipios, ocupa el lugar 54 en términos de extensión territorial en la entidad y ocupa el lugar 15° con respecto a su dimensión territorial en la ZMVM, tiene una ubicación privilegiada dentro de la Región Centro-País, a partir de su infraestructura vial existente que sigue siendo uno de los factores primordiales para la localización de empresas. Vialidades como Boulevard Ávila Camacho (Periférico), Gustavo Baz, Adolfo López Mateos y Avenida Lomas Verdes y la autopista Lechería Chamapa cumplen un papel importante de interconexión metropolitana. A escala regional cuenta con una localización estratégica dada su cercanía con el Centro Histórico de la Ciudad de México; el corredor financiero más importante del país Reforma-Lomas-Santa Fe; los aeropuertos de Toluca y de la Ciudad de México; el circuito carretero hacia el bajío (autopista México-Querétaro) que conecta con los estados del norte del país y que son colindantes con E.U.A.

Desarrollo regional

| Población Total | Índice Per Cápita | Índice de Marginación | Pobreza Municipal (personas) | Índice de Rezago Social |
|-----------------|-------------------|-----------------------|------------------------------|-------------------------|
| 1,194,462 | 281.18 | -1.19 | 432,157 | -1.02 |

Fuente: Elaboración propia con información del Programa Regional IX Naucalpan 2017-2023, Gobierno del Estado de México.

El municipio dispone de una reserva territorial de 85.10 km² con potencial de expansión para el emplazamiento de nuevas actividades económicas. Adicionalmente, hay un fuerte desaprovechamiento de grandes extensiones de suelo sin uso en los fraccionamientos industriales de Naucalpan. En este rubro, el municipio está perdiendo dinamismo ante el mayor desarrollo de corredores como el de Cuautitlán-Tepetzotlán-Tultitlán, Tultepec-Nextlalpan, Vallejo-Azcapotzalco y Toluca-Lerma y recientemente Jilotepec (Arco 57).

Actualmente, no se aprovechan las ventajas competitivas por el descuido y desconocimiento de las cadenas productivas al interior del municipio, así como, de sus complementariedades regionales. Por ejemplo, no hay un diagnóstico de encadenamientos que dé pie a una política de integración económica regional con los corredores industriales de Cuautitlán-Tepetzotlán, Tultitlán-Ecatepec, Vallejo-Azcapotzalco- Tlalnepanla y Toluca –Lerma, a un juego de suma negativa, reflejándose en una menor productividad promedio en términos absolutos y relativos.

Ingreso Per cápita

El ingreso per cápita es un indicador macroeconómico de productividad y desarrollo económico, usado para entregar una visión respecto al rendimiento de las condiciones económicas y sociales de un país, esto en consideración del crecimiento real y la fuerza laboral. Generalmente también se utiliza como indicador de bienestar social. Es la relación que hay entre el PIB y la cantidad de habitantes de un país. Para obtenerlo, hay que dividir el PIB de un país entre su población.

| Producto Interno Bruto (PIB) ^{E/} | 2017 | | |
|--|------|------------|---------------------|
| PIB Municipal (Base 2013) | | 292 340.25 | (Millones de pesos) |
| Ingreso Per Cápita | | 346.28 | (Miles de pesos) |

E/ Cifras estimadas por el IGECEM.

Fuente: Elaboración propia con información de las unidades generadoras de información de los ámbitos federal y estatal del IGECEM.

Índice de Marginación

La marginación se constituye por los siguientes indicadores socioeconómicos: porcentaje de población de 15 años o más, analfabeta, sin primaria completa, de ocupantes en viviendas sin drenaje ni excusado, sin energía eléctrica, sin agua entubada, con algún nivel de hacinamiento, con piso de tierra, de población en localidades con menos de 5,000 habitantes y con porcentaje de población ocupada con ingresos de hasta 2 salarios mínimos. El INEGI, obtuvo datos al respecto en el año 2015. En donde se encontró que, para el municipio de Naucalpan, el índice de marginación fue de -1.576. Mientras que en el Estado de México este índice fue de -0.567. Obteniendo que el grado de marginación para el municipio fue muy bajo, a diferencia del Estado en donde el grado fue bajo. Respecto al lugar que ocupan en el contexto nacional, se obtuvo que Naucalpan se encuentra en el lugar número 2,371 de los 2,457 municipios del país; con respecto al Estado de México, este ocupa el lugar número 21 de los 32 Estados de la República.

Marginación* en 2015

| | Naucalpan de Juárez | Estado de México |
|---|---------------------|------------------|
| Índice de marginación | -1.576 | -0.567 |
| Grado de marginación | Muy bajo | Bajo |
| Lugar que ocupa en el contexto nacional | 2,371 de 2,457 | 21 de 32 |
| Lugar que ocupa en el contexto estatal | 111 de 125 | No aplica |

* Se constituye por los indicadores socioeconómicos: porcentaje de población de 15 años o más analfabeta, sin primaria completa, de ocupantes en viviendas sin drenaje ni excusado, sin energía eléctrica, sin agua entubada, con algún nivel de hacinamiento, con piso de tierra, de población en localidades con menos de 5000 habitantes y con porcentaje de población ocupada con ingresos de hasta 2 salarios mínimos.

Fuente: Elaboración propia con información del CONAPO. Índice de marginación por entidad federativa y Municipio de 2015. México. 2016.

Pobreza Municipal

En México la institución encargada de medir la pobreza es el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). El CONEVAL mide la pobreza identificando dos dimensiones: bienestar económico y derechos sociales. El bienestar económico se define a partir de

una “Línea de Bienestar” que marca el ingreso corriente per cápita necesario para que un individuo pueda adquirir los bienes y servicios básicos para satisfacer sus necesidades (\$1,657 pesos corrientes para zonas rurales y \$2,591 para zonas urbanas en mayo del 2015) (CONEVAL, 2015^a). Los derechos sociales son educación, salud, seguridad social, alimentación, vivienda y sus servicios (CONEVAL, 2014).

El CONEVAL define pobreza de dos formas; por un lado, define “en situación de pobreza multidimensional” a la población que tienen un ingreso inferior a la Línea de Bienestar y que padece al menos una carencia social (CONEVAL, 2014); por otro lado, la define como “en situación de pobreza extrema” a la población que tiene un ingreso tan bajo que no puede adquirir los nutrientes necesarios para una vida sana, es decir está por debajo de la “Línea de Bienestar Mínimo” o tiene más de tres carencias (i.e. 898 pesos corrientes en las zonas rurales y de 1,278 pesos corrientes en las zonas urbanas) (CONEVAL, 2014).

Debido a que los niveles de pobreza multidimensional sólo se pueden calcular cada dos años a partir de las encuestas de ingreso, el CONEVAL diseñó un tercer mecanismo para medir la pobreza en el corto plazo llamado el “Índice de Tendencia Laboral de la Pobreza por Intervalos de Salarios” (ITLPIS). Este índice le permite calcular el porcentaje de la población que no puede adquirir la Línea de Bienestar Mínimo con el ingreso laboral que se genera en su hogar. Si bien el ITLPIS no constituye una medición de pobreza completa (no incluye indicadores de derechos sociales ni captura todo el ingreso de los individuos), sí da una señal sobre la tendencia del poder adquisitivo del ingreso laboral a nivel nacional y estatal (CONEVAL, 2013).

Para la medición de la pobreza tenemos que de acuerdo con información del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) de 1990 a 2010 la pobreza por ingresos ha aumentado en los tres aspectos en el municipio de Naucalpan, sin embargo, el nivel de desigualdad de ingresos medido por el Coeficiente de Gini ha disminuido, como se observa en la siguiente tabla.

| MUNICIPIO | EVOLUCIÓN DE LA POBREZA POR INGRESOS | | | | | | | | | GRADO DE COHESIÓN SOCIAL | | |
|----------------------------|--------------------------------------|------|------|-------------|------|------|------------|------|------|--------------------------|------|------|
| | Alimentaria | | | Capacidades | | | Patrimonio | | | Coeficiente de Gini | | |
| | 1990 | 2000 | 2010 | 1990 | 2000 | 2010 | 1990 | 2000 | 2010 | 1990 | 2000 | 2010 |
| Naucalpan de Juárez | 9.2 | 8.9 | 13.8 | 15.1 | 14.9 | 21.2 | 36.1 | 37.6 | 45.1 | .565 | .522 | .433 |

Fuente: Elaboración propia, estimaciones del CONEVAL con base en las ENIGH de 1992, 2000 y 2010, los Censos de Población y Vivienda 1990 y 2000, y la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010.

Indicadores de pobreza

| Indicadores | Personas | Porcentaje |
|---|----------|------------|
| Pobreza | | |
| Población en situación de pobreza | 264,041 | 32.01 |
| Población en situación de pobreza moderada | 228,790 | 27.74 |
| Población en situación de pobreza extrema | 35,251 | 4.27 |
| Población vulnerable por carencias sociales | 330,987 | 40.13 |
| Población vulnerable por ingresos | 40,685 | 4.93 |
| Población no pobre y no vulnerable | 189,068 | 22.92 |
| Privación social | | |
| Población con al menos una carencia social | 595,028 | 72.14 |
| Población con al menos tres carencias sociales | 201,135 | 24.39 |
| Indicadores de carencia social | | |
| Rezago educativo | 149,887 | 18.17 |
| Acceso a los servicios de salud | 309,379 | 37.51 |
| Acceso a la seguridad social | 421,510 | 51.11 |
| Calidad y espacios de la vivienda | 101,573 | 12.32 |
| Acceso a los servicios básicos en la vivienda | 87,615 | 10.62 |
| Acceso a la alimentación | 240,702 | 29.18 |
| Bienestar económico | | |
| Población con ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo | 60,156 | 7.29 |
| Población con ingreso inferior a la línea de bienestar | 304,726 | 36.95 |

Fuente: Elaboración propia con información de los Resultados de Pobreza a nivel Nacional y por Entidad Federativa CONEVAL, 2010.

En 2010, se aprobó la nueva Ley General de Desarrollo Social (LGDS) la cual establece las dimensiones económicas y sociales que va a medir sobre pobreza: ingreso, rezago educativo, acceso a los servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda, acceso a la alimentación y grado de cohesión social. Para la medición realizada en 2010 expone, que en lo que respecta a la población en situación de pobreza, tenemos que un

porcentaje bajo de la población estaba en situación de pobreza, dado que el 32.01% tiene esta característica y un 4.27% en situación de pobreza extrema en el municipio de Naucalpan.

Rezago Social

El Índice de Rezago Social es una medida ponderada que resume cuatro indicadores de carencias sociales (educación, salud, servicios básicos y espacios en la vivienda) en un solo índice que tiene como finalidad ordenar a las unidades de observación según sus carencias sociales.

El Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social en el Estado de México y sus municipios destaca la reducción consistente del rezago educativo, la carencia por acceso a los servicios de salud y las carencias asociadas a la calidad, espacios y servicios básicos en la vivienda en el periodo comprendido entre 1990 y 2015.

Es por ello por lo que, los esfuerzos para abatir la pobreza y garantizar el ejercicio de los derechos sociales en el municipio se observa en la disminución de las carencias. Mediante un comparativo entre los años 2010 y 2015, se notará que la mayor disminución en puntos porcentuales se dio en la carencia por acceso a los servicios de salud, que disminuyó de 39.38% a 21% (18.38 puntos porcentuales menos). Asimismo, el indicador de la carencia por rezago educativo tuvo una disminución relevante, al pasar de 15.47% en 2010 a 12.1% en 2015. Otra caída importante se aprecia en el indicador de la carencia por servicio de drenaje en la vivienda, que pasó de 6.4% a 3.6%, lo que implica una disminución de 2.8 puntos porcentuales.

Considerando los resultados obtenidos, es posible anticipar una mejora en la mayoría de los indicadores de pobreza en el municipio. No obstante, necesitamos reforzar la orientación del gasto al abatimiento de las carencias en las que el municipio aún presenta rezagos respecto al promedio estatal: carencia por acceso a los servicios de salud y carencia por hacinamiento en la vivienda.

Índice de rezago social 2015

| Índice de rezago social | | | | Grado de rezago social | | | | Lugar que ocupa en el contexto nacional | | | |
|-------------------------|----------|----------|----------|------------------------|----------|----------|----------|---|------|------|------|
| 2000 | 2005 | 2010 | 2015 | 2000 | 2005 | 2010 | 2015 | 2000 | 2005 | 2010 | 2015 |
| -2 | -1.37183 | -1.34676 | -1.32714 | Muy bajo | Muy bajo | Muy bajo | Muy bajo | 2356 | 2304 | 2317 | 2372 |

Fuente: Elaboración propia, estimaciones del CONEVAL con base en el XII Censo de Población y Vivienda 2000, II Conteo de Población y Vivienda 2005, Censo de Población y Vivienda 2010 y Encuesta Intercensal 2015.

IV.II.II. SUBTEMA: ACTIVIDADES ECONÓMICAS POR SECTOR PRODUCTIVO (Industria, Turismo, Agricultura, etc.)

La actividad económica municipal, ha mantenido un perfil de diversidad en la realización de actividades económicas, siendo una economía de comercio y servicios que mantiene una base manufacturera todavía importante. Este equilibrio ha permitido a la economía naucalpense adaptarse con cierta flexibilidad a los ciclos económicos que sufre el país; de esta forma, cuando uno de sus motores se desacelera los otros pueden absorber con mayor eficiencia los cambios derivados del ambiente macroeconómico.

Población ocupada y su distribución porcentual según sector de actividad económica

| Sexo | Población ocupada | Sector de actividad económica | | | | |
|----------------|-------------------|-------------------------------|-------------------------|----------|------------------------|-----------------|
| | | Primario ¹ | Secundario ² | Comercio | Servicios ³ | No especificado |
| Total | 346,719 | 0.30 | 21.61 | 19.91 | 53.12 | 5.06 |
| Hombres | 217,323 | 0.36 | 26.43 | 19.23 | 49.18 | 4.80 |
| Mujeres | 129,396 | 0.20 | 13.51 | 21.06 | 59.74 | 5.48 |

¹ Comprende: agricultura, ganadería, silvicultura, pesca y caza.

² Comprende: minería, extracción de petróleo y gas, industria manufacturera, electricidad, agua y construcción.

³ Comprende: transporte, gobierno y otros servicios.

Fuente: Elaboración propia con información de la Encuesta Intercensal 2015 del INEGI. Tabulados México. Características económicas. México. 2016.

De conformidad con la tabla siguiente y según datos de la Encuesta Intercensal 2015 del INEGI, la población económicamente activa de Naucalpan, corresponde a un total de 689,910 personas (52.57%). En donde 328,557 (69.57%) son hombres y 361,353 (37.12%) son mujeres. Con relación al Estado de México la población activa corresponde a un 50.91% de los cuales 69.71% son hombres y 33.70% son mujeres. Lo que no dista mucho con los datos nacionales, pues 50.26% corresponde a población activa económicamente, los hombres son el 68.48% y las mujeres el 33.46%.

**Tasas de participación
económica por sexo, 2015**

| | Naucalpan de Juárez | | Estado de México | | Nacional | |
|----------------|---------------------|-------|------------------|-------|------------|-------|
| | Abs. | % | Abs. | % | Abs. | % |
| Total | 689,910 | 52.57 | 12'782,203 | 50.91 | 93'506,107 | 50.26 |
| Hombres | 328,557 | 69.57 | 6'107,713 | 69.71 | 44'853,553 | 68.48 |
| Mujeres | 361,353 | 37.12 | 6'674,490 | 33.7 | 48'652,554 | 33.46 |

Fuente: Elaboración propia con información del INEGI. Encuesta Intercensal 2015. Tabulados México. Características económicas. México. 2016

Por otra parte, en el Municipio de Naucalpan, la población desocupada, respecto a la población económicamente activa en 2015 fue de 4.41%. 4.93% hombres y 3.53% mujeres. Datos que concuerdan con los obtenidos a nivel Estado y nacional. Pues en estos había un 4.57% de desocupación y un 4.06% para el país.

**Población desocupada*
de la población económica activa, 2015**

| | Naucalpan de Juárez | Estado de México | Nacional |
|----------------|---------------------|------------------|----------|
| Total | 4.41 | 4.57 | 4.06 |
| Hombres | 4.93 | 5.13 | 4.78 |
| Mujeres | 3.53 | 3.52 | 2.69 |

* Porcentaje de la población que se encuentra sin trabajar, pero que está buscando trabajo.

Fuente: Elaboración propia con información de la Encuesta Intercensal 2015 del INEGI. Tabulados México. Características económicas. México. 2016.

Los niveles de ingreso de la población ocupada en el municipio, y de acuerdo con el porcentaje acumulado en población con niveles de ingresos menores a dos salarios mínimos fue de 29.25%. En tanto que la población con ingresos mayores a dos salarios mínimos fue de 53.61%. Cifras muy cercanas a lo obtenido en el Estado de México y en el país. En los que el 54.05% en el estado perciben estos salarios y el 52.90% a nivel nacional.

Ingreso de la población ocupada*, 2015 (%)

| Nivel salarial | Naucalpan de Juárez | Estado de México | Nacional |
|---------------------------|---------------------|------------------|-------------------|
| Hasta un Salario mínimo | 5.1 | 7.74 | 7.81 |
| De 1 a 2 Salarios mínimos | 24.15 | 27.54 | 26.63 |
| Más de 2 Salarios mínimos | 53.61 | 54.05 | 52.9 |
| No especificado | 17.13 | 10.67 | 9.69 |
| Población | 346,719 | 6'209,671 | 45'085,410 |

* Personas de 12 y más años de edad que en la semana de referencia realizaron alguna actividad económica durante al menos una hora. Incluye a los ocupados que tenían trabajo, pero no lo desempeñaron temporalmente por alguna razón, sin que por ello perdieran el vínculo con este; así como a quienes ayudaron en alguna actividad económica sin recibir un sueldo o salario.

Fuente: Elaboración propia con información de la Encuesta Intercensal 2015 del INEGI. Tabulados México. Características económicas. México. 2016.

Aspectos Económicos de Naucalpan de Juárez

| Concepto | Año | Cantidad |
|---|-------------|---------------|
| Unidades económicas | 2017 | |
| Sector de Actividad Económica | | 28 761 |
| Agricultura, cría y explotación de animales | | 2 |
| Minería | | 2 |
| Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica | | 30 |
| Construcción | | 133 |
| Industrias manufactureras | | 2,320 |
| Comercio al por mayor | | 936 |
| Comercio al por menor | | 14,261 |
| Transportes, correos y almacenamiento | | 114 |
| Información en medios masivos | | 96 |
| Servicios financieros y de seguros | | 235 |
| Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes | | 331 |
| Servicios profesionales, científicos y técnicos | | 673 |
| Corporativos | | 4 |
| Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos | | 754 |
| Servicios educativos | | 403 |
| Servicios de salud y de asistencia social | | 1,221 |
| Servicios de esparcimiento culturales y deportivos | | 439 |
| Servicios de alojamiento temporal | | 3,231 |
| Otros servicios excepto actividades gubernamentales | | 3,404 |
| Actividades legislativas, gubernamentales | | 172 |

Fuente: Elaboración propia con información de las unidades generadoras de información de los ámbitos federal y estatal, Estadística Básica Municipal edición 2018. Cantidades en número de establecimientos, del IGCEM.

Nota: La suma de los subtotales puede no coincidir con el total, debido al redondeo de las cifras. Se incluye establecimientos con registro nacional de turismo y establecimientos de calidad turística.

De manera interna, una de las limitantes para incentivar la competitividad y productividad económica del municipio es eliminar la sobren regulación administrativa (principalmente en 25 trámites) que genera un entorno de poca transparencia y discrecionalidad en los trámites de apertura de negocios. Por ejemplo, las autorizaciones de uso de suelo, construcciones, licencia de funcionamiento y protección civil no señalan plazos de respuesta por parte de la autoridad. Las figuras de afirmativa y negativa ficta no operan, las cuales son indispensables para generar un entorno de confianza y certidumbre para los empresarios e inversionistas.

Concentrado comparado de trámites municipales

| Trámite | Naucalpan | Nezahualcóyotl | Toluca | Tlalnepantla | Atlacomulco |
|------------------------------|-----------|----------------|--------|--------------|-------------|
| Licencia de construcción | 11 | 4 | 11 | 10 | 9 |
| Licencia de funcionamiento | 9 | 7 | 7 | 7 | - |
| Dictamen de Protección Civil | 1 | 1 | 1 | 3 | 1 |
| Licencias de Anuncios | 1 | 2 | 3 | 2 | 1 |
| Licencia de Uso de Suelo | 3 | 2 | 0 | 3 | 0 |

Fuente: Elaboración propia, con información de los Centros de Atención Empresarial de los municipios.

Otro tema a atender para mejorar el entorno de los negocios es el déficit de movilidad que representa una condición que amenaza de sobre manera el futuro económico del municipio. La escasa oferta de una estructuración vial, así como, de un transporte público seguro, limpio y eficiente seguirá restándole ventajas competitivas.

Del mismo modo, las ventajas derivadas de la ubicación del sector manufacturero y de los servicios, no serán condiciones suficientes para retener empresas si no se cuenta con una política deliberada para el apoyo a la micro y pequeña industria. Sin embargo, esta política debe ser cuidadosa y evitar la apertura indiscriminada de giros de bajo impacto productivo.

IV.II.I.III. SUBTEMA: EMPLEO, CARACTERÍSTICAS Y POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA

La población no económicamente activa es el conjunto de ciudadanos, de 12 años o más, que cumplen las condiciones para trabajar y que, sin embargo, no se incorporan al mercado laboral, es decir, no son ocupados. Los grupos que forman este sector son los estudiantes, los prejubilados y jubilados, aquellas personas que se dedican a las labores del hogar, los que tienen una incapacidad permanente, otras personas que perciben alguna pensión, pero que no son ni jubilados ni prejubilados, y personas que realizan sin remuneración trabajos sociales o actividades benéficas, principalmente.

El mercado laboral según la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (INEGI, 2016) la Población Económicamente Activa (PEA) estaba constituido por 8.2 millones de personas que representan el 45.2% de la población total de la ZMVM. Cerca del 70% de la población está concentrada en el rango de edad de 20 a 44 años. La distribución económica de la población en el Estado de México al cuarto trimestre de 2015 presentaba un registro de población total de 16,964,335 con una población en edad de trabajar (15 años y más) de 12,509,681 donde 7'655,997 se considera dentro de la Población Económicamente Activa (PEA) y 4'853,684 son parte de la Población Económicamente Inactiva. Considerando entonces que del total de la PEA en el Estado de México son 7'644,997 solo la población ocupada es de 7'234,059 y desocupados 421,938 personas.

Población económicamente activa

| Sexo | Población de 12 años y más | Condición de actividad económica ¹ | | | | |
|----------------|----------------------------|---|--------------|-------------|------------------------------------|-----------------|
| | | Población económicamente activa ² | | | Población no económicamente activa | No especificado |
| | | Total | Ocupada | Desocupada | | |
| Total | 689,910 | 52.57 | 95.59 | 4.41 | 46.83 | 0.60 |
| Hombres | 328,557 | 69.57 | 95.07 | 4.93 | 29.83 | 0.60 |
| Mujeres | 361,353 | 37.12 | 96.47 | 3.53 | 62.28 | 0.60 |

Fuente: Elaboración propia con información de la Encuesta Intercensal 2015 del INEGI. Tabulados México. Características económicas. México. 2016.

El 60 por ciento de la población de 15 años y más constituyen la población económicamente activa del municipio, el 94 por ciento, se encuentra en condición de ocupación en alguno de los sectores de actividad económica, el 75 por ciento de la misma se ocupa en el sector comercio y servicios y el 24 por ciento en el sector manufacturero, finalmente, el 1 por ciento se dedica a las actividades propias del sector primario.

El 64 por ciento de la población ocupada de Naucalpan en el año 2015, no trabajaba tiempo completo, lo cual permite inferir que poco más de la mitad de la población está subempleada. Asimismo, es preocupante que 30 por ciento de la población ocupada de Naucalpan reciba hasta 2 salarios mínimos, debido a que, con este nivel de ingresos, la población no alcanza a cubrir sus necesidades básicas de manera adecuada, lo cual la obliga a complementar sus ingresos en el empleo informal.

Población económicamente activa por año según sector de actividad económica 2007-2017 (personas)

| Año | Población económicamente activa | Población ocupada por sector de actividad económica | | | | | Población desocupada |
|------|---------------------------------|---|------------------------------------|-----------|-----------|-----------------|----------------------|
| | | Total | Agropecuario, silvicultura y pesca | Industria | Servicios | No especificado | |
| 2007 | 350,475 | 334,815 | 1,480 | 92,607 | 238,033 | 2,695 | 15,660 |
| 2008 | 356,708 | 340,217 | 1,591 | 90,350 | 246,855 | 1,420 | 16,491 |
| 2009 | 380,954 | 358,025 | 1,448 | 88,483 | 265,537 | 2,556 | 22,929 |
| 2010 | 378,935 | 355,760 | 1,453 | 90,896 | 261,308 | 2,104 | 23,175 |
| 2011 | 399,990 | 378,352 | 1,481 | 91,062 | 284,417 | 1,392 | 21,638 |
| 2012 | 408,732 | 387,450 | 1,411 | 96,580 | 287,040 | 2,420 | 21,282 |
| 2013 | 420,969 | 401,727 | 1,305 | 102,689 | 296,940 | 794 | 19,242 |
| 2014 | 418,363 | 398,405 | 1,539 | 99,727 | 292,591 | 4,548 | 19,958 |
| 2015 | 412,112 | 389,400 | 1,587 | 91,367 | 292,902 | 3,543 | 22,712 |
| 2016 | 405,922 | 386,323 | 1,438 | 92,056 | 289,467 | 3,362 | 19,599 |
| 2017 | 420,587 | 403,888 | 1,439 | 96,953 | 301,054 | 4,442 | 16,699 |

Fuente: Elaboración propia con información del INEGI. Censo de Población y Vivienda, 2010, Encuesta Intercensal 2015, y Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 2018.

El municipio de Naucalpan como la mayor parte de los municipios que conforman la Zona Metropolitana del Valle de México (ZMVM) y la Ciudad de México presentan un grado de marginación bajo, aunque cerca de un tercio de su población (28 %) percibe menos de dos veces el salario mínimo diario (VSMD) y, entre estos indicadores económicos, Naucalpan tiene una tasa de desempleo abierto de 3.97%, este indicador presentó un incremento en el quinquenio del 2010 al 2015 de 0.53%. No obstante, lo anterior, el municipio tiene una tasa de ocupación económica de 96.03%.

Tasa de desempleo abierto

| ASPECTOS SOCIOECONÓMICOS | Naucalpan de Juárez |
|--|---------------------|
| Porcentaje de la PEA por sector de actividad, 2015 ^{1/} | 94.94% |
| Primario | 0.30% |
| Secundario | 21.61% |
| Terciario | 73.04% |
| Tasa de ocupación, 2015 ^{2/} | 96.03% |
| Tasa de desempleo abierto, 2015 ^{3/} | 3.97% |

1/ Proporción de la población económicamente activa de 12 años y más (PEA) que se ocupa en actividades relacionadas con la agricultura, pesca, apicultura y aprovechamiento forestal (sector primario); manufactura y actividades de transformación (secundario); comercio y servicios (terciario). El porcentaje total de la PEA por sector de actividad no es 100 %, debido a la proporción de población que de acuerdo con el Censo 2015 no especificó el sector de actividad en el que se ocupa.

2/ Porcentaje de la población ocupada, con relación a la población en edad de trabajar (PEA).

3/ Es la proporción de la Población Económicamente Activa (PEA) que se encuentra desocupada en el periodo de referencia.

Fuente: Elaboración propia con información de la Encuesta Intercensal 2015 del INEGI. Tabulados México. Características económicas. México. 2016.

La cantidad de trabajadores con capacitación continua es muy baja, lo cual reduce el potencial de esta entidad para generar riqueza por parte de los empleados y disminuye la productividad laboral tanto de la industria como de los servicios, por la falta de la conformación de un verdadero capital humano.

IV.II.IV. SUBTEMA: EXPORTACIONES

Dentro del mercado mundial, el total de exportaciones es aproximadamente del 23% del total de la producción mundial por lo que el resto equivale a la producción que se queda al interior de los países, por lo tanto, no es necesario el desarrollo hacia fuera si se cuenta con una buena posición al interior. Esto tampoco significa que el desarrollo económico local se limite únicamente al funcionamiento de actividades productivas que se realizan en mercados internos. Algunas de las iniciativas de desarrollo económico local utilizan también las oportunidades de dinamismo externo existentes. Lo importante es saber incorporar ese dinamismo exógeno como parte de una estrategia local de desarrollo económico.

Al respecto, el escenario económico municipal indica que la producción naucalpense tiene una cobertura predominantemente regional, sin embargo, existen empresas de vocación exportadora que por su tamaño y prestigio se encuentran inmersas en los circuitos de la economía global. Cabe señalar que Naucalpan concentraba en el 2006, 258 empresas exportadoras, de las cuales 192 pertenecían al sector industrial, 40 al sector comercio y 26 al sector servicios. Entre las más importantes se encontraban: Altana Pharma, Astra-Zeneca, Gillette, Infra, Kaltex, Procter and Gamble, Kimberly Clark, Merck, Wyeth, Industrias H24, Daewoo Electrónica, Cannon Mills, Kores de México, entre otras.

Con el abandono progresivo de los parques industriales del municipio, el deterioro de los servicios públicos en esos polígonos, así como, la saturación vial en las principales vías de acceso y salida hacia el norte y centro de la metrópoli, han venido cerrando empresas con potencial exportador, dejando un alto porcentaje de suelo con uso industrial vacante y con potencial de reciclamiento urbano-económico. Ante este escenario, resulta necesario promover la generación de planes parciales urbano-económicos en la totalidad de los polígonos industriales. Lo anterior, con la intención de realojar estratégicamente determinados giros con la expectativa de generar economías de escala, con el resto de los sectores económicos asentados en el municipio, a partir de la definición de usos mixtos que permitan mezclar la industria de bajo impacto, con zonas de oficina, parques y otros equipamientos que mejoren sustancialmente el medio ambiente y la calidad de vida, aparejados con la modernización tecnológica, donde las personas de cualquier estilo de vida puedan desarrollar empresas y obtener estándares altos de calidad de vida.

IV.II.I.V. SUBTEMA: FINANCIAMIENTO

El financiamiento hace referencia, a la ejecución eficiente y eficaz de los recursos con lo que cuenta la Administración Pública Municipal, ya sean económicos, materiales o humanos, los cuales se fundamentan en los principios de la fiscalización y en la transparencia y rendición de cuentas con la finalidad de brindarle a los naucalpenses los resultados que ellos esperan de esta administración.

Inversión pública ejercida por pilar 2011-2017
(millones de pesos)

| Año | Total | Gobierno | Desarrollo Social | Desarrollo Económico | Otros |
|------|--------|----------|-------------------|----------------------|--------|
| 2011 | 761.71 | 114.22 | 36.34 | 347.71 | 263.45 |
| 2012 | 278.84 | 0.00 | 28.43 | 250.41 | 0.00 |
| 2013 | 258.52 | 7.10 | 0.27 | 251.15 | 0.00 |
| 2014 | 327.33 | 7.10 | 59.13 | 257.02 | 4.07 |
| 2015 | 399.26 | 4.74 | 137.56 | 186.08 | 70.88 |
| 2016 | 187.89 | 7.10 | 0.00 | 9.75 | 171.04 |
| 2017 | 206.40 | 6.39 | ND | 0.00 | 200.01 |

Fuente: Elaboración propia con información de la Secretaría de Finanzas. Dirección General de Inversión, 2008-2018.

Como se mencionó en el párrafo que antecede, las finanzas públicas del municipio deberán de procurar satisfacer los nuevos compromisos, las crecientes demandas de la ciudadanía naucalpense y, eventualmente fortalecerlas, por lo que se buscará depender en menor medida de los recursos que son transferidos al municipio por parte de la federación y del estado, dicho fortalecimiento, nos deberá de servir para hacerle frente a las demandas ciudadanas. Es por lo anterior, que se trabajará muy de cerca con la Tesorería Municipal, para que los ingresos municipales se realicen responsable y correctamente, siempre apegados a la transparencia del uso de los mismos.

Comunicaciones y transportes (carreteras, puertos, aeropuertos, ferrocarriles, telecomunicaciones, transporte federal, etc.)

La fuente de financiamiento municipal 2019, etiquetado dentro del orden federal para el servicio de telecomunicaciones es el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, (FASP) previsto en la Ley de Coordinación Fiscal, para la aplicación de recursos en materia de Seguridad Pública.

El presupuesto destinado abarca la profesionalización de los recursos humanos de las instituciones de seguridad pública, establecimiento y operación de las bases de datos criminalísticas y de personal, compatibilidad de los servicios de telecomunicaciones de las redes locales, el servicio telefónico nacional de emergencia y el servicio de denuncia anónima. Los recursos del FASP para el municipio de Naucalpan se encuentran distribuidos en los siguientes rubros:

Estructura de financiamiento

| FUENTE DE FINANCIAMIENTO | CAPÍTULO | DESCRIPCIÓN DE LA PARTIDA |
|--------------------------|----------|---------------------------|
| FASP | 5000 | Muebles y enseres |
| | 5000 | Bienes informáticos |

Fuente: Elaboración propia con información de la Tesorería Municipal.

Actualmente el Ayuntamiento de Naucalpan cuenta con una concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones otorgada por el Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para la prestación de un servicio de televisión restringida para las colonias Rincón Verde y Ejido del Tejocote. Se cuenta con una longitud lineal de 4 km de 1.0 de Fibra Óptica.

Energía (generación y transmisión de electricidad, gasoductos, energías renovables, petróleo y gas, etc.)

Con relación a este apartado, la actual administración no cuenta con la información para su desarrollo, sin embargo, es importante mencionar que estas actividades son exclusivas del gobierno federal.

Volumen, valor y usuarios de las ventas de energía eléctrica

| Año | Volumen (Megawatt por hora) | Valor (Miles de pesos) | Usuarios (Personas) |
|------|-----------------------------|------------------------|---------------------|
| 2007 | 962,863.76 | 1,357,296.91 | 172,768 |
| 2008 | 954,436.17 | 1,583,280.85 | 178,226 |
| 2009 | 931,157.50 | 1,312,033.61 | 184,561 |
| 2010 | 720,937.75 | 1,162,747.68 | 212,865 |
| 2011 | 745,963.30 | 1,065,508.05 | 210,228 |
| 2012 | 1,087,253.82 | 2,009,522.50 | 236,605 |
| 2013 | 1,081,206.12 | 2,046,542.59 | 244,678 |
| 2014 | 1,097,823.96 | 2,131,435.28 | 257,108 |
| 2015 | 1,093,042.33 | 245,027.04 | 259,416 |
| 2016 | 992,744.24 | 1,720,134.38 | 270,783 |
| 2017 | 1,028,864.84 | 2,084,151.20 | 280,245 |

Fuente: Elaboración propia con información de LyFC. Gerencia de Comercialización, 2008-2009. Comisión Federal de Electricidad. División Centro Sur, 2011-2018.

Indicadores del servicio de energía eléctrica

| Electricidad | 2017 | |
|-----------------------------------|--------------|---------------------|
| Usuarios del servicio eléctrico | 280 245 | (Usuario) |
| Industrial | 26 928 | |
| Residencial | 253 207 | |
| Agrícola | 1 | |
| Alumbrado público | 13 | |
| Bombeo de aguas potables y negras | 96 | |
| Volumen de las ventas | 1 028 864.84 | (Megawatt por hora) |
| Industrial | 688 947.02 | |
| Residencial | 298 088.81 | |
| Agrícola | 10.11 | |
| Alumbrado público | 18 803.28 | |
| Bombeo de aguas potables y negras | 23 015.63 | |
| Valor de las ventas | 2 084 151.20 | (Miles de pesos) |
| Industrial | 1 509 835.67 | |
| Residencial | 450 291.58 | |
| Agrícola | 106.93 | |
| Alumbrado público | 74 073.47 | |
| Bombeo de aguas potables y negras | 49 843.55 | |

Fuente: Elaboración propia con información de las unidades generadoras de información de los ámbitos federal y estatal, IGECEM.

Agua (Plantas de tratamiento, acueductos etc.)

El monto total del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2019 (FORTAMUNDF), publicado en la Gaceta de Gobierno, acuerdo por el que se dan a conocer la fórmula, metodología, distribución y calendario de las asignaciones por municipio para el ejercicio fiscal 2019. Con una asignación presupuestal total de \$11,726'430,947.00 (Once Mil Setecientos Veintiséis Millones Cuatrocientos Treinta Mil Novecientos Cuarenta y Siete Pesos 00/100), para el Estado de México. En la distribución de dichos recursos para los 125 municipios mexiquenses, al municipio de Naucalpan se le asignó la cantidad de \$611'558,904.05.

Las aportaciones del FORTAMUNDF, serán utilizadas para el pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descargas de aguas residuales, modernización de los sistemas de recaudación locales, mantenimiento de infraestructura y atención a las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes, de conformidad con la siguiente tabla:

Estructura de financiamiento

| FUENTE DE FINANCIAMIENTO | CAPÍTULO | DESCRIPCIÓN DE LA PARTIDA |
|-----------------------------------|----------|---------------------------|
| Ramo General 33 FORTAMUNDF | 4000 | Subsidios y apoyos |
| | 1000 | Nómina Seguridad Pública |

Fuente: Elaboración propia con información de la Tesorería Municipal.

Residuos sólidos (confinamiento y clausura de depósitos, aprovechamiento de residuos para la generación de energía, etc.)

Volumen, rellenos sanitarios y vehículos recolectores de residuos sólidos

| Año | Volumen de residuos sólidos recolectados (Miles de toneladas) | Rellenos sanitarios | | | Vehículos recolectores de residuos sólidos |
|------|---|---------------------|---|---|--|
| | | Superficie | Capacidad de disposición por relleno (Miles de toneladas) | Volumen de recolección (Miles de toneladas) | |
| 2007 | 259.15 | 0.00 | 0.00 | 259.15 | 0 |
| 2008 | 262.80 | 0.00 | 0.00 | 262.80 | 128 |
| 2009 | 242.36 | 17.50 | 0.00 | 242.36 | 128 |
| 2010 | 584.00 | 17.50 | 0.00 | 292.00 | 133 |
| 2011 | 273.75 | 17.50 | 0.00 | 273.75 | 133 |
| 2012 | 219.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 133 |
| 2013 | 228.13 | 17.50 | 0.00 | 228.13 | 133 |
| 2014 | 237.25 | 17.50 | 0.00 | 0.00 | 133 |
| 2015 | 237.25 | 17.50 | 0.00 | 0.00 | 133 |
| 2016 | 273.75 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 133 |
| 2017 | 273.75 | ND | ND | ND | ND |

Fuente: Elaboración propia con información de la Secretaría del Medio Ambiente del Estado de México. Dirección de Prevención y Control de la Contaminación del Agua, Suelo y Residuos, 2008-2018.

Concesión de residuos sólidos

El Relleno sanitario se encuentra concesionado mediante el Título de Concesión SHA/SNC/C/001/2005, derivado del acuerdo modificado al Título con fecha 13 de noviembre del 2017; con la Persona moral denominada BIOMERIKSAPI de C.V., instrumento que se encuentra en resguardo de la Secretaría del Ayuntamiento.

La Cantidad de Toneladas de Residuos sólidos Urbanos Depositados en el Centro de Disposición Final es de 767.184,839 Toneladas DIARIAS en Promedio al Mes de Mayo.

| Mes | DIAS HABILES | No. De Colonias | No de Delegaciones | Recolección de Residuos Sólidos TONELADAS X DIA | Recolección de Residuos Sólidos TONELADAS X MES |
|--------------|--------------|-----------------|--------------------|---|---|
| ENERO | 31 | 248 | 9 | 767.184839 | 23,782.73001 |
| FEBRERO | 28 | 248 | 9 | 767.184839 | 21,481.17549 |
| MARZO | 31 | 248 | 9 | 767.184839 | 23,782.73001 |
| ABRIL | 30 | 248 | 9 | 767.184839 | 23,015.54517 |
| MAYO | 31 | 248 | 9 | 767.184839 | 23,782.73001 |
| TOTAL | 151 | 248 | 9 | 115,844.91069 | 3,835.924195 |

POBLACION BENEFICIADA: 887.467 HABITANTES

Fuente: Elaboración propia con información de la Secretaría de Servicios Públicos.

Infraestructura Social (Hospitales, centros penitenciarios, etc.)

Las aportaciones destinadas del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF), se encuentran asignadas para: agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización, electrificación rural, infraestructura básica del sector salud y educativo, mejoramiento de vivienda, conforme a lo señalado en el catálogo de acciones establecido en los Lineamientos del Fondo de la Secretaría de Desarrollo Social, están distribuidas conforme a la siguiente información:

Estructura de financiamiento

| FUENTE DE FINANCIAMIENTO | CAPÍTULO | DESCRIPCIÓN DE LA PARTIDA |
|--------------------------|----------|---|
| FISMDF | 6000 | División de terrenos y construcción de obras de urbanización. |
| | 6000 | Obra Estatal o municipal |
| | 6000 | División de terrenos y construcción de obras de urbanización |
| | 6000 | Edificación habitacional |

Fuente: Elaboración propia con información de la Tesorería Municipal.

En el ámbito Federal el subsidio otorgado a los Municipios, a través del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, mediante el programa Fortalecimiento del Desempeño en Materia de Seguridad Pública (FORTASEG), para la prevención social de la violencia y la delincuencia, se encuentra distribuido de conformidad con la siguiente tabla:

Estructura de financiamiento

| FUENTE DE FINANCIAMIENTO | CAPÍTULO | DESCRIPCIÓN DE LA PARTIDA |
|--------------------------|----------|---------------------------|
| FORTASEG | 2711 | Vestuario y uniformes |
| | 2831 | Prendas de protección |
| | 3341 | Capacitación |
| | 3391 | Servicios Profesionales |
| | 4421 | Becas |

Fuente: Elaboración propia.

Con base al desarrollo de las personas, fortalecimiento tecnológico, de equipo e infraestructura de las instituciones de Seguridad Pública:

- Desarrollo, profesionalización y certificación policial.
- Sistema nacional de información para la seguridad pública.
- Implementación y desarrollo del sistema de justicia penal.
- Tecnologías, infraestructura y equipamiento de apoyo a la operación policial.
- Sistema Nacional de atención de llamadas de emergencia y denuncias ciudadanas.
- Diseño de políticas públicas destinadas a la prevención social de la violencia.

Infraestructura urbana (transporte masivo, autopistas y vialidades urbanas, etc.)

La estructura financiera para la realización de infraestructura de saneamiento se encuentra apoyado por el Recurso del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM), que se encuentra dentro del clasificador de fuentes de financiamiento municipales para el ejercicio fiscal 2019, en dicho financiamiento, están considerados los intereses y los costos administrativos de sus programas de contención.

ESTRUCTURA DE FINANCIAMIENTO

| FUENTE DE FINANCIAMIENTO | CAPÍTULO | DESCRIPCIÓN DE LA PARTIDA |
|--------------------------|----------|---|
| FEFOM | 6000 | Obra Estatal o Municipal |
| | 6000 | Reparación y mantenimiento de vialidades y alumbrado. |
| | 9111 | Amortización de Capital |
| | 9211 | Intereses de la deuda |

Fuente: Elaboración propia con información de la Tesorería Municipal.

Las fuentes de Financiamiento Federal, son las aportaciones del Ramo 15, otorgado por la Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano (SEDATU), dichas aportaciones están destinadas para el mejoramiento integral de barrios, instalación, construcción y renovación del equipamiento urbano y

espacio público, infraestructura básica y complementaria, así como, de elementos ambientales y ordenamiento de paisaje urbano, para la vivienda en el ámbito urbano en la modalidad de vivienda en lote urbano, regularización y certeza jurídica, con la finalidad de apoyar la regularización de lotes para uso habitacional y de lotes para equipamiento urbano y/o espacios públicos, estas contribuciones están distribuidas conforme a la siguiente tabla:

Estructura de financiamiento

| FUENTE DE FINANCIAMIENTO | CAPÍTULO | DESCRIPCIÓN DE LA PARTIDA |
|--------------------------|----------|--|
| SEDATU | 6000 | División de terrenos y construcción de obras de urbanización |
| | 6000 | Obra estatal o municipal |

Fuente: Elaboración propia con información de la Tesorería Municipal.

En cuanto a los ingresos, el municipio, para promover el bienestar social se cuenta con tres tipos de ingresos: Los Ingresos Propios; los que se recibe de la Federación y del Estado de México (Participaciones y Aportaciones) y los ingresos extraordinarios derivados de préstamos bancarios. Los primeros, corresponden a los ingresos recaudados por la Tesorería Municipal por parte de los contribuyentes.

Por su parte, los recursos federales y estatales se obtienen por las participaciones del Ramo 28, más los ingresos de los fondos derivados del Ramo 33, fondos que a la fecha son permanentes, existiendo otro tipo de aportaciones que se derivan de la gestión propia de las autoridades municipales. Estas aportaciones de los programas referidos tienen lineamientos específicos para su ejercicio y los ingresos extraordinarios originados por préstamos bancarios.

Para el caso de Naucalpan, las finanzas públicas municipales se encuentran supeditadas a las participaciones y aportaciones de la Federación y Estatales, siendo muy limitados los ingresos que la administración municipal genera, situación que limita al municipio en la implementación de políticas dirigidas a satisfacer las demandas y necesidades de sus habitantes. Lo anterior, debido a que gran parte del presupuesto se encuentra etiquetado para dar cumplimiento a ciertas acciones determinadas por los otros niveles de gobierno y que representa el 67.07% de lo captado en 2018, mientras que los ingresos propios son el 28.92% y el 4.01% proviene de la ingresos extraordinarios, un aspecto alentador para la administración es que en los últimos años los ingresos propios han presentado un incremento del 21.09% y en cuanto a los recursos propios de 2014 a 2018 se presenta un crecimiento promedio de 28.03% lo cual es redituable para la Administración Municipal.

Los egresos generalmente son mayores que los ingresos, es decir un déficit financiero, por lo tanto, la diferencia genera la necesidad de recurrir al mercado financiero en busca de financiamiento vía la deuda pública. Al respecto, el municipio cuenta con una importante deuda pública que no obstante que es manejable, debido a su monto condiciona el crecimiento de las finanzas públicas, para el año 2018, la deuda pública representaba el 16.04% del total del presupuesto, el más alto presentado en los últimos 5 años, originado por el apalancamiento a través de créditos a corto plazo, una de las alternativas para no incrementar el monto de la deuda, será la gestión de recursos de programas federales e implementar diseños de financiamiento de obra pública, infraestructura y equipamiento.

Bajo este escenario, es necesario explorar vías alternativas de financiamiento para la realización de obras de infraestructura y equipamientos de todo tipo, particularmente de aquellos con alta responsabilidad social. Estas vías alternativas consisten generalmente en la concesión en diferentes modalidades de los servicios municipales a empresas privadas que se comprometen a prestarlos y que reportan al ayuntamiento una cantidad determinada o un porcentaje acordado de las utilidades establecidas vía contrato de la Asociación Público-Privada.

Otra alternativa es la aportación para mejoras que obedece generalmente a un esquema de colaboración del municipio con los habitantes de las comunidades que habrán de recibir beneficios directos a través de una obra pública determinada. En este caso, los vecinos colaboran con la entidad municipal, aportando dinero, mano de obra o material. Otro caso de cofinanciamiento puede observarse en la colaboración de municipios adyacentes para realizar una obra de beneficio común. No se descarta por supuesto la colaboración de autoridades estatales o federales.

Existen casos en los que el cofinanciamiento no sólo se obtiene de los ciudadanos beneficiados, sino de aportaciones de empresas establecidas en el territorio municipal; de donaciones por fundaciones; de fondos de colaboración internacional. Los límites para acceder a estas alternativas de cofinanciamiento

dependen de la iniciativa, poder de gestión y visión de las autoridades municipales para buscarlas y acordarlas con los diferentes actores privados o sociales.

IV.II.II. TEMA: INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y MODERNIZACIÓN DE LOS SERVICIOS COMUNALES

La prestación de los servicios públicos es un aspecto fundamental para mejorar la calidad de vida de las personas. Lo anterior, al ser los gobiernos municipales el primer contacto con la ciudadanía juega un papel primordial para satisfacer las demandas y necesidades de la población.

La innovación de los servicios públicos municipales requiere que los servidores públicos identifiquen nuevas formas de promover los servicios, aprovechando al máximo los recursos con herramientas tecnológicas para otorgar servicios eficientes de prontitud y calidad, que rindan cuentas con transparencia y que sus resultados sean medibles por la sociedad.

De acuerdo con las cifras del 2º informe de gobierno de la Administración 2016-2018, hacia el año 2017, se hablaba de que en Naucalpan se habían repavimentado 72,900 metros cuadrados de vialidades; 33,600 metros cuadrados con concreto hidráulico y 39,300 metros cuadrados con concreto asfáltico. En total más de 10 kilómetros de vialidades modernizadas, que fortalecían la infraestructura vial del municipio.

Aparejado a lo anterior, como infraestructura de soporte de las vialidades, la Secretaría de Servicios Públicos nos refiere que, conforme al Censo de Alumbrado Público 2018, realizado entre la Comisión Federal de Electricidad y el municipio de Naucalpan, existen 58,162 luminarias, de las cuales se desconoce su estado de funcionamiento y su ubicación georreferenciada.

Por lo que hace a vialidades es importante señalar que los 18 pueblos, 130 colonias, 85 fraccionamientos residenciales, 6 fraccionamientos industriales, 2 fraccionamientos campestres y 7 ejidos, se encuentran pavimentados en un 90 por ciento, aunque las problemáticas son el desgaste de pavimento, baches, calles de urgente pavimentación o repavimentación, señalizaciones actualizadas.

Los datos anteriores nos revelan un aspecto positivo del municipio, es el contar una red de infraestructura importante en materia de servicios públicos, vialidades, red hidráulica y espacios públicos comunitarios, que son servicios básicos que la sociedad necesita en su vida diaria.

Acorde con lo anterior, la administración 2019-2021 pretender hacer de Naucalpan un municipio próspero, que se defina como “aquel que proporciona los servicios básicos dignos, educación de calidad, espacios públicos accesibles y seguridad ciudadana a todos sus ciudadanos, sin distinción de raza, etnicidad, género, estatus socioeconómico u orientación sexual”.

IV.II.II.I. SUBTEMA: CENTRALES DE ABASTO, MERCADOS Y TIANGUIS

En el municipio de Naucalpan de Juárez, el comercio constituye una de las actividades más importantes para su desarrollo económico, en virtud de que genera una considerable cantidad de los empleos en la localidad. Actualmente, se cuenta con un padrón amplio de comerciantes representado por la población que se dedica a esta actividad dentro de las diferentes comunidades. El sistema de comercialización es apoyado por establecimientos comerciales privados diseminados en las diferentes localidades del municipio ya que se cuenta con mercados, tianguis, tiendas mayoristas, tiendas de abasto social, centros comerciales, cadenas comerciales y franquicias que a continuación se presentan.

Unidades económicas de abasto y comercio

| Servicios | 2017 | |
|----------------------------------|-------------|-------------------|
| Unidades de comercio y abasto | | |
| Mercados | 40 | (Mercado) |
| Tianguis | 49 | (Tianguis) |
| Comercio con giro alimentario | 9 870 | (Establecimiento) |
| Comercio con giro no alimentario | 4 575 | (Establecimiento) |
| Tiendas de abasto social | 10 | (Tienda) |
| Tiendas de autoservicio | 50 | (Tienda) |
| Tiendas departamentales | 23 | |
| Abasto social de leche | | |
| Número de lecherías | 57 | (Establecimiento) |
| Hogares atendidos | 47 815 | (Hogar) |
| Beneficiarios atendidos | 94 968 | (Persona) |

Fuente: Elaboración propia con información de las unidades generadoras de información de los ámbitos federal y estatal del IGCEM.

El municipio de Naucalpan cuenta con aproximadamente 40 mercados los cuales tienen alrededor de 3,600 puestos y/o locales comerciales, dedicados a diversos giros mercantiles de abasto y comercio, tanto al mayoreo como al menudeo.

**Unidades de abasto y comercio
al 31 de diciembre de 2017**

| Tipología | Número de equipamientos | Cobertura | Déficit | Superávit |
|----------------------------------|-------------------------|-----------|---------|-----------|
| Tiendas Diconsa | 10 | Local | No | No |
| Tianguis a/ Mercados públicos | 49 | Municipal | No | No |
| | 40 | Municipal | No | No |

a/ La información se cuantifica en puntos de ubicación.

Fuente: Elaboración propia con información de DICONSA, Sociedad Anónima de Capital Variable, Coordinación de Operaciones. Secretaría de Desarrollo Económico del Gobierno del Estado. Dirección General de Comercio. ASERCA. Dirección General de Política de Comercialización.

En la mayoría de los mercados del municipio, las condiciones de infraestructura y de operación de cada uno de ellos no es la más segura, tanto para los locatarios, así como de los visitantes, en algunos casos se llega se aprecia el hacinamiento de mercancía; en general son instalaciones que carecen de los espacios requeridos para su funcionamiento, como patios de servicio con áreas de maniobras para carga y descarga, manejo de desechos sólidos y desperdicios, áreas para almacenamiento y conservación de los productos que se comercializan, algunos mercados ya tienen muchos años de dar el servicio sin que se les haya proporcionado el adecuado mantenimiento, tanto por los locatarios como por las administraciones pasadas.

Con respecto a la situación del conflicto vial que causan los mercados, está es complicada, en virtud de que se asocia, en muchos de los casos, el ambulante en la vía pública, mismos que obstaculizan circulación de peatones y vehículos, por la ocupación de banquetas y los arroyos vehiculares. Se calcula que existen alrededor de 7,500 comerciantes en vía pública.

| Mercado, Tianguis, Tienda, etc. | Nombre | Ubicación | Condiciones físicas en las que opera | Cuenta con servicios de agua y drenaje | Cuenta con servicios de recolección de desechos | Problemas de alteración de las vías de comunicación |
|---------------------------------|---------------------------------|--|--------------------------------------|--|---|---|
| Mercado Municipal | 1° de Marzo | Calz. Guadalupe y Manuel Doblado, Col. San Lorenzo Totolinga | Regular | Si | Si | |
| Mercado Municipal | 12 de Diciembre | Av. Magdalena y Calle 16, Colonia La Mancha III | Regular | Si | Si | |
| Mercado Municipal | 15 de Septiembre | Av. Andes entre calle IMSS y Av. Obrero Nacional, Col. Ampliación Mártires de Río Blanco | Regular | Si | Si | |
| Mercado Municipal | 18 de Marzo | Av. 18 de Marzo entre Palmera y Acacias, Col. Nuevo Molinito | Regular | Si | Si | |
| Mercado Municipal | 5 de Mayo | Andador 5 de Mayo esq. Gabino Barrera S/N, Col. San Rafael Chamapa IV Sección | Regular | Si | Si | |
| Mercado Municipal | Alfredo del Mazo | Av. Alfredo del Mazo s/n y Manuel Ávila Camacho, Col. Alfredo del Mazo Vélez. | Regular | Si | Si | |
| Mercado Municipal | Alfredo V. Bonfil | Plan de Ayala s/n Col. Alfredo V. Bonfil | Regular | Si | Si | |
| Mercado Municipal | Benito Juárez | Sierra Madre del Norte 93, Col. Benito Juárez | Regular | Si | Si | |
| Mercado Municipal | Cabecera Municipal | Av. Universidad S/N, esquina Av. Morelos y Estacas, Col. Naucalpan Centro | Regular | Si | Si | |
| Mercado Municipal | Colinas de San Mateo | Av. Colinas de San Mateo y Cerro de Yucatán, Col. Colinas de San Mateo | Regular | Si | Si | |
| Mercado Municipal | El Carmen | Carretera Luis Donaldo Colosio km. 5.5, Col. San Rafael Chamapa 1ª Sec. | Regular | Si | Si | |
| Mercado Municipal | El Centenario | Av. de los Maestros S/N, entre Antonio Caso y verano, Col. Capulín Soledad | Regular | Si | Si | |
| Mercado Municipal | El Conde | Cda. Acambay esq. Ozumba, Col. El Conde | Regular | Si | Si | |
| Mercado Municipal | El Molinito | Av. Ferrocarril de Acámbaro y Río Verde S/N, Col. El Molinito | Regular | Si | Si | |
| Mercado Municipal | El Progreso | Av. Morelos e Ignacio Allende, Col. Valle Dorado San Rafael Chamapa | Regular | Si | Si | |
| Mercado Municipal | Esperanza López Mateos | Av. Chimalpopoca esq. California, Col. San Francisco Cuautlalpan | Regular | Si | Si | |
| Mercado Municipal | Filomeno Mata | Av. Minas Palacio y Cuauhtémoc, Col. San Rafael Chamapa 1ª Sec. | Regular | Si | Si | |
| Mercado Municipal | Guadalupe Rhon de Hank González | Av. De los Arcos S/N, Col. Loma Colorada 1ª Sección | Regular | Si | Si | |
| Mercado Municipal | Guadalupe San Mateo | Cda. Hidalgo esq. Camino Real a San Mateo, Col. San Mateo Nopala | Regular | Si | Si | |
| Mercado Municipal | Independencia | Calle 13 esquina Calle 16, Colonia Independencia | Regular | Si | Si | |
| Mercado Municipal | Izcalli Chamapa | Emiliano Zapata esq. Lázaro Cárdenas, Col. Izcalli Chamapa | Regular | Si | Si | |
| Mercado Municipal | La Arboleda | Callejón Santo Tomas entre Santiago Tianguistenco y Ferrocarril de Acámbaro, Col. Estado de México | Regular | Si | Si | |
| Mercado Municipal | La Cañada | Nochebuena 9, Col. La Cañada | Regular | Si | Si | |
| Mercado Municipal | La Dalia | Revolución s/n Col. Mártires de Río Blanco | Regular | Si | Si | |
| Mercado Municipal | La Mancha I | Av. Miguel de Cervantes Saavedra manzana 26, Col. la Mancha I | Regular | Si | Si | |
| Mercado Municipal | La Mancha II | Calle 29 de Septiembre y Sierra Morena MZ 8, Col. Mancha II | Regular | Si | Si | |
| Mercado Municipal | La Providencia | Servicio Militar esq. Montes de Oca, Col. Lomas del Cadete. | Regular | Si | Si | |
| Mercado Municipal | La Tijera | Av. Río Hondo y Av. Naucalpan, Col. San José Río Hondo | Regular | Si | Si | |
| Mercado Municipal | Las Huertas | Mango entre Nuez Durazno y Fresa, Col. Las Huertas III Sección | Regular | Si | Si | |
| Mercado Municipal | Loma Linda | Cda. Bugambilia y Pensamientos, Col. Loma Linda | Regular | Si | Si | |
| Mercado Municipal | Los Cuartos | Vicente Guerrero s/n esq. Carretera Naucalpan km. 6.5, Col. Los Cuartos | Regular | Si | Si | |
| Mercado Municipal | Los Remedios | Calle Morelos, Plaza Juárez, Pueblo Los Remedios | Regular | Si | Si | |
| Mercado Municipal | Reforma San Luis | Av. De las Flores y Blvd. Luis Donaldo Colosio s/n, Col. Loma Linda | Regular | Si | Si | |
| Mercado Municipal | Ricardo Delgado | Ricardo Delgado 75, esq. andador Antonio Roldan, Col. Olímpica | Regular | Si | Si | |
| Mercado Municipal | Ricardo Flores Magón | Calle Nevado 35, colonia Ricardo Flores Magón | Regular | Si | Si | |
| Mercado Municipal | Salvador Sánchez Colín | Salvador Sánchez Colín, esq. Calzada Ahuizotla, Col. Ahuizotla | Regular | Si | Si | |
| Mercado Municipal | San Agustín | Av. Central y Carrizal, Col. Lomas de San Agustín | Regular | Si | Si | |
| Mercado Municipal | San Francisco Chimalpa | Domicilio Conocido, Col. San Francisco Chimalpa | Regular | Si | Si | |
| Mercado Municipal | San José Altamira | Av. de los Maestros y Av. Altamira s/n Col. Tolva | Regular | Si | Si | |
| Mercado Municipal | San Juan Totoltepec | Calle barranca chica, col. San Juan Totoltepec | Regular | Si | Si | |
| Mercado Municipal | Valentín Gómez Farías | Nopaltzin esq. Xonacatlan, Col. San Antonio Zomeyucan | Regular | Si | Si | |

IV.II.II.II. SUBTEMA: RASTROS MUNICIPALES

En la actualidad no se cuenta con un Rastro Municipal, ya que este fue clausurado en el año 2008, por no cumplir normas sanitarias, sin embargo, si permanece un Centro de Abasto de carne de origen porcino y vacuno que es el Centro de Refrigeración y Distribución de Cárnicos, ubicado en Ferrocarril de Acámbaro S/N.

La expectativa de la presente administración es incentivar la inversión privada y contar con un Rastro Tipo Inspección Federal (TIF), con equipamiento moderno y que cumpla con los estándares internacionales.

IV.II.II.III. SUBTEMA: PARQUES, JARDINES Y SU EQUIPAMIENTO

La Secretaría de Servicios Públicos informa que el municipio cuenta con espacios de esparcimiento como son sus 330 parques, así como un importante número jardines y camellones, distribuidos principalmente en la zona norte del municipio, los cuales, debido a la falta de atención por administraciones anteriores, presentan deterioro, abandono, equipamiento inservible y falta de uso comunitario, lo que impide que cumplan su función social, cultural y ecológica.

En la presente administración se pretenden recuperar áreas olvidadas para convertirlas en espacios públicos dignos, bien iluminados y con el equipamiento necesario como áreas de convivencia social y familiar siendo opciones de lugares de sano esparcimiento. De esta manera, cada nuevo espacio se convertirá en un lugar más seguro, con mayor iluminación y con servicios de áreas verdes y de descanso; fortaleciendo con ello, la identidad vecinal y regenerando el tejido social comunitario.

Así también, se tiene considerado la poda de árboles peligrosos para casas, edificios, obras públicas, monumentos y vialidades que dañan obras de servicios públicos, fachadas de edificios o monumentos históricos que obstruyen la construcción o ampliación de calles, avenidas u otras obras de infraestructura vial, así como, la infraestructura de alumbrado público.

Con respecto a lo último, a partir de la liberación de cables de energía eléctrica, telefonía, al evitar el crecimiento de raíces, controlar el crecimiento del árbol (follaje) y otros servicios básicos, se contribuirá a aumentar la proclividad a la seguridad comunitaria, teniendo una mayor percepción de seguridad de los transeúntes y sus pertenencias.

Infraestructura Recreativa

| No. | NOMBRE | UBICACIÓN | TIPO DE EQUIPAMIENTO RECREATIVO | SUPERFICIE CON LA QUE CUENTA m ² | CONDICIONES FÍSICAS EN LAS QUE OPERA | SERVICIOS QUE OFRECE | PROBLEMAS DE ALTERACION | TIPO DE MANTENIMIENTO REQUERIDO |
|-----|--------------------------|---|---------------------------------|---|--------------------------------------|--|-------------------------|---|
| 1 | Parque Alteña II | COMUNAL TABAQUITOS, ALTEÑA II | Parque | 3,494 | 60% | Actividades al aire libre y recreación | Ninguno | Mantenimiento general, poda o levantamiento de copa a árboles y riego. Mantenimiento de las especies vegetales existentes, ornamentación con planta, acarreo del material resultante de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles existentes. Pinta de guarniciones. |
| 2 | Parque Alteña II | COMUNAL TABAQUITOS Y ADOLFO LOPEZ MATEOS, ALTEÑA II | Parque | 1,919 | 65% | Actividades al aire libre y recreación | Ninguno | Mantenimiento general, poda o levantamiento de copa a árboles y riego. Mantenimiento de las especies vegetales existentes, ornamentación con planta, acarreo del material resultante de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles existentes. Pinta de guarniciones. |
| 3 | Parque Alteña III | LORETO Y SAN AGUSTIN | Parque | 1,754 | 60% | Actividades al aire libre y recreación | Ninguno | Mantenimiento general, poda o levantamiento de copa a árboles y riego. Mantenimiento de las especies vegetales existentes, ornamentación con planta, acarreo del material resultante de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles existentes. Pinta de guarniciones. |
| 4 | Parque Alteña III | SAN AGUSTIN Y PASEOS DE LA ALTEÑA, ALTEÑA III | Parque | 1,948 | 60% | Actividades al aire libre y recreación | Ninguno | Mantenimiento general, poda o levantamiento de copa a árboles y riego. Mantenimiento de las especies vegetales existentes, ornamentación con planta, acarreo del material resultante de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles existentes. Pinta de guarniciones. |
| 5 | Área Verde La Alteña III | ALTEÑA III ORIENTE, ALTEÑA III | Área verde | 395 | 60% | Actividades al aire libre y recreación | Ninguno | Mantenimiento general, poda o levantamiento de copa a árboles y riego. Mantenimiento de las especies vegetales existentes, ornamentación con planta, acarreo del material resultante de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles existentes. Pinta de guarniciones. |
| 6 | Parque Alteña III | SAN JACINTO, ALTEÑA III | Parque | 396 | 60% | Actividades al aire libre y recreación | Ninguno | Mantenimiento general, poda o levantamiento de copa a árboles y riego. Mantenimiento de las especies vegetales existentes, ornamentación con planta, acarreo del material resultante de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles existentes. Pinta de guarniciones. |

Infraestructura Recreativa

| No. | NOMBRE | UBICACIÓN | TIPO DE EQUIPAMIENTO RECREATIVO | SUPERFICIE CON LA QUE CUENTA m2 | CONDICIONES FISICAS EN LAS QUE OPERA | SERVICIOS QUE OFRECE | PROBLEMAS DE ALTERACION | TIPO DE MANTENIMIENTO REQUERIDO |
|-----|--------------------------------------|---|---------------------------------|---------------------------------|--------------------------------------|--|-------------------------|---|
| 7 | Área Verde La Alteña III | MODULO DE POLICIA, ALTEÑA III | Área verde | 268 | 65% | Actividades al aire libre y recreación | Ninguno | Mantenimiento general, poda o levantamiento de copa a árboles y riego. Mantenimiento de las especies vegetales existentes, ornamentación con planta, acarreo del material resultante de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles existentes. Pinta de guarniciones. |
| 8 | Parque Alteña Ampliación Los Fresnos | PEÑASCO Y AVE. SANTIAGO OCCIPACO, AMPLIACION LOS FRESNOS | Parque recreativo | 1,500 | 65% | Actividades al aire libre y recreación | Ninguno | Mantenimiento general, poda o levantamiento de copa a árboles y riego. Mantenimiento de las especies vegetales existentes, ornamentación con planta, acarreo del material resultante de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles existentes. Pinta de guarniciones. |
| 9 | Parque Alteña Ampliación Los Fresnos | AV. SANTIAGO OCCIPACO Y AV. GRANJAS, AMPLIACION LOS FRESNOS | Parque | 650 | 65% | Actividades al aire libre y recreación | Ninguno | Mantenimiento general, poda o levantamiento de copa a árboles y riego. Mantenimiento de las especies vegetales existentes, ornamentación con planta, acarreo del material resultante de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles existentes. Pinta de guarniciones. |
| 10 | Área Verde Bulevares | ACORDADA ESQUINA ZAHORI, BOULEVARES | Jardín | 575 | 70% | Actividades al aire libre y recreación | Ninguno | Mantenimiento general, poda o levantamiento de copa a árboles y riego. Mantenimiento de las especies vegetales existentes, ornamentación con planta, acarreo del material resultante de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles existentes. Pinta de guarniciones. |
| 11 | Área Verde Bulevares | ACORDADA ESQUINA YAQUI, BOULEVARES | Jardín | 724 | 65% | Actividades al aire libre y recreación | Ninguno | Mantenimiento general, poda o levantamiento de copa a árboles y riego. Mantenimiento de las especies vegetales existentes, ornamentación con planta, acarreo del material resultante de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles existentes. Pinta de guarniciones. |
| 12 | Área Verde Bulevares | XIMENA Y SAN AMOR, BOULEVARES | Jardín | 637 | 65% | Actividades al aire libre y recreación | Ninguno | Mantenimiento general, poda o levantamiento de copa a árboles y riego. Mantenimiento de las especies vegetales existentes, ornamentación con planta, acarreo del material resultante de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles existentes. Pinta de guarniciones. |
| 13 | Área Verde Bulevares | BOULEVARES | Jardín | 312 | 60% | Actividades al aire libre y recreación | Ninguno | Mantenimiento general, poda o levantamiento de copa a árboles y riego. Mantenimiento de las especies vegetales existentes, ornamentación con planta, acarreo del material resultante de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles existentes. Pinta de guarniciones. |
| 14 | Parque Bulevares | LEYES DE REFORMA (COLINA DEL SILENCIO), BOULEVARES | Parque recreativo | 3,364 | 65% | Actividades al aire libre y recreación | Ninguno | Mantenimiento general, poda o levantamiento de copa a árboles y riego. Mantenimiento de las especies vegetales existentes, ornamentación con planta, acarreo del material resultante de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles existentes. Pinta de guarniciones. |
| 15 | Área Verde Bulevares | BIBLIOTECA MARIO COLIN, BOULEVARES | Área verde | 525 | 70% | Actividades al aire libre y recreación | Ninguno | Mantenimiento general, poda o levantamiento de copa a árboles y riego. Mantenimiento de las especies vegetales existentes, ornamentación con planta, acarreo del material resultante de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles existentes. Pinta de guarniciones. |
| 16 | Área Verde Bulevares | PUENTE AV. LOMAS VERDES, BOULEVARES | Talud | 30 | 75% | Actividades al aire libre y recreación | Ninguno | Mantenimiento general, poda o levantamiento de copa a árboles y riego. Mantenimiento de las especies vegetales existentes, ornamentación con planta, acarreo del material resultante de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles existentes. Pinta de guarniciones. |
| 17 | Área Verde Bulevares | COLINA DE LA UMBRIA BOMBA DE AGUA, BOULEVARES | Área verde | 1,000 | 65% | Actividades al aire libre y recreación | Ninguno | Mantenimiento general, poda o levantamiento de copa a árboles y riego. Mantenimiento de las especies vegetales existentes, ornamentación con planta, acarreo del material resultante de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles existentes. Pinta de guarniciones. |

Infraestructura Recreativa

| No. | NOMBRE | UBICACIÓN | TIPO DE EQUIPAMIENTO RECREATIVO | SUPERFICIE CON LA QUE CUENTA m2 | CONDICIONES FÍSICAS EN LAS QUE OPERA | SERVICIOS QUE OFRECE | PROBLEMAS DE ALTERACION | TIPO DE MANTENIMIENTO REQUERIDO |
|-----|------------------------------|-------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------|--------------------------------------|--|-------------------------|---|
| 18 | Parque Bulevares | ZAHORI ESQUINA ACORDADA, BOULEVARES | Parque | 575 | 65% | Actividades al aire libre y recreación | Ninguno | Mantenimiento general, poda o levantamiento de copa a árboles y riego. Mantenimiento de las especies vegetales existentes, ornamentación con planta, acarreo del material resultante de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles existentes. Pinta de guarniciones. |
| 19 | Parque Bulevares | DEPORTIVO BOULEVARES, BOULEVARES | Parque recreativo | 900 | 75% | Actividades al aire libre y recreación | Ninguno | Mantenimiento general, poda o levantamiento de copa a árboles y riego. Mantenimiento de las especies vegetales existentes, ornamentación con planta, acarreo del material resultante de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles existentes. Pinta de guarniciones. |
| 20 | Área Verde Colonial Satélite | MAYOR Y CORREGIDORA | Jardín | 2,992 | 65% | Actividades al aire libre y recreación | Ninguno | Mantenimiento general, poda o levantamiento de copa a árboles y riego. Mantenimiento de las especies vegetales existentes, ornamentación con planta, acarreo del material resultante de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles existentes. Pinta de guarniciones. |
| 21 | Área Verde Colonial Satélite | VIZCAINAS | Jardín | 600 | 65% | Actividades al aire libre y recreación | Ninguno | Mantenimiento general, poda o levantamiento de copa a árboles y riego. Mantenimiento de las especies vegetales existentes, ornamentación con planta, acarreo del material resultante de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles existentes. Pinta de guarniciones. |
| 22 | Parque Colonial Satélite | VIZCAINAS Y CONCHITAS | Parque | 2,668 | 60% | Actividades al aire libre y recreación | Ninguno | Mantenimiento general, poda o levantamiento de copa a árboles y riego. Mantenimiento de las especies vegetales existentes, ornamentación con planta, acarreo del material resultante de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles existentes. Pinta de guarniciones. |
| 23 | Área Verde Colonial Satélite | CORREGIDORA Y CENTURION (CASETA) | Área verde | 54 | 60% | Actividades al aire libre y recreación | Ninguno | Mantenimiento general, poda o levantamiento de copa a árboles y riego. Mantenimiento de las especies vegetales existentes, ornamentación con planta, acarreo del material resultante de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles existentes. Pinta de guarniciones. |
| 24 | Parque El Sauzalito | XOCOTITLA | Parque recreativo | 250 | 65% | Actividades al aire libre y recreación | Ninguno | Mantenimiento general, poda o levantamiento de copa a árboles y riego. Mantenimiento de las especies vegetales existentes, ornamentación con planta, acarreo del material resultante de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles existentes. Pinta de guarniciones. |
| 25 | Parque Jardines De Bulevares | COCOTEROS ESQUINA ZAHORI | Parque recreativo | 575 | 60% | Actividades al aire libre y recreación | Ninguno | Mantenimiento general, poda o levantamiento de copa a árboles y riego. Mantenimiento de las especies vegetales existentes, ornamentación con planta, acarreo del material resultante de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles existentes. Pinta de guarniciones. |
| 26 | Parque Jardines De Bulevares | ACORDADA ESQUINA YAQUI | Parque | 724 | 60% | Actividades al aire libre y recreación | Ninguno | Mantenimiento general, poda o levantamiento de copa a árboles y riego. Mantenimiento de las especies vegetales existentes, ornamentación con planta, acarreo del material resultante de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles existentes. Pinta de guarniciones. |
| 27 | Parque Jardines De Bulevares | ANDROMEDA (BARRANCA) | Parque recreativo | 10,000 | 60% | Actividades al aire libre y recreación | Ninguno | Mantenimiento general, poda o levantamiento de copa a árboles y riego. Mantenimiento de las especies vegetales existentes, ornamentación con planta, acarreo del material resultante de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles existentes. Pinta de guarniciones. |
| 28 | Parque Jardines De Bulevares | PARQUE LEO Y VIA LACTEA | Parque recreativo | 4,000 | 60% | Actividades al aire libre y recreación | Ninguno | Mantenimiento general, poda o levantamiento de copa a árboles y riego. Mantenimiento de las especies vegetales existentes, ornamentación con planta, acarreo del material resultante de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles existentes. Pinta de guarniciones. |
| 29 | Parque Jardines De Bulevares | ESCORPION | Parque | 2,925 | 60% | Actividades al aire libre y recreación | Ninguno | Mantenimiento general, poda o levantamiento de copa a árboles y riego. Mantenimiento de las especies vegetales existentes, ornamentación con planta, acarreo del material resultante de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles existentes. Pinta de guarniciones. |
| 30 | Parque La Ratonera | AV. CRISTOBAL COLON | Parque recreativo | 533 | 65% | Actividades al aire libre y recreación | Ninguno | Mantenimiento general, poda o levantamiento de copa a árboles y riego. Mantenimiento de las especies vegetales existentes, ornamentación con planta, acarreo del material resultante de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles existentes. Pinta de guarniciones. |
| 31 | Área Verde Lomas Verdes I | GLORIETA DEL BERIMBAU | Área verde | 550 | 65% | Actividades al aire libre y recreación | Ninguno | Mantenimiento general, poda o levantamiento de copa a árboles y riego. Mantenimiento de las especies vegetales existentes, ornamentación con planta, acarreo del material resultante de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles existentes. Pinta de guarniciones. |
| 32 | Área Verde Lomas Verdes I | PALOMAS | Jardín | 264 | 60% | Actividades al aire libre y recreación | Ninguno | Mantenimiento general, poda o levantamiento de copa a árboles y riego. Mantenimiento de las especies vegetales existentes, ornamentación con planta, acarreo del material resultante de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles existentes. Pinta de guarniciones. |
| 33 | Área Verde Lomas Verdes I | PERDIZ | Jardín | 981 | 60% | Actividades al aire libre y recreación | Ninguno | Mantenimiento general, poda o levantamiento de copa a árboles y riego. Mantenimiento de las especies vegetales existentes, ornamentación con planta, acarreo del material resultante de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles existentes. Pinta de guarniciones. |
| 34 | Parque Lomas Verdes I | CANARIOS Y QUETZAL (IGLESIA) | Parque | 350 | 70% | Actividades al aire libre y recreación | Ninguno | Mantenimiento general, poda o levantamiento de copa a árboles y riego. Mantenimiento de las especies vegetales existentes, ornamentación con planta, acarreo del material resultante de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles existentes. Pinta de guarniciones. |

Infraestructura Recreativa

| No. | NOMBRE | UBICACIÓN | TIPO DE EQUIPAMIENTO RECREATIVO | SUPERFICIE CON LA QUE CUENTA m ² | CONDICIONES FÍSICAS EN LAS QUE OPERA | SERVICIOS QUE OFRECE | PROBLEMAS DE ALTERACION | TIPO DE MANTENIMIENTO REQUERIDO |
|-----|-----------------------------|---|---------------------------------|---|--------------------------------------|--|-------------------------|---|
| 35 | Parque Lomas Verdes I | JILGUEROS Y QUETZAL | Parque | 1,863 | 70% | Actividades al aire libre y recreación | Ninguno | Mantenimiento general, poda o levantamiento de copa a árboles y riego. Mantenimiento de las especies vegetales existentes, ornamentación con planta, acarreo del material resultante de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles existentes. Pinta de guarniciones. |
| 36 | Parque Lomas Verdes I | ALONDRAS Y QUETZAL | Parque | 750 | 70% | Actividades al aire libre y recreación | Ninguno | Mantenimiento general, poda o levantamiento de copa a árboles y riego. Mantenimiento de las especies vegetales existentes, ornamentación con planta, acarreo del material resultante de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles existentes. Pinta de guarniciones. |
| 37 | Área Verde Lomas Verdes III | PASEO DE LA CONCORDIA Y PASEO DE ESPAÑA | Jardín | 2,413 | 65% | Actividades al aire libre y recreación | Ninguno | Mantenimiento general, poda o levantamiento de copa a árboles y riego. Mantenimiento de las especies vegetales existentes, ornamentación con planta, acarreo del material resultante de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles existentes. Pinta de guarniciones. |
| 38 | Área Verde Lomas Verdes III | PASEO DE TULLERIAS Y PASEO DE FRANCIA | Jardín | | 65% | Actividades al aire libre y recreación | Ninguno | Mantenimiento general, poda o levantamiento de copa a árboles y riego. Mantenimiento de las especies vegetales existentes, ornamentación con planta, acarreo del material resultante de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles existentes. Pinta de guarniciones. |
| 39 | Parque Lomas Verdes III | PASEO DE ITALIA Y PARDO | Parque recreativo | 176 | 65% | Actividades al aire libre y recreación | Ninguno | Mantenimiento general, poda o levantamiento de copa a árboles y riego. Mantenimiento de las especies vegetales existentes, ornamentación con planta, acarreo del material resultante de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles existentes. Pinta de guarniciones. |
| 40 | Área Verde Lomas Verdes III | CERRADA DE PASEO DE FRANCIA Y PASEO DE CASTILLA | Área verde | 1,200 | 65% | Actividades al aire libre y recreación | Ninguno | Mantenimiento general, poda o levantamiento de copa a árboles y riego. Mantenimiento de las especies vegetales existentes, ornamentación con planta, acarreo del material resultante de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles existentes. Pinta de guarniciones. |
| 41 | Área Verde Lomas Verdes III | PASEO DE FRANCIA | Área verde | 96 | 65% | Actividades al aire libre y recreación | Ninguno | Mantenimiento general, poda o levantamiento de copa a árboles y riego. Mantenimiento de las especies vegetales existentes, ornamentación con planta, acarreo del material resultante de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles existentes. Pinta de guarniciones. |
| 42 | Área Verde Lomas Verdes III | PASEO DE FRANCIA Y TULLERIAS | Jardín | 240 | 60% | Actividades al aire libre y recreación | Ninguno | Mantenimiento general, poda o levantamiento de copa a árboles y riego. Mantenimiento de las especies vegetales existentes, ornamentación con planta, acarreo del material resultante de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles existentes. Pinta de guarniciones. |
| 43 | Parque Lomas Verdes IV | PARQUE ECOLOGICO APENINOS Y ANDES | Parque recreativo | 12,433 | 65% | Actividades al aire libre y recreación | Ninguno | Mantenimiento general, poda o levantamiento de copa a árboles y riego. Mantenimiento de las especies vegetales existentes, ornamentación con planta, acarreo del material resultante de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles existentes. Pinta de guarniciones. |
| 44 | Área Verde Lomas Verdes IV | PASEO DE LOMAS VERDES (ANDES, APENINOS, URALES Y ALPES) | Parque | 15 | 65% | Actividades al aire libre y recreación | Ninguno | Mantenimiento general, poda o levantamiento de copa a árboles y riego. Mantenimiento de las especies vegetales existentes, ornamentación con planta, acarreo del material resultante de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles existentes. Pinta de guarniciones. |
| 45 | Área Verde Lomas Verdes IV | ALPES | Campos de futbol | 1,800 | 70% | Actividades al aire libre y recreación | Ninguno | Mantenimiento general, poda o levantamiento de copa a árboles y riego. Mantenimiento de las especies vegetales existentes, ornamentación con planta, acarreo del material resultante de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles existentes. Pinta de guarniciones. |
| 46 | Parque Lomas Verdes IV | ALPES | Cancha de basquetbol | 1,500 | 70% | Actividades al aire libre y recreación | Ninguno | Mantenimiento general, poda o levantamiento de copa a árboles y riego. Mantenimiento de las especies vegetales existentes, ornamentación con planta, acarreo del material resultante de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles existentes. Pinta de guarniciones. |
| 47 | Parque Lomas Verdes IV | ROCALLOSAS | Parque recreativo | 2,500 | 70% | Actividades al aire libre y recreación | Ninguno | Mantenimiento general, poda o levantamiento de copa a árboles y riego. Mantenimiento de las especies vegetales existentes, ornamentación con planta, acarreo del material resultante de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles existentes. Pinta de guarniciones. |
| 48 | Área Verde Lomas Verdes IV | PIRINEOS JUNTO A LA SUBESTACION | Área verde | 650 | 65% | Actividades al aire libre y recreación | Ninguno | Mantenimiento general, poda o levantamiento de copa a árboles y riego. Mantenimiento de las especies vegetales existentes, ornamentación con planta, acarreo del material resultante de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles existentes. Pinta de guarniciones. |
| 49 | Área Verde Lomas Verdes IV | TRIANGULO APENINOS Y PASEO DE LOMAS VERDES | Área verde | 200 | 65% | Actividades al aire libre y recreación | Ninguno | Mantenimiento general, poda o levantamiento de copa a árboles y riego. Mantenimiento de las especies vegetales existentes, ornamentación con planta, acarreo del material resultante de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles existentes. Pinta de guarniciones. |
| 50 | Área Verde Lomas Verdes V | SABADOÑAS Y CALLE ANCHA (TRIANGULO DE LA BOMBA) | Jardín | 1,118 | 60% | Actividades al aire libre y recreación | Ninguno | Mantenimiento general, poda o levantamiento de copa a árboles y riego. Mantenimiento de las especies vegetales existentes, ornamentación con planta, acarreo del material resultante de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles existentes. Pinta de guarniciones. |
| 51 | Área Verde Lomas Verdes V | ÁREA VERDE DE LA CASETA DE POLICIAS | Área verde | 90 | 60% | Actividades al aire libre y recreación | Ninguno | Mantenimiento general, poda o levantamiento de copa a árboles y riego. Mantenimiento de las especies vegetales existentes, ornamentación con planta, acarreo del material resultante de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles existentes. Pinta de guarniciones. |

Infraestructura Recreativa

| No. | NOMBRE | UBICACIÓN | TIPO DE EQUIPAMIENTO RECREATIVO | SUPERFICIE CON LA QUE CUENTA m2 | CONDICIONES FÍSICAS EN LAS QUE OPERA | SERVICIOS QUE OFRECE | PROBLEMAS DE ALTERACION | TIPO DE MANTENIMIENTO REQUERIDO |
|-----|-----------------------------------|---|---------------------------------|---------------------------------|--------------------------------------|--|-------------------------|--|
| 52 | Parque Lomas Verdes V | PROLONGACION LOMAS VERDES (IGLESIA) | Parque | 1,520 | 65% | Actividades al aire libre y recreación | Ninguno | Mantenimiento general, poda o levantamiento de copa a árboles y riego. Mantenimiento de las especies vegetales existentes, ornamentación con planta, acarreo del material resultante de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles existentes. Pinta de guarimiones. |
| 53 | Área Verde Lomas Verdes V | ANDADORES DE CAPUCHINAS, SABADOÑAS Y ESPIRITU SANTO | Jardín | 800 | 65% | Actividades al aire libre y recreación | Ninguno | Mantenimiento general, poda o levantamiento de copa a árboles y riego. Mantenimiento de las especies vegetales existentes, ornamentación con planta, acarreo del material resultante de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles existentes. Pinta de guarimiones. |
| 54 | Área Verde Lomas Verdes V | ANDADORES DE MARISCALA, VIZCAÍNAS Y VOLADOR | Jardín | 800 | 60% | Actividades al aire libre y recreación | Ninguno | Mantenimiento general, poda o levantamiento de copa a árboles y riego. Mantenimiento de las especies vegetales existentes, ornamentación con planta, acarreo del material resultante de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles existentes. Pinta de guarimiones. |
| 55 | Área Verde Lomas Verdes V | PARQUE MEXICO | Jardín | 2,500 | 65% | Actividades al aire libre y recreación | Ninguno | Mantenimiento general, poda o levantamiento de copa a árboles y riego. Mantenimiento de las especies vegetales existentes, ornamentación con planta, acarreo del material resultante de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles existentes. Pinta de guarimiones. |
| 56 | Área Verde Lomas Verdes V | 3 ÁREAS VERDES DE LA ENTRADA | Jardín | 1,300 | 60% | Actividades al aire libre y recreación | Ninguno | Mantenimiento general, poda o levantamiento de copa a árboles y riego. Mantenimiento de las especies vegetales existentes, ornamentación con planta, acarreo del material resultante de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles existentes. Pinta de guarimiones. |
| 57 | Parque Misiones | MISIONES DE SANTA CRUZ, ENTRE SAN AGUSTIN Y SANTO DOMINGO | Parque recreativo | 2,478 | 65% | Actividades al aire libre y recreación | Ninguno | Mantenimiento general, poda o levantamiento de copa a árboles y riego. Mantenimiento de las especies vegetales existentes, ornamentación con planta, acarreo del material resultante de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles existentes. Pinta de guarimiones. |
| 58 | Parque Misiones | SALON DE ACTOS | Parque | 196 | 65% | Actividades al aire libre y recreación | Ninguno | Mantenimiento general, poda o levantamiento de copa a árboles y riego. Mantenimiento de las especies vegetales existentes, ornamentación con planta, acarreo del material resultante de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles existentes. Pinta de guarimiones. |
| 59 | Parque Praderas De San Mateo | 5 DE MAYO | Parque recreativo | 500 | 65% | Actividades al aire libre y recreación | Ninguno | Mantenimiento general, poda o levantamiento de copa a árboles y riego. Mantenimiento de las especies vegetales existentes, ornamentación con planta, acarreo del material resultante de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles existentes. Pinta de guarimiones. |
| 60 | Área Verde Residencial Santa Cruz | AV. LOPEZ Y CAMPOS ELISEOS | Área verde | 42 | 60% | Actividades al aire libre y recreación | Ninguno | Mantenimiento general, poda o levantamiento de copa a árboles y riego. Mantenimiento de las especies vegetales existentes, ornamentación con planta, acarreo del material resultante de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles existentes. Pinta de guarimiones. |
| 61 | Parque Residencial Santa Cruz | CAMPOS ELISEOS Y SAN RICARDO | Parque recreativo | 1,552 | 65% | Actividades al aire libre y recreación | Ninguno | Mantenimiento general, poda o levantamiento de copa a árboles y riego. Mantenimiento de las especies vegetales existentes, ornamentación con planta, acarreo del material resultante de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles existentes. Pinta de guarimiones. |
| 62 | Parque Residencial Santa Cruz | CAMPOS ELISEOS Y SAN EDUARDO | Parque recreativo | 2,208 | 65% | Actividades al aire libre y recreación | Ninguno | Mantenimiento general, poda o levantamiento de copa a árboles y riego. Mantenimiento de las especies vegetales existentes, ornamentación con planta, acarreo del material resultante de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles existentes. Pinta de guarimiones. |
| 63 | Área Verde Lomas De Las Fuentes | CRUZ DE LA CAÑADA | Jardín | 312 | 65% | Actividades al aire libre y recreación | Ninguno | Mantenimiento general, poda o levantamiento de copa a árboles y riego. Mantenimiento de las especies vegetales existentes, ornamentación con planta, acarreo del material resultante de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles existentes. Pinta de guarimiones. |
| 64 | Área Verde Santa Cruz Del Monte | CRUZ DE LA LUZ | Jardín | 1,200 | 70% | Actividades al aire libre y recreación | Ninguno | Mantenimiento general, poda o levantamiento de copa a árboles y riego. Mantenimiento de las especies vegetales existentes, ornamentación con planta, acarreo del material resultante de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles existentes. Pinta de guarimiones. |
| 65 | Parque Santa Cruz Del Monto | CRUZ DE CRISTO (BUGAMBILIAS) | Parque | 1,100 | 65% | Actividades al aire libre y recreación | Ninguno | Mantenimiento general, poda o levantamiento de copa a árboles y riego. Mantenimiento de las especies vegetales existentes, ornamentación con planta, acarreo del material resultante de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles existentes. Pinta de guarimiones. |
| 66 | Parque U. Telefonistas | PIERRE LYONT Y VIA LACTEA | Parque recreativo | 6,543 | 65% | Actividades al aire libre y recreación | Ninguno | Mantenimiento general, poda o levantamiento de copa a árboles y riego. Mantenimiento de las especies vegetales existentes, ornamentación con planta, acarreo del material resultante de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles existentes. Pinta de guarimiones. |
| 67 | Parque U. Petroquímica | ANDADOR PRINCIPAL (PARQUE COMUNAL) | Parque | 3,600 | 60% | Actividades al aire libre y recreación | Ninguno | Mantenimiento general, poda o levantamiento de copa a árboles y riego. Mantenimiento de las especies vegetales existentes, ornamentación con planta, acarreo del material resultante de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles existentes. Pinta de guarimiones. |
| 68 | Parque De Amates | AMATES, ALCANFORES RESIDENCIAL | Parque recreativo | 3,047 | 50% | Actividades al aire libre y recreación | Ninguno | Mantenimiento general, poda o levantamiento de copa a árboles y riego. Mantenimiento de las especies vegetales existentes, ornamentación con planta, acarreo del material resultante de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles existentes. Pinta de guarimiones. |

| No. | NOMBRE | UBICACIÓN | TIPO DE EQUIPAMIENTO RECREATIVO | SUPERFICIE CON LA QUE CUENTA m2 | CONDICIONES FISICAS EN LAS QUE OPERA | SERVICIOS QUE OFRECE | PROBLEMAS DE ALTERACION | TIPO DE MANTENIMIENTO REQUERIDO |
|-----|---------------------|--|---------------------------------|---------------------------------|--------------------------------------|--|-------------------------|---|
| 69 | Parque De Amates | AMATES, ALCANFORES RESIDENCIAL | Área verde | 3,000 | 50% | Actividades al aire libre y recreación | Ninguno | Mantenimiento general, poda o levantamiento de copa a árboles y riego, Mantenimiento de las especies vegetales existentes, ornamentación con planta, acarreo del material resultante de la limpieza, poda y chaponeo, Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles existentes, Pinta de guarniciones. |
| 70 | Parque De Río Chico | RIO CHICO, ALCANFORES RESIDENCIAL | Parque recreativo | 260 | 50% | Actividades al aire libre y recreación | Ninguno | Mantenimiento general, poda o levantamiento de copa a árboles y riego, Mantenimiento de las especies vegetales existentes, ornamentación con planta, acarreo del material resultante de la limpieza, poda y chaponeo, Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles existentes, Pinta de guarniciones. |
| 71 | Parque Anexo | CERRADA DE PIRUL, ANEXO JARDINES DE SAN MATEO | Parque recreativo | 1,590 | 50% | Actividades al aire libre y recreación | Ninguno | Mantenimiento general, poda o levantamiento de copa a árboles y riego, Mantenimiento de las especies vegetales existentes, ornamentación con planta, acarreo del material resultante de la limpieza, poda y chaponeo, Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles existentes, Pinta de guarniciones. |
| 72 | Área Verde | CERRADA DE XOCHITL, BALCONES DE SAN MATEO | Área verde | 836 | 50% | Actividades al aire libre y recreación | Ninguno | Mantenimiento general, poda o levantamiento de copa a árboles y riego, Mantenimiento de las especies vegetales existentes, ornamentación con planta, acarreo del material resultante de la limpieza, poda y chaponeo, Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles existentes, Pinta de guarniciones. |
| 73 | Parque De Anciras | RETORNO DE ANCIRAS, BALCONES DE SAN MATEO | Parque recreativo | 800 | 50% | Actividades al aire libre y recreación | Ninguno | Mantenimiento general, poda o levantamiento de copa a árboles y riego, Mantenimiento de las especies vegetales existentes, ornamentación con planta, acarreo del material resultante de la limpieza, poda y chaponeo, Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles existentes, Pinta de guarniciones. |
| 74 | Parque De Xóchitl | CERRO DE XOCHITL, BOSQUES DE MOCTEZUMA | Cancha de basquetbol | 1,811 | 45% | Actividades al aire libre y recreación | Ninguno | Mantenimiento general, poda o levantamiento de copa a árboles y riego, Mantenimiento de las especies vegetales existentes, ornamentación con planta, acarreo del material resultante de la limpieza, poda y chaponeo, Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles existentes, Pinta de guarniciones. |
| 75 | Área Verde | ARISTOTELES, CIUDAD BRISAS | Área verde | 10 | 65% | Actividades al aire libre y recreación | Ninguno | Mantenimiento general, poda o levantamiento de copa a árboles y riego, Mantenimiento de las especies vegetales existentes, ornamentación con planta, acarreo del material resultante de la limpieza, poda y chaponeo, Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles existentes, Pinta de guarniciones. |
| 76 | Área Verde | MAR DE LA FERTILIDAD, CIUDAD BRISAS | Área verde | 1,350 | 65% | Actividades al aire libre y recreación | Ninguno | Mantenimiento general, poda o levantamiento de copa a árboles y riego, Mantenimiento de las especies vegetales existentes, ornamentación con planta, acarreo del material resultante de la limpieza, poda y chaponeo, Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles existentes, Pinta de guarniciones. |
| 77 | Área Verde | MAR DE LA FERTILIDAD, CIUDAD BRISAS | Centro del terreno | 1,200 | 65% | Actividades al aire libre y recreación | Ninguno | Mantenimiento general, poda o levantamiento de copa a árboles y riego, Mantenimiento de las especies vegetales existentes, ornamentación con planta, acarreo del material resultante de la limpieza, poda y chaponeo, Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles existentes, Pinta de guarniciones. |
| 78 | Área Verde | MAR DE LA FERTILIDAD, CIUDAD BRISAS | Rivera del terreno | 2,700 | 65% | Actividades al aire libre y recreación | Ninguno | Mantenimiento general, poda o levantamiento de copa a árboles y riego, Mantenimiento de las especies vegetales existentes, ornamentación con planta, acarreo del material resultante de la limpieza, poda y chaponeo, Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles existentes, Pinta de guarniciones. |
| 79 | Área Verde | MAR DE LA FERTILIDAD, CIUDAD BRISAS | Terreno de donación | 9,000 | 65% | Actividades al aire libre y recreación | Ninguno | Mantenimiento general, poda o levantamiento de copa a árboles y riego, Mantenimiento de las especies vegetales existentes, ornamentación con planta, acarreo del material resultante de la limpieza, poda y chaponeo, Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles existentes, Pinta de guarniciones. |
| 80 | Área Verde | AV. COLINAS DE SAN MATEO, COLINAS DE SAN MATEO | Área verde | 496 | 35% | Actividades al aire libre y recreación | Ninguno | Mantenimiento general, poda o levantamiento de copa a árboles y riego, Mantenimiento de las especies vegetales existentes, ornamentación con planta, acarreo del material resultante de la limpieza, poda y chaponeo, Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles existentes, Pinta de guarniciones. |
| 81 | Área Verde | ANDADOR DE CHILPANCINGO, COLINAS DE SAN MATEO | Área verde | 600 | 35% | Actividades al aire libre y recreación | Ninguno | Mantenimiento general, poda o levantamiento de copa a árboles y riego, Mantenimiento de las especies vegetales existentes, ornamentación con planta, acarreo del material resultante de la limpieza, poda y chaponeo, Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles existentes, Pinta de guarniciones. |
| 82 | Área Verde | ANDADOR DE CULIACAN, COLINAS DE SAN MATEO | Área verde | 400 | 40% | Actividades al aire libre y recreación | Ninguno | Mantenimiento general, poda o levantamiento de copa a árboles y riego, Mantenimiento de las especies vegetales existentes, ornamentación con planta, acarreo del material resultante de la limpieza, poda y chaponeo, Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles existentes, Pinta de guarniciones. |
| 83 | Área Verde | ANDADOR MERIDA, COLINAS DE SAN MATEO | Área verde | 400 | 50% | Actividades al aire libre y recreación | Ninguno | Mantenimiento general, poda o levantamiento de copa a árboles y riego, Mantenimiento de las especies vegetales existentes, ornamentación con planta, acarreo del material resultante de la limpieza, poda y chaponeo, Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles existentes, Pinta de guarniciones. |
| 84 | Área Verde | ANDADOR NAYARIT, COLINAS DE SAN MATEO | Área verde | 800 | 60% | Actividades al aire libre y recreación | Ninguno | Mantenimiento general, poda o levantamiento de copa a árboles y riego, Mantenimiento de las especies vegetales existentes, ornamentación con planta, acarreo del material resultante de la limpieza, poda y chaponeo, Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles existentes, Pinta de guarniciones. |
| 85 | Área Verde | AV. DEL RIO, COLINAS DE SAN MATEO | Área verde | 18 | 60% | Actividades al aire libre y recreación | Ninguno | Mantenimiento general, poda o levantamiento de copa a árboles y riego, Mantenimiento de las especies vegetales existentes, ornamentación con planta, acarreo del material resultante de la limpieza, poda y chaponeo, Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles existentes, Pinta de guarniciones. |

| No. | NOMBRE | UBICACIÓN | TIPO DE EQUIPAMIENTO RECREATIVO | SUPERFICIE CON LA QUE CUENTA m2 | CONDICIONES FISICAS EN LAS QUE OPERA | SERVICIOS QUE OFRECE | PROBLEMAS DE ALTERACION | TIPO DE MANTENIMIENTO REQUERIDO |
|-----|------------------------|---|---------------------------------|---------------------------------|--------------------------------------|--|-------------------------|---|
| 86 | Área Verde | JACARANDAS, IZCALLI DEL BOSQUE | Área verde | 1,112 | 60% | Actividades al aire libre y recreación | Ninguno | Mantenimiento general, poda o levantamiento de copa a árboles y riego. Mantenimiento de las especies vegetales existentes, ornamentación con planta, acarreo del material resultante de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles existentes. Pinta de guarniciones. |
| 87 | Área Verde | AHUEHUETES, IZCALLI DEL BOSQUE | Área verde | 3,367 | 60% | Actividades al aire libre y recreación | Ninguno | Mantenimiento general, poda o levantamiento de copa a árboles y riego. Mantenimiento de las especies vegetales existentes, ornamentación con planta, acarreo del material resultante de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles existentes. Pinta de guarniciones. |
| 88 | Área Verde | PIRUL, IZCALLI DEL BOSQUE | Área verde | 1,827 | 60% | Actividades al aire libre y recreación | Ninguno | Mantenimiento general, poda o levantamiento de copa a árboles y riego. Mantenimiento de las especies vegetales existentes, ornamentación con planta, acarreo del material resultante de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles existentes. Pinta de guarniciones. |
| 89 | Parque De Llamaradas | LLAMARADAS, JARDINES DE SAN MATEO SECCION COLINAS | Cancha de basquetbol | 1,198 | 60% | Actividades al aire libre y recreación | Ninguno | Mantenimiento general, poda o levantamiento de copa a árboles y riego. Mantenimiento de las especies vegetales existentes, ornamentación con planta, acarreo del material resultante de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles existentes. Pinta de guarniciones. |
| 90 | Parque De Amates | MEZQUITES, JARDINES DE SAN MATEO SECCION COLINAS | Parque recreativo | 1,540 | 65% | Actividades al aire libre y recreación | Ninguno | Mantenimiento general, poda o levantamiento de copa a árboles y riego. Mantenimiento de las especies vegetales existentes, ornamentación con planta, acarreo del material resultante de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles existentes. Pinta de guarniciones. |
| 91 | Parque De Olmos | OLMOS Y BAMBUES, JARDINES DE SAN MATEO | Parque recreativo | 3,965 | 70% | Actividades al aire libre y recreación | Ninguno | Mantenimiento general, poda o levantamiento de copa a árboles y riego. Mantenimiento de las especies vegetales existentes, ornamentación con planta, acarreo del material resultante de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles existentes. Pinta de guarniciones. |
| 92 | Parque Framboyanes | FRAMBOYANES Y CIRUELOS, JARDINES DE SAN MATEO | Parque recreativo | 1,509 | 70% | Actividades al aire libre y recreación | Ninguno | Mantenimiento general, poda o levantamiento de copa a árboles y riego. Mantenimiento de las especies vegetales existentes, ornamentación con planta, acarreo del material resultante de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles existentes. Pinta de guarniciones. |
| 93 | Área Verde | AILES, JARDINES DE SAN MATEO | Rivera del río | 2,418 | 65% | Actividades al aire libre y recreación | Ninguno | Mantenimiento general, poda o levantamiento de copa a árboles y riego. Mantenimiento de las especies vegetales existentes, ornamentación con planta, acarreo del material resultante de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles existentes. Pinta de guarniciones. |
| 94 | Parque Pico De Orizaba | PICO DE ORIZABA, LOMAS DE OCCIPACO | Parque recreativo | 24,194 | 65% | Actividades al aire libre y recreación | Ninguno | Mantenimiento general, poda o levantamiento de copa a árboles y riego. Mantenimiento de las especies vegetales existentes, ornamentación con planta, acarreo del material resultante de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles existentes. Pinta de guarniciones. |
| 95 | Parque 5 Mayo | PIÑON Y AHUEHUETES, LOMAS DE SAN MATEO | Parque recreativo | 30,876 | 65% | Actividades al aire libre y recreación | Ninguno | Mantenimiento general, poda o levantamiento de copa a árboles y riego. Mantenimiento de las especies vegetales existentes, ornamentación con planta, acarreo del material resultante de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles existentes. Pinta de guarniciones. |
| 96 | Área Verde | PIÑON Y AHUEHUETES, LOMAS DE SAN MATEO | Área verde | 718 | 65% | Actividades al aire libre y recreación | Ninguno | Mantenimiento general, poda o levantamiento de copa a árboles y riego. Mantenimiento de las especies vegetales existentes, ornamentación con planta, acarreo del material resultante de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles existentes. Pinta de guarniciones. |
| 97 | Área Verde | ANDADOR DE ARRAYANES, LOMAS DE SAN MATEO | Área verde | 53 | 65% | Actividades al aire libre y recreación | Ninguno | Mantenimiento general, poda o levantamiento de copa a árboles y riego. Mantenimiento de las especies vegetales existentes, ornamentación con planta, acarreo del material resultante de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles existentes. Pinta de guarniciones. |
| 98 | Área Verde | ALMENDROS, LOMAS DE SAN MATEO | Área verde | 864 | 65% | Actividades al aire libre y recreación | Ninguno | Mantenimiento general, poda o levantamiento de copa a árboles y riego. Mantenimiento de las especies vegetales existentes, ornamentación con planta, acarreo del material resultante de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles existentes. Pinta de guarniciones. |
| 99 | Parque Rafias | RAFIAS Y PIMENTEROS, LOMAS DE SAN MATEO | Parque recreativo | 1,145 | 65% | Actividades al aire libre y recreación | Ninguno | Mantenimiento general, poda o levantamiento de copa a árboles y riego. Mantenimiento de las especies vegetales existentes, ornamentación con planta, acarreo del material resultante de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles existentes. Pinta de guarniciones. |
| 100 | Parque De Tilos | TILOS, LOMAS DE SAN MATEO | Parque recreativo | 448 | 50% | Actividades al aire libre y recreación | Ninguno | Mantenimiento general, poda o levantamiento de copa a árboles y riego. Mantenimiento de las especies vegetales existentes, ornamentación con planta, acarreo del material resultante de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles existentes. Pinta de guarniciones. |
| 101 | Parque Presa Necaxa | PRESA NECAXA, LA PRESA EL TEJOCOTE | Parque recreativo | 579 | 45% | Actividades al aire libre y recreación | Ninguno | Mantenimiento general, poda o levantamiento de copa a árboles y riego. Mantenimiento de las especies vegetales existentes, ornamentación con planta, acarreo del material resultante de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles existentes. Pinta de guarniciones. |
| 102 | Área Verde | AV. DE LAS PRESAS, LA PRESA EL TEJOCOTE | Parque recreativo | 158 | 40% | Actividades al aire libre y recreación | Ninguno | Mantenimiento general, poda o levantamiento de copa a árboles y riego. Mantenimiento de las especies vegetales existentes, ornamentación con planta, acarreo del material resultante de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles existentes. Pinta de guarniciones. |

| No. | NOMBRE | UBICACIÓN | TIPO DE EQUIPAMIENTO RECREATIVO | SUPERFICIE CON LA QUE CUENTA m2 | CONDICIONES FISICAS EN LAS QUE OPERA | SERVICIOS QUE OFRECE | PROBLEMAS DE ALTERACION | TIPO DE MANTENIMIENTO REQUERIDO |
|-----|----------------------------|---|---------------------------------|---------------------------------|--------------------------------------|--|-------------------------|---|
| 103 | Parque Fresnos | FRESNOS, RINCON VERDE | Parque recreativo | 2,680 | 50% | Actividades al aire libre y recreación | Ninguno | Mantenimiento general, poda o levantamiento de copa a árboles y riego. Mantenimiento de las especies vegetales existentes, ornamentación con planta, acarreo del material resultante de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles existentes. Pinta de guarniciones. |
| 104 | Parque De Ciprés | CIPRES, RINCON VERDE | Área verde | 390 | 50% | Actividades al aire libre y recreación | Ninguno | Mantenimiento general, poda o levantamiento de copa a árboles y riego. Mantenimiento de las especies vegetales existentes, ornamentación con planta, acarreo del material resultante de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles existentes. Pinta de guarniciones. |
| 105 | Área Verde Talud | AV. SAN MATEO, RINCON VERDE | Área verde | 96 | 50% | Actividades al aire libre y recreación | Ninguno | Mantenimiento general, poda o levantamiento de copa a árboles y riego. Mantenimiento de las especies vegetales existentes, ornamentación con planta, acarreo del material resultante de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles existentes. Pinta de guarniciones. |
| 106 | Área Verde | JACARANDAS, SAN JUAN TOTOLTEPEC | Área verde | 2,000 | 50% | Actividades al aire libre y recreación | Ninguno | Mantenimiento general, poda o levantamiento de copa a árboles y riego. Mantenimiento de las especies vegetales existentes, ornamentación con planta, acarreo del material resultante de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles existentes. Pinta de guarniciones. |
| 107 | Área Verde | LOMA LARGA Y OLIVO, SAN JUAN TOTOLTEPEC | Área verde | 24 | 50% | Actividades al aire libre y recreación | Ninguno | Mantenimiento general, poda o levantamiento de copa a árboles y riego. Mantenimiento de las especies vegetales existentes, ornamentación con planta, acarreo del material resultante de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles existentes. Pinta de guarniciones. |
| 108 | Parque Retorno De Duraznos | RETORNO DE DURAZNOS, SAN JUAN TOTOLTEPEC | Área verde | 1,848 | 55% | Actividades al aire libre y recreación | Ninguno | Mantenimiento general, poda o levantamiento de copa a árboles y riego. Mantenimiento de las especies vegetales existentes, ornamentación con planta, acarreo del material resultante de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles existentes. Pinta de guarniciones. |
| 109 | Área Verde | CERRADA DE DURAZNOS, SAN JUAN TOTOLTEPEC | Área verde | 150 | 60% | Actividades al aire libre y recreación | Ninguno | Mantenimiento general, poda o levantamiento de copa a árboles y riego. Mantenimiento de las especies vegetales existentes, ornamentación con planta, acarreo del material resultante de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles existentes. Pinta de guarniciones. |
| 110 | Parque Enrique Jacob | CALLE DEL PUENTE, SAN MATEO NOPALA ZONA SUR | Parque recreativo | 1,200 | 55% | Actividades al aire libre y recreación | Ninguno | Mantenimiento general, poda o levantamiento de copa a árboles y riego. Mantenimiento de las especies vegetales existentes, ornamentación con planta, acarreo del material resultante de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles existentes. Pinta de guarniciones. |
| 111 | Parque De Circuito Aztán | CIRCUITO AZTLAN, TIAHUI | Parque recreativo | 3,420 | 60% | Actividades al aire libre y recreación | Ninguno | Mantenimiento general, poda o levantamiento de copa a árboles y riego. Mantenimiento de las especies vegetales existentes, ornamentación con planta, acarreo del material resultante de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles existentes. Pinta de guarniciones. |
| 112 | Parque Del Tzenzonitl | TZENZONTLE, TIAHUI | Área verde | 986 | 60% | Actividades al aire libre y recreación | Ninguno | Mantenimiento general, poda o levantamiento de copa a árboles y riego. Mantenimiento de las especies vegetales existentes, ornamentación con planta, acarreo del material resultante de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles existentes. Pinta de guarniciones. |
| 113 | Área Verde | BOSQUES DE MOCTEZUMA, TIAHUI | Área verde | 2,000 | 60% | Actividades al aire libre y recreación | Ninguno | Mantenimiento general, poda o levantamiento de copa a árboles y riego. Mantenimiento de las especies vegetales existentes, ornamentación con planta, acarreo del material resultante de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles existentes. Pinta de guarniciones. |
| 114 | Área Verde | TZENZONTLE, TIAHUI | Área verde | 11,700 | 60% | Actividades al aire libre y recreación | Ninguno | Mantenimiento general, poda o levantamiento de copa a árboles y riego. Mantenimiento de las especies vegetales existentes, ornamentación con planta, acarreo del material resultante de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles existentes. Pinta de guarniciones. |
| 115 | Parque De Moctezuma | BOSQUES DE MOCTEZUMA, TIAHUI | Área verde | 375 | 60% | Actividades al aire libre y recreación | Ninguno | Mantenimiento general, poda o levantamiento de copa a árboles y riego. Mantenimiento de las especies vegetales existentes, ornamentación con planta, acarreo del material resultante de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles existentes. Pinta de guarniciones. |
| 116 | Área Verde | ROSAS Y GRANADOS, LOMAS DE SAN MATEO | Área verde | 9,945 | 60% | Actividades al aire libre y recreación | Ninguno | Mantenimiento general, poda o levantamiento de copa a árboles y riego. Mantenimiento de las especies vegetales existentes, ornamentación con planta, acarreo del material resultante de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles existentes. Pinta de guarniciones. |
| 117 | Área Verde | TABACOS Y BEJUCOS, LOMAS DE SAN MATEO | Área verde | 8,718 | 60% | Actividades al aire libre y recreación | Ninguno | Mantenimiento general, poda o levantamiento de copa a árboles y riego. Mantenimiento de las especies vegetales existentes, ornamentación con planta, acarreo del material resultante de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles existentes. Pinta de guarniciones. |
| 118 | Área Verde | ANDADOR MIRTO Y LEGANOS, LOMAS DE SAN MATEO | Área verde | 1,800 | 65% | Actividades al aire libre y recreación | Ninguno | Mantenimiento general, poda o levantamiento de copa a árboles y riego. Mantenimiento de las especies vegetales existentes, ornamentación con planta, acarreo del material resultante de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles existentes. Pinta de guarniciones. |
| 119 | Parque De México 68 | COLOMBIA, MEXICO 68 | Parque recreativo | 30,036 | 50% | Actividades al aire libre y recreación | Ninguno | Mantenimiento general, poda o levantamiento de copa a árboles y riego. Mantenimiento de las especies vegetales existentes, ornamentación con planta, acarreo del material resultante de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles existentes. Pinta de guarniciones. |

| No. | NOMBRE | UBICACIÓN | TIPO DE EQUIPAMIENTO RECREATIVO | SUPERFICIE CON LA QUE CUENTA m2 | CONDICIONES FISICAS EN LAS QUE OPERA | SERVICIOS QUE OFRECE | PROBLEMAS DE ALTERACION | TIPO DE MANTENIMIENTO REQUERIDO |
|-----|-------------------------------|--|---------------------------------|---------------------------------|--------------------------------------|--|-------------------------|---|
| 120 | Área Verde | ALEMANIA, MEXICO 68 | Parque recreativo | 12,597 | 50% | Actividades al aire libre y recreación | Ninguno | Mantenimiento general, poda o levantamiento de copa a árboles y riego. Mantenimiento de las especies vegetales existentes, ornamentación con planta, acarreo del material resultante de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles existentes. Pinta de guarniciones. |
| 121 | Parque De Arabedes | ARABEDES CENTRO COMUNITARIO, PASEOS DEL BOSQUE | Parque recreativo | 2,000 | 65% | Actividades al aire libre y recreación | Ninguno | Mantenimiento general, poda o levantamiento de copa a árboles y riego. Mantenimiento de las especies vegetales existentes, ornamentación con planta, acarreo del material resultante de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles existentes. Pinta de guarniciones. |
| 122 | Parque De A.C. Palmira | A.C. PALMIRA, PASEOS DEL BOSQUE | Parque recreativo | 950 | 65% | Actividades al aire libre y recreación | Ninguno | Mantenimiento general, poda o levantamiento de copa a árboles y riego. Mantenimiento de las especies vegetales existentes, ornamentación con planta, acarreo del material resultante de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles existentes. Pinta de guarniciones. |
| 123 | Parque De Puente Grande | PUENTE GRANDE, PASEOS DEL BOSQUE | Parque recreativo | 2,774 | 65% | Actividades al aire libre y recreación | Ninguno | Mantenimiento general, poda o levantamiento de copa a árboles y riego. Mantenimiento de las especies vegetales existentes, ornamentación con planta, acarreo del material resultante de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles existentes. Pinta de guarniciones. |
| 124 | Parque Copa De Oro | COPA DE ORO, PRADOS SAN MATEO | Parque recreativo | 927 | 70% | Actividades al aire libre y recreación | Ninguno | Mantenimiento general, poda o levantamiento de copa a árboles y riego. Mantenimiento de las especies vegetales existentes, ornamentación con planta, acarreo del material resultante de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles existentes. Pinta de guarniciones. |
| 125 | Parque Pbro. Godofredo | DALIAS Y ORQUIDEAS, PRADOS SAN MATEO | Parque recreativo | 2,943 | 65% | Actividades al aire libre y recreación | Ninguno | Mantenimiento general, poda o levantamiento de copa a árboles y riego. Mantenimiento de las especies vegetales existentes, ornamentación con planta, acarreo del material resultante de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles existentes. Pinta de guarniciones. |
| 126 | Parque Barranca Electricistas | AV. CIRCUNVALACION PONIENTE, VISTA DEL VALLE SECCION ELECTRICISTAS | Parque recreativo | 11,967 | 65% | Actividades al aire libre y recreación | Ninguno | Mantenimiento general, poda o levantamiento de copa a árboles y riego. Mantenimiento de las especies vegetales existentes, ornamentación con planta, acarreo del material resultante de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles existentes. Pinta de guarniciones. |
| 127 | Área Verde | A.C. XALPA, VISTA DEL VALLE SECCION II, III Y IV | Parque recreativo | 1,538 | 65% | Actividades al aire libre y recreación | Ninguno | Mantenimiento general, poda o levantamiento de copa a árboles y riego. Mantenimiento de las especies vegetales existentes, ornamentación con planta, acarreo del material resultante de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles existentes. Pinta de guarniciones. |
| 128 | Parque De A.C. Xalpa | A.C. XALPA, VISTA DEL VALLE SECCION II, III Y IV | Área verde | 2,415 | 65% | Actividades al aire libre y recreación | Ninguno | Mantenimiento general, poda o levantamiento de copa a árboles y riego. Mantenimiento de las especies vegetales existentes, ornamentación con planta, acarreo del material resultante de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles existentes. Pinta de guarniciones. |
| 129 | Parque | AV. DE LAS TORRES, AMPLIACION LOMA LINDA | Parque | 5,000 | 45% | Actividades al aire libre y recreación | Ninguno | Mantenimiento general, poda o levantamiento de copa a árboles y riego. Mantenimiento de las especies vegetales existentes, ornamentación con planta, acarreo del material resultante de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles existentes. Pinta de guarniciones. |
| 130 | Jardín | AV. DE LAS TORRES, AMPLIACION LOMA LINDA | Jardín | 4,000 | 45% | Actividades al aire libre y recreación | Ninguno | Mantenimiento general, poda o levantamiento de copa a árboles y riego. Mantenimiento de las especies vegetales existentes, ornamentación con planta, acarreo del material resultante de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles existentes. Pinta de guarniciones. |
| 131 | Parque | AV. GRANJAS ESQUINA GUALTERIO, AMPLIACION MARTIRES DE RIO BLANCO | Parque | 2,000 | 50% | Actividades al aire libre y recreación | Ninguno | Mantenimiento general, poda o levantamiento de copa a árboles y riego. Mantenimiento de las especies vegetales existentes, ornamentación con planta, acarreo del material resultante de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles existentes. Pinta de guarniciones. |
| 132 | Jardín | TANQUE DEL AGUA, CAPULIN SOLEDAD | Jardín | 2,000 | 50% | Actividades al aire libre y recreación | Ninguno | Mantenimiento general, poda o levantamiento de copa a árboles y riego. Mantenimiento de las especies vegetales existentes, ornamentación con planta, acarreo del material resultante de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles existentes. Pinta de guarniciones. |
| 133 | Parque | PARQUE 18 DE MARZO, EL MOLINITO | Parque | 2,000 | 50% | Actividades al aire libre y recreación | Ninguno | Mantenimiento general, poda o levantamiento de copa a árboles y riego. Mantenimiento de las especies vegetales existentes, ornamentación con planta, acarreo del material resultante de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles existentes. Pinta de guarniciones. |
| 134 | Parque | CANAL DEL TORNILLO, EL MOLINITO | Parque | 1,000 | 50% | Actividades al aire libre y recreación | Ninguno | Mantenimiento general, poda o levantamiento de copa a árboles y riego. Mantenimiento de las especies vegetales existentes, ornamentación con planta, acarreo del material resultante de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles existentes. Pinta de guarniciones. |
| 135 | Jardín | CANAL DEL TORNILLO (NUEVO MOLINITO), EL MOLINITO | Jardín | 150 | 50% | Actividades al aire libre y recreación | Ninguno | Mantenimiento general, poda o levantamiento de copa a árboles y riego. Mantenimiento de las especies vegetales existentes, ornamentación con planta, acarreo del material resultante de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles existentes. Pinta de guarniciones. |
| 136 | Parque | ALAMOS, EL MOLINITO | Parque | 800 | 45% | Actividades al aire libre y recreación | Ninguno | Mantenimiento general, poda o levantamiento de copa a árboles y riego. Mantenimiento de las especies vegetales existentes, ornamentación con planta, acarreo del material resultante de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles existentes. Pinta de guarniciones. |

| No. | NOMBRE | UBICACIÓN | TIPO DE EQUIPAMIENTO RECREATIVO | SUPERFICIE CON LA QUE CUENTA m ² | CONDICIONES FÍSICAS EN LAS QUE OPERA | SERVICIOS QUE OFRECE | PROBLEMAS DE ALTERACION | TIPO DE MANTENIMIENTO REQUERIDO |
|-----|------------|--|---------------------------------|---|--------------------------------------|--|-------------------------|---|
| 137 | Jardín | DALIA, EL MOLINITO | Jardín | 200 | 50% | Actividades al aire libre y recreación | Ninguno | Mantenimiento general, poda o levantamiento de copa a árboles y riego. Mantenimiento de las especies vegetales existentes, ornamentación con planta, acarreo del material resultante de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles existentes. Pinta de guarniciones. |
| 138 | Área Verde | JUNTO A LA FABRICA, EL OLIVAR | Área verde | 3,000 | 35% | Actividades al aire libre y recreación | Ninguno | Mantenimiento general, poda o levantamiento de copa a árboles y riego. Mantenimiento de las especies vegetales existentes, ornamentación con planta, acarreo del material resultante de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles existentes. Pinta de guarniciones. |
| 139 | Parque | MICROPARQUE, ESTADO DE MEXICO | Parque | 700 | 50% | Actividades al aire libre y recreación | Ninguno | Mantenimiento general, poda o levantamiento de copa a árboles y riego. Mantenimiento de las especies vegetales existentes, ornamentación con planta, acarreo del material resultante de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles existentes. Pinta de guarniciones. |
| 140 | Jardín | AV. NAUCALPAN, HIDALGO | Jardín | 500 | 50% | Actividades al aire libre y recreación | Ninguno | Mantenimiento general, poda o levantamiento de copa a árboles y riego. Mantenimiento de las especies vegetales existentes, ornamentación con planta, acarreo del material resultante de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles existentes. Pinta de guarniciones. |
| 141 | Jardín | CIRCUITO MARGARITAS, JARDINES DEL MOLINITO | Jardín | 2,000 | 45% | Actividades al aire libre y recreación | Ninguno | Mantenimiento general, poda o levantamiento de copa a árboles y riego. Mantenimiento de las especies vegetales existentes, ornamentación con planta, acarreo del material resultante de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles existentes. Pinta de guarniciones. |
| 142 | Parque | CALLE OLIVO ESQUINA DEL RIO, LA CAÑADA | Parque | 300 | 55% | Actividades al aire libre y recreación | Ninguno | Mantenimiento general, poda o levantamiento de copa a árboles y riego. Mantenimiento de las especies vegetales existentes, ornamentación con planta, acarreo del material resultante de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles existentes. Pinta de guarniciones. |
| 143 | Jardín | AV. DE LOS OLIVOS 108, LA CAÑADA | Jardín | 600 | 50% | Actividades al aire libre y recreación | Ninguno | Mantenimiento general, poda o levantamiento de copa a árboles y riego. Mantenimiento de las especies vegetales existentes, ornamentación con planta, acarreo del material resultante de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles existentes. Pinta de guarniciones. |
| 144 | Jardín | AV. NAUCALPAN, LA CAÑADA | Jardín | 200 | 45% | Actividades al aire libre y recreación | Ninguno | Mantenimiento general, poda o levantamiento de copa a árboles y riego. Mantenimiento de las especies vegetales existentes, ornamentación con planta, acarreo del material resultante de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles existentes. Pinta de guarniciones. |
| 145 | Parque | DEPORTIVO MARTIRES DE RIO BLANCO, MARTIRES DE RIO BLANCO | Parque | 5,000 | 50% | Actividades al aire libre y recreación | Ninguno | Mantenimiento general, poda o levantamiento de copa a árboles y riego. Mantenimiento de las especies vegetales existentes, ornamentación con planta, acarreo del material resultante de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles existentes. Pinta de guarniciones. |
| 146 | Parque | EL TEPETATAL, NUEVA SAN RAFAEL | Parque | 20,000 | 55% | Actividades al aire libre y recreación | Ninguno | Mantenimiento general, poda o levantamiento de copa a árboles y riego. Mantenimiento de las especies vegetales existentes, ornamentación con planta, acarreo del material resultante de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles existentes. Pinta de guarniciones. |
| 147 | Jardín | RIO VERDE, NUEVA SAN RAFAEL | Jardín | 500 | 45% | Actividades al aire libre y recreación | Ninguno | Mantenimiento general, poda o levantamiento de copa a árboles y riego. Mantenimiento de las especies vegetales existentes, ornamentación con planta, acarreo del material resultante de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles existentes. Pinta de guarniciones. |
| 148 | Jardín | CERRADA TEJOCOTE, NUEVA SAN RAFAEL | Jardín | 800 | 50% | Actividades al aire libre y recreación | Ninguno | Mantenimiento general, poda o levantamiento de copa a árboles y riego. Mantenimiento de las especies vegetales existentes, ornamentación con planta, acarreo del material resultante de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles existentes. Pinta de guarniciones. |
| 149 | Jardín | CANAL DEL TORNILLO, SAN ESTEBAN | Jardín | 150 | 45% | Actividades al aire libre y recreación | Ninguno | Mantenimiento general, poda o levantamiento de copa a árboles y riego. Mantenimiento de las especies vegetales existentes, ornamentación con planta, acarreo del material resultante de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles existentes. Pinta de guarniciones. |
| 150 | Jardín | SAN ISIDRO, SAN JOSE DE LOS LEONES 1A SECCION | Jardín | 1,500 | 45% | Actividades al aire libre y recreación | Ninguno | Mantenimiento general, poda o levantamiento de copa a árboles y riego. Mantenimiento de las especies vegetales existentes, ornamentación con planta, acarreo del material resultante de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles existentes. Pinta de guarniciones. |
| 151 | Parque | BARRANCA ZACATECAS, SAN JOSE DE LOS LEONES 2ª SECCION | Parque | 5,000 | 45% | Actividades al aire libre y recreación | Ninguno | Mantenimiento general, poda o levantamiento de copa a árboles y riego. Mantenimiento de las especies vegetales existentes, ornamentación con planta, acarreo del material resultante de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles existentes. Pinta de guarniciones. |
| 152 | Jardín | GUALTERIO, SAN JOSE DE LOS LEONES 2A SECCION | Jardín | 600 | 45% | Actividades al aire libre y recreación | Ninguno | Mantenimiento general, poda o levantamiento de copa a árboles y riego. Mantenimiento de las especies vegetales existentes, ornamentación con planta, acarreo del material resultante de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles existentes. Pinta de guarniciones. |
| 153 | Parque | FRAILE, SAN JOSE DE LOS LEONES 2A SECCION | Parque | 100 | 45% | Actividades al aire libre y recreación | Ninguno | Mantenimiento general, poda o levantamiento de copa a árboles y riego. Mantenimiento de las especies vegetales existentes, ornamentación con planta, acarreo del material resultante de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles existentes. Pinta de guarniciones. |

| No. | NOMBRE | UBICACIÓN | TIPO DE EQUIPAMIENTO RECREATIVO | SUPERFICIE CON LA QUE CUENTA m2 | CONDICIONES FISICAS EN LAS QUE OPERA | SERVICIOS QUE OFRECE | PROBLEMAS DE ALTERACION | TIPO DE MANTENIMIENTO REQUERIDO |
|-----|---------------------|---|---------------------------------|---------------------------------|--------------------------------------|--|-------------------------|---|
| 154 | Parque | MIGUEL HIDALGO PEGADO A GRANJAS, SAN JOSE DE LOS LEONES 3A SECCION | Parque | 400 | 45% | Actividades al aire libre y recreación | Ninguno | Mantenimiento general, poda o levantamiento de copa a árboles y riego. Mantenimiento de las especies vegetales existentes, ornamentación con planta, acarreo del material resultante de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles existentes. Pinta de guarniciones. |
| 155 | Jardín | ZONA VERDE LATERAL LUIS DONALDO COLOSIO, SAN RAFAEL CHAMAPA PUEBLO | Jardín | 800 | 40% | Actividades al aire libre y recreación | Ninguno | Mantenimiento general, poda o levantamiento de copa a árboles y riego. Mantenimiento de las especies vegetales existentes, ornamentación con planta, acarreo del material resultante de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles existentes. Pinta de guarniciones. |
| 156 | Jardín | AV. DE LAS TORRES, SAN RAFAEL CHAMAPA PUEBLO | Jardín | 4,000 | 40% | Actividades al aire libre y recreación | Ninguno | Mantenimiento general, poda o levantamiento de copa a árboles y riego. Mantenimiento de las especies vegetales existentes, ornamentación con planta, acarreo del material resultante de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles existentes. Pinta de guarniciones. |
| 157 | Jardín | LATERAL LUIS DONALDO COLOSIO, SAN RAFAEL CHAMAPA 1A SECCION | Jardín | 10,000 | 40% | Actividades al aire libre y recreación | Ninguno | Mantenimiento general, poda o levantamiento de copa a árboles y riego. Mantenimiento de las especies vegetales existentes, ornamentación con planta, acarreo del material resultante de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles existentes. Pinta de guarniciones. |
| 158 | Jardín | NIÑOS HEROES, SAN RAFAEL CHAMAPA IV SECCION | Jardín | 200 | 45% | Actividades al aire libre y recreación | Ninguno | Mantenimiento general, poda o levantamiento de copa a árboles y riego. Mantenimiento de las especies vegetales existentes, ornamentación con planta, acarreo del material resultante de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles existentes. Pinta de guarniciones. |
| 159 | Jardín | FRANCISCO MARQUEZ, SAN RAFAEL CHAMAPA IV SECCION | Jardín | 300 | 45% | Actividades al aire libre y recreación | Ninguno | Mantenimiento general, poda o levantamiento de copa a árboles y riego. Mantenimiento de las especies vegetales existentes, ornamentación con planta, acarreo del material resultante de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles existentes. Pinta de guarniciones. |
| 160 | Parque | PARQUE HORMIGA, SAN RAFAEL CHAMAPA VI SECCION | Parque | 12,000 | 50% | Actividades al aire libre y recreación | Ninguno | Mantenimiento general, poda o levantamiento de copa a árboles y riego. Mantenimiento de las especies vegetales existentes, ornamentación con planta, acarreo del material resultante de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles existentes. Pinta de guarniciones. |
| 161 | Jardín | CONALEP NAUCALPAN, SAN RAFAEL CHAMAPA VI SECCION | Jardín | 2,000 | 30% | Actividades al aire libre y recreación | Ninguno | Mantenimiento general, poda o levantamiento de copa a árboles y riego. Mantenimiento de las especies vegetales existentes, ornamentación con planta, acarreo del material resultante de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles existentes. Pinta de guarniciones. |
| 162 | Jardín | CANDELARIO CAMPOS, TIERRA Y LIBERTAD | Jardín | 600 | 40% | Actividades al aire libre y recreación | Ninguno | Mantenimiento general, poda o levantamiento de copa a árboles y riego. Mantenimiento de las especies vegetales existentes, ornamentación con planta, acarreo del material resultante de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles existentes. Pinta de guarniciones. |
| 163 | Jardín | EMILIANO ZAPATA, TIERRA Y LIBERTAD | Jardín | 1,200 | 40% | Actividades al aire libre y recreación | Ninguno | Mantenimiento general, poda o levantamiento de copa a árboles y riego. Mantenimiento de las especies vegetales existentes, ornamentación con planta, acarreo del material resultante de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles existentes. Pinta de guarniciones. |
| 164 | Jardín | JOSE MARIA MORELOS Y PAVON, TIERRA Y LIBERTAD | Jardín | 600 | 40% | Actividades al aire libre y recreación | Ninguno | Mantenimiento general, poda o levantamiento de copa a árboles y riego. Mantenimiento de las especies vegetales existentes, ornamentación con planta, acarreo del material resultante de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles existentes. Pinta de guarniciones. |
| 165 | Área Verde | AV. INDUSTRIA NACIONAL, AHUIZOTLA | Camellón | 8,040 | 50% | Actividades al aire libre y recreación | Ninguno | Mantenimiento general, poda o levantamiento de copa a árboles y riego. Mantenimiento de las especies vegetales existentes, ornamentación con planta, acarreo del material resultante de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles existentes. Pinta de guarniciones. |
| 166 | Parque y Área Verde | AV. SALVADOR SANCHEZ COLIN, AHUIZOTLA | Parque recreativo | 29,000 | 55% | Actividades al aire libre y recreación | Ninguno | Mantenimiento general, poda o levantamiento de copa a árboles y riego. Mantenimiento de las especies vegetales existentes, ornamentación con planta, acarreo del material resultante de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles existentes. Pinta de guarniciones. |
| 167 | Canchas | CALZADA LA NARANJA Y AV. AHUIZOTLA, AHUIZOTLA | Canchas | 7,600 | 65% | Actividades al aire libre y recreación | Ninguno | Mantenimiento general, poda o levantamiento de copa a árboles y riego. Mantenimiento de las especies vegetales existentes, ornamentación con planta, acarreo del material resultante de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles existentes. Pinta de guarniciones. |
| 168 | Parque y Área Verde | HACIENDA DE LA GAVIA (DE HACIENDA TEMIXCO A HACIENDA DE LA GAVIA), FRACC. BOSQUES DE ECHEGARAY | Parque recreativo | 3,678 | 70% | Actividades al aire libre y recreación | Ninguno | Mantenimiento general, poda o levantamiento de copa a árboles y riego. Mantenimiento de las especies vegetales existentes, ornamentación con planta, acarreo del material resultante de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles existentes. Pinta de guarniciones. |
| 169 | Área Verde | HACIENDA ESCALERA (GLORIETAS ESCALERA Y ENCARNACION), FRACC. BOSQUES DE ECHEGARAY | Jardín | 340 | 65% | Actividades al aire libre y recreación | Ninguno | Mantenimiento general, poda o levantamiento de copa a árboles y riego. Mantenimiento de las especies vegetales existentes, ornamentación con planta, acarreo del material resultante de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles existentes. Pinta de guarniciones. |
| 170 | Parque y Área Verde | PARQUE HUNDIDO (HACIENDA DE LA ENCARNACION Y HACIENDA DE PASTEJE), FRACC. HACIENDA DE ECHEGARAY | Parque recreativo | 11,150 | 65% | Actividades al aire libre y recreación | Ninguno | Mantenimiento general, poda o levantamiento de copa a árboles y riego. Mantenimiento de las especies vegetales existentes, ornamentación con planta, acarreo del material resultante de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles existentes. Pinta de guarniciones. |

| No. | NOMBRE | UBICACIÓN | TIPO DE EQUIPAMIENTO RECREATIVO | SUPERFICIE CON LA QUE CUENTA m2 | CONDICIONES FÍSICAS EN LAS QUE OPERA | SERVICIOS QUE OFRECE | PROBLEMAS DE ALTERACION | TIPO DE MANTENIMIENTO REQUERIDO |
|-----|---------------------|--|---------------------------------|---------------------------------|--------------------------------------|--|-------------------------|---|
| 171 | Parque y Área Verde | PARQUE BÓNANPAK (HACIENDA ZACATEPEC Y HACIENDA ATENCO), FRACC. HACIENDA DE ECHEGARAY | Parque recreativo | 5,553 | 60% | Actividades al aire libre y recreación | Ninguno | Mantenimiento general, poda o levantamiento de copa a árboles y riego. Mantenimiento de las especies vegetales existentes, ornamentación con planta, acarreo del material resultante de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles existentes. Pinta de guarniciones. |
| 172 | Parque y Área Verde | EXHACIENDA DE CRISTO (SAN FRANCISCO Y FLOREO), FRACC. EXHACIENDA DE CRISTO | Área verde | 1,581 | 60% | Actividades al aire libre y recreación | Ninguno | Mantenimiento general, poda o levantamiento de copa a árboles y riego. Mantenimiento de las especies vegetales existentes, ornamentación con planta, acarreo del material resultante de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles existentes. Pinta de guarniciones. |
| 173 | Área Verde | RIO CHICO DE LOS REMEDIOS (DE SAN AGUSTIN A GUSTAVO BAZ), FRACC. EXHACIENDA DE CRISTO | Área verde (ambos lados) | 14,000 | 60% | Actividades al aire libre y recreación | Ninguno | Mantenimiento general, poda o levantamiento de copa a árboles y riego. Mantenimiento de las especies vegetales existentes, ornamentación con planta, acarreo del material resultante de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles existentes. Pinta de guarniciones. |
| 174 | Área Verde | VICENTE YAÑES PINZON Y PUERTO DE PALOS, FRACC. COLON DE ECHEGARAY | Parque recreativo | 2,120 | 65% | Actividades al aire libre y recreación | Ninguno | Mantenimiento general, poda o levantamiento de copa a árboles y riego. Mantenimiento de las especies vegetales existentes, ornamentación con planta, acarreo del material resultante de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles existentes. Pinta de guarniciones. |
| 175 | Parque y Área Verde | FRANCISCO ALONSO PINZON Y SAN AGUSTIN, FRACC. COLON DE ECHEGARAY | Parque recreativo | 2,784 | 65% | Actividades al aire libre y recreación | Ninguno | Mantenimiento general, poda o levantamiento de copa a árboles y riego. Mantenimiento de las especies vegetales existentes, ornamentación con planta, acarreo del material resultante de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles existentes. Pinta de guarniciones. |
| 176 | Área Verde | ANDADOR CRISTOBAL COLON Y TRIANGULO (ASOCIACION DE COLONOS), FRACC. COLON DE ECHEGARAY | Área verde | 3,100 | 65% | Actividades al aire libre y recreación | Ninguno | Mantenimiento general, poda o levantamiento de copa a árboles y riego. Mantenimiento de las especies vegetales existentes, ornamentación con planta, acarreo del material resultante de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles existentes. Pinta de guarniciones. |
| 177 | Parque y Área Verde | LAZARO CARDENAS (PASEO PALMAS Y PASEO PRIMAVERA), FRACC. JARDINES DE LA FLORIDA | Parque recreativo | 9,590 | 65% | Actividades al aire libre y recreación | Ninguno | Mantenimiento general, poda o levantamiento de copa a árboles y riego. Mantenimiento de las especies vegetales existentes, ornamentación con planta, acarreo del material resultante de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles existentes. Pinta de guarniciones. |
| 178 | Parque y Área Verde | ASOCIACION (PIRACANTOS Y GERANIOS), FRACC. JARDINES DE LA FLORIDA | Parque recreativo | 1,880 | 65% | Actividades al aire libre y recreación | Ninguno | Mantenimiento general, poda o levantamiento de copa a árboles y riego. Mantenimiento de las especies vegetales existentes, ornamentación con planta, acarreo del material resultante de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles existentes. Pinta de guarniciones. |
| 179 | Área Verde | ASOCIACION DE COLONOS (RETORNO JAZMINES Y RIO CHICO REMEDIOS), FRACC. LA FLORIDA | Parque recreativo | 1,800 | 70% | Actividades al aire libre y recreación | Ninguno | Mantenimiento general, poda o levantamiento de copa a árboles y riego. Mantenimiento de las especies vegetales existentes, ornamentación con planta, acarreo del material resultante de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles existentes. Pinta de guarniciones. |
| 180 | Parque y Área Verde | LAZARO CARDENAS (ENTRE LA CAPILLA Y ALBORADA), FRACC. LOS PASTORES | Parque recreativo | 10,165 | 65% | Actividades al aire libre y recreación | Ninguno | Mantenimiento general, poda o levantamiento de copa a árboles y riego. Mantenimiento de las especies vegetales existentes, ornamentación con planta, acarreo del material resultante de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles existentes. Pinta de guarniciones. |
| 181 | Área Verde | PARQUE DEPORTIVO (ENTRE CAMPIÑA Y ALBORADA), FRACC. LOS PASTORES | Parque recreativo | 400 | 65% | Actividades al aire libre y recreación | Ninguno | Mantenimiento general, poda o levantamiento de copa a árboles y riego. Mantenimiento de las especies vegetales existentes, ornamentación con planta, acarreo del material resultante de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles existentes. Pinta de guarniciones. |
| 182 | Parque y Área Verde | PARQUE INFANTIL (CALLE ATENCO Y CALLEJON ATENCO), RANCHO ATENCO | Parque recreativo | 117 | 65% | Actividades al aire libre y recreación | Ninguno | Mantenimiento general, poda o levantamiento de copa a árboles y riego. Mantenimiento de las especies vegetales existentes, ornamentación con planta, acarreo del material resultante de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles existentes. Pinta de guarniciones. |
| 183 | Área Verde | JARDIN LA VIRGEN (CALLE ATENCO), RANCHO ATENCO | Área verde | 88 | 65% | Actividades al aire libre y recreación | Ninguno | Mantenimiento general, poda o levantamiento de copa a árboles y riego. Mantenimiento de las especies vegetales existentes, ornamentación con planta, acarreo del material resultante de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles existentes. Pinta de guarniciones. |
| 184 | Parque y Área Verde | PARQUE INFANTIL (CIRCUITO RIVERA DE ECHEGARAY), FRACC. RIVERA ECHEGARAY | Parque recreativo | 200 | 65% | Actividades al aire libre y recreación | Ninguno | Mantenimiento general, poda o levantamiento de copa a árboles y riego. Mantenimiento de las especies vegetales existentes, ornamentación con planta, acarreo del material resultante de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles existentes. Pinta de guarniciones. |
| 185 | Parque | ROMAN ALVAREZ Y ALVARO OBREGON, 10 DE ABRIL | Parque recreativo | 80 | 50% | Actividades al aire libre y recreación | Ninguno | Mantenimiento general, poda o levantamiento de copa a árboles y riego. Mantenimiento de las especies vegetales existentes, ornamentación con planta, acarreo del material resultante de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles existentes. Pinta de guarniciones. |
| 186 | Parque | FRANCISCO VILLA Y LAZARO CARDENAS, 10 DE ABRIL | Gimnasio | 60 | 50% | Actividades al aire libre y recreación | Ninguno | Mantenimiento general, poda o levantamiento de copa a árboles y riego. Mantenimiento de las especies vegetales existentes, ornamentación con planta, acarreo del material resultante de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles existentes. Pinta de guarniciones. |
| 187 | Cancha | B. REYES Y RIO DE LOS REMEDIOS, 10 DE ABRIL | Canchas | 800 | 55% | Actividades al aire libre y recreación | Ninguno | Mantenimiento general, poda o levantamiento de copa a árboles y riego. Mantenimiento de las especies vegetales existentes, ornamentación con planta, acarreo del material resultante de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles existentes. Pinta de guarniciones. |

| No. | NOMBRE | UBICACIÓN | TIPO DE EQUIPAMIENTO RECREATIVO | SUPERFICIE CON LA QUE CUENTA m ² | CONDICIONES FISICAS EN LAS QUE OPERA | SERVICIOS QUE OFRECE | PROBLEMAS DE ALTERACION | TIPO DE MANTENIMIENTO REQUERIDO |
|-----|---------------------|--|---------------------------------|---|--------------------------------------|--|-------------------------|---|
| 188 | Área Verde | ÁREAS VERDES PALMAS (CRISTOBAL COLON Y SAN AGUSTIN), FRACC. COLON DE ECHEGARAY | Área verde | 750 | 65% | Actividades al aire libre y recreación | Ninguno | Mantenimiento general, poda o levantamiento de copa a árboles y riego. Mantenimiento de las especies vegetales existentes, ornamentación con planta, acarreo del material resultante de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles existentes. Pinta de guarniciones. |
| 189 | Área Verde | FUENTE LA MOJONERA (CALZADA SAN AGUSTIN Y LAS ARMAS), 10 DE ABRIL | Área verde y fuente | 280 | 50% | Actividades al aire libre y recreación | Ninguno | Mantenimiento general, poda o levantamiento de copa a árboles y riego. Mantenimiento de las especies vegetales existentes, ornamentación con planta, acarreo del material resultante de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles existentes. Pinta de guarniciones. |
| 190 | Parque y Área Verde | PARQUE MODELO (CALLE CORONA ENTRE "E" Y "F"), CERVECERA MODELO | Parque recreativo | 1,900 | 60% | Actividades al aire libre y recreación | Ninguno | Mantenimiento general, poda o levantamiento de copa a árboles y riego. Mantenimiento de las especies vegetales existentes, ornamentación con planta, acarreo del material resultante de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles existentes. Pinta de guarniciones. |
| 191 | Área Verde | JARDIN TRIANGULO (EMILIANO ZAPATA Y PERIFERICO), PUEBLO SANTA MARIA NATIVITAS | Área verde | 231 | 40% | Actividades al aire libre y recreación | Ninguno | Mantenimiento general, poda o levantamiento de copa a árboles y riego. Mantenimiento de las especies vegetales existentes, ornamentación con planta, acarreo del material resultante de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles existentes. Pinta de guarniciones. |
| 192 | Parque y Área Verde | MARTIN ALONSO PINZON (MARTIN ALONSO PINZON Y PUERTO DE PALOS), FRACC. COLON DE ECHEGARAY | Parque recreativo | 3,422 | 60% | Actividades al aire libre y recreación | Ninguno | Mantenimiento general, poda o levantamiento de copa a árboles y riego. Mantenimiento de las especies vegetales existentes, ornamentación con planta, acarreo del material resultante de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles existentes. Pinta de guarniciones. |
| 193 | Área Verde | JARDIN CARABELA LA NINA (SAN AGUSTIN Y REDRIGO DE TRIANA), FRACC. COLON DE ECHEGARAY | Área verde | 2,695 | 60% | Actividades al aire libre y recreación | Ninguno | Mantenimiento general, poda o levantamiento de copa a árboles y riego. Mantenimiento de las especies vegetales existentes, ornamentación con planta, acarreo del material resultante de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles existentes. Pinta de guarniciones. |
| 194 | Área Verde | JARDIN BRUNO DE EZETA (AV. PASEO Y URDANETA), FRACC. COLON DE ECHEGARAY | Área verde | 510 | 65% | Actividades al aire libre y recreación | Ninguno | Mantenimiento general, poda o levantamiento de copa a árboles y riego. Mantenimiento de las especies vegetales existentes, ornamentación con planta, acarreo del material resultante de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles existentes. Pinta de guarniciones. |
| 195 | Parque | VENUSTIANO CARRANZA ESQUINA URANO, SAN RAFAEL CHAMAPA 2ª SECCION | Parque recreativo | 2,500 | 40% | Actividades al aire libre y recreación | Ninguno | Mantenimiento general, poda o levantamiento de copa a árboles y riego. Mantenimiento de las especies vegetales existentes, ornamentación con planta, acarreo del material resultante de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles existentes. Pinta de guarniciones. |
| 196 | Jardín | BLVD. LUIS DONALDO COLOSIO, SAN RAFAEL CHAMAPA 2a SECCION | Área verde | 1,150 | 40% | Actividades al aire libre y recreación | Ninguno | Mantenimiento general, poda o levantamiento de copa a árboles y riego. Mantenimiento de las especies vegetales existentes, ornamentación con planta, acarreo del material resultante de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles existentes. Pinta de guarniciones. |
| 197 | Parque | AV. DE LOS ARCOS ESQUINA PARQUE, LOMA COLORADA 1a SECCION | Parque recreativo | 400 | 35% | Actividades al aire libre y recreación | Ninguno | Mantenimiento general, poda o levantamiento de copa a árboles y riego. Mantenimiento de las especies vegetales existentes, ornamentación con planta, acarreo del material resultante de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles existentes. Pinta de guarniciones. |
| 198 | Parque | AV. DE LAS TORRES ESQUINA TLATELOLCO, LOMA COLORADA 1a SECCION | Parque recreativo | 1,000 | 45% | Actividades al aire libre y recreación | Ninguno | Mantenimiento general, poda o levantamiento de copa a árboles y riego. Mantenimiento de las especies vegetales existentes, ornamentación con planta, acarreo del material resultante de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles existentes. Pinta de guarniciones. |
| 199 | Parque | AV. DE LAS TORRES ESQUINA ENRIQUE RODO, LA UNIVERSAL | Parque recreativo | 400 | 70% | Actividades al aire libre y recreación | Ninguno | Mantenimiento general, poda o levantamiento de copa a árboles y riego. Mantenimiento de las especies vegetales existentes, ornamentación con planta, acarreo del material resultante de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles existentes. Pinta de guarniciones. |
| 200 | Parque | JACARANDAS ESQUINA FRESNOS, LOMA COLORADA 2a SECCION | Parque recreativo | 120 | 35% | Actividades al aire libre y recreación | Ninguno | Mantenimiento general, poda o levantamiento de copa a árboles y riego. Mantenimiento de las especies vegetales existentes, ornamentación con planta, acarreo del material resultante de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles existentes. Pinta de guarniciones. |
| 201 | Parque | SAN CARLOS ESQUINA BETHOVEN, EL CORRALITO | Parque recreativo | 150 | 30% | Actividades al aire libre y recreación | Ninguno | Mantenimiento general, poda o levantamiento de copa a árboles y riego. Mantenimiento de las especies vegetales existentes, ornamentación con planta, acarreo del material resultante de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles existentes. Pinta de guarniciones. |
| 202 | Parque | ACCION CASAS SUR, MINAS TECOLOTE | Parque recreativo | 400 | 45% | Actividades al aire libre y recreación | Ninguno | Mantenimiento general, poda o levantamiento de copa a árboles y riego. Mantenimiento de las especies vegetales existentes, ornamentación con planta, acarreo del material resultante de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles existentes. Pinta de guarniciones. |
| 203 | Parque | AV. RIO TOTOLINGA, MINAS TECOLOTE | Cancha de frontón | 800 | 50% | Actividades al aire libre y recreación | Ninguno | Mantenimiento general, poda o levantamiento de copa a árboles y riego. Mantenimiento de las especies vegetales existentes, ornamentación con planta, acarreo del material resultante de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles existentes. Pinta de guarniciones. |
| 204 | Parque y Camellón | FRESA Y SANDIA, LAS HUERTAS 3a | Parque recreativo | 4,000 | 75% | Actividades al aire libre y recreación | Ninguno | Mantenimiento general, poda o levantamiento de copa a árboles y riego. Mantenimiento de las especies vegetales existentes, ornamentación con planta, acarreo del material resultante de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles existentes. Pinta de guarniciones. |

| No. | NOMBRE | UBICACIÓN | TIPO DE EQUIPAMIENTO RECREATIVO | SUPERFICIE CON LA QUE CUENTA m ² | CONDICIONES FISICAS EN LAS QUE OPERA | SERVICIOS QUE OFRECE | PROBLEMAS DE ALTERACION | TIPO DE MANTENIMIENTO REQUERIDO |
|-----|---------------------|---|---------------------------------|---|--------------------------------------|--|-------------------------|---|
| 205 | Parque | AV. GASODUCTO ESQUINA TULIPANES, LAS HUERTAS 1a | Parque recreativo | 300 | 40% | Actividades al aire libre y recreación | Ninguno | Mantenimiento general, poda o levantamiento de copa a árboles y riego. Mantenimiento de las especies vegetales existentes, ornamentación con planta, acarreo del material resultante de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles existentes. Pinta de guarniciones. |
| 206 | Parque y Camellón | AV. LAS TORRES, REFORMA SAN LUIS | Parque recreativo | 9,800 | 45% | Actividades al aire libre y recreación | Ninguno | Mantenimiento general, poda o levantamiento de copa a árboles y riego. Mantenimiento de las especies vegetales existentes, ornamentación con planta, acarreo del material resultante de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles existentes. Pinta de guarniciones. |
| 207 | Parque | C.E.F. ESQUINA CARRIZAL, LOMAS DE SAN AGUSTIN | Parque recreativo | 14,000 | 60% | Actividades al aire libre y recreación | Ninguno | Mantenimiento general, poda o levantamiento de copa a árboles y riego. Mantenimiento de las especies vegetales existentes, ornamentación con planta, acarreo del material resultante de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles existentes. Pinta de guarniciones. |
| 208 | Parque | AV. DURANGO ESQUINA SAN AGUSTIN, LOMAS DE SAN AGUSTIN | Parque recreativo | 600 | 55% | Actividades al aire libre y recreación | Ninguno | Mantenimiento general, poda o levantamiento de copa a árboles y riego. Mantenimiento de las especies vegetales existentes, ornamentación con planta, acarreo del material resultante de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles existentes. Pinta de guarniciones. |
| 209 | Parque | PROLONGACION MORELOS, REUBICACION EL TORITO | Parque recreativo | 15,000 | 55% | Actividades al aire libre y recreación | Ninguno | Mantenimiento general, poda o levantamiento de copa a árboles y riego. Mantenimiento de las especies vegetales existentes, ornamentación con planta, acarreo del material resultante de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles existentes. Pinta de guarniciones. |
| 210 | Parque | AV. MORELOS, REUBICACION EL TORITO | Parque recreativo | 1,300 | 55% | Actividades al aire libre y recreación | Ninguno | Mantenimiento general, poda o levantamiento de copa a árboles y riego. Mantenimiento de las especies vegetales existentes, ornamentación con planta, acarreo del material resultante de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles existentes. Pinta de guarniciones. |
| 211 | Área Verde | RETORNO PAULINO NAVARRO, HUIZACHAL | Jardín | 3,412 | 55% | Actividades al aire libre y recreación | Ninguno | Mantenimiento general, poda o levantamiento de copa a árboles y riego. Mantenimiento de las especies vegetales existentes, ornamentación con planta, acarreo del material resultante de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles existentes. Pinta de guarniciones. |
| 212 | Área Verde | TRIANGULO CALLE BENJAMIN HILL, HUIZACHAL | Jardín | 416 | 50% | Actividades al aire libre y recreación | Ninguno | Mantenimiento general, poda o levantamiento de copa a árboles y riego. Mantenimiento de las especies vegetales existentes, ornamentación con planta, acarreo del material resultante de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles existentes. Pinta de guarniciones. |
| 213 | Parque Lucio Blanco | LUCIO BLANCO, HUIZACHAL | Parque recreativo | 800 | 50% | Actividades al aire libre y recreación | Ninguno | Mantenimiento general, poda o levantamiento de copa a árboles y riego. Mantenimiento de las especies vegetales existentes, ornamentación con planta, acarreo del material resultante de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles existentes. Pinta de guarniciones. |
| 214 | Área Verde | PLUTARCO ELIAS CALLES, HUIZACHAL | Jardín cerrado | 120 | 50% | Actividades al aire libre y recreación | Ninguno | Mantenimiento general, poda o levantamiento de copa a árboles y riego. Mantenimiento de las especies vegetales existentes, ornamentación con planta, acarreo del material resultante de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles existentes. Pinta de guarniciones. |
| 215 | Parque SEDENA | CARLOS OSUNA, HUIZACHAL | Parque recreativo | 350 | 50% | Actividades al aire libre y recreación | Ninguno | Mantenimiento general, poda o levantamiento de copa a árboles y riego. Mantenimiento de las especies vegetales existentes, ornamentación con planta, acarreo del material resultante de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles existentes. Pinta de guarniciones. |
| 216 | Área Verde | TRIANGULO ESCUELA FUERZAS ARMADAS, HUIZACHAL | Área verde y canchas | 510 | 50% | Actividades al aire libre y recreación | Ninguno | Mantenimiento general, poda o levantamiento de copa a árboles y riego. Mantenimiento de las especies vegetales existentes, ornamentación con planta, acarreo del material resultante de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles existentes. Pinta de guarniciones. |
| 217 | Área Verde | CALLE 15 ESQUINA CRUCES, RICARDO FLORES MAGON | Jardín | 84 | 50% | Actividades al aire libre y recreación | Ninguno | Mantenimiento general, poda o levantamiento de copa a árboles y riego. Mantenimiento de las especies vegetales existentes, ornamentación con planta, acarreo del material resultante de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles existentes. Pinta de guarniciones. |
| 218 | Área Verde | TRIANGULO AV. TOLUCA Y TENANCINGO, RICARDO FLORES MAGON | Área verde y canchas | 443 | 55% | Actividades al aire libre y recreación | Ninguno | Mantenimiento general, poda o levantamiento de copa a árboles y riego. Mantenimiento de las especies vegetales existentes, ornamentación con planta, acarreo del material resultante de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles existentes. Pinta de guarniciones. |
| 219 | Área Verde | CALLE 6, INDEPENDENCIA | Jardín | 597 | 55% | Actividades al aire libre y recreación | Ninguno | Mantenimiento general, poda o levantamiento de copa a árboles y riego. Mantenimiento de las especies vegetales existentes, ornamentación con planta, acarreo del material resultante de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles existentes. Pinta de guarniciones. |
| 220 | Parque | CALLE 4 ESQUINA CALLE 3, INDEPENDENCIA | Parque recreativo | 900 | 50% | Actividades al aire libre y recreación | Ninguno | Mantenimiento general, poda o levantamiento de copa a árboles y riego. Mantenimiento de las especies vegetales existentes, ornamentación con planta, acarreo del material resultante de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles existentes. Pinta de guarniciones. |
| 221 | Parque de Las 30's | CALLE 30, INDEPENDENCIA | Parque recreativo | 12,040 | 50% | Actividades al aire libre y recreación | Ninguno | Mantenimiento general, poda o levantamiento de copa a árboles y riego. Mantenimiento de las especies vegetales existentes, ornamentación con planta, acarreo del material resultante de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles existentes. Pinta de guarniciones. |

| No. | NOMBRE | UBICACIÓN | TIPO DE EQUIPAMIENTO RECREATIVO | SUPERFICIE CON LA QUE CUENTA m ² | CONDICIONES FISICAS EN LAS QUE OPERA | SERVICIOS QUE OFRECE | PROBLEMAS DE ALTERACION | TIPO DE MANTENIMIENTO REQUERIDO |
|-----|----------------------|---|---------------------------------|---|--------------------------------------|--|-------------------------|---|
| 222 | Parque Independencia | CALLE 16, INDEPENDENCIA | Área verde y canchas | 4,838 | 45% | Actividades al aire libre y recreación | Ninguno | Mantenimiento general, poda o levantamiento de copa a árboles y riego. Mantenimiento de las especies vegetales existentes, ornamentación con planta, acarreo del material resultante de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles existentes. Pinta de guarniciones. |
| 223 | Área Verde | CALLE 33 A ESQUINA ANDADOR 6, INDEPENDENCIA | Jardín | 600 | 50% | Actividades al aire libre y recreación | Ninguno | Mantenimiento general, poda o levantamiento de copa a árboles y riego. Mantenimiento de las especies vegetales existentes, ornamentación con planta, acarreo del material resultante de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles existentes. Pinta de guarniciones. |
| 224 | Área Verde | CALLE 5 ESQUINA CAMINO ARENERO, INDEPENDENCIA | Jardín | 1,368 | 45% | Actividades al aire libre y recreación | Ninguno | Mantenimiento general, poda o levantamiento de copa a árboles y riego. Mantenimiento de las especies vegetales existentes, ornamentación con planta, acarreo del material resultante de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles existentes. Pinta de guarniciones. |
| 225 | Jardín | EDUCADORES Y JURISTAS AVENIDA MARINA | Área verde | 8,267 | 80% | Actividades al aire libre y recreación | Ninguno | Mantenimiento general, poda o levantamiento de copa a árboles y riego. Mantenimiento de las especies vegetales existentes, ornamentación con planta, acarreo del material resultante de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles existentes. Pinta de guarniciones. |
| 226 | Jardín | EDUCADORES Y JURISTAS HOSPITAL SAN JOSE, AVENIDA MARINA | Jardín | 5,866 | 80% | Actividades al aire libre y recreación | Ninguno | Mantenimiento general, poda o levantamiento de copa a árboles y riego. Mantenimiento de las especies vegetales existentes, ornamentación con planta, acarreo del material resultante de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles existentes. Pinta de guarniciones. |
| 227 | Jardín | DRAMATURGOS Y SUPERAMA ORADORES, AVENIDA MARINA | Jardín | 5,613 | 65% | Actividades al aire libre y recreación | Ninguno | Mantenimiento general, poda o levantamiento de copa a árboles y riego. Mantenimiento de las especies vegetales existentes, ornamentación con planta, acarreo del material resultante de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles existentes. Pinta de guarniciones. |
| 228 | Área Verde | GASA PERIFERICO INCORPORACION A NOVELISTAS, CENTRO COMERCIAL | Área verde | 1,668 | 65% | Actividades al aire libre y recreación | Ninguno | Mantenimiento general, poda o levantamiento de copa a árboles y riego. Mantenimiento de las especies vegetales existentes, ornamentación con planta, acarreo del material resultante de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles existentes. Pinta de guarniciones. |
| 229 | Área Verde | PENSADORES Y ORADORES, CIRCUNVALACION PONIENTE | Área verde | 58 | 65% | Actividades al aire libre y recreación | Ninguno | Mantenimiento general, poda o levantamiento de copa a árboles y riego. Mantenimiento de las especies vegetales existentes, ornamentación con planta, acarreo del material resultante de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles existentes. Pinta de guarniciones. |
| 230 | Área Verde | DRAMATURGOS | Área verde | 4,273 | 65% | Actividades al aire libre y recreación | Ninguno | Mantenimiento general, poda o levantamiento de copa a árboles y riego. Mantenimiento de las especies vegetales existentes, ornamentación con planta, acarreo del material resultante de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles existentes. Pinta de guarniciones. |
| 231 | Área Verde | CIRCUNVALACION PONIENTE Y ECONOMISTAS PEGADO A ZONA AZUL, ECONOMISTAS | Área verde | 185 | 65% | Actividades al aire libre y recreación | Ninguno | Mantenimiento general, poda o levantamiento de copa a árboles y riego. Mantenimiento de las especies vegetales existentes, ornamentación con planta, acarreo del material resultante de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles existentes. Pinta de guarniciones. |
| 232 | Jardín | ALBERTO PANI, ECONOMISTAS | Jardín | 3,291 | 60% | Actividades al aire libre y recreación | Ninguno | Mantenimiento general, poda o levantamiento de copa a árboles y riego. Mantenimiento de las especies vegetales existentes, ornamentación con planta, acarreo del material resultante de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles existentes. Pinta de guarniciones. |
| 233 | Parque | JOSE IVES LIMANTOUR, ECONOMISTAS | Parque | 3309 | 60% | Actividades al aire libre y recreación | Ninguno | Mantenimiento general, poda o levantamiento de copa a árboles y riego. Mantenimiento de las especies vegetales existentes, ornamentación con planta, acarreo del material resultante de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles existentes. Pinta de guarniciones. |
| 234 | Jardín | SANCHEZ GAVITO, ECONOMISTAS | Jardín | 1,231 | 65% | Actividades al aire libre y recreación | Ninguno | Mantenimiento general, poda o levantamiento de copa a árboles y riego. Mantenimiento de las especies vegetales existentes, ornamentación con planta, acarreo del material resultante de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles existentes. Pinta de guarniciones. |
| 235 | Jardín | LUIS MONTES DE OCA, ECONOMISTAS | Jardín | 907 | 65% | Actividades al aire libre y recreación | Ninguno | Mantenimiento general, poda o levantamiento de copa a árboles y riego. Mantenimiento de las especies vegetales existentes, ornamentación con planta, acarreo del material resultante de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles existentes. Pinta de guarniciones. |
| 236 | Jardín | HOSPITAL SAN JOSE, EDUCADORES | Jardín | 1,544 | 60% | Actividades al aire libre y recreación | Ninguno | Mantenimiento general, poda o levantamiento de copa a árboles y riego. Mantenimiento de las especies vegetales existentes, ornamentación con planta, acarreo del material resultante de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles existentes. Pinta de guarniciones. |
| 237 | Jardín | PLAZA ENRIQUE REBSAMEN, EDUCADORES | Jardín | 2,265 | 60% | Actividades al aire libre y recreación | Ninguno | Mantenimiento general, poda o levantamiento de copa a árboles y riego. Mantenimiento de las especies vegetales existentes, ornamentación con planta, acarreo del material resultante de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles existentes. Pinta de guarniciones. |
| 238 | Jardín | PLAZA ROSAURA ZAPATA, EDUCADORES | Jardín | 1,800 | 60% | Actividades al aire libre y recreación | Ninguno | Mantenimiento general, poda o levantamiento de copa a árboles y riego. Mantenimiento de las especies vegetales existentes, ornamentación con planta, acarreo del material resultante de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles existentes. Pinta de guarniciones. |

| No. | NOMBRE | UBICACIÓN | TIPO DE EQUIPAMIENTO RECREATIVO | SUPERFICIE CON LA QUE CUENTA m2 | CONDICIONES FISICAS EN LAS QUE OPERA | SERVICIOS QUE OFRECE | PROBLEMAS DE ALTERACION | TIPO DE MANTENIMIENTO REQUERIDO |
|-----|------------|--|---------------------------------|---------------------------------|--------------------------------------|--|-------------------------|---|
| 239 | Parque | ESCULTORES Y JERONIMO DE BALBAS, EDUCADORES | Parque | 2,122 | 65% | Actividades al aire libre y recreación | Ninguno | Mantenimiento general, poda o levantamiento de copa a árboles y riego. Mantenimiento de las especies vegetales existentes, ornamentación con planta, acarreo del material resultante de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles existentes. Pinta de guarniciones. |
| 240 | Jardín | MARTIN SERRANO Y ESCULTORES, EDUCADORES | Jardín | 5,766 | 65% | Actividades al aire libre y recreación | Ninguno | Mantenimiento general, poda o levantamiento de copa a árboles y riego. Mantenimiento de las especies vegetales existentes, ornamentación con planta, acarreo del material resultante de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles existentes. Pinta de guarniciones. |
| 241 | Jardín | AL FONDO DE ESCULTORES, FUNDADORES | Jardín | 1,400 | 65% | Actividades al aire libre y recreación | Ninguno | Mantenimiento general, poda o levantamiento de copa a árboles y riego. Mantenimiento de las especies vegetales existentes, ornamentación con planta, acarreo del material resultante de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles existentes. Pinta de guarniciones. |
| 242 | Glorieta | GUSTAVO BAZ, FUNDADORES | Área verde | 1,699 | 60% | Actividades al aire libre y recreación | Ninguno | Mantenimiento general, poda o levantamiento de copa a árboles y riego. Mantenimiento de las especies vegetales existentes, ornamentación con planta, acarreo del material resultante de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles existentes. Pinta de guarniciones. |
| 243 | Jardín | CIRCUNVALACION ORIENTE Y GEOGRAFOS CASETA, GEOGRAFOS | Jardín | 1,358 | 60% | Actividades al aire libre y recreación | Ninguno | Mantenimiento general, poda o levantamiento de copa a árboles y riego. Mantenimiento de las especies vegetales existentes, ornamentación con planta, acarreo del material resultante de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles existentes. Pinta de guarniciones. |
| 244 | Área Verde | CENTRO DEL CIRCUITO, GEOGRAFOS | Área verde | 6,874 | 60% | Actividades al aire libre y recreación | Ninguno | Mantenimiento general, poda o levantamiento de copa a árboles y riego. Mantenimiento de las especies vegetales existentes, ornamentación con planta, acarreo del material resultante de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles existentes. Pinta de guarniciones. |
| 245 | Parque | GRAN PARQUE | Parque | 35,800 | 65% | Actividades al aire libre y recreación | Ninguno | Mantenimiento general, poda o levantamiento de copa a árboles y riego. Mantenimiento de las especies vegetales existentes, ornamentación con planta, acarreo del material resultante de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles existentes. Pinta de guarniciones. |
| 246 | Parque | PARQUE CENTRAL, HISTORIADORES | Parque | 5,640 | 65% | Actividades al aire libre y recreación | Ninguno | Mantenimiento general, poda o levantamiento de copa a árboles y riego. Mantenimiento de las especies vegetales existentes, ornamentación con planta, acarreo del material resultante de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles existentes. Pinta de guarniciones. |
| 247 | Parque | PARQUE CENTRAL, INGENIEROS | Parque | 5,990 | 65% | Actividades al aire libre y recreación | Ninguno | Mantenimiento general, poda o levantamiento de copa a árboles y riego. Mantenimiento de las especies vegetales existentes, ornamentación con planta, acarreo del material resultante de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles existentes. Pinta de guarniciones. |
| 248 | Jardín | JARDIN CENTRAL, INGENIEROS | Jardín | 2,147 | 70% | Actividades al aire libre y recreación | Ninguno | Mantenimiento general, poda o levantamiento de copa a árboles y riego. Mantenimiento de las especies vegetales existentes, ornamentación con planta, acarreo del material resultante de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles existentes. Pinta de guarniciones. |
| 249 | Área Verde | JURISTAS Y MISIONEROS, JURISTAS | Área verde | 765 | 70% | Actividades al aire libre y recreación | Ninguno | Mantenimiento general, poda o levantamiento de copa a árboles y riego. Mantenimiento de las especies vegetales existentes, ornamentación con planta, acarreo del material resultante de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles existentes. Pinta de guarniciones. |
| 250 | Área Verde | FRAY TORIBIO DE BERNABE, JURISTAS | Área verde | 223 | 70% | Actividades al aire libre y recreación | Ninguno | Mantenimiento general, poda o levantamiento de copa a árboles y riego. Mantenimiento de las especies vegetales existentes, ornamentación con planta, acarreo del material resultante de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles existentes. Pinta de guarniciones. |
| 251 | Área Verde | FRAY JUNIPERO, JURISTAS | Área verde | 138 | 65% | Actividades al aire libre y recreación | Ninguno | Mantenimiento general, poda o levantamiento de copa a árboles y riego. Mantenimiento de las especies vegetales existentes, ornamentación con planta, acarreo del material resultante de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles existentes. Pinta de guarniciones. |
| 252 | Área Verde | FRAY EUSEBIO KINO, JURISTAS | Área verde | 295 | 65% | Actividades al aire libre y recreación | Ninguno | Mantenimiento general, poda o levantamiento de copa a árboles y riego. Mantenimiento de las especies vegetales existentes, ornamentación con planta, acarreo del material resultante de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles existentes. Pinta de guarniciones. |
| 253 | Área Verde | MISIONEROS Y GRAN PARQUE, MISIONEROS | Área verde | 106 | 70% | Actividades al aire libre y recreación | Ninguno | Mantenimiento general, poda o levantamiento de copa a árboles y riego. Mantenimiento de las especies vegetales existentes, ornamentación con planta, acarreo del material resultante de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles existentes. Pinta de guarniciones. |
| 254 | Área Verde | SOBRE MARINA ESQUINA JURISTAS Y MISIONEROS, MISIONEROS | Área verde | 91 | 80% | Actividades al aire libre y recreación | Ninguno | Mantenimiento general, poda o levantamiento de copa a árboles y riego. Mantenimiento de las especies vegetales existentes, ornamentación con planta, acarreo del material resultante de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles existentes. Pinta de guarniciones. |
| 255 | Área Verde | JURISTAS Y MISIONEROS, MISIONEROS | Área verde | 1,923 | 65% | Actividades al aire libre y recreación | Ninguno | Mantenimiento general, poda o levantamiento de copa a árboles y riego. Mantenimiento de las especies vegetales existentes, ornamentación con planta, acarreo del material resultante de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles existentes. Pinta de guarniciones. |

| No. | NOMBRE | UBICACIÓN | TIPO DE EQUIPAMIENTO RECREATIVO | SUPERFICIE CON LA QUE CUENTA m2 | CONDICIONES FISICAS EN LAS QUE OPERA | SERVICIOS QUE OFRECE | PROBLEMAS DE ALTERACION | TIPO DE MANTENIMIENTO REQUERIDO |
|-----|------------|--|---------------------------------|---------------------------------|--------------------------------------|--|-------------------------|---|
| 256 | Área Verde | JURISTAS Y MISIONEROS ESQUINA DE LA ESCUELA, MISIONEROS | Área verde | 179 | 60% | Actividades al aire libre y recreación | Ninguno | Mantenimiento general, poda o levantamiento de copa a árboles y riego. Mantenimiento de las especies vegetales existentes, ornamentación con planta, acarreo del material resultante de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles existentes. Pinta de guarniciones. |
| 257 | Parque | CENTRO DEL CIRCUITO, MUSICOS | Parque | 4,890 | 65% | Actividades al aire libre y recreación | Ninguno | Mantenimiento general, poda o levantamiento de copa a árboles y riego. Mantenimiento de las especies vegetales existentes, ornamentación con planta, acarreo del material resultante de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles existentes. Pinta de guarniciones. |
| 258 | Área Verde | CASA ENTRE NOVELISTAS Y POETAS, NOVELISTAS | Área verde | 5,113 | 65% | Actividades al aire libre y recreación | Ninguno | Mantenimiento general, poda o levantamiento de copa a árboles y riego. Mantenimiento de las especies vegetales existentes, ornamentación con planta, acarreo del material resultante de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles existentes. Pinta de guarniciones. |
| 259 | Parque | MARIANO AZUELA Y GUILLERMO PRIETO, NOVELISTAS | Parque | 9,343 | 65% | Actividades al aire libre y recreación | Ninguno | Mantenimiento general, poda o levantamiento de copa a árboles y riego. Mantenimiento de las especies vegetales existentes, ornamentación con planta, acarreo del material resultante de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles existentes. Pinta de guarniciones. |
| 260 | Parque | PARQUE DEL CIRCUITO, ORADORES | Parque | 3,325 | 65% | Actividades al aire libre y recreación | Ninguno | Mantenimiento general, poda o levantamiento de copa a árboles y riego. Mantenimiento de las especies vegetales existentes, ornamentación con planta, acarreo del material resultante de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles existentes. Pinta de guarniciones. |
| 261 | Parque | PARQUE JUAN CORDERO, PINTORES | Parque | 6,464 | 65% | Actividades al aire libre y recreación | Ninguno | Mantenimiento general, poda o levantamiento de copa a árboles y riego. Mantenimiento de las especies vegetales existentes, ornamentación con planta, acarreo del material resultante de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles existentes. Pinta de guarniciones. |
| 262 | Área Verde | PINTORES, MARINA Y GUSTAVO BAZ, PINTORES | Área verde | 2,374 | 65% | Actividades al aire libre y recreación | Ninguno | Mantenimiento general, poda o levantamiento de copa a árboles y riego. Mantenimiento de las especies vegetales existentes, ornamentación con planta, acarreo del material resultante de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles existentes. Pinta de guarniciones. |
| 263 | Parque | PARQUE GONZALO CARRASCO, PINTORES | Parque | 862 | 70% | Actividades al aire libre y recreación | Ninguno | Mantenimiento general, poda o levantamiento de copa a árboles y riego. Mantenimiento de las especies vegetales existentes, ornamentación con planta, acarreo del material resultante de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles existentes. Pinta de guarniciones. |
| 264 | Parque | PARQUE JOSE CLEMENTE OROZCO, PINTORES | Parque | 5,469 | 70% | Actividades al aire libre y recreación | Ninguno | Mantenimiento general, poda o levantamiento de copa a árboles y riego. Mantenimiento de las especies vegetales existentes, ornamentación con planta, acarreo del material resultante de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles existentes. Pinta de guarniciones. |
| 265 | Parque | PARQUE CENTRAL DEL CIRCUITO, POETAS | Parque | 7,437 | 70% | Actividades al aire libre y recreación | Ninguno | Mantenimiento general, poda o levantamiento de copa a árboles y riego. Mantenimiento de las especies vegetales existentes, ornamentación con planta, acarreo del material resultante de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles existentes. Pinta de guarniciones. |
| 266 | Parque | PARQUE CENTRAL DEL CIRCUITO, POETAS | Parque | 1,714 | 65% | Actividades al aire libre y recreación | Ninguno | Mantenimiento general, poda o levantamiento de copa a árboles y riego. Mantenimiento de las especies vegetales existentes, ornamentación con planta, acarreo del material resultante de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles existentes. Pinta de guarniciones. |
| 267 | Parque | PARQUE CENTRAL DEL CIRCUITO, POETAS | Parque | 1,862 | 70% | Actividades al aire libre y recreación | Ninguno | Mantenimiento general, poda o levantamiento de copa a árboles y riego. Mantenimiento de las especies vegetales existentes, ornamentación con planta, acarreo del material resultante de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles existentes. Pinta de guarniciones. |
| 268 | Parque | PARQUE FRANCISCO TERRAZAS, POETAS | Parque | 206 | 65% | Actividades al aire libre y recreación | Ninguno | Mantenimiento general, poda o levantamiento de copa a árboles y riego. Mantenimiento de las especies vegetales existentes, ornamentación con planta, acarreo del material resultante de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles existentes. Pinta de guarniciones. |
| 269 | Parque | PARQUE FRANCISCO TERRAZAS, POETAS | Parque | 355 | 65% | Actividades al aire libre y recreación | Ninguno | Mantenimiento general, poda o levantamiento de copa a árboles y riego. Mantenimiento de las especies vegetales existentes, ornamentación con planta, acarreo del material resultante de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles existentes. Pinta de guarniciones. |
| 270 | Jardín | MANUEL SANCHEZ DE TAGLE, POETAS | Jardín | 234 | 65% | Actividades al aire libre y recreación | Ninguno | Mantenimiento general, poda o levantamiento de copa a árboles y riego. Mantenimiento de las especies vegetales existentes, ornamentación con planta, acarreo del material resultante de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles existentes. Pinta de guarniciones. |
| 271 | Área Verde | JOSUE MIRLO, POETAS Y CIRCUNVALACION PONIENTE GLORIETA, POETAS | Área verde | 320 | 65% | Actividades al aire libre y recreación | Ninguno | Mantenimiento general, poda o levantamiento de copa a árboles y riego. Mantenimiento de las especies vegetales existentes, ornamentación con planta, acarreo del material resultante de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles existentes. Pinta de guarniciones. |
| 272 | Área Verde | GLORIETA JOSUE MIRLO, POETAS Y CIRCUNVALACION PONIENTE, POETAS | Área verde | 213 | 65% | Actividades al aire libre y recreación | Ninguno | Mantenimiento general, poda o levantamiento de copa a árboles y riego. Mantenimiento de las especies vegetales existentes, ornamentación con planta, acarreo del material resultante de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles existentes. Pinta de guarniciones. |

| No. | NOMBRE | UBICACIÓN | TIPO DE EQUIPAMIENTO RECREATIVO | SUPERFICIE CON LA QUE CUENTA m ² | CONDICIONES FÍSICAS EN LAS QUE OPERA | SERVICIOS QUE OFRECE | PROBLEMAS DE ALTERACION | TIPO DE MANTENIMIENTO REQUERIDO |
|-----|----------------------|--|---------------------------------|---|--------------------------------------|--|-------------------------|---|
| 273 | Área Verde | POETAS Y CIRCUNVALACION PONIENTE EN LA BOMBA, POETAS | Área verde | 935 | 65% | Actividades al aire libre y recreación | Ninguno | Mantenimiento general, poda o levantamiento de copa a árboles y riego. Mantenimiento de las especies vegetales existentes, ornamentación con planta, acarreo del material resultante de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles existentes. Pinta de guarniciones. |
| 274 | Parque | CALLE 16 Y CALLE 17, LA MANCHA III | Parque recreativo | 1,500 | 45% | Actividades al aire libre y recreación | Ninguno | Mantenimiento general, poda o levantamiento de copa a árboles y riego. Mantenimiento de las especies vegetales existentes, ornamentación con planta, acarreo del material resultante de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles existentes. Pinta de guarniciones. |
| 275 | Parque | CALLE 10 Y CALLE 13, LA MANCHA III | Parque recreativo | 2,000 | 45% | Actividades al aire libre y recreación | Ninguno | Mantenimiento general, poda o levantamiento de copa a árboles y riego. Mantenimiento de las especies vegetales existentes, ornamentación con planta, acarreo del material resultante de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles existentes. Pinta de guarniciones. |
| 276 | Parque | XICONTENCATL Y 2a MONTES DE OCA, LOMAS DEL CADETE | Área verde | 300 | 40% | Actividades al aire libre y recreación | Ninguno | Mantenimiento general, poda o levantamiento de copa a árboles y riego. Mantenimiento de las especies vegetales existentes, ornamentación con planta, acarreo del material resultante de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles existentes. Pinta de guarniciones. |
| 277 | Área Verde | XICONTENCATL Y 2a MONTES DE OCA, LOMAS DEL CADETE | Área verde | 350 | 40% | Actividades al aire libre y recreación | Ninguno | Mantenimiento general, poda o levantamiento de copa a árboles y riego. Mantenimiento de las especies vegetales existentes, ornamentación con planta, acarreo del material resultante de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles existentes. Pinta de guarniciones. |
| 278 | Parque | FRANCISCO I. MADERO Y COMONFORD, ALFREDO DEL MAZO | Parque recreativo | 3,500 | 50% | Actividades al aire libre y recreación | Ninguno | Mantenimiento general, poda o levantamiento de copa a árboles y riego. Mantenimiento de las especies vegetales existentes, ornamentación con planta, acarreo del material resultante de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles existentes. Pinta de guarniciones. |
| 279 | Parque | AV. MAGDALENA Y LERDO DE TEJADA, ALFREDO DEL MAZO | Parque recreativo | 600 | 50% | Actividades al aire libre y recreación | Ninguno | Mantenimiento general, poda o levantamiento de copa a árboles y riego. Mantenimiento de las especies vegetales existentes, ornamentación con planta, acarreo del material resultante de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles existentes. Pinta de guarniciones. |
| 280 | Área Verde | LERDO DE TEJADA, ALFREDO DEL MAZO | Área verde | 2,000 | 50% | Actividades al aire libre y recreación | Ninguno | Mantenimiento general, poda o levantamiento de copa a árboles y riego. Mantenimiento de las especies vegetales existentes, ornamentación con planta, acarreo del material resultante de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles existentes. Pinta de guarniciones. |
| 281 | Parque | FELIPE ANGELES Y LAS TORRES, ALFREDO V. BONFIL | Parque recreativo | 700 | 45% | Actividades al aire libre y recreación | Ninguno | Mantenimiento general, poda o levantamiento de copa a árboles y riego. Mantenimiento de las especies vegetales existentes, ornamentación con planta, acarreo del material resultante de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles existentes. Pinta de guarniciones. |
| 282 | Área Verde | ALFREDO DEL MAZO Y FELIPE ANGELES, ALFREDO V. BONFIL | Área verde | 1,000 | 35% | Actividades al aire libre y recreación | Ninguno | Mantenimiento general, poda o levantamiento de copa a árboles y riego. Mantenimiento de las especies vegetales existentes, ornamentación con planta, acarreo del material resultante de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles existentes. Pinta de guarniciones. |
| 283 | Parque | LAZARO CARDENAS Y EMILIANO ZAPATA, ALFREDO V. BONFIL | Parque recreativo | 1,000 | 35% | Actividades al aire libre y recreación | Ninguno | Mantenimiento general, poda o levantamiento de copa a árboles y riego. Mantenimiento de las especies vegetales existentes, ornamentación con planta, acarreo del material resultante de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles existentes. Pinta de guarniciones. |
| 284 | Área Verde | SANIDAD MILITAR Y ESCUELA LIBERTAD, PLAN DE AYALA | Área verde | 1,000 | 30% | Actividades al aire libre y recreación | Ninguno | Mantenimiento general, poda o levantamiento de copa a árboles y riego. Mantenimiento de las especies vegetales existentes, ornamentación con planta, acarreo del material resultante de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles existentes. Pinta de guarniciones. |
| 285 | Área Verde | MOLINOS DE VIENTO, LA MANCHA I | Área verde | 1,600 | 35% | Actividades al aire libre y recreación | Ninguno | Mantenimiento general, poda o levantamiento de copa a árboles y riego. Mantenimiento de las especies vegetales existentes, ornamentación con planta, acarreo del material resultante de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles existentes. Pinta de guarniciones. |
| 286 | Área Verde y Canchas | PUERTO LAPIZ, LA MANCHA I | Parque recreativo | 5,000 | 35% | Actividades al aire libre y recreación | Ninguno | Mantenimiento general, poda o levantamiento de copa a árboles y riego. Mantenimiento de las especies vegetales existentes, ornamentación con planta, acarreo del material resultante de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles existentes. Pinta de guarniciones. |
| 287 | Área Verde | DOCE DE SAN MARTIN, VICENTE GUERRERO | Área verde | 2,500 | 40% | Actividades al aire libre y recreación | Ninguno | Mantenimiento general, poda o levantamiento de copa a árboles y riego. Mantenimiento de las especies vegetales existentes, ornamentación con planta, acarreo del material resultante de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles existentes. Pinta de guarniciones. |
| 288 | Área Verde y Parque | 22 DE ABRIL, LA MANCHA II | Parque recreativo | 4,000 | 50% | Actividades al aire libre y recreación | Ninguno | Mantenimiento general, poda o levantamiento de copa a árboles y riego. Mantenimiento de las especies vegetales existentes, ornamentación con planta, acarreo del material resultante de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles existentes. Pinta de guarniciones. |
| 289 | Área Verde | LA ISLA, LA MANCHA II | Área verde | 800 | 50% | Actividades al aire libre y recreación | Ninguno | Mantenimiento general, poda o levantamiento de copa a árboles y riego. Mantenimiento de las especies vegetales existentes, ornamentación con planta, acarreo del material resultante de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles existentes. Pinta de guarniciones. |

| No. | NOMBRE | UBICACIÓN | TIPO DE EQUIPAMIENTO RECREATIVO | SUPERFICIE CON LA QUE CUENTA m2 | CONDICIONES FISICAS EN LAS QUE OPERA | SERVICIOS QUE OFRECE | PROBLEMAS DE ALTERACION | TIPO DE MANTENIMIENTO REQUERIDO |
|-----|------------|---|---------------------------------|---------------------------------|--------------------------------------|--|-------------------------|---|
| 290 | Área Verde | MOLINOS DE VIENTO, LA MANCHA II | Área verde | 2,500 | 45% | Actividades al aire libre y recreación | Ninguno | Mantenimiento general, poda o levantamiento de copa a árboles y riego. Mantenimiento de las especies vegetales existentes, ornamentación con planta, acarreo del material resultante de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles existentes. Pinta de guarniciones. |
| 291 | Área Verde | RIO PAPALOAPAN, SAN JOSE RIO HONDO | Área verde | 600 | 40% | Actividades al aire libre y recreación | Ninguno | Mantenimiento general, poda o levantamiento de copa a árboles y riego. Mantenimiento de las especies vegetales existentes, ornamentación con planta, acarreo del material resultante de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles existentes. Pinta de guarniciones. |
| 292 | Parque | FERROCARRIL DE ACAMBARO, SAN JOSE RIO HONDO | Parque recreativo | 700 | 40% | Actividades al aire libre y recreación | Ninguno | Mantenimiento general, poda o levantamiento de copa a árboles y riego. Mantenimiento de las especies vegetales existentes, ornamentación con planta, acarreo del material resultante de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles existentes. Pinta de guarniciones. |
| 293 | Área Verde | RIO LERMA, SAN JOSE RIO HONDO | Área verde | 1,500 | 35% | Actividades al aire libre y recreación | Ninguno | Mantenimiento general, poda o levantamiento de copa a árboles y riego. Mantenimiento de las especies vegetales existentes, ornamentación con planta, acarreo del material resultante de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles existentes. Pinta de guarniciones. |
| 294 | Área Verde | RIO BRAVO DEL NORTE, SAN JOSE RIO HONDO | Área verde | 2,500 | 35% | Actividades al aire libre y recreación | Ninguno | Mantenimiento general, poda o levantamiento de copa a árboles y riego. Mantenimiento de las especies vegetales existentes, ornamentación con planta, acarreo del material resultante de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles existentes. Pinta de guarniciones. |
| 295 | Área Verde | MOCAMBA Y ROSARITO, MIRAMAR | Área verde | 3,000 | 40% | Actividades al aire libre y recreación | Ninguno | Mantenimiento general, poda o levantamiento de copa a árboles y riego. Mantenimiento de las especies vegetales existentes, ornamentación con planta, acarreo del material resultante de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles existentes. Pinta de guarniciones. |
| 296 | Área Verde | AV. RIO HONDO Y FERROCARRIL DE ACAMBARO, AMPLIACION MIRAMAR | Área verde | 2,000 | 35% | Actividades al aire libre y recreación | Ninguno | Mantenimiento general, poda o levantamiento de copa a árboles y riego. Mantenimiento de las especies vegetales existentes, ornamentación con planta, acarreo del material resultante de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles existentes. Pinta de guarniciones. |
| 297 | Parque | CAMINO NUEVO Y CAMINO VIEJO A HUIXQUILUCAN, BUENAVISTA | Parque recreativo | 2,500 | 45% | Actividades al aire libre y recreación | Ninguno | Mantenimiento general, poda o levantamiento de copa a árboles y riego. Mantenimiento de las especies vegetales existentes, ornamentación con planta, acarreo del material resultante de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles existentes. Pinta de guarniciones. |
| 298 | Área Verde | CAMINO NUEVO Y CAMINO VIEJO A HUIXQUILUCAN, BUENAVISTA | Área verde | 1,000 | 45% | Actividades al aire libre y recreación | Ninguno | Mantenimiento general, poda o levantamiento de copa a árboles y riego. Mantenimiento de las especies vegetales existentes, ornamentación con planta, acarreo del material resultante de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles existentes. Pinta de guarniciones. |
| 299 | Área Verde | CAMINO NUEVO Y CAMINO VIEJO A HUIXQUILUCAN, BUENAVISTA | Área verde | 800 | 40% | Actividades al aire libre y recreación | Ninguno | Mantenimiento general, poda o levantamiento de copa a árboles y riego. Mantenimiento de las especies vegetales existentes, ornamentación con planta, acarreo del material resultante de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles existentes. Pinta de guarniciones. |
| 300 | Parque | CAMINO VIEJO A HUIXQUILUCAN Y AV. RIO HONDO, BUENAVISTA | Parque recreativo | 3,000 | 40% | Actividades al aire libre y recreación | Ninguno | Mantenimiento general, poda o levantamiento de copa a árboles y riego. Mantenimiento de las especies vegetales existentes, ornamentación con planta, acarreo del material resultante de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles existentes. Pinta de guarniciones. |
| 301 | Área Verde | TLAXCALA Y DIAGONAL, LA RADIO BENITO JUAREZ | Área verde | 800 | 40% | Actividades al aire libre y recreación | Ninguno | Mantenimiento general, poda o levantamiento de copa a árboles y riego. Mantenimiento de las especies vegetales existentes, ornamentación con planta, acarreo del material resultante de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles existentes. Pinta de guarniciones. |
| 302 | Parque | SIERRA MIXE Y RIO HONDO, LA RADIO BENITO JUAREZ | Parque recreativo | 2000 | 40% | Actividades al aire libre y recreación | Ninguno | Mantenimiento general, poda o levantamiento de copa a árboles y riego. Mantenimiento de las especies vegetales existentes, ornamentación con planta, acarreo del material resultante de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles existentes. Pinta de guarniciones. |
| 303 | Parque | SIERRA MADRE DEL NORTE Y SIERRA HIDALGO, BENITO JUAREZ | Parque recreativo | 2000 | 40% | Actividades al aire libre y recreación | Ninguno | Mantenimiento general, poda o levantamiento de copa a árboles y riego. Mantenimiento de las especies vegetales existentes, ornamentación con planta, acarreo del material resultante de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles existentes. Pinta de guarniciones. |
| 304 | Área Verde | SIERRA VERDE HIMALAYA Y PARICUTIN, AMPLIACION BENITO JUAREZ | Área verde | 1000 | 40% | Actividades al aire libre y recreación | Ninguno | Mantenimiento general, poda o levantamiento de copa a árboles y riego. Mantenimiento de las especies vegetales existentes, ornamentación con planta, acarreo del material resultante de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles existentes. Pinta de guarniciones. |
| 305 | Área Verde | 1o DE MAYO Y CATASTRO, AMPLIACION MARTIRES DE RIO BLANCO | Área verde | 300 | 30% | Actividades al aire libre y recreación | Ninguno | Mantenimiento general, poda o levantamiento de copa a árboles y riego. Mantenimiento de las especies vegetales existentes, ornamentación con planta, acarreo del material resultante de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles existentes. Pinta de guarniciones. |
| 306 | Parque | CIRCUNVALACION Y REAL DEL ORO, SAN MARTIN | Parque recreativo | 3000 | 45% | Actividades al aire libre y recreación | Ninguno | Mantenimiento general, poda o levantamiento de copa a árboles y riego. Mantenimiento de las especies vegetales existentes, ornamentación con planta, acarreo del material resultante de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles existentes. Pinta de guarniciones. |

| No. | NOMBRE | UBICACIÓN | TIPO DE EQUIPAMIENTO RECREATIVO | SUPERFICIE CON LA QUE CUENTA m2 | CONDICIONES FISICAS EN LAS QUE OPERA | SERVICIOS QUE OFRECE | PROBLEMAS DE ALTERACION | TIPO DE MANTENIMIENTO REQUERIDO |
|-----|------------|---|---------------------------------|---------------------------------|--------------------------------------|--|-------------------------|---|
| 307 | Parque | ADOLFO LOPEZ MATEOS Y LUIS DONALDO COLOSIO, AMPLIACION OLIMPICA | Parque recreativo | 1000 | 40% | Actividades al aire libre y recreación | Ninguno | Mantenimiento general, poda o levantamiento de copa a árboles y riego. Mantenimiento de las especies vegetales existentes, ornamentación con planta, acarreo del material resultante de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles existentes. Pinta de guarniciones. |
| 308 | Parque | ENRIQUETA BASILIO Y LUIS DONALDO COLOSIO, AMPLIACION OLIMPICA | Parque recreativo | 800 | 35% | Actividades al aire libre y recreación | Ninguno | Mantenimiento general, poda o levantamiento de copa a árboles y riego. Mantenimiento de las especies vegetales existentes, ornamentación con planta, acarreo del material resultante de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles existentes. Pinta de guarniciones. |
| 309 | Área Verde | MINAS PALACIO Y EMILIANO ZAPATA, CUARTOS CONSTITUCION | Área verde | 1,500 | 45% | Actividades al aire libre y recreación | Ninguno | Mantenimiento general, poda o levantamiento de copa a árboles y riego. Mantenimiento de las especies vegetales existentes, ornamentación con planta, acarreo del material resultante de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles existentes. Pinta de guarniciones. |
| 310 | Área Verde | LUIS DONALDO COLOSIO CARRETERA, CUARTOS CONSTITUCION | Área verde | 1,200 | 35% | Actividades al aire libre y recreación | Ninguno | Mantenimiento general, poda o levantamiento de copa a árboles y riego. Mantenimiento de las especies vegetales existentes, ornamentación con planta, acarreo del material resultante de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles existentes. Pinta de guarniciones. |
| 311 | Parque | URANO Y LUIS DONALDO COLOSIO, OLIMPIADA 68 | Parque recreativo | 6,000 | 40% | Actividades al aire libre y recreación | Ninguno | Mantenimiento general, poda o levantamiento de copa a árboles y riego. Mantenimiento de las especies vegetales existentes, ornamentación con planta, acarreo del material resultante de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles existentes. Pinta de guarniciones. |
| 312 | Parque | MARIANO MATAMOROS Y SATURNO, OLIMPIADA 68 | Parque recreativo | 1,200 | 45% | Actividades al aire libre y recreación | Ninguno | Mantenimiento general, poda o levantamiento de copa a árboles y riego. Mantenimiento de las especies vegetales existentes, ornamentación con planta, acarreo del material resultante de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles existentes. Pinta de guarniciones. |
| 313 | Área Verde | AV. MINAS PALACIO Y AV. LAS TORRES, OLIMPIADA 68 | Área verde | 3,000 | 45% | Actividades al aire libre y recreación | Ninguno | Mantenimiento general, poda o levantamiento de copa a árboles y riego. Mantenimiento de las especies vegetales existentes, ornamentación con planta, acarreo del material resultante de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles existentes. Pinta de guarniciones. |
| 314 | Área Verde | CLAVEL Y AV. DE LAS TORRES, MINAS PALACIO | Área verde | 4,100 | 45% | Actividades al aire libre y recreación | Ninguno | Mantenimiento general, poda o levantamiento de copa a árboles y riego. Mantenimiento de las especies vegetales existentes, ornamentación con planta, acarreo del material resultante de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles existentes. Pinta de guarniciones. |
| 315 | Parque | ALCATRAZ Y TULIPAN, MINAS PALACIO | Área verde | 1,200 | 50% | Actividades al aire libre y recreación | Ninguno | Mantenimiento general, poda o levantamiento de copa a árboles y riego. Mantenimiento de las especies vegetales existentes, ornamentación con planta, acarreo del material resultante de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles existentes. Pinta de guarniciones. |
| 316 | Área Verde | PUERTO LAPIZ, AMPLIACION MINAS PALACIO | Parque recreativo | 2,100 | 0% | Actividades al aire libre y recreación | Ninguno | Mantenimiento general, poda o levantamiento de copa a árboles y riego. Mantenimiento de las especies vegetales existentes, ornamentación con planta, acarreo del material resultante de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles existentes. Pinta de guarniciones. |
| 317 | Parque | AV. EMILIANO ZAPATA Y VEREDA 15, IZCALLI CHAMAPA | Parque recreativo | 2,100 | 50% | Actividades al aire libre y recreación | Ninguno | Mantenimiento general, poda o levantamiento de copa a árboles y riego. Mantenimiento de las especies vegetales existentes, ornamentación con planta, acarreo del material resultante de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles existentes. Pinta de guarniciones. |
| 318 | Parque | RAMOS MILLAN Y FLOR DE LIZ, IZCALLI CHAMAPA | Parque recreativo | 1,500 | 50% | Actividades al aire libre y recreación | Ninguno | Mantenimiento general, poda o levantamiento de copa a árboles y riego. Mantenimiento de las especies vegetales existentes, ornamentación con planta, acarreo del material resultante de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles existentes. Pinta de guarniciones. |
| 319 | Área Verde | RAMOS MILLAN Y VEREDA 11, 2 Y 3, IZCALLI CHAMAPA | Área verde | 900 | 40% | Actividades al aire libre y recreación | Ninguno | Mantenimiento general, poda o levantamiento de copa a árboles y riego. Mantenimiento de las especies vegetales existentes, ornamentación con planta, acarreo del material resultante de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles existentes. Pinta de guarniciones. |
| 320 | Área Verde | OTILIO MONTAÑO Y VEREDA 17, IZCALLI CHAMAPA | Área verde | 600 | 45% | Actividades al aire libre y recreación | Ninguno | Mantenimiento general, poda o levantamiento de copa a árboles y riego. Mantenimiento de las especies vegetales existentes, ornamentación con planta, acarreo del material resultante de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles existentes. Pinta de guarniciones. |
| 321 | Área Verde | LAZARO CARDENAS Y VEREDA 9, IZCALLI CHAMAPA | Área verde | 2,800 | 35% | Actividades al aire libre y recreación | Ninguno | Mantenimiento general, poda o levantamiento de copa a árboles y riego. Mantenimiento de las especies vegetales existentes, ornamentación con planta, acarreo del material resultante de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles existentes. Pinta de guarniciones. |
| 322 | Área Verde | LAZARO CARDENAS Y VEREDA 8, IZCALLI CHAMAPA | Área verde | 1,200 | 45% | Actividades al aire libre y recreación | Ninguno | Mantenimiento general, poda o levantamiento de copa a árboles y riego. Mantenimiento de las especies vegetales existentes, ornamentación con planta, acarreo del material resultante de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles existentes. Pinta de guarniciones. |
| 323 | Parque | 5 DE FEBRERO Y 1o DE MAYO, ISIDRO FABELA | Parque recreativo | 500 | 45% | Actividades al aire libre y recreación | Ninguno | Mantenimiento general, poda o levantamiento de copa a árboles y riego. Mantenimiento de las especies vegetales existentes, ornamentación con planta, acarreo del material resultante de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles existentes. Pinta de guarniciones. |

| No. | NOMBRE | UBICACIÓN | TIPO DE EQUIPAMIENTO RECREATIVO | SUPERFICIE CON LA QUE CUENTA m2 | CONDICIONES FÍSICAS EN LAS QUE OPERA | SERVICIOS QUE OFRECE | PROBLEMAS DE ALTERACION | TIPO DE MANTENIMIENTO REQUERIDO |
|-----|------------|---|---------------------------------|---------------------------------|--------------------------------------|--|-------------------------|---|
| 324 | Área Verde | FRAMBOYANES Y QUERETARO, LA MANCHA III | Área verde | 800 | 40% | Actividades al aire libre y recreación | Ninguno | Mantenimiento general, poda o levantamiento de copa a árboles y riego. Mantenimiento de las especies vegetales existentes, ornamentación con planta, acarreo del material resultante de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles existentes. Pinta de guarniciones. |
| 325 | Área Verde | CALLE METEPEC, PROLONGACION FRANCISCO I. MADERO, ALCE BLANCO | Área verde | 1,845 | 45% | Actividades al aire libre y recreación | Ninguno | Mantenimiento general, poda o levantamiento de copa a árboles y riego. Mantenimiento de las especies vegetales existentes, ornamentación con planta, acarreo del material resultante de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles existentes. Pinta de guarniciones. |
| 326 | Canchas | AV. CHIMALPOCATL Y AV. ESFUERZO, SAN FRANCISCO CUAUTLALPAN | Canchas de basquetbol | 324 | 45% | Actividades al aire libre y recreación | Ninguno | Mantenimiento general, poda o levantamiento de copa a árboles y riego. Mantenimiento de las especies vegetales existentes, ornamentación con planta, acarreo del material resultante de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles existentes. Pinta de guarniciones. |
| 327 | Área Verde | ANDADOR EL SALVADOR, LAS AMERICAS | Área verde | 4,800 | 65% | Actividades al aire libre y recreación | Ninguno | Mantenimiento general, poda o levantamiento de copa a árboles y riego. Mantenimiento de las especies vegetales existentes, ornamentación con planta, acarreo del material resultante de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles existentes. Pinta de guarniciones. |
| 328 | Área Verde | ANDADOR SAN SALVADOR, LAS AMERICAS | Área verde | 4,800 | 60% | Actividades al aire libre y recreación | Ninguno | Mantenimiento general, poda o levantamiento de copa a árboles y riego. Mantenimiento de las especies vegetales existentes, ornamentación con planta, acarreo del material resultante de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles existentes. Pinta de guarniciones. |
| 329 | Parque | REPUBLICA DOMINICANA, LAS AMERICAS | Parque recreativo | 12,800 | 60% | Actividades al aire libre y recreación | Ninguno | Mantenimiento general, poda o levantamiento de copa a árboles y riego. Mantenimiento de las especies vegetales existentes, ornamentación con planta, acarreo del material resultante de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles existentes. Pinta de guarniciones. |
| 330 | Área Verde | ANDADOR TORONTO, LAS AMERICAS | Área verde | 5,000 | 65% | Actividades al aire libre y recreación | Ninguno | Mantenimiento general, poda o levantamiento de copa a árboles y riego. Mantenimiento de las especies vegetales existentes, ornamentación con planta, acarreo del material resultante de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles existentes. Pinta de guarniciones. |
| 331 | Parque | PARQUE TORONTO, CALI Y SUDAMERICA ENTRE SALVADOR Y TORONTO PONIENTE, LAS AMERICAS | Parque recreativo | 5,390 | 65% | Actividades al aire libre y recreación | Ninguno | Mantenimiento general, poda o levantamiento de copa a árboles y riego. Mantenimiento de las especies vegetales existentes, ornamentación con planta, acarreo del material resultante de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles existentes. Pinta de guarniciones. |
| 332 | Jardín | CALLE PALMA A CALLE JARDIN, UNIDAD HABITACIONAL LOS REMEDIOS | Parque recreativo | 2,725 | 55% | Actividades al aire libre y recreación | Ninguno | Mantenimiento general, poda o levantamiento de copa a árboles y riego. Mantenimiento de las especies vegetales existentes, ornamentación con planta, acarreo del material resultante de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles existentes. Pinta de guarniciones. |
| 333 | Parque | CALLE ORQUIDEA, UNIDAD HABITACIONAL LOS REMEDIOS | Parque recreativo | 2,776 | 55% | Actividades al aire libre y recreación | Ninguno | Mantenimiento general, poda o levantamiento de copa a árboles y riego. Mantenimiento de las especies vegetales existentes, ornamentación con planta, acarreo del material resultante de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles existentes. Pinta de guarniciones. |
| 334 | Jardín | PLAZUELA DE LOS REMEDIOS, LOS REMEDIOS PUEBLO | Jardín | 1,115 | 60% | Actividades al aire libre y recreación | Ninguno | Mantenimiento general, poda o levantamiento de copa a árboles y riego. Mantenimiento de las especies vegetales existentes, ornamentación con planta, acarreo del material resultante de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles existentes. Pinta de guarniciones. |
| 335 | Parque | PARQUE EL CARACOL, LOS REMEDIOS PUEBLO | Parque recreativo | 2,064 | 50% | Actividades al aire libre y recreación | Ninguno | Mantenimiento general, poda o levantamiento de copa a árboles y riego. Mantenimiento de las especies vegetales existentes, ornamentación con planta, acarreo del material resultante de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles existentes. Pinta de guarniciones. |
| 336 | Parque | 1a CERRADA DE JILOTEPEC, EL MIRADOR | Parque recreativo | 625 | 65% | Actividades al aire libre y recreación | Ninguno | Mantenimiento general, poda o levantamiento de copa a árboles y riego. Mantenimiento de las especies vegetales existentes, ornamentación con planta, acarreo del material resultante de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles existentes. Pinta de guarniciones. |
| 337 | Jardín | CALLE OBSIDIANA, LOMAS DE CANTERA | Jardín | 235 | 50% | Actividades al aire libre y recreación | Ninguno | Mantenimiento general, poda o levantamiento de copa a árboles y riego. Mantenimiento de las especies vegetales existentes, ornamentación con planta, acarreo del material resultante de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles existentes. Pinta de guarniciones. |
| 338 | Jardín | CALLE BASALTO, LOMAS DE CANTERA | Jardín | 328 | 60% | Actividades al aire libre y recreación | Ninguno | Mantenimiento general, poda o levantamiento de copa a árboles y riego. Mantenimiento de las especies vegetales existentes, ornamentación con planta, acarreo del material resultante de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles existentes. Pinta de guarniciones. |
| 339 | Jardín | CALLE TALCO, LOMAS DE CANTERA | Jardín | 317 | 50% | Actividades al aire libre y recreación | Ninguno | Mantenimiento general, poda o levantamiento de copa a árboles y riego. Mantenimiento de las especies vegetales existentes, ornamentación con planta, acarreo del material resultante de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles existentes. Pinta de guarniciones. |
| 340 | Jardín | AV. DE LAS ROCAS, LOMAS DE CANTERA | Jardín | 74 | 50% | Actividades al aire libre y recreación | Ninguno | Mantenimiento general, poda o levantamiento de copa a árboles y riego. Mantenimiento de las especies vegetales existentes, ornamentación con planta, acarreo del material resultante de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles existentes. Pinta de guarniciones. |

| No. | NOMBRE | UBICACIÓN | TIPO DE EQUIPAMIENTO RECREATIVO | SUPERFICIE CON LA QUE CUENTA m2 | CONDICIONES FÍSICAS EN LAS QUE OPERA | SERVICIOS QUE OFRECE | PROBLEMAS DE ALTERACION | TIPO DE MANTENIMIENTO REQUERIDO |
|-----|------------|--|---------------------------------|---------------------------------|--------------------------------------|--|-------------------------|---|
| 341 | Parque | CALLE ROMAN DIEZ, NAUCALPAN CENTRO | Parque | 564 | 40% | Actividades al aire libre y recreación | Ninguno | Mantenimiento general, poda o levantamiento de copa a árboles y riego. Mantenimiento de las especies vegetales existentes, ornamentación con planta, acarreo del material resultante de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles existentes. Pinta de guarniciones. |
| 342 | Parque | AV. DE LAS TORRES Y ESFUERZO, LAZARO CARDENAS | Parque recreativo | 450 | 40% | Actividades al aire libre y recreación | Ninguno | Mantenimiento general, poda o levantamiento de copa a árboles y riego. Mantenimiento de las especies vegetales existentes, ornamentación con planta, acarreo del material resultante de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles existentes. Pinta de guarniciones. |
| 343 | Área Verde | CALLE NUEVA CASI ESQUINA VICTORIA, ALCE BLANCO | Área verde | 200 | 45% | Actividades al aire libre y recreación | Ninguno | Mantenimiento general, poda o levantamiento de copa a árboles y riego. Mantenimiento de las especies vegetales existentes, ornamentación con planta, acarreo del material resultante de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles existentes. Pinta de guarniciones. |
| 344 | Parque | PARQUE EL ASTA, CALLE EMILIANO ZAPATA, LOS ARCOS | Parque | 350 | 58% | Actividades al aire libre y recreación | Ninguno | Mantenimiento general, poda o levantamiento de copa a árboles y riego. Mantenimiento de las especies vegetales existentes, ornamentación con planta, acarreo del material resultante de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles existentes. Pinta de guarniciones. |

IV.II.IV. SUBTEMA: PANTEONES

El municipio de Naucalpan cuenta con 12 panteones para atender la demanda municipal, de otros municipios y, en algunos casos a la población de la Ciudad de México, de los doce, sólo dos son administrados por el municipio; en ambos, se tiene sobrepoblación, acumulación de desechos, con servicio de agua, drenaje y mantenimiento insuficiente.

El panteón de San Andrés tiene una capilla, la cual está protegida por el INAH, al igual que el de Rio Hondo, tiene saturación de espacios para inhumar, no se cuenta con servicio regular de luz, no hay un levantamiento real de terreno, no tienen planos del panteón, no hay un sistema de recolección de desechos, no se han activado los nichos, mismos que se pueden usar como osarios en la disposición. Del mismo modo, no se cuenta con un crematorio municipal, muy necesario para la prestación del servicio.

El Departamento de Panteones cuenta con el personal capacitado para realizar la búsqueda de información en los registros, así como la ubicación de los lotes en panteones municipales, en los cuáles se realizan actividades de:

- ❖ Exhumación de restos humanos áridos en panteones municipales.
- ❖ Inhumación de cadáveres en panteones municipales.
- ❖ Inhumación restos áridos.
- ❖ Mantenimiento por uso de fosas en panteones municipales.
- ❖ Permiso de colocación de placa de identificación o construcción de gavetas.
- ❖ Refrendo por uso de fosa.
- ❖ Trámite de cesión de derechos de fosa en refrendo (no perpetuidad).

Panteones

| Nombre | Ubicación | Superficie de Terreno | No. Actual de fosas | Capacidad de terreno actual* | Servicios con que cuenta** | Problemática que se presenta*** |
|--|---|-----------------------|---------------------|------------------------------|--|---|
| San José Rio Hondo | Camino viejo a Huiquilucan s/n, Colonia Bellavista | 17,408 mts2. | 8615 | Saturado | Agua potable, 288 nichos (no funcionales), oficina para tramites, sanitario | Saturación de espacios para inhumar, no se cuenta con servicio regular de luz, no hay un levantamiento real de terreno, no hay planos del panteón, no tenemos un sistema de recolección de desechos, no se han activado los nichos, mismo que se pueden usar co |
| San Andrés Atoto | Av. John F. Kennedy Col. El Conde | 11,720 mts2. | 8700 | Saturado | Agua potable, oficina para tramites, sanitario | Saturación de espacios para inhumar, no se cuenta con servicio regular de luz, no hay un levantamiento real de terreno, no hay planos del panteón, no tenemos un sistema de recolección de desechos, contamos con una capilla que está protegida por el INAH ig |
| San Lorenzo Tototlinga (panteón de pueblo) | Calz. Guadalupe s/n San Lorenzo Tototlinga | 8254 mts2 | 1800 | Saturado | Agua potable, sanitarios públicos, oficina para tramites | Administrado por la mesa directiva del panteón |
| San Mateo Nopala (panteón de pueblo) | Privada s/n Ampliación San Mateo Nopala | 3550 mts2 | 2203 | Saturado | Agua potable, sanitarios públicos, oficina para tramites | Administrado por la mesa directiva del panteón |
| San Francisco Chimalpa (panteón de pueblo) | Carretera Naucalpan - Toluca km 18 | 7650 mts2 | 1648 | Saturado | Agua potable, sanitarios públicos, oficina para tramites | Administrado por la mesa directiva del panteón |
| Santa Cruz Acatlán (panteón de pueblo) | Mayas 16 pueblo Santa Cruz Acatlán | 2000 mts2 | 209 | Saturado | Agua potable, sanitarios públicos, oficina para tramites | Administrado por la mesa directiva del panteón |
| Santa cruz del monte (panteón de pueblo) | Cruz del Campo Santo s/n, Santa Cruz del Monte | 840 mts2 | 183 | Saturado | Agua potable, sanitarios públicos, oficina para tramites | Administrado por la mesa directiva del panteón |
| Santiago Occipaco (panteón depueblo) | Carretera Misión de Santiago s/n, Santiago Occipaco | S/D | S/D | S/D | S/D | S/D |
| Santiago Tepatlaxco (panteón de pueblo) | S/D | S/D | S/D | S/D | S/D | S/D |
| Inmobiliaria Rio Hondo S.A. de C.V. Panteones de las Lomas y Guadalupano (panteón privado) | Emilio G. Baz 59, Col. Independencia | 83,094.73mts2 | 7467 | 2903 | Nichos, osarios, gavetas murales, gavetas dúplex, gavetas rey, mini criptas, criptas familiares. | Panteón Particular |
| Cementerio Cipreses (panteón privado) | Av. Cipreses del Bosque 2000, Col. Ex Rancho las Animas | 575,784.00mts2 | 2341 | 78 | Nichos, gavetas murales, gavetas dúplex, criptas. | Panteón Particular |
| Parque Memorial (panteón privado) | Av. de los Arcos 1000, San Juan Totoltepec | 822,729.74mts2 | 41,348 | 1,630 | Nichos, gavetas murales, gavetas dúplex, criptas, crematorio. | Panteón Particular |

IV.II.III. TEMA: INNOVACIÓN, INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

El Consejo Económico y Social de la Organización de las Naciones Unidas* (ONU), en 2013, puso bajo relieve el papel de la ciencia, la tecnología y la innovación en la promoción del desarrollo sostenible y el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, en particular: fomentando el acceso a los conocimientos; aumentando la productividad y la industrialización, el crecimiento económico y la creación del empleo decente; promoviendo la salud y el acceso a medicamentos esenciales; consiguiendo la seguridad alimentaria y promoviendo las tecnologías de la energía renovable, entre otros.

Además, la misma ONU por medio de la CEPAL promueve la integración productiva y tecnológica para el desarrollo sostenible de América Latina y el Caribe y en su Agenda 2030, enfatizando el papel de la tecnología y la innovación en la consecución con todos y cada uno de los objetivos de la agenda 2030. El organismo sostiene que la ciencia y la tecnología evolucionan de manera acelerada bajo la influencia de las transformaciones estructurales y que la gestión de los actuales recursos de innovación es importante. Así, ciencia, tecnología e innovación juegan el papel de grandes prioridades nacionales e internacionales.

México, ha sido tradicionalmente un país consumidor de tecnología porque no ha creado de manera sistemática ecosistemas propicios para la innovación, la existencia de éstos es una condición indispensable para para la generación de nuevos productos, procesos, servicios y mejoras en todos los campos de la actividad humana. Por lo que hace al municipio de Naucalpan, éste ha estado envuelto es la misma tendencia al consumo de tecnología, pues a pesar de ser uno de los más industrializados del país, en las últimas décadas no se ha generado un ambiente propicio que promueva el apoyo a las nuevas ideas.

En los últimos años, Naucalpan ha sufrido un proceso de desindustrialización y experimentado un auge en el sector servicios, por lo que es una oportunidad para que, con el impulso de la Administración Municipal, el sector empresarial y las universidades, emprenda la tarea impostergable de establecer un Centro de Innovación, que se convierta en el mediano plazo, en todo un ecosistema para el progreso naucalpense.

El ecosistema mencionado deberá estar formado por fondos de capital de riesgo, centros de investigación, instituciones de educación superior, incubadoras de proyectos, empresas consultoras y organismos empresariales para que soporten el esfuerzo innovador de los y las naucalpenses.

Nuestro municipio se enclava actualmente en un entorno que puede ser propicio para la innovación, pues el Estado de México cuenta con 169 instituciones de educación superior, según el Sistema de Información Cultural del portal gob.mx, de las cuales 13 se encuentran asentadas en Naucalpan, destacando la FES Acatlán, la cual es el 2º plantel más grande la UNAM después de Ciudad Universitaria. Tomando en cuenta que, Naucalpan es la puerta de entrada a la Ciudad de México, la cual cuenta con 213 instituciones de educación superior, podemos asegurar que el próximo centro de innovación contará con un banco inagotable de conocimiento y de capacidades de investigación y desarrollo a su alcance.

Es importante resaltar que las principales instituciones de educación superior del Valle México como son la UNAM, UAM, IPN, CINVESTAV y la UAEM cuentan con 7,865 investigadores miembros del Sistema Nacional de Investigadores, dato que abona al ambiente propicio para la innovación en nuestro municipio y que fueron obtenidos del Informe del Estado de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, México 2016 realizado por el CONACYT.

Si a este panorama agregamos que en el Valle de México se encuentra la mayor cantidad de las empresas nacionales e internacionales establecidas en nuestro país y que Naucalpan contribuye con el 18 % del PIB estatal, podemos asegurar que se tiene el mejor ambiente empresarial de México a nuestro alcance para establecer en nuestro municipio un centro de innovación digno de la histórica pujanza naucalpense.

Un ejemplo para mencionarse y que actualmente está en curso de realización, es la iniciativa de Ford Motor Company de establecer el Centro Tecnológico de Investigación y Desarrollo para la Industria Automotriz en Naucalpan, proyecto que fue aprobado por el cabildo del gobierno municipal con el Acuerdo Económico 295 el trece de septiembre de 2017. Si tenemos las mejores capacidades académicas y el ambiente empresarial más dinámico del país a nuestra disposición, es entonces menester preguntarnos el porqué de la ausencia de un robusto ecosistema para la innovación en Naucalpan, la respuesta es que ha faltado iniciativa, visión y un elemento articulador del esfuerzo para lograr tan importante tarea.

Naucalpan requiere establecer las bases para un desarrollo con cantidad y calidad para las próximas décadas, esto no puede pasar sin innovación, es por esto por lo que el Gobierno municipal encabezará con empresarios y universidades una propuesta para crear el Centro Naucalpense para la Innovación (CNI), el cual será el ente que apoye con recursos las nuevas ideas, inventos y mejoras a procesos existentes de las y los emprendedores naucalpenses, que demuestren potencial económico.

El CNI tendrá autonomía de gestión y operativa con patrimonio y recursos propios y se regirá por estrictos criterios técnicos y económicos que aseguren su rentabilidad y sostenibilidad en el largo plazo. Se tendrá un cuerpo directivo eficiente que se encargue de la promoción de la innovación a nivel municipal, nacional e internacional y contará con una comisión técnica dictaminadora que se encargará de designar los proyectos a apoyar.

El capital que constituirá el fondo del capital de riesgo del CNI será aportado por el gobierno municipal, los empresarios naucalpenses y otras contribuciones que se puedan conseguir de fondos estatales, federales o de otras fuentes nacionales e internacionales y no deberá ser menor a 30 mdp.

El CNI contará con personal altamente capacitado en la evaluación y valuación de proyectos de inversión para asegurar que solamente las propuestas que cumplan con los criterios técnicos y financieros del CNI, entren a consideración de la comisión técnica dictaminadora para, en su caso, ser aprobados y apoyados por el fondo de inversión. Dicha comisión estará conformada por especialistas nacionales y extranjeros con credenciales internacionales en la materia y se constituirá exprofeso para la evaluación de las propuestas presentadas por los solicitantes de apoyo, sus decisiones serán inatacables. El CNI tendrá también con un consejo asesor cuyos miembros honoríficos con alto perfil profesional en diferentes campos del saber, relacionados con las actividades del CNI, determinarán los sectores de la actividad económica a los que se dirigirán los apoyos.

Las universidades serán las aportantes del conocimiento y las labores de investigación y desarrollo necesarias para llevar adelante los proyectos apoyados de manera exitosa. Para esto se buscará vincular los proyectos con los programas internos de cada universidad, con los existentes en el CONACYT y con los de los centros de investigación de otras instituciones de educación superior del país.

Los solicitantes de apoyo tendrán toda la asesoría y acompañamiento del personal y de los consultores contratados por el fondo de inversión, en caso necesario, para cumplir con los requerimientos técnicos del CNI solicitados a sus propuestas de proyectos.

Una vez que un proyecto sea aprobado por la comisión técnica dictaminadora, se constituirá una empresa con participación accionaria mayoritaria del CNI y se operará conforme al plan de inversión, operativo y financiero del proyecto hasta por 5 años, plazo en el cual la empresa deberá ya ser rentable, por lo tanto, financiera y operativamente viable para continuar en el mercado por sus propios méritos.

El CNI liquidará, después de los 5 años, su participación accionaria en el proyecto al mejor postor, con derecho al tanto para los otros dueños de la empresa, para que, de esta manera, recupere el CNI su inversión más una ganancia proporcional con la rentabilidad del proyecto apoyado. Esta será la forma con la que se asegurará la permanencia del CNI en el largo plazo y así lograr tener en el mediano plazo los elementos mínimos para gestar un ecosistema de innovación en el municipio de Naucalpan, que atraiga más inversión y talento empresarial al municipio bajo el liderazgo del gobierno municipal.

Diagnóstico FODA.

Matriz de Análisis FODA entorno municipal Pilar/Eje:

PILAR 2 ECONÓMICO: Municipio Competitivo, Productivo e Innovador

| Tema y Subtema de Desarrollo | Programa de la Estructura Programática | Fortalezas (Análisis de lo Interno) | Oportunidades (Análisis de lo externo) | Debilidades (Análisis de lo Interno) | Amenazas (Análisis de lo externo) |
|---|--|---|--|--|---|
| <p>Tema: Desarrollo económico.</p> <p>Subtema: Desarrollo Regional.</p> <p>Subtema: Actividades económicas por sector productivo.</p> <p>Subtema: Exportaciones</p> | 03040201 Modernización industrial | <p>Buen ambiente de trabajo, con buen trato, respeto y capacitación.</p> <p>Realizar constantemente promoción en campo para colocar créditos, mediante una buena imagen, atención y rapidez en el servicio.</p> <p>Ampliación de la cobertura de créditos en el municipio de Naucalpan.</p> <p>Vinculación con empresas, emprendedores y microempresarios.</p> <p>Diversidad en la oferta de cursos empresariales.</p> <p>Contar con capacitadores de buen nivel. Apoya al incremento de los recursos financieros de las unidades económicas.</p> <p>Generación de nuevos ingresos.</p> <p>Consolidación de las unidades económicas.</p> <p>Optimización de trámites.</p> | <p>Implementar entregas mensuales de microcréditos para cubrir oportunamente los requerimientos comerciales de los asociados.</p> <p>Coordinar acciones de campo integrales con el objeto de atender diversos procedimientos para el Sistema Municipal de Microcréditos.</p> <p>Otorgar capacitación financiera básica constante a los asociados, para que tengan un buen control y manejo de sus recursos y a su vez cumplimiento en sus compromisos de pago.</p> <p>Realizar un mejor análisis crediticio, observando el proyecto de inversión, objeto del crédito y capacidad de pago.</p> <p>Incrementar la oferta de capacitaciones de calidad, focalizadas a necesidades actuales del sector empresarial.</p> <p>Mejorar la organización y presentación de la información generada en el área.</p> <p>Realizar vinculaciones con unidades económicas turísticas.</p> <p>Acercamiento a las unidades económicas para su consolidación.</p> <p>Generación de autoempleo.</p> | <p>Falta de conocimiento de las zonas habitacionales de los asesores que realizan la promoción en campo. No contar con un sistema de comunicación de internet con los asesores para consultas en campo.</p> <p>Insuficiente personal de confianza calificado con disponibilidad de tiempo.</p> <p>Carencia de vehículo para fines de promoción a ferias empresariales, cursos y visitas a empresarios.</p> <p>Duplicidad de funciones entre áreas.</p> <p>Deficiencia en la difusión de los Programas.</p> | <p>Población creciente con calificación negativa en su historial crediticio.</p> <p>Aumento de recursos en moratoria por malas prácticas financieras de los asociados.</p> <p>Insuficiente asignación presupuestal para la realización de campañas de difusión.</p> <p>Poca información de la ciudadanía acerca del valor histórico que poseen los atractivos turísticos, lo que causa un descuido y deterioro de los mismos.</p> <p>Deterioro económico de las unidades.</p> <p>Cuando el micro crédito es destinado a una actividad diferente a la comprometida.</p> <p>La informalidad a la hora de realizar oportunamente sus obligaciones.</p> <p>La cancelación del programa para destinar los recursos a otra actividad.</p> |

Diagnóstico FODA.

Matriz de Análisis FODA entorno municipal Pilar/Eje:

PILAR 2 ECONÓMICO: Municipio Competitivo, Productivo e Innovador

| Tema y Subtema de Desarrollo | Programa de la Estructura Programática | Fortalezas (Análisis de lo Interno) | Oportunidades (Análisis de lo externo) | Debilidades (Análisis de lo Interno) | Amenazas (Análisis de lo externo) |
|---|--|---|---|--|---|
| <p>Tema: Desarrollo económico.</p> <p>Subtema: Empleo, características y población económicamente activa.</p> | 03010201 Empleo | <p>Estrecha vinculación con las empresas que permite al solicitante una mejor colocación.</p> <p>Convenio con la Secretaría de Trabajo del Estado de México que permite la coordinación en los tres niveles de gobierno.</p> <p>Realización de ferias de empleo, ferias agropecuarias y reclutamientos masivos.</p> <p>Servicio de atención personal y en línea con horario accesible a los buscadores de empleo y asesoría agropecuaria.</p> | <p>Buscar la alineación de programas federales y estatales para beneficio de naucalpenses.</p> <p>Realizar cursos de capacitación enfocados al fortalecimiento de las habilidades y aptitudes de las personas que buscan un empleo o apoyos agrícolas.</p> <p>Vinculación con instituciones educativas para organizar reclutamientos o ferias de empleo en sus instalaciones.</p> <p>Convenios con empresas de Naucalpan para dar oportunidad del primer empleo a estudiantes y recién egresados.</p> | <p>Falta de presupuesto municipal para eventos de empleo y agropecuarios.</p> <p>Falta de capacitación de los consejeros de empleo y asesores agropecuarios.</p> <p>Falta de personal de tiempo completo para atención y promoción de campo.</p> <p>Falta de vehículo operativo para promocionar eventos y visitas a empresas.</p> | <p>Incumplimiento de los compromisos del convenio firmado con la STPS.</p> <p>Duplicidad de funciones con Oficina Regional de Empleo Estatal.</p> <p>Incremento de outsourcing que ofertan las vacantes de baja calidad.</p> <p>Falta de interés por vacantes operativas y de servicios de los candidatos, así como de proyectos agropecuarios.</p> <p>Carencia de habilidades laborales de los solicitantes de empleo para postularse.</p> |

| Tema y Subtema de Desarrollo | Programa de la Estructura Programática | Fortalezas (Análisis de lo Interno) | Oportunidades (Análisis de lo externo) | Debilidades (Análisis de lo Interno) | Amenazas (Análisis de lo externo) |
|---|--|--|--|--|--|
| <p>Tema: Infraestructura pública y modernización de los servicios comunales.</p> <p>Subtema: Centrales de Abasto, Mercados y Tianguis</p> | 03040201 Modernización industrial | <p>Experiencia y capacidad del personal.</p> <p>Buena Integración de archivos y base de datos de cada área.</p> <p>Dinámica de trabajo adecuada.</p> <p>Buena relación con líderes del comercio municipal.</p> | <p>Gestionar acuerdos con comerciantes la regularización y ordenamiento del comercio en el municipio.</p> <p>Ampliar y mejorar el apoyo que brindan las TIC's.</p> <p>Comunicación interna entre los departamentos.</p> <p>Capacitación del personal especialmente en materia de derecho administrativo.</p> | <p>Sistemas de apoyo informáticos deficientes.</p> <p>Falta de recursos materiales, humanos y técnicos.</p> <p>Falta de Esquemas para brindar atención adecuada a contribuyentes.</p> <p>Sistemas informáticos de apoyo deficientes.</p> <p>Insuficientes cadenas de comunicación entre autoridades.</p> | <p>Incremento del comercio irregular.</p> <p>Diferencias entre los intereses de los comerciantes.</p> <p>Cambios constantes de los funcionarios que encabezan las diferentes áreas, provocando discontinuidad en la labor de las mismas.</p> <p>Falsificación de documentos.</p> <p>Diferencias entre los intereses de los comerciantes, autoridades auxiliares y redes vecinales.</p> |

Diagnóstico FODA.

Matriz de Análisis FODA entorno municipal Pilar/Eje:

PILAR 2 ECONÓMICO: Municipio Competitivo, Productivo e Innovador

| Tema y Subtema de Desarrollo | Programa de la Estructura Programática | Fortalezas (Análisis de lo Interno) | Oportunidades (Análisis de lo externo) | Debilidades (Análisis de lo Interno) | Amenazas (Análisis de lo externo) |
|---|---|--|--|---|---|
| Infraestructura pública y modernización de los Servicios Comunales. Subtema: Rastros Municipales | 02020601 Modernización de los servicios comunales | El municipio de Naucalpan cuenta con un centro de distribución de cárnicos, con el equipo e instalaciones adecuadas para la recepción, conservación y comercialización de canales, que atiende la demanda regional. | Realizar convenios con el sector privado para mejorar el servicio de comercialización y distribución, obteniendo mejoras en la calidad de los productos y generando ingresos a las arcas municipales. | La capacidad de almacenamiento y manejo de las instalaciones no es suficiente para atender la totalidad de la demanda. | Debido a que la demanda local excede la capacidad del centro de distribución de cárnicos, la iniciativa privada puede competir ventajosamente pudiendo desplazar del mercado al centro de cárnicos en el mediano plazo. |
| Infraestructura pública y modernización de los Servicios Comunales. Subtema: Parques, Jardines y su Equipamiento | 02020601 Modernización de los servicios comunales | El municipio de Naucalpan cuenta con avenidas primarias y secundarias, así como áreas verdes, parques y jardines a los que se les brinda mantenimiento preventivo y correctivo. | Promover la participación ciudadana para el cuidado o adopción de áreas verdes; establecer programas de trabajo en coordinación con el área de medio ambiente, para la poda y el clareo de luminarias y cámaras de seguridad; a fin de brindar mayor seguridad a transeúntes del territorio municipal. | Recursos humanos y materiales insuficientes para dar cobertura a la totalidad de áreas verdes, parques y jardines del municipio. | La cobertura insuficiente respecto a mantenimientos podría provocar que las áreas verdes, parques y jardines, se conviertan en espacios inseguros e insalubres para la ciudadanía. |
| Infraestructura pública y modernización de los Servicios Comunales. Subtema: Panteones | 02020601 Modernización de los servicios comunales | El municipio de Naucalpan cuenta con dos panteones y un equipo humano capacitado para atender los requerimientos ciudadanos respecto al servicio de inhumación; así como el personal de campo suficiente para proporcionar el mantenimiento que cada instalación requiere. | Establecer programas de rehabilitación de nichos y recuperación de lotes abandonados para su incorporación de espacios destinados a servicios de inhumación. Brindar orientación y apoyo respecto a los requerimientos para hacer uso de instalaciones. Es posible garantizar la disposición de espacios para sepultar al momento de que ocurra un deceso; se ofrece un servicio humano, de calidad y bajo costo a grupos vulnerables de la población. | Los panteones municipales se encuentran saturados por el uso discrecional y con lotes distribuidos sin organización u orden, lo que da lugar a que no haya un aprovechamiento integral. | El Ayuntamiento no cuenta con la documentación que avale la propiedad de los terrenos en los que se encuentran asentados los panteones y se desconoce la estructura y tipo de suelo de sus instalaciones. El Reglamento de Panteones data del año 2004 y requiere una revisión para acotarlo según las necesidades actuales. |

2.1 OBJETIVO: RECUPERAR EL DINAMISMO DE LA ECONOMÍA NAUCALPENSE Y POTENCIAR SU CRECIMIENTO

|   | | VINCULACIÓN CON LAS METAS DE LA AGENDA 2030 Y PILARES DE LA SEGURIDAD HUMANA | | |
|---|--|--|-------------------|--------------------------------|
| | | CONTRIBUCIÓN AGENDA 2030 | METAS AGENDA 2030 | PILARES DE LA SEGURIDAD HUMANA |
| Estrategia 1: Impulsar y fortalecer el sector comercial y de servicios. | | Objetivo 8 Trabajo Decente y Crecimiento Económico Objetivo 11 Ciudades y Comunidades Sostenibles | 8.3 11.a | Seguridad Económica |
| LÍNEAS DE ACCIÓN | | | | |
| 1.1.-Impulsar la formalización y el crecimiento de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, a fin de minimizar el impacto del comercio informal. 1.2.-Mantener un control del comercio mediante verificaciones y notificaciones. 1.3.-Poner en marcha el reordenamiento del comercio informal, en coordinación con los gobiernos municipales. 1.4.-Implementar ferias, exposiciones y / o encuentros comerciales que permitan la exhibición y promoción de bienes y servicios en los diferentes sectores del municipio. 1.5.-Promover la formación de cadenas productivas que integren insumos y productos locales. 1.6.-Identificar las vocaciones productivas para impulsar un Desarrollo Urbano equilibrado en cada uno de los distritos en los que se divide el municipio. | | | | |

|   | | VINCULACIÓN CON LAS METAS DE LA AGENDA 2030 Y PILARES DE LA SEGURIDAD HUMANA | | |
|---|--|---|-------------------|--------------------------------|
| | | CONTRIBUCIÓN AGENDA 2030 | METAS AGENDA 2030 | PILARES DE LA SEGURIDAD HUMANA |
| Estrategia 2: Establecer un modelo de atención y seguimiento a la operación de los mercados. | | Objetivo 8 Trabajo Decente y Crecimiento Económico | 8.3 | Seguridad Económica |
| LÍNEAS DE ACCIÓN | | | | |
| 2.1.-Realizar inspección en los mercados municipales. 2.2.-Establecer un diálogo de cooperación con comerciantes para la modernización de los Centros de Abasto y Mercados en el municipio. 2.3.-Convenir con los comerciantes en acuerdos de mutuo beneficio. 2.4.-Modernización de los Centros de Abasto y Mercados en el Municipio. | | | | |

|   | | VINCULACIÓN CON LAS METAS DE LA AGENDA 2030 Y PILARES DE LA SEGURIDAD HUMANA | | |
|---|---|---|---------------------------------------|--|
| Estrategia 3: Fomentar un marco regulatorio que permita la creación y crecimiento empresarial en el municipio. | CONTRIBUCIÓN AGENDA 2030 | METAS AGENDA 2030 | PILARES DE LA SEGURIDAD HUMANA | |
| | Objetivo 9 Industria, Innovación e Infraestructura | 9.2 9.3 | Seguridad Económica | |
| LÍNEAS DE ACCIÓN | | | | |
| 3.1.-Implementar un sistema para dictaminar proyectos productivos, impulsar las cadenas productivas y fortalecer la Micro y Pequeña Empresa. | | | | |
| 3.2.-Establecer un programa interinstitucional de formación, capacitación y certificación para emprendedores y MI Pymes. | | | | |
| 3.3.-Propiciar una regulación clara que reduzca y simplifique los trámites y procesos administrativos, disminuyendo los espacios de discrecionalidad. | | | | |
| 3.4.-Optimizar la realización de trámites vía electrónica asegurando transparencia y mayor eficiencia, a fin de disminuir los costos asociados a la apertura y operación de las empresas. | | | | |
| 3.5.-Crear políticas integrales de atención a las empresas a fin de aumentar su productividad. | | | | |
| 3.6.-Establecer un modelo de capacitación para la profesionalización de personas físicas y Mi Pymes. | | | | |
| 3.7.-Aumentar el número de créditos a nivel municipal, a través del Programa de Microcréditos. | | | | |
| 3.8.-Promover esquemas de asociación financiera con el gobierno estatal y la iniciativa privada para el desarrollo de la infraestructura productiva y de servicios. | | | | |
| 3.9.-Fortalecer la vinculación con cámaras y asociaciones empresariales para el apoyo y fomento de las inversiones productivas en el municipio. | | | | |
| 3.10.-Simplificar los requisitos, procesos administrativos y tiempos de respuesta que afectan la creación y / o formalización de las MIPYMES. | | | | |
| 3.11.-Acelerar el crecimiento de las Mi Pymes con alto potencial mediante su encadenamiento productivo local y regional con las grandes empresas. | | | | |

|   | | VINCULACIÓN CON LAS METAS DE LA AGENDA 2030 Y PILARES DE LA SEGURIDAD HUMANA | | |
|---|---|---|---------------------------------------|--|
| Estrategia 4: Vinculación y colocación mediante el fomento al empleo y autoempleo. | CONTRIBUCIÓN AGENDA 2030 | METAS AGENDA 2030 | PILARES DE LA SEGURIDAD HUMANA | |
| | Objetivo 8 Trabajo Decente y Crecimiento Económico | 8.3 | Seguridad Económica | |
| LÍNEAS DE ACCIÓN | | | | |
| 4.1.-Incrementar la productividad de los productores agrícolas y artesanos del municipio. | | | | |
| 4.2.-Potenciar los esquemas de vinculación laboral y las ferias de empleo. | | | | |
| 4.3.-Crear espacios de comercialización y especialización de productores. | | | | |
| 4.4.-Implementar el Programa Empleo Cerca de Ti en las comunidades | | | | |

2.2 OBJETIVO: FOMENTAR UN ECOSISTEMA DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO COMO INSTRUMENTO PARA IMPULSAR EL CRECIMIENTO DE LA ECONOMÍA LOCAL

|    VINCULACIÓN CON LAS METAS DE LA AGENDA 2030 Y PILARES DE LA SEGURIDAD HUMANA | | | |
|--|---|--------------------------|---------------------------------------|
| | CONTRIBUCIÓN AGENDA 2030 | METAS AGENDA 2030 | PILARES DE LA SEGURIDAD HUMANA |
| Estrategia 1: Implementar el Sistema Naucalpan Emprende. | Objetivo 8 Trabajo Decente y Crecimiento Económico Objetivo 9. Industria, Innovación e Infraestructura | 8.2 8.3 9.5 | Seguridad Económica |
| LÍNEAS DE ACCIÓN | | | |
| 1.1.-Establecer una agenda de trabajo conjunta entre el gobierno y las empresas que permitan acelerar el desarrollo económico local y la creación de empleos. 1.2.-Constituir el Centro Naucalpense para la Innovación. 1.3.-Incentivar la formación de capital humano especializado. 1.4.-Establecer estímulos atractivos para la investigación y desarrollo productivos. 1.5.-Apoyar que las instituciones de educación superior y los centros de investigación favorezcan el desarrollo local. 1.6.-Diversificar unidades económicas del municipio 1.7.-Creación de una plataforma de profesionalización empresarial 1.8.-Implementar reuniones de trabajo empresarial. 1.9.-Impulsar a empresas innovadoras. 1.10.-Capacitaciones especializadas a emprendedores. 1.11.-Fortalecer un sistema municipal de emprendimiento. | | | |

2.3 OBJETIVO: FOMENTAR LA INTEGRACIÓN SOCIAL DEL MUNICIPIO, MEDIANTE LA RECUPERACIÓN DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS COMUNITARIOS, ÁREAS VERDES, PARQUES Y JARDINES, ASÍ COMO, LA PROVISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DE BUENA CALIDAD

|  VINCULACIÓN CON LAS METAS DE LA AGENDA 2030 Y PILARES DE LA SEGURIDAD HUMANA | | | |
|---|---|--------------------------|---|
| Estrategia 1: | CONTRIBUCIÓN AGENDA 2030 | METAS AGENDA 2030 | PILARES DE LA SEGURIDAD HUMANA |
| Atender de manera oportuna los espacios públicos comunitarios, para mejorar la imagen urbana de los centros de esparcimiento del municipio. | Objetivo 11 Ciudades y Comunidades Sostenibles | 11.1 11.7 | Seguridad Urbana Seguridad Ambiental |
| LÍNEAS DE ACCIÓN | | | |
| <p>1.1.-Realizar actividades de poda y arreglo de arbustos en diferentes localidades del municipio.</p> <p>1.2.-Realizar el derribo de árboles secos del municipio que representan riesgo para la población.</p> <p>1.3.-Mantener y rehabilitar las áreas verdes, jardines y camellones del municipio.</p> <p>1.4.-Realizar encalado de árboles del municipio.</p> <p>1.5.-Realizar el riego de áreas verdes, parques y jardines del municipio.</p> <p>1.6.-Supervisar parques y jardines para mantenerlos en buen estado.</p> <p>1.7.-Mantener en buen estado, los espacios públicos y mobiliario urbano municipales.</p> <p>1.8.-Balizamiento de avenidas principales y mantenimiento a puentes peatonales y vehiculares.</p> <p>1.9.-Realizar la limpieza de barrancas y ríos del municipio para mantenerlas en buen estado.</p> <p>1.10.-Modernizar el mobiliario urbano en el municipio y mantener en buen estado las zonas limítrofes del municipio.</p> <p>1.11.-Bacheo en calles primarias y secundarias.</p> | | | |

|    VINCULACIÓN CON LAS METAS DE LA AGENDA 2030 Y PILARES DE LA SEGURIDAD HUMANA | | | | |
|---|--|---|--------------------------|---------------------------------------|
| | | CONTRIBUCIÓN AGENDA 2030 | METAS AGENDA 2030 | PILARES DE LA SEGURIDAD HUMANA |
| Estrategia 2: Mejorar las condiciones y servicios de los panteones municipales. | | Objetivo 11 Ciudades y Comunidades Sostenibles | 11.3 | Seguridad Urbana |
| LÍNEAS DE ACCIÓN | | | | |
| 2.1.-Mantener los panteones municipales en buen estado. 2.2.-Realizar y/o rehabilitar nichos inhumaciones en panteones municipales. 2.3.-Supervisar el buen funcionamiento de panteones que sean de administración municipal. 2.4.-Realizar trámites relacionados al servicio de panteones. 2.5.-Gestionar la construcción de un Velatorio Municipal. | | | | |

|    VINCULACIÓN CON LAS METAS DE LA AGENDA 2030 Y PILARES DE LA SEGURIDAD HUMANA | | | | |
|---|--|--|--------------------------|---------------------------------------|
| | | CONTRIBUCIÓN AGENDA 2030 | METAS AGENDA 2030 | PILARES DE LA SEGURIDAD HUMANA |
| Estrategia 3: Mejorar el mantenimiento y la conservación del centro de distribución de cárnicos, para ofrecer productos de calidad. | | Objetivo 2 Hambre Cero Objetivo 3 Salud y Bienestar | 2c 3d | Seguridad Urbana |
| LÍNEAS DE ACCIÓN | | | | |
| 3.1.-Realizar mantenimiento y limpieza a instalaciones del Centro de Refrigeración y Distribución de Cárnicos. 3.2.-Gestionar la construcción de un Rastro TIF en el municipio. | | | | |

OBRAS Y ACCIONES DE ALTO IMPACTO Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS

| Descripción del proyecto | Capacidad programada | Localización | Fuentes de financiamiento | Periodo de ejecución | Impactos esperados | Población beneficiada |
|---|----------------------|--|---------------------------|----------------------|---|-----------------------|
| Programa de Capacitación especializada | 40 Capacitaciones | Municipio de Naucalpan | Recursos propios | 2019 | Posicionar a Naucalpan como epicentro del Emprendimiento en el Estado de México. | 600 beneficiados |
| Implementación de herramientas digitales y desarrollo de plataforma digital | 1,000 usuarios | Naucalpan Emprnde Urbina 17, Tlatilca 2 | Recursos propios | 2019 | Promover el el crecimiento económico sostenido. Inclusivo y sostenible | 1,000 usuarios |
| Implementación de Proyectos productivos de Desarrollo Económico | 1,200 Naucalpenses | San Francisco Chimalpa y Santiago Tepatlaxco | Recursos propios | 2019 | Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyan las actividades productivas a la creación de puestos de trabajos decentes | 1,200 usuarios |
| Implementación de Proyectos productivos de Desarrollo Económico | 1,200 Naucalpenses | San Francisco Chimalpa y Santiago Tepatlaxco | Recursos propios | 2019 | Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyan las actividades productivas a la creación de puestos de trabajos decentes | 1200 usuarios |
| Actividades para el Desarrollo de habilidades de emprendimiento | 518 Naucalpenses | Naucalpan de Juárez | Recursos propios | 2019 | Promover el emprendimiento, la creatividad, la innovación, fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros | 518 usuarios |

| Descripción del proyecto | Capacidad programada | Localización | Fuentes de financiamiento | Periodo de ejecución | Impactos esperados | Población beneficiada |
|--------------------------|----------------------|----------------------|---------------------------|----------------------|---|-----------------------------|
| Entrega de créditos | 1,710 | Territorio municipal | Recursos municipales | 2019 | Dar cobertura a los corredores comerciales de Naucalpan | 1,710 beneficiarios |
| Ferias empresariales | 4 | Territorio municipal | Recursos municipales | 2019 | Apoyo a empresas Naucalpenses | 1,340 personas beneficiadas |
| Ferias del empleo | 8 | Territorio municipal | Recursos municipales | 2019 | Proporcionar un espacio para los buscadores de empleo | 2,000 buscadores de empleo |
| Ferias agropecuarias | 4 | Territorio municipal | Recursos municipales | 2019 | Impulsar a los productores agropecuarios | 160 productores |

| Descripción del proyecto | Capacidad Programada | Localización | Fuentes de financiamiento | Periodo de ejecución | Impactos esperados | Población beneficiada |
|---|----------------------|---|---------------------------|----------------------|---|-----------------------|
| Rehabilitación y construcción de nichos | 240 | Av. Del Camino viejo a Huixquilucan s/n Col. Buenavista | Propio | 22/02/19 31/12/21 | Brindar a la ciudadanía nuevos espacios para el servicio de panteones | Sin especificar |

| Descripción del proyecto | Capacidad Programada | Localización | Fuentes de financiamiento | Periodo de ejecución | Impactos esperados | Población beneficiada |
|--|-------------------------|-----------------------------------|---------------------------|----------------------|---|----------------------------------|
| Mantenimiento y/o rehabilitación a los parques y áreas verdes del municipio. | 49 parques de municipio | Municipio de Naucalpan en general | No especificada | 2019-2021 | Mejorar la imagen urbana de los centros de esparcimiento del municipio. | 844,219 Habitantes del municipio |

| Descripción del proyecto | Capacidad Programada | Localización | Fuentes de Financiamiento | Periodo de Ejecución | Impactos Esperados | Población Beneficiada |
|--|----------------------|---|---------------------------|----------------------------------|---|--|
| PARQUES Y JARDINES | | | | | | |
| Rehabilitación de parque COLINAS DE SAN MATEO | 1 | Calle Cerros De Michoacán Col. Colina De San Mateo y Cerros de Mazatlán | Propio | Abril a 31 de Diciembre del 2019 | Disminución de la delincuencia, fomento a la convivencia familiar y vecinal, impacto ambiental con la colocación de especies vegetales. | Sin especificar |
| Rehabilitación de parque 6 de Enero | 1 | Calle Vicente Guerrero y Calle 6 de Enero. Col. San José de los Leones 3A Sección | Propio | Abril a 31 de Diciembre del 2019 | Disminución de la delincuencia, fomento a la convivencia familiar y vecinal, impacto ambiental con la colocación de especies vegetales. | Sin especificar |
| Rehabilitación de parque 21 de Enero | 1 | Calle 21 de Enero. Col. Capulin Soledad. | Propio | Abril a 31 de Diciembre del 2019 | Disminución de la delincuencia, fomento a la convivencia familiar y vecinal, impacto ambiental con la colocación de especies vegetales. | Sin especificar |
| Rehabilitación de parque SAN ISIDRO (Únicamente Limpieza) | 1 | Calle San Isidro y Av. Granjas. Col. Martires de Rio Blanco | Propio | Abril a 31 de Diciembre del 2019 | Abril a 31 de Diciembre del 2019 | Sin especificar |
| Rehabilitación de parque CANCHA LA MANCHA III | 1 | Calle Pinos Col. La Mancha III | Propio | Abril a 31 de Diciembre del 2019 | Abril a 31 de Diciembre del 2019 | Sin especificar |
| Rehabilitación de PARQUE PITAYA | 1 | Calle Pitaya, Esq. Fresa Col. Las Huertas 3a Sección. | Propio | Abril a 31 de Diciembre del 2019 | Abril a 31 de Diciembre del 2019 | Sin especificar |
| Rehabilitación de parque REFORMA SAN LUIS (1) | 1 | Ejido las Torres Esq. Calle San Pedro, Col. Lomas de San Agustín. | Propio | Abril a 31 de Diciembre del 2019 | Abril a 31 de Diciembre del 2019 | Sin especificar |
| Rehabilitación de parque EL ASTA | 1 | Calle. Emiliano Zapata s/n Col. Los Arcos | Propio | Abril a 31 de Diciembre del 2019 | Abril a 31 de Diciembre del 2019 | Sin especificar |
| Rehabilitación de parque LAS TORRES | 1 | Calle. Benito Juarez Esq. Porfirio Díaz Col. Alfredo V. Bonfil | Propio | Abril a 31 de Diciembre del 2019 | Abril a 31 de Diciembre del 2019 | Sin especificar |
| Rehabilitación de parque MARGARITAS | 1 | Circuito Margaritas Esq. Calle Dalia, Col. Jardines del Molino. | Propio | Abril a 31 de Diciembre del 2019 | Abril a 31 de Diciembre del 2019 | Sin especificar |
| Rehabilitación de Camellones en avenidas principales del municipio | 2 camellones | Sin Especificar | Propio | Abril a 31 de Diciembre del 2019 | Abril a 31 de Diciembre del 2019 | 211,059 Habitantes beneficiados (aprox. 25%) |

IV.III. PILAR 3 TERRITORIAL: MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE

A nivel global, todas las ciudades son vulnerables a impactos severos provocados por conmociones y presiones de origen natural o humano. Al día de hoy, las ciudades y sus habitantes se enfrentan a más desafíos debido a los efectos de la urbanización masiva, el cambio climático y la inestabilidad política.

Actualmente, el 50% de la población vive en ciudades y está previsto que esta cifra aumentará al 70% en 2050. Por ello, existe la necesidad apremiante de construir nuevas herramientas y planteamientos que den poder a los gobiernos locales y a los ciudadanos, así como que incrementen su capacidad para afrontar nuevos desafíos protegiendo mejor a todas las personas, y a los activos económicos y naturales de nuestros pueblos y ciudades.

En el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030, cuya agenda fue aprobada en septiembre de 2015 en la Asamblea de las Naciones Unidas y a la que México está suscrito, la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU) instrumenta estrategias para lograr una transformación de nuestras ciudades para convertirlas en sustentables, compactas, resilientes y seguras.

El modelo de ciudad sustentable consolida ciudades compactas, productivas, competitivas, sustentables e incluyentes, que detonan los beneficios sociales y económicos a favor del desarrollo del país.

Además, nuestro país realiza acciones de planeación territoriales y urbanos para atender de forma específica los problemas de cada ciudad, así como la aplicación de una política de vivienda que promueva el crecimiento y el desarrollo urbano sostenible.

El concepto de resiliencia describe la habilidad de cualquier sistema urbano de mantener continuidad después de impactos o de catástrofes mientras contribuye positivamente a la adaptación y la transformación.

En el Estado de México, como en nuestro país, se están desarrollan proyectos para mejorar la sostenibilidad de las ciudades, desde la perspectiva ambiental, como es el manejo adecuado de los residuos sólidos; la movilidad urbana, el rescate de espacios públicos, así como la generación de vivienda que incorpore eco-tecnologías, a través de un enfoque transversal en el que participan distintas autoridades de los tres órdenes de gobierno de la mano de la población.

Por lo anteriormente mencionado, una ciudad resiliente es aquella que evalúa, planea y actúa para preparar y responder a todo tipo de obstáculos, ya sean repentinos o lentos de origen, esperados o inesperados. De esta forma, las ciudades están mejor preparadas para proteger y mejorar la vida de sus habitantes, para asegurar avances en el desarrollo, para fomentar un entorno en el cual se pueda invertir, y promover el cambio positivo.

A medida que los riesgos y la población urbana van aumentando, el concepto de resiliencia ha ganado más prominencia en las agendas internacionales de desarrollo. Este hecho es extremadamente relevante debido a que, teniendo en cuenta que los grupos más vulnerables y pobres están más expuestos a las conmociones y pueden no tener los recursos necesarios para recuperarse, las agendas de desarrollo que incorporen la resiliencia como concepto clave van a asegurar que no se deje a nadie atrás.

IV.III.I. TEMA: CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES

De acuerdo con el Índice Básico de Ciudades Prósperas 2018 que publica el INFONAVIT, en materia ambiental, Naucalpan enfrenta diversos retos como lo es el consumo indiscriminado de suelo forestal y agropecuario, la sobreexplotación de los mantos acuíferos, la contaminación del agua y el inadecuado manejo de los residuos sólidos, que caracterizan el proceso de urbanización de este municipio.

Número de localidades y población por tamaño

| Rango Tamaño | 2005 | | 2010 | | Incremento espacio % 2005-2015 | |
|------------------------|--------------------|-----------|--------------------|-----------|-----------------------------------|-----------|
| | No. de localidades | Población | No. de localidades | Población | No. de localidades | Población |
| | Abs. | % | Abs. | % | Abs. | % |
| Total Municipio | 54 | 100.00 | 58 | 100.00 | 4 | 100.00 |
| Menos de 100 hab. | 19 | 0.12 | 0 | 0.00 | 0 | 0.00 |
| 100 - 499 hab. | 16 | 0.44 | 36 | 0.66 | 20 | 22.00 |
| 500 - 999 hab. | 11 | 0.90 | 9 | 0.72 | -2 | -18.00 |
| 1 000 - 1 999 hab. | 4 | 0.53 | 8 | 1.23 | -4 | 0.70 |
| 2 000 - 2 499 hab. | 0 | 0.00 | 0 | 0.00 | 0 | 0.00 |
| 2 500 - 4 999 hab. | 2 | 0.70 | 3 | 1.29 | 1 | 1.00 |
| 5 000 - 9 999 hab. | 1 | 0.87 | 1 | 1.07 | 0 | 0.00 |
| 10 000 - 14 999 hab. | 0 | 0.00 | 0 | 0.00 | 0 | 0.00 |
| 15 000 - 19 999 hab. | 0 | 0.00 | 0 | 0.00 | 0 | 0.00 |
| 20 000 - 49 999 hab. | 0 | 0.00 | 0 | 0.00 | 0 | 0.00 |
| 50 000 - 99 999 hab. | 0 | 0.00 | 0 | 0.00 | 0 | 0.00 |
| 100 000 - 499 999 hab. | 0 | 0.00 | 0 | 0.00 | 0 | 0.00 |
| 500 000 - 999 999 hab. | 1 | 96.44 | 1 | 95.01 | 0 | 0.00 |
| 1 000 000 y más hab. | 0 | 0.00 | 0 | 0.00 | 0 | 0.00 |

Fuente: Elaboración propia con información del Censo 2010 y la Encuesta Intercensal 2015 del INEGI.

Clasificación del territorio por ocupación del suelo

| Tipo de uso | Superficie km ² | Principales características y problemas que presentan el uso de suelo |
|---|----------------------------|---|
| Agrícola de riego | 28.86 | La mayor parte de las tierras han permanecido improductivas con el riesgo de ser urbanizadas irregularmente. |
| Agrícola temporal | 6.39 | La mayor parte de las tierras han permanecido improductivas con el riesgo de ser urbanizadas irregularmente. |
| Forestal | 11.67 | Algunos espacios del suelo forestal han sido invadidos irregularmente, |
| Pecuario | 31.66 | Se considera que la crianza de animales de corral (gallinas, conejos) es una actividad aun no desarrollada, pero con mucho potencial y que se requiere de financiamiento y capacitación para su impulso. |
| Urbano | 32.02 | Tiene baja densidad, en su mayoría compuesto por colonias residenciales de más de 40 años. |
| Uso comercial | 6.24 | En los últimos años, el sector ha crecido de forma desordenada, contribuyendo a la contaminación visual y el deterioro de la imagen urbana del municipio. |
| Uso industrial | 6.69 | La falta de estímulos fiscales, accesos viales y seguridad ha propiciado la emigración de empresas. |
| Uso habitacional | 29.80 | Se presenta regular calidad en las construcciones que paulatinamente se han ido consolidando como zonas habitacionales de tipo medio y popular, donde existe un gran desorden en la mezcla de usos habitacionales, comerciales, de servicios y hasta industriales; los cuales dan como resultado una imagen deteriorada, gris y de hacinamiento |
| Otro tipo de usos | 3.70 | En esta clasificación entran las zonas administrativas y de gobierno, así como suelos que son arenales, suelos ensalitrados y tierras que se han ido erosionando. |
| Total de la superficie municipal | 157.04 | |

Fuente: Elaboración propia con información de la Secretaría de Planeación Urbana y Obras Públicas

Desde el primer día de gobierno se han tomado acciones que contribuyen al mejoramiento de la seguridad urbana por citar algunas, las siguientes:

- Reparación de luminarias en las colonias Alteña y Capulín; mantenimiento de luminarias en las colonias Loma Linda, Loma Colorada, Praderas de San Mateo, Santiago Occipaco, Rincón Verde, Loma Colorada, Padre Figueroa, y Pueblo San Lorenzo Totolinga.
- La Secretaría de Servicio Públicos ha dado mantenimiento y acondicionamiento a parques de la Colonia Ahuizotla, así como el programa de balizamiento en guarnición en la colonia Los Remedios, Industrial, Santiago Ahuizotla y Jardines de San Mateo, lo que permite contar con vialidades y espacios públicos seguros para los naucalpanes.
- En la Olímpica Radio 2ª. sección, para mitigar el riesgo de deslaves y proteger a 33 familias, se construye un muro de contención de concreto armado.
- En La Cañada-San Lorenzo Totolinga, donde hay un talud con riesgo de deslave, Protección Civil y OAPAS anunciaron el trabajo conjunto para la colocación de un cárcamo con el que se combatirá el reblandecimiento de la tierra en temporada de lluvias.
- Se instaló la Comisión de Vialidad y Movilidad, cuyo principal objetivo es reducir los tiempos de traslado, para beneficio de todos los habitantes de Naucalpan.
- Las colonias México 86, La Cañada y Las Huertas tuvieron la visita del programa – Baches + Seguridad.

- Derivado del primer Cabildo Itinerante en la Escuela Primaria “Sor Juana Inés de la Cruz” se anunciaron obras para la colonia México 86, como repavimentaciones y ampliación de la red hidráulica.

Instalaciones educativas

| Tipo de instalación | No. De Inventario y descripción | Cobertura | Utilización de la capacidad instalada |
|--------------------------|---------------------------------|-----------|---------------------------------------|
| Educación inicial | 284 | Municipal | 100% |
| Escuela Primaria | 298 | Municipal | 100% |
| Telesecundaria | 13 | Municipal | 100% |
| Secundaria general | 108 | Municipal | 100% |
| Secundaria técnica | 14 | Municipal | 100% |
| Bachillerato General | 61 | Municipal | 100% |
| Bachillerato tecnológico | 34 | Municipal | 100% |
| Nivel superior | 24 | Regional | 100% |
| Universidad estatal | 3 | Regional | 100% |
| Especial CAM | 10 | Municipal | 100% |

Fuente: Elaboración propia con información de la Secretaría de Cultura de Naucalpan

Unidades médicas del sector salud por institución

| Año | Total | ISEM | DIFEM | IMIEM | IMSS | ISSSTE | ISSEMyM |
|------|-------|------|-------|-------|------|--------|---------|
| 2007 | 61 | 19 | 31 | 0 | 7 | 1 | 3 |
| 2008 | 62 | 19 | 31 | 0 | 8 | 1 | 3 |
| 2009 | 64 | 22 | 30 | 0 | 8 | 1 | 3 |
| 2010 | 63 | 24 | 30 | 0 | 5 | 1 | 3 |
| 2011 | 63 | 23 | 30 | 0 | 5 | 1 | 4 |
| 2012 | 65 | 25 | 30 | 0 | 5 | 1 | 4 |
| 2013 | 63 | 25 | 30 | 0 | 4 | 1 | 3 |
| 2014 | 65 | 26 | 30 | 0 | 5 | 1 | 3 |
| 2015 | 65 | 27 | 30 | 0 | 4 | 1 | 3 |
| 2016 | 70 | 32 | 30 | 0 | 4 | 1 | 3 |
| 2017 | 70 | 32 | 30 | 0 | 4 | 1 | 3 |

Fuente: Elaboración propia con información de la Secretaría de Salud del Estado de México, 2008-2018.

Deporte

| Tipología | Nombre | Localización | Tipo de Equipamientos | Ciudadanos Atendidos (Promedio Mensual) | Capacidad Máxima de Atención | Déficit | Superávit |
|------------------|------------------------|---|---|---|------------------------------|---------|-----------|
| Centro Deportivo | ACATLÁN | C. Otomjes S/N Esq. Yaquis y Coras Col. Santa Cruz Acatlán. | Gimnasio al Aire Libre, 2 Canchas de Futbol Soccer, 2 Frontones, Cancha de Basquetbol, Oficina de Administración 7 Basquetbol, Fútbol, Frontón de Mano, Zumba, Voleibol | 4,500 | 9,000 | X | |
| Centro Deportivo | ÁLAMOS | Calle Álamos S/N Fraccionamiento Los Álamos | Cancha de Futbol Rápido, Cancha de Básquet, Pista de Patinaje, Áreas Verdes, Pista de Atletismo, Patinaje Artístico, Futbol Soccer | 1,000 | 2,000 | | |
| Centro Deportivo | ALTAMIRA | Calle Deportivo y Río Verde San Antonio Zomeyucan | Gimnasio, Cancha de Futbol 7, Cancha de Usos Múltiples, Cancha de Basquetbol, Área de Juegos, Skate Park, Futbol Basquetbol, Actividades Libres | 4,000 | 800 | X | |
| Centro Deportivo | MOISES GOÑI | Av. Minas Palacio Esquina Amate S/N Pueblo de San Luis Tlatilco | Salón de Usos Múltiples, Área de Juegos Infantiles, Salón INEA, Zumba | 1,000 | 2,000 | | |
| Centro Deportivo | 21 DE MARZO | Benito Juárez Prolog. Sierra Madre del Norte Esq. Sierra Zacatecas Col. Benito Juárez | Gimnasio, Cancha de Futbol Rápido, Cancha de Basquetbol, Cancha de Futbol Soccer, Salón de Usos Múltiples, Oficina Administrativa, Frontón, Basquetbol, Zumba, Futbol, Baile de Salón, Karate, Acondicionamiento Físico, Manualidades, INEA, Salón de La Tercer | 5,000 | 10,000 | X | |
| Centro Deportivo | FRONTONES MUNICIPALES | Av. Juárez Fracc. El Mirador | 2 Canchas de Frontenis, Frontón A Mano, Oficina Administrativa, 4 Frontenis, Zumba, Frontón de Mano, Voleibol | 2,500 | 5,000 | X | |
| Centro Deportivo | DEPORTIVO LA CURVA | Av. Minas Palacio S/N Col. San Rafael Chamapa Primera Sección | Cancha de Futbol Pista de Atletismo 2 Futbol, Acondicionamiento Físico | 6,500 | 13,000 | X | |
| Centro Deportivo | DEPORTIVO LA MODELO | C. Corona S/N Esq. C Calle E Col. La modelo | Gimnasio, Cancha de Futbol, 4 Canchas de Voleibol, Pista de Atletismo, Área de Juegos, Área de Oficinas, Basquetbol, Zumba, Futbol, Voleibol, Frontón A Mano, Manualidades, Acondicionamiento Físico, Baile | 1,800 | 3,600 | X | |
| Centro Deportivo | DEPORTIVO LA PUNTA | Fco. I. Madero S/N Col. Alfredo del Mazo | Gimnasio, 2 Canchas de Futbol 7, 2 Canchas de Voleibol, Cancha de Basquetbol, Área de Juegos, Pista de Atletismo, Área de Oficina, Salón de Usos Múltiples | 4,000 | 8,000 | X | |
| Centro Deportivo | LA MANCHA 111 ALBERCA | Calle 16 y 17 Col. La Mancha III Mza 34 | Alberca Semi Olímpica, Juegos Infantiles | 5,000 | 10,000 | X | |
| Centro Deportivo | MARTIRES DE RIO BLANCO | Av. de Las Granjas S/N Amp. Mártires de Río Blanco | Gimnasio, Cancha de Futbol Rápido, Cancha de Voleibol, Cancha de Basquetbol, Áreas de Juegos, Pista de Patinaje, Área de Oficina | 3,000 | 6,000 | X | |
| Centro Deportivo | PLAZA CIVICA | San Mateo Camino Real A San Mateo Esq. Grecia. San Mateo Nopala | Gimnasio, Cancha de Fut 7, Skate Park, Canchas de Basquetbol, Áreas de Juegos, Salón de Usos Múltiples, Área de Oficinas, Yoga, Acondicionamiento Físico, Zumba | 5,000 | 10,000 | X | |
| Centro Deportivo | DEPORTIVO POLVORIN | Av. Luis Donaldo Colosio S/N Col. Olímpica Radio Primera Sección | Cancha de Futbol Rápido, Área de Juegos | 4,000 | 8,000 | X | |
| Centro Deportivo | DEPORTIVO SAN AGUSTIN | Prolongación N Durango S/N Col. Reubicación El Torito | Canchas de Futbol 7, Áreas de Juegos, Gimnasio, Pista de Atletismo | 4,000 | 8,000 | X | |
| Centro Deportivo | DEPORTIVO TEPETATAL | EL Calle Frontera Esq. Alcanfores S/N Balcones de Chamapa | Cancha de Futbol 7, 3 Canchas de Basquetbol, Gimnasio, Áreas de Juegos, Voleibol, Área de Oficinas, Cancha de Tenis, Natación | 5,000 | 10,000 | X | |
| Centro Deportivo | DEPORTIVO ZOMEYUCAN | Nopalitzn S/N Esq. Xonacatlan Col. Zomeyucan Pueblo | Gimnasio, Cancha de Futbol Rápido, Pista de Atletismo, Cancha de Basquetbol, Área de Juegos, Cancha de Voleibol, Área de Oficinas, Acondicionamiento Físico Zumba | 5,000 | 10,000 | X | |
| Centro Deportivo | DEPORTIVO BOULEVARES | Boulevard San Mateo Esq. Colina de La Gacela Fracc. Bulevares | Cancha de Basquetbol, Cancha de Futbol 7, Cancha de Tenis, Áreas de Juegos, Área de Oficinas, Zumba, Voleibol, Acondicionamiento Físico | 4,000 | 8,000 | X | |

Fuente: Elaboración propia con información del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Naucalpan, 2019.

Comercio

| Servicios | 2017 | |
|----------------------------------|--------|-------------------|
| Unidades de comercio y abasto | | |
| Mercados | 40 | (Mercado) |
| Tianguis | 49 | (Tianguis) |
| Comercio con giro alimentario | 9 870 | (Establecimiento) |
| Comercio con giro no alimentario | 4 575 | (Establecimiento) |
| Tiendas de abasto social | 10 | (Tienda) |
| Tiendas de autoservicio | 50 | (Tienda) |
| Tiendas departamentales | 23 | |
| Abasto social de leche | | |
| Número de lecherías | 57 | (Establecimiento) |
| Hogares atendidos | 47 815 | (Hogar) |
| Beneficiarios atendidos | 94 968 | (Persona) |

Fuente: Elaboración propia con información de las unidades generadoras de información de los ámbitos federal y estatal del IGECEM.

Tipo de transportes que existen en el Municipio de Naucalpan:

| 2017 | |
|---|---------------|
| Padrón para transporte por modalidad de servicio | 18,882 |
| Taxis | 9,979 |
| Transporte de pasajeros | 3,641 |
| Carga en general | 20 |
| Transporte escolar | 3 |
| Colectivo de ruta | 5,020 |
| Radio taxis | 212 |
| Servicio de turismo | 7 |
| 2017 | |
| Concesiones por modalidad de servicio | 4,135 |
| Taxis | 4,032 |
| Radio taxis | 103 |

Fuente: Elaboración propia con información de las unidades generadoras de información de los ámbitos federal y estatal del IGECEM.

IV.III.I. SUBTEMA: LOCALIDADES URBANAS Y RURALES; ZONAS METROPOLITANAS

En Naucalpan predominan las localidades pequeñas, las cuales están distribuidas en casi todo el territorio; excepto en las zonas más accidentadas ubicadas en la parte suroeste del territorio. Sólo hay una localidad de más de 500 mil habitantes, la cual conforma la mayor parte de la zona urbanizada de esta entidad, ubicada en la parte este del municipio.

Naucalpan tiene sitios con valor arquitectónico, histórico y cultural, los cuales se encuentran registrados en el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) tales como: El Conde, Los Remedios, Satélite, Cerro del Tepalcate, Cerro La Malinche, Cerro de Moctezuma, El Rodeo, Pueblo Perdido, La Luna, San Mateo Nopala, Regulador El Cristo y Tlatilco.

Espacios urbanos

| Integración territorial | Cantidad |
|-------------------------------|----------|
| Pueblos | 18 |
| Colonias | 130 |
| Barrios | 8 |
| Fraccionamientos | 87 |
| Fraccionamientos industriales | 6 |
| Condominios | N/D |
| Conjuntos urbanos | N/D |
| Unidades Habitacionales | 3 |
| Zonas de cultivo | 1,766 |
| Hoteles | 16 |
| Ríos | 11 |

Por su valor histórico-cultural, son la Pirámide de El Conde, las Torres de Satélite y la Basílica de los Remedios.

La Pirámide del Conde tiene antecedentes que se remontan al período post clásico, entre los años 750 y 1521 después de Cristo. Formó parte del llamado Señorío Tepaneca y es una de las pocas muestras que se conservan de esa cultura, misma que lamentablemente ha sido afectada por el crecimiento urbano.

En cuanto a la Basílica Menor de Los Remedios, se trata de un santuario que data del siglo XVI, es uno de los polos de atracción del turismo religioso más importante del Estado de México. Fue decretado como monumento histórico religioso en 1953 y ha sido declarado por el INAH como patrimonio de la nación.

Las Torres de Satélite constituyen no sólo un monumento artístico y cultural, sino que también un hito urbano de identidad y una referencia obligada para la zona metropolitana.

Además se cuenta con otros sitios de interés dentro de los que se incluyen la Ermita de Santa Cruz Acatlán y el Puente de Piedra, que cruza el Río Chico de Los Remedios, ambos en el Pueblo de Santa Cruz Acatlán, el templo de San Bartolomé, en la cabecera municipal, la iglesia de Santa María Nativitas, en Santa María Nativitas, la iglesia de Santa Cruz del Monte, en el pueblo del mismo nombre, la iglesia de Santiago Apóstol, en el pueblo de Santiago Occipaco, la ermita de los Remedios, dentro del Parque Nacional de los Remedios y el Acueducto de los Remedios.

De las 54 localidades que conforman esta entidad, en 88% de ellas su tamaño no supera los 500 habitantes y sólo concentra a 0.6% del total de la población del municipio de Naucalpan; este hecho da cuenta de lo pequeñas que son estas localidades, las cuales se distribuyen de manera dispersa en la parte que es potencialmente urbanizable.

Se cuentan 3 localidades con 500 a 999 habitantes, una con 2000 a 2,499 habitantes y una con 5,000 a 9,999 habitantes; los primeros dos tamaños de localidades concentran cada uno, el 0.3% parte del total de la población. Finalmente, Naucalpan de Juárez, la única localidad con una población entre 500 mil y 999,999 habitantes, concentra 98.2% del total de la población del municipio. Entre las localidades más importantes en esta entidad destacan: Naucalpan de Juárez, San Francisco Chimalpa, Santiago Tepatlaxco, el Ejido de San Francisco Chimalpa, Dorami, La Rosa, Ejido del Tejocote, Puente de Piedra, San José Tejamanil y El Castillo.

Población por tamaño de localidad

| Tamaño de localidad | Número de localidades | Participación en la ciudad | Concentración de Población en el municipio | Localidades más importantes |
|---------------------|-----------------------|----------------------------|--|--|
| 1 a 99 | 26 | 42.59 | 0.1 | |
| 100 a 499 | 25 | 46.39 | 0.5 | Ejido del Tejocote, Puente de Piedra, San José Tejamanil, El Castillo. |
| 500 a 999 | 3 | 5.56 | 0.3 | Ejido de San Francisco Chimalpa, Dorami, La Rosa. |
| 2000 a 2,499 | 1 | 1.82 | 0.3 | Santiago Tepetlaxco. |
| 5,000 a 9,999 | 1 | 1.82 | 0.6 | San Francisco Chimalpa. |
| 500,000 a 999,999 | 1 | 1.82 | 98.2 | Naucalpan de Juárez. |
| Total | 54 | 100 | 100 | |

Fuente: Elaboración propia con información de la Secretaría de Planeación Urbana y Obras Públicas.

Es claro que la distribución de los asentamientos humanos en el territorio de Naucalpan es muy desigual, dado que la mayoría de la población se concentra en una localidad que abarca casi la mitad su territorio. Aproximadamente 98.8% de la población de este municipio es urbana y sólo 1.2% es rural. Este fenómeno trae consigo ciertos beneficios, ya que existe un mercado de mano obra y de consumo de bienes y servicios que es grande y focalizado; además de que las autoridades incurren en menores costos asociados a la provisión de equipamiento, infraestructura y servicios como resultado de las economías de escala. Sin embargo, también tiene consecuencias negativas como la saturación y competencia por el acceso a ellos; así como los elevados costos para proveer con el equipamiento e infraestructura básica a las comunidades que están dispersas.

Vialidades por entidad federativa, municipio y localidad según tipo de carencias de infraestructura vial y mobiliario urbano

| Total de vialidades ¹ | Tipo de carencias de infraestructura vial y mobiliario urbano | | | | | | |
|----------------------------------|---|--------------|----------------|------------------------|-----------------------|--------------------------------|------------------------------------|
| | Sin recubrimiento de la calle | Sin banqueta | Sin guarnición | Sin árboles o palmeras | Sin alumbrado público | Sin rampa para silla de ruedas | Sin letrero con nombre de la calle |
| 38,275 | 2,127 | 8,677 | 9,319 | 8,067 | 5,889 | 33,965 | 13,513 |

¹Corresponde a las vialidades que circundan cada manzana.

Fuente: Elaboración propia con información del INEGI. Características del entorno urbano 2014

Vialidades por entidad federativa, municipio y localidad según ausencia de varias características de infraestructura vial y mobiliario urbano

| Total de vialidades ¹ | Ausencia de varias características de infraestructura vial y mobiliario urbano | |
|----------------------------------|--|---|
| | Sin recubrimiento de la calle, banqueta ni guarnición | Sin alumbrado público, letrero con nombre de la calle ni teléfono público |
| 38,275 | 1,892 | 4,239 |

¹Corresponde a las vialidades que circundan cada manzana.

Fuente: Elaboración propia con información del INEGI. Características del entorno urbano 2014

IV.III.II. SUBTEMA: USO DE SUELO

En la actualidad, casi ha desaparecido la superficie forestal y agropecuaria, (haciendas, ranchos, huertas y ejidos) del municipio de Naucalpan; aunque como hemos visto, cerca de la mitad de su territorio no esté todavía urbanizado. Los usos de suelo han cambiado radicalmente en las últimas décadas. Este fenómeno ha sido resultado tanto de los desalojos a los dueños originales de las tierras, como de la comercialización de amplias extensiones con fines industriales y para construir fraccionamientos residenciales. Las únicas zonas dedicadas a las actividades primarias hoy día son las de San Francisco Chimalpa y Santiago Tepatlaxco, las cuales no se aprovechan ni siquiera en un 60% de su extensión. Lo mismo ocurrió con la ganadería, la cual en el municipio es casi inexistente, dado que pocos habitantes de este municipio se dedican a esta tarea.

El área urbana es la misma que se encuentra ya definida y ubicada en el extremo este del territorio; ocupa alrededor del 43.8% de la superficie total del territorio municipal y concentra casi el total de la población del municipio. Es el gran conglomerado del asentamiento humano y lugar donde se desarrollan prácticamente todas las actividades sociales y económicas del municipio, contando con cobertura en todos los servicios. Esta “Área Urbana” está conformada por un total de 248 asentamientos humanos compuestos por: 18 Pueblos, 130 Colonias, 85 Fraccionamientos Residenciales, 6 Fraccionamientos Industriales, 2 Fraccionamientos Campestres y 7 Ejidos.

En el territorio urbano, predomina el uso habitacional, el cual ocupa 4,595 has del total de la superficie y el 65% del total de la superficie urbanizada. También se identifican los usos de suelo industrial, el comercial y de servicios, para el equipamiento, para la recreación y los usos mixtos. Con relación a la superficie urbanizada, el uso industrial abarca 1,065 has, es decir, el 15% del espacio urbano; la superficie para el equipamiento emplea 432 has, lo cual equivale a 6% de esta área; los espacios abiertos y para la recreación concentran 6% de la superficie urbana, lo cual se traduce en 427 has; el uso de suelo comercial y de servicios utiliza 4.8% del territorio urbano con 345 has, y finalmente, el uso de suelo mixto ocupa 2.8% de la superficie del territorio, lo cual representa 196 has.

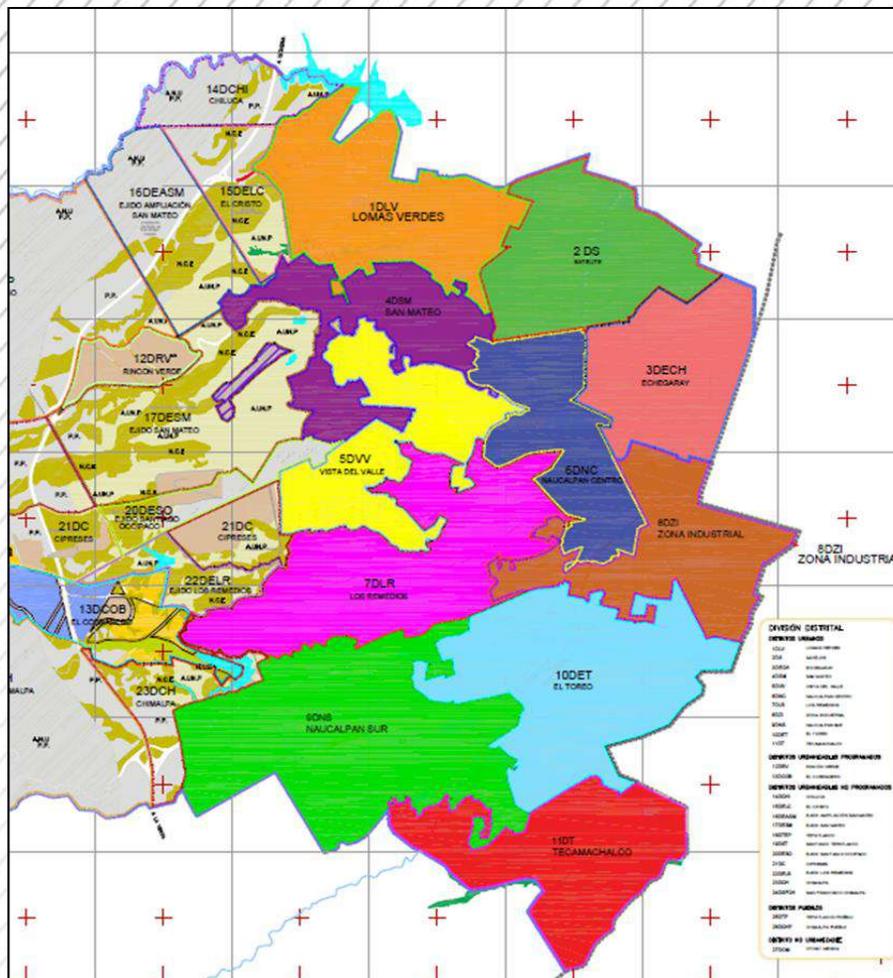
Clasificación del territorio por ocupación del suelo

| Tipo de uso | Superficie km ² | Principales características y problemas que presentan el uso de suelo |
|---|----------------------------|---|
| Agrícola de riego | 28.86 | La mayor parte de las tierras han permanecido improductivas con el riesgo de ser urbanizadas irregularmente. |
| Agrícola temporal | 6.39 | La mayor parte de las tierras han permanecido improductivas con el riesgo de ser urbanizadas irregularmente. |
| Forestal | 11.67 | Algunos espacios del suelo forestal han sido invadidos irregularmente. |
| Pecuario | 31.66 | Se considera que la crianza de animales de corral (gallinas, conejos) es una actividad aun no desarrollada, pero con mucho potencial y que se requiere de financiamiento y capacitación para su impulso. |
| Urbano | 32.02 | Tiene baja densidad, en su mayoría compuesto por colonias residenciales de más de 40 años. |
| Uso comercial | 6.24 | En los últimos años, el sector ha crecido de forma desordenada, contribuyendo a la contaminación visual y el deterioro de la imagen urbana del municipio. |
| Uso industrial | 6.69 | La falta de estímulos fiscales, accesos viales y seguridad ha propiciado la emigración de empresas. |
| Uso habitacional | 29.80 | Se presenta regular calidad en las construcciones que paulatinamente se han ido consolidando como zonas habitacionales de tipo medio y popular, donde existe un gran desorden en la mezcla de usos habitacionales, comerciales, de servicios y hasta industriales; los cuales dan como resultado una imagen deteriorada, gris y de hacinamiento |
| Otro tipo de usos | 3.70 | En esta clasificación entran las zonas administrativas y de gobierno, así como suelos que son arenales, suelos ensalitrados y tierras que se han ido erosionando. |
| Total de la superficie municipal | 157.04 | |

Fuente: Elaboración propia con información de la Secretaría de Planeación Urbana y Obras Públicas

Para su administración en materia de uso del suelo, el territorio se divide en 27 Distritos y 11 conforman el área urbana siendo estos los siguientes: 1DLV.- Distrito Lomas Verdes, 2DS. - Distrito Satélite, 3DECH.- Distrito Echegaray, 4DSM. - Distrito San Mateo, 5DVV. - Distrito Vista del Valle, 6DNC. - Distrito Naucalpan Centro, 7DLR. - Distrito Los Remedios, 8DZI. - Distrito Zona Industrial, 9DNS. - Distrito Naucalpan Sur, 10DET. - Distrito El Toreo y 11DT.- Distrito Tecamachalco.

Distritos Urbanos



Fuente: Secretaría de Planeación Urbana y Obras Públicas del municipio de Naucalpan de Juárez.

El Área Urbanizable, son las previstas en los planes de desarrollo urbano para el crecimiento de los centros de población, por encontrarse vinculadas en su conformación geográfica a las áreas urbanas y reunir condiciones físicas y geográficas aptas para ser dotadas de infraestructura, equipamiento y servicios públicos y no presentar características de las áreas no urbanizables, cuya extensión y superficie se calcula en función de la necesidad del nuevo suelo indispensable para su expansión.

Esta “Área Urbanizable Programada” cuenta con asignación de uso del suelo resultado del estudio puntual de las necesidades de la zona y su entorno, en donde se aplicarán políticas de control. Se compone por propiedad ejidal, así como por propiedad privada.

2 Distritos conforman el área urbanizable programada: 12DRV. - Distrito Rincón Verde y 13DCOB. - Distrito El Cobradero.

Área Urbanizable No Programada. Esta superficie se ubica entre la franja de la autopista La Venta-Lechería la cual se encuentra sujeta a Plan Parcial y entre la actual área urbana. Se conforma en su mayoría por tierras ejidales con una topografía accidentada y sin servicios. A la fecha ya se han desarrollado los entronques de dicha carretera siendo el más representativo el de Lomas Verdes.

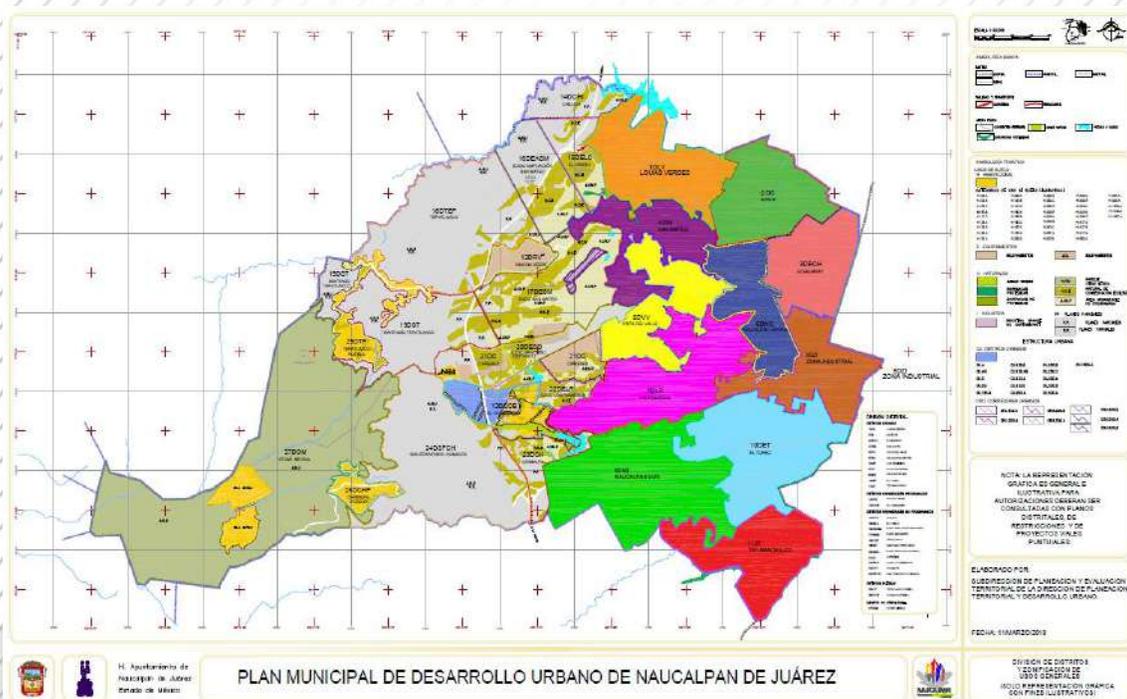
11 Distritos el área urbanizable no programada: 14DCHI. - Chimalpa, 15DELC. - El Cristo, 16DEASM. - Ejido Ampliación San Mateo, 17DESM. - Ejido San Mateo, 18DTEP. - Tepatlaxco, 19DST. - Santiago Tepatlaxco, 20DESO. - Ejido Santiago Occipaco, 21DC.- Cipreses, 22DELR. - Ejido Los Remedios, 23DCH. - Chimalpa y 24DSFCH. - San Francisco Chimalpa.

| SOLICITUDES EN MATERIA DE USO DEL SUELO POR TRÁMITE Y DISTRITO | | | | | |
|--|------------------------------------|---------------|----------------|---------------|--------------|
| No. | Área Urbana | L.U.S. | C.I.Z. | C.A.N.O. | N.O. |
| 1 | 1DLV Lomas Verdes | 24 | 58 | 24 | 0 |
| 2 | 2DS Satélite | 28 | 32 | 7 | 0 |
| 3 | 3DECH Echegaray | 6 | 24 | 19 | 1 |
| 4 | 4DSM San Mateo | 8 | 20 | 7 | 2 |
| 5 | 5DVV Vista del Valle | 9 | 31 | 7 | 2 |
| 6 | 6DNC Naucalpan Centro | 28 | 13 | 8 | 0 |
| 7 | 7DRL Los Remedios | 6 | 12 | 14 | 5 |
| 8 | 8DZI Zona Industrial | 28 | 11 | 4 | 0 |
| 9 | 9DNS Naucalpan Sur | 16 | 14 | 17 | 6 |
| 10 | 10 DET Toreo | 13 | 21 | 8 | 1 |
| 11 | 11DT Tecamachalco | 11 | 39 | 3 | 0 |
| 12 | 12DRV Rincón Verde | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 13 | 13DCOB EICobrero | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 14 | 14DCHI Chiluca | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 15 | 15DELC EICristo | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 16 | 16DEASM Ejido Ampliación San Mateo | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 17 | 17DESM Ejido San Mateo | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 18 | 18DTEP Tepatlaxco | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 19 | 19 DST Santiago Tepatlaxco | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 20 | 20DESO Ejido Santiago Occipaco | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 21 | 21DC Cipreses | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 22 | 22DELR Ejido Los Remedios | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 23 | 23DCH Chimalpa | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 24 | 24DSFCH San Francisco Chimalpa | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 25 | 25DTP Tepatlaxco Pueblo | 0 | 1 | 0 | 0 |
| 26 | 26DCHP Chimalpa Pueblo | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 27 | 27 DOM Otomí Mexica | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Subtotal = | | 177 | 276 | 118 | 17 |
| | | 30.10% | 46.94% | 20.07% | 2.89% |
| Totales = | | 588 | 100.00% | | |

Fuente: Elaboración propia con información de la Secretaría de Planeación Urbana y Obras Públicas

“Área No Urbanizable” son las que se consideran como no aptas para la urbanización por tratarse de áreas naturales protegidas, distritos de riego, zonas de recarga de mantos acuíferos, manantiales y cualquier área de alto valor ambiental prevista en los programas de ordenamiento ecológico como tierras de alto rendimiento agrícola, pecuario, forestal, derechos de vía, zonas arqueológicas y demás bienes del patrimonio natural y cultura. Estas áreas se ubican al oeste del territorio municipal a partir del corredor de la autopista Chamapa-Lechería donde se localiza el Parque Otomí Mexica y la mayoría de las tierras ejidales. Se compone por 2 distritos que son los siguientes:

Por último, existe 1 Distrito de área no urbanizable denominado 27DOM.- Otomí Mexica y 2 Distritos de pueblos denominados 25DTP.- Tepatlaxco y 26DCHP.- Chimalpa.



Fuente: Secretaría de Planeación Urbana y Obras Públicas del municipio de Naucalpan de Juárez.

Asentamientos Humanos Irregulares

Las ciudades son consideradas como los espacios de crecimiento y desarrollo social, sin embargo, según ONU-Hábitat en América Latina viven 113.4 millones de personas en asentamientos irregulares. La diferencia entre una ciudad y un centro rural está determinada en principio por el número de habitantes, de aquí la importancia de considerar que el crecimiento del número de ciudades va acompañado de la concentración de personas, muchas de ellas instaladas de forma irregular en el territorio, ocupando espacios no urbanizables.

En el municipio de Naucalpan de Juárez el fenómeno es vigente, al encontrar núcleos de población ubicados en áreas o predios subdivididos, que no cuentan con la autorización del Ayuntamiento porque no acataron los lineamientos y disposiciones establecidas para la autorización (Periódico Oficial, 2007).³

Estos asentamientos suelen representar problemas para la administración municipal, por un lado, se pierde posibilidad de recaudación, y en muchas ocasiones ya se les dota de servicios públicos generales; en otras ocasiones se encuentran en zonas de riesgo y se les atiende cuando existen problemas; la identificación y análisis de estos asentamientos permitirá la mejor planificación de extensión de servicios básicos además de mejorar la recaudación municipal.

El Plan Municipal de Desarrollo Urbano vigente (2006-2009), estima que la mayor parte de los asentamientos humanos irregulares se localizan en zonas de riesgo como lo son barrancas, cañadas, ríos, vasos de presas, áreas de donación y de preservación ecológica y en zonas de restricción como las áreas de donación federal, estatal, y municipal, terrenos de régimen ejidal, comunal, privado, líneas eléctricas y de ferrocarriles etc.; estos asentamientos se caracterizan por la precariedad de la vivienda, la falta de servicios públicos, equipamiento urbano, y de planificación urbana.

El Programa de Acción Climática del Municipio de Naucalpan de Juárez 2013-2023, identifica 268 asentamientos humanos irregulares, con 15 mil viviendas que albergan a 8 mil 978 familias, y una población total de 42 mil habitantes, que en conjunto ocupan una superficie de 200 hectáreas del territorio municipal.

CARACTERÍSTICAS DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS IRREGULARES.

| Régimen de tenencia de la tierra | Asentamientos irregulares | Superficie (m2) | Superficie/ asentamiento irregular (%) | Total de asentamientos (viviendas) | Viviendas asentamiento irregular (%) | Número de hogares | Habitantes Calculados |
|----------------------------------|---------------------------|---------------------|--|------------------------------------|--------------------------------------|-------------------|-----------------------|
| Federal | 78 | 437,945.30 | 22.8% | 2,709.0 | 21.28% | 2,036 | 10,716 |
| Ejidal | 69 | 668,296.40 | 34.8% | 3,779.0 | 29.50% | 2,195 | 9,983 |
| Estatal | 38 | 249,146.80 | 13.0% | 2,093.0 | 16.30% | 1,408 | 6,520 |
| Propiedad privada | 53 | 443,367.90 | 23.1% | 3,039.0 | 23.70% | 2,352 | 9,854 |
| Municipal | 22 | 114,826.40 | 6.0% | 1,092.0 | 8.50% | 901 | 4,407 |
| Propiedad comunal | 2 | 5,162.00 | 0.3% | 32.0 | 0.20% | 32 | 136 |
| Otro | 6 | 4,048.20 | 0.2% | 63.0 | 0.50% | 54 | 296 |
| Total | 268 | 1,922,793.00 | 100% | 12,807.0 | 99.00% | 8,978 | 41,912 |

Fuente. El Programa de Acción Climática del Municipio de Naucalpan de Juárez 2013-2023.
<http://ieecc.edomex.gob.mx/sites/ieecc.edomex.gob.mx/files/files/PACMUN/PACMUN%20NAUCALPAN%202014.pdf> 132

La irregularidad en la ocupación como en la tenencia de la tierra fomenta las condiciones de pobreza y marginación en que viven las familias, la exposición latente al riesgo y el deterioro ambiental, ya que existen asentamientos humanos irregulares ubicados en el área de reserva ecológica del municipio. Atacar el problema de la irregularidad en la propiedad sería una de las estrategias planteadas para combatir la marginación en que vive una parte importante de la población naucalpense, además de ser uno de los principales instrumentos de reordenación del crecimiento urbano en el municipio.

Resulta prioritario el diseño de estrategias que permitan la prevención, y regularización de los asentamientos humanos desde el ámbito territorial y jurídico. La prevención se llevará a cabo a través de campañas de información, donde se explique claramente a los habitantes del municipio cuáles son sus derechos como propietarios de un bien en zona urbanizable; también se les informará del riesgo que corren de vivir en cañadas, barrancas o zonas de restricción federal, así como los derechos que pierden por invadir estas áreas. La información al ciudadano es el arma para iniciar el combate contra los asentamientos irregulares. La participación ciudadana a través de denuncias es otro de los

³ PACMUN, (El Programa de Acción Climática del Municipio de Naucalpan de Juárez)2014

instrumentos que debemos coordinar en el ámbito municipal para contrarrestar el crecimiento de asentamientos humanos irregulares.

Este ejercicio requiere de un análisis territorial constante, en el que se este verificando que los habitantes respeten los linderos y áreas de donación establecidas en los planos de lotificación autorizados por las diferentes instancias de gobierno que intervienen en la regularización de la tenencia de la tierra. Los procesos de regularización para otorgar certeza jurídica se llevarán a cabo en áreas susceptibles a ser urbanizadas, a través de la firma de convenios con distintos órdenes de gobierno e instituciones.

IV.III.I.III. SUBTEMA: MOVILIDAD Y TRANSPORTE PARA LA POBLACIÓN

El problema de la movilidad no puede dissociarse del crecimiento caótico que ha tenido el municipio, así como la falta de planeación a nivel regional, ya que la movilidad al interior del municipio se conflictúa por la falta de una red vial estructurada y en sus vialidades primarias se ve congestionada por ser el paso para los municipios vecinos hacia la Ciudad de México.

| 2017 | |
|---|---------------|
| Padrón para transporte por modalidad de servicio | 18,882 |
| Taxis | 9,979 |
| Transporte de pasajeros | 3,641 |
| Carga en general | 20 |
| Transporte escolar | 3 |
| Colectivo de ruta | 5,020 |
| Radio taxis | 212 |
| Servicio de turismo | 7 |
| 2017 | |
| Concesiones por modalidad de servicio | 4,135 |
| Taxis | 4,032 |
| Radio taxis | 103 |

Fuente: Elaboración propia con información de las unidades generadoras de información de los ámbitos federal y estatal del IGECEM.

La movilidad intra e intermunicipal, se caracteriza por la desarticulación de la red vial primaria; ocasionando conflictos viales por la mezcla del tránsito local y tránsito foráneo. La red vial del municipio actualmente es ineficiente para desalojar oportunamente los volúmenes vehiculares que se acumulan durante los periodos pico del día. Existe saturación y congestionamientos viales en las intersecciones principales del sistema y aún en algunas de carácter secundario. El patrón de concentraciones de tránsito presenta un comportamiento típico de ciudades suburbanas, y son de tipo gravitacional, es decir, se presentan congestionamientos vehiculares en zonas y horarios determinados, con crecimiento exponencial. Sin embargo, algunas décadas atrás, esta infraestructura incrementó las ventajas competitivas de esta entidad al mejorar la accesibilidad de este municipio y permitir el flujo de personas, mercancías y materias primas con una mayor velocidad.

En Naucalpan coexisten zonas habitacionales con grandes corredores comerciales y de servicios, centros urbanos de carácter tanto regional como municipal, así como zonas industriales y grandes equipamientos. Los corredores urbanos de carácter regional se estructuran a lo largo de vías como el Boulevard Manuel Ávila Camacho, la Vía Gustavo Baz, la Avenida Lomas Verdes dentro de las cuales se produce una gravísima problemática, porque además del servicio local que brindan, funcionan como vías de paso de usuarios con orígenes y destinos distintos a Naucalpan.

| Año | Total | Pavimentada | | Revestida |
|------|-------|-------------------|---------|-----------|
| | | Federal (Troncal) | Estatal | Estatal |
| 2007 | 60.24 | 24.54 | 35.70 | 0.00 |
| 2008 | 62.45 | 26.75 | 35.70 | 0.00 |
| 2009 | 66.40 | .72 | 50.68 | 0.00 |
| 2010 | 58.91 | 11.43 | 47.49 | 0.00 |
| 2011 | 59.57 | 11.42 | 48.15 | 0.00 |
| 2012 | 59.59 | 11.44 | 48.15 | 0.00 |
| 2013 | 59.55 | 11.40 | 48.15 | 0.00 |
| 2014 | 59.90 | 11.75 | 48.15 | 0.00 |
| 2015 | 60.30 | 12.00 | 48.30 | 0.00 |
| 2016 | 60.30 | 12.00 | 48.30 | 0.00 |
| 2017 | 60.30 | 12.00 | 48.30 | 0.00 |

Fuente: Elaboración propia con información de la Secretaría de Comunicaciones. Dirección General de la Junta de Caminos del Estado de México. Centro SCT, Estado de México. Unidad de Planeación y Evaluación, 2008-2018.

Una implicación importante de la expansión urbana es el crecimiento de la demanda de viajes que no ha ido acompañada de una red de infraestructura de transporte adecuada. De esta forma, la movilidad en Naucalpan se enfrenta a varias distorsiones e insuficiencias tanto en los varios modos de transporte como en la red vial disponible.

Conforme a los resultados de la Encuesta de Origen y Destino de los Viajes en la Zona Metropolitana del Valle de México, de los 34.56 millones de viajes/persona/día que se realizan, el 3.5% se genera en el municipio de Naucalpan de Juárez, esto equivale a 1'213,618 viajes/persona/día de los cuales el 58% son viajes que no salen del municipio. La línea de viaje externo más importante de Naucalpan es el norte y centro de la zona metropolitana. En cuanto a viajes internos, la mayoría de los viajes convergen en la zona centro del municipio.

Según datos de INEGI, estadísticas de accidentes de tránsito terrestre en zonas urbanas y suburbanas, en Naucalpan durante el 2017 se registraron 274 accidentes, es decir que cada 1.3 días ocurre en el municipio un accidente. De los diferentes tipos de accidente, destacan el de colisión con peatón (atropellamiento) con 52 accidentes, lo que equivale al 9.5% de este tipo de accidentes a nivel estatal y el de caída de pasajero, el cual representa el 10% del total estatal de accidentes de este tipo, lo que demuestra la vulnerabilidad de los peatones y usuarios del transporte público, así como la imperante necesidad de atender esta problemática desde la jerarquía de la Ley de Movilidad del Estado de México.

Actualmente no se tienen registrado la capacidad de cobertura del transporte público, así como un censo real de unidades que circulan por el territorio municipal. Poner orden en este sentido es tarea primordial para lograr un servicio eficiente y coadyuvará a mejorar el flujo vehicular. Actualmente se tienen detectados diversos problemas tales como: bases y lanzaderas no autorizadas, falta de orden en las paradas de transporte, irregularidad en el servicio, falta de infraestructura, mobiliario y equipamiento que permitan el uso del transporte público sea de manera cómoda, segura y eficiente. Si bien es el panorama general de la situación del transporte público en el municipio, destacan dos puntos por su importancia de atracción de viajes, la Estación de Transferencia Modal Cuatro Caminos (ETRAM) y la Zona Centro.

La ETRAM Cuatro Caminos, es el centro de origen y destino de viajes más importante dentro del municipio, está proyectado para atender a 250,000 pasajeros por día. En la hora de máxima demanda matutina, esta zona produce un tránsito directo de origen-destino de 4 mil vehículos aproximadamente, a los que hay que sumar los llamados viajes marginales provocados por existencia de numerosos usos comerciales y de servicios de primer nivel, funciones político-administrativas, así como importantes concentraciones de comercio informal en vía pública, lo que genera graves conflictos y disminuye la capacidad de la vialidad de toda la zona.

Así mismo, la Zona Centro de Naucalpan, que incluye la Cabecera Municipal, constituye un generador tradicional de viajes de todo tipo de transporte, dado que en la misma se mezclan importantes funciones de servicios, comerciales, de trasbordo de transporte, así como político administrativas. Por estos motivos las vialidades de la zona centro están rebasadas en su capacidad de tránsito, sumando a

lo anterior en esta pequeña pero importante zona tenemos paraderos de todas las rutas de transporte del municipio.

Capacidad de cobertura de los transportes

| Localidad | Dispone de transporte | Autobus a la cabecera | Micro a la cabecera | Taxí a la cabecera | Transporte principal |
|---|-----------------------|-----------------------|---------------------|--------------------|-------------------------------|
| Puente de Piedra | Dispone | No dispone | Dispone | Dispone | Micro, combi o taxi colectivo |
| San José Tejamanil | Dispone | Dispone | Dispone | No dispone | Micro, combi o taxi colectivo |
| Córdoba | Dispone | Dispone | Dispone | No dispone | Micro, combi o taxi colectivo |
| Las Arenillas | Dispone | No dispone | Dispone | No dispone | Micro, combi o taxi colectivo |
| El Chabacano | Dispone | No dispone | Dispone | No dispone | Micro, combi o taxi colectivo |
| El Cobradero | Dispone | No dispone | Dispone | Dispone | Micro, combi o taxi colectivo |
| Llano de las Flores (Barrio del Hueso) | Dispone | No dispone | Dispone | No dispone | Micro, combi o taxi colectivo |
| La Cuesta | Dispone | Dispone | Dispone | No dispone | Micro, combi o taxi colectivo |
| Barrio de Juan Gómez | Dispone | No dispone | Dispone | No dispone | Micro, combi o taxi colectivo |
| Barrio de Rancho Viejo | Dispone | No dispone | Dispone | Dispone | Micro, combi o taxi colectivo |
| Rincón Verde | Dispone | No dispone | Dispone | No dispone | Micro, combi o taxi colectivo |
| Ejido el Castillo | Dispone | No dispone | Dispone | No dispone | Micro, combi o taxi colectivo |
| La Hiedra | Dispone | No dispone | Dispone | No dispone | Micro, combi o taxi colectivo |
| La Rosa | Dispone | Dispone | Dispone | No dispone | Micro, combi o taxi colectivo |
| Barrio Arenillas (La Capilla) | Dispone | No dispone | Dispone | No dispone | Micro, combi o taxi colectivo |
| La Cebada (Barrio la Cebada) | Dispone | No dispone | Dispone | Dispone | Micro, combi o taxi colectivo |
| Barrio la Magnolia | Dispone | No dispone | Dispone | No dispone | Micro, combi o taxi colectivo |
| Barrio Agua Buena | Dispone | Dispone | No dispone | Dispone | Autobús |
| Barrio de Tito | Dispone | Dispone | No dispone | No dispone | Autobús |
| Colonia Luis Donaldo Colosio (Piedra de Alesna) | Dispone | No dispone | Dispone | Dispone | Micro, combi o taxi colectivo |
| Paraje las Rosas | Dispone | No dispone | Dispone | No dispone | Micro, combi o taxi colectivo |
| Barrio las Peñitas | Dispone | Dispone | No dispone | No dispone | Autobús |
| Barrio la Viga (Cerro Loco) | Dispone | No dispone | Dispone | No dispone | Micro, combi o taxi colectivo |
| Las Torres | Dispone | Dispone | Dispone | No dispone | Micro, combi o taxi colectivo |
| Barrio las Cruces | Dispone | Dispone | Dispone | Dispone | Micro, combi o taxi colectivo |
| Ampliación el Tejocote | Dispone | No dispone | Dispone | Dispone | Micro, combi o taxi colectivo |
| Jardines del Ojo de Agua | Dispone | No dispone | Dispone | Dispone | Micro, combi o taxi colectivo |
| Minas del Tecolote | Dispone | No dispone | Dispone | Dispone | Micro, combi o taxi colectivo |
| La Unidad Huitzilapan | Dispone | Dispone | No dispone | Dispone | Autobús |

Fuente: Elaboración propia con información de las Características de las localidades y del entorno urbano 2014 del INEGI.

El sistema carretero del municipio de Naucalpan forma parte de la infraestructura vial primaria a cargo de la federación y del Gobierno del Estado de México; su finalidad es la de interconectar al municipio de Naucalpan con los municipios circunvecinos permitiendo viajes de largo recorrido lo que eventualmente representan alternativas de comunicación con la Ciudad de México. Por sus características de ubicación, operación y vocación son distintas de las vialidades urbanas. Toda la infraestructura vial primaria, dentro de los límites del municipio, suman 54.7 kilómetros y se conforma de la siguiente manera:

Capacidad de integración vial

| Principales vialidades | Local o regional | Tramo | |
|--|------------------|----------------------------------|-----------------------------------|
| | | Desde | Hasta |
| Autopista la Venta – Lechería | Federal | La Venta | Lechería |
| Entronque Lomas Verdes | Federal | Lomas Verdes | Toluca |
| Carretera Naucalpan – Toluca | Federal | Naucalpan | Toluca |
| Carretera Ixtlahuaca – Jiquipilco – San Mateo Nopala | Estatal | Ixtlahuaca | San Mateo Nopala |
| Carretera (México Toluca) – Huixquilucan – Río Hondo | Estatal | Huixquilucan | Río Hondo |
| Blvd. Manuel Ávila Camacho | Regional | Xochimilco CDMX | Cuautitlán Izcalli |
| Vía Dr. Gustavo Baz Prada | Regional | Lomas de San Agustín, Naucalpan | Barrientos, Tlalnepantla |
| Av. Primero de Mayo – Blvd. Luis Donaldo Colosio | Regional | Av. Primero de Mayo | Blvd. Luis Donaldo Colosio |
| Av. Vía Adolfo López Mateos | Regional | Circunvalación Poniente | Circuito Dramaturgos |
| Vía Dr. Jorge Jiménez Cantú | Regional | Presa Madin | Av. Parque de Los Ciervos |
| Blvd. Toluca | Regional | Blvd. Manuel Ávila Camacho | Av. Gustavo Baz Prada |
| Av. 16 de Septiembre | Regional | Av. Ingenieros Militares | Av. Gustavo Baz Prada |
| Circuito Circunvalación Oriente | Regional | Paseo de Las Palmas | Circuito Músicos |
| Calz. de las Armas | Regional | Calz. San Isidro | Av. Cultura Tolteca |
| Calz. San Agustín | Regional | Av. Gustavo Baz Prada | Calz. de Las Armas |
| Calz. de la Naranja | Regional | Camino a Santa Lucia | Calle Nueva |
| Gobernador Sánchez Colín | Regional | Calz. de La Naranja | Gob. Gustavo Baz Prada |
| Av. Jardín – Vicente Guerrero – 5 de Mayo – José Becerril – Av. Juárez – Av. Valle de México – Managua | Regional | Av. Jardín | Managua |
| Gral. Jesús Carranza – Contralmirante Hilario Rodríguez – De las Rosas – Av. del Conscripto | Regional | Gral. Jesús Carranza | Av. del Conscripto |
| Av. Bosques de la Herradura – Av. de la Herradura – Calz. del Conscripto | Regional | Av. Bosques de la Herradura | Calz. del Conscripto |
| Av. Industria Militar – Fuente de los Tritones – Av. de las Fuentes | Regional | Av. Industria Militar | Av. de las Fuentes |
| Puente de Tecamachalco – Paseo del Pipila | Regional | | |
| Av. Centenario – Av. Molinito – Av. San Estaban – Calz. San Estaban | Regional | Av. Centenario | Calz. San Estaban |
| Río San Joaquín (Casa de la Moneda) | Regional | Av. Ingenieros Militares | Perif. Blvd. Manuel Ávila Camacho |
| Av. Transmisiones Militares | | Av. Ingenieros Militares | Río San Joaquín |
| Blvd. Hernán Cortés | Local | Antonio de Haro y Tamariz | Av. Lomas Verdes |
| Circuito Interior Lomas Verdes | Local | Av. Fuentes de Satélite | Av. Fuentes de Satélite |
| Paseo de Lomas Verdes | Local | Av. Fuentes de Satélite | Blvd. Hernán Cortés |
| Av. Fuentes de Satélite | Local | Paseo de Lomas Verdes | Circuito Oradores |
| Circuito Oradores | Local | Av. Fuentes de Satélite | Circuito Educadores |
| Circuito Dramaturgos | Local | Av. Vía Adolfo López Mateos | Circuito Juristas |
| Circuito Juristas – Circuito Educadores | Local | Circuito Juristas | Circuito Educadores |
| Circuito Misioneros – Ingenieros | Local | Circuito Misioneros | Ingenieros |
| Circuito Circunvalación Poniente | Local | Circuito Circunvalación Poniente | Circuito Circunvalación Poniente |
| Circuito Centro Cívico – Circuito Metalurgistas | Local | Circuito Centro Cívico | Circuito Metalurgistas |
| Circuito Puericultores – Circuito Científicos | Local | Circuito Puericultores | Circuito Científicos |
| Circuito Historiadores – Circuito Pintores | Local | Circuito Historiadores | Circuito Pintores |
| Circuito Músicos – Circuito Pintores | Local | Circuito Músicos | Circuito Pintores |
| Circuito Centro Comercial – Circuito Médicos – Circuito Cirujanos – Circuito Geógrafos | Local | Circuito Centro Comercial | Circuito Geógrafos |
| Hda. de la Gavia – Hda. de Guaracha – Hda. de Totoloapan – La Cima – Calz. de Echegaray | Local | Hda. de la Gavia | Calz. de Echegaray |
| Calz. de Echegaray – La Arboleda – Hda. de la Encarnación – Hda. de San Nicolás Tolentino | Local | Calz. de Echegaray | Hda. de San Nicolás Tolentino |
| Paseo de la Hda. de Echegaray | Local | Calle 9 | Paseo de Echegaray Sur |
| Av. San Mateo Nopala – Camino Real a San Mateo Nopala – Misión Santiago | Local | Av. San Mateo Nopala | Misión Santiago |
| Av. San Mateo Nopala | Local | Blvd. Misiones Ote. | Paseo de los Mexicas |
| Calz. de San Mateo | Local | Av. Juárez | Av. de la Hda. |
| Baden Powell | Local | Blvd. de la Santa Cruz | Av. Lomas Verdes |
| Alcanfores – De los Tarahumaras | Local | Alcanfores | De los Tarahumaras |
| Av. Circunvalación Poniente | Local | Av. Paseos del Bosque | Av. De los Alcanfores |
| Av. Reforma | Local | Av. De los Arcos | Mar de las Odas |
| Av. de los Arcos | Local | Av. San Juan | Presa las Julianas |
| Av. Jardines de San Mateo | Local | Av. San Juan | Hda. De Salitrillo |
| Av. México | Local | Calz. De los Remedios | A Ramos Millán |
| De los Mexicas | Local | Camino a San Mateo Nopala | Av. Jardines de san Mateo |
| De los Yaquis | Local | Av. Jardines de san Mateo | Los Tarahumaras |
| Blvd. de la Santa Cruz | Local | Av. Lomas Verdes | Perif. Blvd. Manuel Ávila Camacho |
| Blvd. de las Misiones | Local | Av. Lomas Verdes | Perif. Blvd. Manuel Ávila Camacho |
| Calz. Morelos | Local | Av. Corona | Av. Vía Adolfo López Mateos |
| Av. de los Remedios | Local | Av. Vía Adolfo López Mateos | Av. México |
| Av. San Luis Tlatilco | Local | Av. Vía Adolfo López Mateos | Av. Niños Héroes |
| Av. Universidad | Local | Av. Gustavo Baz Prada | Calle Ramos Millán |
| Av. Norteamérica | Local | Av. De los Arcos | Calz. de Los Remedios |
| Av. de los Arcos | Local | Av. Norteamérica | Av. Principal |
| Av. José María Morelos | Local | Av. 5 de mayo | Av. Hidalgo |
| Ignacio Zaragoza – Calz. de los Arcos – Calz. de los Remedios - Corona | Local | Ignacio Zaragoza | Corona |

Infraestructura carretera jurisdicción federal

La carretera Naucalpan–Toluca, con una longitud aproximada de 13.3 kilómetros en el territorio municipal y sección variable; presenta un estado regular pavimento y constituye la única vía de comunicación del área urbana de Naucalpan con el Pueblo de San Francisco Chimalpa. Es de uso intenso de vehículos de carga, transporte urbano, suburbano y foráneo, cuyo destino es la ciudad de Toluca.

La autopista de cuota La Venta–Lechería de 13.6 kilómetros de longitud, cruza en dirección norte sur en ambos sentidos la parte central del territorio, con cuatro entronques: Lomas Verdes, San Mateo Nopala, Cipreses y Chamapa que la ligan a la infraestructura vial local.

Infraestructura carretera de jurisdicción estatal

Por su parte, del sistema carretero que forma parte de la infraestructura vial primaria libre de peaje de jurisdicción estatal a cargo de la Junta de Caminos del Estado de México la constituyen:

La carretera estatal Ixtlahuaca–Jiquipilco–San Mateo Nopala con un desarrollo de 5.3 kilómetros dentro del municipio, con un estado de pavimento y mantenimiento malo. Esta carretera es vía de acceso al Pueblo de Santiago Tepatlaxco.

Esta carretera como la Naucalpan–Toluca corren en sentido oriente poniente y presentan problemas similares respecto de su capacidad vial ya que cuentan con un solo carril de circulación por sentido, de la falta de señalamiento y dispositivos de seguridad y de la grave invasión a los derechos de vía, que redundan en mala calidad de servicio y nula expectativa de ampliación de las secciones de los arroyos.

La carretera (México Toluca)–Huixquilucan–Río Hondo, con una longitud de 2.10 kilómetros, ubicada en la parte sur del municipio permite la comunicación del pueblo de San José Río Hondo con el municipio de Huixquilucan.

El Boulevard Manuel Ávila Camacho, y las laterales del mismo, que atraviesa el municipio de Naucalpan en dirección norte sur, en ambos sentidos permitiendo conectar el tránsito vehicular proveniente del municipio de Tlalnepantla con la Ciudad de México; su longitud es de 7.9 kilómetros.

La Vía Dr. Gustavo Baz Prada, que con un recorrido de 3.50 kilómetros, en dirección norte sur y ambos sentidos de circulación se interconecta con el Boulevard Manuel Ávila Camacho.

La Avenida Primero de Mayo, que incluye el Boulevard Luis Donaldo Colosio, cuenta con una longitud de 8.50 kilómetros en dirección oriente poniente, en ambos sentidos de circulación y permite conectar la carretera Naucalpan Toluca con el Boulevard Manuel Ávila Camacho.

El Puente Ingenieros Militares, con una longitud de 0.5 kilómetros cruza al Boulevard Manuel Ávila Camacho para conectar en dirección oriente poniente, en ambos sentidos de circulación, Lomas de Sotelo y el Fraccionamiento El Parque.

Infraestructura carretera jurisdicción municipal

La infraestructura vial del municipio es insuficiente para brindar el servicio que se demanda, la superficie de rodamiento se encuentra en pésimas condiciones, como resultado de la falta de programas de mantenimiento por parte de administraciones anteriores.

Por otra parte, la estructura vial es poco funcional, no hay una trama general estructurada, continua y señalizada por lo tanto la movilidad al interior del territorio es muy compleja. Sin embargo, este es un problema muy difícil de resolver; por una parte, el alto grado de consolidación de las construcciones no permite plantear la ampliación o corrección de secciones de arroyo; por otra parte, la topografía tan accidentada del territorio impide la traza de vialidades ortogonales y continuas.

El sistema vial de Naucalpan presenta una estructura radial en torno a la Ciudad de México, a la vialidad primaria le falta articulación, debido a que las vías principales se desarrollaron a partir de los ejes carreteros de la zona, lo que ocasiona conflictos viales por la mezcla de tránsito urbano y tránsito de largo itinerario.

Por otro lado, la falta de alternativas viales a las arterias regionales y primarias de mayor concentración vehicular, no permite distribuir los orígenes y destinos de los viajes, admitiendo cada vez una mayor proporción de flujos regionales e intermunicipales con el consiguiente deterioro de las condiciones de servicio.

Transporte público

Actualmente no se tienen registrado la capacidad de cobertura del transporte público, así como un censo real de unidades que circulan por el territorio municipal. Poner orden en este sentido es tarea primordial para lograr un servicio eficiente y coadyuvará a mejorar el flujo vehicular. Actualmente se tienen detectados diversos problemas tales como: bases y lanzaderas no autorizadas, falta de orden en las paradas de transporte, irregularidad en el servicio, falta de infraestructura, mobiliario y equipamiento que permitan el uso del transporte público sea de manera cómoda, segura y eficiente. Si bien es el panorama general de la situación del transporte público en el municipio, destacan dos puntos por su importancia de atracción de viajes, la Estación de Transferencia Modal Cuatro Caminos (ETRAM) y la Zona Centro. Es importante mencionar que la Secretaría de Movilidad del Estado de México, tiene dichas atribuciones, por lo que se realizarán reuniones de trabajo para llegar a un acuerdo y regularizar el transporte público en el municipio.

La ETRAM Cuatro Caminos, es el centro de origen y destino de viajes más importante dentro del municipio, está proyectado para atender a 250,000 pasajeros por día. En la hora de máxima demanda matutina, esta zona produce un tránsito directo de origen-destino de 4 mil vehículos aproximadamente, a los que hay que sumar los llamados viajes marginales provocados por existencia de numerosos usos comerciales y de servicios de primer nivel, funciones político-administrativas, así como importantes concentraciones de comercio informal en vía pública, lo que genera graves conflictos y disminuye la capacidad de la vialidad de toda la zona. Así mismo, la Zona Centro de Naucalpan, que incluye la Cabecera Municipal, constituye un generador tradicional de viajes de todo tipo de transporte, dado que en la misma se mezclan importantes funciones de servicios, comerciales, de trasbordo de transporte, así como político administrativas. Por estos motivos las vialidades de la zona centro están rebasadas en su capacidad de tránsito, sumando a lo anterior en esta pequeña pero importante zona tenemos paraderos de todas las rutas de transporte del municipio.

En virtud de lo anterior, y como ya se mencionó en el primer párrafo, las Oficinas de la Administración Pública Municipal del Municipio de Naucalpan no cuenta con la información solicitada en la Tabla: CAPACIDAD DE COBERTURA DE LOS TRANSPORTES, en cuanto a Tipo de transporte; Ruta que cubre; Tramo origen-destino; y Zona que cubre; toda vez que dicha información, es competencia de la Secretaría de Movilidad del Estado de México, y no fue factible que nos la proporcionaran.

Dispositivos de control de tránsito

La red de semáforos al ser parte fundamental de la operación, seguridad y funcionamiento de las vialidades se menciona de manera particular dentro del diagnóstico, ya que, actualmente los dispositivos que conforman la red de semáforos del municipio cuentan con tecnología obsoleta que no permite una reprogramación en los tiempos, no se cuenta con un control centralizado que permita su operación de manera inteligente que responda a las diferentes demandas de afluencia.

Movilidad sustentable

En la presente administración y atendiendo la jerarquía de movilidad indicada en la Ley de Movilidad del Estado de México, se realizarán acciones encaminadas a dar prioridad a peatones, ciclistas y usuarios del transporte público para la utilización del espacio vial mediante la creación de infraestructura específica para este tipo de movilidad.

Con la propuesta de un Plan Integral de Movilidad y Transporte, se redistribuirá el espacio público y vial favoreciendo la movilidad alternativa, asegurando la accesibilidad universal, reconociendo a la movilidad como un derecho humano del que goza toda persona sin importar su condición, modo o modalidad de transporte.

IV.III.IV. SUBTEMA: PATRIMONIO NATURAL Y CULTURAL

Por lo que hace al Patrimonio Natural, Naucalpan cuenta con importantes áreas naturales protegidas como el Parque Nacional de Los Remedios con una superficie de 400 hectáreas, el Parque Estatal Edo. de México-Naucalli, el Parque Estatal Metropolitano de Naucalpan, El Parque Ecológico Turístico y Recreativo Zempoala La Bufa, denominado Parque Otomí-Mexica; las reserva ecológica de las barrancas Río la Pastora, Río de la Loma, Río San Joaquín, la de Tecamachalco, la México 68 y las del Huizachal, del Arroyo Santa Cruz y del Arroyo Plan de la Zanja.

La cultura para la Agenda 2030 nos habla sobre la importancia de la cultura como recurso y herramienta para alcanzar el ideal transformador propuesto en la Agenda 2030, a la cual se encuentra alineado el municipio de Naucalpan de Juárez. La cultura, comprendidos el patrimonio material y el inmaterial, la diversidad de las expresiones culturales y las industrias culturales y creativas constituyen un sector en sí mismo, que a su vez contribuye de manera transversal al desarrollo sostenible.

Naucalpan cuenta con una zona arqueológica, El Conde, y 19 monumentos históricos según el Registro Público de Monumentos y Zonas Arqueológicas del INAH, sin embargo, su afluencia es poca debido a la inseguridad que se vive en el municipio, especialmente en las colonias aledañas y la poca promoción que se le da al recinto y al resto de los monumentos como el conjunto arquitectónico de “Acueducto de Los Remedios” que igualmente luce en total abandono a pesar de que el INAH lo declaró patrimonio cultural. Así también, destacan por su importancia, los siguientes:

- Parroquia de San Juan Bautista.
- Templo de San Francisco de Asís.
- Parroquia de Santiago Apóstol.
- Presa El Colorado o De los Dolores.

Atractivos Culturales y Turísticos según el INAFED

| | |
|------------------------------|--|
| MONUMENTOS HISTÓRICOS | <p>Pese a que casi todo el territorio municipal se encuentra urbanizado, aún podemos admirar parte de nuestro pasado histórico: el cerro de Moctezuma, Villa Alpina, la pirámide del Conde y Tlatilco; entre la cerámica destacada se encuentra: la máscara biforme de Tlatilco, las “Mujeres Bonitas”, las figuras masculinas; en la zona centro de la Malinche, el adoratorio mexica, el Tláloc y Chalchiuhtlicue del Museo de Naucalpan.</p> <p>Entre los monumentos coloniales y religiosos: los Caracoles, el Acueducto, el puente de Santa Cruz, los arcos de entrada al santuario de Los Remedios y el arco doble del santuario, la cruz atrial de Naucalpan (siglo XVI), el santuario de Los Remedios, la parroquia de San Luis Tlatilco; de la arquitectura civil destacan: las cinco Torres de Satélite.</p> <p>Artes Plásticas Pintura y escultura: Existen varios talleres de pintura y escultura como el de la Unidad Cuauhtémoc del Instituto Mexicano del Seguro Social, en el Centro Universitario de Integración Humanista (CUIH) y en algunos clubes sociales y culturales privados.</p> <p>Estatuaria y Monumentos Destacan los de grandes personajes como: Benito Juárez (ubicada en explanada municipal y en avenida Primero de Mayo en su cruce con Periférico), Cuauhtémoc, Miguel Hidalgo y Costilla, José María Morelos y Pavón, Adolfo López Mateos, Belisario Domínguez, monumento en honor a Cristo Rey y otro en honor a San Miguel Arcángel (estos dos últimos ubicados en el santuario Los Remedios).</p> |
|------------------------------|--|

| | |
|--------------------------------------|--|
| MUSEOS | El más importante es el de la Cultura Tlatilca de la cabecera municipal. |
| FIESTAS, DANZAS Y TRADICIONES | <p>Hay nueve talleres de danza folclórica mexicana de los que destaca el Grupo de danza folclórica de la Escuela de Bellas Artes de Naucalpan.</p> <p>En cuanto a danzas, en el santuario de Los Remedios y en las fiestas patronales se presentan cuadrillas de Concheros, voladores de Papantla y otras que llegan en las peregrinaciones.</p> <p>Teatro Sobresale el grupo de teatro al aire libre que representa el viacrucis en el santuario de Los Remedios.</p> |
| ARTESANÍAS | Durante las fiestas patronales los artesanos de la flor elaboran laboriosas y artísticas portadas para decorar los pórticos de los templos. Es importante destacar que en el Santuario de Los Remedios el 1 de septiembre de cada año, al dar inicio las fiestas patronales de la virgen, el templo es profusamente decorado con flores de un sólo color, así como las alfombras florales que se colocan frente al teatro al aire libre de la explanada de San Miguel Arcángel. En el santuario de Los Remedios se pueden adquirir múltiples artesanías religiosas, de alfarería y cerámica. |

| | |
|---------------------------|--|
| Centros Turísticos | Son tradicionales las visitas al santuario de Los Remedios, al Parque Naucalli y disfrutar las actuaciones de la Sinfónica, al centro comercial Ciudad Satélite, Acueducto de Los Remedios, la Zona arqueológica de El Conde y ahora la Plaza Toreo Parque Central de reciente construcción. |
|---------------------------|--|

A pesar de existir teatros en el municipio, en enero del 2019, la Secretaría de Cultura del Ayuntamiento en coordinación con la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), presentó la puesta en escena “Jarry y la Máquina del Tiempo” en el parque Revolución, ubicado sobre la avenida 16 de septiembre en Naucalpan Centro, esto con el fin de incentivar la convivencia familiar y el interés de las personas por el teatro profesional.

Las propuestas más significativas para esta administración son con el objetivo de aumentar el número de infraestructura para la difusión de las artes, las cuales son:

- Se abrirán espacios para artistas y nuevos talentos, así como, casas de cultura comunitarias.
- Se ampliará el número de escuelas de tiempo completo, con actividades artísticas.
- Restablecer el Instituto de Cultura.

Sin embargo, el compromiso va más allá de la creación de centros recreativos y para la difusión de la cultura y las artes, pues más allá de apegarse a la Agenda de Desarrollo Sostenible de la ONU y a cumplir con los objetivos de las diferentes instituciones encargadas de la promoción y difusión de la cultura y las artes, el compromiso es con los habitantes del municipio, el derecho a la cultura es igual de importante como lo señala la Declaración Universal de los Derechos Humanos: “Toda persona tiene derecho a tomar parte libremente en la vida cultural de la comunidad, a gozar de las artes y a participar en el progreso científico y en los beneficios que de él resulten”⁴.

IV.III.II. TEMA: ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE

Comisión Federal de Electricidad es la empresa encargada de suministrar la energía eléctrica al municipio, con una cobertura del 99% de la demanda.

En el 2017 el número de usuarios en el municipio era de 280,245, con un consumo de 1’028,864.841 Megawatt/hora y con un importe de \$2’084,151.20. Es importante mencionar que en el municipio de Naucalpan no se genera ningún tipo de energía sustentable.

Volumen, valor y usuarios de las ventas de energía eléctrica (2007-2017)

| Año | Volumen (Megawatt por hora) | Valor (Miles de pesos) | Usuarios (Personas) |
|------|--------------------------------|---------------------------|------------------------|
| 2007 | 962 863.76 | 1 357 296.91 | 172 768 |
| 2008 | 954 436.17 | 1 583 280.85 | 178 226 |
| 2009 | 931 157.50 | 1 312 033.61 | 184 561 |
| 2010 | 720 937.75 | 1 162 747.68 | 212 865 |
| 2011 | 745 963.30 | 1 065 508.05 | 210 228 |
| 2012 | 1 087 253.82 | 2 009 522.50 | 236 605 |
| 2013 | 1 081 206.12 | 2 046 542.59 | 244 678 |
| 2014 | 1 097 823.96 | 2 131 435.28 | 257 108 |
| 2015 | 1 093 042.33 | 245 027.04 | 259 416 |
| 2016 | 992 744.24 | 1 720 134.38 | 270 783 |
| 2017 | 1 028 864.84 | 2 084 151.20 | 280 245 |

Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística con información de LyFC. Gerencia de Comercialización, 2008-2009. Comisión Federal de Electricidad. División Centro Sur, 2011-2018.

A continuación, se mencionan las siete tarifas que utiliza la Comisión de Federal de Electricidad, información que fue obtenida de su página web:

Tarifa 1 Servicio doméstico

⁴ Artículo 27 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.
<https://www.unidosporlosderechoshumanos.mx/course/lesson/articles-26-30/read-article-27.html>.

1.- Aplicación

Esta tarifa se aplicará a todos los servicios que destinen la energía para uso exclusivamente doméstico, para cargas que no sean consideradas de alto consumo de acuerdo a lo establecido en la Tarifa DAC, conectadas individualmente a cada residencia, apartamento, apartamento en condominio o vivienda.

Estos servicios sólo se suministrarán en baja tensión y no deberá aplicárseles ninguna otra tarifa de uso general.

2.- Cuotas aplicables (al mes de marzo 2019)

Consumo básico: 0.802 por cada uno de los primeros 75 (setenta y cinco) kilowatts-hora.

Consumo intermedio: 0.968 por cada uno de los siguientes 65 (sesenta y cinco) kilowatt-hora.

Consumo excedente: 2.835 por cada kilowatt-hora adicional a los anteriores.

3.- Mínimo mensual

El equivalente a 25 (veinticinco) kilowatts-hora.

Tarifa 1A

Servicio doméstico para localidades con temperatura media mínima en verano de 25°C.

1.- Aplicación

Esta tarifa se aplicará a todos los servicios que destinen la energía para uso exclusivamente doméstico, para cargas que no sean consideradas de alto consumo de acuerdo a lo establecido en la Tarifa DAC, conectadas individualmente a cada residencia, apartamento, apartamento en condominio o vivienda, en localidades cuya temperatura media mensual en verano sea de 25°C como mínimo. Estos servicios sólo se suministrarán en baja tensión y no deberá aplicárseles ninguna otra tarifa de uso general.

Se considerará que una localidad alcanza la temperatura media mínima en verano de 25°C, cuando alcance el límite indicado durante tres o más años de los últimos cinco de que se disponga de la información correspondiente. Se considerará que durante un año alcanzó el límite indicado cuando registre la temperatura media mensual durante dos meses consecutivos o más, según los reportes elaborados por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

2. Temporada fuera de verano (al mes de marzo 2019)

Consumo básico: 0.802 por cada uno de los primeros 75 (setenta y cinco) kilowatts-hora.

Consumo intermedio: 0.968 por cada uno de los siguientes 75 (setenta y cinco) kilowatt-hora.

Consumo excedente: 2.835 por cada kilowatt-hora adicional a los anteriores.

3.- Mínimo mensual

El equivalente a 25 (veinticinco) kilowatts-hora.

4.- Temporada de verano

El verano es el periodo que comprende los seis meses consecutivos más cálidos del año, los cuales serán fijados por el suministrador, definido en la Ley de la Industria Eléctrica, de acuerdo con las citadas observaciones termométricas que expida la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Tarifa 1B

Servicio doméstico para localidades con temperatura media mínima en verano de 28 grados centígrados.

1.- Aplicación

Esta tarifa se aplicará a todos los servicios que destinen la energía para uso exclusivamente doméstico, para cargas que no sean consideradas de alto consumo de acuerdo a lo establecido en la Tarifa DAC, conectadas individualmente a cada residencia, apartamento, apartamento en condominio o vivienda, en localidades cuya temperatura media mensual en verano sea de 28°C como mínimo. Estos servicios sólo se suministrarán en baja tensión y no deberá aplicárseles ninguna otra tarifa de uso general.

Se considerará que una localidad alcanza la temperatura media mínima en verano de 28 grados centígrados, cuando alcance el límite indicado durante tres o más años de los últimos cinco de que se disponga de la información correspondiente. Se considerará que durante un año alcanzó el límite indicado cuando registre la temperatura media mensual durante dos meses consecutivos o más, según los reportes elaborados por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

2.- Cuotas aplicables (al mes de marzo 2019)

Se aplicarán los siguientes cargos por la energía consumida en función de la temporada del año:

Consumo básico: 0.712 por cada uno de los primeros 125 (ciento veinticinco).

Consumo intermedio: 0.837 por cada uno de los siguientes 100 (cien) kilowatts-hora.

Consumo excedente: 2.857 por cada kilowatt-hora adicional a los anteriores.

3.- Mínimo mensual

El equivalente a 25 (veinticinco) kilowatts-hora.

4.- Temporada de verano

El verano es el periodo que comprende los seis meses consecutivos más cálidos del año, los cuales serán fijados por el suministrador, definido en la Ley de la Industria Eléctrica, de acuerdo con las citadas observaciones termométricas que expida la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Tarifa 1C

Servicio doméstico para localidades con temperatura media mínima en verano de 30°C.

1.- Aplicación

Esta tarifa se aplicará a todos los servicios que destinen la energía para uso exclusivamente doméstico, para cargas que no sean consideradas de alto consumo de acuerdo a lo establecido en la Tarifa DAC, conectadas individualmente a cada residencia, apartamento, apartamento en condominio o vivienda, en localidades cuya temperatura media mensual en verano sea de 30 grados centígrados como mínimo. Estos servicios sólo se suministrarán en baja tensión y no deberá aplicárseles ninguna otra tarifa de uso general.

Se considerará que una localidad alcanza la temperatura media mínima en verano de 30°C, cuando alcance el límite indicado durante tres o más años de los últimos cinco de que se disponga de la información correspondiente. Se considerará que durante un año alcanzó el límite indicado cuando registre la temperatura media mensual durante dos meses consecutivos o más, según los reportes elaborados por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

2.- Cuotas aplicables (al mes de marzo 2019)

Se aplicarán los siguientes cargos por la energía consumida en función de la temporada del año:

Consumo básico: 0.706 por cada uno de los primeros 150 (ciento cincuenta).

Consumo intermedio bajo: 0.831 por cada uno de los siguientes 150 (ciento cincuenta) kilowatts-hora.

Consumo intermedio alto: 1.062 por cada uno de los siguientes 150 (ciento cincuenta) kilowatts-hora.

Consumo excedente: 2.835 por cada kilowatt-hora adicional a los anteriores.

3.- Mínimo mensual

El equivalente a 25 (veinticinco) kilowatts-hora.

4.- Temporada de verano

El verano es el periodo que comprende los seis meses consecutivos más cálidos del año, los cuales serán fijados por el suministrador, definido en la Ley de la Industria Eléctrica, de acuerdo con las citadas observaciones termométricas que expida la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Tarifa 1D

Servicio doméstico para localidades con temperatura media mínima en verano de 31 grados centígrados

1.- Aplicación

Esta tarifa se aplicará a todos los servicios que destinen la energía para uso exclusivamente doméstico, para cargas que no sean consideradas de alto consumo de acuerdo a lo establecido en la Tarifa DAC, conectadas individualmente a cada residencia, apartamento, apartamento en condominio o vivienda, en localidades cuya temperatura media mensual en verano sea de 31°C como mínimo. Estos servicios sólo se suministrarán en baja tensión y no deberá aplicárseles ninguna otra tarifa de uso general.

Se considerará que una localidad alcanza la temperatura media mínima en verano de 31°C, cuando alcance el límite indicado durante tres o más años de los últimos cinco de que se disponga de la información correspondiente. Se considerará que durante un año alcanzó el límite indicado cuando registre la temperatura media mensual durante dos meses consecutivos o más, según los reportes elaborados por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

2.- Cuotas aplicables (al mes de marzo 2019)

Se aplicarán los siguientes cargos por la energía consumida en función de la temporada del año:

2.1 Temporada de verano

Consumo básico: 0.706 por cada uno de los primeros 175 (ciento setenta y cinco).

Consumo intermedio bajo: 0.831 por cada uno de los siguientes 225 (doscientos veinticinco) kilowatts-hora.

Consumo intermedio alto: 1.062 por cada uno de los siguientes 200 (doscientos) kilowatts-hora.

Consumo excedente: 2.835 por cada kilowatt-hora adicional a los anteriores.

3.- Mínimo mensual

El equivalente a 25 (veinticinco) kilowatts-hora.

4.- Temporada de verano

El verano es el periodo que comprende los seis meses consecutivos más cálidos del año, los cuales serán fijados por el suministrador, definido en la Ley de la Industria Eléctrica, de acuerdo con las citadas observaciones termométricas que expida la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Tarifa 1E

Servicio doméstico para localidades con temperatura media mínima en verano de 32°C.

1.- Aplicación

Esta tarifa se aplicará a todos los servicios que destinen la energía para uso exclusivamente doméstico, para cargas que no sean consideradas de alto consumo de acuerdo a lo establecido en la Tarifa DAC, conectadas individualmente a cada residencia, apartamento, apartamento en condominio o vivienda, en localidades cuya temperatura media mensual en verano sea de 32°C como mínimo. Estos servicios sólo se suministrarán en baja tensión y no deberá aplicárseles ninguna otra tarifa de uso general.

Se considerará que una localidad alcanza la temperatura media mínima en verano de 32°C, cuando alcance el límite indicado durante tres o más años de los últimos cinco de que se disponga de la información correspondiente. Se considerará que durante un año alcanzó el límite indicado cuando registre la temperatura media mensual durante dos meses consecutivos o más, según los reportes elaborados por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

2.- Cuotas aplicables

Se aplicarán los siguientes cargos por la energía consumida en función de la temporada del año:

2.1 Temporada de verano

Consumo básico: 0.589 por cada uno de los primeros 300 (trescientos).

Consumo intermedio bajo: 0.735 por cada uno de los siguientes 450 (cuatrocientos cincuenta) kilowatts-hora.

Consumo intermedio alto: 0.960 por cada uno de los siguientes 150 (ciento cincuenta) kilowatts-hora.

Consumo excedente: 2.835 por cada kilowatt-hora adicional a los anteriores.

3.- Mínimo mensual

El equivalente a 25 (veinticinco) kilowatts-hora.

4.- Temporada de verano

El verano es el periodo que comprende los seis meses consecutivos más cálidos del año, los cuales serán fijados por el suministrador, definido en la Ley de la Industria Eléctrica, de acuerdo con las citadas observaciones termométricas que expida la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Tarifa 1F

Servicio doméstico para localidades con temperatura media mínima en verano de 33°C.

1.- Aplicación

Esta tarifa se aplicará a todos los servicios que destinen la energía para uso exclusivamente doméstico, para cargas que no sean consideradas de alto consumo de acuerdo a lo establecido en la Tarifa DAC, conectadas individualmente a cada residencia, apartamento, apartamento en condominio o vivienda, en localidades cuya temperatura media mensual en verano sea de 33°C como mínimo. Estos servicios sólo se suministrarán en baja tensión y no deberá aplicárseles ninguna otra tarifa de uso general.

Se considerará que una localidad alcanza la temperatura media mínima en verano de 33°C, cuando alcance el límite indicado durante tres o más años de los últimos cinco de que se disponga de la información correspondiente. Se considerará que durante un año alcanzó el límite indicado cuando registre la temperatura media mensual durante dos meses consecutivos o más, según los reportes elaborados por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

2.- Cuotas aplicables

Se aplicarán los siguientes cargos por la energía consumida en función de la temporada del año:

2.1 Temporada de verano

Consumo básico: 0.589 por cada uno de los primeros 300 (trescientos).

Consumo intermedio bajo: 0.735 por cada uno de los siguientes 900 (novecientos) kilowatts-hora.

Consumo intermedio alto: 1.789 por cada uno de los siguientes 1300 (mil trescientos) kilowatts-hora.

Consumo excedente: 2.835 por cada kilowatt-hora adicional a los anteriores.

3.- Mínimo mensual

El equivalente a 25 (veinticinco) kilowatts-hora.

4.- Temporada de verano

El verano es el periodo que comprende los seis meses consecutivos más cálidos del año, los cuales serán fijados por el suministrador, definido en la Ley de la Industria Eléctrica, de acuerdo con las citadas observaciones termométricas que expida la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Como ya se mencionó, Naucalpan no cuenta con fuentes de energía alternativa no contaminante, sin embargo y derivado de las condiciones topográficas, ambientales y de reserva territorial existentes en el municipio se pueden generar proyectos rentables para la generación de biogás, energía eléctrica y agua para riego, mediante dos vías:

- 1.- Tratamiento y saneamiento de los sitios de disposición final de la basura en operación. Lo anterior, ya que debajo de la tierra, los desechos orgánicos emanan gases mientras se pudren y a su vez producen un líquido fétido -que llaman "lixiviados"- al mezclarse con la humedad. A diferencia de un basural a cielo abierto, el centro de generación de energía transforma esos gases en electricidad y el líquido en agua cristalina y sin mal olor, con posibilidad de ser empleada para diversos fines.

El realizar este tipo de tratamiento, por un lado, evita que los gases (entre ellos dióxido de carbono y metano) vayan directo a la atmósfera y por otro les saca provecho transformándolos en energía. Lo mismo con el líquido: mediante un sistema de impermeabilización de los rellenos evita que se filtren y contaminen las napas y, una vez saneados, les atribuye una utilidad.

- 2.- La generación de energía eólica. La ubicación y condiciones del viento en la zona alta del municipio, donde se tiene la mayor reserva territorial no apta para la urbanización es un lugar propicio para la construcción de un parque eólico que podría abastecer de energía a una amplia región del municipio. Lo anterior, ayudaría a disminuir las emisiones de gases de efecto invernadero al reemplazar fuentes de energía a base de combustibles fósiles. El impacto ambiental de este tipo de energía es amplio y su puesta en marcha resulta menos problemático que el de otras fuentes de energía.

Número de Usuarios en Naucalpan de Juárez al mes de mayo de 2019

| Tarifa | 2018 | Enero | Febrero | Marzo | Abril | Mayo |
|--------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|
| 1 | 248,172 | 248,600 | 249,076 | 249,351 | 249,714 | 250,015 |
| DAC | 8,122 | 8,096 | 8,090 | 7,956 | 7,969 | 8,020 |
| PDBT | 25,813 | 25,828 | 25,846 | 25,811 | 25,874 | 25,915 |
| GDBT | 573 | 573 | 573 | 569 | 567 | 568 |
| APBT | 10 | 10 | 10 | 11 | 11 | 11 |
| GDMTH | 487 | 489 | 495 | 497 | 498 | 495 |
| GDMTO | 825 | 833 | 838 | 846 | 849 | 851 |
| TOTAL | 284,002 | 284,429 | 284,928 | 285,041 | 285,482 | 285,875 |

Fuente: Elaboración propia con información de la Comisión Federal de Electricidad (CFE).

El consumo de energía eléctrica per cápita en el año 2017 para Naucalpan era de 1.21 (Mw/hora/habitante).

Consumo en Naucalpan de Juárez al mes de mayo 2019 unidad en (KW/H)

| Tarifa | 2018 | Enero | Febrero | Marzo | Abril | Mayo | Anual |
|--------------|----------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|--------------------|
| 1 | 263,713,780 | 22,485,960 | 23,349,622 | 23,238,345 | 23,899,580 | 24,373,860 | 117,347,367 |
| DAC | 33,308,157 | 3,815,906 | 1,918,520 | 3,510,685 | 1,863,343 | 3,540,006 | 14,648,460 |
| PDBT | 116,402,018 | 9,896,510 | 7,472,809 | 9,601,006 | 9,415,803 | 10,600,940 | 46,987,068 |
| GDBT | 45,171,011 | 2,935,564 | 3,600,095 | 3,328,241 | 3,906,797 | 3,184,399 | 16,955,096 |
| RAMT | 6,683 | 100 | 82 | 77 | 222 | 170 | 651 |
| APBT | 20,577,551 | 1,727,124 | 2,169,088 | 2,307,456 | 2,253,753 | 2,279,999 | 10,737,420 |
| GDMTH | 443,135,086 | 31,516,349 | 37,068,101 | 32,950,003 | 38,694,257 | 30,657,421 | 170,886,131 |
| GDMTO | 86,974,034 | 7,193,327 | 6,043,964 | 7,116,961 | 7,230,110 | 7,321,999 | 34,906,361 |
| TOTAL | 1,009,288,320 | 79,570,840 | 81,622,281 | 82,052,774 | 87,263,865 | 81,958,794 | 412,468,554 |

Fuente: Elaboración propia con información de la Comisión Federal de Electricidad (CFE).

**COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD
NÚMERO DE USUARIOS POR MUNICIPIO 2010 A 2017**

| Municipio | Tarifa | 2010 | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 |
|----------------------------|--------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|
| Naucalpan de Juárez | 1 | 209,135 | 210,974 | 219,866 | 222,956 | 221,537 | 225,638 | 235,907 | 244,894 |
| Naucalpan de Juárez | 1B | 4 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Naucalpan de Juárez | 1C | 4 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Naucalpan de Juárez | DAC | 13,429 | 18,242 | 14,094 | 12,530 | 10,801 | 8,565 | 8,562 | 8,313 |
| Naucalpan de Juárez | 2 | 23,455 | 24,186 | 24,185 | 23,833 | 23,339 | 23,513 | 24,512 | 25,198 |
| Naucalpan de Juárez | 3 | 761 | 672 | 647 | 576 | 590 | 582 | 612 | 602 |
| Naucalpan de Juárez | 5 | 44 | 18 | 16 | 14 | 12 | 13 | 13 | 13 |
| Naucalpan de Juárez | 6 | 148 | 109 | 94 | 96 | 95 | 97 | 96 | 96 |
| Naucalpan de Juárez | 7 | 14 | 1 | 2 | 2 | 3 | 2 | 0 | 2 |
| Naucalpan de Juárez | 9M | 1 | 1 | 0 | 0 | 1 | 1 | 1 | 1 |
| Naucalpan de Juárez | OM | 413 | 392 | 445 | 502 | 544 | 574 | 632 | 670 |
| Naucalpan de Juárez | HM | 397 | 350 | 368 | 422 | 445 | 431 | 448 | 446 |
| Naucalpan de Juárez | TOTAL | 247,805 | 254,945 | 259,717 | 260,931 | 257,367 | 259,416 | 270,783 | 280,245 |

Fuente: Elaboración propia con información de la Comisión Federal de Electricidad (CFE).

IV.III.II.I. SUBTEMA: ELECTRIFICACIÓN Y ALUMBRADO PÚBLICO

La Comisión Federal de Electricidad, tienen cuatro subestaciones eléctricas de servicio: S.E. Los Remedios, ubicada en Alcanfores y Adolfo López Mateos, la S.E. Nopala, ubicada en el Ejido de San Mateo Nopala; la S.E. Naucalpan ubicada en Avenida 1° de Mayo y calle Hormona, en San Andrés Atoto y la S.E. móvil Huixquilucan, en Camino Arenero y Minas Palacio, en San Rafael Chamapa 2ª. Sección, las cuales abastecen a una región que va más allá de los límites municipales.

Con relación a la red de conducción y distribución actual, su extensión en Km y capacidad en Kw.; Localización de circuitos en que se divide el Municipio; Continuidad en el servicio y Cambios de voltaje, se le solicito a la Comisión Federal de Electricidad la información, sin tener a la fecha la información.

| | Estado de México | Naucalpan de Juárez |
|---|------------------|---------------------|
| Usuarios de energía eléctrica a/ | 4,050,931 | 246,193 |
| Volumen de las ventas de energía eléctrica (megawatts-hora) | 17,687,976 | 1,045,708 |
| Valor de las ventas de energía eléctrica (miles de pesos) | 30,003,945 | 1,945,295 |
| Subestaciones de transmisión a/ | 51 | 3 |
| Subestaciones de distribución a/ | 73 | 4 |
| Transformadores de distribución a/ | 81,305 | 3,202 |

Fuente: Elaboración propia con información de Características seleccionadas de la actividad minera, de la construcción y de la electricidad, del INEGI.

a/ Datos referidos al 31 de diciembre de cada año.

El municipio de Naucalpan de Juárez cuenta con 56,396 luminarias de aditivos metálicos y 28,454 de LED. En la presente administración se tiene considerado sustituir 22 mil luminarias más con tecnología de LED, contribuyendo al ahorro de energía. Del total de luminarias, 18, 000 se ubican entre vías primarias, avenidas principales, calles y parques. Sin embargo, dicha infraestructura no ha tenido el mantenimiento necesario para brindar un servicio óptimo de alumbrado público en el municipio.

Cabecera municipal y localidades que disponen de alumbrado público

| Nombre de la localidad | Disponibilidad de alumbrado público | Fuente de energía del alumbrado público | Cobertura del alumbrado público |
|--------------------------------------|-------------------------------------|---|--|
| Cabecera Municipal | Dispone | Comisión Federal de Electricidad | Toda la localidad |
| Barrio Agua Buena | Dispone | Comisión Federal de Electricidad | Menos de la mitad de la localidad |
| Barrio Chivato | Dispone | Comisión Federal de Electricidad | Toda la localidad |
| Barrio de Batha | Dispone | Comisión Federal de Electricidad | Menos de la mitad de la localidad |
| Barrio de Juan Gómez | Dispone | Comisión Federal de Electricidad | Menos de la mitad de la localidad |
| Barrio de Rancho Viejo | Dispone | Comisión Federal de Electricidad | Aproximadamente la mitad de la localidad |
| Barrio de San Miguel Dextha | Dispone | Comisión Federal de Electricidad | La mayor parte de la localidad |
| Barrio de Tito | NA | NA | NA |
| Barrio las Peñitas | Dispone | Comisión Federal de Electricidad | Menos de la mitad de la localidad |
| Barrio las Salinas | Dispone | Comisión Federal de Electricidad | Menos de la mitad de la localidad |
| Barrio San Miguel Dorami | Dispone | Comisión Federal de Electricidad | La mayor parte de la localidad |
| Barrio Yongua | Dispone | Comisión Federal de Electricidad | Aproximadamente la mitad de la localidad |
| Campamento Bautista Bethel | NA | NA | NA |
| Chimalpa Viejo | Dispone | Comisión Federal de Electricidad | Aproximadamente la mitad de la localidad |
| Colonia Luis Donald Colosio | Dispone | Comisión Federal de Electricidad | Menos de la mitad de la localidad |
| Córdoba | Dispone | Comisión Federal de Electricidad | Aproximadamente la mitad de la localidad |
| Ejido de Chiluca (Pueblo de Chiluca) | Dispone | Comisión Federal de Electricidad | La mayor parte de la localidad |
| Ejido el Castillo | Dispone | Comisión Federal de Electricidad | Toda la localidad |
| Ejido el Cristo | Dispone | Comisión Federal de Electricidad | Menos de la mitad de la localidad |
| El Chabacano | Dispone | Comisión Federal de Electricidad | Toda la localidad |
| El Guardita | NA | NA | NA |
| El Puerto | Dispone | Comisión Federal de Electricidad | Toda la localidad |
| La Alameda [Criadero de Trucha] | NA | NA | NA |
| La Cuesta | Dispone | Comisión Federal de Electricidad | Aproximadamente la mitad de la localidad |
| La Palma (Pie de la Palma) | NA | NA | NA |
| La Rosa | Dispone | Comisión Federal de Electricidad | Menos de la mitad de la localidad |
| La Unidad Huitzilapan | Dispone | Comisión Federal de Electricidad | Menos de la mitad de la localidad |
| Las Granjas | NA | NA | NA |
| Las Mesas | NA | NA | NA |
| Minas del Tecolote | Dispone | Comisión Federal de Electricidad | Toda la localidad |
| Minas el Capulín | NA | NA | NA |
| Puente de Piedra | Dispone | Comisión Federal de Electricidad | Menos de la mitad de la localidad |
| Rincón Verde | Dispone | Comisión Federal de Electricidad | Menos de la mitad de la localidad |
| San José Poza Honda | NA | NA | NA |
| San José Tejamanil | Dispone | Comisión Federal de Electricidad | Menos de la mitad de la localidad |
| Tres Piedras (La Loma) | NA | NA | NA |
| Villa Alpina | Dispone | Comisión Federal de Electricidad | Toda la localidad |

Fuente: Elaboración propia con información de las Características de las localidades 2014 del INEGI

Derivado de un levantamiento e inventario físico realizado de manera reciente, se pudo determinar que las condiciones físicas de operación que prevalecen actualmente son un 28% en mal estado y un 62% en funcionamiento.

Los principales requerimientos detectados son cambios de balastos, foto celdas, focos y un programa de mantenimiento preventivo y correctivo permanente.

| Descripción de luminarias Alumbrado público y semáforos | | | |
|--|--------------|----------------|--------------|
| No. | CAPACIDAD KW | NOMBRE | CANTIDAD |
| VAPOR DE SODIO ALTA PRESION | | | |
| 1 | 70 WATTS | VAPOR DE SODIO | 0 |
| 2 | 100 WATTS | VAPOR DE SODIO | 3,656 |
| 3 | 150 WATTS | VAPOR DE SODIO | 0 |
| 4 | 175 WATTS | VAPOR DE SODIO | 0 |
| 5 | 250 WATTS | VAPOR DE SODIO | 4 |
| TOTAL: | | | 3,660 |
| No. | CAPACIDAD KW | NOMBRE | CANTIDAD |
| FLUORESCENTES | | | |
| 1 | 32 WATTS | FLUORESCENTES | 216 |
| 2 | 68 WATTS | FLUORESCENTES | 2 |
| 3 | 100 WATTS | FLUORESCENTES | 0 |
| TOTAL: | | | 218 |
| No. | CAPACIDAD KW | NOMBRE | CANTIDAD |
| INCANDESCENTES | | | |
| 1 | 75 WATTS | INCANDESCENTES | 0 |
| 2 | 100 WATTS | INCANDESCENTES | 28 |
| 3 | 150 WATTS | INCANDESCENTES | 0 |
| 4 | 200 WATTS | INCANDESCENTES | 0 |
| TOTAL: | | | 28 |
| No. | CAPACIDAD KW | NOMBRE | CANTIDAD |
| ADITIVOS CERAMICOS | | | |

| | | | |
|---------------|-----------|--------------------|----------|
| 1 | 125 WATTS | ADITIVOS CERAMICOS | 0 |
| 2 | 140 WATTS | ADITIVOS CERAMICOS | 0 |
| 3 | 175 WATTS | ADITIVOS CERAMICOS | 0 |
| 4 | 250 WATTS | ADITIVOS CERAMICOS | 0 |
| TOTAL: | | | 0 |

| No. | CAPACIDAD KW | NOMBRE | CANTIDAD |
|---------------|--------------|--------|---------------|
| LED | | | |
| 1 | 50 WATTS | LED | 0 |
| 2 | 60 WATTS | LED | 1,207 |
| 3 | 70 WATTS | LED | 18,044 |
| 4 | 88 WATTS | LED | 384 |
| 5 | 100 WATTS | LED | 4,661 |
| 6 | 150 WATTS | LED | 0 |
| TOTAL: | | | 24,296 |

| No. | CAPACIDAD KW | NOMBRE | CANTIDAD |
|---------------------------|--------------|--------------------|---------------|
| ADITIVOS METALICOS | | | |
| 1 | 100 WATTS | ADITIVOS METALICOS | 25,273 |
| 2 | 140 WATTS | ADITIVOS METALICOS | 0 |
| 3 | 150 WATTS | ADITIVOS METALICOS | 1,200 |
| 4 | 175 WATTS | ADITIVOS METALICOS | 0 |
| 5 | 250 WATTS | ADITIVOS METALICOS | 540 |
| 6 | 500 WATTS | ADITIVOS METALICOS | 16 |
| 7 | 1000 WATTS | ADITIVOS METALICOS | 13 |
| TOTAL: | | | 27,042 |

| | |
|----------------------------|---------------|
| TOTAL DE LUMINARIAS | 55,244 |
|----------------------------|---------------|

Fuente: Elaboración propia con información de la Secretaría de Servicios Públicos.

| DESCRIPCIÓN DE LUMINARIAS EN VIAS SECUNDARIAS | | | |
|---|--|--|--|
|---|--|--|--|

| No. | NOMBRE | | CANTIDAD |
|------------------------------------|-----------|----------------|------------|
| VAPOR DE SODIO ALTA PRESION | | | |
| 1 | 70 WATTS | VAPOR DE SODIO | 0 |
| 2 | 100 WATTS | VAPOR DE SODIO | 273 |
| 3 | 150 WATTS | VAPOR DE SODIO | 0 |
| 4 | 175 WATTS | VAPOR DE SODIO | 0 |
| 5 | 250 WATTS | VAPOR DE SODIO | 156 |
| TOTAL: | | | 429 |

| No. | NOMBRE | | CANTIDAD |
|---------------|-----------|-----|------------|
| LED | | | |
| 1 | 50 WATTS | LED | 0 |
| 2 | 60 WATTS | LED | 0 |
| 3 | 70 WATTS | LED | 822 |
| 4 | 88 WATTS | LED | 22 |
| 5 | 100 WATTS | LED | 36 |
| 6 | 150 WATTS | LED | 0 |
| TOTAL: | | | 880 |

| No. | NOMBRE | | CANTIDAD |
|---------------------------|------------|--------------------|--------------|
| ADITIVOS METALICOS | | | |
| 1 | 100 WATTS | ADITIVOS METALICOS | 1,102 |
| 2 | 140 WATTS | ADITIVOS METALICOS | 0 |
| 3 | 150 WATTS | ADITIVOS METALICOS | 494 |
| 4 | 175 WATTS | ADITIVOS METALICOS | 0 |
| 5 | 250 WATTS | ADITIVOS METALICOS | 13 |
| 6 | 500 WATTS | ADITIVOS METALICOS | 0 |
| 7 | 1000 WATTS | ADITIVOS METALICOS | 0 |
| TOTAL: | | | 1,609 |

| | |
|----------------------------|--------------|
| TOTAL DE LUMINARIAS | 2,918 |
|----------------------------|--------------|

Fuente: Elaboración propia con información de la Secretaría de Servicios Públicos.

IV.III.III. TEMA: ACCIÓN POR EL CLIMA

Naucalpan es un municipio muy rico en recursos naturales, y su topografía accidentada ha favorecido que casi la mitad de su territorio no se haya urbanizado. Sin embargo, esto no ha detenido el deterioro de los ecosistemas existentes en su territorio, dado que una superficie muy importante de éste ha sido considerablemente deforestada; además de sufrir las consecuencias de la erosión y de experimentar las consecuencias de la contaminación de sus recursos hídricos, suelo y aire.

En el 2014, se realizó el primer Programa de Acción Climática del municipio de Naucalpan de Juárez, PACMUN 2013-2023, el cual fue de los primeros del país a nivel local en donde se establecieron 11 estrategias y 27 acciones desde diversas perspectivas que permitan reducir las emisiones de Compuestos de Efecto Invernadero, las cuáles deben retomarse como parte del Programa de Acción Climática desde la perspectiva local-municipal.

- a) Estrategia M.1. Mejorar el desempeño energético en el sector público.
 - b) Estrategia M.2. Mejorar el desempeño energético en el sector privado.
 - c) Estrategia M.3. Impulsar la accesibilidad y movilidad urbana sustentable a través de un Plan Integral de Movilidad Urbana.
 - d) Estrategia M.4. Promover un manejo integral de las áreas forestales y bosques urbanos.
 - e) Estrategia M.5. Reducción de emisiones a través de la modernización de la gestión de residuos sólidos urbanos.
 - f) Estrategia M.6. Impulsar las compras “Verdes” y el e-Gobierno.
 - g) Estrategia A.1 Contener el fenómeno de la irregularidad en los asentamientos humanos y mitigar la exposición a peligros en la ocupación del territorio.
 - h) Estrategia A.2. Incremento en la autosuficiencia hídrica y recuperación de ríos urbanos.
 - i) Estrategia A.3. Reducción de la vulnerabilidad social.
 - j) Estrategia A.4 Revitalización y reconversión urbana de la zona industrial.
 - k) Estrategia EC.1. Fortalecer la educación y comunicación para el Cambio Climático.
- i. Acción M.1.2. Diagnóstico energético de edificios públicos y cambio de prácticas energéticas.
 - ii. Acción M.2.2. Diagnóstico energético para el sector privado y cambio de prácticas energéticas.
 - iii. Acción M.3.1. Elaborar un programa para la agilización del flujo del transporte público y privado.
 - iv. Acción M.4.3. Promoción de actividades agropecuarias, silvícolas (plantaciones forestales comerciales), turísticas y recreativas compatibles con el manejo sostenible del área rural.
 - v. Acción M.5.1. Construcción de un Centro de Transferencia para fortalecer la separación y eficientar la disposición final.
 - vi. Acción M.6.1. Elaborar un Programa de ahorro de papel y la compra de insumos sustentables.
 - vii. Acción M.6.2. Instrumentar un programa de simplificación administrativa para ahorro de papel a través de la automatización de trámites y servicios en línea (e-Gobierno).

IV.III.III.I. SUBTEMA: CALIDAD DEL AIRE

Como resultado de los congestionamientos viales y de la importante participación de la industria en las actividades económicas, las emisiones contaminantes en el municipio de Naucalpan son considerables, e incluso ocupa el 7mo lugar con relación a las emisiones de CO y NOx, y el 8vo en el caso de las emisiones de hidrocarburos. Las emisiones de CO fluctúan entre los 58,500-63,000 kg/día; las de NOx están entre los 2,380-2,550 kg/día y, las de los hidrocarburos entre 5,280-5,720 kg/día (SMA, 2002).

La estación de Monitoreo de Naucalpan, actualmente se encuentra activa y está ubicada en la Facultad de Estudios Superiores Acatlán (Fes Acatlán) UNAM, con una operación automática y manual.

Facultad de Estudios Superiores Acatlán (UNAM)

| Clave | Nombre | No. ID | Estatus |
|-------|-------------|--------------|---------|
| FAC | FES Acatlán | 484150570109 | Activa |

| Domicilio | Alcaldía o municipio | Estado | Latitud | Longitud | Altitud |
|---|----------------------|------------------|-----------|-----------|-----------|
| Av. Alcanfores y San Juan Totoltepec s/n, Col. Santa Cruz Acatlán, C.P. 53150 | Naucalpan de Juárez | Estado de México | 19.482473 | -99.24352 | 2299 msnm |

| Subred | Años de operación | Parámetros |
|--------|-------------------|---|
| RAMA | 1986-actual | O ₃ , NO _x , NO ₂ , NO, CO, SO ₂ , PM ₁₀ |
| REDMET | 1986-actual | VV, DV, TMP, HR, UVA, UVB |

Cantidad de puntos de descarga de aguas residuales

| Periodo | Cantidad de puntos de descarga de aguas residuales municipales sin tratamiento con salida a un río o arroyo | Cantidad de puntos de descarga de aguas residuales municipales sin tratamiento |
|---------|---|--|
| 2014 | 14 | 16 |
| 2012 | 6 | 6 |
| 2010 | 16 | 16 |

Fuentes:

2010 INEGI Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Delegacionales 2011.

2012 INEGI Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Delegacionales 2013.

2014 INEGI Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Delegacionales 2015. Modulo ambiental de agua potable y saneamiento.

Respecto a la contaminación y calidad del aire, la industria, el comercio y los servicios son las principales fuentes fijas de contaminación y contribuyen con las emisiones de hidrocarburos, partículas y monóxido de carbono a través del uso y manejo de solventes y la combustión comercial, entre otros.

| Municipio | Fuentes móviles | Fuentes fijas | Industria de riesgo | Emisor | Tabiquerías | Hornos alfareros | Gasolineras | Ductos de PEMEX | Incendios industriales | Incendios forestales |
|---------------------|--|--|---------------------|--|-------------|------------------|-------------|-----------------|------------------------|----------------------|
| Naucalpan de Juárez | HCT, COV, CO, NO _x , SO ₂ , PM10, PM _{2.5} , NH ₃ , CO ₂ , CH ₄ , N ₂ O, CN, Benceno, Tolueno, Xileno, Formaldehído, Acetaldeído. | (CO ₂), (CH ₄) (N ₂ O) Industria de la energía, (<i>generación de energía eléctrica</i>). Industrias manufactureras de la construcción, (<i>hierro y acero, química, papel y pulpa, minerales no metálicos, automotriz, industria no especificada.</i>) otros sectores ^a | n/a | Energía, procesos industriales, usos de suelo deshechos ^b | 0 | 0 | 25 | 0 | 1 | 11 |

Fuentes:

Programa de Ordenamiento Ecológico del Territorio del Estado de México

^a Programa de Acción Climática del Municipio de Naucalpan de Juárez (PACMUN). 2014

^b Programa de Acción Climática del Municipio de Naucalpan de Juárez (PACMUN). 2014. Inventario de Emisiones GEI Comisión Nacional Forestal (CONAFOR), Serie histórica anual de incendios del periodo 2010 al 2015.

En el año 2018 el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático, de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, dentro del informe de Inventario de Fuentes Móviles, dentro del reporte de análisis se muestran los siguientes resultados de emisiones vehiculares:

Fuentes móviles en el Municipio de Naucalpan

| Contaminantes Criterio |
|---|
| Hidrocarburos totales (HCT)=5,066 |
| Compuestos Orgánicos Volátiles (COV)=5,009 |
| Monóxido de Carbono (CO)= 42,726 |
| Óxido de Nitrógeno (NO _x)= 10,423 Destruyen el ozono estratosférico |
| Dióxido de Azufre (SO ₂)= 29 |
| Partículas gruesas o de diámetro aerodinámico (PM ₁₀)= 299 |
| Partículas gruesas o de diámetro aerodinámico (PM _{2,5})=271 |
| Amoníaco: (NH ₃)=95 |

Gases Efecto Invernadero

| |
|---|
| Bióxido de Carbono (CO ₂) =1,574, 617 |
| Metano (CH ₄) =184 |
| Óxido nitroso (N ₂ O)=61 |
| Carbono Negro (CN)=126 |

Contaminantes tóxicos

| |
|------------------|
| Benceno= 154 |
| Tolueno=445 |
| Xileno= 349 |
| Formaldehído= 62 |
| Acetaldeído= 25 |

| Municipio | Contaminación por descargas | Contaminación por agroquímicos a/ | Rastro de descarga | | Unidades Piscícolas de producción d/ | Plantas de tratamiento municipales | Presas que requiere desazolve |
|---------------------|-----------------------------|---|--|--|--------------------------------------|------------------------------------|---|
| | | | Drenaje municipal b/ | Cuerpos receptores c/ | | | |
| Naucalpan de Juárez | Sanitaria Pluvial | Producción de vidrio, uso de lubricantes, uso de ceras, uso de solventes, aplicación de pinturas, desengrasado, lavado en seco y electrónicos, fabricación o procesamiento de productos químicos. | Porcentaje de viviendas con drenaje 98%[2] | Volumen de descargas de aguas residuales a cuerpos receptores 113.80 Mm? | 2 unidades piscícolas | 58 | Chamapa. Los Cuartos, el Colorado, El Sordo, La colorada, Las Julianas, San Joaquín, Totolinga, Tenantongo, Vaso Regulador de Cristo. |

Fuentes:

a/ Emisiones por procesos industriales y uso de productos (IPPU) categoría (IPPCC 2), Programa de Acción Climática del Municipio de Naucalpan de Juárez (PACMUN). 2014

b/ INEGI, Encuesta Intercensal 2015, Indicadores porcentaje de viviendas con drenaje del Municipio de Naucalpan. (Hogares, vivienda y urbanización).

c/ Diagnóstico Ambiental de las Dieciséis Regiones del Estado de México, Secretaría del Medio Ambiente 2008.

d/ INEGI, DENUE, área geográfica del Municipio de Naucalpan, agricultura ganadería y pesca.

| Municipio | Superficie agrícola (%) | Uso de agroquímicos (has) | Superficie erosionada (has) | Residuos sólidos (ton/día) | Lugar de disposición final | Relleno sanitario regional |
|-----------|-------------------------|---------------------------|-----------------------------|----------------------------|----------------------------|----------------------------|
| Naucalpan | 5.44 | 348.68 | 11.35 | 1050.00 | Clausurado el 2015 | Si |

Naucalpan genera 5.35% de las emisiones de hidrocarburos en la Ciudad de México; le anteceden en la generación de este tipo de emisiones el municipio de Nezahualcóyotl, la Alcaldía Gustavo A. Madero, los municipios de Ecatepec e Ixtapaluca, Alcaldía Benito Juárez y la Alcaldía Álvaro Obregón. En el caso de las emisiones de CO, Naucalpan produce 5.33% de estas emisiones. Sin

embargo, Nezahualcóyotl, Gustavo A. Madero, Ecatepec, Ixtapaluca, Benito Juárez, Álvaro Obregón y Atizapán de Zaragoza, generan una mayor cantidad de estas emisiones. Con respecto a los NOx, en Naucalpan se generan aproximadamente 5.28% de los óxidos nitrosos en la Ciudad de México; antecedéndole los mismos municipios y delegaciones que en el caso de las emisiones de CO.

Acciones de limpieza del cauce y/o construcción de plantas de tratamiento

| Estrategia 2 | Incrementar la cobertura de Drenaje y Alcantarillado al 100% |
|--------------------|--|
| Línea de acción 1 | Construcción de planta de tratamiento de agua residual sobre el cauce del rio chico de los remedios |
| Línea de acción 2 | Construcción de la obra de toma para la captación de aguas residuales de la PTAR Naucalli (PROSANEAR). |
| Línea de acción 3 | Rehabilitación del cárcamo Naucalli: sustitución de equipos electromecánicos, suministro e instalación de 2 equipos de bombeo con capacidad de desalojo de 260 lps cada uno, con motor eléctrico vertical de 50hp de potencia, asimismo la modificación de la carga eléctrica y cambio de voltaje de 220 a 440 v. Suministro e instalación de subestación eléctrica de 150 kva, equipamiento e integración del sistema automático para medición de caudal y monitoreo de niveles, así como la integración al sistema de telemetría existente del organismo. |
| Línea de acción 4 | Rehabilitación del cárcamo jardines de la florida: sustitución de equipos electromecánicos, suministro e instalación de 3 equipos de bombeo con capacidad de desalojo 2 de 200lps y 1 de 300 lps, con motor eléctrico vertical de 50 y 75 hp de potencia respectivamente, asimismo la modificación de la carga eléctrica y cambio de voltaje de 220 a 440 v. Suministro e instalación de subestación eléctrica de 150 kva, equipamiento e integración del sistema automático para medición de caudal y monitoreo de niveles, así como la integración al sistema de telemetría existente del organismo. |
| Línea de acción 5 | Construcción de obra de regulación para el control de gasto combinado, para control de entrada de aguas negras a la PTAR granjas (PROSANEAR). |
| Línea de acción 6 | Reposición de tapas y brocales |
| Línea de acción 7 | Desazolve de pozos de visita, coladeras de banqueta, coladeras de piso, rejillas, cajas, registros, etc. |
| Línea de acción 8 | Desazolve de mercados |
| Línea de acción 9 | Desazolve de escuelas |
| Línea de acción 10 | Desazolve de periférico |
| Línea de acción 11 | Desazolve de colonias |
| Línea de acción 12 | Construcción y reparación de rejillas. |
| Línea de acción 13 | Adecuación de accesorios pluviales |
| Línea de acción 14 | Mantenimiento correctivo a la infraestructura |
| Línea de acción 15 | Volumen Generado |
| Línea de acción 16 | Inspección y actividad de Almacén |
| Línea de acción 17 | Desazolve de Red General |
| Estrategia 3 | Limpieza de Ríos y embellecimiento de los espacios. |
| Línea de acción 1 | Saneamiento de la barranca Plan de Ayala |
| Línea de acción 2 | Obras emergentes por afectación en temporada de lluvias |
| Línea de acción 3 | Limpieza de barrancas |

Fuente: Elaboración propia con información Organismo Operador de Agua del Municipio de Naucalpan de Juárez (OAPAS).

De acuerdo con los cálculos realizados en el inventario descrito en el PACMUN 2014, las emisiones totales de tCO₂eq en el municipio de Naucalpan, fueron de 1.78 millones de toneladas en el 2012. El sector que hace una mayor contribución corresponde es el de energía, que aporta el 74.7% de las emisiones totales. El sector transporte representa el 70.1% de la categoría de energía y el 52% de las emisiones totales. El segundo lugar lo ocupan las emisiones que resultan de la disposición de desechos y aguas residuales, con 10.3%. Lo sigue el uso y cambio de uso de suelo con el 7.7%. En esta última categoría se incluyen las emisiones netas por pérdidas de carbono en la biomasa. Finalmente, el sector de procesos industriales y uso de productos que aporta el 7.4% del total de emisiones. El 98% de las emisiones de monóxido de carbono y el 80% de las de óxidos de nitrógeno provienen de las fuentes móviles; es decir, de los vehículos automotores.

La descarga de aguas residuales domésticas, industriales, agrícolas y pecuarias sin tratamiento provoca la contaminación de los cuerpos de agua receptores disminuyendo la calidad de las aguas superficiales y subterráneas, poniendo en riesgo la salud de la población y la integridad de los ecosistemas.

La descarga de aguas residuales de origen urbano proviene de viviendas, edificios públicos y de la escorrentía urbana que se colecta en el drenaje. Sus principales contaminantes son el nitrógeno y fósforo, compuestos orgánicos, bacterias coliformes fecales, materia orgánica, entre muchos otros

Ante el panorama descrito con anterioridad, se reconoce la necesidad de incrementar cobertura de áreas verdes urbanas pues las identifica como un elemento que contribuye a disminuir la suspensión de partículas, mitigar las ondas de calor y mejorar el paisaje urbano, así como las recargas de los mantos freáticos.

IV.III.III.II. SUBTEMA: LIMPIA, RECOLECCIÓN, TRASLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS

Por otro lado, Naucalpan cuenta con 138 unidades para la limpia y recolección de basura y 376 barrenderos. La capacidad técnica para la recolección de los desechos sólidos es de 769.5 mil kg/día y como la generación de residuos sólidos por persona es de 0.65 kg/hab/día, es decir, 558.16 mil kg/día, la capacidad técnica para la limpia y recolección de basura alcanza a cubrir la demanda de este servicio.

Esta entidad no cuenta con un sitio de disposición final regulado y que cumpla con las normas técnicas ambientales en la materia, siendo una prioridad para el municipio, ya que las consecuencias de no contar con un lugar de disposición son muy costosas social, ambiental y políticamente.

El tiradero Rincón Verde concentra los desechos que se generan en Naucalpan, no obstante, que fue clausurado previamente en 2006. Se ha reportado que su profundidad alcanza los 100 metros y que contiene alrededor de 4 millones de toneladas de residuos sólidos. Este tiradero que operó con los permisos correspondientes durante cerca de treinta años y se categoriza como sitio no gestionado de proceso anaerobio. Con base en esta la información, se calculó una cantidad de residuos depositados constante de 13 mil toneladas por año, en el periodo transcurrido desde 1976 hasta 2006 y posteriormente hasta la actualidad.

Volumen, rellenos sanitarios y vehículos recolectores de residuos sólidos

| Año | Volumen de residuos sólidos recolectados (Miles de toneladas) | Rellenos sanitarios | | | Vehículos recolectores de residuos sólidos |
|------|---|---------------------|---|---|--|
| | | Superficie | Capacidad de disposición por relleno (Miles de toneladas) | Volumen de recolección (Miles de toneladas) | |
| 2007 | 259.15 | 0.00 | 0.00 | 259.15 | 0 |
| 2008 | 262.80 | 0.00 | 0.00 | 262.80 | 128 |
| 2009 | 242.36 | 17.50 | 0.00 | 242.36 | 128 |
| 2010 | 584.00 | 17.50 | 0.00 | 292.00 | 133 |
| 2011 | 273.75 | 17.50 | 0.00 | 273.75 | 133 |
| 2012 | 219.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 133 |
| 2013 | 228.13 | 17.50 | 0.00 | 228.13 | 133 |
| 2014 | 237.25 | 17.50 | 0.00 | 0.00 | 133 |
| 2015 | 237.25 | 17.50 | 0.00 | 0.00 | 133 |
| 2016 | 273.75 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 133 |
| 2017 | 273.75 | ND | ND | ND | ND |

Fuente: Elaboración propia con información de la Secretaría de Servicios Públicos.

De acuerdo con el PACMUN, la disposición final de RSM en Naucalpan no está controlada al 100%. De acuerdo con datos publicados por el INECC, el promedio de generación de residuos sólidos por habitante para 2010 fue de 0.99 kg/hab/día (INE, 2012). Esto equivaldría a una generación total en el municipio de 825 ton/día lo cual no coincide con las cifras de desechos depositados en el relleno (entre 600 y 700 ton/día). Se calcula que aproximadamente entre el 20 y el 25%44 de los residuos que se generan en Naucalpan se desechan clandestinamente en barrancas o tiraderos no gestionados, o bien, se transporta en camiones privados para su disposición final fuera del municipio. Ésta es una actividad irregular que se practica principalmente en las zonas en las que la autoridad municipal no puede cubrir la demanda de la población, así como en asentamientos irregulares.

Barrido manual, recolección y disposición de desechos

| Limpia y recolección de desechos sólidos | Unidad de Medida | Total | Sector Central | Echegaray | Satélite | San Mateo | Lomas Verdes |
|---|------------------|------------|----------------|------------|-----------|-----------|--------------|
| Número de viajes | No. de viajes | 7,250 | 1,448 | 1,068 | 1,060 | 2,062 | 1,612 |
| Recolección y disposición de desechos sólidos | Toneladas | 35,664 | 8,603 | 5,236 | 5,169 | 9,968 | 6,688 |
| Barrido manual fijo | Metro lineal | 37,676,147 | 9,302,032 | 11,952,950 | 6,632,782 | 4,353,931 | 5,434,452 |
| Barrido manual por cuadrilla | Metro lineal | 1,061,772 | 149,292 | 76,331 | 129,028 | 479,782 | 227,339 |

Fuente: Elaboración propia con información de la Secretaría de servicios Públicos.

| Limpia y recolección de desechos sólidos | Unidad de Medida | Total | Molino | San Agustín | Izcalli Chamapa | Tecamachalco |
|---|------------------|------------|-----------|-------------|-----------------|--------------|
| Número de viajes | No. de viajes | 6,175 | 1,838 | 1,693 | 1,374 | 1,270 |
| Recolección y disposición de desechos sólidos | Toneladas | 31,933 | 10,200 | 9,341 | 8,147 | 4,245 |
| Barrido manual fijo | Metro lineal | 17,207,411 | 4,572,645 | 3,673,100 | 3,981,038 | 4,980,628 |
| Barrido manual por cuadrilla | Metro lineal | 954,900 | 220,970 | 345,698 | 246,667 | 141,565 |

Fuente: Elaboración propia con información de la Secretaría de servicios Públicos

| Limpia y recolección de desechos sólidos | Unidad de Medida | Total |
|---|------------------|------------|
| Número de viajes | No. de viajes | 13,425 |
| Recolección y disposición de desechos sólidos | Toneladas | 67,597 |
| Barrido manual fijo | Metro lineal | 54,883,558 |
| Barrido manual por cuadrilla | Metro lineal | 2,016,672 |

Fuente: Elaboración propia con información de la Secretaría de servicios Públicos

CONCESIÓN DEL RELLENO SANITARIO

El Relleno sanitario se encuentra mediante el Título de Concesión SHA/SNC/C/001/2005, derivado del acuerdo modificado al Título con fecha 13 de noviembre del 2017; con la Persona moral denominada BIO MERIK SAPI de C.V, Mismo instrumento que se encuentra en resguardo de la Secretaría del Ayuntamiento.

La Cantidad de Toneladas de Residuos Sólidos Urbanos depositados en el Centro de Disposición Final es de 767.184839 Toneladas DIARIAS en Promedio al Mes de Mayo.

| Mes | Días hábiles | No. de colonias | No de delegaciones | Recolección de Residuos Sólidos TONELADAS X DIA | Recolección de Residuos Sólidos TONELADAS X MES |
|--------------|--------------|-----------------|--------------------|---|---|
| ENERO | 31 | 248 | 9 | 767.184839 | 23,782.73001 |
| FEBRERO | 28 | 248 | 9 | 767.184839 | 21,481.17549 |
| MARZO | 31 | 248 | 9 | 767.184839 | 23,782.73001 |
| ABRIL | 30 | 248 | 9 | 767.184839 | 23,015.54517 |
| MAYO | 31 | 248 | 9 | 767.184839 | 23,782.73001 |
| TOTAL | 151 | 248 | 9 | 3,835.924195 | 115,844.91069 |

Fuente: Elaboración propia con información de la Secretaría de Servicios Públicos.

IV.III.IV. TEMA: VIDA DE LOS ECOSISTEMAS TERRESTRES

El deterioro de la flora de este municipio trajo consigo la desaparición de prácticamente todas las especies animales que habitaban en los bosques; solamente quedan ardillas, tlacuaches, lagartijas y algunas aves como gorriones, cardenales, saltapared y dominicos. Este tipo de recurso natural está bajo una gran presión por la urbanización. Sin embargo, como ya lo hemos mencionado, los servicios ambientales que prestan estos bosques y parques son invaluable para la Ciudad de México. En este sentido, es crucial para la sustentabilidad tanto del municipio como de la Ciudad que se preserven estas áreas, dado que si se permitiera su urbanización se reducirían considerablemente las zonas de recarga; agravando el problema del hundimiento de la Ciudad de México, así como la disponibilidad de este recurso para satisfacer la demanda de la población. Al existir cada vez menos áreas verdes, incrementar la mancha urbana sobre esta reserva conllevaría elevados costos sociales y ambientales.

IV.III.IV.I. SUBTEMA: PROTECCIÓN AL AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

La conservación de la naturaleza en el Estado de México es un esfuerzo activo y constante que se refleja en la protección de nuevas áreas y en el cuidado y mejora de las existentes, con la convicción de que es nuestro deber, como gobierno y ciudadanos, asegurar que las futuras generaciones reciban los mismos beneficios de la naturaleza de los que nos hemos beneficiado hasta ahora.

El Estado de México cuenta con 97 Áreas Naturales Protegidas. Es la entidad con el mayor número de ellas en el país. Suman un total de 987,497.19 has., que representan aproximadamente el 43.91 % del territorio estatal.

A la fecha se tienen 38 Programas de Conservación y Manejo publicados, los que representan una superficie de 639,439.58 Has., equivalente al 64.75 % de la superficie protegida.

De acuerdo con el Índice Básico de Ciudades Prósperas, 2018, en materia ambiental, Naucalpan enfrenta diversos retos como el consumo indiscriminado de suelo forestal y agropecuario, la sobreexplotación de los mantos acuíferos, la contaminación del agua y el inadecuado manejo de los residuos sólidos, que caracterizan el proceso de urbanización de este municipio.

El total de las áreas verdes en todo el municipio es uno de los más elevados de la ZMVM, ya que ascienden a 104.58 metros cuadrados por persona. Sin embargo, el 98.8% de la población se concentra en aproximadamente la mitad del territorio, y el acceso de la población a las áreas verdes es muy limitado. La superficie de áreas verdes en el área urbana asciende a 427.3 has, lo cual implica que a cada persona le corresponden 5.1 metros cuadrados de área verde. El área para la recreación ocupa 2.80 has del municipio, lo que significa que a cada habitante de esta entidad le corresponden 0.032 metros cuadrados. En cuanto a los espacios abiertos, que en total suman 424.50has, a cada persona le corresponde un promedio de 5.1 metros cuadrados.

Estas cifras, están muy por debajo de los estándares mínimos establecidos por la Organización Mundial de la Salud (OMS) o el Programa de Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente (PNUMA) quienes recomiendan entre 9 y 16 m² de área verde por persona. Incluso las delegaciones Álvaro Obregón, Coyoacán, Cuajimalpa, Gustavo A. Madero, Iztacalco, Iztapalapa, Miguel Hidalgo, Tláhuac y Tlalnepantla; así como los municipios de Ecatepec, Ixtapaluca, La Paz, Tlalnepantla, Tultitlán y Tultepec, tienen más áreas verdes por persona en las zonas urbanas que Naucalpan. En este sentido, es claro que los parques existentes, jardines y camellones, no son suficientes para atender la demanda de este tipo de servicios por parte de la población.

El municipio de Naucalpan, cuenta con ocho Áreas Naturales Protegidas, son las siguientes:

| NP | NOMBRE / TIPO | FECHA CREACIÓN |
|----|--|--|
| 1 | Parque Nacional Los Remedios | 28-mar-38 |
| 2 | Parque Estatal Estado de México-Naucalli | 09-oct-82 |
| 3 | Parque Estatal Metropolitano de Naucalpan | 15/Febrero/1979 Ampliación 5/Junio/2003 |
| 4 | Reserva Ecológica Estatal Área Natural Protegida Sujeta a Conservación Ambiental de las Barrancas Río La Pastora, Río de la Loma y Río San Joaquín | 16-ago-94 |
| 5 | Reserva Ecológica Estatal Área Natural Protegida Sujeta a Conservación Ambiental Barranca Tecamachalco | 17-ene-96 |
| 6 | Reserva Ecológica Estatal Área Natural Protegida Sujeta a Conservación Ambiental Barranca México 68 | 05-jul-96 |
| 7 | Parque Estatal Parque Ecológico Turístico y Recreativo Zempoala La Bufa, denominado Parque Otomí – Mexica | 08-ene-80 |
| 8 | Reserva Ecológica Estatal Área Natural Protegida Sujeta a Conservación Ambiental de las Barrancas del Huizachal, del Arroyo Santa Cruz y del Arroyo Plan de la Zanja | 16-ago-94 |

Fuente: Elaboración propia con información de Comisión Estatal de Parques Naturales y de la Fauna del Estado de México.

1- Parque Nacional Los Remedios

Datos generales

| | |
|-----------------------|---------------------------------|
| Categoría de Manejo | Parque Nacional |
| Ubicación | Estado de México Naucalpan |
| Administración | H Ayuntamiento de Naucalpan |
| Fecha de Decreto | 15 de abril de 1938 |
| Fuente | Diario Oficial de la Federación |
| Superficie Decretada | 400.16 ha |
| Tenencia de la tierra | Particular, Federal y Estatal |
| Programa de Manejo | No tiene programa |

Fuente: Elaboración propia con información de Comisión Estatal de Parques Naturales y de la Fauna del Estado de México.

El Parque Nacional "Los Remedios" se encuentra en el extremo oeste del municipio y al noroeste de la Ciudad de México. Este parque fue creado por decreto en 1938 por el Gobierno Federal con un área de 400 hectáreas. Dentro de sus fronteras está el Santuario de la Virgen de Los Remedios, un acueducto colonial y una zona arqueológica con un templo Chichimeca. Todos estos se encuentran en y alrededor de la montaña llamada Cerro Moctezuma.

Convenios:

- Convenio de transferencia en 1995, en el cual se transfiere su administración al Gobierno del Estado de México.
- Convenio de colaboración administrativa entre la federación, el Gobierno del Estado de México y el H. Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, se firma en 1986 para la conservación, protección, vigilancia, promoción y desarrollo del Parque Nacional Los Remedios.
- Convenio de no reversión que celebran el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal y el Gobierno del Estado de México, con la participación del H. Ayuntamiento de Naucalpan, para la regularización de 16.09 ha que formaron parte del Ejido "Los Remedios."

Datos físico-geográficos

Geomorfología: En esta Área Natural Protegida se localiza en el Parque Estatal Metropolitano de Naucalpan.

Geología: Rocas Clásticas y Volcánicas y Rocas Volcánicas-Terciario.

Altitud: 2,300 msnm.

Clima: Semi-seco-estepario BS(C)w k' g* con régimen de lluvias de verano fresco y largo, temperatura media anual por debajo de 18°C, con una precipitación media anual que oscila entre 600 y 800 mm, y la temperatura más elevada ocurre antes del solsticio de verano. Templado C (w) con temperaturas de 12° a 14° C.

Características bióticas:

Uso de Suelo: Urbano, forestal y recreativo

Edafología

Feozem: Se caracteriza por tener una capa superficial oscura, suave, rica en materia orgánica y en nutrientes, Su símbolo en la carta edafológica es (H).

Flora: Bosque inducido de eucalipto (*Eucalyptus* sp), Cedro (*Cedrela* sp), Pino (*Pinus* sp) y Pastizal.

Fauna: Varias especies de aves, roedores y reptiles.

Problemática ambiental

Actualmente la extensión original del Parque Nacional se ha visto drásticamente reducida debido al crecimiento demográfico y a asentamientos irregulares del municipio de Naucalpan y los remanentes de vegetación se encuentran delimitados por el Parque Estatal Metropolitano de Naucalpan que se encuentra en sobreposición al Parque Nacional, y presentan un deterioro ambiental importante especialmente por la presencia de Eucaliptos.

Observaciones

Es un Parque Nacional que ha reducido drásticamente su superficie original, por la creciente traza urbana del municipio. No cuenta con programa de conservación y manejo.

2.- Parque Estatal Estado de México-Naucalli

Datos generales

| | |
|-----------------------|--|
| Categoría de Manejo | Parque Estatal |
| Ubicación | Estado de México, Naucalpan |
| Administración | H. Ayuntamiento de Naucalpan |
| Fecha de Decreto | 09 de octubre de 1982 |
| Fuente | Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno del Estado de México" |
| Superficie Decretada | 53.23 hectáreas |
| Tenencia de la tierra | Estatal |
| Programa de Manejo | No cuenta con Programa de Manejo |

Fuente: Elaboración propia con información de Comisión Estatal de Parques Naturales y de la Fauna del Estado de México.

Es un sitio muy frecuentado por los habitantes de la zona durante los fines de semana, ya que cuenta con extensas áreas verdes pobladas principalmente por árboles de eucalipto.

En el año de 1975 es expropiado el llamado Ejido de Oro, a instancias de la sociedad civil, evitando con esto la construcción de un área habitacional que aumentaría los problemas ya de por sí existentes en el área. En el año de 1977 se inicia la reforestación de la zona y en 1982 se abre al público con todas las instalaciones planeadas en marcha. Posteriormente funciona bajo la administración estatal, y desde el año de 1994 bajo la administración municipal. Es en el año de 1996 que se crea un diseño de programas específicos en el área ecológica, deportiva, recreativa y cultura

Convenios: Sin Convenios.

Datos físico geográficos

Altitud: 2,290 msnm

Clima: Templado con temperaturas de 12° a 14°C.

Características bióticas

Uso de Suelo: Forestal, parque urbano y recreativo.

Flora: Bosque inducido de eucalipto, pino y cedros, además de pastizal.

Fauna: Poco representativa, ya que sólo se reduce a algunas aves como el gorrión (*Carpodacus mexicanus*), colibrí (*Archilochus colubris*), zorzal; de los mamíferos existen rata; y en reptiles lagartija (*Urosaurus bicarinatus*).

Problemática ambiental

Al ser un parque netamente urbano e inmerso en la ciudad, hay mucha generación de basura, falta de vigilancia y control sobre las instalaciones.

3.- Parque Estatal Metropolitano de Naucalpan

Datos generales

| | |
|-----------------------|--|
| Categoría de Manejo | Parque Estatal |
| Ubicación | Estado de México, Naucalpan |
| Administración | H. Ayuntamiento de Naucalpan |
| Fecha de Decreto | 15 de febrero de 1979 con fechas de ampliación el 09 de octubre de 1982 y el 05 de junio de 2003 |
| Fuente | Periódico Oficial Gaceta del Gobierno del Estado de México |
| Superficie Decretada | 132.86 hectáreas |
| Tenencia de la tierra | Estatal |
| Programa de Manejo | No cuenta con Programa de Manejo |

Fuente: Elaboración propia con información de Comisión Estatal de Parques Naturales y de la Fauna del Estado de México.

Está conformado por cuatro áreas separadas físicamente, una de ellas se conoce como Área Principal o Central, el Cerro de Moctezuma, y dos áreas separadas, localizadas al noroeste y sur del Área Central, respectivamente.

El Parque Estatal Metropolitano de Naucalpan tiene su origen a partir del polígono original del Parque Nacional Los Remedios decretado como tal en el año de 1938, cuya superficie inicial comprendía un total de 438 ha., y gran parte de éste se ubica dentro de los límites del polígono original. A su vez, el Parque Estatal Metropolitano de Naucalpan fue decretado por el Ejecutivo del Estado en 1979 con una superficie de 157 ha.

Convenios: Sin Convenios.

Datos físico-geográficos

Altitud: 2,290 msnm.

Clima: Templado con temperaturas de 12° a 14°C.

Características bióticas

Uso de Suelo: Parque urbano de recreación y forestal.

Flora: Bosque inducido de eucalipto, pino, cedro y pastizal.

Fauna: No es representativa y sólo se reduce a algunas aves como el gorrión domesticus), zanate, zorzal y canario, en reptiles algunas Lagartijas (*Anolis nebulosus*) y de mamíferos sólo encontramos el Ratón de campo (*Apodemus sylvaticus*).

Problemática ambiental

Reducción del área por la apertura de calles, invasión, lotificación. Existen también áreas donde se tiran desperdicios industriales, no hay vigilancia suficiente. Es un parque que se encuentra inmerso dentro de la ciudad y el municipio de Naucalpan, además de la desincorporación de 53 has., para la creación del parque Naucalli.

4.- Zona Sujeta a Conservación Ambiental Barranca de Tecamachalco

Datos generales

| | |
|-----------------------|--|
| Categoría de Manejo | Reserva Estatal |
| Ubicación | Estado de México |
| Administración | Asociación de Colonos de Tecamachalco A. C. |
| Fecha de Decreto | 17 de enero de 1996 |
| Fuente | Periódico Oficial Gaceta del Gobierno del Estado de México |
| Superficie Decretada | 15.42 hectáreas |
| Tenencia de la tierra | Privada y federal |
| Programa de Manejo | No cuenta con Programa de Manejo |

Fuente: Elaboración propia con información de Comisión Estatal de Parques Naturales y de la Fauna del Estado de México.

En el municipio de Naucalpan se encuentran zonas pobladas con pocas áreas de posible recuperación ecológica, como la Barranca de Tecamachalco que es una superficie susceptible de ser regenerada en su flora y fauna; lo que permitirá a sus habitantes y los de los municipios vecinos conservar sus recursos naturales y mantener el equilibrio ambiental de la región. La creación de esta área natural protegida facilita, el control del desarrollo urbano del área metropolitana de los municipios circunvecinos.

Convenios: Sin Convenios.

Datos físico-geográficos

Geología: El área se encuentra dominada por solo un tipo de roca la cual corresponde a rocas clásticas que son aquellas que se componen de fragmentos de rocas y minerales que se formaron a partir de rocas anteriores a causa de su erosión.

Altitud: 2250 – 2570 msnm.

Clima: Templado subhúmedo con lluvias en verano, de humedad media (44.4%), templado subhúmedo con lluvias en verano, de mayor humedad (41.27%) y semifrío subhúmedo con lluvias en verano, de mayor humedad (14.33%).

Características bióticas

Uso de Suelo

Forestal: Estos suelos exhiben características peculiares adquiridas bajo la influencia de factores pedogenéticos que no se presentan en otros sistemas edáficos, como son hojarasca forestal, raíces de los árboles y organismos específicos que dependen de la presencia de especies forestales.

Edafología: Phaeozem (17.91%), Andosol (14.27%), Luvisol (6.77%), Cambisol (5.61%), Durisol (2.74%) y Regosol (2.42%).

Fauna: Culebra parda mexicana (*Storeria storerioides*), Gorrión (*Passer domesticus*), Golondrina (*Hirundo rustica*), Carpintero (*Campephilus imperialis*), Colibrí (*Archilochus colubris*), Zopilote (*Cathartes aura*), Conejo (*Oryctolagus cuniculus*), Tlacuache (*Didelphis virginiana*), Tejón (*Taxidea taxus*), Tuza (*Geomys bursarius*), Pajajo carpintero (*Picoides scalaris*), Víbora de cascabel (*Crotalus enyo*).

Problemática ambiental

A pesar de la declaratoria de la Barranca de Tecamachalco se ha convertido en un depósito de basura, aguas negras y foco de contaminación que representa una amenaza para vecinos, ante el incumplimiento de las especificaciones de manejo, control y conservación. La presencia de eucaliptos tiene la característica de ser aleópticos, esto es que producen toxinas que impiden el crecimiento de vegetación.

Observaciones

La principal causa de deforestación es el cambio de uso de suelo, los sitios que están más expuestos son las tierras cercanas a los asentamientos humanos.

5.- Zona Sujeta a Conservación Ambiental Barranca México 68

Datos generales

| | |
|-----------------------|--|
| Categoría de Manejo | Reserva Estatal |
| Ubicación | Estado de México Municipios: Naulcalpan |
| Administración | H. Ayuntamiento de Naulcalpan |
| Fecha de Decreto | 05 de junio de 1996 |
| Fuente | Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno del Estado de México" |
| Superficie Decretada | 1.15 hectáreas |
| Tenencia de la tierra | Particular y federal |
| Programa de Manejo | No cuenta con Programa de Manejo |

Fuente: Elaboración propia con información de Comisión Estatal de Parques Naturales y de la Fauna del Estado de México.

Es un parque que funciona como regulador para inundaciones y el clima. Las principales problemáticas son la contaminación por el drenaje de las casas circundantes, así como la Invasión de predios y asentamientos humanos irregulares, tala clandestina e incendios forestales.

Convenios: Sin Convenios.

Datos físico-geográficos

Geomorfología: Tiene presencia de laderas de poca profundidad.

Geología: La superficie decretada, se ve influenciada por un solo tipo de rocas las cuales corresponden a las volcánicas del terciario y son rocas que están constituidas por flujos de lava, basaltos, piroclastos, lahares y depósitos clasiarios.

Altitud: 2290 – 2570 msnm.

Clima: Templado subhúmedo con lluvias en verano, de humedad media (44.4%), así como templado subhúmedo con lluvias en verano, de mayor humedad (41.27%) y, por último, semifrío subhúmedo con lluvias en verano, de mayor humedad (14.33%).

Características bióticas

Uso de Suelo: La reserva solo cuenta con Vegetación inducida (reforestación de cedro y pastos).

Edafología: Existe presencia de Phaeozem (17.91%), Andosol (14.27%), Luvisol (6.77%), Cambisol (5.61%), Durisol (2.74%) y Regosol (2.42%).

Flora: Bosque inducido de eucaliptos, cedro y pinos, además de pastizales y vegetación de ornato.

Fauna: Aves diversas, lagartija y víbora de cascabel.

Problemática ambiental

Las presiones sociales con las que cuenta la reserva se relacionan con la presencia de casas habitación en su alrededor, la ubicación del ANP en el centro de la ciudad ha sido un foco de atracción de distintas amenazas, una de ellas corresponde al crecimiento de la mancha urbana y al uso de la barranca como contenedor de basura.

Observaciones

La Barranca México 68, es la reserva ecológica con menor superficie protegida dentro del registro para esta categoría, por lo que también presenta un registro menor de actividades que se pueden realizar dentro del ANP.

6.- Parque Ecológico, Turístico y Recreativo Zempoala La Bufa, Denominado Parque Otomí - Mexica del Estado de México

Datos generales

| | |
|-----------------------|--|
| Categoría de Manejo | Parque Estatal |
| Ubicación | Municipios: Capulhuac, Huixquilucan, Isidro Fabela, Jalatlaco, Jilotzingo, Jiquipilco, Lerma, Morelos, Naucalpan, Nicolás Romero, Ocoyoacac, Ocuilan, Otzolotepec, Tianguistenco, Temoaya, Villa del Carbón y Xonacatlán |
| Administración | CEPANAF |
| Fecha de Decreto | 08 de enero de 1980 con fecha de desincorporación el 15 de |
| Fuente | Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno del Estado de México" |
| Superficie Decretada | 105,844.13 hectáreas |
| Tenencia de la tierra | Particular, ejidal, comunal, estatal, municipal y federal |
| Programa de Manejo | Si cuenta con Programa de Manejo |

Fuente: Elaboración propia con información de Comisión Estatal de Parques Naturales y de la Fauna del Estado de México.

Se crea el Parque Estatal ecológico, turístico y recreativo, Zempoala-La Bufa, que se denomina "Parque Otomí-Mexica" del Estado de México, las causas de utilidad pública, que justifican la creación de este Parque son entre otras: forestación y reforestación, control de corrientes pluviales, absorción de aguas, prevención de inundaciones y erosiones, mejoramiento y boficiación de suelos, desarrollo de programas silvícolas, de saneamiento y aprovechamiento forestal, agrícolas y ganaderos de montaña, infraestructura turística, prohibición de construcciones que dificulten su buen funcionamiento y restricción de asentamientos humanos.

La naturaleza forestal de esta sierra permite considerar además de su belleza para la creación en provecho de los habitantes de las tres zonas, un pulmón que manifiestamente contribuye a la pureza del aire y que además funciona como una esponja que retiene humedad, lo que da lugar a la infiltración alimentadora de acuíferos superficiales y profundos. Por lo que es indispensable conservar y mejorar la riqueza natural que representa la cadena de montañas comprendida entre el Macizo de Zempoala y la Sierra de La Bufa, en una longitud de 83 kilómetros aproximadamente.

Debido a su distribución geográfica, el Parque Estatal "Otomí-Mexica", constituye el área natural protegida con mayor superficie en el Estado de México comprendiendo una longitud aproximada de 85 kilómetros arriba de la cota de 2, 800 msnm, en la cual se pretende conservar y mejorar la riqueza natural existente en la cadena de montañas que comprende el Macizo de Zempoala y la Sierra de La Bufa, a través de acciones que atenúen el impacto negativo de las actividades humanas sobre los recursos naturales.

Convenios: Sin Convenios

Datos físico-geográficos

Geomorfología: Se localiza en la Provincia del Eje Neovolcánico Transmexicano, y la Subprovincia de Lagos y Volcanes de Anáhuac, la cual está constituida por varios sistemas de topo formas: Sierra de escudo volcanes con mesetas, Sierra volcánica con estratovolcanes o estrato-volcanes aislados, Llanura de vaso lacustre de piso rocoso o cementado, Lomerío de Tobas y Sierra de escudo volcanes.

Geología: En el Parque Estatal "Otomí-Mexica", las rocas volcánicas y volcano clásticas son abundantes, así como los derrames y productos piroclásticos de composición andesítica. Además de algunas unidades conocidas tradicionalmente como basálticas como el Grupo Chichinautzin, han sido recientemente consideradas como andesíticas.

Rocas Clásticas y Volcánicas: Se forman a partir de la acumulación, compactación y cementación de partículas y fragmentos de rocas, a partir del enfriamiento de la lava.

Rocas Volcánicas-Cuaternario: Rocas formadas hace 1.8 millones de años, por el enfriamiento de la lava en la superficie terrestre.

Rocas Volcánicas-Terciario: Rocas formadas por el enfriamiento de la lava en la superficie terrestre. Durante el volcanismo en el Cinturón Volcánico Transmexicano, hace 55.5 y 1.8 millones de años.

Altitud: 3,200 msnm

Clima: Dentro del Área Natural Protegida se encuentran dos tipos de clima, el semifrío subhúmedo con lluvias en verano C (E) (w2) (w) y el templado subhúmedo con lluvias en verano C (w2) (w) de 12 a 14°C y en donde la precipitación total aproximado de 1,164 mm anuales.

Características bióticas

Uso de Suelo

Forestal: Estos suelos exhiben características peculiares adquiridas bajo la influencia de factores pedogenéticos que no se presentan en otros sistemas edáficos, como son hojarasca forestal, raíces de los árboles y organismos específicos que dependen de la presencia de especies forestales.

Pastizal: Este uso resulta de la perturbación que produce el hombre al abrir zonas donde la Vegetación prístina era el bosque para darle un uso agrícola.

Agrícola: Aquel cuya característica principal es la de suelo productivo y muy fértil, rico en nutrientes para permitir el crecimiento y desarrollo de los cultivos.

Pecuario: Suelo con aptitud para la ganadería.

Edafología

Como resultado del relieve montañoso, se han conformado diversas unidades edáficas dentro del Parque Estatal “Otomí-Mexica”, entre las que destacan las siguientes.

Andosol: Suelos de origen volcánico, constituidos principalmente de ceniza. su símbolo es (T).

Cambisol: Suelos jóvenes y poco desarrollados. Son de moderada a alta susceptibilidad a la erosión. Su símbolo es (B).

Feozem: Suelos que se caracterizan por tener con una capa superficial oscura, suave, rica en materia orgánica y en nutrientes. Su símbolo es (H).

Leptosol: Suelo de piedra. Se caracterizan por su profundidad menor de 10 centímetros, limitada por la presencia de roca, tepetate o caliche endurecido. Su símbolo es (I).

Luvisol: Se caracterizan por tener un enriquecimiento de arcilla en el subsuelo. Son suelos con alta susceptibilidad a la erosión. Su símbolo es (L).

Vertisol: Suelos que se caracterizan por su alto contenido de arcilla, la cual es expandible en húmedo y colapsables en seco. Su símbolo es (V).

Flora

En las porciones altas se encuentran bosques de pino-oyamel y en las bajas se distribuyen los bosques compuestos por pino-oyamel-encino. Las especies dominantes son *Pinus tejacote*, *P. montezumae*, *P. leiophylla* (conocidas comúnmente como ocotes); *Abies religiosa* (oyamel) y *Quercus spp.* (encinos).

El estrato arbustivo está representado por *Verbesina serrata* (vara blanca), *Geraniummexicanum* (mano de león), *Loeselia mexicana* (chuparrosa), *Siguiera guinguirradiata* (trementinosa), *Bacharis conferta* (jara china), *Karwinskia humboldtiana* (frutillo), *Salvia lavaduloides* (catueso), *Buddleia cordata* (tepozán), *Monnina ciliolata* (hierba de la mula), *Loperia racemosa* (perilla), *Arctostaphylos pungens* (pinguica), *Dasylyrion acrotiche* (palillo), *Buddleja americana* (florequilla) y *B. lanceolata* (palo hueco).

Fauna

Mamíferos: *Didelphimorphia Didelphidae Didelphis virginiana Xenarthra, Dasypodidae Dasypus novemcinctus, Insectivora Soricidae, Cryptotis alticola Sorex oreopolus, Sorex saussurei, Chiroptera A Phyllostomidae, Choeronycteris mexicana, Glossophaga soricina, Leptoncyteris curasoae, Vespertilionidae Myotis californicus, Carnivora: Sciurus aureogaster Spermophilus mexicanus, Spermophilus variegatus, Geomyidae, Cratogeomys tylosinus, Thomomys umbrinus, Heteromyidae, Liomys irroratus, Muridae, Microtus mexicanus, Neotoma mexicana, Neotomodon alstoni, Peromyscus difficilis, Peromyscus levipes, Peromyscus maniculatus.*

Aves: *Falconiformes Cathartidae coragyps atratus, Cathartes aura accipitridae, Accipiter striatus, Accipiter Cooperii, Buteo lineatus, Buteo jamaicensis, Falconidae, Falco sparverius, Columbiformes, Columbidae Columba livia, Zenaida asiatica, Zenaida, Macroura columbina inca, Strigiformes tytonidae, Tyto alba, Strigidae, Otus flammeolus, Otus trichopsis, Bubo virginianus, Glaucidium gnoma, Asio otus, Aegolius acadicus, Caprimulgiformes, Caprimulgidae, Chordeiles acutipennis, Chordeiles minor, Apodiformes, Apodidae, Cypseloides niger, Cypseloides rutilus, Chaetura vauxi, Trochilidae, Colibri thalassinus, Hylocharis leucotis, Amazilia, Beryllina lampornis amethystinus, lampornis clemenciae, Eugenes fulgens, Archilochus colubris, Archilochus calliope, Selasphorus*

platycercus, Selasphorus rufus, Selasphorus sasin, Selasphorus heloisa, Emberizidae, Vermivora celata, Vermivora, Ruficapilla, Vermivora crissalis, Parula superciliosa, dendroica petechia, Dendroica, Coronata, Dendroica nigrescens, Dendroica townsendi.

Reptiles: Reptilia, Squamata, Anguidae, Barisia imbricate, Colubridae, Conopsis lineate, Diadophis, punctatus, Pituophis deppei, Storeria storerioides, Thamnophis cyrtopsis, Phrynosoma, orbiculare, Sceloporus aeneus, Sceloporus bicanthalis, Eumeces brevirostris Eumeces copei, Viperidae, Crotalus transverses, Crotalus triseriatus.

Anfibios: Anura, Bufonidae, Bufo occidentalis, Hylidae, Hyla bistincta, Hyla eximia, Hyla plicata, Leptodactylidae, Eleutherodactylus augusti, Ambystoma altamirani, Ambystoma, granulosum, Plethodontidae, Chiropterotriton chiropterus, Pseudoeurycea altamontana, Pseudoeurycea belli, Pseudoeurycea cephalica.

Problemática ambiental

El Parque Estatal presenta alteraciones, que están dadas principalmente por el manejo inadecuado de los recursos naturales, entre los que destacan: la explotación y contaminación de los recursos hídricos, pérdida de la cubierta forestal, crecimiento desordenado de la población, ganadería extensiva no regulada y actividades mineras. En lo que respecta a la deforestación, los factores que más han contribuido a la disminución de la masa forestal son la tala clandestina a pequeña y gran escala, los incendios forestales, la conversión a tierras agrícolas, las plagas y la expansión de asentamientos humanos; ocasionando con esto pérdida de suelo por erosión eólica e hídrica; y disminución en la capacidad de infiltración del agua pluvial. En consecuencia, los mantos freáticos están siendo abatidos a mayores profundidades.

Observaciones

El parque constituye el área natural protegida con mayor superficie en el Estado de México.

El parque es una de las representaciones biogeográficas más importantes del Estado.

Sólo se protege el Centro Ceremonial Otomí localizado en el municipio de Temoaya.

Dentro del parque viven algunas comunidades indígenas representando un 10.8 % de la población.

7- Área Natural Protegida Sujeta a Conservación Ambiental Barrancas del Huizachal, del Arroyo Santa Cruz y del Arroyo Plan de La Zanja

Datos generales

| | |
|-----------------------|--|
| Categoría de Manejo | Reserva Estatal |
| Ubicación | Estado de México Municipios: Naucalpan |
| Administración | Sin Administración |
| Fecha de Decreto | 16 de agosto 1994 con fecha de ampliación el 07 de marzo de |
| Fuente | Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno del Estado de México" |
| Superficie Decretada | 70.33 hectáreas |
| Tenencia de la tierra | Particular y federal |
| Programa de Manejo | No cuenta con Programa de Manejo |

Fuente: Elaboración propia con información de Comisión Estatal de Parques Naturales y de la Fauna del Estado de México.

El Área Natural Protegida Sujeta Conservación Ambiental "Barranca El Huizachal (huizachal, Barranca Santa Cruz y Barranca Plan de la Zanja)", ubicada en el Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México. Dentro de los servicios ambientales aportan la retención de humedad, infiltración y recarga de acuíferos, generación de microclimas, producción de carbono y oxígeno, en beneficio de la población adyacente.

Convenios: Sin Convenios.

Datos físico-geográficos

Geomorfología: El relieve corresponde a pequeñas cañadas de poca profundidad.

Geología: Las Barrancas se componen de una sola capa geológica la cual corresponde a Rocas Clásticas y Volcánicas las cuales son aquellas que se componen de fragmentos de rocas y minerales que se formaron a partir de rocas anteriores a causa de su erosión.

Altitud: 2270 – 2540 msnm.

Clima: Dentro del área se encuentran tres tipos de clima, por un lado, el templado subhúmedo con lluvias en verano, de humedad media (44.4%), después el templado subhúmedo con lluvias en verano, de mayor humedad (41.27%) y por último el semifrío subhúmedo con lluvias en verano, de mayor humedad (14.33%).

Características bióticas

Uso de Suelo: Habitacional, forestal y mixto.

Edafología: Dentro del área se encuentran seis tipos de suelo, dominando el Phaeozem (17.91%), después el Andosol (14.27%), seguido del Luvisol (6.77%), así como Cambisol (5.61%), Durisol (2.74%) y por último Regosol (2.42%).

Flora: Derivado del crecimiento de la mancha urbana en la zona solo se encuentran ejemplares de Bosque de encino e inducido con reforestaciones de eucalipto, cedro y pino, además de los pastizales naturales.

Fauna: Culebra parda mexicana (*Storeria storerioides*), Gorrión (*Passer domesticus*), Golondrina (*Hirundo rustica*), Carpintero (*Campephilus imperialis*), Colibrí (*Archilochus colubris*), Zopilote (*Cathartes aura*), Conejo (*Oryctolagus cuniculus*), Tlacuache (*Didelphis virginiana*), Tejón (*Taxidea taxus*), Tuza (*Geomys bursarius*), Pajajo carpintero (*Picoides scalaris*), Víbora de cascabel (*Crotalus enyo*).

Problemática ambiental

Presión de la mancha urbana, impacto alto en su ecosistema.

Observaciones

Es un parque que se protegió con fines de conservación, control de inundaciones y como regulador climático, que al mismo tiempo brindan paisajes distintivos para los mismos pobladores de la zona.

En suma, el modelo actual de desarrollo resulta insostenible, la explotación de los recursos forestales en forma excesiva nos ha llevado a la pérdida de suelo y su consecuente merma en la recarga de los mantos acuíferos. Para la atención de dicho fenómeno, desde los primeros días de este gobierno municipal, se han tomado medidas importantes como la realización de un censo a cargo de la Secretaría de Medio Ambiente Municipal, con el que será posible actualizar la ubicación del arbolado, verificar la existencia de tiraderos clandestinos de residuos sólidos y / o materiales de construcción, la explotación forestal sin autorización en las Áreas Naturales Protegidas y así iniciar los procedimientos administrativos necesarios contra los presuntos responsables.

IV.III.IV.II. SUBTEMA: RECURSOS FORESTALES

Naucalpan cuenta con importantes áreas naturales protegidas como el Parque Nacional de Los Remedios con una superficie de 400 hectáreas, el Parque Estatal Edo. de México-Naucalli, el Parque Estatal Metropolitano de Naucalpan, El Parque Ecológico Turístico, el Parque Ecológico y Turístico de Zempoala la Bufo, llamado parque Otomí-Mexica del Estado de México; el Área Natural Protegida Sujeta a Conservación Ambiental Barrancas del Huizachal, del Arroyo Santa Cruz y del Arroyo Plan de la Zanja. Las zonas sujetas a conservación ambiental en Barranca de Tecamachalco, Barranca México 68 y la Barranca del Huizachal del Arroyo Santa Cruz y del Arroyo Plan de la Zanja.

| ANP | NOMBRE ZONA FORESTAL | LOCALIZACIÓN | RÉGIMEN | ACTIVIDAD QUE SE DESARROLLA | PROBLEMAS QUE PRESENTA |
|-----|--|---|--|-------------------------------------|---|
| 1 | Parque Nacional de los Remedios | Naucalpan, Los Remedios | Federal | Urbano Forestal y Recreativo | Drásticamente reducido al crecimiento demográfico y asentamientos irregulares en un 80%, sin plan de manejo |
| 2 | Parque Estatal Estado de México-Naucalli | Naucalpan | Estatal | Forestal Parque Urbano y Recreativo | Falta de vigilancia y control sobre las instalaciones. (según ficha técnica anexa) |
| 3 | Parque Estatal Metropolitano de Naucalpan | Naucalpan, Los Remedios | Estatal | Urbano Forestal y Recreativo | Reducción área por la apertura de calles, invasión y lotificación, existen áreas donde se tiran desperdicios industriales, no hay apoyo para vigilancia del parque, actualmente cuenta con plan de manejo. |
| 4 | Reserva Ecológica Estatal Área Natural Protegida Sujeta a Conservación Ambiental Barranca de Tecamachalco | Naucalpan | Privada y Federal | Forestal | A pesar de la declaratoria se ha convertido en depósito de basura aguas negras y foco de contaminación. |
| 5 | Reserva Ecológica Estatal Área Natural Protegida Sujeta a Conservación Barranca México 68 | Naucalpan | Particular y Federal | Reserva Forestal Inducida | Presiones social inmobiliaria, crecimiento de mancha urbana, depósito de basura. |
| 6 | Parque Estatal Parque Ecológico Turístico y Recreativo Zempoala La Bufa, Denominado Parque Otomí-Mexica | Capulhuac, Huixquilucan, Isidro Fabela, Jalatlaco, Jilotzingo, Jiquipilco, Lerma, Morelos, Naucalpan, Nicolas Romero, Ocoyoacac, Ocuilan, Otzolotepec, Tianguistengo Temoaya, Villa del Carbon, Xonacatlan. | Particular, Ejidal, Estatal, Comuna Municipal y Federal. | Forestal, Paltizal, Agrícola. | Alteraciones por el manejo inadecuado de los recursos naturales, pérdida de la cubierta forestal, ganadería extensiva no regulada, deforestación por tala clandestina, incendios forestales, expansión de asentamientos humanos, disminución de filtración de agua pluvial. |
| 7 | Reserva Ecológica Estatal Área Natural Protegida Sujeta a Conservación Barrancas Del Huizachal, del Arroyo, Santa Cruz y del Arroyo Plan de La Zanja | Naucalpan | Particular y Federal | Habitacional, Forestal y Mixto | Presión de mancha urbana, impacto alto en su ecosistema |

Fuente: Elaboración propia con información de la Secretaría de Medio Ambiente de Naucalpan.

La superficie forestal ocupa 26.2% del territorio y la deforestada es de 376 has; ya en el año 2000 se hizo un intento bastante representativo para reforestar una superficie de 11.7 has con aproximadamente 20 mil árboles, los cuales no correspondían con la biodiversidad de las zonas que se están tratando de rescatar, dado que principalmente los árboles plantados eran eucaliptos (INEGI, 2000a). Por otro lado, la presencia de incendios forestales ocurridos en el municipio durante los últimos años, ha contribuido a la desaparición de la poca superficie forestal restante, es por ello, que en la presente administración se propone realizar una campaña masiva de reforestación con la participación de la sociedad civil, ambientalistas, estudiantes entre otros grupos utilizando las mejores especies de arbolado acorde con las condiciones del suelo y el clima local para asegurar su preservación en el tiempo.

Los tipos de vegetación en el territorio del municipio de Naucalpan de Juárez comprenden comunidades de especies arbóreas como el pino (*Pinus sylvestris*) y el encino (*Quercus Shumardii*), así como diversas especies arbustivas y herbáceas (incluyendo muchas gramíneas).

De manera específica en el espacio que comprende el ANP, predomina el bosque de encino, con una distribución dispersa (individuos aislados). Este tipo de árboles constituye la especie vegetal más representativa en el sistema de barrancas, tanto en su estrato arbóreo, como arbustivo. En los ambientes de barrancas existen otras especies vegetales arbóreas, las cuales están asociadas con programas de reforestación e influencia de las actividades humanas (impacto ambiental), por ejemplo, pirúl (*Schinus molle*), fresno (*Fraxinus udhei*), tepozán (*Buddleia cordata*), cedro (*Cupressus lindleyi*) y finalmente el eucalipto (*Eucalyptus globulus*); Se recomiendan las primeras ya que permiten el desarrollo de otras especies de mayor tamaño como los encinos y es resistente a la contaminación ambiental.

El huizache (*Acacia farnesiana*) es un arbusto que está presente en las tres barrancas del área natural protegida, su altura comprende desde 30 cm hasta 2.5 m. Se trata de una especie presente en los bosques tropicales caducifolios y bosques tropicales perennifolios, pues generalmente crece y se desarrolla en ambientes que han sido impactados por actividades antrópicas. La presencia de huizache indica el efecto de perturbaciones (impacto ambiental).

La retama (*Spartium junceum*) es un arbusto que se encuentra en los lomeríos del área natural protegida y por sus cualidades, es propicia para la recuperación de suelos deteriorados por las actividades humanas. Algunos individuos de esta especie están presentes en ambientes sujetos a incendios y procesos erosivos en la barranca Arroyo Santa Cruz y Barranca Arroyo Plan de la Zanja.

IV.III.IV.III. SUBTEMA: PLANTACIÓN DE ÁRBOLES PARA ZONAS RURALES Y URBANAS (previando daño a la infraestructura carretera y habitacional)

En el año 2000, se hizo un magno esfuerzo de reforestación que no fructificó en buenos resultados, debido a la especie que se consideró para su plantación que no respondía a las condiciones de suelo y clima prevalecientes en el municipio como lo fue el árbol de eucalipto principalmente. En la actualidad es de importancia fundamental hacer un esfuerzo similar o mayor teniendo como una de las especies sugeridas para la plantación El trueno (*Ligustrum japonicum*), debido a que están probados sus resultados y es una especie recomendable en los ambientes naturales y urbanos. Esta especie de origen asiático presenta hojas perennifolias, con una altura entre 2 y 4 m. Estas plantas son propias de climas templados y zonas de transición ecológica. Por sus características, también tiene uso ornamental y de reforestación en parques, jardines, banquetas y camellones. Es una especie que se adapta fácilmente a ambientes con presencia de contaminantes atmosféricos.

Programa de reforestación

| FECHA REFORESTACIÓN | DIRECCIÓN COMPLETA | APROX DE ÁRBOLES | CONTACTO | TELÉFONO | OBSERVACIONES |
|---------------------|--|------------------------|--|---|--|
| 20-jul-19 | Calle playa rosarito #2 b colonia rio hondo | 5000 pzas. | Alberto Ramos (biólogo) | 5583884289 14 | Barranca |
| 21-jul-19 | Parque Naucalli | 1500 | | | |
| 27-jul-19 | La Tolve La Presa (av. Minas palacio), San Rafael Chamapa | 30 100 | José Guadalupe Chagolla Claudio Vieyra Romero | 5548510302 5553015338 | Plantación en camellón Contacto 2ª. Regiduría |
| 28-jul-19 | Calle Artemio Del valle Arizpe N.5, Cd. Satélite, Club Deportivo Cuicacalli A.C | 30 pzas. | Lic. Alejandro Vargas (representante legal) | 53747200 | |
| | Circunvalación Poniente s/n, Cd. satélite | Cuantificación | Ing. Rodrigo Ruiz Reynoso | 53654823/53654821 | |
| | Centro Comercial Satélite | Cuantificación | | | |
| | Centro Cívico, Cd. satélite, Circuito Médicos #77 | Cuantificación | | | |
| 03-ago-19 | Vista del valle, Paseos del Bosque | Cuantificar | | | |
| | Av. De los arcos #98, col. Loma colorada 1ª secc. | 30 | Patricia Reyes Gómez | 70332446 | Reforestación camellón |
| 10-ago-19 | Noche de luciérnagas (8:30 pm) | | | | |
| 10-ago-19 | La mancha II y III | Cuantificación | | | |
| 10-ago-19 | Mancha II, Avenida molinos de viento, avenida | 10 pzas. | Guadalupe Mirasol Cabrera Rebollo | s/n | |
| 10-ago-19 | Avenida montañas de león, M-19, L-10. Col. Mancha II | 1300 PZAS. | Manuel Corona Cruz | 5531264881 | Reforestación de diferentes áreas verdes |
| 10-ago-19 | San José de los Leones 3ª secc. Calle Mariano Matamoros | 50 PZAS | Lic. Agustina Rodríguez Ramírez | 536040215 5513869382 | Reforestación diferentes áreas |
| 17-ago-19 | Lomas de San Mateo, Calle Nisperos #79 | 25 pzas. | Ramiro Rodríguez Campos | 5554364507 | Solicita ciprés italiano |
| | Arrayanes # 15 colonia lomas de san mateo | 150 pzas. | Grete Mayen Trejo | 5534661524 | Plantación de árboles sobre calles |
| | 18 de marzo #36, col praderas de san mateo | Cuantificación | Ernestina Hernández García | 5514484091 | Reforestación de área verde |
| | Mercurio #9, col. Olimpiada 68 | Cuantificación | María De los Ángeles Pontaza. | 5549363545 | 16ª. Regiduría |
| 23-ago-19 | Presas Madin (CONALEP I y II) | Cuantificar | Chuen | | |
| 24-ago-19 | Camellón de Paseos de Hda. De Echegaray, Fracc. Bosques de Echegaray, pastores, La Florida | Cuantificar | Eduardo Alcántara Lira | 55600334 | Contacto con colonos. |
| 31-ago-19 | Villa Alpina, Chimalpa, Las animas | 5000 pzas. | Angélica Cossío | 5554313041 | Recuperación de bosque |
| 07-sep-19 | Gral. Agustín Millán #10, Col San Andrés Atoto | 300 (Encino y Fresnos) | Empresa: Empresa PAVISA Alberto Corpus | 5519211003 5550917001 corpusal8@hotmail.com | Donación de planta y material |
| | San Andrés Atoto, San Esteban, El Parque | | | | |
| 21-sep-19 | Las Américas, El Mirador | 150 | Zoe Gamaliel | 5547838512 | Camellón |

Fuente: Elaboración propia con información de la Secretaría de Medio Ambiente de Naucalpan.

IV.III.V. TEMA: MANEJO SUSTENTABLE Y DISTRIBUCIÓN DEL AGUA

La sustentabilidad del agua pasa por la conservación de sus fuentes, la lluvia, acuíferos, lagos, ríos y los bosques, la energía para manejarla, la agricultura, la ganadería y por tanto por la alimentación, por la urbanización y por la industria. No podemos seguir usando el agua como si fuera un recurso renovable e inagotable pues mediante el ciclo natural ya no se renueva a la velocidad que se requiere. El manejo responsable del recurso hídrico permite la adecuada distribución y racionalidad del agua mejora la posibilidad de un uso equilibrado del recurso, además de mantener las coberturas existentes a través del mantenimiento y adecuado funcionamiento del sistema de agua potable del municipio.

En ejercicio de sus facultades el Organismo Operador de Agua del Municipio de Naucalpan de Juárez (OAPAS), se enmarca en la estricta observancia de los artículos: 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que a la letra dice: *“Toda persona tiene derecho al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible. El Estado garantizará este derecho y la ley definirá las bases, apoyos y modalidades para el acceso y uso equitativo y sustentable de los recursos hídricos, estableciendo la participación de la Federación, las entidades federativas y los municipios, así como la participación de la ciudadanía para la consecución de dichos fines”*.

En este mismo sentido, el artículo 18 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, que establece que: *“En el Estado de México toda persona tiene derecho al acceso y disposición de agua de manera suficiente, asequible y salubre, para consumo personal y doméstico definirá las bases, accesos y modalidades en que se ejercerá este derecho, siendo obligación de los ciudadanos su cuidado y uso racional”*.

Con respecto a la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios, tiene como objeto, *“Normar la explotación, uso, aprovechamiento, administración, control y suministro de las aguas de jurisdicción estatal y municipal y sus bienes inherentes, para la prestación de los servicios de agua potable, drenaje y alcantarillado, saneamiento, y tratamiento de aguas residuales, su reúso y la disposición final de sus productos resultantes”*.

En virtud de la normatividad antes mencionada, el Organismo deberá de garantizar a los naucalpenses este derecho hídrico, considerándose para ello:

- El acceso a una cantidad esencial mínima de agua, sobre una base no discriminatoria;
- El acceso físico o cercanía razonable a instalaciones o servicios de agua que proporcionen un suministro suficiente y regular de agua salubre;
- La adopción de planes y programas para la gestión integral y eficiente de los recursos hídricos, elaborados y revisados con base en un proceso participativo y transparente, que incorpore mecanismos de evaluación que permitan seguir de cerca los progresos realizados y los niveles de realización del derecho humano al agua;
- La atención prioritaria de la problemática que presenten los recursos hídricos del Municipio, su calidad y cantidad;
- La promoción y ejecución de medidas y acciones que fomenten la cultura del agua y su manejo sustentable;
- La atención prioritaria de la infraestructura hidráulica, el valor del agua y los costos del servicio del agua;
- La implementación de acciones que propicien la recarga de acuíferos y el manejo sustentable de los recursos hídricos del Municipio.
- El control sobre las acciones de explotación, uso o aprovechamiento de las aguas de jurisdicción municipal;
- La regulación para el suministro de agua potable, y la prestación de los servicios de drenaje y alcantarillado, así como las acciones de saneamiento, tratamiento de aguas residuales, su reúso y la disposición final de sus productos resultantes;

Suministro en bloque:

Para el suministro de agua en bloque, la Comisión del Agua del Estado de México (CAEM), nos proporciona el agua en bloque del Sistema Cutzamala al municipio. Con dicho suministro, el municipio abastece a un total de 212,805 viviendas, cubriendo el 98% con disponibilidad de agua entubada. Para ello, se cuenta con 94.97 km, de líneas de conducción, interconexión y de alimentación del OAPAS y con 93.24 km de infraestructura de conducción que opera El OAPAS tenía una eficiencia física en el año de 2016 del 63% decayendo al 56% para el 2018.

| Tema: | Manejo sustentable y distribución del agua | |
|------------------|--|--|
| Finalidad | Conocer la calidad del agua y el suministro de la misma en el municipio para coadyuvar con acciones que eviten el uso indiscriminado | |
| Contenido mínimo | Conocer cómo se encuentra el abastecimiento del agua en el municipio, así como el manejo que se le está dando a tan vital líquido. | |
| Metodología | Suministro de Agua en Bloque | 52,690,000 m ³ (1,670.78 l.p.s.) de Agua en Bloque, 23,920,000 m ³ (758.50 l.p.s.) de Fuentes Subterráneas y 6,461,754 m ³ (204.90 l.p.s.) de Presa Madin ; correspondiendo a un 63%, 29% Y 8% respectivamente haciendo un total de 83,071,754 m ³ (2,634.18 l.p.s.) |
| | Apoyo en el suministro con camiones cisterna | 4,739 apoyos anuales |
| | Análisis de la calidad del agua | Análisis fisicoquímicos bacteriológicos |
| | Programa Agua Limpia | Se cuenta con 63 Puntos de Cloración del Agua así como se brinda periódicamente mantenimiento a los sistemas de desinfección |

Fuente: Elaboración propia con información del Organismo de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento de Naucalpan OAPAS.

Apoyo en el suministro con camiones cisterna:

| Tema: | | Manejo sustentable y distribución del agua | |
|------------------|--|--|--|
| Finalidad | Conocer la calidad del agua y el suministro de la misma en el municipio para coadyuvar con acciones que eviten el uso indiscriminado | | |
| Contenido mínimo | Conocer cómo se encuentra el abastecimiento del agua en el municipio, así como el manejo que se le está dando a tan vital líquido. | | |
| Metodología | Suministro de Agua en Bloque | 52,690,000 m ³ (1,670.78 l.p.s.) de Agua en Bloque, 23,920,000 m ³ (758.50 l.p.s.) de Fuentes Subterráneas y 6,461,754 m ³ (204.90 l.p.s.) de Presa Madin ; correspondiendo a un 63%, 29% Y 8% respectivamente haciendo un total de 83,071,754 m ³ (2,634.18 l.p.s.) | |
| | Apoyo en el suministro con camiones cisterna | 4,739 apoyos anuales | |
| | Análisis de la calidad del agua | Análisis fisicoquímicos bacteriológicos | |
| | Programa Agua Limpia | Se cuenta con 63 Puntos de Cloración del Agua así como se brinda periódicamente mantenimiento a los sistemas de desinfección | |

Fuente: Elaboración propia con información del Organismo de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento de Naucalpan OAPAS.

Análisis de la calidad de agua:

Los parámetros de calidad del agua que se monitorea en los pozos son insuficientes para asegurar íntegramente y al 100% que el agua es apta para uso y consumo humano.

| Tema: | | Manejo sustentable y distribución del agua | |
|------------------|--|--|--|
| Finalidad | Conocer la calidad del agua y el suministro de la misma en el municipio para coadyuvar con acciones que eviten el uso indiscriminado | | |
| Contenido mínimo | Conocer cómo se encuentra el abastecimiento del agua en el municipio, así como el manejo que se le está dando a tan vital líquido. | | |
| Metodología | Suministro de Agua en Bloque | 52,690,000 m ³ (1,670.78 l.p.s.) de Agua en Bloque, 23,920,000 m ³ (758.50 l.p.s.) de Fuentes Subterráneas y 6,461,754 m ³ (204.90 l.p.s.) de Presa Madin ; correspondiendo a un 63%, 29% Y 8% respectivamente haciendo un total de 83,071,754 m ³ (2,634.18 l.p.s.) | |
| | Apoyo en el suministro con camiones cisterna | 4,739 apoyos anuales | |
| | Análisis de la calidad del agua | Análisis fisicoquímicos bacteriológicos | |
| | Programa Agua Limpia | Se cuenta con 63 Puntos de Cloración del Agua así como se brinda periódicamente mantenimiento a los sistemas de desinfección | |

Fuente: Elaboración propia con información del Organismo de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento de Naucalpan OAPAS.

Programa de agua limpia:

El municipio de Naucalpan, cuenta con un Laboratorio de Control de Calidad del Agua. Aun así, la desinfección en Zonas irregulares es deficiente, en virtud de su servicio no se encuentra regulado ni normado, aunado a los daños a la infraestructura hidráulica provocado por terceros. Es importante hacer mención que el laboratorio no se encuentra acreditado, por lo que la actual administración buscara su certificación y acreditación.

| Tema: | | Manejo sustentable y distribución del agua | |
|------------------|--|--|--|
| Finalidad | Conocer la calidad del agua y el suministro de la misma en el municipio para coadyuvar con acciones que eviten el uso indiscriminado | | |
| Contenido mínimo | Conocer cómo se encuentra el abastecimiento del agua en el municipio, así como el manejo que se le está dando a tan vital líquido. | | |
| Metodología | Suministro de Agua en Bloque | 52,690,000 m ³ (1,670.78 l.p.s.) de Agua en Bloque, 23,920,000 m ³ (758.50 l.p.s.) de Fuentes Subterráneas y 6,461,754 m ³ (204.90 l.p.s.) de Presa Madin ; correspondiendo a un 63%, 29% Y 8% respectivamente haciendo un total de 83,071,754 m ³ (2,634.18 l.p.s.) | |
| | Apoyo en el suministro con camiones cisterna | 4,739 apoyos anuales | |
| | Análisis de la calidad del agua | Análisis fisicoquímicos bacteriológicos | |
| | Programa Agua Limpia | Se cuenta con 63 Puntos de Cloración del Agua así como se brinda periódicamente mantenimiento a los sistemas de desinfección | |

Fuente: Elaboración propia con información del Organismo de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento de Naucalpan OAPAS.

Vinculación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible

| Agua Limpia y Saneamiento. Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos | Metas del Objetivo | Pilar Seguridad Urbana | Objetivos PDM 2019-2021 |
|---|---|---------------------------|---|
| | <p>6.1 De aquí a 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos.</p> <p>6.2 De aquí a 2030, lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todos y poner fin a la defecación al aire libre, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas y las personas en situaciones de vulnerabilidad.</p> <p>6.b Apoyar y fortalecer la participación de las comunidades locales en la mejora de la gestión del agua y el saneamiento.</p> <p>6.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua.</p> | | <p>Eje.- Cobertura total de Agua Potable y Drenaje.</p> <p>Objetivo. Dotar oportuna y eficientemente al 100% del territorio Municipal. Servicios de agua potable, alcantarillado, drenaje y saneamiento, al 31 Diciembre 2021.</p> |
| | <p>6.3 De aquí a 2030, mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos, reduciendo a la mitad el porcentaje de aguas residuales sin tratar y aumentando considerablemente el reciclado y la reutilización sin riesgos a nivel mundial.</p> <p>6.6 De aquí a 2020, proteger y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua, incluidos los bosques, las montañas, los humedales, los ríos, los acuíferos y los lagos</p> | Pilar Seguridad Ambiental | <p>Eje.- Limpieza de Ríos y embellecimiento de los espacios.</p> <p>Objetivos.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Mantener en condiciones óptimas de eficiencia, la operación de los colectores sanitarios y pluviales, para el funcionamiento de las redes de drenaje, desazolve de mercados cauces y barrancas del Municipio, a fin de asegurar a los usuarios la protección de sus bienes y de su salud. - Fomentar el cuidado y el uso eficiente del agua entre todos los instrumentos de mecanismo Ciudadanos, Empresariales, Gremiales, Académicos del Municipio de Naucalpan.. |

Fuente: Elaboración propia con información del Organismo de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento de Naucalpan, (OAPAS).

IV.III.V.I. SUBTEMA: AGUA POTABLE

Actualmente el abastecimiento de agua a Naucalpan se provee a partir de la extracción de pozos profundos, del Sistema Cutzamala – Lerma y la Presa Madín. La extracción del agua subterránea se lleva a cabo a través de la operación de 54 pozos profundos que se localizan la gran mayoría dentro de la mancha urbana de Naucalpan.



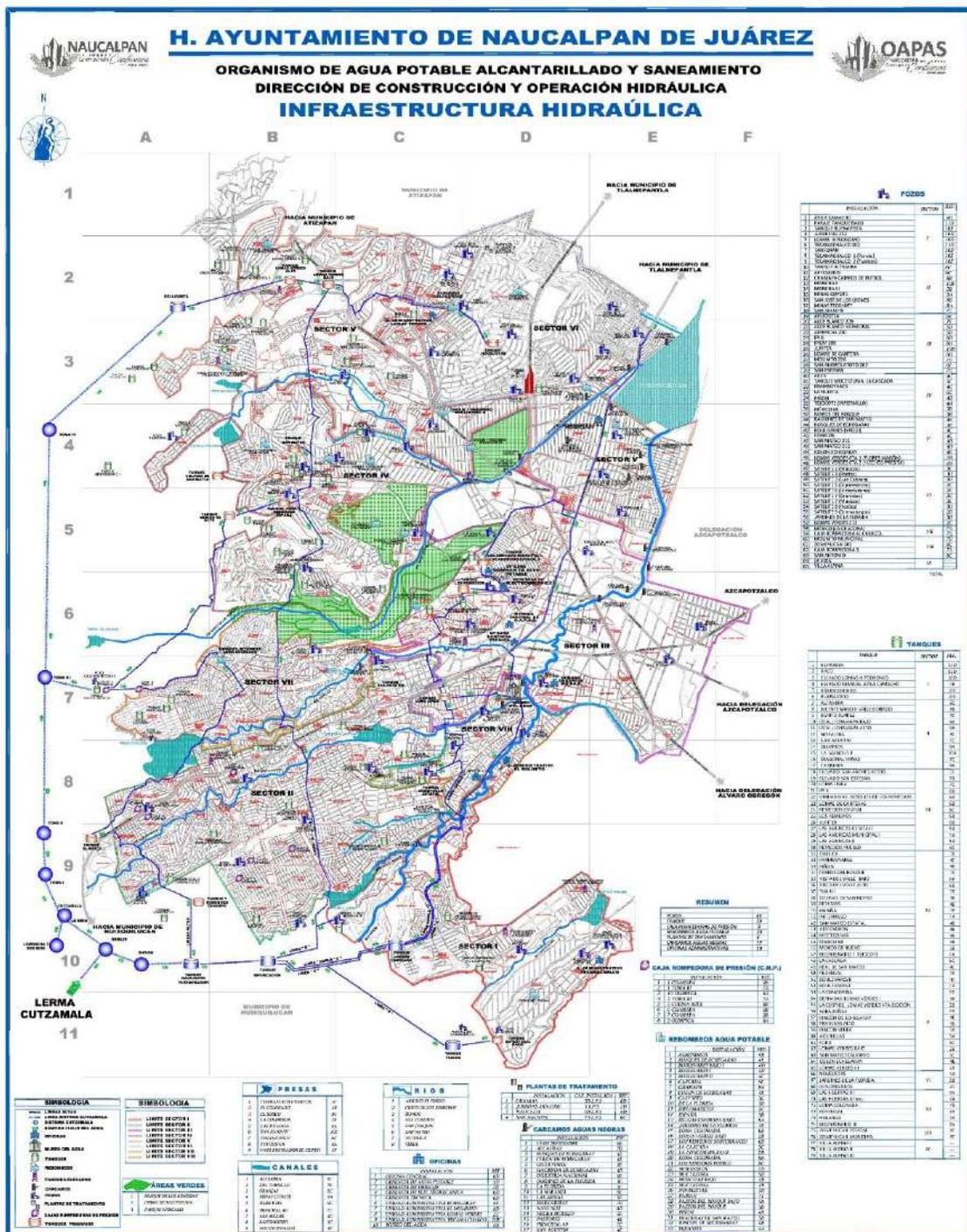
Fuente: Elaboración propia con información del Organismo de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento de Naucalpan, (OAPAS).

El suministro total de agua potable al municipio de Naucalpan de Juárez es de 83'071,754 m³, con 2,634.18 litros por segundo (l.p.s.). Y proviene de las siguientes fuentes:

- 52'690,000 m³ (1,670.78 l.p.s.) corresponden de Agua en Bloque, es decir, que son suministrados por el Sistema Lerma-Cutzamala. Correspondiendo a un 63%.
- 23'920,000 m³ (758.50 l.p.s.) de fuentes subterráneas o propias. Correspondiendo a un 29%.
- 6'461,754 m³ (204.90 l.p.s.) de Presa Madín. Correspondiendo a un 8%.

| Disponibilidad de servicios públicos | 2000 | | 2010 | | 2015 | |
|--------------------------------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|
| | Viviendas | Ocupantes | Viviendas | Ocupantes | Viviendas | Ocupantes |
| Total | 199,026 | 832,168 | 212,677 | 811,476 | 231,120 | 844,165 |
| Agua entubada | | | | | | |
| Disponen | 195,317 | 816,325 | 208,511 | 794,264 | 228,118 | 833,201 |
| No disponen | 1,755 | 7,953 | 2,915 | 12,819 | 1,301 | 4,752 |
| No especificado | 1,954 | 7,890 | 1,251 | 4,393 | 1,701 | 6,212 |

Fuente: Elaboración propia con información del Censo 2000, 2010 y 2015 del INEGI.

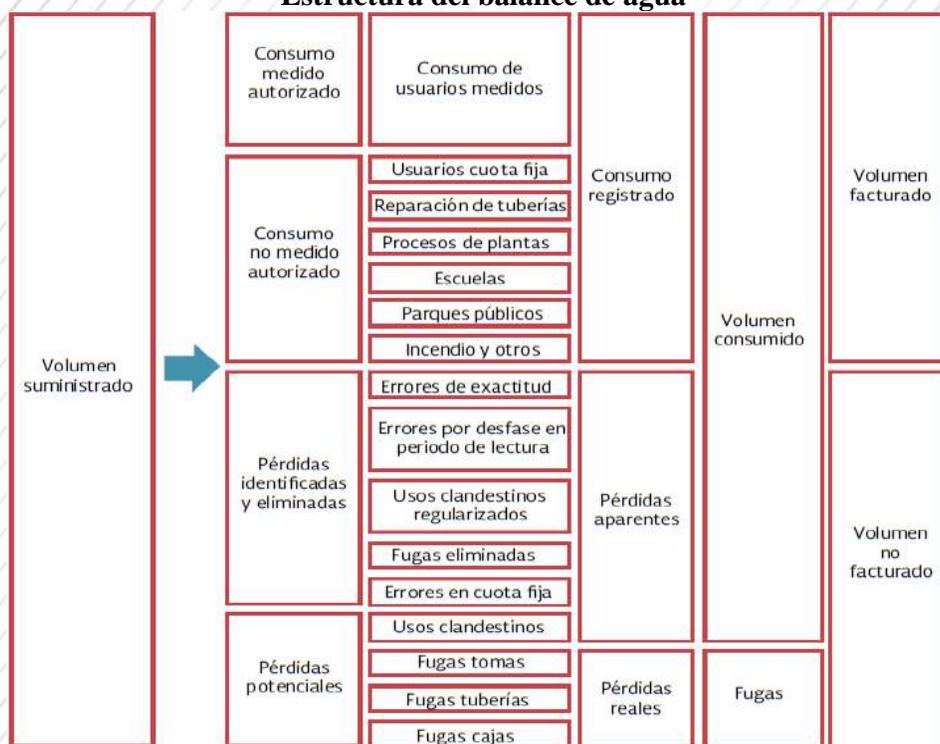


Fuente: Elaboración propia con información del Organismo de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento de Naucalpan, (OAPAS).

Retomando lo descrito en una sección anterior, no existe un problema real con la cobertura del servicio básico de agua potable, la problemática tiene que ver con un tema de calidad y dotación suficiente para la realización de las actividades cotidianas de la población en sus hogares, en las empresas, comercios, entidades públicas, entre otros usos, mismo que hace referencia al concepto de Agua Mejorada, cuyos criterios de consideración son los siguientes:

- Conexión de acueducto a la vivienda o lote.
- Pozo de agua.
- Ducto público que beneficie a no más de 5 viviendas.
- Pozo profundo protegido.
- Fuente de agua protegida.
- Recolección de agua de lluvia.
- Agua embotellada.

Estructura del balance de agua



Fuente: Manual de Incremento de Eficiencia Física, Hidráulica y Energética en Sistemas de Agua Potable. Ochoa Alejo L. y Reyes Medel L., 2008, "Generación y corrección de información para la conformación de balances de agua en sistemas de distribución de agua potable", Memorias del XX Congreso Nacional, AMH, de Hidráulica, Toluca, México.

El diagnóstico de la eficiencia física con base en el Balance de Agua, es el conocimiento para verificar detalladamente la forma de administrar el suministro y el consumo de agua, que señala las pérdidas potenciales y discrimina las pérdidas identificadas y eliminadas.

| Subtema | | Agua Potable |
|--|--|--|
| Se deberá realizar una categorización de las condiciones en que se encuentra el sistema de agua potable actual. Para lo que deberá determinar el estado de dotación y funcionamiento de los componentes de abastecimiento. | | |
| Datos Requeridos | Fuentes de abastecimiento de Agua Potable | Se cuenta con 144 fuentes de abastecimiento (79 tanques y 65 pozos) funcionando |
| | Estaciones de bombeo | 31 estaciones de Rebombéo funcionando |
| | Líneas de conducción | Se cuenta con 1,345 km de líneas de conducción misma que en base a su ficha técnica su vida útil es de 20 a 40 años, por lo que se encuentra próxima a terminar, en base a eso se determinó que requiere un cambio en su totalidad |
| | Tanques de regulación (almacenamiento) superficial y elevado | 79 tanques (52 operando y 13 fuera de funcionamiento) |
| | Líneas de alimentación | Su ficha técnica maneja un tiempo de vida útil de máximo de 40 años, mismo que esta cerca a cumplirse, por lo que se requiere un cambio en su totalidad, así mismo se recomienda el uso de materiales más modernos como lo es PVC o el Polietileno de Alta Densidad (PAD) |
| | Red de distribución primaria y secundaria | Se requiere un cambio en su totalidad debido a que la vida útil de la red de distribución primaria se encuentra entre los 20 y 40 así misma la vida útil para las redes de distribución secundarias es entre 15 a 30 años ambas redes tienen una existencia de más de 30 años, por lo que un cambio en su totalidad es requerido. |
| | Agua Potable | Se cuenta con un Programa de Evaluación del Agua Potable donde se realizan análisis físicoquímicos bacteriológicos al agua suministrada con la finalidad de asegurar su calidad y el cumplimiento de los límites establecidos en la Norma Oficial Mexicana NOM-127-SSA1-1994, "Salud ambiental, agua para uso y consumo humano. Límites permisibles de calidad y tratamientos a que debe someterse el agua para su potabilización". En general el agua presenta las siguientes características: • Ligeramente salobre ya que los sólidos disueltos totales son menores a 300 mg/L • De acuerdo a la concentración de calcio y magnesio se puede clasificar como agua semidura a dura • Ligeramente Alcalina • Sabor y olor agradable • No presenta contaminación microbiológica |
| | Sistema de agua potable | <ul style="list-style-type: none"> • Construcción de Línea de Conducción de Agua Potable de 6" y 8" de diámetro en la colonia San José de los Leones. • Construcción de tanque de vidrio fusionado al acero para almacenamiento de agua potable de 2,000 m³ en la colonia Boulevares. • Construcción de Línea de Conducción de Agua Potable del tanque Las Huertas III a Red de Distribución Colonia Huertas III • Construcción de tanque de vidrio fusionado al acero para almacenamiento de agua potable de 1,000 m³ en la colonia Santa Cruz del Monte. • Construcción de tanque de vidrio fusionado al acero para agua potable en la colonia Buenavista • Construcción de infraestructura pluvial mediante tubería de Polietileno en Fraccionamiento Ribera de Echegaray. • Construcción de Línea de conducción de agua potable del pozo Lomas Verdes 213 al tanque Santa Cruz del Monte • Construcción de Línea de Conducción de Agua Potable en calle Americas de 8" |
| | Cobertura del sistema de agua potable | En base al estudio realizado se determinó que 98.1% del municipio cuenta con agua potable, mismo que se detalla en el mapa anexo |

Fuente: Elaboración propia con información del Organismo de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento de Naucalpan, (OAPAS).

IV.III.V.II. SUBTEMA: SISTEMAS DE CAPTACIÓN DE AGUA PLUVIAL

El municipio de Naucalpan no cuenta con un sistema de captación de agua pluvial, toda vez que la red de drenaje recolecta y conduce aguas residuales y pluviales, lo que implica una mayor complejidad en su operación, mantenimiento y establece requerimientos mayores de inversión para su desarrollo.

Por lo anterior, la captación y reúso de agua de lluvia en el mundo se está viendo como una solución para los problemas de abasto que sufren las grandes urbes cada vez más pobladas. El desarrollo urbano también está afectando esta situación debido a que han aumentado las zonas impermeables a la vez que se han destruido los ecosistemas naturales que ayudaban a absorber el agua de lluvia.

Muchos países se enfrentan a la falta de suministro y los efectos de las inundaciones. Aprovechar el agua de lluvia permite tener líquido de calidad para diferentes usos no potables como limpieza, procesos industriales, sanitarios, riego y recargar las reservas subterráneas. También al detener y retener el escurrimiento pluvial, se evita que se saturen drenajes y que aumenten el flujo de agua en zonas urbanas, mitigando los efectos de inundaciones. De igual forma, al evitar que escurra por superficies contaminadas y que arrastre las basuras que se encuentran en las zonas impermeables, previene la contaminación de cauces naturales y también de las reservas subterráneas. Por eso en varios países del mundo se están tomando medidas para captar y reutilizar el recurso pluvial.

Por desgracia en la actualidad existen grandes zonas urbanas del mundo donde el agua potable escasea, de esta manera la recolección de agua de lluvia puede ayudar a los hogares a ser autosuficientes en zonas en las que no hay conexión a las redes municipales, o para contribuir al ahorro de agua y disminuir la demanda sobre el suministro público.

Además, a partir de aplicar esquemas virtuosos de captación de agua podemos contribuir a proteger el flujo de los ríos o las aguas subterráneas, ya que disminuye la necesidad de extraerla de fuentes naturales. Es por ello que la cultura de la captación de agua de lluvia ha empezado a ser una solución real para los habitantes de muchas ciudades, donde gracias a este método cuentan con agua durante la temporada pluvial, que en algunos casos llega a ser de casi seis meses al año.

Actualmente en Naucalpan, contamos con zonas donde el agua es escasa o casi nula, teniendo que utilizar métodos de tandeo para buscar tener siempre a nuestro alcance el líquido vital.

Buscaremos reducir el índice en este problema utilizando los recursos que ayuden a la recolección, conducción, filtración, almacenamiento y distribución. Con el fin de que los Naucalpenses logremos una mejor calidad de vida con los servicios básicos mínimos necesarios para la vida cotidiana. Una de las opciones factibles es trabajar con Isla Urbana que es una organización de origen español que actualmente lo realiza en las alcaldías de Tlalpan y Xochimilco y cuenta con sistemas de captación ya probados en zonas vulnerables principalmente.

| Subtema | Sistema de captación de agua pluvial |
|---|--------------------------------------|
| Derivado del análisis realizado del crecimiento poblacional se han identificado aquellas localidades que no cuentan con este servicio esto se debe a que se encuentran en zonas irregulares, siendo aquellas localidades las siguientes: Ampliación Colinas, Infiernillo, La Mora, Nueva Presa, Tejocote, Ojo de Agua, Aguilillas- Rincon Verde, Bellavista y Lomas de los Remedios, mismas que se encuentran identificadas en el mapa anexo. | |

Fuente: Elaboración propia con información del Organismo de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento de Naucalpan, (OAPAS).

IV.III.V.III. SUBTEMA: TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES

Naucalpan cuenta con una red de colectores y subcolectores que en conjunto tienen poco más de 355 Km., de longitud, con la que se recolecta y conducen 1,736 l.p.s. de aguas residuales, la gran mayoría de esta agua residual es vertida sin un tratamiento en los cuerpos receptores, situación que se releja en un muy bajo nivel de cobertura de saneamiento de apenas el 2.0%, el cual se deriva no sólo por la falta de capacidad de tratamiento por el escaso número de plantas de tratamiento, ya que se cuenta con 4 con una capacidad global de 93 l.p.s., sino también por la falta de infraestructura de recolección y alejamiento en colectores marginales y emisores que son los que hacen llegar las aguas residuales a las plantas para su tratamiento.

| Subtema | Sistema de tratamiento de aguas residuales | |
|---|---|--|
| Se debiera realizar un diagnóstico basado en el análisis completo de la infraestructura sanitaria, en donde se mencione las condiciones físico-técnicas de aquellos elementos empleados para el tratamiento y disposición de las aguas residuales | | |
| Datos Requeridos | Disposición actual de agua residuales o negras | El agua residual generada en el municipio de Naucalpan es captada y conducida a través de la red de alcantarillado municipal hacia los carcamos de agua cruda para posteriormente ser evacuadas a cuerpos federales. Del volumen total generado de aguas residuales el 2.0% aproximadamente es captado y tratado en las cuatro Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales que opera el OAPAS. |
| | Sistema de evacuación de agua residuales o negras | La evacuación de las aguas residuales se lleva a cabo mediante 16 carcamos ubicados estratégicamente en el municipio de Naucalpan |
| | Sitios de disposición y tratamiento de aguas negras | Sitios de tratamiento de aguas residuales: 1.- PTAR Naucalli 2.- PTAR San José 3.- PTAR Granjas 4.- PTAR Totolica |

Fuente: Elaboración propia con información del Organismo de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento de Naucalpan, (OAPAS).

Plantas de tratamiento, capacidad y volumen de aguas tratadas

| Número de plantas de tratamiento | | | Capacidad de tratamiento | | | Volumen de agua tratada (l.p.s.) | | |
|----------------------------------|----------|----------|--------------------------|----------|----------|----------------------------------|----------|----------|
| Total | Públicas | Privadas | Total | Públicas | Privadas | Total | Públicas | Privadas |
| 58 | 4 | 54 | 227.375 | 128 | 102.375 | 121.1555 | 47.409 | 73.7465 |

Fuente: Elaboración propia con información del Organismo de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento de Naucalpan OAPAS. Subgerencia de Efluentes y Calidad del Agua, periodo de enero a diciembre de 2018.

IV.III.V.IV. SUBTEMA: DRENAJE Y ALCANTARILLADO

El municipio tiene una cobertura de drenaje de 96.8%, con 1,100 kilómetros de redes de drenaje por las que se conducen las aguas residuales de la totalidad de la población urbana municipal.

La red de drenaje recolecta y conduce aguas residuales y pluviales, lo que implica una mayor complejidad en su operación, mantenimiento y establece requerimientos mayores de inversión para su desarrollo. Actualmente, el índice de tratamiento de aguas residuales es de 3.9%.

El sistema de alcantarillado de Naucalpan está conformado por una extensa red de atarjeas que recolecta, las aportaciones de las descargas urbanas, tanto domésticas como no domésticas, que en

total suman 157,299 descargas a la red de drenaje registradas por el OAPAS, 95% de las cuales son descargas domésticas y sólo el 5% son no domésticas.

| Subtema | Drenaje y alcantarillado | |
|---|--|---|
| Identificar la problemática actual del sistema de drenaje y alcantarillado, con el fin de detectar las zonas que requieren de atención prioritaria, realizar un diagnóstico basado en el análisis completo de la infraestructura sanitaria, en donde se mencione las condiciones físico - técnicas de aquellos elementos empleados para la conducción de las aguas residuales y en su caso pluviales, conjuntamente se deberá identificar las obras creadas para la prestación del servicio de áreas de vivienda dispersa, finalmente las determinantes que no permiten dotar de este servicio a algunas zonas del municipio. | | |
| Datos Requeridos | Número de emisores, colectores y subcolectores y red de atarjeas | Aualmente se instalan 56 rejillas de herrería así como se realiza la construcción de 42 cajas y 332 pozos de visita, así como se realiza el desaholce de 30 km de líneas de drenaje |
| | Obras de conexión a la red | Se cuenta con un total de 157,299 conexiones a la red |
| | Número de descargas domiciliarias | Se cuenta con un total de 146,925 descargas domiciliarias |
| | Longitud y diámetro de redes de conducción | Se cuenta con 18.5 km de redes de conducción abarcando los diámetros de 6, 8 y 10 pulgadas |
| | Volumen de agua negra por drenaje y volumen de agua tratada | Volumen de Agua Tratada 4,738,037.79 m ³ (150.24 L.P.S.); Volumen de agua negra por drenaje 59,084,557 m ³ (1,873.56 L.P.S.) |
| | El estudio realizado determinó que un 96.8% del municipio cuenta con un sistema de drenaje. Además del diagnóstico es necesario anexar un mapa de cobertura del servicio de drenaje, el cual contendrá la cobertura por localidad | |

Fuente: Elaboración propia con información del Organismo de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento de Naucalpan OAPAS.

Existen redes de atarjeas que deben tener más de 50 años de antigüedad, como es el caso de la mayoría de las localidades que se fueron integrando al proceso de conurbación de la Ciudad de México, y en cuanto los colectores hay una carencia de ellos, sobre todo los colectores marginales a los cuerpos receptores que cruzan las áreas urbanas y que son necesarios para su saneamiento, ya que los pocos colectores con los que se cuenta en su gran mayoría descargan libre a los cuerpos receptores sin previo tratamiento, situación que se refleja en un muy bajo nivel de cobertura de saneamiento de apenas el 3.9%, el cual se deriva no sólo por la falta de capacidad de tratamiento por el escaso número de plantas de tratamiento (se cuenta con 3 PTAR con una capacidad global de 93 l.p.s.), sino también por la falta de infraestructura de recolección y alejamiento (colectores marginales y emisores) que hagan llegar las aguas residuales a las PTAR para su tratamiento.

Líneas de agua potable y drenaje sanitario, construidos o sustituidos

| Total | | | Construcción | | | Sustitución | | |
|-------|--------------|---------|--------------|--------------|---------|-------------|--------------|---------|
| Total | Agua potable | Drenaje | Total | Agua potable | Drenaje | Total | Agua potable | Drenaje |
| 5847 | 3969 | 1878 | 2533 | 2533 | 0 | 3314 | 1436 | 1878 |

Fuente: Elaboración propia con información del Organismo de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento de Naucalpan OAPAS. Subgerencia de Efluentes y Calidad del Agua, periodo de enero a diciembre de 2018.

| | | |
|---|-----------------|-----------------|
| Volumen de agua tratada (l.p.s.) | | |
| Total | Públicas | Privadas |
| 121.1555 | 47.409 | 73.7465 |

Fuente: Elaboración propia con información del Organismo de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento de Naucalpan OAPAS. Subgerencia de Efluentes y Calidad del Agua, periodo de enero a diciembre de 2018.

Viviendas particulares habitadas, según disponibilidad de drenaje y disponibilidad de excusado

| | |
|--|---------|
| Total de viviendas | 212,677 |
| Disponen de drenaje | 210,248 |
| Conectado a la red pública | 197,144 |
| Conectado a fosa séptica | 2,867 |
| Desagüe a barranca o grieta | 5,761 |
| Desagüe a río, lago o mar | 4,476 |
| No especificado | 1,410 |
| Disponen de drenaje y Disponen de excusado | 209,559 |
| Conectado a la red pública y Disponen de excusado | 196,617 |
| Conectado a fosa séptica y Disponen de excusado | 2,803 |
| Desagüe a barranca o grieta y Disponen de excusado | 5,683 |
| Desagüe a río, lago o mar y Disponen de excusado | 4,456 |
| Disponen de drenaje y No disponen de excusado | 540 |

| | |
|---|-------|
| Conectado a la red pública y No disponen de excusado | 394 |
| Conectado a fosa séptica y No disponen de excusado | 58 |
| Desagüe a barranca o grieta y No disponen de excusado | 68 |
| Desagüe a río, lago o mar y No disponen de excusado | 20 |
| Disponen de drenaje y No especificado | 149 |
| No disponen de drenaje | 1,019 |
| No especificado y Disponen de excusado | 449 |
| No especificado y No disponen de excusado | 34 |
| No especificado | 927 |

Fuente: Elaboración propia con información del Censo de Población y Vivienda 2010. INEGI

De conformidad con la tabla anterior, de las 212,677 viviendas censadas en el año 2010, el 98.86% disponen de drenaje, de estas, el 92.70% de las viviendas se encuentran conectadas a la Red Pública, el 1.35% se conecta a una fosa séptica, el 2.71% desagua sus desechos en una barranca o grieta, el 2.10% lo hace a un río, solo el 0.66% de las viviendas que cuentan con drenaje y excusado no especificó a donde va su desagüe, y por último, el 0.48% de las viviendas del Municipio de Naucalpan no disponen de drenaje. Como se podrá notar, el porcentaje de las viviendas que no desechan sus residuos en el drenaje es mínimo, consideramos que estas viviendas corresponden a los predios que son invadidos en las reservas naturales del municipio.

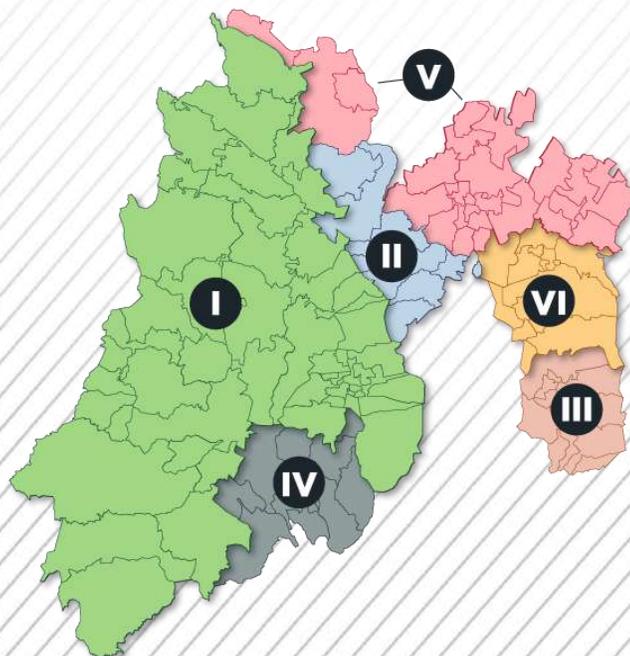
IV.III.VI. TEMA: RIESGO Y PROTECCIÓN CIVIL

La Dirección de Protección Civil y Bomberos es el área que analiza estudia y valora, toda clase de fenómenos que genere un factor de riesgo a la población y a sus bienes patrimoniales principalmente, de esta manera actúa previniendo pérdidas humanas y económicas. El principal objetivo es proteger la vida de la población, su patrimonio, la planta productiva, los servicios públicos y su entorno natural ante fenómenos de carácter geológico, hidrometeorológico, químico-tecnológico, socio-organizativo que pueden producir riesgos emergencias o desastres.

Centro de operaciones

De acuerdo a la Coordinación Regional de Protección Civil del Gobierno del Estado de México, el Centro Operativo de Atención a Emergencias del Municipio de Naucalpan se encuentra ubicado en la Región II, conocido como el Centro Regional Naucalpan-057 ubicado en Av. Parque de Orizaba No. 5 Colonia del Parque de las VI regiones comprendidas.

UBICACIÓN DE LOS CENTROS REGIONALES DE ATENCIÓN A EMERGENCIAS, DEL ESTADO DE MÉXICO



Fuente: Elaboración propia con información de la Coordinación General de Protección

Prevención de emergencias

Con la integración del Consejo Municipal de Protección Civil y en coordinación con la sociedad civil, el sector público y privado, se brindan talleres, pláticas, y cursos en materia de primeros auxilios, simulacros de evacuación, así como protocolos de emergencia para la atención de desastres sobre naturales, inundaciones, incendios.

Se monitorean de manera permanente los ríos y barrancas, para alertar a la población ante un posible desbordamiento, e inundaciones. El territorio Municipal está conformado por ocho ríos: Río Hondo, Arroyo el Sordo, Río Verde, Río Chico de los Remedios, San Mateo, San Joaquín, Los Cuartos y Río Totolinga, de acuerdo al Sistema Hidrológico Superficial. En las colonias se presentan un problema de barrancas debido a la presión demográfica Las colonias que presentan un problema de barrancas son Ejido San Mateo, Las huertas Secciones 1,2 y 3, México 68 e Independencia.

Naucalpan cuenta con la Unidad Canina K9 para el rescate y búsqueda de víctimas con caninos altamente adiestrados para la búsqueda de personas atrapadas, explosivos, estructuras colapsadas y sustancias prohibidas.

Coordinación de emergencia

En coordinación con las autoridades escolares de Naucalpan actualmente se cuenta con diez refugios temporales, con una capacidad para albergar a más 1,450 personas, contando con servicios básicos como: sanitarios, agua electricidad, drenaje.

| REFUGIOS | UBICACIÓN | MUNICIPIO |
|---|--|---------------------|
| Escuela Normal de Naucalpan | Camino Real No. 179 Col. San Mateo Nopala | Naucalpan de Juárez |
| Escuela Primaria Narciso Mendoza | Narciso Mendoza No. 16 Col. Mártires DE Río Blanco | Naucalpan de Juárez |
| Escuela Primaria Rosario Castellanos | Av. Magdalena S/N Col. La Mancha III Sección | Naucalpan de Juárez |
| Escuela Primaria Justo Sierra | Josefa Ortiz DE Domínguez NO. 15 Col. Los Cuartos | Naucalpan de Juárez |
| Escuela Secundaria Oficial Itzcoatl | Av. Principal S/N Col. San Lorenzo Totolinga | Naucalpan de Juárez |
| Parque Naucalli | Boulevard de la Santa Cruz S/N Col. Bulevares | Naucalpan de Juárez |
| Escuela Secundaria Benemérito de las Américas | Juristas No. 10 Ciudad Satélite | Naucalpan de Juárez |
| Escuela Primaria Cuauhtémoc | Mexicas S/N Col. Santa Cruz Acatlán | Naucalpan de Juárez |
| Escuela Primaria Niños Héroes | Metepec NO. 115 Col. Unidad San Esteban | Naucalpan de Juárez |
| Escuela Primaria Enrique Flores Magón | Cristóbal Colón No. 70 Col. Colón de Echegaray | Naucalpan de Juárez |

Fuente: Elaboración propia con información de la Coordinación General de Protección Civil del Estado de México.

Ante cualquier tipo de eventualidad, en coordinación con la Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana, Policías Municipales, Fiscalía de Justicia, Cruz Roja, Bomberos, Protección Civil, y el Sistema Nacional de Atención a Emergencias, se brindan apoyos y auxilios.

Teléfonos de emergencias del Municipio de Naucalpan

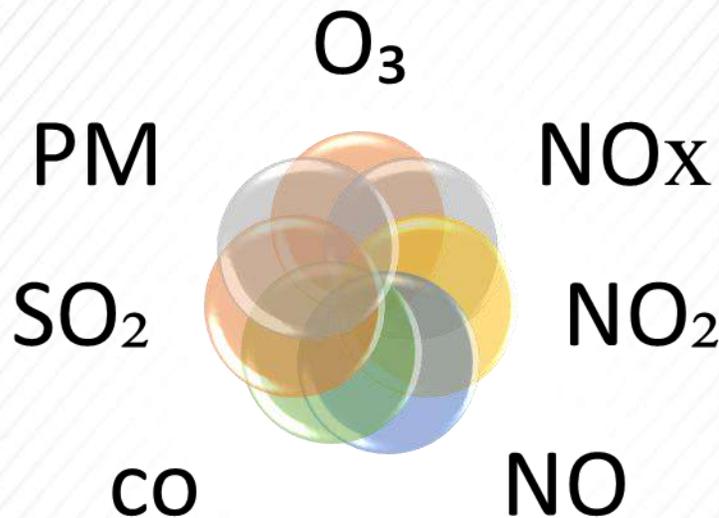
| Unidad de Atención | Teléfono |
|-----------------------------------|--------------------------------------|
| Bomberos | 5560.3868 5373.1122 |
| Policía | 5562.5210 5373.0201 |
| Cruz Roja | 5560.6899 5560.6999 |
| Fugas de Agua | 5371.1901 |
| Protección Civil Naucalpan | 5358.1378 5358.1264 |

| | |
|---|------------------|
| C4 Naucalpan | 53712250 |
| Antirrábico | 5358.4104 |
| Sistema Nacional de Atención a Emergencias y c4 Naucalpan. | 911 |

Contingencia ambiental

A través del Sistema de Monitoreo Atmosférico de la Ciudad de México, se monitorea el registro de la calidad del aire y el nivel de radiación ultravioleta para tomar medidas de prevención y atención en caso de emergencia.

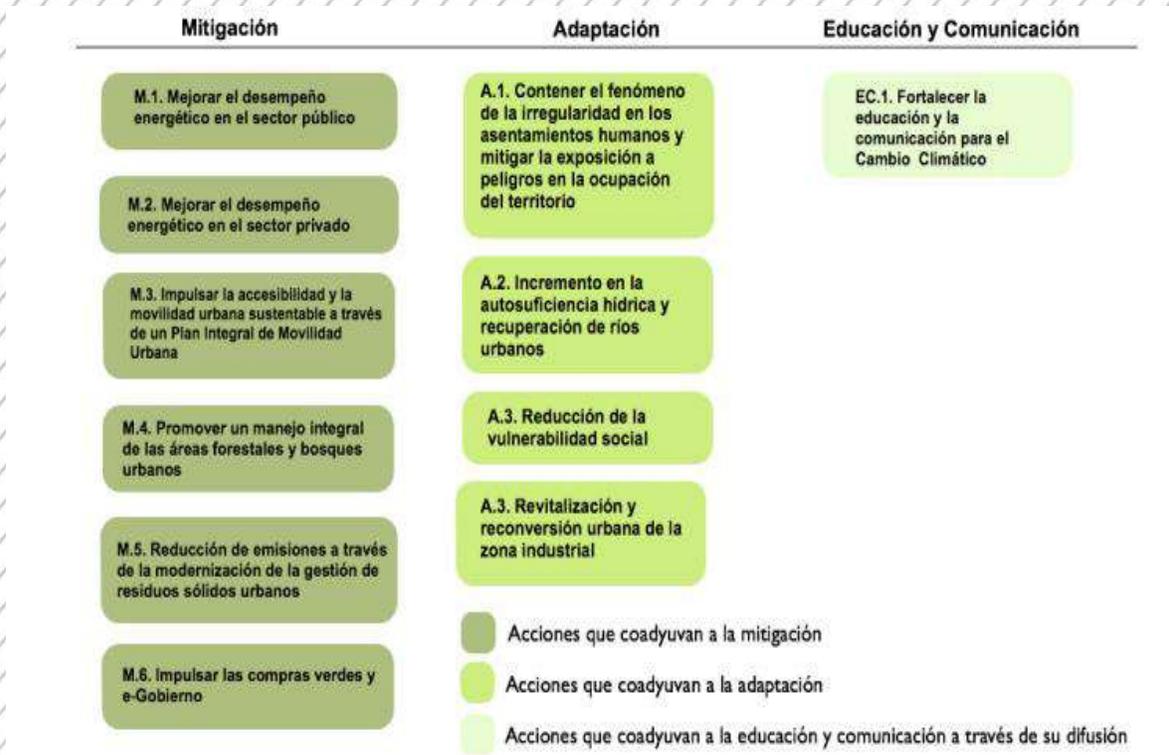
Así mismo, mediante el Programa de Gestión para Mejorar la Calidad del Aire en Estado México, 2018.2030, la gestión de Monitoreo de Naucalpan, que actualmente se encuentra activa; se encuentra localizada en la Facultad de Estudios Superiores Fes Acatlán, con una operación automática y manual. Las principales partículas y gases medios detectados son:



Fuente: Elaboración propia de la Dirección de Planeación e Innovación Gubernamental, con información de PROAIRE, Estado de México 2018-20130.

Plan de contingencias

Dentro del Programa de Acción Climática del Municipio de Naucalpan, existe un plan de acción que consiste en Mitigar, adaptar y educar.



Fuente: Programa de Acción Climática de Naucalpan.

En virtud del cambio de administración, la Dirección General de Protección Civil y Bomberos del Municipio de Naucalpan, nos informó que en los registros administrativos que recibió de la administración pasada, no cuenta con los datos del número de atenciones de protección civil por cada mil habitantes.

Fenómenos Geológicos-Geomorfológicos

El volcán Popocatepetl es el más activo, y que es cercano al Municipio de Naucalpan, la afectación en cuanto a al fenómeno volcánico se encuentra dentro de un nivel muy bajo de peligro en cuanto a; caída de ceniza, lahares, avalanchas y flujos piroclastos.

| Vulcanismos |
|------------------------------|
| Sismos |
| Tsunamis |
| Inestabilidad laderas |
| Flujos Caídos o derrumbes |
| Hundimientos |
| Subsidencia |
| Agrietamientos |

Fenómenos de origen hidrometeorológico

De acuerdo al Atlas de Riesgos del Municipio de Naucalpan los fenómenos hidrometeorológicos se enlistan:

| |
|---|
| 10 ondas cálidas |
| 10 _a ondas gélidas |
| Sequías |
| Heladas |
| Tormentas de granizo |
| Tormentas de nieve Ciclones tropicales Tornados Tormentas de polvo Lluvias extremas Inundaciones |

Fenómenos de origen químico

EL Programa de Protección Civil, para Fenómenos Químicos 2018, dentro del territorio municipal está expuesto a fenómenos perturbadores de origen químico (desarrollos industriales) y su población vulnerable, principalmente en las colonias: Fraccionamiento Industrial Alce blanco, Fraccionamiento Industrial la Perla, Fraccionamiento Industrial Naucalpan, Fraccionamiento Industrial San Andrés Atoto, Fraccionamiento Industrial Tlatilco y Parque Industrial Naucalpan.

El Programa de Protección para Fenómenos Químicos del Estado de México, da a conocer la clasificación de Sustancias Químicas Peligrosas: Explosivas, Inflamables, Corrosivas, Tóxicas, Reactivas, Radioactivas, Oxidantes, Compuestos orgánicos, Materiales Poliméricos, Compuestos Orgánicos y Plaguicidas.

Las vía carretera, ferroviaria y marítima son los medios de transporte por dónde se transportan sustancias químicas peligrosas, que implican riesgos a la integridad física de la sociedad, así como al medio ambiente. En la República Mexicana se tienen identificadas 14 sustancias químicas, que se distribuyen en zonas rurales y urbanas.

El Estado de México ocupa el segundo lugar a nivel nacional en almacenamiento de material químico, el óxido etileno se encuentra con una mayor concentración de almacenamiento, con porcentaje del 31%, continúa el propanol con un 13%, la acetona y el metanol ocupan el 12%, el cloro un 10%, gas lp 9%, acetato de etilo el 7% y el exano el 5%.

Naucalpan almacena primordialmente sustancias químicas como el: thinner, oxígeno entre otros, de acuerdo al Centro Nacional de Prevención de Desastres CONAPRED, y el municipio de Naucalpan destaca dentro de los Municipios del Estado de México como aquél que resguarda material altamente peligroso.

Dentro del territorio municipal, las principales vías para transportar este tipo sustancias son:

| Jurisdicción Federal | Distribución de Sustancias Químicas en México | Sustancias Químicas almacenadas en el municipio de Naucalpan |
|--|--|---|
| Carretera Naucalpan Toluca | <ul style="list-style-type: none"> ❖ Óxido de Etileno ❖ Propanol ❖ Acetona ❖ Metanol ❖ Cloro ❖ Gas LP ❖ Acetato de Etilo ❖ Exano ❖ Amoniaco ❖ Ácido Sulfúrico ❖ Gasolina ❖ Nitrógeno ❖ Alcohol Metílico ❖ Alcohol Propílico e Isopropílico ❖ Ácido fluorhídrico | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Thinner ▪ Oxígeno ▪ Nitrógeno ▪ Diésel ▪ Alcohol Etílico ▪ Gas LP ▪ Hidrógeno ▪ Percloroetileno ▪ Argón ▪ Amoniaco |
| Autopista de cuota La Venta-lechería | | |
| Jurisdicción Estatal | | |
| Carretera Estatal Ixtlahuaca-Jiquipilco- San Mateo Nopala | | |
| Carretera (México Toluca) | | |
| Huixquilucan Río Hondo | | |
| Vía Doctor Gustavo Baz Prada | | |
| Avenida Primero de Mayo | | |
| Infraestructura Vial Municipal | | |
| Zona Centro de Naucalpan | | |
| Zona Industrial | | |

Fuente: Elaboración propia de la Dirección de Planeación e Innovación Gubernamental, con información de la Guía Práctica sobre Riesgos Químicos e Informes Técnicos del Centro Nacional de Prevención de Desastres, CENAPRED.

Fenómenos de origen socio-organizativo

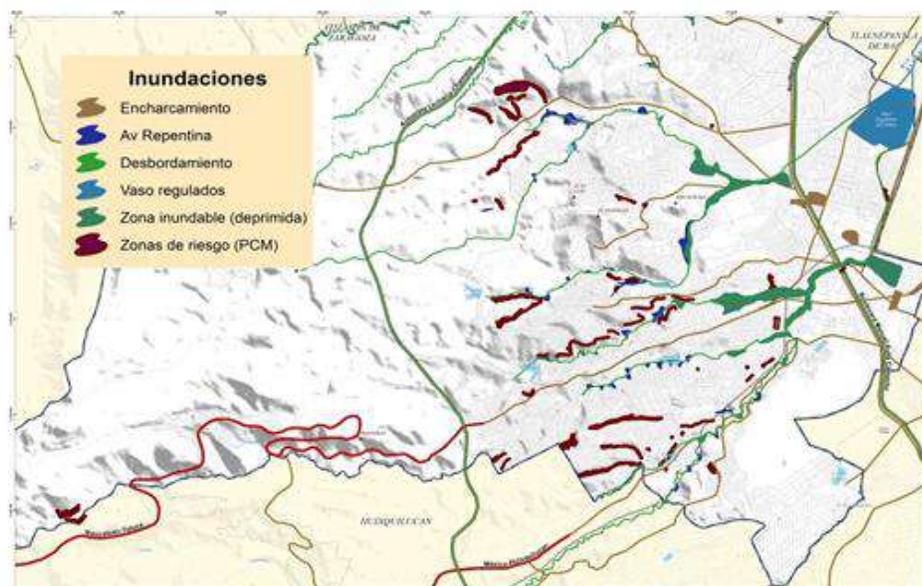
Las grandes concentraciones dentro de la población como escuelas, centros comerciales y parques. La vialidad más peligrosa, que presenta mayor riesgo de accidentes viales es la carretera Toluca Naucalpan. De acuerdo al Programa de Protección Civil para Semana Santa 2019, los lugares con mayor afluencia de visitantes son la Catedral de San Pedro y San Pablo

Origen meteorológico

Se refiere a eventos que tienen que ver con lluvias torrenciales, trombas, granizadas, nevadas, inundaciones, pluviales y lacustres, sequías, desertificaciones; y se atienden a través del OAPAS, mediante el mantenimiento de los alcantarillados, ríos, cañadas. En el municipio existen algunos puntos en riesgo por inundaciones durante la época de lluvias debido al azolvamiento con tierra y basura de los arroyos, escurrimientos naturales y sistemas de drenaje.

La inundación es el efecto generado por el flujo de una corriente, cuando sobrepasa las condiciones que le son normales y alcanza niveles extraordinarios que no pueden ser controlados en los vasos naturales o artificiales que la contienen, lo cual deriva, ordinariamente, en daños que el agua desbordada ocasiona en zonas urbanas, tierras productivas y, en general en valles y sitios bajos.

Zonas inundables determinadas en campo con información de pcm de naucalpan y visitas de campo



Fuente: Atlas de Riesgo Municipal de Naucalpan de Juárez, 2015.

El agua precipitada recorre todo el municipio en especial en las zonas altas de los cerros y cadenas montañosas que flanquean el municipio en su parte oeste (Sierra de las Cruces). Es de importancia primordial considerar que muchas de las pendientes de dichas zonas montañosas tienen inclinaciones superiores a los 40 grados y en las partes más altas los antiguos cauces se encuentran totalmente pavimentados, embovedados o canalizados sin tomar en cuenta consideraciones hidráulicas que aliviar la problemática de algunas zonas, la agravan aguas abajo.



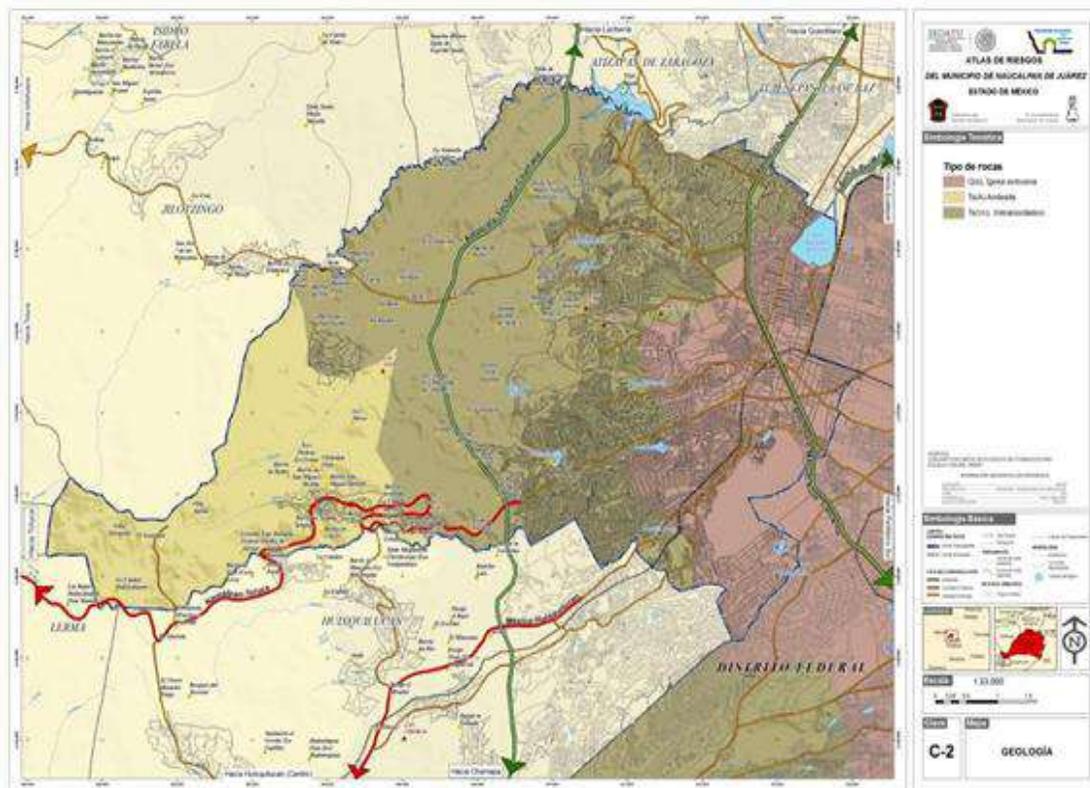
Fuente: Atlas de Riesgo Municipal de Naucalpan de Juárez, 2015.

Origen geológico

Se refiere a eventos que tienen que ver con la Sismicidad, Vulcanismo, Deslizamiento y colapso de suelos, Deslaves, Hundimiento regional, Agrietamiento, Flujo de lodo, etc. Se atienden mediante métodos de prevención como son: capacitaciones, simulacros y alarmas. Corresponden a las

alteraciones del subsuelo provocadas por minas, fallas, grietas, fracturas, escurrimientos pluviales, tipos de suelo y roca.

El municipio se encuentra dentro de la vertiente oriental de la Sierra de las Cruces y ocupa una pequeña porción de la planicie de la Cuenca de México (altiplano). La litología consiste de rocas volcánicas que forman las laderas orientales de la Sierra de las Cruces, específicamente las pertenecientes al Volcán Cerro Chimalpa, constituido por flujos de lava y algunos domos aislados (2.8 a 3 Ma) (García-Palomo et al 2008).



Fuente: Atlas de Riesgo Municipal de Naucalpan de Juárez, 2015.

Estratigráficamente en el municipio se presenta diferentes tipos de rocas (todas volcánicas), no se observa un basamento sedimentario, pero probablemente las rocas descansan sobre calizas del Cretácico (Fries, 1960). Las rocas que afloran en la parte baja del Volcán Cerro Chimalpa, en las zonas de lomeríos, cercanos a la planicie de la cuenca de México, constituyen una secuencia de ignimbritas (flujos de cenizas) que pueden estar relacionadas con las estructuras volcánicas del Mioceno medio y Plioceno tardío extruidas por la Sierra La Muerta (norte de la Sierra de las Cruces). En algunos sectores se observa por encima de la ignimbrita una secuencia de conglomerados intercalados con flujos piroclásticos y depósitos de caída de ceniza, correlacionables con la Formación Tarango.

Por encima de estos depósitos se observa una secuencia piroclástica perteneciente al Cerro Chimalpa que consiste de flujos piroclásticos, de ceniza y bloques, con algunos flujos de escombros muy localizados. La secuencia se corona con un extenso depósito de caída de pómez y ceniza que llega a alcanzar en algunos sectores hasta casi 4 m de espesor, pero predomina un espesor de 1-2 m. Es éste el depósito explotado, principalmente durante el inicio del siglo veinte, de manera rudimentaria en donde se extraía ceniza y pómez para construcción y otros beneficios. Dejando como resultado, la generación de una red de túneles- minas de arena- en donde, se desconoce su extensión, y debido a la presión poblacional y la ampliación de la mancha urbana, es difícil de cartografiar y solo se pone en evidencia cuando ocurren procesos de subsidencia o colapsos de vías de comunicación y casas habitacionales. Este fenómeno es común en la vertiente oriental de la cuenca de México.

Origen químico

Son el resultado de exponer a la población con materiales altamente tóxicos o inflamables. Los riesgos químicos serían ocasionados por posibles fugas que se producirían por algún accidente, falla en el mismo o error humano, lo que pudiera provocar afectaciones a la población que se encuentra en sus inmediaciones y/o a sus bienes materiales y al ambiente.

Se refiere a eventos como incendios, explosiones, fugas de gas, de sustancias peligrosas y de productos radioactivos. Se atiende, mediante métodos de prevención a través de capacitaciones para la formación de brigadas.

Diagnóstico FODA.

Matriz de Análisis FODA entorno municipal Pilar/Eje:

PILAR 3 TERRITORIAL: Municipio ordenado, sustentable y resiliente

| Tema y Subtema de Desarrollo | Programa de la Estructura Programática | Fortalezas (Análisis de lo Interno) | Oportunidades (Análisis de lo externo) | Debilidades (Análisis de lo Interno) | Amenazas (Análisis de lo externo) |
|---|--|--|---|---|--|
| <p>Tema: Ciudades y comunidades sostenibles</p> <p>Subtema: Localidades urbanas y rurales; zonas metropolitanas</p> | 02020101 Desarrollo Urbano | Se cuenta con el personal capacitado y calificado para los trabajos que esta dependencia requiere para la atención y cubrir las necesidades requeridas por la ciudadanía, así como también gestionar oportunamente los recursos estatales y federales, aprovechando estos fondos y programas para las mejoras al entorno y la infraestructura del municipio. | <p>Fomentar la participación activa de las comunidades, así como la interacción con las demás dependencias de la administración pública involucradas.</p> <p>Acuerdos para desarrollo con los municipios colindantes.</p> <p>Gestión oportuna de recursos estatales y federales, aprovechando el interés del Gobierno del Estado de mejorar el entorno y la infraestructura de la región.</p> | <p>Existen en el municipio colonias y fraccionamientos de diversos niveles socioeconómicos con tiempos de creación considerables que han sufrido rezago en la atención del equipamiento urbano con el que cuentan.</p> <p>Rezago en materia de desarrollo urbano, haciendo necesarias y muy urgentes obras que den soluciones integrales a la población</p> | <p>Crecimiento desmedido de la densidad vehicular que vuelve insuficiente la red de vialidades.</p> <p>Crecimiento de la población que vuelve insuficiente la infraestructura pública.</p> <p>Daños vandálicos a la infraestructura pública, ya sean estéticos o de funcionalidad.</p> |

Diagnóstico FODA.

Matriz de Análisis FODA entorno municipal Pilar/Eje:

PILAR 3 TERRITORIAL: Municipio ordenado, sustentable y resiliente

| Tema y Subtema de Desarrollo | Programa de la Estructura Programática | Fortalezas (Análisis de lo Interno) | Oportunidades (Análisis de lo externo) | Debilidades (Análisis de lo Interno) | Amenazas (Análisis de lo externo) |
|--|--|---|---|--|---|
| <p>Tema: Ciudades y comunidades sostenibles.</p> <p>Rehabilitación de vialidades urbanas</p> | 02020101 Desarrollo Urbano | <p>Se cuenta con personal infraestructura y equipo para realizar programación de labores de limpieza y conservación de vialidades y espacios públicos.</p> <p>Se cuenta con infraestructura vial en condiciones accesibles en las vialidades primarias, principales, secundarias o colectoras, locales, vías de retorno y andadores.</p> <p>Se tiene establecidas rutas de barrido mecánico que atienden a todo el municipio ya que se cuenta con vehículos especiales para la recolección de los residuos.</p> <p>Se cuenta con un programa de actividades y personal capacitado para dar mantenimiento continuo a cada una de estas avenidas.</p> | <p>Gestionar la colaboración de la población para el reporte de anomalías viales que existen en sus calles o avenidas.</p> <p>Capacitar a la población para crear una cultura en el manejo de residuos para mantener las vialidades en óptimas condiciones.</p> | <p>No se cuenta con el parque vehicular ni maquinaria suficiente para atender la infraestructura vial del municipio es insuficiente para proporcionar el servicio que se demanda.</p> <p>Falta de servicios de mantenimiento vehicular y maquinaria menor como también la falta de personal.</p> <p>Que no se entreguen los materiales con oportunidad para el cumplimiento del programa de actividades, también como el personal capacitado para realizar los trabajos.</p> | <p>El ritmo de urbanización es mayor a la capacidad de cobertura en el trabajo de limpieza y conservación de la vía pública del territorio municipal.</p> <p>El índice de siniestralidad derivado de vialidades tiende a incrementarse donde se requieren trabajos de bacheo y adecuada señalética vial (pintado de carriles, pasos peatonales, cruceros, guarniciones y topes).</p> <p>En época de lluvias es difícil realizar el mantenimiento de las vialidades, así como, en días de contingencia ambientales afectan el programa de ejecución de los trabajos.</p> |

Diagnóstico FODA.

Matriz de Análisis FODA entorno municipal Pilar/Eje:

PILAR 3 TERRITORIAL: Municipio ordenado, sustentable y resiliente

| Tema y Subtema de Desarrollo | Programa de la Estructura Programática | Fortalezas (Análisis de lo Interno) | Oportunidades (Análisis de lo externo) | Debilidades (Análisis de lo Interno) | Amenazas (Análisis de lo externo) |
|--|---|---|---|---|---|
| <p>Tema: Ciudades y comunidades sostenibles.</p> <p>Subtema: Patrimonio Natural y Cultural</p> | <p>01030301 Conservación del patrimonio público</p> | <p>Naucalpan cuenta con un acervo importante de monumentos arqueológicos, históricos y escultóricos que promueven una identidad en sus habitantes.</p> <p>Existe patrimonio tangible e intangible relevante para la historia y vida contemporánea de la región.</p> | <p>La preservación, mantenimiento y difusión del patrimonio cultural tangible e intangible del municipio crea una pertenencia e identidad de ciudadanía que puede fortalecer la unión y el rescate del tejido social.</p> | <p>Personal insuficiente después de las 15:00 Hrs.</p> <p>Personal con poco conocimiento sobre patrimonio cultural.</p> | <p>La destrucción del patrimonio material a causa del vandalismo o determinaciones gubernamentales.</p> <p>Desaparición de tradiciones y festividades de valor cultural que pueden ser olvidadas o suprimidas por generaciones sin arraigo o sentido de pertenencia a la cultura de sus antepasados.</p> <p>No hay una cultura de respeto hacia el patrimonio, no existe una apropiación social del espacio público y por ende del patrimonio cultural tangible e intangible del municipio.</p> |

Diagnóstico FODA.

Matriz de Análisis FODA entorno municipal Pilar/Eje:

PILAR 3 TERRITORIAL: Municipio ordenado, sustentable y resiliente

| Tema y Subtema de Desarrollo | Programa de la Estructura Programática | Fortalezas (Análisis de lo Interno) | Oportunidades (Análisis de lo externo) | Debilidades (Análisis de lo Interno) | Amenazas (Análisis de lo externo) |
|---|--|--|---|--|---|
| <p>Tema: Energía Asequible y no Contaminante.</p> <p>Subtema: Electrificación y Alumbrado Público</p> | 02020401 Alumbrado público | <p>El programa para la iluminación del municipio cuenta con un equipo de trabajadores capacitados y experimentados para realizar trabajos operativos, así mismo contamos con un personal administrativo capacitado para recibir reportes de fallas en el Alumbrado público y solicitudes de la ciudadanía para ser atendidas de acuerdo a los recursos con los que cuenta el departamento.</p> <p>Estas solicitudes se atienden con un parque vehicular que consta de 3 unidades tipo grúa de 12 metros y 2 camiones tipo pluma de 20 m.</p> | <p>Coordinar esfuerzos con dependencias involucradas, tales como la Dirección General de Seguridad Ciudadana y Tránsito Municipal y la Secretaria de las Mujeres Naucalpenses y la Igualdad Sustantiva, para gestionar proyectos de iluminación que mejore el tránsito seguro en el territorio municipal.</p> | <p>La red de luminarias instaladas en el territorio municipal presenta atraso técnico y requiere de un programa de modernización que permita el ahorro energético y optimizar el tránsito seguro en el territorio.</p> | <p>El crecimiento urbano sin control pleno, así como los asentamientos humanos irregulares, aunado al incremento en el robo de cableado y/o luminarias, han provocado que el servicio de alumbrado público sea insuficiente tanto en equipo como en los insumos que requiere para su mantenimiento.</p> |

Diagnóstico FODA.

Matriz de Análisis FODA entorno municipal Pilar/Eje:

PILAR 3 TERRITORIAL: Municipio ordenado, sustentable y resiliente

| Tema y Subtema de Desarrollo | Programa de la Estructura Programática | Fortalezas (Análisis de lo Interno) | Oportunidades (Análisis de lo externo) | Debilidades (Análisis de lo Interno) | Amenazas (Análisis de lo externo) |
|---|---|--|---|--|--|
| <p>Tema: Acción por el Clima.</p> <p>Subtema: Calidad del Aire.</p> | 02010101 Gestión integral de residuos sólidos | <p>Personal calificado.</p> <p>Experiencia y profesionalismo.</p> <p>Manejo del ordenamiento ecológico</p> | <p>Ciudadanía proactiva.</p> <p>Legislación en materia ambiental.</p> <p>Áreas Naturales Protegidas</p> | <p>Carencia de personal de confianza.</p> <p>Activo fijo y Equipo inadecuado.</p> <p>Carencia de vehículos</p> | <p>Inapropiada cultura ambiental.</p> <p>Asedio de Áreas Naturales Protegidas.</p> <p>Organizaciones políticas antagónicas</p> |

Diagnóstico FODA.

Matriz de Análisis FODA entorno municipal Pilar/Eje:

PILAR 3 TERRITORIAL: Municipio ordenado, sustentable y resiliente

| Tema y Subtema de Desarrollo | Programa de la Estructura Programática | Fortalezas (Análisis de lo Interno) | Oportunidades (Análisis de lo externo) | Debilidades (Análisis de lo Interno) | Amenazas (Análisis de lo externo) |
|--|--|--|--|---|---|
| <p>Tema: Acción por el clima.</p> <p>Subtema: Limpia, recolección, traslado y disposición final de residuos sólidos.</p> | 02010101 Gestión integral de residuos sólidos | <p>Se tienen establecidas rutas de recolección que cubren prácticamente en su totalidad el territorio municipal, con un índice de eficiencia del 98 %, beneficiando así a 887,467 naucalpenses.</p> <p>Se cuenta con personal y parque vehicular suficiente para las necesidades de recolección de los residuos sólidos.</p> <p>Se realizan diariamente supervisiones de limpieza de los espacios públicos urbanos municipales.</p> <p>Existen rutas de barrido manual al interior de las colonias que colaboran en la limpieza integral del municipio.</p> <p>Se da mantenimiento integral de manera constante a plazas, áreas verdes, barrancas, parques y jardines del municipio.</p> <p>Existe normatividad para el manejo de los residuos sólidos.</p> <p>Naucalpan comprometido con el medio ambiente cuenta con un relleno sanitario para la disposición final de los residuos sólidos.</p> | <p>Capacitar a la población para crear una cultura de manejo de residuos sólidos en coordinación con la Dirección General de Medio Ambiente.</p> <p>Acordar con la población la alternancia de los días de recolección de residuos sólidos orgánicos e inorgánicos.</p> <p>Considerar ubicaciones y alternativas para futuros rellenos sanitarios.</p> <p>Convenios con empresas para recolectar sus residuos sólidos, obteniendo por estos medios ingresos legales que permitan mejorar la calidad en la prestación del servicio en el municipio.</p> | <p>En las localidades de difícil acceso del municipio, el servicio se proporciona solo en día determinado.</p> <p>Falta un programa de reciclado que concientice a la población a lograr una participación real y efectiva de los ciudadanos.</p> <p>No se cuenta con un programa de regulación de los grandes, medianos y pequeños recicladores.</p> <p>El relleno sanitario se encuentra alejado de la zona urbana del municipio lo que afecta la operación y los tiempos en el servicio.</p> <p>Necesidad de modernizar el parque vehicular con el objeto de mejorar la calidad y la cobertura del servicio y adquirir herramienta y equipo de protección para mejorar las condiciones en que operan el personal de recolección y de barrido manual.</p> | <p>La población tira los residuos a cielo abierto con los siguientes impactos ambientales:</p> <p>Contaminación del agua, suelo y aire que causan efectos perjudiciales para la salud.</p> <p>Proliferación de fauna nociva como consecuencia de vivir en un entorno sin higiene.</p> <p>Impacto ambiental en los recursos hídricos, atmosféricos, suelos y paisajismo.</p> <p>Falta de cultura en la separación de los residuos sólidos.</p> |

Diagnóstico FODA.

Matriz de Análisis FODA entorno municipal Pilar/Eje:

PILAR 3 TERRITORIAL: Municipio ordenado, sustentable y resiliente

| Tema y Subtema de Desarrollo | Programa de la Estructura Programática | Fortalezas (Análisis de lo Interno) | Oportunidades (Análisis de lo externo) | Debilidades (Análisis de lo Interno) | Amenazas (Análisis de lo externo) |
|--|--|---|--|--|---|
| <p>Tema: Vida de los ecosistemas terrestres.</p> <p>Subtema 1: Protección al ambiente y recursos naturales</p> | 02010501 Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad | <p>Existencia de metodologías y inventario diagnóstico de áreas naturales protegidas.</p> <p>Conocimientos y experiencia del tema. Personal adscrito capacitado, se cuenta con áreas naturales protegidas, espacios verdes.</p> <p>Existencia de normatividad de protección de Áreas Verdes y Áreas Naturales Protegidas.</p> <p>Voluntad del Gobierno Municipal para la protección de Áreas Naturales Protegidas y Área Verdes.</p> <p>Espacios verdes en Áreas Naturales Protegidas</p> | <p>Sensibilidad y participación activa de un sector de la población civil. Programas de apoyo de capacitación de personal.</p> <p>Gestiones oportunas con los tres niveles de Gobierno para protección de Áreas Verdes y Áreas Naturales Protegidas.</p> <p>Programas Federales y Estatales para la participación Municipal en protección de Áreas Verdes y Áreas Naturales Protegidas.</p> <p>Prestadores de servicios sociales con perfil adecuado para el tema del cuidado y rescate ambiental.</p> | <p>Falta de personal técnico y profesional para cubrir la meta de saneamiento y rehabilitación de áreas verdes y áreas naturales protegidas.</p> <p>Falta de vehículos para transporte de materiales y personal.</p> <p>Falta de equipo especializado y en tecnología informática.</p> <p>Instalaciones inadecuadas para trabajar.</p> <p>No se cuenta con el archivo o documentación de gestiones de seguimiento de administraciones anteriores en el área de Rescate Áreas Naturales Protegidas.</p> | <p>Tala clandestina, y pérdida de recursos naturales, invasiones constantes, crimen organizado, tiraderos clandestinos de desechos de construcción y basura en Áreas Verdes y Áreas Naturales Protegidas.</p> <p>Organizaciones políticas con fines distintos a los ambientales.</p> <p>Desastres naturales y el clima.</p> <p>Presupuesto insuficiente. Falta de cultura en algunos sectores ciudadanos en cuestión ambiental.</p> |

Diagnóstico FODA.

Matriz de Análisis FODA entorno municipal Pilar/Eje:

PILAR 3 TERRITORIAL: Municipio ordenado, sustentable y resiliente

| Tema y Subtema de Desarrollo | Programa de la Estructura Programática | Fortalezas (Análisis de lo Interno) | Oportunidades (Análisis de lo externo) | Debilidades (Análisis de lo Interno) | Amenazas (Análisis de lo externo) |
|--|---|--|--|--|---|
| Tema: Vida de los ecosistemas terrestres. Subtema: Recursos Forestales. | 02010501 Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad. | Funcionarios capacitados académicamente y buena comunicación en el equipo de trabajo. Conocimiento de los procedimientos y legislación en la materia por parte del personal del área. Se cuenta con personal capacitado en el manejo de herramientas. El personal acepta y reconoce los beneficios de la capacitación. Compromiso de los servidores públicos con las áreas Naturales protegidas. | Cooperación institucional. Existen áreas naturales protegidas en mal estado que pueden ser recuperadas. Programas de Capacitación del personal. Coordinación con diversas instituciones (SEMARNAT, SEPANAF, PROPAEM, PROFEPA, fiscalías especializadas). Vecinos vigilantes de las áreas Naturales Protegidas. | Falta de personal después de las 3 PM. En algunos casos hay desinterés por parte del personal de base. Horarios restringidos del personal de base. Activo fijo insuficiente. Falta de automóviles, falta de equipo, falta de espacio, falta de recursos materiales y humanos. Presupuesto insuficiente. | Reticencia al cambio por parte de la ciudadanía y falta de cultura en cuestión ambiental. Carencia de aspirantes para servicio social. Incumplimiento de la promesa de capacitación por parte de empresas externas. Tala clandestina, invasiones constantes y el cambio climático. |

Diagnóstico FODA.

Matriz de Análisis FODA entorno municipal Pilar/Eje:

PILAR 3 TERRITORIAL: Municipio ordenado, sustentable y resiliente

| Tema y Subtema de Desarrollo | Programa de la Estructura Programática | Fortalezas (Análisis de lo Interno) | Oportunidades (Análisis de lo externo) | Debilidades (Análisis de lo Interno) | Amenazas (Análisis de lo externo) |
|--|--|---|---|--|--|
| Tema: Vida de los ecosistemas terrestres. Subtema 3: Plantación de árboles para zonas rurales y urbanas | 02010501 Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad | Conocimientos y experiencia del tema. Existencia de metodologías para la realización del tema. | Sensibilidad y participación activa de un sector de la población, Prestadores de servicio social con el perfil adecuado para participar en el tema, excelente relación entre los tres niveles de gobierno. | Falta de personal técnico de apoyo, activo fijo insuficiente e inservible. | Programas de gobierno sin continuidad (tres años); desinterés, indiferencia, apatía de la población de la zona de estudio en cuestión ambiental- |

Diagnóstico FODA.

Matriz de Análisis FODA entorno municipal Pilar/Eje:

PILAR 3 TERRITORIAL: Municipio ordenado, sustentable y resiliente

| Tema y Subtema de Desarrollo | Programa de la Estructura Programática | Fortalezas (Análisis de lo Interno) | Oportunidades (Análisis de lo externo) | Debilidades (Análisis de lo Interno) | Amenazas (Análisis de lo externo) |
|--|---|--|---|---|--|
| <p>Tema: Manejo sustentable y distribución del agua.</p> <p>Subtema: Agua Potable.</p> <p>Subtema: Captación de agua Pluvial</p> | 02020301 Manejo eficiente y sustentable del agua. | <p>Política de Seguridad Urbana de Cobertura Total de Agua Potable y Drenaje.</p> <p>Cobertura Alta en Agua entubada en Zonas Regulares por encima del 95%. Se cuenta con un Laboratorio de Control de Calidad del Agua.</p> | <p>Interactuar con Comisión del Agua del Estado de México (CAEM) y Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) para establecer protocolos de emergencia por las reparaciones del Sistema Cutzamala.</p> <p>Interactuar con los municipios colindantes para desarrollar estrategias de abastecimiento de agua.</p> <p>Fomentar la denuncia anónima por daños a la infraestructura hidráulica.</p> | <p>Eficiencia Física Baja. Usos Clandestinos de agua no documentados.</p> <p>Zonas irregulares sin servicios regulados ni Normados.</p> <p>La desinfección en Zonas irregulares es deficiente.</p> <p>La vida útil de la infraestructura hidráulica del municipio se encuentra rebasada.</p> <p>El Laboratorio de Control de Calidad del Agua no está acreditado.</p> | <p>Posibles riesgos de reducción del suministro por parte de la Comisión del Agua del Estado de México (CAEM).</p> <p>Recorte e insuficiencia de los recursos Federales y Estatales.</p> <p>Daños a la infraestructura hidráulica del municipio provocados por terceros.</p> |

| Tema y Subtema de Desarrollo | Programa de la Estructura Programática | Fortalezas (Análisis de lo Interno) | Oportunidades (Análisis de lo externo) | Debilidades (Análisis de lo Interno) | Amenazas (Análisis de lo externo) |
|--|---|--|---|--|---|
| <p>Tema: Manejo sustentable y distribución del agua.</p> <p>Subtema: Tratamiento de aguas residuales</p> | 02010301 Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado | <p>Se cumple con las Normas Mexicanas Oficiales.</p> <p>Se verifica periódicamente la calidad del agua residual vertida a la red de alcantarillado municipal de industrias servicios y comercios detectados.</p> | <p>Elaborar convenios intermunicipales para la colocación de Plantas de Tratamiento en los límites colindantes territoriales.</p> <p>Realizar gestiones para que el 100% del sector industrial cuente con plantas de tratamiento.</p> | <p>El tratamiento de Aguas Residuales es bajo.</p> <p>Usos Clandestinos de descargas no documentados.</p> <p>Falta de mantenimiento preventivo a las 4 plantas de tratamiento.</p> <p>Infraestructura deficiente en el tratamiento de aguas residuales.</p> <p>No se cuenta con un padrón actualizado ni unificado de las industrias, servicios y comercios.</p> | <p>Descarga de aguas residuales de municipios colindantes.</p> <p>Descarga clandestina de aguas residuales de la industria por falta de plantas de tratamiento propias.</p> |

Diagnóstico FODA.

Matriz de Análisis FODA entorno municipal Pilar/Eje:

PILAR 3 TERRITORIAL: Municipio ordenado, sustentable y resiliente

| Tema y Subtema de Desarrollo | Programa de la Estructura Programática | Fortalezas (Análisis de lo Interno) | Oportunidades (Análisis de lo externo) | Debilidades (Análisis de lo Interno) | Amenazas (Análisis de lo externo) |
|---|---|---|--|---|--|
| <p>Tema: Manejo sustentable y distribución del agua.</p> <p>Subtema: Drenaje y alcantarillado</p> | 02010301 Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado | <p>Política Municipal de Seguridad Ambiental de Limpieza de Ríos y Barrancas.</p> <p>Cobertura Alta en el servicio de Drenaje en Zonas Regulares por encima del 95%.</p> <p>Desazolve preventivo en los 2,540 km de colector municipal. Mantenimiento oportuno de cárcamos, tapas y brocales.</p> | <p>Gestionar convenios Estatales y Federales para la limpieza integral de ríos, causes y barrancas.</p> <p>Establecer convenios de colaboración con los diferentes grupos sociales para cuidar la infraestructura de drenaje y alcantarillado.</p> | <p>Falta de protocolos de contingencia por fenómenos hidrológicos extremos por inundaciones.</p> <p>Falta del Programa municipal 2019 de limpieza de ríos, causes, y barrancas.</p> | <p>Falta de limpieza de ríos, causes, y barrancas por parte de las autoridades federales y estatales.</p> <p>Fenómenos hidrológicos extremos por inundaciones. Daños y obstrucciones por desecho de basura a la infraestructura de drenaje y alcantarillado del municipio provocados por terceros.</p> |

3.1 OBJETIVO: FOMENTAR UN DESARROLLO URBANO Y METROPOLITANO INCLUSIVO, COMPETITIVO Y SOSTENIBLE

|   | | VINCULACIÓN CON LAS METAS DE LA AGENDA 2030 Y PILARES DE LA SEGURIDAD HUMANA | | |
|---|---------------------------------|---|---------------------------------------|------------------|
| Estrategia 1: Actualizar el marco de ordenamiento territorial, con una visión de integración social, competitividad económica y sustentabilidad urbana con carácter metropolitano. | CONTRIBUCIÓN AGENDA 2030 | METAS AGENDA 2030 | PILARES DE LA SEGURIDAD HUMANA | |
| | | Objetivo 11 Ciudades y Comunidades Sostenibles | 11.1 11.3 11b | Seguridad Urbana |
| LÍNEAS DE ACCIÓN | | | | |
| 1.1.-Actualizar el Plan Municipal de Desarrollo Urbano que promueva una nueva agenda urbano-económica y ambiental que impulse el crecimiento y desarrollo equilibrado y sostenible del Municipio. | | | | |
| 1.2.-Vincular los instrumentos de Planeación Urbana local, con los de Planeación Económica y Ambiental. | | | | |
| 1.3.-Impulsar un mayor equilibrio espacial entre la vivienda y el empleo, fomentando la proliferación de usos mixtos y corredores urbanos de alta competitividad. | | | | |
| 1.4.-Proponer, realizar y poner en marcha los planes parciales necesarios en los polígonos identificados con potencial para incrementar la competitividad urbano- económica. | | | | |

|   | | VINCULACIÓN CON LAS METAS DE LA AGENDA 2030 Y PILARES DE LA SEGURIDAD HUMANA | | |
|---|--|---|--------------------------|---------------------------------------|
| Estrategia 2: Consolidar un sistema integral de Movilidad Urbana Sustentable en el municipio. | | CONTRIBUCIÓN AGENDA 2030 | METAS AGENDA 2030 | PILARES DE LA SEGURIDAD HUMANA |
| | | Objetivo 11 Ciudades y Comunidades Sostenibles | 11.2 | Seguridad Urbana |
| LÍNEAS DE ACCIÓN | | | | |
| <p>2.1.- Impulsar propuestas de movilidad urbana sustentable, eficiente, de calidad que garanticen el derecho humano a una movilidad urbana asequible.</p> <p>2.2.-Poner en marcha proyectos estratégicos en materia de vialidad, infraestructura urbana y movilidad, mediante la vinculación del sector privado, social e instituciones académicas representativas en el municipio.</p> <p>2.3.-Fomentar el uso de tecnologías limpias y de vanguardia en el transporte público.</p> <p>2.4.-Promover en coordinación con los gobiernos federal y estatal, el reordenamiento del transporte, así como, proyectos de transporte público de mediana y alta capacidad.</p> <p>2.5.-Trabajar estrategias en coordinación con Seguridad Pública Municipal y Estatal para fortalecer la seguridad e integridad de los usuarios y operadores del transporte público, mediante el uso de tecnologías modernas.</p> <p>2.6.-Elaborar un Plan Maestro de Ciclovías, proponer e implementar rutas.</p> <p>2.7.-Implementación de un proyecto integral de movilidad de la zona centro del municipio, incluyendo San Bartolo.</p> <p>2.8.-Realizar talleres de Educación Vial.</p> <p>2.9.-Gestionar la realización de un Proyecto Ejecutivo del Sistema de Transporte Tren Ligero en el municipio.</p> <p>2.10.-Gestionar la evaluación del Impacto de proyectos de transporte regional gestionados por el Gobierno del Estado de México. (MEXIBUS, MEXICABLE y MEXIPUERTO).</p> <p>2.11.-Evaluación del Impacto del PAR VIAL SAN MATEO, gestionado por el Gobierno del Estado de México.</p> <p>2.12.-Fortalecer la visión metropolitana en la planeación y gestión del territorio, contando con una eficaz coordinación con los municipios y alcaldías aledañas.</p> | | | | |

|   | | VINCULACIÓN CON LAS METAS DE LA AGENDA 2030 Y PILARES DE LA SEGURIDAD HUMANA | | |
|--|---------------------------------|---|---------------------------------------|------------------|
| Estrategia 3: Promover un crecimiento urbano compacto que promueva la movilidad sustentable y la provisión de servicios de proximidad. | CONTRIBUCIÓN AGENDA 2030 | METAS AGENDA 2030 | PILARES DE LA SEGURIDAD HUMANA | |
| | | Objetivo 11 Ciudades y Comunidades Sostenibles | 11.3 | Seguridad Urbana |
| LÍNEAS DE ACCIÓN | | | | |
| 3.1.-Fomentar la consolidación, densificación y crecimiento en alturas de las áreas urbanas. 3.2.-Disminuir el impacto ambiental y de consumo de energía por el funcionamiento urbano más compacto. 3.3.-Avanzar en la regularización de la tenencia de la tierra en zonas que no representen algún tipo de riesgo y así generar reserva de suelo interconectado apto para la vivienda social. 3.4.-Integración de expedientes completos para gestionar su regularización de la tenencia de la tierra en zonas aptas. 3.5.-Implementación de un Programa de Testamentos. | | | | |

|   | | VINCULACIÓN CON LAS METAS DE LA AGENDA 2030 Y PILARES DE LA SEGURIDAD HUMANA | | |
|--|---------------------------------|---|---------------------------------------|------------------|
| Estrategia 4: Modernizar la gestión urbana que responda a las necesidades de la ciudadanía, así como, a los requerimientos de competitividad urbana. | CONTRIBUCIÓN AGENDA 2030 | METAS AGENDA 2030 | PILARES DE LA SEGURIDAD HUMANA | |
| | | Objetivo 11 Ciudades y Comunidades Sostenibles Objetivo 16 Paz, Justicia e Instituciones Sólidas | 11.3 16.5 16.6 16.7 | Seguridad Urbana |
| LÍNEAS DE ACCIÓN | | | | |
| 4.1.-Generar espacios y herramientas para consolidar las capacidades municipales en materia urbana, con énfasis en instrumentos de aprovechamiento de suelo vacante, reciclamiento urbano y densificación. 4.2.-Incrementar la transparencia en los trámites urbanos en el municipio, eliminando incentivos para la corrupción. 4.3.-Mejorar la Reglamentación Urbana Municipal, siendo más ágil y expedita en busca de mejorar la competitividad económica, el emprendimiento y la innovación en un marco de sustentabilidad ambiental y eficiencia energética. 4.4.-Optimizar los canales de participación ciudadana en la planeación y ejecución de acciones de desarrollo urbano. 4.5.-Fortalecer el asociacionismo municipal para la prestación de servicios básicos. | | | | |

3.2 OBJETIVO: PROCURAR LA PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, LOS ECOSISTEMAS Y LA BIODIVERSIDAD

|   | | VINCULACIÓN CON LAS METAS DE LA AGENDA 2030 Y PILARES DE LA SEGURIDAD HUMANA | | |
|---|---------------------------------|---|---------------------------------------|---------------------|
| Estrategia 1: Reducir la degradación de los hábitats naturales, reduciendo la deforestación y generando recursos ambientales y forestales adicionales en zonas urbanas y rurales. | CONTRIBUCIÓN AGENDA 2030 | METAS AGENDA 2030 | PILARES DE LA SEGURIDAD HUMANA | |
| | | Objetivo 15 Vida de Ecosistemas Terrestres | 15.2 | Seguridad Ambiental |
| LÍNEAS DE ACCIÓN | | | | |
| 1.1.-Promover y difundir el cuidado, protección y uso sustentable de los espacios naturales, parques, ríos y barrancas del municipio, fomentando el involucramiento y participación de la ciudadanía. | | | | |
| 1.2.-Fomentar la recuperación de las Áreas Naturales Protegidas desprovistas de cubierta forestal, mediante campañas masivas de reforestación utilizando especies adecuadas a las condiciones de clima y suelo del municipio. | | | | |
| 1.3.-Prevenir y combatir la incidencia de ilícitos forestales. | | | | |
| 1.4.-Reducir la pérdida de áreas arboladas por afectación de plagas y enfermedades | | | | |
| 1.5.-Generar estímulos económicos a diferentes sectores de la sociedad para impulsar la participación ambiental y la generación de bienes y servicios ambientales. | | | | |
| 1.6.-Gestión de un Plan de Manejo Integral en el Parque Nacional de los Remedios, Cerro de Moctezuma y Parque Naucalli, Estado de México. | | | | |
| 1.7.-Limpieza y reforestación de ríos, barrancas, arroyos y áreas de alto valor ambiental, en coordinación con OAPAS, CAEM y CONAGUA. | | | | |
| 1.8.-Reforestación de zonas de corte rural. | | | | |
| 1.9.-Realizar acciones tendientes a la preservación y protección de la fauna doméstica. | | | | |
| 1.10.-Ejecución de inspecciones y verificaciones en materia ambiental. | | | | |
| 1.11.-Atención a quejas, denuncias y solicitudes por delitos ambientales. | | | | |
| 1.12.-Regulación de unidades económicas a partir de la expedición de la Licencia Ambiental Municipal (LAM). | | | | |

3.3 OBJETIVO: GARANTIZAR EL ACCESO A UNA ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE

| | VINCULACIÓN CON LAS METAS DE LA AGENDA 2030 Y PILARES DE LA SEGURIDAD HUMANA | | |
|--|---|--------------------------|---------------------------------------|
| Estrategia 1: Promover la utilización de energías limpias en los hogares, edificios públicos y de las organizaciones de la Sociedad civil en primera instancia. | CONTRIBUCIÓN AGENDA 2030 | METAS AGENDA 2030 | PILARES DE LA SEGURIDAD HUMANA |
| | Objetivo 7 Energía Asequible y No Contaminante | 7.1 | Seguridad Ambiental |
| LÍNEAS DE ACCIÓN | | | |
| 1.1.-Ampliar el programa de sustitución de luminarias ahorradoras de energía (LED) o bien, promover las lámparas de energía solar en las principales vías del municipio. 1.2.-Promover la eficiencia energética en los edificios públicos y plazas comerciales en el municipio (paneles solares). 1.3.-Impulsar un programa para la sustitución de calentadores y regaderas en las viviendas para reducir el consumo de energía. 1.4.-Promover en coordinación con las áreas de Desarrollo Urbano y Vivienda de los tres niveles de gobierno que los nuevos asentamientos humanos consideren la no utilización de combustibles fósiles para el desarrollo de las actividades al interior de las mismas, en las áreas urbanas ya consolidadas. | | | |

3.4 OBJETIVO: ADOPTAR MEDIDAS PARA COMBATIR EL CAMBIO CLIMÁTICO Y MITIGAR SUS EFECTOS

|    | | | |
|---|--------------------------|---|--------------------------------|
| VINCULACIÓN CON LAS METAS DE LA AGENDA 2030 Y PILARES DE LA SEGURIDAD HUMANA | | | |
| Estrategia 1: Fomentar una cultura municipal del reciclaje, reutilización de desechos urbanos e industriales. | CONTRIBUCIÓN AGENDA 2030 | METAS AGENDA 2030 | PILARES DE LA SEGURIDAD HUMANA |
| | | Objetivo 12. Producción y Consumos Responsables | 12.5 |
| LÍNEAS DE ACCIÓN | | | |
| <p>1.1 Promover una cultura de reciclaje y separación de residuos entre los diferentes sectores de la sociedad.</p> <p>1.2 Impulsar el saneamiento de tiraderos clandestinos en apego a la normatividad ambiental.</p> <p>1.3.-Gestiona un proyecto de la iniciativa privada de aprovechamiento de los residuos sólidos urbanos, para la generación de biogás como fuente de energía.</p> <p>1.4.- Gestionar la construcción de un Rastro TIF.</p> <p>1.5.- Construir un Velatorio Municipal.</p> | | | |

|   | | | |
|--|--------------------------|--|--------------------------------|
| VINCULACIÓN CON LAS METAS DE LA AGENDA 2030 Y PILARES DE LA SEGURIDAD HUMANA | | | |
| Estrategia 2: Realizar jornadas especiales y faenas de recolección de residuos sólidos en pueblos colonias y fraccionamientos. | CONTRIBUCIÓN AGENDA 2030 | METAS AGENDA 2030 | PILARES DE LA SEGURIDAD HUMANA |
| | | Objetivo 11 Ciudades y Comunidades Sostenibles | 11.6 |
| LÍNEAS DE ACCIÓN | | | |
| <p>2.1.-Adquirir mayor equipamiento para la recolección de residuos sólidos.</p> <p>2.2.-Realizar jornadas de retiro de llantas.</p> <p>2.3.-Llevar a cabo faenas de limpia para la recolección de residuos sólidos urbanos.</p> <p>2.4.-Implementar jornadas de <i>tira lo que no te sirva</i>.</p> | | | |

| | | | |
|---|---|--------------------------|---------------------------------------|
| | VINCULACIÓN CON LAS METAS DE LA AGENDA 2030 Y PILARES DE LA SEGURIDAD HUMANA | | |
| Estrategia 3: Mejorar la educación ambiental e impulsar la adopción de medidas de mitigación y adaptación al cambio climático en el municipio. | CONTRIBUCIÓN AGENDA 2030 | METAS AGENDA 2030 | PILARES DE LA SEGURIDAD HUMANA |
| | Objetivo 13 Acción por el Clima | 13.3 | Seguridad Ambiental |
| LÍNEAS DE ACCIÓN 3.1.-Promover un programa de Educación Ambiental en las escuelas públicas del municipio. 3.2.-Procurar la instalación de contenedores de basura para apoyar la cultura del reciclaje en las escuelas del municipio. 3.3.-Homogeneizar, vincular y alinear los instrumentos de planeación territorial, ambiental, económico y urbano en el municipio. 3.4.-Desarrollar una cartera de proyectos estratégicos municipales de mitigación y adaptación al cambio climático en conjunto con los Instituto Estatal y Federal de Energía y Cambio Climático. | | | |

3.5 OBJETIVO: MEJORAR LA CALIDAD EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO, CONSIDERANDO LA GESTIÓN SOSTENIBLE DEL VITAL LÍQUIDO

|   | | VINCULACIÓN CON LAS METAS DE LA AGENDA 2030 Y PILARES DE LA SEGURIDAD HUMANA | | |
|---|--|---|--------------------------|---------------------------------------|
| Estrategia 1: Incrementar la cobertura de Agua Potable al 100%. | | CONTRIBUCIÓN AGENDA 2030 | METAS AGENDA 2030 | PILARES DE LA SEGURIDAD HUMANA |
| | | Objetivo 6 Agua Limpia y Saneamiento | 6.1 | Seguridad Urbana |
| LÍNEAS DE ACCIÓN | | | | |
| 1.1.-Rehabilitación integral del rebombero de agua. 1.2.-Rehabilitación integral para el pozo de agua potable. 1.3.-Construcción de tanques de vidrio fusionado al acero para almacenamiento de agua potable de 1,000 y 2,000 m3. 1.4.-Construcción de línea de conducción de agua potable del pozo Lomas Verdes. 1.5.-Rehabilitación integral para los pozos de agua potable. 1.6.-Rehabilitación del cárcamo "las armas". 1.7.-Construcción de línea de conducción de agua potable. 1.8.-Perforación de pozo profundo en Izcalli. 1.9.-Rehabilitación de red de agua potable a viviendas en zona popular. 1.10.-Reparaciones de fugas de agua potable. 1.11.-Abastecimiento y supervisión a los equipos de desinfección instalados en pozos. 1.12.-Mantenimiento preventivo de los equipos hipocloradores. 1.13.-Apoyar y fortalecer la participación ciudadana en las comunidades en la mejora de la gestión del agua. | | | | |

|   | | VINCULACIÓN CON LAS METAS DE LA AGENDA 2030 Y PILARES DE LA SEGURIDAD HUMANA | | |
|--|---------------------------------|---|---------------------------------------|------------------|
| Estrategia 2: Incrementar la cobertura de Drenaje y Alcantarillado al 100%. | CONTRIBUCIÓN AGENDA 2030 | METAS AGENDA 2030 | PILARES DE LA SEGURIDAD HUMANA | |
| | | Objetivo 6 Agua Limpia y Saneamiento | 6.2 | Seguridad Urbana |
| LÍNEAS DE ACCIÓN | | | | |
| 2.1.-Rehabilitación de los diferentes cárcamos del municipio. 2.2.-Reposición de tapas y brocales. 2.3.-Desazolve de pozos de visita, coladeras de banqueta, coladeras de piso, rejillas, cajas, registros, etc. 2.4.-Desazolve de mercados, escuelas, periférico y de las diferentes colonias del municipio. 2.5.-Desazolve de Red General. 2.6.-Ampliar los sistemas de alcantarillado sanitario y pluvial. | | | | |

|   | | VINCULACIÓN CON LAS METAS DE LA AGENDA 2030 Y PILARES DE LA SEGURIDAD HUMANA | | |
|--|---------------------------------|---|---------------------------------------|------------------|
| Estrategia 3: Privilegiar la reducción de la demanda de agua, a partir del tratamiento de agua y su rehúso, la captación de agua pluvial y la recuperación de pérdidas físicas. | CONTRIBUCIÓN AGENDA 2030 | METAS AGENDA 2030 | PILARES DE LA SEGURIDAD HUMANA | |
| | | Objetivo 6 Agua Limpia y Saneamiento | 6.3 6.4 | Seguridad Urbana |
| LÍNEAS DE ACCIÓN | | | | |
| 3.1.-Construcción de Planta de Tratamiento de Agua Residual sobre el cauce del río chico de los remedios. 3.2.-Construcción de la obra de toma para la captación de aguas residuales de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) Naucalli (Por sanear). 3.3.-Rehabilitación de los diferentes cárcamos del municipio. 3.4.-Construcción de obra de regulación para el control de gasto combinado, para control de entrada de aguas negras a la PTAR Granjas (por sanear). 3.5.-Identificar proyectos viables de inversión para la construcción de pozos de absorción y su rehúso en las comunidades, industria y actividades agropecuarias. 3.6.-Apoyar los esfuerzos para optimizar la captación y reúso de agua de lluvia. | | | | |

OBRAS Y ACCIONES DE ALTO IMPACTO Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS

| Descripción del Proyecto | Capacidad Programada | Localización | Fuentes de Financiamiento | Período de Ejecución | Impactos Esperados | Población Beneficiada |
|--|----------------------|--|---------------------------|----------------------|---|-----------------------|
| Adecuación Vial, Construcción de 3er. Carril en Super Av. Lomas Verdes y Obras Complementarias, tramo de la Base de Periférico a Etronque Súper Av. Lomas Verdes | 1 | Bosques de Echeagaray | Recursos Propios | 2020-2021 | Mejorar la circulación vial de la zona, así como el medio ambiente. | 400,000 |
| Bacheo con Mezcla Asfáltica en todo el Municipio | 1 | Naucalpan de Juárez | Recursos Propios | 2020-2021 | Mejorar la circulación vial del municipio, así como el medio ambiente. | 400,000 |
| Centro de Desarrollo Integral para la Mujer 1ra. Etapa | 1 | Av. Estacas, Naucalpan Centro | Recursos Propios | 2020-2021 | Mejorar las necesidades integral de la mujer en cuanto a Salud, Psicología, Asesoría Legal, actividades recreativas y deportivas | 20,000 |
| Construcción de Cancha de Fútbol Americano | 1 | Naucalpan Centro | Recursos Propios | 2020-2021 | Establecer más áreas recreativas para los jóvenes de este Municipio | 20000 |
| Construcción de Centro de salud | 1 | Municipio de Naucalpan | Recursos Propios | 2019-2020 | Fortalecer el sistema de salud, dotándolo de instalaciones y equipamiento necesario para la atención requerida, con obtener un impacto en los pacientes, brindándoles un diagnóstico correcto y tratamiento inmediato, para la recuperación de la salud a los ciudadanos de Naucalpan | 20,000 |
| Construcción de Explanada de multiservicios, reordenamiento del Transporte Público y Comercio, ubicado en Calle de las Estacas y Av. Universidad | 1 | Naucalpan Centro | Recursos Propios | 2020-2021 | Mejorar la circulación vial de la zona, así como el medio ambiente. | 20,000 |
| Construcción de Paso a desnivel elevado en Calle Gustavo Baz, Esq. calle 16 de Septiembre | 1 | Naucalpan Centro | Recursos Propios | 2020-2021 | Mejorar la circulación vial de la zona, así como el medio ambiente. | 400,000 |
| Construcción de Plaza y Estacionamiento Subterráneo de la Cabecera Municipal, ubicado en calle las Estacas y Av. Universidad | 1 | Naucalpan Centro | Recursos Propios | 2020-2021 | Mejorar la circulación vial de la zona, así como el medio ambiente. | 60,000 |
| Construcción de Universidad 1ra. Etapa | 1 | Calzada Alcanfores s/n, Tepetatal, Col. Altamira | Recursos Propios | 2020-2021 | Tener una Universidad que proporcione los conocimientos de educación superior y posgrados, a los jóvenes de Naucalpan | 20,000 |
| Construcción del Archivo Municipal | 1 | Naucalpan Centro | Recursos Propios | 2020-2021 | Fortalecer el sistema Administrativo del Municipio, dándole instalaciones y equipamiento necesario, con el fin de tener un acervo de los expedientes definidos y controlados. | 50,000 |
| Construcción del Estacionamiento del Mercado municipal de San Bartolo | 1 | Naucalpan Centro | Recursos Propios | 2020-2021 | Mejorar los espacios de circulación de vehículos con una plaza de áreas con jardines. | 50,000 |

| Descripción del Proyecto | Capacidad Programada | Localización | Fuentes de Financiamiento | Periodo de Ejecución | Impactos Esperados | Población Beneficiada |
|---|----------------------|---------------------------------------|---------------------------|----------------------|---|-----------------------|
| Construcción de Centro de Salud | 1 | Col. Buenavista | Recursos Propios | 2020-2021 | Fortalecer el Sistema de Salud, dotándolo de instalaciones y equipamiento necesario para la atención requerida, con obtener un impacto en los pacientes, brindando un diagnóstico correcto y tratamiento inmediato. | 20,000 |
| Rehabilitación de la superficie de Rodamiento con Concreto Hidráulico y Obras complementarias de la Calle Valle de Oaxaca entre Circulación y Valle de México | 1 | Vista del Valle Sección Electricistas | Recursos Propios | 2020-2021 | Mejorar la circulación vial de la zona, así como el medio ambiente. | 2,500 |
| Rehabilitación de la Unidad Deportiva Acatlán | 1 | Colonia Santa Cruz Acatlán | Recursos Propios | 2020-2021 | Fomentar el acondicionamiento físico de los jóvenes. | 1,500 |
| Rehabilitación y Mantenimiento de las Oficinas de Atención Regional de la Secretaría de Bienestar Social | 1 | Colonia Industrial Tlatilco | Recursos Propios | 2020-2021 | Mejorar la circulación vial de la zona, así como el medio ambiente. | 10,000 |

| Descripción del Proyecto | Capacidad Programada | Localización | Fuentes de Financiamiento | Periodo de Ejecución | Impactos Esperados | Población Beneficiada |
|---|----------------------|---|---------------------------|----------------------|--|-----------------------|
| Saneamiento del arbolado urbano, coadyuvando a la reducción de la pérdida de áreas arboladas por afectación de plagas y enfermedades. | 8,800 | Parque Naucalli, Parque La Hoja, Parque De Los Remedios. | Municipal | 2019 | Reducción de la contaminación de aire y embellecimiento urbano | 916,000 Habitantes |
| Campaña anual de reforestación, a efecto de recuperar las áreas naturales desprovistas de cubierta forestal y reducir la pérdida de arbolado. | 20,000 | Satélite, Zona Industrial, Cuenca De San Mateo. Echegaray, San Agustín Colon Echegaray, Molinito, Las Manchas, Vista Del Valle, Lomas Verdes, Parque Naucalli, Tecamachalco | Municipal | 2019 | Incremento de cobertura de áreas verdes, reducción de la deforestación y contaminación atmosférica | 916,000 Habitantes |

| Descripción del Proyecto | Localización | Fuentes de financiamiento | Periodo de ejecución | Impactos esperados | Población Beneficiada |
|--|--------------|---------------------------|----------------------|--|-----------------------|
| REFRENDO 2018 | | | | | |
| Rehabilitación integral del rebombeo de agua potable Boulevares II consistente en cambio de seis equipos de bombeo, centro de control de motores, acometida eléctrica y mantenimiento integral al sistema de telemetría, sistema de automatización y al sistema SCADA. | Boulevares | Con Recursos Federales | enero-marzo 2018 | Mejorar el suministro de agua potable en la zona | 9,500 |
| Rehabilitación integral del rebombeo de agua potable Boulevares II consistente en cambio de seis equipos de bombeo, centro de control de motores, acometida eléctrica y mantenimiento integral al sistema de telemetría, sistema de automatización y al sistema SCADA. | Boulevares | Recursos Propios | enero-marzo 2018 | Mejorar el suministro de agua potable en la zona | 9,500 |

| | | | | | |
|--|------------------------------|------------------------|------------------|---|--------|
| Rehabilitación integral para el pozo de agua potable: La Huerta consiste en cepillado, desazolve, pistoneo con dispersor de arcillas, prueba de verticalidad, toma de vídeo y aforo; equipamiento: revisión y cambio de equipo de bombeo de 50 hp-150 hp, arrancador de 50 amp - 150 amp y al sistema de telemetría con la puesta en operación del sistema de control y comunicación SCADA, sensores de nivel estático/dinámico y de amperaje, transmisor de presión, automatización de válvulas de control y medidor de flujo y servicio anual de comunicación digital. | San Juan Totoltepec | Con Recursos Federales | enero-marzo 2018 | Mejorar el abastecimiento y control hidráulico en la zona | 29,998 |
| Rehabilitación integral para el pozo de agua potable: La Huerta consiste en cepillado, desazolve, pistoneo con dispersor de arcillas, prueba de verticalidad, toma de vídeo y aforo; equipamiento: revisión y cambio de equipo de bombeo de 50 hp-150 hp, arrancador de 50 amp - 150 amp y al sistema de telemetría con la puesta en operación del sistema de control y comunicación SCADA, sensores de nivel estático/dinámico y de amperaje, transmisor de presión, automatización de válvulas de control y medidor de flujo y servicio anual de comunicación digital. | San Juan Totoltepec | Recursos Propios | enero-marzo 2018 | Mejorar el abastecimiento y control hidráulico en la zona | 29,999 |
| Rehabilitación integral para los pozos de agua potable: IPIEM, y pozo 210 Américas, consiste en cepillado, desazolve, pistoneo con dispersor de arcillas, prueba de verticalidad, toma de vídeo y aforo; equipamiento: revisión y cambio de equipo de bombeo de 50 hp-150 hp, arrancador de 50 amp - 150 amp y al sistema de telemetría con la puesta en operación del sistema de control y comunicación SCADA, sensores de nivel estático/dinámico y de amperaje, transmisor de presión, automatización de válvulas de control y medidor de flujo y servicio anual de comunicación digital. | Padre Figueroa, Las Américas | Con Recursos Federales | enero-marzo 2018 | Mejorar el abastecimiento y control hidráulico en la zona | 30,000 |
| Rehabilitación integral para los pozos de agua potable: IPIEM, y pozo 210 Américas, consiste en cepillado, desazolve, pistoneo con dispersor de arcillas, prueba de verticalidad, toma de vídeo y aforo; equipamiento: revisión y cambio de equipo de bombeo de 50 hp-150 hp, arrancador de 50 amp - 150 amp y al sistema de telemetría con la puesta en operación del sistema de control y comunicación SCADA, sensores de nivel estático/dinámico y de amperaje, transmisor de presión, automatización de válvulas de control y medidor de flujo y servicio anual de comunicación digital. | Padre Figueroa, Las Américas | Recursos Propios | enero-marzo 2018 | Mejorar el abastecimiento y control hidráulico en la zona | 30,000 |

| | | | | | |
|--|------------|------------------------|------------------|---|--------|
| <p>Construcción de tanque de vidrio fusionado al acero para almacenamiento de agua potable de 2,000 m³ en Boulevares, tanque empernado de láminas de vidrio fusionado al acero, el recubrimiento de vidrio fusionado al acero de todas las láminas será tres capas y 1 fusión, los bordes de las láminas serán redondeados en fábrica con recubrimiento de acero inoxidable aplicado termalmente antes de aplicar la fusión de vidrio al acero, fusionado final interno blanco de dióxido de titanio inorgánico, con pernos y demás accesorios para su construcción; techo geodésico auto soportable de aluminio; escalera y riel en aluminio, con peldaños de seguridad; jaula de seguridad de acero galvanizado plataforma galvanizada con riel de seguridad entrada de hombre inferior con cobertura de acero galvanizado desmontables con lamina de refuerzo de vidrio fusionado al acero; casquetes protectores para los pernos y sistema de protección catódica de ánodos magnesio.</p> | Boulevares | Con Recursos Federales | enero-marzo 2018 | Mejorar el abastecimiento y control hidráulico en la zona | 10,000 |
| <p>Construcción de tanque de vidrio fusionado al acero para almacenamiento de agua potable de 2,000 m³ en Boulevares, tanque empernado de láminas de vidrio fusionado al acero, el recubrimiento de vidrio fusionado al acero de todas las láminas será tres capas y 1 fusión, los bordes de las láminas serán redondeados en fábrica con recubrimiento de acero inoxidable aplicado termalmente antes de aplicar la fusión de vidrio al acero, fusionado final interno blanco de dióxido de titanio inorgánico, con pernos y demás accesorios para su construcción; techo geodésico auto soportable de aluminio; escalera y riel en aluminio, con peldaños de seguridad; jaula de seguridad de acero galvanizado plataforma galvanizada con riel de seguridad entrada de hombre inferior con cobertura de acero galvanizado desmontables con lamina de refuerzo de vidrio fusionado al acero; casquetes protectores para los pernos y sistema de protección catódica de ánodos magnesio.</p> | Boulevares | Recursos Propios | enero-marzo 2018 | Mejorar el abastecimiento y control hidráulico en la zona | 10,000 |

| | | | | | |
|---|-----------------------------|-------------------------------|-------------------------|--|---------------|
| <p>Construcción de tanque de vidrio fusionado al acero para almacenamiento de agua potable de 1,000 m3 en Santa Cruz del monte, tanque empernado de láminas de vidrio fusionado al acero, el recubrimiento de vidrio fusionado al acero de todas las láminas será tres capas y 1 fusión, los bordes de las láminas serán redondeados en fábrica con recubrimiento de acero inoxidable aplicado termalmente antes de aplicar la fusión de vidrio al acero, fusionado final interno blanco de dióxido de titanio inorgánico, con pernos y demás accesorios para su construcción; techo geodésico auto soportable de aluminio; escalera y riel en aluminio, con peldaños de seguridad; jaula de seguridad de acero galvanizado plataforma galvanizada con riel de seguridad entrada de hombre inferior con cobertura de acero galvanizado desmontables con lamina de refuerzo de vidrio fusionado al acero; casquetes protectores para los pernos y sistema de protección catódica de ánodos magnesio.</p> | <p>Santa Cruz del Monte</p> | <p>Con Recursos Federales</p> | <p>enero-marzo 2018</p> | <p>Mejorar el abastecimiento y control hidráulico en la zona</p> | <p>12,000</p> |
| <p>Construcción de tanque de vidrio fusionado al acero para almacenamiento de agua potable de 1,000 m3 en Santa Cruz del monte, tanque empernado de láminas de vidrio fusionado al acero, el recubrimiento de vidrio fusionado al acero de todas las láminas será tres capas y 1 fusión, los bordes de las láminas serán redondeados en fábrica con recubrimiento de acero inoxidable aplicado termalmente antes de aplicar la fusión de vidrio al acero, fusionado final interno blanco de dióxido de titanio inorgánico, con pernos y demás accesorios para su construcción; techo geodésico auto soportable de aluminio; escalera y riel en aluminio, con peldaños de seguridad; jaula de seguridad de acero galvanizado plataforma galvanizada con riel de seguridad entrada de hombre inferior con cobertura de acero galvanizado desmontables con lamina de refuerzo de vidrio fusionado al acero; casquetes protectores para los pernos y sistema de protección catódica de ánodos magnesio.</p> | <p>Santa Cruz del Monte</p> | <p>Recursos Propios</p> | <p>enero-marzo 2018</p> | <p>Mejorar el abastecimiento y control hidráulico en la zona</p> | <p>12,000</p> |
| <p>Construcción de línea de conducción de agua potable del pozo Lomas Verdes 213 al tanque Santa Cruz del monte, con tubería de PVC de 6" de diámetro y 700 m de longitud.</p> | <p>Santa Cruz del Monte</p> | <p>Con Recursos Federales</p> | <p>enero-marzo 2018</p> | <p>Mejorar la distribución del servicio en la zona</p> | <p>3,500</p> |
| <p>Construcción de línea de conducción de agua potable del pozo Lomas Verdes 213 al tanque Santa Cruz del monte, con tubería de PVC de 6" de diámetro y 700 m de longitud.</p> | <p>Santa Cruz del Monte</p> | <p>Recursos Propios</p> | <p>enero-marzo 2018</p> | <p>Mejorar la distribución del servicio en la zona</p> | <p>3,501</p> |

| | | | | | |
|--|------------------------|------------------------|------------------------|---|--------|
| Rehabilitación del cárcamo Naucalli: sustitución de equipos electromecánicos, suministro e instalación de 2 equipos de bombeo con capacidad de desalojo de 260 lps cada uno, con motor eléctrico vertical de 50hp de potencia, asimismo la modificación de la carga eléctrica y cambio de voltaje de 220 a 440 v. Suministro e instalación de subestación eléctrica de 150 kva, equipamiento e integración del sistema automático para medición de caudal y monitoreo de niveles, así como la integración al sistema de telemetría existente del organismo. | Santa Cruz Acatlán | Con Recursos Federales | enero-marzo 2018 | Mejorar la capacidad de manejo del agua residual y de lluvia | 14,000 |
| Rehabilitación del cárcamo Naucalli: sustitución de equipos electromecánicos, suministro e instalación de 2 equipos de bombeo con capacidad de desalojo de 260 lps cada uno, con motor eléctrico vertical de 50hp de potencia, asimismo la modificación de la carga eléctrica y cambio de voltaje de 220 a 440 v. Suministro e instalación de subestación eléctrica de 150 kva, equipamiento e integración del sistema automático para medición de caudal y monitoreo de niveles, así como la integración al sistema de telemetría existente del organismo. | Santa Cruz Acatlán | Recursos Propios | enero-marzo 2018 | Mejorar la capacidad de manejo del agua residual y de lluvia | 14,000 |
| Rehabilitación del cárcamo Jardines de la Florida: sustitución de equipos electromecánicos, suministro e instalación de 3 equipos de bombeo con capacidad de desalojo 2 de 200lps y 1 de 300 lps, con motor eléctrico vertical de 50 y 75 hp de potencia respectivamente, asimismo la modificación de la carga eléctrica y cambio de voltaje de 220 a 440 v. Suministro e instalación de subestación eléctrica de 150 kva, equipamiento e integración del sistema automático para medición de caudal y monitoreo de niveles, así como la integración al sistema de telemetría existente del organismo. | Jardines de La Florida | Con Recursos Federales | enero-marzo 2018 | Mejorar la capacidad de manejo del agua residual y de lluvia | 14,000 |
| Rehabilitación del cárcamo Jardines de la Florida: sustitución de equipos electromecánicos, suministro e instalación de 3 equipos de bombeo con capacidad de desalojo 2 de 200lps y 1 de 300 lps, con motor eléctrico vertical de 50 y 75 hp de potencia respectivamente, asimismo la modificación de la carga eléctrica y cambio de voltaje de 220 a 440 v. Suministro e instalación de subestación eléctrica de 150 kva, equipamiento e integración del sistema automático para medición de caudal y monitoreo de niveles, así como la integración al sistema de telemetría existente del organismo. | Jardines de La Florida | Recursos Propios | enero-marzo 2018 | Mejorar la capacidad de manejo del agua residual y de lluvia | 14,000 |
| Construcción de la obra de toma para la captación de aguas residuales de la Ptar Naucalli (PROSANEAR). | Santa Cruz Acatlán | Con Recursos Federales | octubre-diciembre 2019 | Mejorar la capacidad de captación de agua residual del sistema de tratamiento | 10,000 |

| | | | | | |
|---|--|------------------------|------------------------|--|--------|
| Construcción de la obra de toma para la captación de aguas residuales de la Ptar Naucalli (PROSANEAR). | Santa Cruz Acatlán | Recursos Propios | octubre-diciembre 2019 | Mejorar la capacidad de captación de agua residual del sistema de tratamiento | 10,000 |
| Rehabilitación integral para los pozos de agua potable: 203 Zomeyucan y San José de los leones, consiste en cepillado, desazolve, pistoneo con dispersor de arcillas, prueba de verticalidad, toma de vídeo y aforo: equipamiento: revisión y cambio de equipo de bombeo de 50 hp-150 hp, arrancador de 50 amp - 150 amp y al sistema de telemetría con la puesta en operación del sistema de control y comunicación SCADA, sensores de nivel estático/dinámico y de amperaje, transmisor de presión, automatización de válvulas de control y medidor de flujo y servicio anual de comunicación digital | San Antonio Zomeyucan y San José de Los Leones | Con Recursos Federales | enero-marzo 2018 | Mejorar el abastecimiento y control hidráulico en la zona | 30,000 |
| Rehabilitación integral para los pozos de agua potable: 203 Zomeyucan y San José de los leones, consiste en cepillado, desazolve, pistoneo con dispersor de arcillas, prueba de verticalidad, toma de vídeo y aforo: equipamiento: revisión y cambio de equipo de bombeo de 50 hp-150 hp, arrancador de 50 amp - 150 amp y al sistema de telemetría con la puesta en operación del sistema de control y comunicación SCADA, sensores de nivel estático/dinámico y de amperaje, transmisor de presión, automatización de válvulas de control y medidor de flujo y servicio anual de comunicación digital | San Antonio Zomeyucan y San José de Los Leones | Recursos Propios | enero-marzo 2018 | Mejorar el abastecimiento y control hidráulico en la zona | 30,000 |
| Rehabilitación del cárcamo "las armas", sustitución de equipo electromecánico, consiste en la instalación e integración del sistema de telemetría para el equipamiento autómatas de medición de caudal y monitoreo de niveles de cárcamo de aguas negras; construcción de barda perimetral y rehabilitación de 3 descargas de tubería de acero con 61 cm de diám. mediante el método de tubería polimérica curada en sitio (PROSANEAR). | Industrial La Perla | Con Recursos Federales | octubre-diciembre 2019 | Mejorar la capacidad de manejo del agua residual y de lluvia y registro de descargas | 4,000 |
| Rehabilitación del cárcamo "Las Armas", sustitución de equipo electromecánico, consiste en la instalación e integración del sistema de telemetría para el equipamiento autómatas de medición de caudal y monitoreo de niveles de cárcamo de aguas negras; construcción de barda perimetral y rehabilitación de 3 descargas de tubería de acero con 61 cm de diám. mediante el método de tubería polimérica curada en sitio (PROSANEAR). | Industrial La Perla | Recursos Propios | octubre-diciembre 2019 | Mejorar la capacidad de manejo del agua residual y de lluvia y registro de descargas | 4,000 |
| Construcción de obra de regulación para el control de gasto combinado, para control de entrada de aguas negras a la Ptar Granjas (PROSANEAR). | Granjas | Con Recursos Federales | octubre-diciembre 2019 | Mejorar la capacidad de manejo del agua residual y de lluvia | 6,000 |

| | | | | | |
|--|---|------------------------|---------------------------|--|--------|
| Construcción de obra de regulación para el control de gasto combinado, para control de entrada de aguas negras a la Ptar Granjas (PROSANEAR). | Granjas | Recursos Propios | octubre-diciembre 2019 | Mejorar la capacidad de manejo del agua residual y de lluvia | 6,000 |
| Construcción de línea de conducción de agua potable de 8" y 6" de diámetro para alimentar la colonia San José de los Leones. | San José de los Leones | Con Recursos Federales | septiembre-diciembre 2019 | Mejorar el suministro de agua potable en la zona | 6,500 |
| Construcción de línea de conducción de agua potable de 8" y 6" de diámetro para alimentar la colonia San José de los Leones. | San José de los Leones | Recursos Propios | septiembre-diciembre 2019 | Mejorar el suministro de agua potable en la zona | 6,500 |
| Saneamiento de la barranca Plan de Ayala | Plan de Ayala | Con Recursos Federales | agosto-diciembre 2019 | Mejorar el abastecimiento y control hidráulico en la zona | 5,000 |
| Saneamiento de la barranca Plan de Ayala | Plan de Ayala | Recursos Propios | agosto-diciembre 2019 | Mejorar el abastecimiento y control hidráulico en la zona | 5,000 |
| Obras emergentes por afectación en temporada de lluvias | Naucalpan | Recursos Propios | junio-noviembre 2019 | Mejorar la capacidad de manejo del agua residual y de lluvia | 5,000 |
| Construcción de caja para operación de equipos de medición de agua en bloque de la toma III. | San Francisco. Chimalpa | Recursos Propios | abr-19 | Mejorar las instalaciones de este organismo | 78,000 |
| Construcción de 1,716 m. Y sustitución de 1,440 m. De línea de conducción de agua potable en Calle Francisco villa, con tubería de PVC RD 26 de 8" y 6" de diámetro respectivamente. | San Rafael Chamapa 2a Sección | Con Recursos Federales | julio-octubre 2019 | Mejorar la distribución del servicio en la zona | 16,000 |
| Construcción de 1,716 m. Y sustitución de 1,440 m. De línea de conducción de agua potable en Calle Francisco Villa, con tubería de PVC RD 26 de 8" y 6" de diámetro respectivamente. | San Rafael Chamapa 2a Sección | Recursos Propios | julio-octubre 2019 | Mejorar la distribución del servicio en la zona | 16,000 |
| Construcción de línea de conducción de agua potable en Calle Jerez, con tubería de PVC de 6" de diámetro y 970 m de longitud. | Colonia San José de los Leones 2da sección. | Con Recursos Federales | abril-julio 2019 | Mejorar la distribución del servicio en la zona | 12,000 |
| Construcción de línea de conducción de agua potable en Calle Jerez, con tubería de PVC de 6" de diámetro y 970 m de longitud. | Colonia San José de los Leones 2da sección. | Recursos Propios | abril-julio 2019 | Mejorar la distribución del servicio en la zona | 12,000 |

| PROGRAMA 2019 | | | | | |
|--|------------------------------------|------------------------|---------------------------|--|--------|
| Construcción de línea de conducción de agua potable del tanque Zomeyucan a calle Mazapil, con tubería de PVC de 6" de diámetro y 1,000 m de longitud. | San José de los Leones 1ra sección | Con Recursos Federales | agosto-noviembre 2019 | Mejorar la distribución del servicio en la zona | 6,500 |
| Construcción de línea de conducción de agua potable del tanque Zomeyucan a calle Mazapil, con tubería de PVC de 6" de diámetro y 1,000 m de longitud | San José de Los Leones 1ra Sección | Recursos Propios | agosto-noviembre 2019 | Mejorar la distribución del servicio en la zona | 6,500 |
| Construcción de tanque de vidrio fisionado al acero para agua potable Buenavista. | Buenavista | Con Recursos Federales | septiembre-diciembre 2019 | Mejorar el abastecimiento y control hidráulico en la zona | 18,000 |
| Construcción de tanque de vidrio fisionado al acero para agua potable Buenavista. | Buenavista | Recursos Propios | septiembre-diciembre 2019 | Mejorar el abastecimiento y control hidráulico en la zona | 18,000 |
| Construcción de línea de conducción de agua potable del pozo san mateo a la red de Av. Alcanfores, mediante tubería de PVC en 6" de diámetro y 600 m de longitud. | Jardines de San Mateo | Con Recursos Federales | julio-septiembre 2019 | Mejorar el abastecimiento y control hidráulico en la zona | 1,800 |
| Construcción de línea de conducción de agua potable del pozo san mateo a la red de Av. Alcanfores, mediante tubería de PVC en 6" de diámetro y 600 m de longitud. | Jardines de San Mateo | Recursos Propios | julio-septiembre 2019 | Mejorar el abastecimiento y control hidráulico en la zona | 1,800 |
| Sustitución de línea de conducción de agua potable en Calle Américas, mediante tubería de acero de 8" de diámetro y una longitud aproximada de 200 m. | San Rafael Chamapa 6TA Sección | Con Recursos Federales | septiembre-noviembre 2019 | Mejorar el abastecimiento y control hidráulico en la zona | 1,000 |
| Sustitución de línea de conducción de agua potable en Calle Américas, mediante tubería de acero de 8" de diámetro y una longitud aproximada de 200 m. | San Rafael Chamapa 6TA Sección | Recursos Propios | septiembre-noviembre 2019 | Mejorar el abastecimiento y control hidráulico en la zona | 1,000 |
| Construcción de planta de tratamiento de agua residual sobre el cauce del rio chico de los remedios | Bosque de los Remedios | Con Recursos Federales | agosto-diciembre 2018 | Mejorar la capacidad de manejo del agua residual y de lluvia y registro de descargas | 50,000 |
| Construcción de planta de tratamiento de agua residual sobre el cauce del rio chico de los remedios | Bosque de los Remedios | Recursos Propios | agosto-diciembre 2019 | Mejorar la capacidad de manejo del agua residual y de lluvia y registro de descargas | 50,000 |
| Perforación exploratoria en 12", ampliación de pozo de 12" a 18" de diám, y de 18" a 24" de diám, hasta 300 m de profundidad, equipamiento (bomba sumergible de 50hp-150hp, columna de 8" de diámetro sistema eléctrico para 50hp-150hp, subestación eléctrica de 150kva, acometida eléctrica en 23 Kv) e integración al sistema de operación del sistema de control y comunicación SCADA, sensores de nivel estático/dinámico y de amperaje, transmisor de presión, automatización de válvulas de control y medidor de flujo y servicio anual de comunicación digital; de pozo profundo en la olímpica (Av. Luis Donaldo Colosio casi esq. Autopista Lechería-Chamapa, Col. Olímpica) | La Olímpica | Con Recursos Federales | enero-marzo 2018 | Mejorar el abastecimiento y control hidráulico en la zona | 16,000 |

| | | | | | |
|--|-------------|------------------|------------------|---|--------|
| Perforación exploratoria en 12", ampliación de pozo de 12" a 18" de diám, y de 18" a 24" de diám, hasta 300 m de profundidad, equipamiento (bomba sumergible de 50hp-150hp, columna de 8" de diámetro sistema eléctrico para 50hp-150hp, subestación eléctrica de 150kva, acometida eléctrica en 23 Kv) e integración al sistema de operación del sistema de control y comunicación SCADA, sensores de nivel estático/dinámico y de amperaje, transmisor de presión, automatización de válvulas de control y medidor de flujo y servicio anual de comunicación digital; de pozo profundo en la olímpica (Av. Luis Donaldo Colosio casi esq. Autopista Lechería-Chamapa, Col. Olímpica) | La Olímpica | Recursos Propios | enero-marzo 2018 | Mejorar el abastecimiento y control hidráulico en la zona | 16,000 |
|--|-------------|------------------|------------------|---|--------|

| Descripción del proyecto | Capacidad Programada | Localización | Fuentes de financiamiento | Periodo de ejecución | Impactos esperados | Población beneficiada |
|---|--------------------------------------|----------------------|---------------------------|---|--|-----------------------|
| Cambio de luminarias de aditivos metálicos y vapor de sodio por tecnología. | 20 mil luminarias para sustituciones | Naucalpan en general | No especificada | 30 de marzo del 2019 a 30 de marzo del 2020 | Aumento de seguridad ciudadana, calidad de iluminación y ahorro del consumo de energía | 887,467 Habitantes. |

| Descripción del proyecto | Capacidad Programada | Localización | Fuentes de financiamiento | Periodo de ejecución | Impactos esperados | Población beneficiada |
|---|--|--|---------------------------|----------------------|---|--|
| Adquisición de 22 unidades vehiculares de recolección de residuos sólidos. 5 unidades tipo estaquitas para apoyo. | Se realizará la sustitución de unidades conforme a las necesidades y recursos. | Todo el territorio municipal | Recursos Municipales | 2019-2021 | Mayor cobertura y frecuencia en la recolección de los desechos sólidos urbanos. | 844,219 Habitantes |
| Ampliar la cobertura de rutas de barrido manual. | Se realizará de acuerdo a las necesidades y recursos del área. | Definir lugares estratégicos en Fraccionamientos y Colonias del Municipio. | Recursos Municipales | 2019-2021 | Mayor cobertura y frecuencia en la recolección de los desechos sólidos urbanos. | Por definir una vez concretadas las rutas. |

| Descripción del proyecto | Capacidad Programada | Localización | Fuentes de financiamiento | Periodo de ejecución | Impactos esperados | Población beneficiada |
|--------------------------------|------------------------------------|----------------------------------|---------------------------|----------------------|--|--|
| Inventario del arbolado urbano | En base al presupuesto autorizado. | Municipio de Naucalpan de Juárez | Municipal | 2019-2021 | Mejoramiento ambiental y estético del entorno urbano y rural | Población que vive en territorio municipal |

| Descripción del proyecto | Capacidad Programada | Localización | Fuentes de financiamiento | Periodo de ejecución | Impactos esperados | Población beneficiada |
|--|----------------------|--------------|---------------------------|----------------------|---|-----------------------------------|
| Gestión del Plan de manejo del Parque Nacional de los Remedios | | Naucalpan | Municipal/Estatal | 2019-2021 | Protección y seguridad jurídica del Parque Nacional de los Remedios | México y habitantes de Naucalpan. |

| Descripción del Proyecto | Capacidad Programada | Localización | Fuentes de Financiamiento | Periodo de Ejecución | Impactos Esperados | Población Beneficiada |
|---|----------------------|----------------------|---------------------------|----------------------|--|-----------------------|
| Proyecto de Protección Legal del Patrimonio del municipio de Naucalpan de Juárez. | | En todo el municipio | Recursos municipales | 2019 | Lograr la protección legal de los monumentos y patrimonio bienes muebles e inmuebles del municipio | 844,219 hab. |

IV.IV. PILAR 4 SEGURIDAD: MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA

En los últimos años la inseguridad ha adquirido un status de preocupación en la ciudadanía, toda vez que es un problema creciente y complejo de nuestra sociedad. Son cada vez más los municipios, como Naucalpan, que encaran políticas para controlar, prevenir y combatir la inseguridad. Mayor patrullaje, creación de sistemas de alertas tempranas, colocación de cámaras de seguridad y el monitoreo del espacio público, estas son algunas de las acciones que se realizan con la finalidad de prevenir y abatir el delito.

Los motivos que genera la inseguridad son variados y responden a varias situaciones, tales como: la desocupación, la discriminación, el consumo de drogas y una calle mal iluminada, pueden conformar - en conjunto- un escenario propicio para la perpetración de un hecho delictivo. Sin embargo, combatir la inseguridad también es una acción compleja que merece múltiples miradas del problema, para entenderlo y atacarlo en beneficio de la población naucalpense.

Es evidente que, en materia de seguridad, los municipios sufren problemas distintos. Unos, los propios del ámbito rural y otros, los característicos de las grandes áreas metropolitanas. En unos la lucha contra la delincuencia supone la prioridad; en otros, los problemas relacionados con el tráfico urbano. Y, en casi todos, la atención a estos problemas se comparte con la difícil tarea de intentar mantener el normal y pacífico desarrollo de la convivencia ciudadana, en comunidades cada vez más complejas, que integran grupos con intereses diversos y asumen, como algo cotidiano, conflictos sociales, generacionales, étnicos y culturales.

IV.IV.I. TEMA: SEGURIDAD CON VISIÓN CIUDADANA

La seguridad ciudadana es concebida como aquella situación donde las personas pueden vivir libres de las amenazas generadas por la violencia y el delito, a la vez que el Estado tiene las capacidades necesarias para garantizar y proteger los derechos humanos directamente comprometidos frente a las mismas⁵.

Número de multas por habitante

| Nombre Indicador | Valor | Unidad de medida |
|---|--------|------------------|
| Infracciones registradas en los procedimientos administrativos determinados por el juez cívico u oficial calificador en los que se determinó sanción | 14,567 | Infracciones |
| Infracciones registradas en los procedimientos administrativos determinados por el juez cívico u oficial calificador en los que se determinó sanción (amonestación) | 1,508 | Infracciones |
| Infracciones registradas en los procedimientos administrativos determinados por el juez cívico u oficial calificador en los que se determinó sanción (arresto) | 10,903 | Infracciones |
| Infracciones registradas en los procedimientos administrativos determinados por el juez cívico u oficial calificador en los que se determinó sanción (multa) | 2,156 | Infracciones |

Fuente: Elaboración propia con información del /f1 INEGI Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Delegacionales 2013.

Para el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la seguridad ciudadana es una de las dimensiones de la seguridad humana y, por tanto, del desarrollo humano, definida la seguridad humana como la condición de vivir libre de temor.

En este sentido, es estado actual de la seguridad pública en Naucalpan es altamente preocupante, entre otras cosas debido a que las relaciones ciudadanía- instancias institucionales de seguridad ciudadana municipal se encuentran fragmentadas. En este sentido, el municipio se encuentra en una crisis de violencia mientras las causas que la detonan continúan siendo las mismas y que han sido identificadas por años, tales como la debilidad institucional para controlar y combatir el delito, la corrupción en todas sus modalidades y la minimización del aumento de la falta de seguridad e incremento de las organizaciones delincuenciales.

⁵ Ver Comisión Interamericana de Derechos Humanos. *Situación de los derechos humanos en Guatemala: Diversidad, desigualdad y exclusión*, p. 61.

Presuntos delincuentes y sentenciados

| | Estado de México | Naucalpan |
|---|------------------|-----------|
| Presuntos delincuentes registrados en los juzgados de primera instancia en materia penal del fuero común a/ | 12,831 | 979 |
| Sentenciados registrados en los juzgados de primera instancia en materia penal del fuero común a/ | 9,662 | 693 |
| Presuntos delincuentes registrados en los juzgados de primera instancia en materia penal del fuero federal a/ | 1,454 | 117 |
| Sentenciados registrados en los juzgados de primera instancia en materia penal del fuero federal a/ | 1,129 | 73 |
| Tasa de personas con sentencia condenatoria b/ | 84 | 83 |
| Tasa de personas con sentencia condenatoria del fuero federal c/ | 89 | 81 |
| Tasa de personas con sentencia condenatoria del fuero común d/ | 83 | 83 |

a/ La información se refiere al lugar de ocurrencia.

b/ Porcentaje respecto al total de sentenciados. Fórmula. (Tasa de personas con sentencia condenatoria= Personas con sentencia condenatoria / Total de sentenciados * 100 En donde Personas con sentencia condenatoria = Personas con sentencia condenatoria del fuero común + Personas con sentencia condenatoria del fuero federal)

c/ Porcentaje respecto al total de sentenciados del fuero federal. Fórmula. (Tasa de personas con sentencia condenatoria del fuero federal= Personas con sentencia condenatoria del fuero federal / Total de sentenciados del fuero federal * 100)

d/ Porcentaje respecto al total de sentenciados del fuero común. Fórmula. Tasa de personas con sentencia condenatoria del fuero común= Personas con sentencia condenatoria del fuero común / Total de sentenciados del fuero común* 100).

Fuente: Elaboración propia con información de las Estadísticas judiciales del INEGI, 2008.

Evidencian lo anterior, los siguientes eventos: “Un padre e hijo fueron presuntamente agredidos con armas de fuego por la policía municipal del grupo especial GERI, en la colonia Loma Linda, al resistirse éstos a subir a la patrulla por estar presuntamente ingiriendo bebidas alcohólicas en la vía pública. El saldo fue un muerto y un herido de gravedad”⁶. En otro hecho reciente, Un policía municipal fue detenido por elementos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, corporación del gobierno del Estado de México, ya que se presume fue señalado por agresión física y verbal, hacia un joven quien fue apoyado por transeúntes que golpearon al oficial, ya que consideraban que este intentaba extorsionarlo. El saldo fue la libertad de oficial, pues los subdirectores de la policía y tránsito del gobierno municipal no permitieron su puesta a disposición del ministerio público”⁷.

⁶ “Policías del grupo especial de Naucalpan ejecutan a hombre en la Loma Linda”, 11 de febrero de 2019, *LA PRENSA MX*, ver en: <https://la-prensa.mx/naucalpan/policias-del-grupo-especial-de-naucalpan-ejecutan-a-hombre-en-la-loma-linda/>; “Padre e hijo son baleados en Naucalpan, uno muere”, 11 de febrero de 2019, *Televisa. NEWS*, ver en: <https://noticieros.televisa.com/ultimas-noticias/policias-balean-padre-hijo-naucalpan-estado-mexico/>

⁷ “Detienen y linchan a policía de tránsito de Naucalpan”, 11 de febrero de 2019, *LA PRENSA MX*, ver en: <https://la-prensa.mx/naucalpan/detienen-y-linchan-a-policia-de-transito-de-naucalpan/>

Probables infractores, según tipo de infracciones

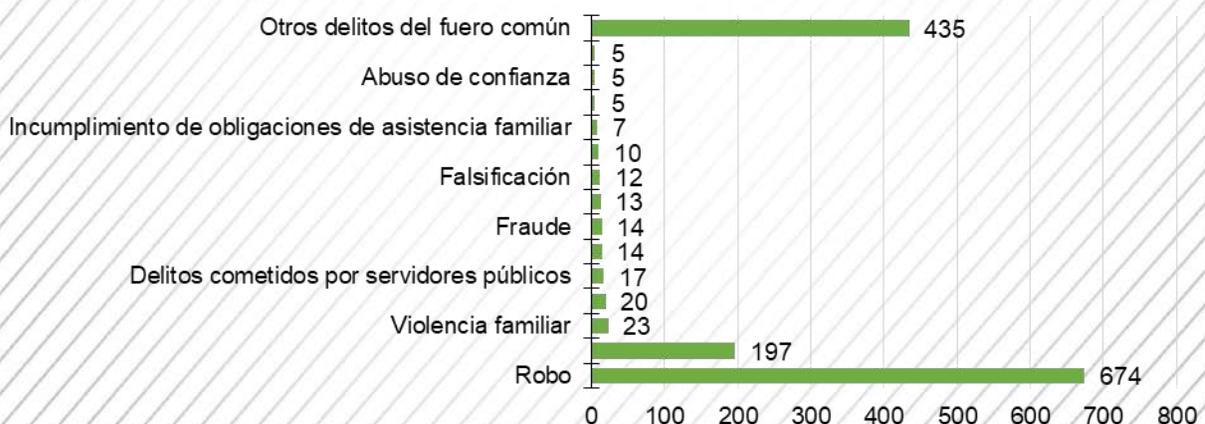
| | Estados Unidos Mexicanos | Estado de México | Naucalpan |
|--|--------------------------|------------------|---------------|
| Consumo y/o suministro de sustancias que alteran la salud y estado físico de las personas y sus repercusiones | 854,595 | 121,195 | 8,103 |
| Consumir bebidas alcohólicas en lugares públicos | 397,121 | 83,892 | 5,747 |
| Consumir sustancias que provoquen dependencia en lugares públicos | 170,611 | 20,866 | 2,314 |
| Conducir vehículos en estado de ebriedad o bajo el influjo de sustancias que provoquen dependencia | 88,566 | 3,566 | 42 |
| Daño a las cosas (en contra de la propiedad privada o de dominio público) | 42,821 | 2,466 | 66 |
| Otras infracciones relacionadas con el daño a las cosas (en contra de la propiedad privada o de dominio público) | 8,163 | 771 | 66 |
| Desorden en la convivencia social | 496,470 | 39,006 | 1,648 |
| Prestar algún servicio sin ser solicitado y coaccionar por el pago del mismo | 1,823 | 1,236 | 196 |
| Realizar necesidades fisiológicas | 48,982 | 5,030 | 747 |
| Sostener relaciones sexuales o realizar actos exhibicionistas | 10,547 | 3,382 | 635 |
| Desperdiciar y/o contaminar el agua | 823 | 15 | 7 |
| Tirar y/o quemar basura en lugares no autorizados | 3,646 | 615 | 63 |
| Alteración del orden público | 280,913 | 43,521 | 6,098 |
| Realizar actividades que obstruyan el uso normal de la vía pública | 16,771 | 2,477 | 1,055 |
| Impedir el actuar de cualquier autoridad en ejercicio de su deber | 20,509 | 698 | 266 |
| Otras infracciones relacionadas con la alteración del orden público | 126,847 | 26,591 | 4,777 |
| Afectación en contra de las personas y su dignidad | 142,348 | 6,032 | 20 |
| TOTAL INFRACTORES | 2,711,556 | 361,359 | 31,850 |

Fuente: Elaboración propia con información del NEGI. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Delegacionales 2017.

La Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU), realizada por el INEGI en la primera quincena de diciembre de 2018, revela que la percepción social de la inseguridad pública en Naucalpan se ubica en 82.3%, lo cual es una cifra alta en comparación con el 73.7% nacional o municipios como Nezahualcóyotl con 79.0% y, Toluca con 81.1%; sólo superada por Tlalneptlantla con 90.4%.

El promedio de la incidencia delictiva mensual en Naucalpan conforme a los datos proporcionados por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) son:

Promedio de incidencia delictiva mensual, enero-noviembre 2018, Naucalpan de Juárez.



Fuente: Elaboración Propia. Con datos proporcionados por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP).

Los datos anteriores nos revelan que los habitantes de Naucalpan viven con amenazas generadas por el delito y la violencia, en donde la integridad física y material de las personas se ha visto perjudicada, en detrimento de su calidad de vida, ya que conforme al Índice de Ciudades Prósperas de la ONU, en lo que corresponde al Índice de Calidad de Vida, el indicador de tasa de homicidios es de 54.64 inferior en 3.83 respecto a la del Valle de México, que se ubica en 58.47. En el documento se establece que este indicador es relativamente alto.

De acuerdo con la información proporcionada por los registros de Plataforma México en los últimos tres años se ha mantenido un ritmo creciente de delitos denunciados ante las autoridades:

Porcentaje de denuncias de presuntos delitos registrados

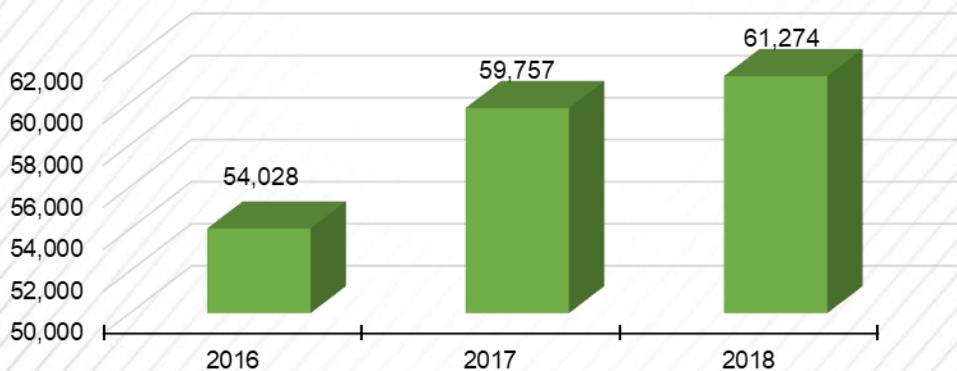


Fuente: Dirección General de Seguridad Ciudadana y Tránsito Municipal. Información proporcionada por base de datos de Plataforma México.

La mayor incidencia de delitos denunciados en el municipio de Naucalpan durante el trienio pasado, corresponde entre otros, a los delitos de robo de vehículos, robo a transeúntes y lesiones, en tanto que los de menor participación fueron los de violación, extorsión y secuestro.

Salvaguardando la integridad, seguridad y patrimonio de la ciudadanía con un trabajo coordinado con infraestructura de comunicación y reacción en materia de seguridad, en cuanto a la atención de llamadas de emergencia reales durante el periodo del 2016-2018 fueron atendidas 175,059.

Llamadas reales de emergencia atendidas en C4 por año



Fuente: Dirección General de Seguridad Ciudadana y Tránsito Municipal. Centro de Mando C4.

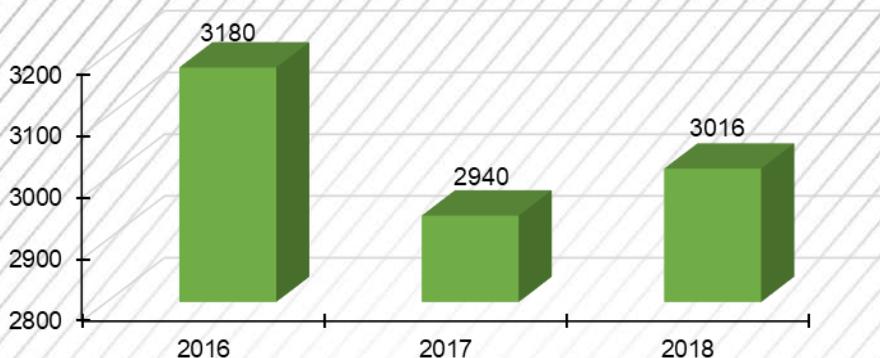
En cuanto al tiempo de respuesta, se tuvo un incremento considerable respecto a los niveles de reacción.



Fuente: Dirección General de Seguridad Ciudadana y Tránsito Municipal. Centro de Mando C4.

La incidencia delictiva en Naucalpan durante el trienio de 2016-2018 no sólo tuvo un crecimiento en el número de denuncias presentadas ante las autoridades correspondientes, los eventos captados por las cámaras de video vigilancia que se encuentran activas en la demarcación fueron de 3,016 eventos.

Eventos captados por las cámaras de video vigilancia

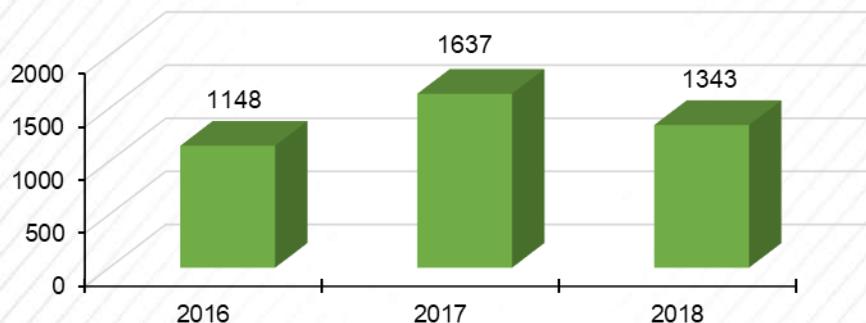


Fuente: Dirección General de Seguridad Ciudadana y Tránsito Municipal. Centro de Mando C4.

Durante el periodo de 2016-2018, se realizaron 4,128 puestas a disposición, teniendo un despegue considerable en 2017, lo que representa el 39.65% de las puestas realizadas ante diversas autoridades.

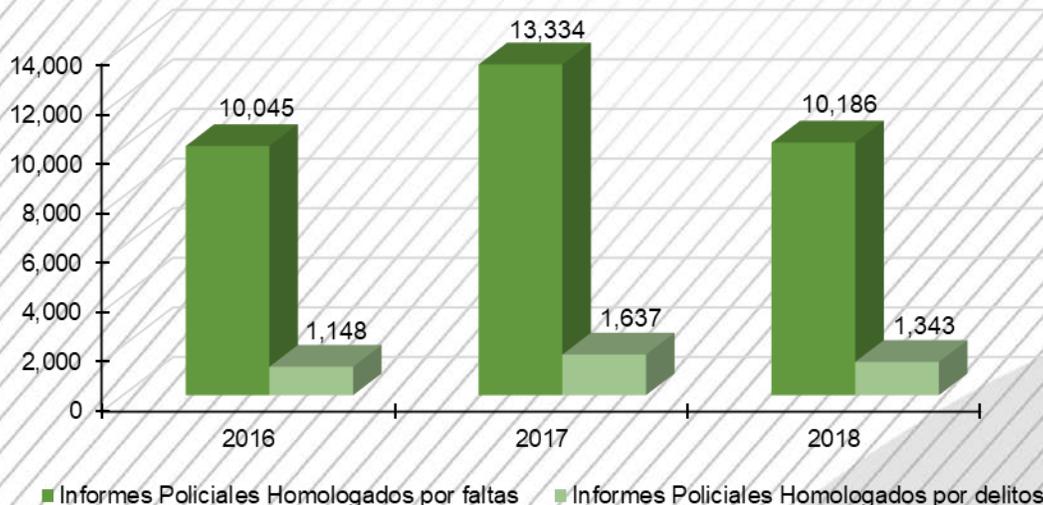
Personas detenidas por infracciones

Puestas a disposición a otras instancias



Fuente: Dirección General de Seguridad Ciudadana y Tránsito Municipal. Centro de Mando C4.

Derivado de las distintas conductas antisociales y delictivas detectadas por la Dirección General de Seguridad Ciudadana y Tránsito Municipal, el comportamiento de los informes policiales homologados tuvo un procedimiento estable durante el periodo de 2016-2018, como se representa en la siguiente gráfica.



Fuente: Dirección General de Seguridad Ciudadana y Tránsito Municipal. Centro de Mando C4.

Estado de fuerza y equipamiento

En el año 2017, de los 2 mil 387 elementos operativos adscritos a la Dirección General de Seguridad Ciudadana y Tránsito Municipal, cuya edad promedio era de 40 años, el 77% eran hombres y el 23% mujeres, es decir mil 846 hombres frente a 541 elementos mujeres.

| Perfil técnico profesional | Total de elementos | % |
|----------------------------|--------------------|------------|
| Primaria | 72 | 3.01 |
| Secundaria | 1,005 | 42.10 |
| Media superior | 1,198 | 50.18 |
| Superior | 83 | 3.47 |
| Sin estudios | 29 | 1.21 |
| Total de elementos | 2,387 | 100 |

Fuente: Elaboración Propia. Con datos proporcionados por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP).

La escolaridad es un dato importante, 1.21% de los elementos no cuentan con estudios, el 3.01 % cuenta con primaria, el 42.1% con secundaria, el 50.1% con preparatoria y sólo 3.47 % con nivel universitario. Se concluye que el 95.29 % de los elementos de seguridad pública cuenta con educación básica, mismo que sería susceptible de emprender un avance en su nivel educativo, de percibir que habría una mejora en las condiciones de trabajo.

Lo anterior, significaría que aproximadamente 2,304 elementos podrían adquirir otro tipo de prácticas e incentivos, que beneficien a la corporación y a la ciudadanía al ser proclives y sensibles a los deberes que la institución guarda con la sociedad y el municipio, trabajando en esquemas de participación y denuncia vecinal, de acción y reacción frente a las peticiones vecinales.

La administración municipal 2019-2021 pretende implementar una estrategia de seguridad ciudadana basado en la seguridad comunitaria, la cual está enfocada en tres objetivos principales:

- Paz y tranquilidad para nuestras colonias.
- Policías amigables cuidando a los ciudadanos.
- Vigilancia en escuelas y espacios comunitarios.

Dicha estrategia se encuentra alineada al objetivo 16 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, el cual se centra en la promoción de sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, la provisión de acceso a la justicia para todos y la construcción de instituciones responsables y eficaces a todos los niveles.

Naucalpan, desde el ámbito local, pretender contribuir a este objetivo general realizando acciones que conlleven a una sociedad pacífica e inclusiva para el desarrollo sostenible, así como el diseño e implementación de instituciones responsables y eficaces.

IV.IV.II. TEMA: DERECHOS HUMANOS

En materia de Derechos Humanos, el gobierno municipal actual, se ha propuesto garantizar a los individuos la vigencia de sus libertades y derechos estipulados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, defendiéndolos y respetándolos a través del cumplimiento de las normas y políticas que establece dicha Ley. Por ello, en el ámbito municipal todas las quejas interpuestas por la ciudadanía en contra de las autoridades municipales por abuso de autoridad se resuelven en tiempo y forma, situación que deberá prevalecer permanentemente durante la actual gestión municipal.

En la Defensoría Municipal de Derechos Humanos del municipio, se inicia el procedimiento de queja de la población y se remite a la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, por conducto de la Visitaduría General sede Naucalpan, lo anterior de conformidad con la normatividad aplicable (art. 147-K fracción primera de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México), procedimientos que resulten de actos u omisiones de naturaleza administrativa, por parte de un servidor público, así como fomentar una cultura de denuncia, impulsando la confianza y credibilidad de los ciudadanos en las instituciones.

En virtud de lo anterior, en el año 2018 se recibieron 9 quejas por presuntas violaciones a los Derechos Humanos, mismas que fueron remitidas a la Visitaduría General sede Naucalpan de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México. Con respecto al año 2019, se han recibido 2 quejas por presuntas violaciones a los Derechos humanos mismas que también fueron turnadas a la Visitaduría General.

Con relación a la actuación de las autoridades municipales y servidores públicos, y en agravio de los derechos fundamentales de la ciudadanía, abarcando diferentes temas como con, entre otros: la privación de la libertad, del libre tránsito y abuso de autoridad.

Al respecto, durante el año del 2018, la defensoría Municipal de Derechos Humanos, se atendió a 322 ciudadanos por presuntas violaciones a sus derechos humanos.

En lo que va de este año 2019, se han recibido a 137 ciudadanos por presuntas violaciones a sus derechos humanos.

Radicación de quejas

Expedientes radicados por Visitaduría

| Visitaduría General Sede | Total |
|---------------------------|--------------|
| Toluca | 1,364 |
| Tlalnepantla | 990 |
| Chalco | 731 |
| Nezahualcóyotl | 1,141 |
| Ecatepec | 1,075 |
| Naucalpan | 545 |
| Atlacomulco | 446 |
| Supervisión Penitenciaria | 731 |
| Tenango del Valle | 388 |
| Cuautitlán | 740 |
| Total | 8,151 |

Fuente: Elaboración propia con información de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, Informe Anual de Actividades 2018.

De conformidad con la Comisión de Derechos Humanos del estado de México, en la Visitaduría General sede Naucalpan, durante el 2018 se radicaron 545 expedientes, lo que equivale a 6.46 quejas de personas por cada mil habitantes.

Expedientes concluidos por Visitaduría General

| Visitaduría General Sede | Total |
|---------------------------|--------------|
| Toluca | 1,390 |
| Tlalnepantla | 1,189 |
| Nezahualcóyotl | 1,288 |
| Ecatepec | 1,082 |
| Cuautitlán | 705 |
| Chalco | 746 |
| Atlacomulco | 431 |
| Naucalpan | 578 |
| Supervisión Penitenciaria | 699 |
| Tenango del Valle | 392 |
| Total | 8,500 |

Fuente: Elaboración propia con información de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, Informe Anual de Actividades 2018.

Síntesis de la condición que guardan los expedientes de queja por Visitaduría General

| Concepto / Sede | Toluca | Tlalnepantla | Chalco | Nezahualcóyotl | Ecatepec | Naucalpan | Atlacomulco | Supervisión Penitenciaria | Tenango del Valle | Cuautitlán | Total |
|---|--------|--------------|--------|----------------|----------|-----------|-------------|---------------------------|-------------------|------------|-------|
| Expedientes en trámite al término de 2017 | 463 | 515 | 191 | 275 | 293 | 77 | 103 | 318 | 108 | 69 | 2,412 |
| Quejas iniciadas en 2018 | 1,364 | 990 | 731 | 1,141 | 1,075 | 545 | 446 | 731 | 388 | 740 | 8,151 |
| Expedientes concluidos en 2018 | 1,390 | 1,189 | 746 | 1,288 | 1,082 | 578 | 431 | 699 | 392 | 705 | 8,500 |
| Expedientes en trámite al cierre de 2018 | 437 | 316 | 176 | 128 | 286 | 44 | 118 | 350 | 104 | 104 | 2,063 |

Fuente: Elaboración propia con información de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, Informe Anual de Actividades 2018.

IV.IV.III. TEMA: MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN

En México, mediante reforma constitucional del dieciocho de junio de dos mil ocho, se modificó el tercer párrafo del artículo 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para establecer que “Las leyes preverán mecanismos alternativos de solución de controversias. En la materia penal regularán su aplicación, asegurarán la reparación del daño y establecerán los casos en los que se requerirá supervisión judicial”, es así que el 18 de octubre del año dos mil diez, se publica la iniciativa de decreto por la cual se expide la ley de mediación, conciliación y promoción de la paz social del Estado de México.

Dicha reforma, se incorporó como un derecho de los ciudadanos, la instrumentación y búsqueda de mecanismos alternativos de solución de controversias, de ahí que en nuestro derecho positivo hayan surgido una diversidad de conceptos asimilables tales como conciliación, mediación, arbitraje, justicia alterna, amigable composición, acuerdo entre las partes, juntas de avenencia, negociaciones, concertación, etcétera.

En ese sentido la mediación y la conciliación ambas de forma genérica tienen la finalidad de proporcionar una visión conjunta para precisar las funciones encomendadas, la resolución de conflictos, además de deslindar responsabilidades, evitar duplicidad y detectar omisiones, coadyuvar mediante la justicia restaurativa a un entorno menos violento, propiciar el mejor aprovechamiento de los recursos humanos y materiales, así como, guiar el desempeño de la paz social. En nuestro país, en más de la mitad de los estados que lo conforman se han desarrollado mecanismos alternativos para la solución de controversias, ello con la finalidad de impulsar reformas legales y procesales e inclusive se han creado Centros de Mediación en los Poderes Judiciales de diversos estados de la república y se ha dotado de la misma facultad a los municipios como ente de primer contacto con la sociedad, con el objetivo que los ciudadanos tengan a la mano procedimientos de solución de controversias eficaces y eficientes.

COORDINACIÓN DE OFICIALÍA MEDIADORA-CALIFICADORA

Mediación y Conciliación: Son medios alternativos, auxiliares y complementarios de la función jurisdiccional, no sustituyen la prestación del servicio de los órganos jurisdiccionales, son métodos alternos de prevención y solución de conflictos.

Facultades:

1. Evaluar las soluciones de las partes interesadas con el fin de determinar el medio alternativo idóneo para el tratamiento del asunto que se trate.
2. Implementar y substanciar los procedimientos de mediación, conciliación vecinal, comunitaria, familiar, escolar, social y/o política del Municipio de Naucalpan.
3. Llevar cuando menos un libro de registro de atención al público, así como el registro de los expedientes.
4. Redactar, revisar y en su caso aprobar los acuerdos y/o convenios a que lleguen las partes.
5. Negar el servicio cuando se pueda perjudicar a la Hacienda Pública Municipal, a las autoridades municipales o a terceros.
6. Asistir a los cursos anuales de actualización y aprobar los exámenes anuales en materia de mediación y Conciliación.
7. Atender a los vecinos de este municipio en los conflictos que no sean constitutivos de delito, ni de la competencia de los órganos judiciales o de otras autoridades.
8. Fomentar la cultura de la paz y de restauración de las relaciones interpersonales y sociales a través de los medios de solución de conflictos entre la sociedad naucalpense, procurando la armonía social en apego al Estado de Derecho.

Objetivos:

- ❖ Atención al usuario,
- ❖ Citas agendadas,
- ❖ Invitaciones giradas,
- ❖ Sesiones de mediación, y
- ❖ Convenios

Metas:

1. Regular el servicio de la mediación y la conciliación extrajudicial para la pronta pacífica y eficaz solución de las controversias.
2. Agilizar la prestación de servicios que presta la Oficina Mediadora-Conciliadora.
3. Fomentar la difusión de la Oficina Mediadora-Conciliadora, con la finalidad de despresurizar la carga laboral en juzgados civiles, familiares, mercantiles, penales, y en los casos que la ley en materia faculte el actuar de la Oficialía.
4. Brindar con eficiencia y respeto el servicio a la ciudadanía en general.
5. Se aplique en forma irrestricta la normatividad.

Número de casos que se presentaron en el municipio

| MES | PERSONAS ATENDIDAS | | INVITACIONES | | MEDIACIONES | | CONVENIOS | |
|----------------|--------------------|-------------|--------------|------------|-------------|------------|-----------|------------|
| | 2018 | 2019 | 2018 | 2019 | 2018 | 2019 | 2018 | 2019 |
| Enero | 152 | 190 | 85 | 83 | 70 | 34 | 11 | 7 |
| Febrero | 151 | 353 | 73 | 92 | 54 | 60 | 11 | 12 |
| Marzo | 198 | 377 | 62 | 102 | 52 | 89 | 10 | 23 |
| Abril | 229 | 424 | 138 | 106 | 84 | 111 | 18 | 28 |
| Mayo | 241 | 436 | 124 | 122 | 92 | 113 | 15 | 28 |
| Junio | 208 | 440 | 108 | 99 | 86 | 130 | 9 | 20 |
| TOTALES | 1179 | 2220 | 590 | 604 | 438 | 537 | 74 | 118 |

Fuente: Elaboración propia con información de la Oficialía Mediadora-Conciliadora.

Los mecanismos alternativos de solución de controversias son cada día más utilizados y ha ayudado a despresurizar la carga laboral tanto en las agencias del ministerio público, en los juzgados penales tanto locales como federales, inclusive en materia civil, mercantil, cual sea el caso, evitar procedimientos judiciales sujetos a plazos y términos establecidos por la ley, (juicios) tramitados ante tribunales los cuales administran justicia de situaciones de conflicto, emitiendo resoluciones. y que es una realidad la sociedad necesita un asesor gratuito el cual sea imparcial, despeje sus dudas al tal punto que se logre una alternativa al evitar el desgaste emocional, físico y sobre todo económico al enfrentar un procedimiento, además que se divulguen los alcances y las consecuencias de que al no hacerlo al no dirimir las circunstancias que amenazan la paz social, exista esa consecuencia jurídica es ahí donde el desconocimiento de las normas jurídicas de la mayor parte de la sociedad naucalpense hace que en ciertas zonas sea mayor el número de eventos o situaciones de violencia, es así que buscamos no solamente mediar y conciliar si no hacer conciencia de prevención del delito, buscar una alternativa medios distintos a los procedimientos judiciales que dan solución a los conflictos mediante un acuerdo, con la intervención de un tercero.

Todos los mecanismos alternativos de solución de conflictos comparten las siguientes características:

- Tienen un carácter voluntario;
- Su esencia es contractual;
- Su origen está en la autonomía de la voluntad de las partes;
- La pronta, pacífica y eficaz solución de las controversias;
- Fomentar la cultura de la paz y restauración de las relaciones interpersonales y sociales;
- Promover las relaciones armónicas y la paz social;
- En materia penal tienen como finalidad propiciar, a través del dialogo, la solución de las controversias que surjan entre miembros de la sociedad con motivo de la denuncia o querrela referidos a un hecho delictivo y,
- Asegurar la reparación del daño (Art. 17 Constitucional).

Es así que, desde su implementación en el municipio de Naucalpan en el mes de enero de 2017, la Oficialía Mediadora y Conciliadora ha impactado socialmente nuestro municipio y desde esa fecha a la actualidad se han logrado desahogar 25 asuntos y se han asesorado a más de 1,200 personas en diferentes materias, siendo los asuntos de lo familiar, laboral, penal y mercantil principalmente.

Diagnóstico FODA.

Matriz de Análisis FODA entorno municipal Pilar/Eje:

PILAR 4 SEGURIDAD: Municipio con Seguridad y Justicia

| Tema y Subtema de Desarrollo | Programa de la Estructura Programática | Fortalezas (Análisis de lo Interno) | Oportunidades (Análisis de lo externo) | Debilidades (Análisis de lo Interno) | Amenazas (Análisis de lo externo) |
|--------------------------------|--|--|---|---|--|
| Seguridad con Visión ciudadana | 01070101 Seguridad Pública | <p>Contamos con personal capacitado dentro del Marco Legal en materia de seguridad, lo que garantiza el trato justo y oportuno en total apego a derechos de la ciudadanía.</p> <p>Se trabaja en la mejora continua en los procesos e implementación de operativos permanentes en todo el municipio.</p> <p>Capacitación continua a elementos que integran la corporación.</p> <p>Se tiene la capacidad de planear efectivamente operativos de seguridad y Vialidad.</p> <p>El personal mantiene un compromiso continuo con la Ciudadanía.</p> <p>Se cuenta con un programa de difusión en la prevención de accidentes viales.</p> <p>Desarrollo del procedimiento administrativo disciplinario apegado a la normatividad y observancia de los derechos procesales.</p> <p>Recurso humano con experiencia en materia de prevención del delito, violencia de género y atención a víctimas del delito.</p> <p>Atención pronta y expedita a oficinas y notificaciones. Se cuenta con equipo especializado para la búsqueda de personas.</p> <p>Comunicación efectiva con la ciudadanía, a través de reuniones vecinales en materia de prevención y reacción de delitos y delincuencia.</p> <p>Se cuenta con bases de datos en mapeo de la concentración de las violencias, perfil de víctimas y generadores de violencia y semaforización de comunidades clave.</p> <p>Existen programas para fomentar y prevenir mejores condiciones de salud de los elementos de esta corporación, a través de atención médica, dental, psicológica y nutricional.</p> <p>Presencia de Servicios Facultativos en diferentes servicios dentro del municipio.</p> <p>Costos accesibles por la contratación del servicio facultativo.</p> | <p>Generar un clima propicio para generar estrategias en materia de prevención del delito, creando lazos de colaboración tripartita entre gobierno-policía-ciudadanía.</p> <p>Posibilidad de aprovechar la tecnología y medios de comunicación gratuitos para la organización de la ciudadanía y de gobierno.</p> <p>Creación de dispositivos viales reversibles para mayor movilidad en horas pico, clima propicio para impulsar la cultura vial a todos los habitantes.</p> <p>Vinculación con asociaciones civiles y empresariales para la prevención del delito.</p> <p>Crear lazos con Gobiernos Federal y del Estado de México, para contar con Programas de apoyo continuo para la Seguridad Pública.</p> <p>Generar confianza en la instauración del proceso, promoviendo resoluciones firmes ante su impugnación en los Tribunales correspondientes.</p> <p>Informarse sobre nuevos programas en materia de prevención del delito y violencia de género. Coadyuvar con autoridades de los tres niveles y los tres órdenes de gobierno.</p> | <p>Insuficiencia de personal y equipo policial para el desempeño de las funciones.</p> <p>Limitación en el parque vehicular para cubrir una mayor extensión del territorio municipal.</p> <p>Escasez de personal y unidades para atender contingencias viales.</p> <p>Falta de personal para apoyo y regulación de tránsito en escuelas para entrada y salida de niños.</p> <p>Actualización de datos personales de los elementos como es el domicilio para oír y recibir notificaciones lo cual retrasa el procedimiento y su resolución final.</p> <p>Falta de equipo de cómputo y vehículos, capacitación para personal.</p> <p>Existe personal que carece de un grado policial o compensación acorde a su nivel de estudios y experiencia que incentiven su crecimiento laboral.</p> <p>De acuerdo a un análisis de costos, en los servicios facultativos no se recuperan los gastos de inversión en la operatividad del programa.</p> <p>El personal destinado a los servicios facultativos cuenta con una edad promedio de 60 años.</p> | <p>Alto índice delictivo.</p> <p>Proliferación de grupos delictivos provenientes de Ciudad de México, aunado del efecto cucaracha con respecto de otros estados y/o municipios.</p> <p>Ausencia de cultura vial por parte de la mayor parte de la población.</p> <p>Carencia de vialidades alternas al flujo vehicular.</p> <p>Inestabilidad del tejido social.</p> <p>Desconfianza en las autoridades y expectativas sociales insatisfechas.</p> <p>Proliferación de unidades de Transporte Público obstruyendo vialidades esperando pasaje o en segunda fila.</p> <p>Fallas en los sistemas tecnológicos.</p> <p>Falta de denuncia ciudadana, así como retraso en la información para integración del informe previo de presunta responsabilidad administrativa.</p> <p>Poca o nula participación ciudadana en programas de prevención del delito.</p> <p>Los bajos sueldos que percibe la policía municipal, en comparación con la policía estatal, federal y la guardia nacional, no incentiva la contratación de nuevos elementos.</p> <p>Ofertas del servicio por empresas de seguridad privada.</p> <p>Falta de cumplimiento del pago por parte de los usuarios del servicio facultativo.</p> |

Diagnóstico FODA.

Matriz de Análisis FODA entorno municipal Pilar/Eje:

PILAR 4 SEGURIDAD: Municipio con Seguridad y Justicia

| Tema y Subtema de Desarrollo | Programa de la Estructura Programática | Fortalezas (Análisis de lo Interno) | Oportunidades (Análisis de lo externo) | Debilidades (Análisis de lo Interno) | Amenazas (Análisis de lo externo) |
|------------------------------|--|---|---|---|--|
| Tema: Derechos Humanos | 01020401 Derechos humanos | <p>Personal altamente capacitado y profesional.</p> <p>Amplia cobertura de difusión de los Derechos Humanos en las instituciones educativas del municipio.</p> <p>Contamos con personal profesional para impartir pláticas sobre Derechos Humanos.</p> <p>Apoyo para la capacitación de los Servidores Públicos, a través de personal de la CODHEM y la CNDH.</p> <p>Personal capacitado, comprometido y profesional.</p> | <p>La matrícula escolar municipal permite sensibilizar e informar a un gran número de niñas, niños y jóvenes respecto a sus derechos y deberes.</p> <p>Desde el seno familiar el conocimiento y fortalecimiento de valores y actitudes en pro de los derechos humanos de sus hijos.</p> | <p>Falta de personal para la difusión de derechos humanos.</p> <p>Falta de presupuesto para llevar a cabo eventos, concursos, actividades recreativas alusivas a los derechos humanos, así como para la elaboración de material de difusión, folletos, pelotas, etc.</p> <p>Ausencia de Medios de transporte para el traslado del personal.</p> <p>Falta de sensibilidad de los Titulares de la Administración Pública Municipal para abrir espacios de capacitación para su personal.</p> <p>Falta de personal. Poco presupuesto para llevar a cabo eventos, concursos, festejos, actividades recreativas alusivas a los derechos humanos, así como para la elaboración de material de difusión.</p> | <p>Falta de interés de las autoridades educativas para recibir la información.</p> <p>Falta de interés de algunos mandos superiores de instituciones públicas para recibir la información.</p> <p>Falta de interés y compromiso de los padres de familia para asistir a las pláticas.</p> <p>Instalaciones poco adecuadas para la impartición de las pláticas.</p> |

Diagnóstico FODA.

Matriz de Análisis FODA entorno municipal Pilar/Eje:

PILAR 4 SEGURIDAD: Municipio con Seguridad y Justicia

| Tema y Subtema de Desarrollo | Programa de la Estructura | Fortalezas (Análisis de lo Interno) | Oportunidades (Análisis de lo externo) | Debilidades (Análisis de lo Interno) | Amenazas (Análisis de lo externo) |
|---|---|--|--|---|---|
| Municipio con Seguridad y Justicia. Subtema: Mediación y Conciliación. | 01030903 Mediación y conciliación municipal | <p>Contar con un Oficial Mediador-Conciliador certificado por la escuela del poder judicial del Estado de México, de conformidad con la normatividad aplicable que permite brindar a la población un método alternativo para la solución de sus conflictos.</p> <p>Facilidad para la solución de problemas de manera pronta y expedita.</p> <p>Flexibilidad en el proceso de negociación mediante el diálogo directo de los implicados en el tema.</p> | <p>Gestionar nuevas condiciones para apoyar a la población en la solución a sus conflictos sin necesidad de acudir a las instancias jurisdiccionales en los casos permitidos por la Ley.</p> <p>Gestionar la facilidad de llevar el proceso de solución de conflictos sin el apoyo de un abogado que le genere gastos a las partes en conflicto.</p> | <p>Falta del equipo de cómputo y material suficiente para llevar a cabo la formulación de convenios.</p> <p>Falta de personal capacitado para poder brindar un mejor servicio a la ciudadanía.</p> <p>Carencia de una entrada independiente de la oficialía calificadora; para brindar un mejor servicio a la ciudadanía.</p> | <p>Falta de conocimiento de la población de los servicios de mediación y conciliación brindados por una Oficialía Mediadora-Conciliadora.</p> <p>Escasez de seguimiento a los convenios celebrados entre las partes para la solución de conflictos.</p> <p>Cambio de la administración pública municipal.</p> |

4.1 OBJETIVO: TRANSFORMAR EL DESEMPEÑO DE LA POLICÍA MUNICIPAL

|   | | VINCULACIÓN CON LAS METAS DE LA AGENDA 2030 Y PILARES DE LA SEGURIDAD HUMANA | | |
|--|--------------------------|--|--------------------------------|-----------------------|
| Estrategia 1: Modernizar las instituciones de Seguridad Pública con un enfoque integral. | CONTRIBUCIÓN AGENDA 2030 | METAS AGENDA 2030 | PILARES DE LA SEGURIDAD HUMANA | |
| | | Objetivo 16 Paz, Justicia e Instituciones Sólidas | 16.1 16.6 16.7 16a | Seguridad Comunitaria |
| LÍNEAS DE ACCIÓN | | | | |
| <p>1.1.-Fortalecer las capacidades operativas, tecnológicas e insumos de investigación para la atención inmediata por parte de la Comisaría Municipal.</p> <p>1.2.-Priorizar como estrategia policial, la Prevención del Delito.</p> <p>1.3.-Modernizar las capacidades e infraestructura tecnológica del Centro de Formación Policial Municipal.</p> <p>1.4.-Capacitar a la policía municipal con base en las atribuciones de la policía en el nuevo sistema de Justicia Penal, el modelo de inteligencia para la prevención y la Reforma Constitucional de Derechos Humanos.</p> <p>1.5.-Reforzar la infraestructura, equipamiento y capacitación de la policía municipal.</p> <p>1.6.-Modernizar la infraestructura de los cuarteles policiales.</p> <p>1.7.-Fortalecer las capacidades de prevención, investigación y persecución de los delitos desde una perspectiva integral.</p> <p>1.8.-Fortalecer el modelo de inteligencia policial.</p> <p>1.9.-Incrementar el número de policías, operativos y de inteligencia en activo, así como, el armamento.</p> <p>1.10.-Revisar y simplificar los protocolos de investigación.</p> | | | | |

|   | | VINCULACIÓN CON LAS METAS DE LA AGENDA 2030 Y PILARES DE LA SEGURIDAD HUMANA | | |
|--|--|---|----------------------|--------------------------------|
| Estrategia 2: Fortalecer el uso de las Tecnologías de la Información enfocada a la Seguridad. | | CONTRIBUCIÓN AGENDA 2030 | METAS AGENDA 2030 | PILARES DE LA SEGURIDAD HUMANA |
| | | Objetivo 16 Paz, Justicia e Instituciones Sólidas | 16.1 16.6 16.7 | Seguridad Comunitaria |
| LÍNEAS DE ACCIÓN | | | | |
| 2.1.-Gestionar la implementación de un Centro de Control, Comando, Comunicación, Cómputo y Calidad (C5). 2.2.-Generar un Sistema de Información Geográfica Referenciada con información por unidad territorial y sectores policiales para el análisis espacial del delito. 2.3.-Ampliar el número de cámaras de video vigilancia instaladas en el municipio, priorizando las zonas de mayor incidencia delictiva. 2.4.-Consolidar una nueva red de radiocomunicación considerando los avances tecnológicos y normatividad vigentes. | | | | |

|   | | VINCULACIÓN CON LAS METAS DE LA AGENDA 2030 Y PILARES DE LA SEGURIDAD HUMANA | | |
|---|--|---|----------------------|--------------------------------|
| Estrategia 3: Fortalecer la relación policía y ciudadanía. | | CONTRIBUCIÓN AGENDA 2030 | METAS AGENDA 2030 | PILARES DE LA SEGURIDAD HUMANA |
| | | Objetivo 16 Paz, Justicia e Instituciones Sólidas | 16.1 16.3 16.5 | Seguridad Comunitaria |
| LÍNEAS DE ACCIÓN | | | | |
| 3.1.-Elaborar diagnósticos participativos con la ciudadanía para generar programas de acción local. 3.2.-Generar estrategias de prevención situacional del delito en los diferentes sectores de intervención policial. 3.3.-Implementar un modelo de policía de proximidad orientada a la resolución de problemas. 3.4.-Impulsar la participación ciudadana en el diseño y evaluación de políticas públicas en materia de seguridad. 3.5.-Promover la participación y capacitar a los Consejos Ciudadanos de Seguridad. | | | | |

4.2 OBJETIVO: PROTEGER LOS DERECHOS HUMANOS DE LA POBLACIÓN VULNERABLE

|   | VINCULACIÓN CON LAS METAS DE LA AGENDA 2030 Y PILARES DE LA SEGURIDAD HUMANA | | |
|---|---|--------------------------|---------------------------------------|
| Estrategia 1: Observar el cumplimiento de los derechos humanos en apego al marco jurídico aplicable. | CONTRIBUCIÓN AGENDA 2030 | METAS AGENDA 2030 | PILARES DE LA SEGURIDAD HUMANA |
| | Objetivo 16 Paz, Justicia e Instituciones Sólidas | 16b | Seguridad Comunitaria |
| <p style="text-align: center;">LÍNEAS DE ACCIÓN</p> <p>1.1.-Asesorar a la población en materia de Derechos Humanos.</p> <p>1.2.-Atender quejas por presuntas violaciones en materia de Derechos Humanos.</p> <p>1.3.-Formar promotores en las instituciones educativas, para difundir los derechos humanos.</p> <p>1.4.-Impartir talleres en materia de Derechos Humanos.</p> <p>1.5.-Capacitar a la población en materia de Derechos Humanos.</p> <p>1.6.-Realizar pláticas en materia de derechos humanos.</p> <p>1.7.-Realizar Foros en materia de Derechos Humanos.</p> <p>1.8.-Realizar cápsulas informativas en materia de Derechos Humanos.</p> | | | |

OBRAS Y ACCIONES DE ALTO IMPACTO Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS

| Descripción del proyecto | Capacidad programada | Localización | Fuentes de financiamiento | Período de ejecución | Impactos esperados | Población beneficiada |
|--|---|---------------------|--|----------------------|---|--|
| Mantener la Certificación de Acreditación para Agencias de Seguridad Pública, (CALEA por sus siglas en inglés) | Evaluar 189 estándares que incluyen los procedimientos en el actuar de los elementos de la corporación | Naucalpan de Juárez | Directamente con recursos propios e indirectamente con participación federal y estatal | 2019-2021 | Contar con una certificación a nivel internacional. -Mejorar la percepción Ciudadana de la Policía Municipal. -Reducción de los niveles de violencia y delincuencia. | Total de la población del Municipio (844,219 habitantes) y visitantes. |
| Programa Integral de Dignificación del Policía Municipal | Total de Elementos de la corporación policiaca y sus familias | Naucalpan de Juárez | Recursos Federales, Estatales y Municipales | 2019-2021 | Elevar el nivel de vida de los policías municipales. -Mejorar la percepción Ciudadana de la Policía Municipal. -Reducción de los niveles de violencia y delincuencia. | Total de la población del Municipio (844,219 habitantes) y visitantes. |
| Adquisición de Equipamiento e Infraestructura para el desarrollo policial. | Adquisición de unidades vehiculares, cámaras de video vigilancia y recursos tecnológicos para la seguridad pública. (Conforme a necesidades y asignación de recursos financieros) | Naucalpan de Juárez | Recursos Federales, Estatales y Municipales | 2019-2021 | Mejorar la percepción de la Policía Municipal. -Reducción de los niveles de violencia y delincuencia. | Total de la población del Municipio (844,219 habitantes) y visitantes. |

| Descripción del proyecto | Capacidad programada | Localización | Fuentes de financiamiento | Período de ejecución | Impactos esperados | Población beneficiada |
|--|---------------------------|--|--|----------------------|---|--------------------------|
| Jornada Itinerante de registro Civil/Coordinación de Registro Civil | 2,500 Beneficiarios | Colonia San Lorenzo Totolinga, Loma Linda, San Antonio Zomeyucan, Olimpica Radio I sección y Rincón Verde | Propias, a través de la Coordinación Administrativa de la Secretaría del Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez y externas, a través del Gobierno del Estado de México. | 2019 | Exención de pago por concepto de actas certificadas de nacimiento, matrimonio y defunción, apoyar a la economía y facilitar diversos trámites a las familias naucalpenses. | 2073 beneficiarios |
| Jornada Itinerante de Registro Civil/Junta Municipal de Reclutamiento (Asesoría e Información) | 500 Jóvenes Naucalpenses | Colonia San Lorenzo Totolinga, Loma Colorada, San Antonio Zomeyucan, Olimpica Radio I sección y Rincón Verde | Propias, a través de la Coordinación Administrativa de la Secretaría del Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez. | 2019 | Facilitar a la población la información y requisitos del trámite a realizar | 200 jóvenes naucalpenses |
| Jornada Itinerante de Registro Civil/Oficialía Mediadora Conciliadora (Asesoría Jurídica Gratuita) | 200 Familias Naucalpenses | Colonia San Lorenzo Totolinga, Loma Colorada, San Antonio Zomeyucan, Olimpica Radio I sección y Rincón Verde | Propias, a través de la Coordinación Administrativa de la Secretaría del Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez | 2019 | Asesoría Jurídica gratuita, disminución de carga laboral en Juzgados y Tribunales, así como evitar desgastes económicos, físicos y psicológicos a la población al no llevar a cabo un procedimiento | 150 familia naucalpenses |

IV.V. EJE TRANSVERSAL 1: IGUALDAD DE GÉNERO

El presente eje transversal engloba los proyectos para promover en todos los ámbitos sociales la igualdad sustantiva desde una perspectiva de género, como una condición necesaria para el desarrollo integral de la sociedad en igualdad de condiciones, oportunidades, derechos y obligaciones para hombres y mujeres, compromiso que se reafirma en la presente administración 2019-2021, con la creación de la Secretaría de las Mujeres Naucalpenses y la Igualdad Sustantiva, así como, la igualdad de funcionarios hombres y mujeres dentro de la administración 2019-2021, entre otras.

IV.V.I. TEMA: CULTURA DE IGUALDAD Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

A partir de la segunda mitad de la década de los años noventa, la comunidad internacional logró incorporar en la agenda de política global la promoción de la igualdad de género y la erradicación de todo tipo de violencia contra las mujeres, siendo éstas últimas agentes de cambio estratégicos para influir en el desarrollo económico y social de sus gobiernos y sociedades. Un ejemplo relevante de este ejercicio internacional es la Plataforma de Acción de Beijing, la cual desde su creación aboga por la incorporación de la perspectiva de género a todas las estructuras, instituciones, políticas y programas. En particular, en su párrafo 79 la plataforma señala que “los gobiernos y otros agentes sociales deberían promover una política activa [...] de integración de una perspectiva de género en todas las políticas y programas, a fin de que se analicen [...] sus posibles efectos en las mujeres y los hombres”⁸.

Total, de población de mujeres 2000, 2010 y 2015

| Grupos quinquenales de edad | 2000 | | 2010 | | 2015 | |
|-----------------------------|---------------------------|----------------|---------------------------|----------------|---------------------------|----------------|
| | Población Total Municipio | Mujeres | Población Total Municipio | Mujeres | Población Total Municipio | Mujeres |
| Total | 858,711 | 442,670 | 833,779 | 428,805 | 844,219 | 436,925 |
| 0 - 4 años | 85,383 | 41,683 | 70,081 | 34,504 | 60,949 | 29,766 |
| 5 - 9 años | 82,948 | 41,175 | 73,170 | 35,990 | 66,857 | 32,381 |
| 10 - 14 años | 74,882 | 37,148 | 68,279 | 33,365 | 67,223 | 33,760 |
| 15 - 19 años | 82,848 | 43,046 | 71,632 | 36,087 | 65,013 | 32,051 |
| 20 - 24 años | 91,560 | 47,790 | 74,447 | 37,502 | 75,170 | 37,616 |
| 25 - 29 años | 88,098 | 45,365 | 70,680 | 36,052 | 68,084 | 35,217 |
| 30 - 34 años | 70,943 | 36,372 | 66,565 | 34,538 | 66,517 | 34,992 |
| 35 - 39 años | 58,028 | 30,690 | 66,702 | 34,929 | 63,941 | 33,711 |
| 40 - 44 años | 46,266 | 24,430 | 55,383 | 28,913 | 64,376 | 33,701 |
| 45 - 49 años | 36,987 | 19,880 | 45,112 | 24,030 | 53,776 | 28,656 |
| 50 - 54 años | 31,884 | 17,057 | 39,862 | 21,564 | 47,368 | 24,845 |
| 55 - 59 años | 24,396 | 13,101 | 31,035 | 16,652 | 36,613 | 20,069 |
| 60 - 64 años | 20,667 | 11,025 | 26,446 | 14,465 | 33,393 | 18,852 |
| 65 - 69 años | 14,651 | 7,809 | 19,383 | 10,641 | 25,828 | 14,182 |
| 70 - 74 años | 9,939 | 5,325 | 15,019 | 8,256 | 20,437 | 10,891 |
| 75 - 79 años | 6,316 | 3,519 | 9,857 | 5,330 | 13,927 | 7,487 |
| 80 - 84 años | 3,290 | 2,011 | 5,978 | 3,383 | 7,698 | 4,629 |
| 85 o más | 3,085 | 2,043 | 4,380 | 2,700 | 6,593 | 3,861 |
| No especificado | 26,540 | 13,201 | 19,768 | 9,904 | 456 | 258 |

Fuente: Elaboración propia con información del INEGI Censos 2000, 2010 y Encuesta Intercensal 2015.

No obstante, a pesar de los avances a nivel internacional y los esfuerzos nacionales por incorporar estos compromisos, las mujeres en nuestro país aún deben superar fuertes barreras para acceder a espacios libres de violencia, empleos bien remunerados y cargos con poder decisión. Con demasiada frecuencia las políticas nacionales parecen descartar el factor género, situación que como consecuencia deviene en políticas y programas con fuertes deficiencias que no logran comprender y atender las necesidades de las mujeres pertenecientes a minorías ciertamente vulnerables. En

⁸ Zeitlin J. y Mpoumou D. (2004). Women's Environment and Development Organization (WEDO).

particular, en el Estado de México en el periodo de 2005 – 2014 de acuerdo con el Informe del Grupo de Investigación y la Procuraduría General de Justicia del Estado de México (PGJEM) se cometieron 933 feminicidios, 26, 079 denuncias por violación y 4,281 reportes de mujeres desaparecidas, de las cuales 95 fueron encontradas sin vida y 1,554 siguen desaparecidas. Asimismo, dentro de los diferentes tipos de violencia contra la mujer, la Encuesta Nacional sobre las Dinámicas de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH 2011) se señaló que el 49 por ciento de las mujeres en el Estado de México sufre hostigamiento sexual en espacios públicos, lo cual se encuentra 14 puntos porcentuales por arriba de la media nacional de 34 por ciento.

Finalmente, a nivel local, en el municipio de Naucalpan la mujer enfrenta fuertes problemas de discriminación y violencia de género, mismos que atentan contra su dignidad, seguridad y desarrollo. En el periodo de 2005 - 2010 se reportaron 40 casos de feminicidios⁹, a los que se suman múltiples desapariciones y delitos sexuales contra las mujeres y niñas. En el 2015, el Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las mujeres, precedido por la Secretaría de Gobernación (SEGOB), declaró la Alerta de Violencia de Género en el Estado de México, implicando a 11 municipios, entre ellos Naucalpan¹⁰, situación no presentó una modificación sustantiva ya que en el periodo 2016 – 2017, el Observatorio Ciudadano contra la Violencia de Género reportó 17 feminicidios en el municipio. Además, entre los principales factores de riesgo identificados en la Administración 2015 – 2018 resaltan los siguientes:

- Falta de voluntad y compromiso con las mujeres como parte sustantiva para lograr un desarrollo y seguridad humana.
- Diagnósticos deficientes y falta de desarrollo y empoderamiento de la mujer naucalpense.
- Procesos incipientes e inacabados de institucionalización de la perspectiva de género y nula integración del tema en la agenda del gobierno municipal.
- Carencia de impacto social positivo a favor de la igualdad en acciones institucionales.
- Nula transversalización de la perspectiva de género en las políticas públicas municipales.
- Presupuesto inexistente para la igualdad entre hombres y mujeres.

Esto expone una necesidad latente por institucionalizar y transversalizar la perspectiva de género en las políticas públicas y el presupuesto como estrategia institucional para promover el desarrollo humano, social, cultural, político y económico de las mujeres, niñas y adolescentes con el fin de lograr la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres como factor central de la seguridad humana en el municipio.

Por lo anterior, el municipio de Naucalpan de Juárez, a través de la creación de la Secretaría de la Mujer y la Igualdad Sustantiva, busca modificar de forma sustantiva las desigualdades estructurales entre las mujeres y los hombres con programas y estrategias enfocadas en la atención de mujeres situaciones de violencia (asistencia psicológica y jurídica, albergues, modelos de atención, seguimiento a la alerta de violencia de género), el diseño e implementación de programas de sensibilización para la integración de la perspectiva de género en el espacio público y privado (diseño de una política de igualdad, y estrategias de transversalización y vinculación con otras áreas para la impartición de capacitaciones, foros, campañas, etc.) y la coordinación de proyectos productivos que contribuyan al empoderamiento de la mujer en el municipio (pláticas, conferencias, congresos, cursos, talleres y otros; enfocados en el empoderamiento).

Aunado a esto, la Secretaría de la Mujer y la Igualdad Sustantiva, busca hacer la diferencia en la atención e inclusión de las personas que forman parte de la comunidad LGBTTTI. La integración de dicha comunidad debe desarrollarse un entorno de respeto y cotidianidad, por lo que la Secretaría deberá actuar en la implementación de protocolos de atención que cubran las diferentes problemáticas que obstaculizan el acceso a programas sociales y a un trato digno. Todo, con el objetivo de garantizar su seguridad y el libre ejercicio de sus derechos económicos políticos y sociales de la población vulnerable para finalmente incorporarse, a través de una participación activa, en el desarrollo integral de la sociedad naucalpense.

⁹ Informe del Grupo Interinstitucional y multidisciplinario conformado para Atender la solicitud de Violencia de Género contra las Mujeres en el Estado de México en 2015.

¹⁰ SEGOB. (2015). Declaratoria de Procedencia Respecto a la Solicitud de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres para el Estado de México.

IV.V.I.I. SUBTEMA: EMPLEO IGUALITARIO PARA MUJERES

En América Latina, las mujeres son contribuyentes activas de las economías nacionales y la región tiene una de las tasas más altas de actividad emprendedora; sin embargo, también cuenta con una de las tasas más altas de fracaso de empresas de mujeres. Lo anterior, debido a que las mujeres tienen menos probabilidades de ser propietarias de una empresa, comparadas con los hombres y sus negocios tienden a ser más pequeños y a crecer más lento, aun cuando está comprobado que las mujeres tienen a generar grandes dividendos sociales (inversiones en salud, educación y mayor nivel de vida).

Conforme a un estudio de la OCDE muestra que, en México, el 36% de las micro, pequeñas y medianas empresas son de mujeres, pero este porcentaje disminuye sustancialmente si nos enfocamos en empresas pequeñas y medianas, donde las mujeres tienen tasas de participación de 10% y 5%, respectivamente. En el mismo documento se refiere a que de reducir a la mitad la brecha de género en la participación en la fuerza laboral incrementaría el PIB per cápita en casi 20%, al año.

La participación de la mujer en la fuerza de trabajo suele ser esencial para la viabilidad económica de la familia, ya que cada vez son más necesarios dos ingresos para la estabilidad económica de los hogares, ya que un doble ingreso a permeado en criterios más igualitarios en la toma de decisiones respecto del gasto, el trabajo conjunto en el cuidado y educación de los hijos, así como, la responsabilidad compartida entorno a la realización de quehaceres domésticos inclusive.

Porcentaje de mujeres ocupadas

| Sexo | Población de 12 años y más | Condición de actividad económica ¹ | | | | |
|----------------|----------------------------|---|--------------|-------------|------------------------------------|-----------------|
| | | Población económicamente activa ² | | | Población no económicamente activa | No especificado |
| | | Total | Ocupada | Desocupada | | |
| Total | 689,910 | 52.57 | 95.59 | 4.41 | 46.83 | 0.60 |
| Mujeres | 361,353 | 37.12 | 96.47 | 3.53 | 62.28 | 0.60 |

Fuente: Elaboración propia con información de la Encuesta Intercensal 2015 del INEGI.

Se han identificado dentro del municipio algunas de las barreras más significativas que enfrentan las mujeres al frente de sus negocios y que derivan en la falta de:

- Redes de negocio y cultura empresarial
- Capacitación en habilidades empresariales
- Servicios profesionales para ayudarles a arrancar, consolidar y crecer sus empresas
- Coordinación y comunicación entre apoyos del gobierno y organizaciones de la sociedad civil

Como parte de los esfuerzos coordinados de manera transversal con otras dependencias dentro de la Administración Municipal, y a través de una serie de alianzas estratégicas, se buscará brindar servicios de capacitación, acompañamiento y networking, a las mujeres que ya cuentan con un negocio establecido con el objetivo de que puedan incrementar sus ventas y ganancias; fortaleciendo su iniciativa personal; mediante la implementación de mejores prácticas gerenciales, logrando con ello, mejores oportunidades de desarrollo a través del empoderamiento y éxito de sus negocios.

Por otro lado, es relevante trabajar con las mujeres que aún no han emprendido ni consolidado alguna idea de negocio, con la finalidad de detonar procesos de desarrollo económico y social al interior de las comunidades y apoyar sus procesos de autoempleo en congruencia con los objetivos de la Agenda 2030.

Diagnóstico FODA.

Matriz de Análisis FODA entorno municipal Pilar/Eje:

EJE TRANSVERSAL 1: Igualdad de Género

| Tema y Subtema de Desarrollo | Programa de la Estructura Programática | Fortalezas (Análisis de lo Interno) | Oportunidades (Análisis de lo externo) | Debilidades (Análisis de lo Interno) | Amenazas (Análisis de lo externo) |
|---|--|--|---|--|---|
| <p>Tema. Cultura de igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres.</p> <p>Subtema: Empleo igualitario para mujeres</p> | 02060805 Igualdad de trato y Oportunidades para la mujer y el hombre | <p>Expertos participando en temas sustantivos, como metodológicos y de comunicación social.</p> <p>Clara identificación de las poblaciones objetivo por atender.</p> <p>Apoyo institucional de la presidenta municipal y organismos de representación.</p> | <p>Agenda innovadora de trabajo. Inclusión en la agenda internacional sobre temas de igualdad de género e incorporación de la comunidad LGBTTTI.</p> <p>Interés de la sociedad civil por participar, a través de acuerdos interinstitucionales.</p> | <p>Presupuesto limitado.</p> <p>Ausencia de referentes institucionales para una Secretaría municipal de las mujeres.</p> | <p>Prácticas discriminatorias. Desigualdades estructurales.</p> <p>Cambios en las prioridades de política pública del Ayuntamiento.</p> <p>Estructura de los mercados laborales.</p> <p>Modificación externa de la estructura de ingresos locales.</p> <p>Participación de las mujeres en actividades no remuneradas, ni valoradas.</p> <p>Sistematización de la violencia de género.</p> |

5.1 OBJETIVO: REDUCIR TODOS LOS TIPOS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y NIÑAS

|   | VINCULACIÓN CON LAS METAS DE LA AGENDA 2030 Y PILARES DE LA SEGURIDAD HUMANA | | |
|---|---|--------------------------|---------------------------------------|
| Estrategia 1: Sensibilización sobre la violencia contra personas de la comunidad LGBTTTI. | CONTRIBUCIÓN AGENDA 2030 | METAS AGENDA 2030 | PILARES DE LA SEGURIDAD HUMANA |
| | Objetivo 5 Igualdad de Género | 5.1 5.2 5.5 | Seguridad de Género |
| <p style="text-align: center;">LÍNEAS DE ACCIÓN</p> <p>1.1.- Capacitación a servidores públicos sobre atención a integrantes de la comunidad LGBTTTI.</p> <p>1.2.- Campañas de sensibilización sobre la importancia de erradicar la discriminación contra las personas de la comunidad LGBTTTI.</p> <p>1.3.- Visibilización de las necesidades básicas de la comunidad LGBTTTI y las limitaciones en el acceso a bienes y servicios públicos (salud, atención, desarrollo social y económico).</p> | | | |

|   | VINCULACIÓN CON LAS METAS DE LA AGENDA 2030 Y PILARES DE LA SEGURIDAD HUMANA | | |
|---|---|--------------------------|---------------------------------------|
| Estrategia 2: Monitoreo de delitos relacionados con violencia de género, y actividades para su erradicación. Seguimiento y monitoreo de la Declaratoria de Alerta de Género en el Estado de México y el municipio de Naucalpan. | CONTRIBUCIÓN AGENDA 2030 | METAS AGENDA 2030 | PILARES DE LA SEGURIDAD HUMANA |
| | Objetivo 5 Igualdad de Género | 5.1 5.2 5.5 | Seguridad de Género |
| LÍNEAS DE ACCIÓN | | | |
| <p>2.1.-Coordinación con las diferentes áreas de la Subdirección de Prevención del Delito para la impartición de capacitaciones sobre los Modelos y Protocolos de actuación, reconocidos a nivel nacional e internacional, para la atención de la Violencia de Género contra las Mujeres en el Estado de México.</p> <p>2.2.-Generación de informes de Alerta de Género, (a partir de la concentración de los informes recibidos de: C-4, Servicios Públicos, Policía de Género, Seguridad Ciudadana y Célula de Búsqueda) y que se envían al Banco de Datos de Badaevim, Fiscalía (Célula de Búsqueda) y Secretaría Técnica de Seguridad del Estado de México (JAG).</p> <p>2.3.-Vinculación con la Policía de Género en la ejecución de acciones para la prevención social de la violencia de género.</p> <p>2.4.-Formación de una red comunitaria para la erradicación de violencia de género en las colonias con mayor incidencia delictiva en el municipio.</p> <p>2.5.-Gestionar la Firma de un Convenio de Colaboración para la atención del tema de Alerta de Género y atención a feminicidios en el municipio, con la Fiscalía General de Justicia del Estado de México y la Fiscalía General de la República.</p> | | | |

|   | | VINCULACIÓN CON LAS METAS DE LA AGENDA 2030 Y PILARES DE LA SEGURIDAD HUMANA | | |
|--|----------------------------------|---|---------------------------------------|--|
| Estrategia 3: Diseño e implementación del modelo operativo y de atención del Centro para el Desarrollo Integral de las Mujeres Naucalpenses. | CONTRIBUCIÓN AGENDA 2030 | METAS AGENDA 2030 | PILARES DE LA SEGURIDAD HUMANA | |
| | Objetivo 5 Igualdad de Género | 5.1 5.2 5.5 | Seguridad de Género | |
| LÍNEAS DE ACCIÓN | | | | |
| 3.1.-Brindar servicios municipales especializados para atención y prevención de la violencia de género contra las mujeres y la violencia feminicida. | | | | |
| 3.2.-Concentrar los servicios que brinde el Ayuntamiento en materia de empoderamiento económico, servicios de salud, asesoría y acompañamiento legal y atención psicológica. | | | | |
| 3.3.-Generar un espacio de desarrollo comunitario con espacios recreativos, lúdicos y deportivos para las mujeres y sus hijas e hijos. | | | | |
| 3.4.-Canalizar y orientar sobre los servicios y rutas de acción con el gobierno federal y estatal, en función de las necesidades a atender de la población vulnerada. | | | | |
| 3.5.-Ampliar la atención a mujeres con discapacidad y adultas mayores. | | | | |

|   | | VINCULACIÓN CON LAS METAS DE LA AGENDA 2030 Y PILARES DE LA SEGURIDAD HUMANA | | |
|---|----------------------------------|---|---------------------------------------|--|
| Estrategia 4: Implementación de talleres productivos, empleo y empoderamiento económico de la mujer naucalpense. | CONTRIBUCIÓN AGENDA 2030 | METAS AGENDA 2030 | PILARES DE LA SEGURIDAD HUMANA | |
| | Objetivo 5 Igualdad de Género | 5.1 5.2 5.5 | Seguridad de Género | |
| LÍNEAS DE ACCIÓN | | | | |
| 4.1.-Impulsar talleres de trabajo y orientación para mujeres, con la finalidad de mejorar la condición y posición social y económica de las mujeres naucalpenses y la comunidad LGBTTTTI. | | | | |
| 4.2.-Impartir Talleres sobre Proyectos Productivos para el desarrollo sustentable (en sus 3 esferas: económica, social y medioambiental) de las mujeres y comunidad LGBTTTTI con visión PYMES a un corto y mediano plazo. | | | | |
| 4.3.-Diseñar Proyectos Productivos para el desarrollo sustentable (en sus 3 esferas: económica, social y medioambiental) de las Mujeres y comunidad LGBTTTTI de oficios tradicionales y no tradicionales. | | | | |
| 4.4.-Coordinar y coadyuvar en las Ferias del Empleo patrocinadas por el municipio para la inclusión en el sector productivo de las mujeres y la comunidad LGBTTTTI. | | | | |
| 4.5.-Generar una base de datos de mujeres proveedoras locales que puedan ser beneficiadas con los programas de emprendedurismo. | | | | |

|  | | VINCULACIÓN CON LAS METAS DE LA AGENDA 2030 Y PILARES DE LA SEGURIDAD HUMANA | | |
|--|---------------------------------|---|---------------------------------------|---------------------|
| Estrategia 5: Diseño e implementación de la bolsa de Trabajo para Mujeres y comunidad LGTBTTI naucalpenses. | CONTRIBUCIÓN AGENDA 2030 | METAS AGENDA 2030 | PILARES DE LA SEGURIDAD HUMANA | |
| | | Objetivo 5 Igualdad de género | 5.1 5.2 5.5 | Seguridad de Género |
| LÍNEAS DE ACCIÓN | | | | |
| 5.1.-Crear alianzas con la iniciativa privada del municipio que permita fomentar la contratación y la inversión de proveedores locales a los proyectos. | | | | |
| 5.2.-Generar convenios, cartas compromiso, cartas de buena voluntad y firmas protocolarias que coadyuven al desarrollo de los proyectos productivos de manera multisectorial (iniciativa privada, academia, gobierno y/o organizaciones de la sociedad civil). | | | | |
| 5.3.-Gestionar la viabilidad de proyectos productivos a través de programas federales y estatales. | | | | |

|  | | VINCULACIÓN CON LAS METAS DE LA AGENDA 2030 Y PILARES DE LA SEGURIDAD HUMANA | | |
|---|---------------------------------|---|---------------------------------------|---------------------|
| Estrategia 6: Certificación de la Secretaría de las Mujeres Naucalpenses y la Igualdad Sustantiva en la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015. | CONTRIBUCIÓN AGENDA 2030 | METAS AGENDA 2030 | PILARES DE LA SEGURIDAD HUMANA | |
| | | Objetivo 5 Igualdad de Género | 5.1 5.2 5.5 | Seguridad de Género |
| LÍNEAS DE ACCIÓN | | | | |
| 6.1.-Diseño de la política de igualdad laboral y no discriminación. | | | | |
| 6.2.-Capacitación al personal de la Administración Pública Municipal para prevenir la discriminación en el trabajo. | | | | |
| 6.3.-Capacitación al personal de la Presidencia Municipal para incorporar la perspectiva de género en el diseño, implementación y evaluación de políticas públicas. | | | | |

|   | | VINCULACIÓN CON LAS METAS DE LA AGENDA 2030 Y PILARES DE LA SEGURIDAD HUMANA | | |
|---|---------------------------------|---|---------------------------------------|---------------------|
| Estrategia 7: Certificación en la norma ECO 539 de atención presencial de primer contacto a mujeres víctimas de violencia de género. | CONTRIBUCIÓN AGENDA 2030 | METAS AGENDA 2030 | PILARES DE LA SEGURIDAD HUMANA | |
| | | Objetivo 5 Igualdad de Género | 5.1 5.2 5.5 | Seguridad de Género |
| LÍNEAS DE ACCIÓN | | | | |
| 7.1.-Desarrollo de manuales de procedimientos y protocolos de atención. 7.2.-Capacitación a personal operativo sobre protocolos de atención a mujeres víctimas de violencia de género. 7.3.-Difusión y socialización de los contenidos con el personal activo en el Centro para el Desarrollo Integral de las Mujeres Naucalpenses. | | | | |

|   | | VINCULACIÓN CON LAS METAS DE LA AGENDA 2030 Y PILARES DE LA SEGURIDAD HUMANA | | |
|---|---------------------------------|---|---------------------------------------|---------------------|
| Estrategia 8: Diseño e implementación del Observatorio de igualdad de género y prevención de la violencia contra las mujeres. | CONTRIBUCIÓN AGENDA 2030 | METAS AGENDA 2030 | PILARES DE LA SEGURIDAD HUMANA | |
| | | Objetivo 5 Igualdad de Género | 5.1 5.2 5.5 | Seguridad de Género |
| LÍNEAS DE ACCIÓN | | | | |
| 8.1.-Desarrollar una plataforma para la sistematización de la información sobre violencia de género. 8.2.-Proponer la realización de estudios e informes técnicos de diagnóstico de la situación de las mujeres en Naucalpan. 8.3.-Seguimiento y sistematización de los reportes emitidos por las diferentes áreas de la Subdirección de Prevención del Delito para el diseño y difusión de informes estadísticos georreferenciados que permitan identificar las zonas con mayor incidencia delictiva. 8.4.-Formular recomendaciones y propuestas tendientes a mejorar las acciones encaminadas a la atención de género y la promoción de una cultura de igualdad. | | | | |

|   | | VINCULACIÓN CON LAS METAS DE LA AGENDA 2030 Y PILARES DE LA SEGURIDAD HUMANA | | |
|--|----------------------------------|---|---------------------------------------|--|
| Estrategia 9: Transversalización del enfoque de género y vinculación con programas institucionales. | CONTRIBUCIÓN AGENDA 2030 | METAS AGENDA 2030 | PILARES DE LA SEGURIDAD HUMANA | |
| | Objetivo 5 Igualdad de Género | 5.1 5.2 5.5 | Seguridad de Género | |
| LÍNEAS DE ACCIÓN | | | | |
| 9.1.-Diseño e implementación de programas que contribuyan a la transversalización del enfoque de género y políticas de igualdad en todas las dependencias del ayuntamiento. | | | | |
| 9.2.-Capacitar, sensibilizar y difundir estrategias de transversalización del enfoque de género que se desarrollen al interior de la Secretaría de las Mujeres Naucalpenses y la Igualdad sustantiva. | | | | |
| 9.3.-Establecer y coordinar con los gobiernos de las entidades federativas, programas de intercambio de conocimientos y buenas prácticas para disminuir la brecha de desigualdad de género en el municipio. | | | | |
| 9.4.-Coordinar la participación de la Secretaría de las Mujeres Naucalpenses y la Igualdad Sustantiva en programas con fondos federales y estatales que promuevan los temas de transversalidad, igualdad de género y afines. | | | | |
| 9.5.-Difundir los acuerdos alcanzados entre el municipio y las diferentes dependencias de gobierno estatal y federal que permitan alcanzar la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres de Naucalpan. | | | | |

IV.VI. EJE TRANSVERSAL 2: GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE

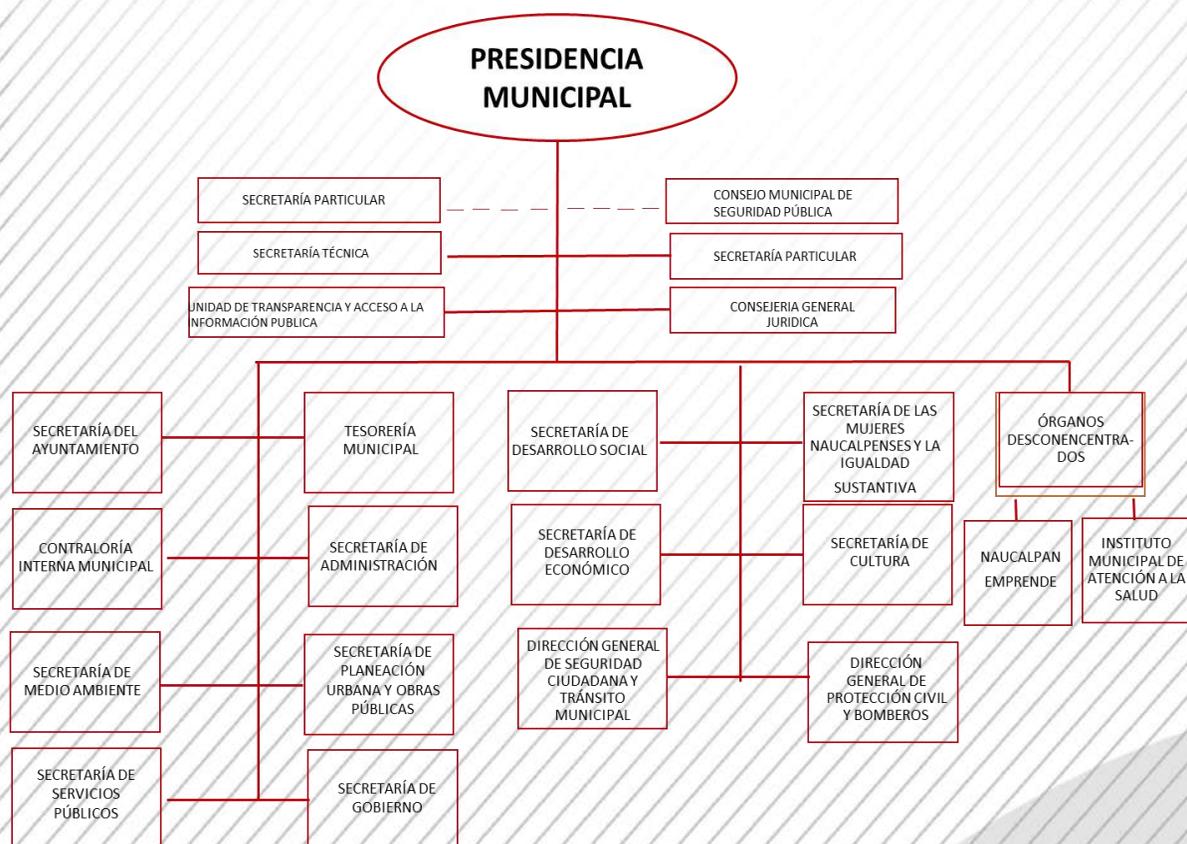
Un gobierno cercano es aquel que tiene como precepto construir un diálogo entre las dependencias y entidades y los diferentes actores de la sociedad. Su objetivo es atender con oportunidad las demandas ciudadanas y resolver los principales problemas públicos. Se busca ubicar como eje central de su actuación al ciudadano y utilizar de forma estratégica las herramientas institucionales con las que cuenta para promover un gobierno moderno, capaz, eficiente, eficaz, responsable y que rinda cuentas a la población. La sociedad se constituye como el pilar fundamental en torno al cual deben diseñarse y ejecutarse políticas que permitan consolidar un gobierno moderno. Para lograrlo, es necesario poner especial énfasis en la atención de las demandas más sentidas de la sociedad y permitir su participación de una forma activa en los asuntos públicos. Que implemente acciones y programas para la inclusión social en el diseño, ejecución y evaluación de las políticas públicas.

Asimismo, un gobierno cercano y moderno, es aquél que evalúa y reconoce las acciones que generan los resultados que se requieren para atender las necesidades más apremiantes del país, y para ello, implementa acciones de mejora y reorienta los recursos a aquellas actividades que generen mayores impactos positivos. Es decir, no es únicamente un gobierno que gasta menos, sino aquél que gasta mejor.

En suma, un buen gobierno municipal se plantea estratégicamente el municipio del futuro, planteándose una visión integral del mismo. O sea, un buen gobierno municipal no administra el hoy: gobierna a través de políticas que piensa y decide, desde el hoy hacia el futuro. Opera como un factor de consolidación democrática en la medida en que transfiere y/o comparte competencias con la ciudadanía, admite y favorece el control ciudadano y rinde cuentas de su gestión.

IV.VII. TEMA: ESTRUCTURA DEL GOBIERNO MUNICIPAL

La estructura administrativa con la que operará la Administración Municipal 2019-2021 sufrió algunas modificaciones con respecto a lo que se venía manejando en periodos de gobierno anteriores, teniendo como fundamento de los cambios y / o adiciones en unidades ejecutoras del gasto, la necesaria optimización de los procesos de gestión gubernamental y la búsqueda de mejores resultados, no obstante, el complicado panorama financiero que vive el municipio.



Fuente: Elaboración propia con información de la Dirección de Planeación e Innovación Gubernamental.

En suma, se trata de una estructura administrativa flexible y acorde con los requerimientos funcionales que demanda la contribución al cumplimiento de las metas y objetivos de la Agenda 2030 y la atención a los derechos de los ciudadanos naucalpenses, mismos que se ubican dentro de los Pilares de la Seguridad Humana.

CONVENIOS

| NO. | CELEBRADO CON | OBJETO |
|-----|--|--|
| 1 | Secretaría del Trabajo (en resguardo) | Fomentar entre los subprogramas y estrategias del programa de apoyo al empleo, de manera equitativa entre la población del Municipio de Naucalpan de Juárez. |
| 2 | Centro de Control de Confianza del Estado de México (en proceso de firmas) | Coordinar acciones a efecto de que a los aspirantes a ingresar como elementos de seguridad pública, les sean aplicadas las evaluaciones de control de confianza. |
| 3 | Comisión ejecutiva de atención a víctimas del Estado de México (en resguardo) | Brindar atención inmediata y de primer contacto a víctimas de un delito en coordinación con el Municipio. |
| 4 | Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social (en resguardo) | Coordinar acciones a fin de que el municipio integre el consejo municipal de la mujer, la igualdad de género y erradicación de la violencia y el sistema municipal para la igualdad de trato y oportunidades entre las mujeres y hombres, como instancias encargadas del mejoramiento del nivel de vida y bienestar de la población del municipio de Naucalpan de Juárez México. |
| 5 | Secretaría de Seguridad (en proceso de firmas) | Generar el apoyo, funcionalidad y operatividad de la preceptoría juvenil regional de reintegración social de Naucalpan institución que tendrá como objetivo promover, difundir y ejecutar los programas de prevención de la antisocialidad y de reintegración de adolescentes. |
| 6 | Instituto Mexiquense de la Juventud (en proceso de firmas) | Conformar las bases para el funcionamiento, de las políticas públicas encaminadas al apoyo y mejoramiento del nivel de vida de la población juvenil de Naucalpan de Juárez México. |
| 7 | Consejo Estatal de Población (en resguardo) | Llevar a cabo intercambio de información estadística demográfica, de cultura poblacional y la consolidación del Consejo Municipal de Población. |
| 8 | Universidad Digital de Estado de México (en análisis) | Impartir, promover, organizar y supervisar los servicios de educación media superior y superior que imparta la Universidad Digital del Estado de México. |
| 9 | Centro de Control de Confianza del Estado de México (en proceso de firmas) | Que a los aspirantes a ingresar a "El Ayuntamiento" le sean aplicadas las evaluaciones de control de confianza (nuevo ingreso) |
| 10 | Centro de Control de Confianza del Estado de México (en proceso de firmas) | Que a los aspirantes a ingresar a "El Ayuntamiento" le sean aplicadas las evaluaciones de control de confianza (permanencia) |
| 11 | Junta de Caminos del Estado de México (en resguardo) | La ejecución de trabajos de bacheo de carreteras y caminos comprendidos dentro del municipio de Naucalpan. |
| 12 | Secretaría de la Contraloría del Estado de México (en proceso de firmas) | La promoción, ejecución de proyectos y actividades relativas al intercambio de experiencias y prácticas exitosas, capacitación y difusión en materia de ética, prevención de conflictos de intereses, transparencia acceso a la información pública anticorrupción, fiscalización, denuncias e investigación y responsabilidades administrativas; con apego a la normatividad en las dependencias y organismos auxiliares. |
| 13 | Junta de Caminos del Estado de México | Que la junta de caminos otorgue al municipio luminarias que serán instaladas en Boulevard Manuel Ávila Camacho. |
| 14 | Secretaría de Desarrollo Económico de la Ciudad de México (en proceso de firmas) | Fomentar la actividad económica entre empresas y emprendedores del Estado de México. |
| 15 | Instituto Superior de Seguridad Pública del Estado. (en proceso de firmas) | "El ISSPE" se obliga a realizar a favor de "el municipio" los servicios de capacitación en materia de "Formación Inicial policial de (aspirantes) y formación policial (activos)" |
| 16 | Dirección General del Sistema Estatal de Informática de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado (en proceso de firmas) | La ejecución de acciones tendientes a la mejora, transformación e innovación de los servicios y funciones públicas a su cargo, mediante la implementación de tecnologías de la información y comunicación que generen economía y simplificación de los procesos que estén reconocidos. |
| 17 | Instituto de la Defensoría Pública del Estado de México (en proceso de firmas) | Acercar los servicios de asesoría jurídica en jornadas mediante el programa defensor público itinerante que gratuitamente otorga "El Instituto" a las comunidades de "El Municipio" para beneficiar a sus habitantes, evitando su traslado a las oficinas de la Dirección Regional zona. |
| 18 | Secretaría de Medio Ambiente (en proceso de firmas) | Instrumentación del proceso destinado a la formulación, expedición, ejecución evaluación y modificación del programa de ordenamiento ecológico local de Naucalpan de Juárez. |
| 19 | Secretaría de Bienestar Social del Gobierno Federal, Secretaría de Finanzas y Municipio de Naucalpan PRODIMDF (en proceso de firmas) | Elaborar y presentar el programa de desarrollo institucional de "el municipio", mismo que estará orientado a fortalecer sus capacidades de gestión, de acuerdo con lo señalado en el catálogo de acciones establecido en los lineamientos del fondo de aportaciones para la infraestructura social que emita la secretaria de bienestar. |
| 20 | Secretaría de Desarrollo Económico del Estado de México (en proceso de firmas) | La realización conjunta de actividades que impulsen el desarrollo económico y la competitividad de la entidad y del municipio, el fomento de las actividades industriales, mineras y comerciales, así como aquellas encaminadas al cumplimiento de sus fines institucionales, mediante la planeación, programación y realización de acciones coordinadas, intercambio y apoyo mutuo. |

Cantidad de equipos de cómputo en el municipio

| Dependencia | Equipos de cómputo | Impresoras |
|---|--------------------|------------|
| Presidencia Municipal | 10 | 5 |
| Secretaría del Ayuntamiento | 15 | 5 |
| Tesorería Municipal | 20 | 30 |
| Contraloría Interna Municipal | 10 | 4 |
| Secretaría de Administración | 15 | 10 |
| Secretaría de Medio Ambiente | 10 | 6 |
| Secretaría de Planeación Urbana y Obras Públicas | 30 | 15 |
| Secretaría de Servicios Públicos | 25 | 15 |
| Secretaría de Gobierno | 40 | 20 |
| Secretaría de Desarrollo Social | 15 | 10 |
| Secretaría de las Mujeres y la Igualdad Sustantiva | 10 | 5 |
| Secretaría de Desarrollo Económico | 15 | 10 |
| Secretaría de Cultura | 20 | 10 |
| Dirección General de Seguridad Ciudadana y Tránsito Municipal | 25 | 10 |
| Dirección General de Protección Civil | 10 | 5 |
| Totales | 270 | 160 |

Fuente: Elaboración propia con información de la Dirección General de Tecnologías de la Información, Comunicación y Gobierno Digital.

| Descripción | Total |
|--|-------------|
| Equipos de cómputo de uso personal: | 270 |
| Equipos de cómputo de propiedad municipal: | 595 |
| Equipos de cómputo en arrendamiento | 435 |
| Total de equipos de cómputo en operación: | 1300 |

Fuente: Elaboración propia con información de la Dirección General de Tecnologías de la Información, Comunicación y Gobierno Digital.

Características de equipos personales:

En su mayoría tipo Laptop, con procesador básico (Intel Celeron y similares), memoria RAM entre 2 y 4 GB, y disco duro de 250 a 500 GB de capacidad.

***Nota: no se consideran los equipos que operan en sistema DIF y OAPAS al no tener control de ello la dirección de Gobierno digital en la administración 2016-2018.**

Cantidad de periféricos en el Municipio

| Descripción | Total |
|--|------------|
| Equipos de impresión de propiedad municipal: | 160 |
| Equipos de impresión en arrendamiento | 57 |
| Total de equipos de cómputo en operación: | 217 |

***Nota: no se consideran los equipos que operan en sistema DIF y OAPAS al no tener control de ello la dirección de Gobierno digital en la administración 2016-2018.**

IV.VI.I.I. SUBTEMA: REGLAMENTACIÓN

De conformidad a lo estipulado por la fracción segunda del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y demás leyes aplicables, los Ayuntamientos cuentan con las facultades normativas que les permiten y los obligan a expedir, promulgar y publicar los Bandos Municipales, Reglamentos, Normas de Organización y Funcionamiento, Circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro del territorio municipal, a efecto de regular de manera eficiente y eficaz la convivencia de los habitantes originarios, vecinos o transeúntes, así como a servidores públicos y funcionarios dentro de la jurisdicción correspondiente.

El objetivo en esta materia por parte de la Administración Municipal 2019-2021, será implementar una reglamentación moderna, flexible y sobre todo funcional para el desarrollo de las funciones y el cumplimiento de los objetivos, para cada una de las Secretarías, Direcciones, Órganos Desconcentrados dentro de la Administración Centralizada, así como, de los Organismos Descentralizados que operan en el municipio, Entidades y Servicios Públicos municipales, además de hacer conciencia cívica de que los Reglamentos y Normas Administrativas expedidas por la autoridad municipal se deben acatar y respetar para una ejecución transparente del ejercicio de gobierno.

A continuación, los reglamentos vigentes en el Municipio:

| ID | REGLAMENTOS MUNICIPALES | FECHA DE APROBACIÓN Y/O PUBLICACIÓN | FECHA DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN |
|----|--|-------------------------------------|-------------------------------|
| 1 | REGLAMENTO DE MERCADOS, CENTRALES DE ABASTO Y COMERCIO EN LAS VÍAS PÚBLICAS Y/O ÁREAS DE USO COMÚN DEL MUNICIPIO DE NAUCALPAN DE JUÁREZ, ESTADO DE MÉXICO. | 15-MAYO-2014 | 03-JUNIO-2014 |
| 2 | REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE NAUCALPAN DE JUÁREZ, MÉXICO. | 26-FEBRERO-2004 | 17-SEPTIEMBRE-2015 |
| 3 | REGLAMENTO DE USO Y CONTROL DE VEHÍCULOS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE NAUCALPAN DE JUÁREZ, ESTADO DE MÉXICO. | 02-DICIEMBRE-2010 | |
| 4 | REGLAMENTO DEL PARQUE ESTADO DE MÉXICO NAUCALLI. | 19-OCTUBRE-2010 | |
| 5 | REGLAMENTO DE PREMIOS, DONATIVOS, ESTÍMULOS Y RECOMPENSAS CIVILES DE NAUCALPAN DE JUÁREZ, MÉXICO. | 28-SEPTIEMBRE-2006 | |
| 6 | REGLAMENTO DE ANUNCIOS DEL MUNICIPIO DE NAUCALPAN DE JUÁREZ, MÉXICO. | 07-JUNIO-2006 | |
| 7 | REGLAMENTO DEL SISTEMA DE APERTURA RÁPIDA DE EMPRESAS DEL MUNICIPIO DE NAUCALPAN DE JUÁREZ, MÉXICO. | 09-MARZO-2006 | |
| 8 | REGLAMENTO DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL, DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS Y DESARROLLO URBANO, DEL MUNICIPIO DE NAUCALPAN DE JUÁREZ, MÉXICO. | 12-MAYO-2005 | 15-MAYO-2008 |
| 9 | REGLAMENTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE NAUCALPAN DE JUÁREZ, MÉXICO. | 29-JULIO-2004 | |
| 10 | REGLAMENTO DE CONSERVACIÓN ECOLÓGICA Y PROTECCIÓN AL AMBIENTE PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE DEL MUNICIPIO DE NAUCALPAN DE JUÁREZ, MÉXICO. | 06-JUNIO-2004 | 04-MAYO-2012. |
| 11 | REGLAMENTO GENERAL DE CONDOMINIOS DE NAUCALPAN DE JUÁREZ, MÉXICO. | 18-DICIEMBRE-2003 | 21-JUNIO-2007 |
| 12 | REGLAMENTO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS FACULTATIVOS DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL | 14-AGOSTO-2003 | |
| 13 | REGLAMENTO DE OPERACIÓN Y DISPOSICIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS EN EL MUNICIPIO DE NAUCALPAN, ESTADO DE MÉXICO. | 15-DICIEMBRE-1992 | |
| 14 | REGLAMENTO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE NAUCALPAN DE JUÁREZ, MÉXICO. | | 24-FEBRERO-2016 |
| 15 | REGLAMENTO DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA POLICIAL DEL MUNICIPIO DE NAUCALPAN DE JUÁREZ, MÉXICO. | 15-MAYO-2014 | 05-OCTUBRE-2017 |

| ID | REGLAMENTOS MUNICIPALES | FECHA DE APROBACIÓN Y/O PUBLICACIÓN | FECHA DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN |
|----|---|--|----------------------------------|
| 16 | REGlamento de Mejora Regulatoria del Municipio de Naucalpan de Juárez, México. | 19-DICIEMBRE-2013 | 13-ENERO-2014 |
| 17 | REGlamento Interno de la Comisión de Honor y Justicia de la Dirección General de Seguridad Ciudadana, Tránsito y Protección Civil del H. Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, México. | 11-SEPTIEMBRE-2013 | |
| 18 | REGlamento de Justicia Municipal de Naucalpan de Juárez, México | 25-ABRIL-2013 | 03-MAYO-2013 |
| 19 | REGlamento Interior del Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable del H. Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, México. | 01-DICIEMBRE-2010 | |
| 20 | REGlamento Interior del Consejo Municipal de Población del Municipio de Naucalpan de Juárez, México. | 11-AGOSTO-2010 | |
| 21 | REGlamento Interior del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Naucalpan de Juárez, México. (IMCUFIDEN) | 15-FEBRERO-2007 | 15-NOVIEMBRE-2018 |
| 22 | REGlamento Interior del Sistema Municipal de Microcréditos "San Bartolo Naucalpan" | 01-JUNIO-2006 | 16-ABRIL-2009 |
| 23 | REGlamento de Archivo y Crónica Municipal de Naucalpan de Juárez, México. | 20-OCTUBRE-2005 | |
| 24 | REGlamento para la Formación, Profesionalización y Permanencia Policial del Municipio de Naucalpan de Juárez, México. | 11-AGOSTO-2005 | |
| 25 | REGlamento del Parque Revolución del Municipio de Naucalpan de Juárez, México. | 14-JULIO-2005 | |
| 26 | REGlamento Municipal de Protección Civil de Naucalpan de Juárez, México. | 24-JUNIO-2004 | |
| 27 | REGlamento de Panteones del Municipio de Naucalpan de Juárez, México. | 10-JUNIO-2004 | |
| 28 | REGlamento de Bienes Municipales del Municipio de Naucalpan de Juárez, México. | 27-MAYO-2004 | 16-AGOSTO-2018 |
| 29 | REGlamento de la Comisión de Planeación para el Desarrollo Municipal de Naucalpan de Juárez, México, Administración 2016-2018. | 18-MARZO-2004 | 11-NOVIEMBRE-2016 |
| 30 | REGlamento Interno del Comité Municipal de Atención Empresarial de Naucalpan de Juárez, México. | 23-ENERO-2003 | |

| ID | REGLAMENTOS MUNICIPALES | FECHA DE APROBACIÓN Y/O PUBLICACIÓN | FECHA DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN |
|----|---|--|----------------------------------|
| 31 | REGlamento de entrega recepción de las unidades administrativas municipales de Naucalpan de Juárez, México. | 17-DICIEMBRE-1999 | |
| 32 | REGlamento interno para la elaboración, ejercicio, y control del presupuesto de egresos. | 15-MARZO-1995 | |
| 33 | REGlamento de limpieza para el municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México. | 11-FEBRERO-1990 | |
| 34 | REGlamento del consejo de administración de indicadores de gestión del municipio de Naucalpan de Juárez, México. | 20-SEPTIEMBRE-2002 | |
| 35 | REGlamento del servicio de agua potable, drenaje, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales del municipio de Naucalpan de Juárez, México. | 17-MARZO-2005 | |
| 36 | REGlamento interior del consejo municipal de lucha contra las drogas y la delincuencia, del ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, México. | 13-ENERO-1999 | |
| 37 | REGlamento interior del consejo municipal para la prevención del delito del municipio de Naucalpan de Juárez, México. | 12-AGOSTO-2010 | |
| 38 | REGlamento interior del instituto municipal para la cultura y las artes de Naucalpan de Juárez, México. | 15-FEBRERO-2007 | |
| 39 | REGlamento y catálogo de eventos públicos del municipio de Naucalpan de Juárez, México. | 02-DICIEMBRE-2016 | 27-JULIO-2017 |
| 40 | REGlamento para la indemnización por daños a los bienes municipales de Naucalpan de Juárez, México. | 09-MARZO-2017 (219) | |
| 41 | REGlamento orgánico del organismo público descentralizado para la prestación de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento del municipio de Naucalpan de Juárez, México. | 09-DICIEMBRE-2016 | |
| 42 | REGlamento para regular los dispositivos de resguardo y seguridad en el municipio de Naucalpan de Juárez, México. | 23-NOVIEMBRE-2017 | |
| 43 | REGlamento del consejo municipal para el cumplimiento de la agenda 2030 de Naucalpan de Juárez, México. | 28-JUNIO-2018 | |

| | REGLAMENTOS MUNICIPALES | FECHA DE APROBACIÓN Y/O PUBLICACIÓN | FECHA DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN |
|----|---|-------------------------------------|-------------------------------|
| 44 | REGlamento de uso y convivencia en paseos, parques y jardines públicos del municipio de Naucalpan de Juárez, México. | 16-FEBRERO-2017 | |
| 45 | REGlamento interno del sistema municipal para el desarrollo integral de la familia (DIF) del municipio de Naucalpan de Juárez, México. | 16-NOVIEMBRE-2017 | |
| 46 | REGlamento de uso y control de estacionamientos en la vía pública del municipio de Naucalpan de Juárez, México. | 15-JUNIO-2017 | 10-AGOSTO-2017 |
| 47 | REGlamento del comité municipal para la protección contra riesgos sanitarios del municipio de Naucalpan de Juárez, México. | 04-MARZO-2016 | 18-MAYO-2016 |
| 48 | CÓDIGO DE ÉTICA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE NAUCALPAN DE JUÁREZ, MÉXICO | 31-AGOSTO-2017 | |
| 49 | REGlamento orgánico de la administración pública municipal de Naucalpan de Juárez, México | 1-ENERO-2019 | |
| 50 | REGlamento interior de las comisiones edilicias de Naucalpan de Juárez, México | 16-ENERO-2019 | |
| 51 | REGlamento de cabildo del ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, México | 1-ENERO-2019 | |
| 52 | REGlamento del consejo municipal de salud del municipio de Naucalpan de Juárez, México. | 16-MARZO-2016 | 04-MAYO-2016 |
| 53 | REGlamento de unidades económicas del municipio de Naucalpan de Juárez, México. | 04-NOVIEMBRE-2016 | 14-DICIEMBRE-2018 |
| 54 | REGlamento interno del comité municipal técnico para la instrumentación de programas de prevención de consumo de alcohol y fomento económico del ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, México. | 23-OCTUBRE-2017 | |
| 55 | REGlamento del sistema municipal de protección integral de niñas, niños y adolescentes de Naucalpan de Juárez, México. | 14-DICIEMBRE-2018 | |
| 56 | REGlamento municipal de protección y trato digno a los animales Naucalpan de Juárez, Estado de México. | 09-AGOSTO-2000 | |
| 57 | BANDO MUNICIPAL 2019. | 5-FEBRERO-2019 | |

IV.VI.II. SUBTEMA: MANUALES DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS

Los manuales de organización y procedimientos permiten a cada dependencia dar a conocer su Estructura Orgánica y las atribuciones con las que cuenta de manera organizacional y funcional. Dichos manuales son la herramienta mediante la cual se determina la jerarquía, responsabilidad y secuencia de pasos a seguir para la prestación de un servicio, o la generación de un insumo de soporte del mismo. Lo anterior, tiene la finalidad de optimizar las funciones de la administración. Las ventajas al normar los procesos en un manual de organización y procedimientos son la eliminación de la burocracia y de la duplicidad de funciones, así como, simplificar las tareas, reducir tiempos y errores en la ejecución de tareas y la estabilización y control de las funciones, siendo fácilmente auditables por los órganos de control y la ciudadanía.

En la actualidad no se cuenta con la totalidad de manuales de organización y procedimientos, de acuerdo a la estructura orgánica y los que existen están desactualizados. Si tomamos en consideración, que el presente gobierno es de atención y resultados, para sentar las bases generales para un gobierno eficiente, eficaz y con calidez en el servicio, se requiere de la implementación de manuales administrativos y procedimentales al interior de cada una de las áreas, los cuáles deben estar totalmente apegados a las atribuciones y responsabilidades que la normatividad establece, a partir de la aprobación de un nuevo Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal para el periodo 2019-2021.

En este sentido y siendo una asignatura pendiente, a la brevedad se pondrá en marcha por parte de la Administración Municipal, aparejada a la modernización y simplificación de la Reglamentación Municipal.

Actualmente, se cuenta con 16 manuales de organización referidos a continuación:

| MANUALES |
|---|
| Presidencia Municipal |
| Secretaría del Ayuntamiento |
| Tesorería Municipal |
| Contraloría Interna Municipal |
| Dirección General de Administración |
| Dirección General de Desarrollo Social |
| Dirección General de Desarrollo Urbano |
| Dirección General de Desarrollo y Fomento Económico |
| Dirección General de Educación |
| Dirección General de Medio Ambiente |
| Dirección General de Obras Públicas |
| Dirección General de Protección Civil y Bomberos |
| Dirección General de Seguridad Ciudadana y Tránsito Municipal |
| Dirección General de Servicios Públicos |
| Dirección General Jurídica |
| Instituto Naucalpense de la Mujer |

Fuente: Elaboración Propia. Dirección de Planeación e Innovación Gubernamental.

Con la aprobación del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal 2019-2021, durante el desahogo de la Orden del Día de la Primera Sesión de Cabildo, se han iniciado ya los trabajos de conformación de los Manuales de Organización y Procedimientos para la totalidad de las áreas de la Administración Municipal Centralizada, conforme a las siguientes dependencias aprobadas en el ordenamiento en comento.

| |
|---|
| Presidencia Municipal |
| Secretaría del Ayuntamiento |
| Tesorería Municipal |
| Contraloría Interna Municipal |
| Secretaría de Administración |
| Secretaría de Medio Ambiente |
| Secretaría de Planeación Urbana y Obras Públicas |
| Secretaría de Desarrollo Económico |
| Secretaría de Servicios Públicos |
| Secretaría de Gobierno |
| Secretaría de Desarrollo Social |
| Secretaría de las Mujeres Naucalpenses y la Igualdad Sustantiva |
| Secretaría de Cultura |
| Dirección General de Seguridad Ciudadana y Tránsito Municipal |
| Dirección General de Protección Civil |
| Naucalpan Emprende |
| Instituto Municipal de Atención a la Salud |

Fuente: Elaboración Propia. Dirección de Planeación e Innovación Gubernamental.

IV.VI.II. TEMA: TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

En el municipio de Naucalpan de Juárez, el acceso a la información se constituye como un derecho público, inalienable, regulado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo sexto, el cual manifiesta el derecho que tiene cualquier ciudadano para solicitar a sus gobernantes la clara rendición de cuentas de las acciones gubernamentales, que se desarrollan día a día por parte del Gobierno Local en turno.

A nivel local, el control y vigilancia ciudadana sobre el quehacer público, se basa principalmente, en la necesidad de acceder a documentos que permitan conocer de forma clara, entre otras cosas, el ejercicio del presupuesto público, la fiscalización sobre la ejecución de los planes, programas y proyectos, principalmente.

En ese sentido, la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública dependiente de la Presidencia Municipal es la encargada de gestionar las solicitudes de información que realizan los ciudadanos a través del portal electrónico denominado “Sistema de Acceso a la Información Mexiquense” (SAIMEX), esta área turna la solicitud a los Servidores Públicos Habilitados que poseen, administren y/o generen la información que solicitan, a su vez los SPH localizan la información que se les requiere y verifican que la información no se encuentre en algún supuesto de clasificación que se encuentre regulado por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

Por lo que hace al portal electrónico denominado “Información Pública de Oficio Mexiquense” (IPOMEX), la Unidad de Transparencia se encarga de poner a disposición del público la información que señalan los artículos 92, 93, 94 y 103 de la Ley antes mencionada, misma que poseen, administran y/o generan las distintas áreas del Ayuntamiento.

Dicha Unidad de Transparencia y Acceso a la Información trabaja en garantizar el acceso a la información generada y administrada por este municipio, de forma oportuna, a través de mecanismos y procedimientos accesibles al ciudadano.

Naucalpan de Juárez, fue un pionero a nivel estatal, al ser de los primeros municipios que contaba con normatividad en materia de transparencia, a partir del Reglamento sobre Transparencia y Acceso a la Información Pública, que se creó en el año dos mil tres, mismo que entró en vigor antes que se expidiera la Ley Estatal de la materia. Posteriormente, la reglamentación municipal se adecuó a la legislación estatal denominada Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios. Finalmente, en el 2016, a partir de la promulgación de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la normatividad la normatividad estatal citada anteriormente, se homologó con la General, teniendo como consecuencia que se aumentaran las obligaciones con las que deben de cumplir los sujetos obligados y se ampliaron los supuestos con los que se permite la clasificación de la información, por lo que esta Unidad de Transparencia en los últimos tres años se ha encargado de implementar este ordenamiento de carácter nacional.

| ORDENAMIENTO LEGAL | OBLIGACIÓN | TEMPORALIDAD | ESTRATEGIA DE CUMPLIMIENTO | RESPONSABLE |
|--|--|--|---|---|
| LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS / LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS | Presentación de Solicitud de Información | 15 días hábiles para su respuesta | A través del portal SAIMEX | SOLICITANTE |
| | Recibe la solicitud de Información | El día en que el solicitante la envía | 3 días para confirmarle al solicitante, el recibo de su petición y lo orienta al respecto | UTAIP (Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública) |
| | Turna la solicitud al Servidor Público Habilitado (SPH) competente, de conformidad con el Reglamento Orgánico de la Admón. Pública Municipal del Ayuntamiento de Naucalpan | Dentro de los 2 primeros días de recibida la solicitud | Utilización del portal SAIMEX | UTAIP |
| | Analiza el contenido de la solicitud | Dentro de los 5 primeros días de recibida la solicitud | | SPH (Servidor Público Habilitado) |
| | De no ser claro el concepto de la solicitud, requiere al peticionario una aclaración | Dentro de los 5 primeros días de recibida por la UTAIP | Notificación | SPH |
| | Aporta elementos que corrijan, amplíen o complementen su solicitud | 10 días hábiles a partir del requerimiento de aclaración | Utilización del portal SAIMEX | SOLICITANTE |
| | Turna la aclaración de información al SPH | Día siguiente | Utilización del portal SAIMEX | UTAIP |
| | Localiza la información | 5 días siguientes a la aclaración | En sus archivos u otros medios | SPH |
| | Verifica si la información se encuentra en los supuestos de información clasificada | Dentro de los 5 primeros días de tenerla en su poder | Establecer la clasificación | SPH |

Fuente: Elaboración propia con información de la Unidad de Transparencia

| ORDENAMIENTO LEGAL | OBLIGACIÓN | TEMPORALIDAD | ESTRATEGIA DE CUMPLIMIENTO | RESPONSABLE |
|---|--|---|---|--------------------------------|
| LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS / LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE DE SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS | Integra la propuesta y elabora el proyecto para presentarlo a la UTAIP | Dentro de los días restantes para la entrega de la respuesta | Clasificación de información parcial o total y Versión Pública | SPH |
| | Convoca al Comité de Transparencia | Próxima sesión de Comité ordinaria, o en su caso, convocar a sesión extraordinaria | Agendar en el Orden del día correspondiente | UTAIP |
| | Confirma, revoca o modifica el acuerdo propuesto por la UTAIP | La sesión de Comité que se celebre para tal fin | La resolución emitida por el Comité, según el acta | COMITÉ DE TRANSPARENCIA |
| | Notifica al SPH el acuerdo emitido por el Comité | El mismo día de la sesión, en la cual debe estar presente el SPH | El momento en que se le proporciona al SPH, el acuerdo del Comité | UTAIP |
| | Emitir la respuesta a la solicitud de información a través del portal SAIMEX | Una vez conocida la respuesta, antes de su vencimiento | Utilización del portal SAIMEX | SPH |
| | Análisis de la respuesta otorgada por el SPH | El siguiente día, al momento de utilizar el portal SAIMEX | El portal SAIMEX | UTAIP |
| | Entrega al peticionario la información solicitada | Ese mismo día | El portal SAIMEX | UTAIP |
| | Recibe la información solicitada | 15 días hábiles como máximo, a partir de la fecha en que presentó su solicitud de información | La modalidad de entrega de la información solicitada | SOLICITANTE |
| | En caso de no inconformarse se da por concluida la solicitud | Transcurridos los 15 días hábiles con que cuenta el solicitante, para inconformarse | La modalidad de la entrega de la información solicitada | SOLICITANTE |
| | En caso de no estar de acuerdo con la respuesta, interpone Recurso de revisión | 15 días hábiles a partir de conocer la respuesta a su solicitud | Utilización del portal SAIMEX | SOLICITANTE |

Fuente: Elaboración propia con información de la Unidad de Transparencia

| ORDENAMIENTO LEGAL | OBLIGACIÓN | TEMPORALIDAD | ESTRATEGIA DE CUMPLIMIENTO | RESPONSABLE |
|--|--|---|---|-------------|
| LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS / LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS | Recibe Recurso de revisión | Envío al INFOEM a más tardar aal día siguiente de haberlo recibido | Utilización del portal SAIMEX | UTAIP |
| | Notifica el Recurso de revisión | El mismo día de la sesión, en la cual debe estar presente el SPH | Utilización del portal SAIMEX | UTAIP |
| | Elabora informe justificado a INFOEM | Dentro de loe 7 días siguientes a la notificación del Recurso de revisión | El envío del informe justificado a la UTAIP | SPH |
| | Entrega del informe justificado | Dentro de loe 7 días acordados | Entrega del informe al INFOEM, a través del portal SAIMEX | UTAIP |
| | Recibe resolución por parte del INFOEM, sobre la respuesta legal del Recurso de revisión | La fecha en que se recibe la resolución del INFOEM | A través del portal SAIMEX | UTAIP |
| | Notificación de la resolución al SPH responsable de la solicitud | A más tardar, el siguiente día hábil de recibido el Recurso de revisión | Utilización del portal SAIMEX | UTAIP |
| | Si lo requiere solicita ampliación de plazo para dar cumplimiento a la resolución | Dentro de los primeros 3 días, de recibido el Recurso de revisión | Aviso al solicitante a través del portal SIMEX | UTAIP |
| | Localiza la información que le solicita la UTAIP | 1 o 2 días como máximo, a partir de haber recibido el Recurso de revisión | Comunicado directo a la UTAIP | SPH |
| | Verifica que la información no se encuentra en los supuestos de información clasificada | 1 o 2 días como máximo, a partir de haber recibido el Recurso de revisión | Comunicado directo a la UTAIP | SPH |

Fuente: Elaboración propia con información de la Unidad de Transparencia

| ORDENAMIENTO LEGAL | OBLIGACIÓN | TEMPORALIDAD | ESTRATEGIA DE CUMPLIMIENTO | RESPONSABLE |
|---|---|--|--|-------------------------|
| LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS / LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS | Proporcionar información que obra en los archivos de su dependencia | 1 o 2 días como máximo, a partir de haber recibido el Recurso de revisión | Comunicado directo a la UTAIP | SPH |
| | Integra y presenta a la UTAIP propuesta de clasificación, versión pública o declaración de inexistencia o incompetencia | 1 o 2 días como máximo, a partir de haber recibido el Recurso de revisión | Propuesta de acuerdo presentada ante la UTAIP | SPH |
| | Convoca al Comité de Transparencia | Próxima sesión ordinaria de Comité, o en su caso, convocar a sesión extraordinaria | Agendar en el Orden del día correspondiente | UTAIP |
| | Confirma, revoca o modifica la propuesta del SPH, presentada ante la UTAIP | La sesión de Comité que se celebre para tal fin | La resolución emitida por el Comité, según el acta correspondiente | COMITÉ DE TRANSPARENCIA |
| | Notifica al SPH el acuerdo emitido por el Comité | El mismo día de la sesión, en la cual debe estar presente el SPH | La resolución emitida por el Comité, según el acta correspondiente | UTAIP |
| | Envía respuesta a la UTAIP | El mismo día, o al siguiente, de tener la respuesta legal del Recurso de revisión | El acuse de cumplimiento de la respuesta legal | SPH |
| | Entrega respuesta emitida por el SPH A INFOEM en el portal SAIMEX | El mismo día, o a más tardar el siguiente, en que recibe la respuesta emitida por el SPH | El portal SAIMEX | UTAIP |
| | Envía informe de cumplimiento o incumplimiento con término de 3 días | El término del plazo en que deberá enviarse el informe | El acuse de cumplimiento correspondiente | UTAIP |

Fuente: Elaboración propia con información de la Unidad de Transparencia

| ORDENAMIENTO LEGAL | OBLIGACIÓN | TEMPORALIDAD | ESTRATEGIA DE CUMPLIMIENTO | RESPONSABLE |
|----------------------------|---|---|---|-------------|
| LTAIPEIMYM LPDPPSOEIMYM | Se solicita al SPH cumplimiento a los requerimientos de la Contraloría del INFOEM | El plazo fijado por la Contraloría del INFOEM | El acuse de cumplimiento a los requerimientos indicados | UTAIP |
| | Se entrega requerimientos al INFOEM | Dentro del plazo señalado por el INFOEM | El acuse de cumplimiento a los requerimientos indicados | UTAIP |
| | Se captura como asunto concluido | El mismo día, o a más tardar el siguiente, en que se dio cumplimiento a los requerimientos del INFOEM | Por medio del portal SAIMEX | UTAIP |

Fuente: Elaboración propia con información de la Unidad de Transparencia

IV.VI.III. TEMA: SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS

El Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios es la instancia de coordinación entre las autoridades de todos los órdenes de gobierno para prevenir, detectar, sancionar faltas administrativas, hechos de corrupción, así como el mal uso y manejo de los recursos públicos.

Dicha instancia tiene un marco jurídico definido que regula sus actuaciones, mismo que se lista a continuación:

- Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción.
- Ley General de Responsabilidades Administrativas.
- Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios.
- Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios.
- La Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México.
- Ley de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México.
- Código Penal del Estado de México.
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México.

El Sistema Anticorrupción en el Estado de México y Municipios se integra de la siguiente manera:

- Comité Coordinador (Se integra por 7 miembros, 1 Representante del Comité de Participación Ciudadana y 6 autoridades relacionadas con la materia de anticorrupción).
- Comité de Participación Ciudadana (Se integra por 5 ciudadanos destacados por su contribución a la Transparencia, el Combate a la Corrupción y la Rendición de Cuentas).
- Comité Rector del Sistema Estatal de Fiscalización (Integrado por el Titular del OSFEM, el Titular de la SECOGEM, la Contraloría del Poder Legislativo y 7 integrantes rotatorios de las contralorías municipales).

Los Sistemas Municipales Anticorrupción (sólo son integrados por el Comité Coordinador y el Comité de Participación Ciudadana)

En su operación una vez que han detectado alguna anomalía, se turna el expediente a las autoridades que resuelven y en su caso sancionan, en el caso de las faltas no graves, será la Secretaría de la Contraloría, a través de la Dirección General de Responsabilidades Administrativas o los Órganos Internos de Control. Por otro lado, cuando se trate de faltas graves se turna al Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México.

Son consideradas faltas graves por parte de los servidores públicos, las siguientes:

- Cohecho,
- Enriquecimiento Oculto,
- Tráfico de Influencias,
- Desacato,
- Utilización Indevida de Información,
- Desvío de Recursos Públicos,
- Abuso de Funciones,
- Encubrimiento,
- Peculado,
- Encubrimiento,
- Contratación indebida,
- Obstrucción de la Justicia, entre otros.

Actos de particulares vinculados con faltas administrativas graves, son las siguientes:

- Soborno,
- Obstrucción de Facultades de Investigación,
- Participación Ilícita en procedimientos administrativos,
- Uso Indevido de Recursos Públicos,
- Tráfico de Influencias para inducir a la Autoridad,
- Contratación Indevida de Ex servidores públicos,
- Utilización de información falsa, entre otros.

Las sanciones que se pueden imponer por faltas no graves:

- Amonestación pública o privada.
- Suspensión no menor a 1 día y no mayor a 30 días.
- Destitución.
- Inhabilitación por un periodo no menor a 3 meses y no mayor a un año.

Las sanciones que se pueden imponer por faltas graves son las siguientes:

- Suspensión no menor a 30 días ni mayor a 90 días naturales.
- Destitución.
- Sanción Económica.
- Inhabilitación Temporal conforme a los supuestos previstos.

Como medida preventiva a la comisión de ilícitos o bien, de conductas inapropiadas por parte de los servidores públicos, la Presidenta Municipal de Naucalpan para el período 2019-2021, Arquitecta Patricia Elisa Durán Reveles, decidió proponer un Código de Ética que genere la disciplina de una conducta congruente entre los servidores públicos.

En este documento, la Presidenta Municipal desarrolla de manera clara y contundente los motivos que justifican la necesidad de un Código que, además de estimular el desempeño responsable y el desarrollo humano de sus colaboradores, los motive a formar un cuerpo colectivo de excelencia para salvaguardar los legítimos intereses de los ciudadanos.

En este Código se integran los principios que rigen el servicio público consagrados en nuestra Carta Magna, asimismo, se enuncian los diez principios sociales y la descripción de la Seguridad Humana que constituyen el cimiento axiológico del gobierno y orientan el libre albedrío de los servidores públicos para que atiendan el deber ser y hacer de la administración municipal.

Por último, se enumeran las disposiciones éticas que como norma fundamental prometen observar en cada uno de sus actos los integrantes de la estructura orgánica del gobierno de Naucalpan, y de cuya observancia dependerá construir la confianza y voluntad de participación de la sociedad.

IV.VI.IV. TEMA: COMUNICACIÓN Y DIÁLOGO CON LA CIUDADANÍA COMO ELEMENTO CLAVE DE GOVERNABILIDAD

Para la administración 2019-2021, la Dirección de Comunicación tiene como objetivo reforzar la creación de contenidos con carácter informativo que respondan a tres criterios: a) ser veraces, b) oportunos y c) útiles a los ciudadanos. A partir de ello, las acciones que se llevarán a cabo pretenden marcar una diferencia con el gobierno anterior.

Dependencias → Comunicación Social → Ciudadanos

En lo relativo a la imagen institucional, se buscará que el logotipo y slogan reflejen la cercanía con los ciudadanos, elemento clave para este Gobierno.

A continuación, se enlistan algunos principios con los que se pretende mejorar la operación de esta área.

- Privilegiar la información. Los boletines que emita la Dirección de Comunicación atenderán a criterios periodísticos, tanto en la forma de obtener los datos, como en la redacción, la jerarquización de la información y el uso de encabezados.
- Evitar los mensajes propagandísticos. Se evitará la creación de contenidos propagandísticos que tiendan a resaltar al servidor público por encima de sus actos o logros.
- Los boletines y comunicados deben tener, siempre, datos duros que los sostengan. Asimismo, es recomendable el uso de citas textuales que refuercen las cifras.
- Cercanía con la población. En la medida de lo posible, se buscará que la información incluya testimonios de las personas beneficiadas por programas o acciones de gobierno.
- Optimizar los recursos públicos. En cuanto al manejo del erario, se dará un uso responsable, para lo cual se privilegiará de manera estratégica, la publicación de desplegados y campañas en medios (tanto impresos como digitales) con verdadera presencia e impacto entre la población naucalpense.

- Creación de un periódico propio. Una estrategia paralela es la creación de un medio de difusión elaborado en la propia Dirección de Comunicación, en el que se reporten las acciones de gobierno de forma amena para los lectores. También tendrá contenidos sobre la historia y patrimonio del municipio, ciudadanos destacados, así como información de campañas como pago de agua y predial y cartelera deportiva y cultural.

PILAR TEMÁTICO / EJE TRANSVERSAL

| PROGRAMA PRESUPUESTARIO | DEMANDA SOCIAL | ESTRATEGIA DE ATENCIÓN | LOCALIDAD | POBLACIÓN A ATENDER | PILAR |
|---|---|--|---------------------|---------------------|---|
| 02060805 IGUALDAD DE TRATO Y OPORTUNIDADES PARA LA MUJER Y HOMBRE | VIOLENCIA DE GÉNERO | MONITOREO DE DELITOS RELACIONADOS CON VIOLENCIA DE GÉNERO Y ACTIVIDADES PARA SU ERRADICACIÓN. SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE LA DECLARATORIA DE ALERTA DE GÉNERO EN EL ESTADO DE MÉXICO Y EL MUNICIPIO DE NAUCALPAN. | NAUCALPAN DE JUÁREZ | 844,220 | PILAR 1 SOCIAL: MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE EJE TRANSVERSAL 1 IGUALDAD DE GÉNERO |
| 02030201 ATENCIÓN MÉDICA | SALUD | PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LA SALUD. | NAUCALPAN DE JUÁREZ | 844,220 | PILAR 1 SOCIAL: MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE |
| 02030101 PREVENCIÓN MEDICA PARA LA COMUNIDAD | SALUD | CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES. | NAUCALPAN DE JUÁREZ | 844,220 | PILAR 1 SOCIAL: MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE |
| 02020101 DESARROLLO URBANO | BACHEO | ATENDER DE MANERA OPORTUNA LOS ESPACIOS PUBLICOS COMUNITARIOS PARA MEJORAR LA IMAGEN URBANA DE LOS CENTROS DE ESPARCIMIENTO DEL MUNICIPIO. | NAUCALPAN DE JUÁREZ | 844,219 | PILAR 2 ECONÓMICO: MUNICIPIO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR |
| 02020101 DESARROLLO URBANO | PARQUES Y JARDINES | ATENDER DE MANERA OPORTUNA LOS ESPACIOS PUBLICOS COMUNITARIOS PARA MEJORAR LA IMAGEN URBANA DE LOS CENTROS DE ESPARCIMIENTO DEL MUNICIPIO. | NAUCALPAN DE JUÁREZ | 844,221 | PILAR 2 ECONÓMICO: MUNICIPIO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR |
| 02010301 MANEJO EFICIENTE Y SUSTENTABLE DEL AGUA | SERVICIO DE AGUA POTABLE Y DRENAJE | INCREMENTAR LA COBERTURA DE AGUA POTABLE AL 100%. | NAUCALPAN DE JUÁREZ | 844,219 | PILAR 3 TERRITORIAL: MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE |
| 02010301 MANEJO DE AGUAS RESIDUALES, DRENAJE Y ALCANTARILLADO | SERVICIO DE AGUA POTABLE Y DRENAJE | INCREMENTAR LA COBERTURA DE DRENAJE Y ALCANTARILLADO AL 100%. | NAUCALPAN DE JUÁREZ | 844,219 | PILAR 3 TERRITORIAL: MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE |
| 02010101 GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS | RECOLECCIÓN DE BASURA | REALIZAR JORNADAS ESPECIALES Y FAENAS DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS EN PUEBLOS, COLONIAS Y FRACCIONAMIENTOS. | NAUCALPAN DE JUÁREZ | 844,219 | PILAR 3 TERRITORIAL: MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE |
| 02020401 ALUMBRADO PÚBLICO | ALUMBRADO PUBLICO | PROMOVER LA UTILIZACIÓN DE ENERGÍAS LIMPIAS EN LOS HOGARES, EDIFICIOS PUBLICOS Y DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL EN PRIMERA INSTANCIA. | NAUCALPAN DE JUÁREZ | 844,219 | PILAR 3 TERRITORIAL: MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE |
| 02010401 PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE | MEDIO AMBIENTE | REDUCIR LA DEGRADACIÓN DE LOS HÁBITATS NATURALES, REDUCIENDO LA DEFORESTACIÓN Y GENERANDO RECURSOS AMBIENTALES Y FORESTALES ADICIONALES EN ZONAS URBANAS Y RURALES. | NAUCALPAN DE JUÁREZ | 844,221 | PILAR 3 TERRITORIAL: MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE |
| 02010501 MANEJO SUSTENTABLE Y CONSERVACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS Y LA BIODIVERSIDAD | MEDIO AMBIENTE | REDUCIR LA DEGRADACIÓN DE LOS HÁBITATS NATURALES, REDUCIENDO LA DEFORESTACIÓN Y GENERANDO RECURSOS AMBIENTALES Y FORESTALES ADICIONALES EN ZONAS URBANAS Y RURALES. | NAUCALPAN DE JUÁREZ | 844,221 | PILAR 3 TERRITORIAL: MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE |
| 01070101 SEGURIDAD PÚBLICA | SEGURIDAD PÚBLICA | MODERNIZAR LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA CON UN ENFOQUE INTEGRAL. | NAUCALPAN DE JUÁREZ | 844,219 | PILAR 4 SEGURIDAD: MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA |
| 01070101 SEGURIDAD PÚBLICA | SEGURIDAD PÚBLICA | FORTALECER LA RELACIÓN POLICIA Y CIUDADANIA. | NAUCALPAN DE JUÁREZ | 844,219 | PILAR 4 SEGURIDAD: MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA |
| 01050202 FORTALECIMIENTO DE LOS INGRESOS | REGULARIZAR EL PAGO DE PREDIAL | FORTALECER LAS DEMANDAS PÚBLICAS MUNICIPALES. | NAUCALPAN DE JUÁREZ | 844,219 | EJE TRANSVERSAL 2: GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE |
| 01080401 TRANSPARENCIA | TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN | IMPULSAR LA TRANSPARENCIA PROACTIVA, RENDICIÓN DE CUENTAS Y GOBIERNO ABIERTO. | NAUCALPAN DE JUÁREZ | 844,219 | EJE TRANSVERSAL 2: GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE |
| 01080501 GOBIERNO ELECTRONICO | ESPACIOS PÚBLICOS CONECTADOS | FORTALECER LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA GUBERNAMENTAL EN MATERIA DE COMUNICACIONES. | NAUCALPAN DE JUÁREZ | 844,221 | EJE TRANSVERSAL 3 TECNOLOGÍA Y COORDINACIÓN PARA EL BUEN GOBIERNO |

Fuente: Elaboración propia con información de la Dirección de Planeación e Innovación Gubernamental.

En esta administración, la Dirección de Comunicación asume la responsabilidad de difundir información de todas las dependencias que conforman el Gobierno de Naucalpan. A diferencia de la gestión anterior, esta Dirección también genera los contenidos del DIF Municipal, el OAPAS y el INCUFIDEM. También asume el control y alimentación de la página web, que en el pasado era administrada directamente por la Presidencia Municipal. Con ello, se pretende unificar la difusión de información sobre acciones de gobierno, programas, campañas, trámites, actividades sociales, culturales y deportivas.

IV.VI.V. TEMA: FINANZAS PÚBLICAS SANAS

El financiamiento para el desarrollo hace referencia, a la ejecución eficiente y eficaz de los recursos con lo que cuenta la Administración Pública Municipal, ya sean económicos, materiales o humanos, los cuales se fundamentan en los principios de la fiscalización y en la transparencia y rendición de cuentas a fin de brindar los resultados que la población espera de la Administración en turno.

Es responsabilidad de todo gobierno contar con una Hacienda Pública responsable, eficiente, transparente que responda a las aspiraciones de desarrollo y participación equitativa de los ciudadanos, expresando una visión congruente e integral de las políticas de ingreso, gasto y deuda pública, a través de un moderno y eficiente sistema hacendario y de financiamiento para el desarrollo municipal y administración patrimonial. Las finanzas públicas del municipio deben procurar satisfacer los nuevos compromisos y las crecientes necesidades de la población, adicionalmente el fortalecer al Ayuntamiento y depender en menor medida de los recursos Federales y Estatales, que son transferidos al municipio para hacer frente a la demanda social. Para esto, la Tesorería Municipal es la Dependencia encargada de la recaudación de los ingresos municipales y responsable de realizar la correcta distribución de los recursos.

EVALUACIÓN DE LOS INGRESOS MUNICIPALES 2014-2018

La tabla presenta un comparativo de los ejercicios 2014 al 2018 respecto a los ingresos totales. El ejercicio 2015 sufre incremento del 8.84% en comparación del 2014, sin embargo, esta variación resulta del incremento en el rubro de las Participaciones Derivadas de la Ley de Coordinación Fiscal y demás Ordenamientos Jurídicos Federales Aplicables, cabe resaltar que no hay registro por concepto de Ingresos Derivados de Financiamiento.

Evaluación de ingresos del municipio del 2014-2018

| CONCEPTO | EJERCICIO 2014 RECAUDADO | % | EJERCICIO 2015 RECAUDADO | % | EJERCICIO 2016 RECAUDADO | % | EJERCICIO 2017 RECAUDADO | % | EJERCICIO 2018 RECAUDADO | % |
|--|-----------------------------|---------|-----------------------------|---------|-----------------------------|---------|-----------------------------|---------|-----------------------------|---------|
| Ley de Ingresos Estimada | 3,036,825,448.40 | 100.00% | 3,331,490,361.86 | 100.00% | 3,544,921,390.08 | 100.00% | 4,164,732,802.67 | 100.00% | 4,551,742,131.17 | 100.00% |
| Ingresos de Gestión (Propios) | 947,164,675.57 | 31.19% | 1,038,529,634.17 | 31.17% | 1,195,981,484.73 | 33.74% | 1,181,102,651.49 | 28.36% | 1,316,139,548.21 | 28.92% |
| Impuestos | 673,892,055.53 | 22.19% | 740,144,143.99 | 22.22% | 810,998,614.80 | 22.88% | 903,039,976.45 | 21.68% | 1,029,998,173.03 | 22.63% |
| Derechos | 150,447,241.27 | 4.95% | 143,804,433.24 | 4.32% | 217,602,614.92 | 6.14% | 254,828,702.11 | 6.12% | 261,816,841.48 | 5.75% |
| Productos | 646,684.76 | 0.02% | 830,026.74 | 0.02% | 11,070,548.68 | 0.31% | 8,547,876.68 | 0.21% | 5,725,577.96 | 0.13% |
| Aprovechamientos de Tipo Corriente | 11,835,148.92 | 0.39% | 15,117,378.40 | 0.45% | 10,287,831.87 | 0.29% | 14,686,096.25 | 0.35% | 18,598,955.74 | 0.41% |
| Ingresos por Venta de Bienes y Servicios | - | 0.00% | 11,206.09 | 0.00% | - | 0.00% | - | 0.00% | - | 0.00% |
| Ingresos no comprendidos en los numerales anteriores causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago | 110,343,545.09 | 3.63% | 138,622,445.71 | 4.16% | 146,021,874.46 | 4.12% | - | 0.00% | - | 0.00% |
| Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones y Subsidios | 2,046,606,445.80 | 67.39% | 2,280,402,843.02 | 68.45% | 2,345,136,430.28 | 66.15% | 2,873,891,519.41 | 69.01% | 3,052,900,889.81 | 67.07% |
| Las participaciones derivadas de la aplicación de la Ley de Coordinación Fiscal y demás ordenamientos jurídicos federales aplicables | 2,031,834,064.63 | 66.91% | 2,280,020,650.36 | 68.44% | 2,345,136,430.28 | 66.15% | 2,873,890,019.41 | 69.01% | 3,052,900,889.81 | 67.07% |
| Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | 14,772,381.17 | 0.49% | 382,192.66 | 0.01% | - | 0.00% | 1,500.00 | 0.00% | - | 0.00% |
| Otros Ingresos y Beneficios | 43,054,327.03 | 1.42% | 12,557,884.67 | 0.38% | 3,803,475.07 | 0.11% | 109,738,631.77 | 2.63% | 182,701,693.15 | 4.01% |
| Ingresos Financieros | 4,579,151.89 | 0.15% | 2,603,458.92 | 0.08% | 3,803,475.07 | 0.11% | 9,738,631.77 | 0.23% | 7,701,693.15 | 0.17% |
| Ingresos Derivados de Financiamientos | 37,901,638.17 | 1.25% | - | 0.00% | - | 0.00% | 100,000,000.00 | 2.40% | 175,000,000.00 | 3.84% |
| Otros Ingresos y Beneficios Varios | 573,537 | 0.02% | 9,954,426 | 0.30% | - | 0.00% | - | 0.00% | - | 0.00% |

Fuente: Elaboración propia con información de la Tesorería Municipal.

En cuanto a los ingresos, el municipio para promover el bienestar social tiene tres tipos de ingresos: Los Ingresos Propios; los que recibe de la Federación y el Estado (Participaciones y Aportaciones) y los ingresos extraordinarios derivados de préstamos bancarios. Los primeros, corresponden a los ingresos recaudados por la Tesorería Municipal de sus contribuyentes.

Por su parte, los recursos federales y estatales se obtienen por las participaciones del Ramo 28, más los ingresos de los fondos derivados del Ramo 33, fondos que a la fecha son permanentes, existiendo otro tipo de aportaciones que se derivan de la gestión propia de las autoridades municipales. Estas aportaciones de los programas referidos, tienen lineamientos específicos para su ejercicio y los ingresos extraordinarios originados por préstamos bancarios.

Comportamiento de los ingresos según su fuente

| CONCEPTO | EJERCICIO 2014 RECAUDADO | % | EJERCICIO 2015 RECAUDADO | % | EJERCICIO 2016 RECAUDADO | % | EJERCICIO 2017 RECAUDADO | % | EJERCICIO 2018 RECAUDADO | % |
|--|-----------------------------|----------------|-----------------------------|----------------|-----------------------------|----------------|-----------------------------|----------------|-----------------------------|----------------|
| Total Ingresos | 3,036,825,448.40 | 168.81% | 3,331,490,361.86 | 100.00% | 3,544,921,390.08 | 100.00% | 4,164,732,802.67 | 100.00% | 4,551,742,131.17 | 100.00% |
| Ingresos Propios | 947,164,675.57 | 100.00% | 1,038,529,634.17 | 31.17% | 1,195,981,484.73 | 33.74% | 1,181,102,651.49 | 28.36% | 1,316,139,548.21 | 28.92% |
| Ingresos por Aportaciones, Federales y Estatales | 2,046,606,445.80 | 67.39% | 2,280,402,843.02 | 68.45% | 2,345,136,430.28 | 66.15% | 2,873,891,519.41 | 69.01% | 3,052,900,889.81 | 67.07% |
| Ingresos extraordinarios | 43,054,327.03 | 1.42% | 12,557,884.67 | 0.38% | 3,803,475.07 | 0.11% | 109,738,631.77 | 2.63% | 182,701,693.15 | 4.01% |

Fuente: Elaboración propia con información de la Tesorería Municipal.

Como se podrá notar en la tabla anterior, las finanzas públicas municipales se encuentran supeditadas a las participaciones y aportaciones de la Federación y del Estado, siendo muy limitados los ingresos que la administración municipal genera, situación que limita al municipio en la implementación de políticas dirigidas a satisfacer las demandas y necesidades de sus habitantes. Lo anterior, debido a que

gran parte del presupuesto se encuentra etiquetado para dar cumplimiento a ciertas acciones determinadas por los otros niveles de gobierno y que representa el 67.07% de lo captado en 2018, mientras que los ingresos propios son el 28.92% y el 4.01% proviene de los ingresos extraordinarios, un aspecto alentador para la administración es que en los últimos años los ingresos propios han presentado un incremento del 21.09% y en cuanto a los recursos propios de 2014 a 2018 se presenta un crecimiento promedio de 28.03% lo cual es redituable para la Administración Municipal.

No obstante que el ejercicio 2016 se incrementa la recaudación de ingresos propios en un 4.73% comparado con el ejercicio 2015, lo que denota el esfuerzo recaudatorio ya que no fue necesario la contratación de nuevos créditos, sin embargo, el municipio sigue siendo dependiente de las participaciones las cuales se incrementan en un 2.78%.

En lo particular, el ejercicio 2017 se incrementa en comparación con el ejercicio 2016 en un 13.61% de los ingresos totales anuales, sin embargo, no hay que perder de vista que se incrementan las participaciones un 18.40% y el financiamiento en 96.53%, dándose un decremento en los ingresos propios del 1.26%

En el ejercicio fiscal 2018, se aprecia que el incremento del 8.50% con respecto al mismo periodo inmediato anterior, esta situación, presenta ciertas particularidades de importancia, que si bien en montos son muy similares, existe una gran diferencia en el comportamiento de los ingresos de un año a otro, en primer lugar existe un incremento real en los ingresos propios con respecto a 2017 equivalente a un 10.26%, las Participaciones Federales y Estatales no aumentaron en la misma proporción que en el ejercicio anterior siendo este del 6.23%, desafortunadamente se observa la dependencia de los financiamientos a corto plazo constituyendo el apalancamiento para hacer frente al gasto, incrementándose en un 39.94%.

Por su parte los egresos generalmente son mayores que los ingresos por lo cual hablamos de un déficit financiero, por tanto, el diferencial genera la necesidad de recurrir al mercado financiero en busca de financiamiento vía la deuda pública. Sobre el particular, el municipio cuenta con una deuda pública importante manejable, pero que debido a su monto condiciona el crecimiento de las finanzas públicas, para el año 2018, la deuda pública representa el 16.04% del total del presupuesto, el más alto presentado en los últimos 5 años, originado por el apalancamiento a través de créditos a corto plazo, una de las alternativas para no incrementar la deuda es mediante la gestión de recursos de programas federales e implementar diseños de financiamiento de obra pública, infraestructura y equipamiento.

IV.VI.V.I. SUBTEMA: SISTEMA DE RECAUDACIÓN Y PADRÓN DE CONTRIBUYENTES

La recaudación y padrón de contribuyentes, es el conjunto de mecanismo y procedimientos a través de los cuales el Municipio organiza y recauda impuestos. El principal ingreso tributario, es el impuesto predial pues tiene una amplia base y poca movilidad.

Según la OCDE, en el año 2009, México solo recaudo el 0.30% del PIB en predial mientras que el promedio en la OCDE es del 1.78%, es importante señalar que Reino Unido logra recaudar el 4.20%. Al día de hoy, los resultados más apremiantes respecto a la funcionalidad del sistema de recaudación municipal se traducen en una carga fiscal insuficiente para impulsar el desarrollo económico municipal, la competitividad y el bienestar social y en la débil capacidad recaudatoria que ha profundizado la dependencia de las finanzas públicas municipales hacia los ingresos federales.

La recaudación de ingresos propios correspondiente a los ejercicios 2014 al 2018, en el Municipio de Naucalpan, ha presentado un crecimiento promedio de un 28.03%, la apuesta de la presente administración 2019 – 2021, es que se incrementen aún más los ingresos propios a través de la implementación de mecanismos adicionales para fomentar el pago de las contribuciones, como son las siguientes:

- Realización de reuniones informativas con Asociaciones de Colonos y Consejos de Participación Ciudadana.
- Campañas de Difusión entre la población a través de trípticos, folletos y carteles que contienen información de las obligaciones fiscales y administrativas de los contribuyentes, así como los beneficios fiscales que se otorgan.
- Actualmente se cuenta con 5 receptorías en el territorio municipal (Naucalpan Centro, Satélite, Tecamachalco, Molino, Chamapa), para facilitar al contribuyente el pago de sus impuestos, en la actual administración se trabajará en contar con medios alternativos de pago para incrementar las opciones del ciudadano para pagar sus contribuciones.

- Implementación de programas de bonificaciones y subsidios que son autorizados por la Legislatura del Estado de México y por el Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez.
- En conjunto con la Secretaría de Planeación Urbana y Obras Públicas y la Secretaría de Desarrollo Económico, se regularizarán las construcciones omisas, así como, los establecimientos económicos que operan fuera de la norma, o sin actualización en sus licencias de funcionamiento, con ello, se pretende incrementar el rubro de derechos y por consiguiente se actualizará el valor catastral.

Al cierre de 2018, se cuenta con un padrón catastral 156,276 registro, la meta es que no exista en la medida de lo posible rezago en el pago del predial y de agua.

Es importante mencionar que actualmente el municipio requiere realizar un análisis profundo de la información de la cartografía lineal a nivel manzana, planos de uso de suelo, así como la información relativa a la clave catastral, superficie de terreno y de construcción, valor catastral del terreno de construcción total, con la finalidad de actualizar la información y con ello obtener mayores ingresos por concepto del predial.

Padrón catastral de los municipios del estado de México

| No | Municipio | Población 2015 | Superficie (km ²) | Claves catastrales | | |
|----------------------|---------------------|-------------------|----------------------------------|--------------------|------------------|----------------|
| | | | | Total | Urbanas* | Rústicas* |
| Total Estatal | | 16,187,608 | 22,487.85 | 3,978,295 | 3,770,657 | 207,638 |
| 57 | Naucalpan de Juárez | 844,219 | 157.04 | 156,319 | 153,948 | 2,371 |

Nota*: Las áreas homogéneas con uso de suelo catastral clasificadas como habitacionales, comerciales, industriales y equipamiento, asignan a los predios (registrados en el padrón catastral) contenidos en ellas, el atributo de predio "urbano"; de igual manera, las áreas homogéneas con uso de suelo catastral clasificadas como agrícolas, forestales, especiales, eriazos y agostaderos, asignan a los predios (registrados en el padrón catastral) contenidos en ellas, el atributo de predio "rústico".

Fuente: Elaboración propia con información del IGECEM. Dirección de Catastro.

La situación que prevalece en el Catastro Municipal de Naucalpan y que padecen la mayoría de los municipios del estado y del país, tenemos una problemática común y con diferente grado de complejidad, que impide en muchos de los casos la certeza jurídica sobre la propiedad inmobiliaria, y se debe principalmente a lo siguiente:

- Sistemas registrales y catastrales ineficientes
- La actividad catastral no refleja suficientes beneficios fiscales y tampoco favorece la administración de la propiedad, la planeación y el ordenamiento urbano.
- La falta de Tecnología adecuada, tanto en equipo como en sistemas informáticos y de comunicación.
- Los tiempos de respuesta son muy tardados, ya que un trámite realizado por el Registro Público o por el Catastro, podía llevar hasta ocho meses.
- Capacitación inadecuada al personal.
- Carencia de fundamento jurídico de los sistemas electrónicos empleados, provocando que la inscripción o registro que se efectúe de manera electrónica no constituyen prueba plena.
- Desvinculación de la información registral y catastral, lo que genera frecuentemente diferencias en la delimitación de propiedades.
- No existe una relación entre los esfuerzos de modernización de los Registros Públicos de la Propiedad y los Catastros.

Esta problemática existente en los Registros Públicos de la Propiedad y de Catastros ha dado como resultado que, en evaluaciones internacionales, México ocupe posiciones por debajo de la media respecto de otros países evaluados. Se trata de una situación que impacta negativamente en aspectos de competitividad internacional, así como en el mercado inmobiliario, cuestionándose la posición del Estado mexicano como garante de la certeza jurídica de los derechos de propiedad de las personas.

Derivado de lo anterior y como se podrá notar en la tabla siguiente en el Municipio de Naucalpan, hasta el año 2017, se tenían digitalizados 155,422 expedientes catastrales.

Consulta de expedientes por entidad y municipios según tipo de formato

| País / Estado / Municipio | Total | Expedientes catastrales | Expedientes catastrales digitalizados |
|---------------------------|------------|-------------------------|---------------------------------------|
| Estados Unidos Mexicanos | 48,300,320 | 34,063,431 | 14,236,889 |
| México | 2,852,183 | 2,002,380 | 849,803 |
| Naucalpan de Juárez | 310,844 | 155,422 | 155,422 |

Fuente: Elaboración Propia con información del INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Delegacionales 2017.

IV.VI.V.II. SUBTEMA: DEUDA PÚBLICA MUNICIPAL

La política hacendaria requerirá de un tratamiento prudente del financiamiento para el desarrollo. Por esto, se continuará con una política de deuda responsable. El municipio tiene un endeudamiento importante, pero manejable, en el sentido de que su amortización está prevista a largo plazo con tasas fijas en los primeros años. No obstante, sigue representando una carga que condiciona de diversas formas el crecimiento de las finanzas públicas municipales.

Por estas razones, la política de deuda prevista por este Plan evitará que crezca y promoverá que disminuya a lo largo de la actual administración. Lo anterior, para entregar el último año de gobierno una deuda menor, no solamente en términos reales o como porcentaje de las participaciones federales, sino en términos nominales. Esto significará que el financiamiento de la obra pública, de los programas sociales y de la infraestructura de la seguridad pública, deberá tener un origen distinto al endeudamiento municipal.

Será preciso definir esquemas para realizar proyectos a partir de una mayor gestión de recursos de los distintos programas y proyectos federales y al mismo tiempo explorar y desarrollar esquemas de financiamiento alternativo para infraestructura, equipamiento y obras públicas, que incluyan la participación de los sectores social y privado.

Proporción de la Deuda. En el ejercicio 2014 la carga de la deuda ascendía a 4.46%; sin embargo, a partir del ejercicio 2017 con la contratación de créditos a corto plazo, se generó un pago de deuda creciente entre el 8.14% y el 16.04%.

IV.VI.V.III. SUBTEMA: ESTRUCTURA DE INGRESOS Y EGRESOS

El municipio es considerado la principal célula de la organización jurídica, política y social de nuestro país, ya que percibe de primera mano las necesidades de la población y es piedra angular de la estructura del gobierno; sin embargo, ha sido y es objeto de carencias de índole financiera, aun cuando existen las condiciones para el fortalecimiento de la autonomía municipal son insuficientes los recursos financieros.

La distribución de las facultades financieras y consiguientemente de los recursos resulta muy trascendente, si tomamos en cuenta que el municipio requiere de una plena autonomía financiera para llevar a cabo todas las atribuciones que legalmente le han sido conferidas.

En la actualidad las finanzas municipales dependen en gran medida de las participaciones y aportaciones por transferencias Federales y Estatales. Este hecho limita al Gobierno Municipal en sus políticas de desarrollo económico, así como el cumplimiento de necesidades y demandas de sus habitantes.

Finanzas públicas municipales, año 2018
consulta de ingresos según estado y municipio

| Concepto | México | Estado de México | Naucalpan |
|------------------------------------|-----------------|------------------|---------------|
| Ingresos | 278,988,024,735 | 59,296,412,469 | 4,560,723,469 |
| Impuestos | 44,721,306,744 | 9,612,197,419 | 785,897,996 |
| Contribuciones de Mejoras | 448,326,890 | 150,427,315 | |
| Derechos | 18,864,909,979 | 2,623,884,562 | 245,103,713 |
| Productos | 2,777,952,517 | 202,639,539 | 14,421,615 |
| Aprovechamientos | 6,245,314,104 | 919,566,789 | 278,417,916 |
| Participaciones federales | 116,474,632,885 | 26,565,067,136 | 2,337,256,764 |
| Aportaciones federales y estatales | 74,966,481,029 | 16,347,775,484 | 724,625,465 |
| Otros ingresos | 2,609,225,456 | 636,602,161 | |
| Financiamiento | 11,518,075,522 | 2,040,543,908 | 175,000,000 |
| Disponibilidad inicial | 361,799,609 | 197,708,156 | |

Fuente: Elaboración propia con información del INEGI. Estadística de finanzas públicas estatales y municipales 2018.

Los ingresos que percibe el municipio se dividen en tres grupos:

1. Ingresos de Gestión o Propios.
2. Participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas.
3. Otros ingresos y beneficios.

Por lo que respecta a los ingresos propios, están conformados por los impuestos, Contribuciones de Mejoras, Derechos, Productos y Aprovechamientos de tipo corriente, que al cierre del ejercicio 2018 representan el 28.92% de los Ingresos Totales, siendo el rubro de impuestos el de mayor contribución con un 22.63%.

Los ingresos por Participaciones y Aportaciones, agrupa aquellos recursos que recibe el municipio derivados de la Ley de Coordinación Fiscal, integrado por el Fondo General de Participaciones y el Fondo de Fomento Municipal, por otra parte, los provenientes de programas y fondos Federales y Estatales etiquetados para fines específicos como el FORTAMUNDF, FISMDF, FORTASEG, SEDATU, FASP y FEFOM, que representan en su totalidad el 67.07% de los ingresos totales al cierre del ejercicio 2018.

Así mismo tenemos al grupo de Otros Ingresos y Beneficios, destacando en este rubro el asiento contable que se realiza al cierre de cada ejercicio fiscal por los pasivos pendientes de pago, que son registrados como un financiamiento, razón por la cual los ingresos se ven incrementados de una manera virtual, ya que esos recursos no son recibidos de forma líquida por la Tesorería Municipal. Por último, se tienen los ingresos por financiamiento con instituciones privadas, denotándose una dependencia de los créditos y las Participaciones Federales y Estatales para hacer frente al gasto corriente y de inversión del municipio.

Ingresos recaudados 2007-2017
(millones de pesos)

| Año | Total | Impuestos | Contribución o aportación de mejoras por obras públicas | Derechos | Productos | Aprovechamientos | Participaciones, aportaciones, transferencias, subsidios y otras ayudas | Otros ^{a/} |
|------|----------|-----------|---|----------|-----------|------------------|---|---------------------|
| 2007 | 2,272.82 | 470.05 | 0.00 | 141.52 | 26.70 | 34.99 | 1,139.52 | 460.04 |
| 2008 | 3,037.53 | 491.37 | 0.00 | 151.35 | 212.26 | 15.78 | 1,543.40 | 623.37 |
| 2009 | 2,541.17 | 493.94 | 0.00 | 126.76 | 13.88 | 13.78 | 1,453.79 | 439.03 |
| 2010 | 2,836.27 | 528.76 | 0.00 | 102.25 | 12.03 | 7.79 | 1,499.30 | 686.14 |
| 2011 | 3,365.87 | 540.15 | 0.00 | 141.87 | 12.25 | 10.89 | 1,686.95 | 973.77 |
| 2012 | 3,706.57 | 550.81 | 0.00 | 813.46 | 21.02 | 1.15 | 1,719.38 | 600.75 |
| 2013 | 3,265.23 | 630.33 | 0.00 | 197.66 | 9.14 | 0.31 | 1,837.83 | 589.96 |
| 2014 | 2,959.11 | 673.89 | 0.00 | 150.45 | 0.65 | 11.84 | 2,006.79 | 115.50 |
| 2015 | 3,192.86 | 740.14 | 0.00 | 143.80 | 0.83 | 15.12 | 2,280.40 | 12.56 |
| 2016 | 3,545.03 | 811.00 | 0.00 | 217.72 | 11.07 | 10.29 | 2,345.14 | 149.83 |
| 2017 | 4,064.73 | 837.02 | 0.00 | 254.83 | 8.55 | 14.69 | 2,873.89 | 75.76 |

a/ Incluye ingreso por venta de bienes y servicios de organismos descentralizados, fideicomisos y empresa de participación estatal, ingresos no comprendidos en los numerales anteriores causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago, subsidios y subvenciones, ingresos financieros, ingresos derivados de financiamientos.

Fuente: Elaboración propia con información del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, 2008-2018.

EGRESOS

Comportamiento de los egresos por objeto del gasto

| CONCEPTO | EJERCIDO 2014 | | EJERCIDO 2015 | | EJERCIDO 2016 | | EJERCIDO 2017 | | EJERCIDO 2018 | |
|--------------------|------------------|--------|------------------|--------|------------------|--------|------------------|--------|------------------|--------|
| | Miles de pesos | % |
| Total de Egresos | 3,213,718,371.64 | 100.00 | 3,408,943,803.30 | 100.00 | 3,700,674,298.69 | 100.00 | 4,019,829,923.74 | 100.00 | 4,428,015,835.53 | 100.00 |
| Gasto de Operación | 2,770,460,221.79 | 86.21% | 2,963,341,603.17 | 86.93% | 3,247,668,942.59 | 87.76% | 3,384,662,941.15 | 84.20% | 3,562,644,197.02 | 80.46% |
| Gasto de Inversión | 299,831,511.62 | 9.33% | 307,177,018.76 | 9.01% | 329,772,368.90 | 8.91% | 307,966,978.20 | 7.66% | 155,273,133.13 | 3.51% |
| Deuda Pública | 143,426,638.23 | 4.46% | 138,425,181.37 | 4.06% | 123,232,987.20 | 3.33% | 327,200,004.39 | 8.14% | 710,098,505.38 | 16.04% |

Fuente: Elaboración propia con información de la Tesorería Municipal.

La gestión de las políticas de gasto en esta época de cambios constantes se ha convertido en un difícil reto en cuanto a la toma de decisiones para el municipio, aunado a que está sometido a la presión cotidiana que le significa resolver la conocida pero compleja ecuación del equilibrio presupuestario, la cual se ve condicionada por la necesidad de atender las crecientes demandas de gastos o compromisos que se plantean para mejorar la calidad de vida de la ciudadanía, mismas que contrastan con las posibilidades de generar recursos financieros para hacerles frente.

Egresos ejercidos 2007-2017 (millones de pesos)

| Año | Total | Servicios personales | Materiales y Suministros | Servicios y gastos generales | Transferencias | Bienes muebles e inmuebles | Inversión pública | Inversiones | Deuda pública |
|------|-----------|----------------------|--------------------------|------------------------------|----------------|----------------------------|-------------------|-------------|---------------|
| 2007 | 2,272.82 | 943.92 | 122.40 | 306.10 | 207.93 | 105.77 | 430.61 | 0.00 | 156.09 |
| 2008 | 3,037.53 | 1,164.15 | 131.04 | 253.52 | 227.27 | 84.87 | 851.07 | 0.00 | 325.61 |
| 2009 | 2,716.85 | 1,204.65 | 88.67 | 268.01 | 210.59 | 79.80 | 511.47 | 0.00 | 353.66 |
| 2010 | 3,011.42 | 1,187.12 | 136.26 | 519.73 | 294.62 | 49.22 | 297.97 | 0.00 | 526.51 |
| 2011 | 3,889.54 | 1,266.38 | 141.39 | 451.07 | 437.24 | 27.73 | 604.83 | 0.00 | 960.91 |
| 2012 | 14,867.49 | 8,511.80 | 939.88 | 1,506.40 | 258.27 | 37.14 | 285.25 | 0.00 | 3,328.77 |
| 2013 | 3,417.80 | 1,607.85 | 153.51 | 291.54 | 274.36 | 106.95 | 233.45 | 0.00 | 750.13 |
| 2014 | 3,213.72 | 1,642.49 | 145.88 | 311.05 | 610.61 | 60.43 | 299.83 | 0.00 | 143.43 |
| 2015 | 3,408.94 | 1,719.96 | 114.82 | 371.50 | 737.85 | 19.21 | 307.18 | 0.00 | 138.43 |
| 2016 | 3,700.67 | 1,937.12 | 146.84 | 493.88 | 639.17 | 30.66 | 329.77 | 0.00 | 123.23 |
| 2017 | 4,019.83 | 2,031.35 | 160.13 | 793.04 | 341.70 | 58.44 | 307.97 | 0.00 | 327.20 |

Fuente: Elaboración propia con información del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, 2008-2018.

Los límites que el escenario financiero impuso a la economía del municipio como consecuencia de los desequilibrios e inestabilidad originados en administraciones anteriores fueron determinantes en la evolución y comportamiento de las finanzas públicas en los últimos años.

Finanzas públicas municipales, año 2018 consulta de: egresos según estado y municipio

| | México | Estado de México | Naucalpan |
|--|------------------------|-----------------------|----------------------|
| Egresos | 278,988,024,735 | 59,296,412,469 | 4,560,723,469 |
| Servicios personales | 98,535,986,239 | 20,696,390,153 | 2,168,461,570 |
| Materiales y suministros | 19,758,083,586 | 2,989,018,306 | 194,340,228 |
| Servicios generales | 48,898,644,176 | 8,205,055,791 | 862,461,900 |
| Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas | 28,688,350,254 | 8,648,542,882 | 310,442,211 |
| Bienes muebles, inmuebles e intangibles | 5,257,081,276 | 681,479,815 | 26,938,287 |
| Inversión pública | 52,627,154,537 | 10,373,066,307 | 155,273,134 |
| Inversiones financieras y otras provisiones | 133,145,531 | 0.00 | 0.00 |
| Otros egresos | 853,709,535 | 25,996,197 | 0.00 |
| Deuda pública | 13,573,515,448 | 4,802,382,180 | 710,098,506 |
| Disponibilidad final | 10,662,354,153 | 2,874,480,838 | 132,707,633 |

Fuente: Elaboración propia con información del INEGI. Estadística de finanzas públicas estatales y municipales 2018.

Bajo este escenario, el Gobierno Municipal deberá tomar las previsiones necesarias que le permitan a través de la Política de Gasto, manejar en forma disciplinada y responsable los recursos públicos, aplicándolos con austeridad y transparencia para avanzar en el logro de los objetivos del municipio, por lo que se deberán realizar esfuerzos por alcanzar mejoras sustanciales en la asignación y ejercicio de los recursos, insistiendo para que prevalezcan los principios de transparencia y eficiencia.

Evaluación de los Egresos Municipales 2014 -2018

| CONCEPTO | | EJERCIDO 2014 | | EJERCIDO 2015 | | EJERCIDO 2016 | | EJERCIDO 2017 | | EJERCIDO 2018 | |
|---------------------------------|--|------------------|--------|------------------|--------|------------------|--------|------------------|--------|------------------|--------|
| PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO | | 3,213,718,371.64 | % | 3,408,943,803.30 | % | 3,700,674,298.69 | % | 4,019,829,923.74 | % | 4,428,015,835.53 | % |
| 1000 | SERVICIOS PERSONALES | 1,642,494,323.41 | 51.11% | 1,719,962,022.56 | 50.45% | 1,937,121,330.98 | 52.35% | 2,031,353,754.71 | 50.53% | 2,168,461,569.58 | 48.97% |
| 2000 | MATERIALES Y SUMINISTROS | 145,880,937.97 | 4.54% | 114,822,610.84 | 3.37% | 146,836,841.23 | 3.97% | 160,126,917.26 | 3.98% | 194,340,228.14 | 4.39% |
| 3000 | SERVICIOS GENERALES | 311,047,230.47 | 9.68% | 371,499,498.80 | 10.90% | 493,883,302.63 | 13.35% | 793,040,467.12 | 19.73% | 862,461,899.89 | 19.48% |
| 4000 | TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS | 610,606,517.09 | 19.00% | 737,849,162.69 | 21.64% | 639,171,871.69 | 17.27% | 341,699,723.40 | 8.50% | 310,442,211.59 | 7.01% |
| 5000 | BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES | 60,431,212.85 | 1.88% | 19,208,308.28 | 0.56% | 30,655,596.06 | 0.83% | 58,442,078.66 | 1.45% | 26,938,287.82 | 0.61% |
| 6000 | INVERSIÓN PÚBLICA | 299,831,511.62 | 9.33% | 307,177,018.76 | 9.01% | 329,772,368.90 | 8.91% | 307,966,978.20 | 7.66% | 155,273,133.13 | 3.51% |
| 7000 | INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES | - | 0.00% | - | 0.00% | - | 0.00% | - | 0.00% | - | 0.00% |
| 8000 | PARTICIPACIONES Y APORTACIONES | - | 0.00% | - | 0.00% | - | 0.00% | - | 0.00% | - | 0.00% |
| 9000 | DEUDA PÚBLICA | 143,426,638.23 | 4.46% | 138,425,181.37 | 4.06% | 123,232,987.20 | 3.33% | 327,200,004.39 | 8.14% | 710,098,505.38 | 16.04% |

Fuente: Elaboración propia con información de la Tesorería Municipal.

Indicadores de Desempeño en relación a los egresos. 2014 – 2018

| INDICADOR | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 |
|---|-------------------------|-------------------------|-------------------------|-------------------------|-------------------------|
| Proporción de Gasto Programable | 95.54% | 95.94% | 96.67% | 91.86% | 83.96% |
| Participación del Gasto Operativo | 84.33% | 86.36% | 86.93% | 82.75% | 79.85% |
| Participación del Gasto de Inversión | 11.21% | 9.57% | 9.74% | 9.12% | 4.11% |
| Participación del Gasto de Servicios Personales | 51.11% | 50.45% | 52.35% | 50.53% | 48.97% |
| Proporción de la Deuda | 4.46% | 4.06% | 3.33% | 8.14% | 16.04% |
| Equilibrio Presupuestal | 94.50% | 97.73% | 95.79% | 103.60% | 102.79% |
| Balance Presupuestal | -160,524,917.75 | -33,643,307.06 | -123,293,397.48 | 105,664,915.54 | 280,265,844.43 |
| Ingresos Ordinarios | 2,998,923,810.23 | 3,331,490,361.86 | 3,544,921,390.08 | 4,064,732,802.67 | 4,376,742,131.17 |
| Gastos Ordinarios | 3,159,448,727.98 | 3,365,133,668.92 | 3,668,214,787.56 | 3,959,067,887.13 | 4,096,476,286.74 |
| Balance Financiero | -184,714,508.64 | -60,950,407.89 | -154,120,112.06 | 61,768,776.72 | 226,704,589.21 |
| Autonomía Financiera | 93.32% | 97.73% | 95.79% | 101.12% | 98.84% |

Fuente: Elaboración propia con información de la Tesorería Municipal.

A continuación, se detalla la forma en que se integran los indicadores de desempeño en relación a los egresos que ejerce el municipio.

Proporción del Gasto Programable. Este indicador nos muestra el total del gasto que podemos cuantificar para cumplir con los servicios para la ciudadanía, como se puede observar, en los ejercicios 2014 al 2017 se mantiene estable; sin embargo, en el ejercicio 2018 esta proporción disminuye 83.96%, debido que se incrementaron los recursos para cubrir la contratación de créditos a corto plazo, por lo que en la presente administración se deberá hacer un uso racional de este tipo de apalancamiento.

Participación del Gasto Operativo. El gasto operativo ha fluctuado en 2014 al 2017 entre el 86.93% y 82.75% del total del egreso; sin embargo, durante los ejercicios del 2018 disminuyó de manera importante, derivado de la disminución de personal a final del ejercicio 2018; para la presente administración se prevé la optimización de recursos humanos y materiales.

Participación del Gasto de Inversión. Durante el ejercicio 2014 representaba el 11.21% del gasto total del municipio, sin embargo, derivado de la presión del gasto por el pago de deuda contratada a corto plazo para hacer frente a los compromisos contraídos por administraciones anteriores este porcentaje bajó sustancialmente destinando únicamente 4.11% en 2018.

Participación del Gasto de Servicios Personales. Este rubro presenta el gasto por concepto de sueldos, salarios y prestaciones del personal que labora en la Administración Municipal, por lo que podemos observar que en el ejercicio fiscal 2014 representaba el 51.11% mismo que disminuye ligeramente para el 2015 a un 50.45%, la administración 2016-2018 inicia con un 52.35% y concluye en el 48.97%, pequeña disminución que siempre se da al término de la gestión.

Gastos Ordinarios. Se muestran los gastos por concepto de adquisición de bienes y servicios, así como del personal que labora en la Administración, sin tomar en cuenta la Deuda Pública fluctuando de 2014 al 2018.

Autonomía Financiera. Este indicador refleja el porcentaje de recursos financieros del municipio (ingresos propios y participaciones federales) sin tomar en cuenta fuentes de financiamiento externas, lo que muestra que durante el periodo 2014 -2018 oscilo entre un 93.32% y un 98.84%.

Bajo este contexto, es importante señalar que para la presente administración se tiene previsto hacer un uso más moderado de créditos a corto plazo, pero al mismo tiempo gestionar aportaciones por fondos federales para fortalecer la inversión pública por lo que este indicador podría continuar sobre los mismos niveles.

IV.VI.V.IV. SUBTEMA: INVERSIÓN

El rubro de inversión se financia principalmente a partir de las participaciones y aportaciones federales y estatales a los municipios.

En el caso del *Ramo 33 FAIS-FISM*, éstos recursos se destinan exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que benefician directamente a sectores de la población que se encuentra en condiciones de rezago social o de pobreza extrema en los siguiente rubro: Agua potable, Alcantarillado, Drenaje y Letrinas, Urbanización Municipal, Electrificación Rural y de Colonias Pobres, Infraestructura básica de salud y Educación, Mejoramiento de Vivienda, Caminos Rurales e Infraestructura Productiva Rural.

Por lo que hace al *FORTAMUN*, esta aportación federal está enfocada a la satisfacción de los requerimientos del municipio, dando prioridad al cumplimiento de las obligaciones financieras, pago de derechos y aprovechamientos y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública.

Las Aportaciones del Ramo 15, son recursos etiquetados de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano Federal, destinado al rescate de espacios públicos y tienen lineamientos específicos para su ejercicio.

El FORTASEG, busca alinear los esfuerzos del Estado Mexicano en la atención del fenómeno delictivo a través de la coordinación de acciones, la homologación de procesos técnicos-operativos, de integración de la información y de la administración de la infraestructura de telecomunicaciones y estructuras institucionales, así como la implantación de un sistema de operación que incluya no sólo su persecución, sino también, la prevención del delito, mediante la utilización de la inteligencia como herramienta principal.

Del mismo modo, busca lograr la transformación de las corporaciones policiales en el país, bajo un nuevo modelo policial que incorpore a la actuación de los elementos policiales de los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, estándares de operación unificados y a la utilización compartida de las tecnologías de la información y telecomunicaciones, así como, esquemas homologados de capacitación y evaluación que aseguren su desempeño eficaz y eficiente en la prevención y persecución de los delitos, a fin de recuperar la confianza de la ciudadanía.

Y finalmente, pretende estandarizar el equipamiento básico para el personal operativo, utilizado por las corporaciones policiales de los municipios y del Gobierno del Distrito Federal en la prevención y el combate al delito, así como mejorar la infraestructura de las corporaciones.

El *FASP, Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública*, se utiliza para el reclutamiento, formación, selección, evaluación y depuración de los recursos humanos vinculados con tareas de seguridad pública.

Del mismo modo, se destinan recursos para el equipamiento de las policías judiciales o sus equivalentes, peritos, ministerios públicos, policías preventivos o custodios de centros penitenciarios y de menores infractores.

Así también para el establecimiento y operación de la red nacional de telecomunicaciones e informática para la seguridad pública y servicio telefónico nacional de emergencia; construcción, mejoramiento o ampliación de instalaciones para la procuración e impartición de justicia, centros penitenciarios y de menores infractores, e instalaciones de los cuerpos de seguridad pública y sus centros de capacitación.

A continuación, se presentan el gasto de inversión del municipio de Naucalpan de Juárez para el ejercicio fiscal 2019, por fuente de financiamiento y destino de cada uno de los fondos referidos con anterioridad.

Fondos destinados al Ayuntamiento

| F_Financ. | FONDO | DESTINO DEL RECURSO | PRESUPUESTO 2019 |
|-----------|------------------------------|--|-----------------------|
| 260101 | Estatal (FEFOM) | OBRAS PÚBLICAS: Rehabilitación de Parques, Alumbrados en Barranca, DEUDA PÚBLICA Intereses y Capital | 94,690,136.88 |
| 250101 | Ramo 33 F III (FAIS-FISMDF) | OBRAS PÚBLICAS: De acuerdo a Polígonos de Necesidades de Servicios Básicos | 120,159,239.74 |
| 250102 | Ramo 33 F IV (FORTAMUN) | Subsidio a OAPAS \$ 273,450,714.24 y Nómina de Seguridad Pública. \$ 338,108,189.81 | 611,558,904.05 |
| 250209 | Aportaciones Ramo 15: SEDATU | OBRAS PÚBLICAS: Parques, Rehabilitación de Espacios públicos) | 4,821,583.00 |
| 250214 | FEDERAL FORTASEG | Fortalecimiento del desempeño en materia de Seguridad Pública | 35,424,958.00 |
| 250105 | FEDERAL (FASP) | Estrategias nacionales en materia de seguridad pública. enviado por la Federación | 1,000,000.00 |
| | | | 867,654,821.67 |

Fuente: Elaboración propia con información de la Tesorería Municipal.

Área Ejecutora

| Dirección de Obras Públicas | Dirección de Seguridad Ciudadana | Tesorería Municipal |
|-----------------------------|----------------------------------|---------------------|
| 47,345,068.44 | | 47,345,068.44 |
| 120,159,239.74 | | |
| | 338,108,189.81 | 273,450,714.24 |
| 4,821,583.00 | | |
| | 35,424,958.00 | |
| | 1,000,000.00 | |
| 172,325,891.18 | 374,533,147.81 | 320,795,782.68 |

Fuente: Elaboración propia con información de la Tesorería Municipal.

Recurso FAIS- FISMDF

| Nombre | No. de Control | Nombre de las Obras | De la Obra | | | Presupuesto Anual Autorizado |
|--------------|----------------|---|---|--|-----------------------|------------------------------|
| | | | Ubicación | Justificación | Población beneficiada | |
| FAIS- FISMDF | FISM-01-2019 | PROGRAMA DE CONSTRUCCIÓN DE LÍNEAS DE AGUA POTABLE CON TUBERÍA DE PVC. DE 4" DE DIAMETRO EN VARIAS COLONIAS DEL MUNICIPIO.. | SANTA URSULA, EL TEJOCOTE Y SANTIAGO TIANGUSTENGO | Atención a Zona de Atención Prioritaria (ZAP) | 10,000 | 9,274,977.79 |
| FAIS- FISMDF | FISM-02-2019 | PROGRAMA DE CONSTRUCCIÓN DE LÍNEAS DE AGUA POTABLE | SAN FRANCISCO CHIMALPA | Atención a Zona de Atención Prioritaria (ZAP) | 10,000 | 37,639,650.00 |
| FAIS- FISMDF | FISM-03-2019 | REHABILITACIÓN DE 2 TANQUES DE AGUA POTABLE. | VARIAS COLONIAS | Atención a Zona de Atención Prioritaria (ZAP) | 15,000 | 17,645,116.63 |
| FAIS- FISMDF | FISM-04-2019 | ELECTRIFICACIÓN EN AMPLIACIÓN OJO DE AGUA | SAN MATEO NOPALA | Atención a Zona de Atención Prioritaria (ZAP) | 5,000 | 1,912,815.00 |
| FAIS- FISMDF | FISM-05-2019 | ELECTRIFICACIÓN EN CALLE CHABACANO, LA MORA | SAN MATEO NOPALA | Atención a Zona de Atención Prioritaria (ZAP) | 2,000 | 591,696.90 |
| FAIS- FISMDF | FISM-06-2019 | ELECTRIFICACIÓN EN CALLE VIOLETAS | PRADERAS DE SAN MATEO | Atención a Zona de Atención Prioritaria (ZAP) | 2,500 | 887,545.35 |
| FAIS- FISMDF | FISM-07-2019 | ELECTRIFICACIÓN EN LA MORA A V. OJO DE AGUA | SAN MATEO NOPALA | Atención a Zona de Atención Prioritaria (ZAP) | 3,000 | 1,147,689.00 |
| FAIS- FISMDF | FISM-08-2019 | ELECTRIFICACIÓN EN AMPLIACIÓN CERROS DE COLINAS | SAN MATEO NOPALA | Atención a Zona de Atención Prioritaria (ZAP) | 5,000 | 2,366,790.30 |
| FAIS- FISMDF | FISM-09-2019 | ELECTRIFICACIÓN EN LA MORA 1ra. SECCIÓN | SAN MATEO NOPALA | Atención a Zona de Atención Prioritaria (ZAP) | 5,000 | 2,040,336.00 |
| FAIS- FISMDF | FISM-10-2019 | ELECTRIFICACIÓN EN LA MORA, AV. DE LAS TORRES | SAN MATEO NOPALA | Atención a Zona de Atención Prioritaria (ZAP) | 2,500 | 892,647.00 |
| FAIS- FISMDF | FISM-11-2019 | CONSTRUCCIÓN DE 10 CUARTOS DORMITORIO EN DIVERSAS COLONIAS DEL MUNICIPIO. | VARIAS COLONIAS | Atención a Zona de Atención Prioritaria (ZAP) | 50 | 823,000.00 |
| FAIS- FISMDF | FISM-12-2019 | CONSTRUCCIÓN DE 10 CUARTOS DORMITORIO EN DIVERSAS COLONIAS DEL MUNICIPIO. | VARIAS COLONIAS | Atención a Zona de Atención Prioritaria (ZAP) | 50 | 823,000.00 |
| FAIS- FISMDF | FISM-13-2019 | CONSTRUCCIÓN DE 10 CUARTOS DORMITORIO EN DIVERSAS COLONIAS DEL MUNICIPIO. | VARIAS COLONIAS | Atención a Zona de Atención Prioritaria (ZAP) | 50 | 823,000.00 |
| FAIS- FISMDF | FISM-14-2019 | PROGRAMA DE CONSTRUCCIÓN RED DE DRENAJE SANITARIO EN DIVERSAS COLONIAS DEL MUNICIPIO. | VARIAS COLONIAS | Atención a Zona de Atención Prioritaria (ZAP) | 15,000 | 17,060,000.02 |
| FAIS- FISMDF | FISM-15-2019 | CONSTRUCCIÓN DE CERCO PERIMETRAL "JARDIN DE NIÑOS | LA CAÑADA | Atención a Zona de Atención Prioritaria (ZAP) | 500 | 342,856.80 |
| FAIS- FISMDF | FISM-16-2019 | PROGRAMA DE REHABILITACIÓN DE 2 CALLES (SANCHO PANZA y BABIECA) EN LA COLONIA LA MANCHA I. | LA MANCHA I | En atención a las peticiones recibidas en las diferentes dependencias, así como a las inspecciones realizadas, se determina esta prioridad para mejorar la infraestructura en vialidades | 6,000 | 3,500,000.00 |
| FAIS- FISMDF | FISM-17-2019 | PROGRAMA DE REHABILITACIÓN DE 5 CALLES (PINOS, 14, 15, 44 y 45) EN LA COLONIA LA MANCHA III. | LA MANCHA III | En atención a las peticiones recibidas en las diferentes dependencias, así como a las inspecciones realizadas, se determina esta prioridad para mejorar la infraestructura en vialidades | 8,500 | 7,710,000.00 |
| FAIS- FISMDF | FISM-18-2019 | REHABILITACIÓN DE LA CALLE SAN IGNACIO | LAS TINAJAS | En atención a las peticiones recibidas en las diferentes dependencias, así como a las inspecciones realizadas, se determina esta prioridad para mejorar la infraestructura en vialidades | 2,500 | 1,842,581.89 |

Fuente: Elaboración propia con información de la Tesorería Municipal.

Recurso FAIS- FISMDF

| Nombre | No. de Control | Nombre de las Obras | De la Obra | | | Presupuesto Anual Autorizado |
|--------------|----------------|--|-----------------------------------|--|-----------------------|------------------------------|
| | | | Ubicación | Justificación | Población beneficiada | |
| FAIS- FISMDF | FISM-19-2019 | REHABILITACIÓN DE LA CALLE PROLONGACIÓN ROSALES | LAS HUERTAS I RA. SECCIÓN | En atención a las peticiones recibidas en las diferentes dependencias, así como a las inspecciones realizadas, se determina esta prioridad para mejorar la infraestructura en vialidades | 5,000 | 3,000,000.00 |
| FAIS- FISMDF | FISM-20-2019 | REHABILITACIÓN DE LA CALLE HABA | LAS HUERTAS III SECCIÓN | En atención a las peticiones recibidas en las diferentes dependencias, así como a las inspecciones realizadas, se determina esta prioridad para mejorar la infraestructura en vialidades | 1000 | 510,500.00 |
| FAIS- FISMDF | FISM-21-2019 | REHABILITACIÓN DE CALLE ANDADOR MIGUEL HIDALGO CON CONCRETO HIDRÁULICO TRAMO ENTRE LÁZARO CÁRDENAS Y FRAY SERVANDO | LA MANCHA III | En atención a las peticiones recibidas en las diferentes dependencias, así como a las inspecciones realizadas, se determina esta prioridad para mejorar la infraestructura en vialidades | 3,000 | 2,227,800.00 |
| FAIS- FISMDF | FISM-22-2019 | PROGRAMA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL (ADQUISICIÓN DE SOFTWARE Y HARDWARE) | MUNICIPIO | En atención a las peticiones recibidas en las diferentes dependencias, así como a las inspecciones realizadas, se determina esta prioridad para mejorar la infraestructura en vialidades | 5,000 | 2,000,000.00 |
| FAIS- FISMDF | FISM-23-2019 | EQUIPAMIENTO DE COMEDOR EN LA ESC. PRIM. TIERRA Y LIBERTAD, CALLE IZCALLICHAMAPA S/No. CCT. 15EPR0879C T.M. y 15EPR0941P T.V. | SAN RAFAEL CHAMAPA II | En atención a las peticiones recibidas en las diferentes dependencias, así como a las inspecciones realizadas, se determina esta prioridad para mejorar la infraestructura en vialidades | 1000 | 120,000.00 |
| FAIS- FISMDF | FISM-24-2019 | CONSTRUCCION DE COMEDOR EN LA ESC. PRIM. TIERRA Y LIBERTAD, CALLE IZCALLICHAMAPA S/No. CCT. 15EPR0879C T.M. y 15EPR0941P T.V. | SAN RAFAEL CHAMAPA II | En atención a las peticiones recibidas en las diferentes dependencias, así como a las inspecciones realizadas, se determina esta prioridad para mejorar la infraestructura en vialidades | 1000 | 909,999.99 |
| FAIS- FISMDF | FISM-25-2019 | TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN LA ESC. PRIMARIA "EMILIANO ZAPATA", AV. JUAREZ No. 1 C.T. 15DPR075Z | SAN ANTONIO ZOMEYUCAN | En atención a las peticiones recibidas en las diferentes dependencias, así como a las inspecciones realizadas, se determina esta prioridad para mejorar la infraestructura en vialidades | 850 | 1,028,239.16 |
| FAIS- FISMDF | FISM-26-2019 | TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN LA ESC. PRIMARIA "BENITO JUÁREZ", CALZADA DE LOS REMEDIOS S/No. C.T. 15DPR1758Z | LOS REMEDIOS | En atención a las peticiones recibidas en las diferentes dependencias, así como a las inspecciones realizadas, se determina esta prioridad para mejorar la infraestructura en vialidades | 600 | 782,684.64 |
| FAIS- FISMDF | FISM-27-2019 | TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN TELESECUNDARIA "SOR JUANA INES DE LA CRUZ", CCT 15DTV0196Z, AV. MINAS PALACIO S7N. | SAN RAFAEL CHAMAPA | En atención a las peticiones recibidas en las diferentes dependencias, así como a las inspecciones realizadas, se determina esta prioridad para mejorar la infraestructura en vialidades | 600 | 740,541.53 |
| FAIS- FISMDF | FISM-28-2019 | TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN SEC. GENERAL LIBERTADORES DE AMERICA NO. 101 CCT 15DES0222B, CALLE CALVARIO #26 | SAN LORENZO TOTOLINGA (RAQUELITO) | En atención a las peticiones recibidas en las diferentes dependencias, así como a las inspecciones realizadas, se determina esta prioridad para mejorar la infraestructura en vialidades | 1300 | 963,271.74 |
| FAIS- FISMDF | FISM-29-2019 | CONSTRUCCIÓN DE BARRA PERIMETRAL EN LA ESCUELA SECUNDARIA "MAHATMA GANDHI" AV. MINAS PALACIO S/No. C.T. 15DES0221C | SAN RAFAEL CHAMAPA | En atención a las peticiones recibidas en las diferentes dependencias, así como a las inspecciones realizadas, se determina esta prioridad para mejorar la infraestructura en vialidades | 1000 | 552,500.00 |

Fuente: Elaboración propia con información de la Tesorería Municipal.

Aportaciones Ramo 15, SEDATU

| NOMBRE | No. DE CONTROL | NOMBRE DE LAS OBRAS | DE LA OBRA | | | PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO |
|------------------------------|----------------|--|---------------------|--|-----------------------|------------------------------|
| | | | UBICACIÓN | JUSTIFICACIÓN | POBLACIÓN BENEFICIADA | |
| Aportaciones Ramo 15, SEDATU | REP-01-2019 | PARQUE "LOS CUARTOS II", UBICADO EN LA COLONIA LOS CUARTOS II, APORTACIÓN FEDERAL | LOS CUARTOS II | En atención a las peticiones recibidas en las diferentes dependencias, así como a las inspecciones realizadas, se determina esta prioridad para mejorar la infraestructura en vialidades | 3,000 | 1,205,397.00 |
| Aportaciones Ramo 15, SEDATU | REP-02-2019 | PARQUE "RINCON DE ECHEGARAY", UBICADO ENTRE MARTÍN ALONSO PINZÓN Y FRANCISCO ALONSO PINZÓN, APORTACIÓN FEDERAL | RINCÓN DE ECHEGARAY | En atención a las peticiones recibidas en las diferentes dependencias, así como a las inspecciones realizadas, se determina esta prioridad para mejorar la infraestructura en vialidades | 2,500 | 1,205,395.00 |
| Aportaciones Ramo 15, SEDATU | HABITAT-2019 | REHABILITACION DE VIALIDADES EN LAS COLONIAS DEL MUNICIPIO | NAUCALPAN DE JUÁREZ | En atención a las peticiones recibidas en las diferentes dependencias, así como a las inspecciones realizadas, se determina esta prioridad para mejorar la infraestructura en vialidades | 2,500 | 2,410,791.50 |

Fuente: Elaboración propia con información de la Tesorería Municipal.

IV.VI.VI. TEMA: GESTIÓN PARA RESULTADOS Y EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

La Gestión para Resultados (GpR) es un modelo de cultura organizacional, directiva y de desempeño institucional, que pone más énfasis en los resultados que en los procedimientos. Aunque también interesa cómo se hacen las cosas, cobra mayor relevancia qué se hace, qué se logra y cuál es su impacto en el bienestar de la población, es decir, la creación de valor público.

La GpR se fundamenta en cinco principios. Dichos principios resultan cruciales en la determinación de los programas, proyectos y acciones del gobierno local, durante todo el proceso de gestión y en el arreglo institucional que las hace posible y son los siguientes:

- 1.- Centrar el diálogo en los resultados.
- 2.- Alinear la planeación, programación, presupuestación, monitoreo y evaluación con los resultados.
- 3.- Promover y mantener procesos sencillos de medición e información.
- 4.- Gestionar para, no por, resultados.
- 5.- Usar la información sobre resultados para aprender, apoyar la toma de decisiones y rendir cuentas.

En el marco de la GpR y con fundamento en el marco constitucional y legal, a partir de 2006 y hasta 2008, se implantó en la Administración Pública Federal el Presupuesto basado en Resultados (PbR), procurando la alineación entre la planeación, la programación, el presupuesto, el control, el ejercicio, el seguimiento y la evaluación del gasto público. De 2009 en adelante, se ha venido consolidando en su instrumentación.

El PbR es un proceso fundamentado en consideraciones objetivas sobre los resultados esperados y alcanzados para la asignación de recursos, con la finalidad de fortalecer la calidad del diseño y gestión de las políticas, programas públicos y desempeño institucional, cuyo aporte sea decisivo para generar las condiciones sociales, económicas y ambientales para el desarrollo nacional sustentable; en otras palabras, el PbR busca elevar la cobertura y la calidad de los bienes y servicios públicos, cuidando la asignación de recursos particularmente a los que sean prioritarios y estratégicos para obtener los resultados esperados. Lo anterior, con el objeto de entregar mejores bienes y servicios públicos a la población, elevar la calidad del gasto público y promover una adecuada rendición de cuentas y transparencia.

Con base en lo anterior y a partir del ejercicio fiscal 2013, el municipio de Naucalpan de Juárez ha adoptado la metodología de Planeación del Marco Lógico una herramienta que facilita el proceso de conceptualización, diseño, ejecución, monitoreo y evaluación de programas y proyectos. Su uso permite:

- Presentar de forma sistemática y lógica los objetivos de un programa y sus relaciones de causalidad;
- Identificar y definir los factores externos al programa que pueden influir en el cumplimiento de los objetivos;
- Evaluar el avance en la consecución de los objetivos, así como examinar el desempeño del programa en todas sus etapas.

Los principales usos de la Matriz del Marco Lógico (MML) se mencionan a continuación:

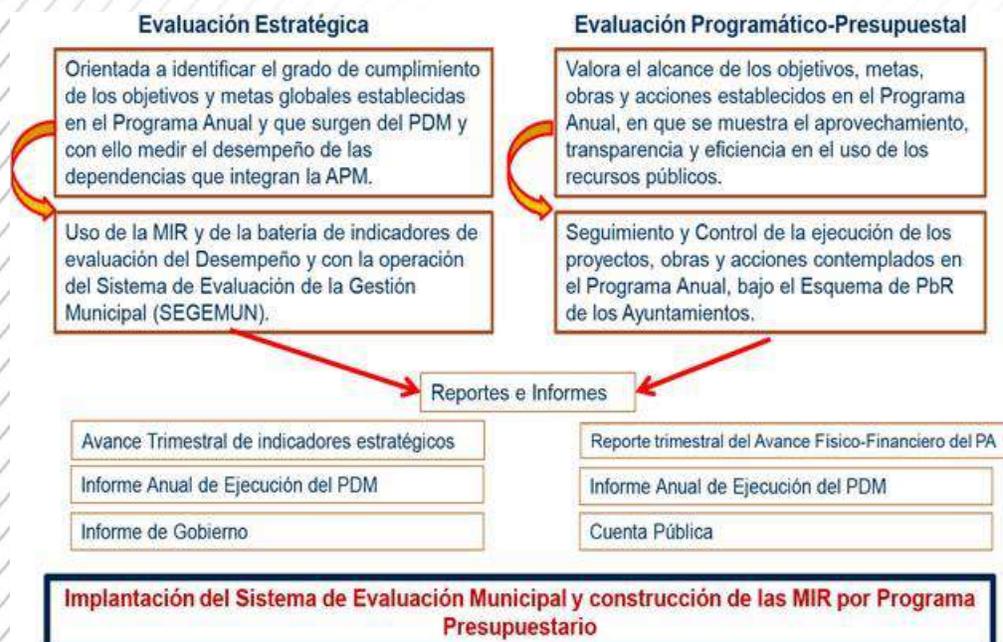
- 1.- Apoya la toma de decisiones sobre los programas y la asignación de recursos.
- 2.- Propicia la planeación participativa y estimula el logro de acuerdos y su instrumentación.
- 3.- Apoya al monitoreo / seguimiento y a la evaluación.

A partir de su implementación se ha pretendido evitar: Planificación imprecisa, múltiples objetivos y actividades que no conducen al logro de éstos Responsabilidad ambigua y no contar con métodos para el adecuado control y seguimiento Evaluación controversial, ante la inexistencia de base objetiva vs. Resultados.

Es por ello que se tiene la claridad necesaria en cada programa instrumentado respecto de: ¿Cuál es la finalidad que se persigue con su ejecución? ¿Qué impacto concreto se espera alcanzar? ¿Cómo se va a hacer para producir éstos? ¿Cuánto nos va a costar producirlos? ¿Cómo sabremos si se cumplieron los objetivos? ¿Qué factores externos pueden comprometer el éxito? ¿Qué bienes o servicios deberán ser producidos?

Todas las respuestas a los cuestionamientos anteriores resultan fundamentales para establecer un Programa Anual de Evaluación (PAE).

Bajo esa premisa se tienen considerados dos ámbitos de Evaluación del Desempeño de las diferentes unidades administrativas ejecutoras del Gasto.



Fuente: Elaboración propia con información de la Gaceta Número 88 Tomo CCVI del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México, de fecha 06 de noviembre de 2018.

IV.VI.VII. TEMA: EFICIENCIA Y EFICACIA EN EL SECTOR PÚBLICO

El municipio es una instancia política y administrativa del estado mexicano que está obligada a prestar de forma directa, indirecta, concesionada o coordinada con otras instancias de gobierno, los servicios públicos, tal y como se establece en el artículo 115 constitucional. En este sentido y producto de la necesidad de generar mejores resultados, desde mediados de la década de los 80's, permeo en el discurso político y académico, conceptos como eficiencia, eficacia, control y descentralización como respuesta local a las demandas sociales. Desde ese momento y hasta la actualidad, se ha avanzado fuertemente en el tema de la descentralización de funciones y servicios, la transparencia y rendición de cuentas que, motivado entre otros factores por la modernización del ejercicio público y el uso de las tecnologías de la información, sin embargo, la eficacia y eficiencia en la generación de resultados tácitos hacia la ciudadanía, ha sido una asignatura pendiente y en proceso.

De acuerdo con la Ley Orgánica Municipal, las principales formas de prestación de los servicios públicos son la prestación directa; la concesión; el convenio intergubernamental; organismo descentralizado; Fideicomiso; Empresa Paramunicipal; Asociación Público-Privada.

Para el caso del municipio de Naucalpan de Juárez, la prestación de los servicios públicos, en su mayoría, se presta de manera directa por la estructura de la administración municipal; solamente, el servicio de agua potable y alcantarillado se presta vía el Organismo Descentralizado de Agua Potable y Alcantarillado, OAPAS y el caso de la disposición de residuos sólidos, el cual está concesionado en un segmento importante en su recolección y al 100% en su disposición final.

Procesos para la Programación, Presupuesto y Control de la Gestión Municipal

Los procesos de programación, presupuesto y control de la gestión municipal es la fase consecuente del proceso de planeación que se realizó para conformar el presente documento, proporcionando elementos que valoran el nivel de avance en los objetivos, estrategias y políticas del Plan de Desarrollo Municipal y permiten a la Dirección de Planeación e Innovación Gubernamental, Tesorería y Contraloría Municipal, ponderar y orientar las decisiones presupuestales, así como generar información para la toma de decisiones.

La conformación del Presupuesto basado en Resultados Municipal (PbRM), implica el uso de diversas categorías funcionales programáticas, que están establecidas en razón de la necesidad específica y el grado de detalle al cual se pretenda llegar. Los principales propósitos en la implementación del Presupuesto basado en Resultados son:

- Lograr que el presupuesto esté vinculado al proceso de programación del gasto público, con base en las prioridades, objetivos y metas establecidas.
- Informar sobre los objetivos que se pretenden alcanzar, los recursos que se utilizarán y los efectos que tendrán en el mejoramiento de las condiciones socioeconómicas y ambientales de la población.
- La programación del presupuesto es una herramienta eficaz de la administración pública, para alcanzar las metas de cumplimiento de los programas establecidos.
- Mejorar la eficiencia del sistema de control presupuestal a través de la revisión y autorización de los recursos financieros, para transformarlo en un sistema de control integral que permita hacer más eficiente el gasto por Programas y Proyectos Presupuestarios frente a los resultados obtenidos.
- Contar con un proceso sistemático de evaluación de resultados, a través de la utilización de mecanismos e indicadores que permitan la observación y corrección, en su caso, de los avances o desviaciones de las metas fijadas en cada programa o proyecto.

La integración del Presupuesto Basado en Resultados Municipal se realiza conforme a la estructura programática del Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios, estructurada en las categorías de: finalidad, función, subfunción, programa, subprograma y proyecto.

Del estudio de las atribuciones que el Reglamento Orgánico Municipal otorga a las unidades administrativas, vinculadas con los Programas Presupuestarios da como resultado La Estructura Programática Municipal propuesta para 2019, que consta de un total de 89 proyectos presupuestarios, que constituyen un componente del Presupuesto basado en Resultados Municipal y es el medio por el cual se traducen los objetivos, políticas, estrategias y prioridades del Plan de Desarrollo Municipal, en proyectos y acciones concretas a desarrollarse en un periodo presupuestal determinado. Estos elementos a su vez permiten establecer las bases para llevar a cabo la evaluación programática y presupuestal del ejercicio del gasto, en términos de los resultados tanto cuantitativos como cualitativos que se logren al final del ejercicio anual.

Para iniciar el Procesos de Programación y Presupuestación, se deberán implementar diversas acciones:

- Integrar como se recomienda en el Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación para cada ejercicio fiscal, un equipo de trabajo integrado por la Tesorería Municipal, la Dirección de Planeación e Innovación Gubernamental e, la Dirección de Administración y las Dependencias que integran la administración municipal.
- Formular el cronograma anual para el proceso de programación-presupuestación.
- Asignar y comunicar los techos presupuestales para cada una de las dependencias municipales.

- Impartir la capacitación a los enlaces de las dependencias y entidades en materia de planeación y programación-presupuestación con la finalidad de integrar y llevar el seguimiento del presupuesto.
- Recabar la información y llenar los formatos PbRM por parte de las dependencias municipales, definiendo los programas y proyectos acorde a la estructura programática presupuesta, así como las metas e indicadores a alcanzar durante cada año.
- Llevar el seguimiento físico-financiero de las metas plasmadas en el programa anual del PbRM, así como de los indicadores del presupuesto, verificando si se cumplen o identificar las causas por las cuales no se cumplen para establecer los correctivos pertinentes.
- Integrar los informes financieros mensuales con los requerimientos del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM).

La formulación del presupuesto por programas debe llevarse a cabo con la participación de todas las dependencias municipales, a fin de integrar los programas específicos a cargo de cada una de las áreas, lo que permitirá la intervención directa de los titulares y por ende una mejor ejecución. El presupuesto por programas debe prever un ejercicio racional de los recursos humanos, financieros y materiales, conforme a las disposiciones aplicables.

A continuación, se presenta de manera esquematizada las principales actividades y áreas involucradas en el proceso de planeación, presupuestación y evaluación municipal.

| Esquema General del Proceso de Planeación, Programación y Presupuestación Municipal | | | |
|---|--|---|--|
| Dirección de Planeación e Innovación Gubernamental | Tesorería Municipal | Secretaría de Administración | Dependencias Municipales |
| Elaboración del Plan de Desarrollo Municipal. | Realiza la proyección anual global de ingresos y egresos. | Efectúa la proyección para cada una de las dependencias municipales en materia de Recursos Humanos para tomarse en consideración. | Formulan el Presupuesto por Programa de su dependencia de acuerdo con el Plan de Desarrollo Municipal. |
| Elabora los lineamientos y metodología para la integración del Presupuesto por Programas. Integra Programa Anual del Presupuesto basado en Resultados. | Participa en la integración del calendario anual para el ejercicio de los recursos financieros. | Realiza el análisis de los gastos irreductibles y los propios a las dependencias municipales para ser considerados en el presupuesto anual. | Emiten en forma calendarizada los requerimientos anuales para compras consolidadas, de acuerdo con el presupuesto autorizado para tal efecto. |
| Verifica la congruencia del Presupuesto por Programas con las estrategias establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal. | Verifica que los requerimientos de las dependencias tengan suficiencia presupuestal. | Elabora la propuesta de tabulador de percepciones de los servidores públicos municipales. | Reportan las variaciones o cambios dentro de los programas autorizados, a fin de elaborar el dictamen de reconducción correspondiente si así fuera el caso. |
| Define la estructura programática de la Administración Pública Municipal. | Coadyuva con la Secretaría Técnica en la integración del de Presupuesto por Programas. | Elabora el Programa Anual de Adquisiciones y Servicios. | Elaboran el reporte mensual y trimestral de metas e indicadores que se integraron en el Presupuesto por Programas. |
| Integra la información programática del presupuesto y elabora conjuntamente con indicadores. | Registra contablemente y presupuestalmente los recursos ejercidos para el cumplimiento de los programas. | | Llevan el seguimiento y control del ejercicio de su presupuesto. |
| Promueve y verifica que los programas, proyectos y acciones se integren al Presupuesto por Programas. | Emite el reporte mensual del presupuesto ejercido, a efecto de verificar el avance correspondiente. | | Generan requisiciones que afectan su presupuesto, siempre y cuando cuenten con suficiencia presupuestal. |
| Verifica que los requerimientos de las dependencias correspondan con los programas autorizados. Lleva a cabo el control del presupuesto por programas acorde a los proyectos, metas, montos y calendarios establecidos. | Verifica que las partidas presupuestales que utilizan las unidades administrativas dispongan del recurso para autorizar la suficiencia presupuestal. | | Integran formatos de indicadores que se remiten al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México. |
| Realiza el seguimiento de los Indicadores de programas y proyectos. | Genera los reportes financieros que serán enviados al Órgano de Fiscalización del Estado de México. | | Supervisa que el gasto público no rebase los techos financieros asignados, ni se destine a acciones no previstas en el Plan de Desarrollo Municipal y en el Presupuesto por Programas. |
| Emite dictámenes para efectuar traspasos presupuestales que impliquen ajustes a las metas establecidas. | | | |
| Analiza y evalúa la factibilidad de ampliaciones de metas o de presupuestos y en su caso los aprueba. | | | |

Fuente: Elaboración propia con información de la Dirección de Planeación e Innovación Gubernamental.

Finalmente, en materia de Control Programático-Presupuestal, la Contraloría Municipal tendrá intervención a partir de los resultados generados mediante las evaluaciones programático-presupuestales que realice la Dirección de Planeación e Innovación Gubernamental, en conjunto con la Tesorería Municipal.

De la misma forma, realizará una serie de auditorías preventivas en materia programática-presupuestal en las áreas ejecutoras del gasto, previniendo desviaciones y disponiendo de las medidas correctivas conducentes para poder dar cumplimiento a lo establecido en el Presupuesto Anual y en el Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021.

IV.VI.VIII. SUBTEMA: PERFIL TÉCNICO PROFESIONAL DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS

Actualmente, no se tiene establecido el perfil técnico- profesional de los servidores públicos, para los puestos que integran la estructura orgánica municipal, sin embargo, por parte de la Dirección de Recursos Humanos, se está trabajando en la definición de un perfil de puestos que conjugue experiencia administrativa, capacidad técnica y habilidades probadas para la resolución de conflictos.

Dicho perfil de puestos servirá de base para la contratación, no obstante, se operará un programa de alineación a través de la capacitación, competencias y habilidades, para así, disminuir la brecha entre perfil y descriptor de puesto.

Para el caso específico, de los funcionarios que ocupen los puestos relativos a ser el Titular de la Secretaría del Ayuntamiento; Contraloría; Tesorería Obras Públicas, Desarrollo Económico, Planeación Urbana, Medio Ambiente, se deberán cubrir los requisitos que marca la Ley Orgánica Municipal.

La plantilla de personal del municipio asciende a 7,520 empleados, cuyo perfil técnico como servidor público se desgrega a continuación.

Plantilla de personal del municipio

| TIPO DE PLAZA | SERVIDORES PÚBLICOS | PERFIL TÉCNICO DE SERVIDOR PÚBLICO |
|-------------------------|----------------------------|---|
| Funcionarios | 430 | Maestría: 82 Licenciatura: 258 Medio Superior: 77 Secundaria: 13 Primaria: 0 |
| Personal Sindicalizados | 3,364 | Maestría: 0 Licenciatura: 453 Medio Superior: 853 Secundaria: 904 Primaria: 1,065 |
| Personal de Confianza | 716 | Maestría: 3 Licenciatura: 343 Medio Superior: 165 Secundaria: 173 Primaria: 32 |
| Lista de Raya | 321 | Maestría: 0 Licenciatura: 0 Medio Superior: 48 Secundaria: 152 Primaria: 121 |
| Personal Eventual | 287 | Maestría: 0 Licenciatura: 34 Medio Superior: 103 Secundaria: 87 Primaria: 63 |
| Protección Civil | 91 | Maestría: 0 Licenciatura: 20 Medio Superior: 49 Secundaria: 28 Primaria: 3 |

Fuente: Elaboración propia con información de la Secretaría de Administración de Naucalpan de Juárez.

IV.VI.VII.II. SUBTEMA: SISTEMA ESTATAL DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA

El Sistema Municipal de Información Estadística y Geográfica será uno de los elementos de interacción ciudadana con carácter innovador a implementarse en la Administración Municipal 2019-2021 de Naucalpan de Juárez y se estructurará a partir de la utilización de las tecnologías de información en su interacción con la ciudadanía, principalmente a través del sitio web del municipio (www.naucalpan.gob.mx), en la sección correspondiente del Portal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y las Redes Sociales, así como, en aplicativos móviles que se podrán descargar en dispositivos electrónicos.

Dicho sistema de información tendrá por objeto organizar, actualizar y difundir información estadística y geográfica debidamente referenciada en temas de interés municipal que apoye la planeación del desarrollo, así como a su monitoreo y medición. Estará a cargo de la Dirección de Planeación e Innovación Gubernamental, siendo condicionante que la información que se genere tendrá un carácter público.

El sistema contendrá información relevante por cada uno de los pilares de la seguridad humana, mismos que tendrán una actualización periódica, asimismo, se generarán productos cartográficos que sirvan de soporte para la propuesta de programas, proyectos y acciones de gobierno, con una perspectiva espacial y territorial, teniendo una herramienta para el seguimiento y evaluación de los resultados a nivel de las 11 regiones y 160 secciones comunitarias en las que se divide en la presente administración, el territorio municipal.

Del mismo modo, se trabajará en coordinación con el INEGI en la actualización del catálogo de localidades, así como, en la delimitación y definición de límites territoriales de los diversos asentamientos humanos reconocidos en el Bando Municipal 2019.

IV.VI.VIII. TEMA: COORDINACIÓN INSTITUCIONAL

El municipio es el espacio territorial base de la sociedad en donde ocurre todo. Ahí nacemos, ahí vivimos, construimos nuestra familia, nacen nuestros hijos; en el espacio municipal trabajamos, ahí se producen nuestros alimentos y, en suma, toda nuestra vida se da dentro de los municipios. Es en el municipio donde surgen también los problemas, es ahí donde está la contaminación, la pobreza, la delincuencia, la violencia, el hacinamiento, los asentamientos irregulares, entre otros, temas que es ahí en donde se tienen que resolver.

Representa el contacto inmediato con la ciudadanía, es ahí también, el único nivel de gobierno en el que los servidores públicos comparten con los ciudadanos los problemas, las carencias, las soluciones y las aspiraciones que tiene toda la comunidad en su conjunto. En consecuencia, la administración pública municipal, tiene que ser eficaz y eficiente en la atención a las demandas de la comunidad en un plazo de tiempo muy corto.

En función de lo anterior, la Administración Municipal 2019-2021, aspira a tener los mejores resultados como una organización social, a partir de los siguientes principios de coordinación institucional:

Tener bien enfocados los problemas

Previo al inicio de la Administración Municipal se trabajó arduamente en ubicar y estudiar las principales problemáticas que atañen a la entidad municipal. El tener bien focalizadas las problemáticas permite que la organización tenga mejores resultados al no dispersarse en asuntos sin importancia. Además, implica que el quehacer de todo el personal debe estar articulado con los propósitos, las metas y los principios de la organización.

Trabajo constante y sistemático

Una dificultad que enfrentan, a menudo, muchas administraciones es la no continuidad de obras, proyectos y procesos, lo cual sin duda tendrá como resultado una necesidad no atendida, un costo extra para el erario, el malestar ciudadano por incumplimientos e incluso hasta una responsabilidad administrativa si es el caso.

En la presente administración municipal, se recuperan programas, proyectos y acciones que por sus resultados han consolidado su permanencia, así también, se busca una mejora continua en la prestación de los servicios mediante su automatización, lo cual sólo será posible si éste es atendido de manera permanente y organizada. Aquello que se atiende de manera aislada y ocasional, seguramente acumulará gran cantidad de deficiencias, que tarde o temprano significarán un costo mayor.

Flexibilidad

La Administración Municipal debe responder permanentemente a las demandas y exigencias sociales en un contexto determinado por la acelerada innovación tecnológica, la diversidad demográfica, los cambios en los valores y hábitos sociales. Los gobiernos locales y sus administradores no sólo interactúan con los ciudadanos, también establecen múltiples y complejas relaciones internas, que muchas veces, determinan el éxito del gobierno; por lo que deben ser flexibles para adaptarse rápidamente a un entorno de constante cambio y adecuar sus estructuras organizativas y perfiles profesionales adaptables a ese proceso.

Tomar decisiones con información en mano

Todas las organizaciones poseen objetivos, el conocerlos y entenderlos claramente es un paso fundamental para lograr el éxito, ya que si no sabemos para qué estamos haciendo las cosas, resulta difícil pensar que las podremos hacer bien. En la actualidad, la información y el conocimiento son considerados como recursos productivos básicos de todo gobierno, sobre todo a nivel local, es por ello, que en la presente administración no se tomarán decisiones que no tengan sustento de información verificada que las soporte.

Ámbito Federal

Para lograr un municipio seguro que promueva la seguridad, entre sus habitantes, atienda eficientemente las necesidades en cuanto a educación, empleo y salud como parte de un bienestar social, es importante contar con una coordinación de primer nivel.

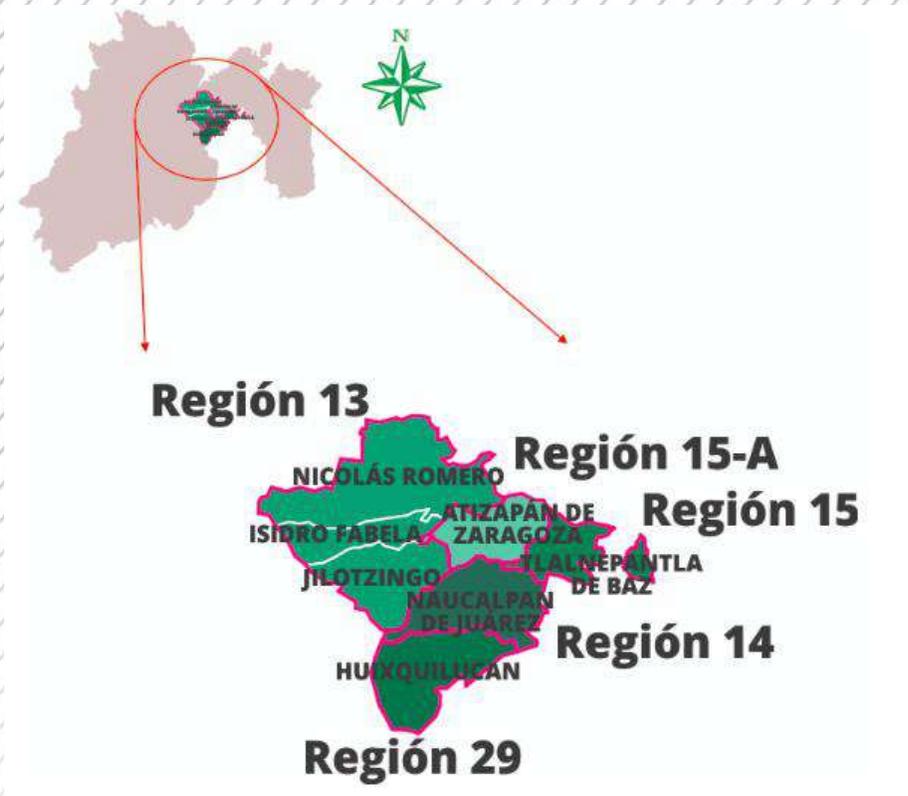
La coordinación interinstitucional del municipio de Naucalpan de Juárez forma parte de un convenio de colaboración con la Alcaldía de Azcapotzalco, en materia de seguridad y servicios urbanos, el cual tiene la finalidad de generar una estrategia integral de coordinación metropolitana para reforzar la seguridad pública y mantener una constante comunicación, así como la realización de operativos conjuntos.

Las circunscripciones territoriales de las coordinaciones estatales de la policía federal determinadas por la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, publicadas en el Diario Oficial de la Federación, donde se establecen las divisiones coordinadas estatales, son vitales para fortalecer los canales de comunicación de la Policía Federal con las autoridades estatales y municipales. La Coordinación Estatal de la Ciudad de México tendrá competencia en el municipio de Tepeji del Río de Ocampo, en Hidalgo; así como en 54 municipios, entre los cuales se encuentra Naucalpan de Juárez.

Ámbito Estatal

Dentro del territorio Estatal, se cuenta con una coordinación con los diferentes órdenes de gobierno, a fin de atender las necesidades de seguridad pública de la población, prevenir el delito y brindar el apoyo necesario de una manera eficiente.

Actualmente la cobertura territorial metropolitana en la secretaría de Seguridad del Gobierno del Estado se encuentra dividida por regiones para la atención policial.



Fuente: Secretaría de Seguridad del Gobierno del Estado de México.

La Subdirección Regional Metropolitana, a través de la Subsecretaría del Policía Estatal, del Gobierno del Estado de México, clasifica por regiones para una pronta respuesta institucional, para fortalecer una pronta comunicación con las autoridades municipales, con el establecimiento de 5 regiones, en el Estado de México, se refuerza la presencia de seguridad mexiquense delimitado de la siguiente manera:

Subdirección Operativa Regional Metropolitana

| Región 13 | Región 14 |
|---|----------------------|
| Jilotzingo Nicolás Romero Isidro Fabela | Naucalpan de Juárez |
| Región 15 | Región 15 A |
| Tlalnepantla de Baz | Atizapán de Zaragoza |
| Región 29 | |
| Huixquilucan | |

Fuente: Secretaría de Seguridad del Gobierno del Estado de México

Ámbito Municipal

El Bando Municipal, establece en el capítulo octavo de la Seguridad Pública y Tránsito Municipal el artículo 79 fracción 81.

Artículo 81. Para el cumplimiento de las atribuciones que en materia de seguridad pública tiene a su cargo el Ayuntamiento, se contará con el Consejo Coordinador de Seguridad Ciudadana de Naucalpan, cuyo objetivo primordial será coordinarse con los Gobiernos Federal y Estatal, así como con los diversos sectores de la población, con el fin de trabajar de manera conjunta en la realización de programas, políticas, planes y acciones tendientes a mejorar la seguridad pública del Municipio.

De igual forma, para el cumplimiento de las atribuciones que en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia corresponden al Ayuntamiento, se contará con un mecanismo de coordinación interinstitucional municipal, cuyo objetivo primordial sea diseñar, implementar, controlar y evaluar estrategias y acciones que permitan anticipar y modificar las dinámicas que generan contextos de violencia y procesos de desintegración social, para fortalecer la convivencia familiar y comunitaria a través del esquema preventivo.

Asimismo, en cumplimiento de las facultades y obligaciones que la Ley de Seguridad Pública del Estado de México confiere a los Ayuntamientos para la debida atención de los aspectos normativos, administrativos y de planeación necesarios para la prestación del servicios de seguridad pública en el ámbito municipal, se integrará el Consejo Municipal de Seguridad Pública de Naucalpan, siendo éste un enlace con las distintas instancias federales y estatales en materia de seguridad; para ello, a propuesta de la Presidenta Municipal se designará en sesión de Cabildo, al titular de la unidad administrativa denominada Secretaría Técnica del Consejo Municipal de Seguridad, quien tendrá las atribuciones que determine la Ley de Seguridad Pública del Estado de México, el Reglamento Orgánico y demás normatividad aplicable.

Con la instalación del Consejo intermunicipal de Seguridad Pública, Región IX, con la participación de los municipios de Huixquilucan, Isidro Fabela, Jilotzingo y Xonacatlán

En materia de salud el municipio de Naucalpan en coordinación con el Gobierno Federal y el gobierno municipal para la realización de censos, en beneficio de los ciudadanos que formarán parte de los proyectos estratégicos para impulsar el desarrollo y renacimiento de México.

- Pensión para el bienestar de adultos mayores
- Pensión para el bienestar de personas con discapacidad
- Becas para todos los jóvenes estudiantes de nivel medio superior
- Jóvenes Construyendo el futuro microcréditos para el bienestar

Los Censos se gestionan a través de la Secretaría de Desarrollo Social, del municipio de Naucalpan, únicamente con el apoyo logístico.

Para la coordinación de acciones en materia de empleo, educación, seguridad pública y vial, servicios públicos a través de la celebración de convenios, el ayuntamiento cuenta con las siguientes celebraciones.

Celebración de convenios

| No. | CELEBRADO CON | OBJETIVO |
|------|---|--|
| 1.- | Secretaría del trabajo (en resguardo) | Fomentar entre los subprogramas y estrategias del programa de apoyo al empleo, de manera equitativa entre la población del municipio de Naucalpan de Juárez. |
| 2.- | Centro de Control de Confianza del Estado de México (en proceso de firmas) | Coordinar estrategias a efecto de que a los aspirantes a ingresar como elementos de seguridad pública, les sean aplicadas las evaluaciones de control de confianza. |
| 3.- | Comisión Ejecutiva de atención a víctimas del Estado de México (en resguardo) | Brindar atención inmediata y de primer contacto a víctimas de un delito en coordinación con el municipio. |
| 4.- | Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social (en resguardo) | Coordinar acciones a fin de que el municipio integre el Consejo Municipal de la Mujer, la unidad de igualdad de género y erradicación de la violencia y el sistema municipal para la igualdad de trato y oportunidades entre las mujeres y hombres, como instancias encargadas del mejoramiento de nivel de vida y bienestar de la población del Municipio de Naucalpan de Juárez, México. |
| 5.- | Secretaría de Seguridad (en proceso de firmas) | Generar el apoyo funcionalidad y operatividad de la preceptoria juvenil regional de reintegración social de Naucalpan, institución que tendrá como objetivo promover difundir y ejecutar los programas de prevención de la antisocialidad y de reintegración de adolescentes. |
| 6.- | Instituto Mexiquense de la Juventud (en proceso de firmas) | Conformar las bases para el funcionamiento de las políticas públicas encaminadas al apoyo y mejoramiento del nivel de vida de la población juvenil de Naucalpan de Juárez México. |
| 7.- | Consejo Estatal de Población (en resguardo) | Levar a cabo intercambio de información estadística demográfica, de cultura poblacional y la consolidación del Consejo Municipal de Población. |
| 8.- | Universidad Digital del Estado de México (en análisis) | Impartir, promover, organizar y supervisar los servicios de educación media superior que imparta la Universidad Digital del Estado de México. |
| 9.- | Centro de Control de Confianza del Estado de México (en proceso de firmas) | Que, a los aspirantes a ingresar a el Ayuntamiento, les sean aplicadas las evaluaciones de control de confianza (nuevo ingreso) |
| 10.- | Centro de Control de Confianza del Estado de México (en proceso de firmas) | Que, a los aspirantes a ingresar a el Ayuntamiento, les sean aplicadas las evaluaciones de control de confianza (permanencia) |
| 11.- | Junta de Caminos del Estado de México (en resguardo) | La ejecución de trabajos de bacheo de carreteras y caminos comprendidos dentro del municipio de Naucalpan. |
| 12 | Secretaría de la Contraloría del Estado de México. | La promoción ejecución de proyectos y actividades relativas al intercambio de experiencias y prácticas exitosas, capacitación y difusión en materia de ética, prevención de conflictos de intereses, transparencia, acceso a la información |

| | | |
|----|---|--|
| | | pública, anticorrupción, fiscalización, denuncias e investigación y las responsabilidades administrativas; con apego a la normatividad en las dependencias y organismos auxiliares. |
| 13 | Junta de Caminos del Estado de México | Que la junta de caminos otorgue al municipio luminarias que serán instaladas en el boulevard Manuel Ávila Camacho. |
| 14 | Secretaría de Desarrollo Económico de la Ciudad de México (en resguardo) | Fomentar la actividad económica entre empresas y emprendedores del valle de México y zona conurbada en materia de emprendimiento; apoyar a través de su centro de innovación para el desarrollo de nuevas MYPIMES; coadyuvar en la elaboración de un plan de trabajo que promueva la realización de conferencias universitarias. |
| 15 | Instituto Superior de Seguridad Pública del Estado (en proceso de firmas) | “El ISSPE se obliga a realizar a favor del municipio los servicios de capacitación en materia de formación inicial policial de (aspirantes) y formación inicial policial (activos). |
| 16 | Dirección General del Sistema Estatal de Informática de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado. (en proceso de firmas) | La ejecución de acciones tendientes a la mejora, transformación e innovación de los servicios y funciones públicas a su cargo, mediante la implementación de tecnologías de la información y comunicación que generen economía y simplificación de los procesos que estén reconocidos. |
| 17 | Instituto de la Defensoría Pública del Estado de México. | Acercar los servicios de asesoría jurídica en jornadas mediante el programa defensor público itinerante que gratuitamente otorga el instituto a las comunidades del municipio para beneficiar a sus habitantes, evitando su traslado a las oficinas de la Dirección Regional de la zona. |
| 18 | Secretaría de Medio Ambiente (en proceso de firmas) | Instrumentación del proceso destinado a la formulación, expedición, ejecución evaluación y modificación del programa de ordenamiento ecológico local de Naucalpan de Juárez. |
| 19 | Secretaría de Bienestar Social del Gobierno Federal, Secretaría de Finanzas y Municipio de Naucalpan PRODIMDF | Elaborar y presentar el programa de desarrollo institucional del Municipio, mismo que estará orientado a fortalecer sus capacidades de gestión de acuerdo con lo señalado en el catálogo de acciones establecido en los lineamientos del fondo de aportaciones para la infraestructura social que emita la secretaría de bienestar. |
| 20 | Secretaría de Desarrollo Económico del Estado de México | La realización conjunta de actividades que impulsen el desarrollo económico y la competitividad de la entidad y del municipio, el fomento de las actividades industriales. Mineras y comerciales, así como aquellas encaminadas al cumplimiento de sus fines institucionales, mediante la planeación, programación y realización de acciones coordinadas, intercambio y apoyo mutuo. |

IV.VI.VIII.I. SUBTEMA: FORTALECIMIENTO MUNICIPAL

En el municipio moderno, el fortalecimiento municipal tiene como insumo fundamental el contar con un Programa de Competitividad a nivel Local, que sea la apuesta estratégica integral de desarrollo de Naucalpan de Juárez con visión al 2030, y que considere los siguientes elementos:

- ❖ Conocer las fortalezas y oportunidades de la economía local y definir, en consulta con los principales actores públicos, privados, investigadores y académicos, las líneas de acción para incentivar el desarrollo empresarial y generar empleo.
- ❖ Construir una institucionalidad que facilite el diálogo público-privado-académico, para ello, se pueden aprovechar las figuras de los Consejos Consultivos Económicos, que sean los responsables por la elaboración del Programa de Competitividad y Crecimiento Económico de la Localidad y el seguimiento a su ejecución en coordinación con el sector privado y la academia.
- ❖ Generar una visión de responsabilidad e inclusión fiscal, mediante la transparencia, la gestión tributaria cercana, la adecuada administración financiera y la formulación de presupuestos participativos.
- ❖ Optimizar el acceso municipal a los recursos de programas nacionales e internacionales para mejorar la cobertura y calidad de servicios e infraestructura urbana. Así también, desarrollar las capacidades municipales de preparación y ejecución de proyectos y contar con los recursos necesarios para cumplir con los criterios de elegibilidad. Así se amplía el marco de actuación del municipio, al permitir el apalancamiento de recursos y el cofinanciamiento de sus proyectos.
- ❖ Alinear la formación técnico-profesional del capital humano municipal a los objetivos de la Estrategia de Desarrollo Local. Este alineamiento no sólo beneficia a la economía local, sino que revitaliza y amplía el accionar de las entidades de formación técnico-profesional.

Adicionalmente, un mejor alineamiento entre las entidades académicas locales y la Estrategia de Desarrollo, abre nuevas oportunidades para la investigación aplicada y el mejor uso de los recursos locales.

- ❖ Facilitar el acceso a financiamiento y servicios de apoyo empresarial por parte de las Pymes locales. El municipio puede cumplir un rol muy importante brindando capacitación y asesoramiento a los emprendedores y pequeños empresarios locales en temas la elaboración de planes de negocios, y el acceso a información/oportunidades de nuevos mercados, o la vinculación hacia fuentes de financiamiento.
- ❖ Reducir los costos de transacción, optimizar las opciones para realizar los trámites y minimizar los tiempos de respuesta a los mismos en beneficio de las PYMES. Esto es esencial para mejorar el ambiente de negocios a nivel local; el municipio puede redefinir procesos y establecer un centro de atención a los empresarios locales, a fin de reducir los tiempos de trámites requeridos las licencias, los permisos de funcionamiento o el pago de los impuestos municipales.
- ❖ Involucrar al sector privado en las inversiones de desarrollo urbano. Esto implica brindarles oportunidades de participación en nuevos proyectos urbanos y en proyectos de regeneración y revitalización o reciclamiento de áreas urbanas consolidadas, entre otros.
- ❖ Contribuir a la eficiencia de los productores locales facilitando su acceso a nuevas tecnologías y mercados. El Gobierno Municipal puede contribuir a mejorar la eficiencia de las principales empresas locales, facilitando la conformación de asociaciones de productores, el intercambio de experiencias sobre tecnologías de producción, y el mejor conocimiento sobre nuevos mercados. Las experiencias de apoyo a los clústeres productivos registradas en toda la Región, muestran la importancia de contar con un gobierno municipal proactivo en esta materia.
- ❖ Fortalecer los liderazgos locales que tienen una visión de mediano y largo plazo. Es necesario visibilizar y fortalecer el trabajo de los líderes locales (Empresarios, Líderes de Organizaciones y / o Cámaras Empresariales, entre otros), que cuentan con una visión de su ciudad en el mediano y largo plazos.

FEFOM (Estatal)

| Nombre | No. de Control | Nombre de las Obras | De la Obra | | | Presupuesto Anual Autorizado |
|--------|----------------|---|--|---|-----------------------|------------------------------|
| | | | Ubicación | Justificación | Población beneficiada | |
| FEFOM | FEFOM 09-2019 | Repavimentación de las calles Alfonso Esparza y del Río. | LA MORA | En atención a las peticiones recibidas en las diferentes dependencias, así como a las inspecciones realizadas, se determina esta prioridad para mejorar la infraestructura en vialidades. | 7,000 | 3,182,085.00 |
| FEFOM | FEFOM 12-2019 | Rehabilitación de la superficie de rodamiento con concreto hidráulico en la calle México tramo de calle Bulgaria a la calle Polonia. | MÉXICO 86 | En atención a las peticiones recibidas en las diferentes dependencias, así como a las inspecciones realizadas, se determina esta prioridad para mejorar la infraestructura en vialidades. | 12,000 | 6,041,092.17 |
| FEFOM | FEFOM 13-2019 | Rehabilitación de la superficie de rodamiento con concreto hidráulico de varios tramos de las calles paseo campos Eliseos y San Ricardo | RESIDENCIAL SANTA CRUZ | En atención a las peticiones recibidas en las diferentes dependencias, así como a las inspecciones realizadas, se determina esta prioridad para mejorar la infraestructura en vialidades. | 3,500 | 930,000.00 |
| FEFOM | FEFOM 14-2019 | Rehabilitación de la superficie de rodamiento con concreto hidráulico de la Calle Sauce. | LOS CUARTOS II | En atención a las peticiones recibidas en las diferentes dependencias, así como a las inspecciones realizadas, se determina esta prioridad para mejorar la infraestructura en vialidades. | 5,500 | 2,792,900.00 |
| FEFOM | FEFOM 15-2019 | Rehabilitación de la superficie de rodamiento con concreto asfáltico de varias calles de la colonia Héroes de la Revolución | HEROES DE LA REVOLUCIÓN (EL HUIZACHAL) | En atención a las peticiones recibidas en las diferentes dependencias, así como a las inspecciones realizadas, se determina esta prioridad para mejorar la infraestructura en vialidades. | 7,500 | 3,704,870.77 |
| FEFOM | FEFOM 16-2019 | Rehabilitación de la superficie de rodamiento con concreto asfáltico de la calle Ricardo Flores Magón entre Emiliano Zapata y Gabriel Ramos Millán. | IZCALLI CHAMAPA | En atención a las peticiones recibidas en las diferentes dependencias, así como a las inspecciones realizadas, se determina esta prioridad para mejorar la infraestructura en vialidades. | 6,500 | 3,150,000.00 |

Fuente: Elaboración propia con información de la Tesorería Municipal.

FEFOM (Estatal)

| Nombre | No. de Control | Nombre de las Obras | De la Obra | | | Presupuesto Anual Autorizado |
|--------|----------------|---|--|---|-----------------------|------------------------------|
| | | | Ubicación | Justificación | Población beneficiada | |
| FEFOM | FEFOM 09-2019 | Repavimentación de las calles Alfonso Esparza y del Río. | LA MORA | En atención a las peticiones recibidas en las diferentes dependencias, así como a las inspecciones realizadas, se determina esta prioridad para mejorar la infraestructura en vialidades. | 7,000 | 3,182,085.00 |
| FEFOM | FEFOM 12-2019 | Rehabilitación de la superficie de rodamiento con concreto hidráulico en la calle México tramo de calle Bulgaria a la calle Polonia. | MÉXICO 86 | En atención a las peticiones recibidas en las diferentes dependencias, así como a las inspecciones realizadas, se determina esta prioridad para mejorar la infraestructura en vialidades. | 12,000 | 6,041,092.17 |
| FEFOM | FEFOM 13-2019 | Rehabilitación de la superficie de rodamiento con concreto hidráulico de varios tramos de las calles paseo campos Eliseos y San Ricardo | RESIDENCIAL SANTA CRUZ | En atención a las peticiones recibidas en las diferentes dependencias, así como a las inspecciones realizadas, se determina esta prioridad para mejorar la infraestructura en vialidades. | 3,500 | 930,000.00 |
| FEFOM | FEFOM 14-2019 | Rehabilitación de la superficie de rodamiento con concreto hidráulico de la Calle Sauce. | LOS CUARTOS II | En atención a las peticiones recibidas en las diferentes dependencias, así como a las inspecciones realizadas, se determina esta prioridad para mejorar la infraestructura en vialidades. | 5,500 | 2,792,900.00 |
| FEFOM | FEFOM 15-2019 | Rehabilitación de la superficie de rodamiento con concreto asfáltico de varias calles de la colonia Héroes de la Revolución | HEROES DE LA REVOLUCIÓN (EL HUIZACHAL) | En atención a las peticiones recibidas en las diferentes dependencias, así como a las inspecciones realizadas, se determina esta prioridad para mejorar la infraestructura en vialidades. | 7,500 | 3,704,870.77 |
| FEFOM | FEFOM 16-2019 | Rehabilitación de la superficie de rodamiento con concreto asfáltico de la calle Ricardo Flores Magón entre Emiliano Zapata y Gabriel Ramos Millán. | IZCALLI CHAMAPA | En atención a las peticiones recibidas en las diferentes dependencias, así como a las inspecciones realizadas, se determina esta prioridad para mejorar la infraestructura en vialidades. | 6,500 | 3,150,000.00 |

Fuente: Elaboración propia con información de la Tesorería Municipal.

Diagnóstico FODA.

Matriz de Análisis FODA entorno municipal Pilar/Eje:

EJE TRANSVERSAL 2: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable

| Tema y Subtema de Desarrollo | Programa de la Estructura Programática | Fortalezas (Análisis de lo Interno) | Oportunidades (Análisis de lo externo) | Debilidades (Análisis de lo Interno) | Amenazas (Análisis de lo externo) |
|--|--|---|--|---|--|
| <p>Tema: Finanzas Públicas Sanas.</p> <p>Subtema: Deuda Pública Municipal.</p> <p>Subtema: Estructura de Ingresos y Egresos.</p> <p>Subtema: Inversión</p> | 01050205 Planeación y presupuesto basado en resultados | <p>Contar con el personal con la experiencia necesaria en la Administración Pública, para un control eficaz y eficiente del Presupuesto de Egreso del H. Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez.</p> | <p>Gestionar los cursos de capacitación y actualización continúa impartidos por las dependencias auxiliares del Gobierno del Estado de México.</p> | <p>El reducido número de personal adscrito a la Subtesorería de Egresos, Contabilidad y al Departamento de Presupuesto, aunado al horario de personal sindicalizado que es de medio tiempo.</p> <p>No contar con un Sistema propio de registro contable y presupuestal.</p> | <p>Los cambios en la Política Económica e Internacional, que afectan las Participaciones y Aportaciones a los municipios, y los Programas a ejecutar con éstos Fondos.</p> |
| <p>Tema: Finanzas Públicas Sanas.</p> <p>Subtema: Sistema de Recaudación y Padrón de Contribuyentes</p> | 01050202 Fortalecimiento de los ingresos | <p>Se cuenta con personal que cumple con el perfil requerido, profesional y ético.</p> <p>Se capacita al personal en el manejo de los recursos financieros.</p> <p>Disponibilidad de equipo de cómputo que cubren las necesidades de los procesos.</p> <p>Contribuyente informado sobre los descuentos a través de lonas, pinta de bardas, etc.</p> | <p>Instalación de ventanillas únicas para personas de la tercera edad y con discapacidad.</p> | <p>Atraso en la información Estadística para generar los informes necesarios que permitan brindar datos confiables sobre la situación financiera del municipio.</p> | <p>Disminución de los ingresos por las políticas públicas de otras instancias de gobierno. Incremento de contribuyentes morosos.</p> |

Diagnóstico FODA.

Matriz de Análisis FODA entorno municipal Pilar/Eje:

EJE TRANSVERSAL 2: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable

| Tema y Subtema de Desarrollo | Programa de la Estructura Programática | Fortalezas (Análisis de lo Interno) | Oportunidades (Análisis de lo externo) | Debilidades (Análisis de lo Interno) | Amenazas (Análisis de lo externo) |
|--|---|---|---|--|---|
| <p>Tema: Estructura del Gobierno Municipal.</p> <p>Subtema: Perfil Técnico Profesional de los Servidores Públicos.</p> | <p>01030401 Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público</p> | <p>Se cuenta con la experiencia y conocimientos del personal para la realización de sus actividades de una manera eficaz, eficiente y transparente, que permita un mejor manejo de las finanzas públicas.</p> | <p>Gestión para implementación de capacitación para reforzar los conocimientos y habilidades en los aspectos de los procedimientos administrativos y desarrollo personal para un mejor funcionamiento del municipio, para administración eficiente y cumplir en tiempo y forma los requerimientos de las diferentes unidades administrativas.</p> | <p>No se tiene un sistema integral al 100% en el procesamiento de la información de los procedimientos que realiza la administración y facilite el cumplimiento normativo y de controles internos en el área de Recursos Humanos de la Administración pública Municipal.</p> | <p>No recibir en tiempo y forma los requerimientos por partes de la Dependencias Municipales.</p> |

Diagnóstico FODA.

Matriz de Análisis FODA entorno municipal Pilar/Eje:

EJE TRANSVERSAL 2: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable

| Tema y Subtema de Desarrollo | Programa de la Estructura Programática | Fortalezas (Análisis de lo Interno) | Oportunidades (Análisis de lo externo) | Debilidades (Análisis de lo Interno) | Amenazas (Análisis de lo externo) |
|---|---|---|---|---|--|
| Tema: Comunicación y diálogo con la ciudadanía como elemento de gobernabilidad | 01080301 comunicación pública y fortalecimiento informativo | <p>Amplio conocimiento y dominio en el uso de redes sociales para la difusión y proyección de la información de actividades realizadas por las distintas áreas de la Administración.</p> <p>Buena relación y vinculación con los medios de comunicación masiva.</p> <p>El personal que labora en esta área cuenta con el perfil idóneo para desempeñar sus funciones.</p> <p>Experiencia en relaciones públicas con los representantes de los medios de comunicación que se traduce en un nivel aceptable de convocatoria en conferencias de prensa y atención de comunicados.</p> <p>Motivación del personal.</p> <p>Los funcionarios responsables de la Dirección no tienen experiencia previa en el servicio público, lo que evita vicios y conflictos de interés que repeticen funcionarios en turno.</p> | <p>Integración con los diferentes medios de comunicación escritos y electrónicos.</p> <p>Aprovechamiento de herramientas y nuevas tecnologías nos proporciona la oportunidad de emitir mensajes de bajos costos y lograr una audiencia cada vez mayor.</p> <p>Creación de alianzas estratégicas con los sectores sociales y medios de comunicación.</p> <p>Diversificación de nuevos canales de distribución.</p> | <p>Falta de coordinación para empatar tiempos y coberturas.</p> <p>Falta de equipo técnico y operativo.</p> <p>Falta de vehículos para transporte del equipo a diversas coberturas.</p> | <p>Comunicación ineficiente entre Departamentos y enlaces de las diferentes áreas.</p> <p>Cambios constantes de Directores, Subdirectores y Jefes de área.</p> <p>Altos costos de mantenimiento interno.</p> |

Diagnóstico FODA.

Matriz de Análisis FODA entorno municipal Pilar/Eje:

EJE TRANSVERSAL 2: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable

| Tema y Subtema de Desarrollo | Programa de la Estructura Programática | Fortalezas (Análisis de lo Interno) | Oportunidades (Análisis de lo externo) | Debilidades (Análisis de lo Interno) | Amenazas (Análisis de lo externo) |
|------------------------------|--|--|--|---|--|
| Subtema: Reglamentación | 01030902 Reglamentación municipal | <p>Se cuenta con personal profesional y capacitado.</p> <p>Se tiene enlace con las diversas áreas del ayuntamiento.</p> <p>Se cuenta con una base de datos, así como un compilado de reglamentos vigentes.</p> <p>Se cuenta con personal actualizado e informado gracias a la apertura en las comisiones</p> | <p>Aprovechar la existencia de redes sociales, para dar a conocer a la población las actividades y programas del municipio.</p> <p>Establecer comunicación con la población de la reglamentación, se establecen normas de acuerdo a las necesidades actuales</p> | <p>No contamos con material y herramientas suficientes para el eficaz funcionamiento del departamento.</p> <p>Existe un alto índice de corrupción</p> <p>Aún existe desconocimiento de la autoridad respecto a la reglamentación.</p> | <p>Que aumente el número de infractores, o que aumente el número de reincidencia de infractores, ya que esto restaría confianza en los ciudadanos</p> <p>Desinterés de la población en conocer la normatividad y en ocasiones aun conociéndola no la respetan.</p> |

Diagnóstico FODA.

Matriz de Análisis FODA entorno municipal Pilar/Eje:

EJE TRANSVERSAL 2: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable

| Tema y Subtema de Desarrollo | Programa de la Estructura Programática | Fortalezas (Análisis de lo Interno) | Oportunidades (Análisis de lo externo) | Debilidades (Análisis de lo Interno) | Amenazas (Análisis de lo externo) |
|--------------------------------------|--|---|--|--|--|
| Transparencia y rendición de cuentas | 01080401 Transparencia | Experiencia en materia de transparencia y en el manejo del sistema SAIMEX e IPOMEX. | Fomentar el ejercicio del derecho de acceso a la información pública entre los naucalpenses. | Carencia de infraestructura y falta de personal. | Incertidumbre del acceso a la información pública por parte de los ciudadanos. |

Diagnóstico FODA.

Matriz de Análisis FODA entorno municipal Pilar/Eje:

EJE TRANSVERSAL 2: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable

| Tema y Subtema de Desarrollo | Programa de la Estructura Programática | Fortalezas (Análisis de lo Interno) | Oportunidades (Análisis de lo externo) | Debilidades (Análisis de lo Interno) | Amenazas (Análisis de lo externo) |
|---|---|--|---|---|--|
| Tema: Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios. | 01030402 Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios. | Se cuenta con capital humano con sólida formación profesional, experiencia y especialización para desarrollar acciones orientadas a establecer las bases para el Sistema Anticorrupción del municipio. | Administración Municipal con una nueva visión sobre el combate a la corrupción. | Personal insuficiente en el área de la Contraloría Interna Municipal. | Desconocimiento de la normatividad, por parte de servidores públicos (lineamientos, políticas, reglas de operación y/o procedimientos); resistencia de servidores públicos y sociedad civil a permitir o promover actos de corrupción. |
| Eficiencia y eficacia en el sector público Subtema: Perfil Técnico Profesional de los Servidores Públicos. | 01030401 Desarrollo de la Función Pública y Ética en el Servicio Público. | Se cuenta con capital humano con sólida formación profesional para diseñar estrategias que permitan la prevención, control y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción. | Administración Municipal con una nueva visión sobre el combate a la corrupción. | Personal insuficiente en el área de la Contraloría Interna Municipal | Desinterés de los servidores públicos por informarse sobre el marco legal de la ética pública y sobre desempeñarse en forma eficiente y eficaz. |

Diagnóstico FODA.

Matriz de Análisis FODA entorno municipal Pilar/Eje:

EJE TRANSVERSAL 2: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable

| Tema y Subtema de Desarrollo | Programa de la Estructura Programática | Fortalezas (Análisis de lo Interno) | Oportunidades (Análisis de lo externo) | Debilidades (Análisis de lo Interno) | Amenazas (Análisis de lo externo) |
|---|---|---|--|---|---|
| Tema: Coordinación institucional. Subtema: Fortalecimiento institucional | 01050203 Gasto social e inversión pública | Existen recursos en las diferentes dependencias de gobierno, organizaciones y congregaciones que sirven de apoyo para incrementar los recursos municipales y ampliar metas y cumplir las expectativas de la sociedad. | Vincular recursos extraordinarios que no tiene contemplado recibir el gobierno municipal de manera ordinaria, buscando a las diferentes dependencias de gobierno organizaciones no gubernamentales y organizaciones internacionales. | No se tiene conocimiento de los recursos extraordinarios que existen en las diferentes dependencias de gobierno, organizaciones, asociaciones, fundaciones a los cuales se puede acceder. | Las dependencias de gobierno o las organizaciones no gubernamentales no cuentan con los suficientes recursos para atender todas las gestiones realizadas por los gobiernos municipales. |

5.2 OBJETIVO: FORTALECER ALIANZAS PARA LOGRAR MEJORES RESULTADOS

|  | VINCULACIÓN CON LAS METAS DE LA AGENDA 2030 Y PILARES DE LA SEGURIDAD HUMANA | | |
|---|---|--------------------------|---------------------------------------|
| Estrategia 1: Impulsar la Profesionalización y Certificación de los servidores públicos municipales. | CONTRIBUCIÓN AGENDA 2030 | METAS AGENDA 2030 | PILARES DE LA SEGURIDAD HUMANA |
| | Objetivo 17 Alianzas para lograr objetivos | 17.9 17.16 | Seguridad Política |
| LÍNEAS DE ACCIÓN | | | |
| 1.1.-Establecer perfiles para cada puesto de la estructura orgánica municipal. 1.2.-Dar seguimiento al cumplimiento de perfiles de los puestos de la estructura administrativa municipal. 1.3.-Implementar programas de capacitación acordes con las funciones de cada servidor público, buscando la especialización de su actividad laboral. 1.4.-Implementar mecanismos para la certificación de los servidores públicos | | | |

|  | VINCULACIÓN CON LAS METAS DE LA AGENDA 2030 Y PILARES DE LA SEGURIDAD HUMANA | | |
|--|---|--------------------------|---------------------------------------|
| Estrategia 2: Coordinación y alineación estratégica con los distintos órdenes de gobierno. | CONTRIBUCIÓN AGENDA 2030 | METAS AGENDA 2030 | PILARES DE LA SEGURIDAD HUMANA |
| | Objetivo 17 Alianzas para lograr objetivos | 17.16 17.17 | Seguridad Política |
| LÍNEAS DE ACCIÓN | | | |
| 2.1.-Coordinar la puesta en marcha y seguimiento de los proyectos estratégicos del Gabinete Directivo Municipal. 2.2.-Erradicar la duplicidad de actividades que entorpezcan el funcionamiento práctico del esquema de coordinación institucional y retrasen la consecución de los objetivos. 2.3.-Desarrollar canales directos de comunicación con los distintos órdenes de gobierno. | | | |

5.3 OBJETIVO: GARANTIZAR UNA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COMPETITIVA Y RESPONSABLE

|   | | VINCULACIÓN CON LAS METAS DE LA AGENDA 2030 Y PILARES DE LA SEGURIDAD HUMANA | | |
|--|--|---|--------------------------|---------------------------------------|
| Estrategia 1: Realizar reglamentos actualizados y acuerdos a las necesidades sociales presentes. | | CONTRIBUCIÓN AGENDA 2030 | METAS AGENDA 2030 | PILARES DE LA SEGURIDAD HUMANA |
| | | Objetivo 16 Paz, Justicia e Instituciones Sólidas | 16.7 | Seguridad Política |
| LÍNEAS DE ACCIÓN | | | | |
| 1.1.-Reducir la normatividad interna municipal y simplificar las disposiciones normativas vigentes. 1.2.-Proponer proyectos que prevean temas específicos no previstos en la normatividad. 1.3.-Difusión de la Reglamentación Municipal en las diferentes áreas que conforman la estructura administrativa, a fin de coadyuvar de manera coordinada en el cumplimiento de la reglamentación vigente. | | | | |

|   | | VINCULACIÓN CON LAS METAS DE LA AGENDA 2030 Y PILARES DE LA SEGURIDAD HUMANA | | |
|--|--|---|--------------------------|---------------------------------------|
| Estrategia 2: Manuales de Organización y Procedimientos. | | CONTRIBUCIÓN AGENDA 2030 | METAS AGENDA 2030 | PILARES DE LA SEGURIDAD HUMANA |
| | | Objetivo 16 Paz, Justicia e Instituciones Sólidas | 16.7 | Seguridad Política |
| LÍNEAS DE ACCIÓN | | | | |
| 2.1.-Actualizar los manuales de organización y procedimientos de acuerdo con la estructura orgánica de la Administración Municipal. 2.2.-Asesorar a las diversas áreas en la creación de sus manuales de procedimientos, a efecto de que los trámites sean más ágiles, a fin de evitar la burocracia, mejorando así la atención al ciudadano. 2.3.-Eficientar y optimizar los procesos de prestación de servicios en cada una de las áreas de la Administración Municipal 2.4.-Proponer la automatización de procedimientos internos de las diferentes áreas de la Administración Municipal para mejorar su eficiencia y ahorro de recursos materiales y tiempos. 2.5. Fomentar el desarrollo de servicios y trámites municipales automatizados y por vía digital. | | | | |

| | | VINCULACIÓN CON LAS METAS DE LA AGENDA 2030 Y PILARES DE LA SEGURIDAD HUMANA | | |
|---|---------------------------------|---|---------------------------------------|--------------------|
| Estrategia 3: Consolidar la Gestión para Resultados en la administración pública estatal. | CONTRIBUCIÓN AGENDA 2030 | METAS AGENDA 2030 | PILARES DE LA SEGURIDAD HUMANA | |
| | | Objetivo 17 Alianza para lograr los objetivos | 17.19 | Seguridad Política |
| LÍNEAS DE ACCIÓN | | | | |
| 3.1.-Conformar una plataforma automatizada que dé seguimiento al Presupuesto Basado en Resultados (PbR) en la Administración Municipal y su vinculación al Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021 y el cumplimiento a los Objetivos del Desarrollo Sostenible y los Pilares de la Seguridad Humana. | | | | |
| 3.2.-Emitir lineamientos para el seguimiento y evaluación de los Programas Operativos Anuales en materia programática y presupuestal que sean aprobados por el pleno del Cabildo para minimizar reconducciones. | | | | |
| 3.3.-Crear un sistema de indicadores que permita medir el avance de las líneas de acción y estrategias del PDM 2019-2021, así como, el avance en las metas de la Agenda 2030. | | | | |
| 3.4.-Avanzar en las certificaciones de calidad de las dependencias de la Administración Municipal. | | | | |
| 3.5.-Proponer mejores prácticas en materia de Innovación Municipal. | | | | |

| | | VINCULACIÓN CON LAS METAS DE LA AGENDA 2030 Y PILARES DE LA SEGURIDAD HUMANA | | |
|---|---------------------------------|---|---------------------------------------|--------------------|
| Estrategia 4: Fortalecer las Finanzas Públicas Municipales. | CONTRIBUCIÓN AGENDA 2030 | METAS AGENDA 2030 | PILARES DE LA SEGURIDAD HUMANA | |
| | | Objetivo 17 Alianzas para lograr los objetivos | 17.1 | Seguridad Política |
| LÍNEAS DE ACCIÓN | | | | |
| 4.1.-Fomentar esquemas para elevar la recaudación municipal. | | | | |
| 4.2.-Impulsar el fortalecimiento del Catastro Municipal. | | | | |
| 4.3.-Mejorar, optimizar y modernizar los sistemas de cobro del impuesto predial y los derechos por concepto de Agua Potable y Saneamiento. | | | | |
| 4.4.-Aumentar la recaudación de ingresos propios vinculados con los productos, aprovechamientos, precios y tarifas que cobran las dependencias y organismos auxiliares de la Administración Municipal. | | | | |
| 4.5.-Fortalecer los programas de vigilancia del cumplimiento de las obligaciones fiscales. | | | | |
| 4.6.-Llevar a cabo una base de datos de proyectos estratégicos que pueden ser financiados mediante fondos y fideicomisos de inversión privada, o mediante el mecanismo de Proyectos para Prestación de Servicios Municipales (PPS). | | | | |

5.4 OBJETIVO: IMPLEMENTAR EL SISTEMA MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN DE NAUCALPAN

|   | | VINCULACIÓN CON LAS METAS DE LA AGENDA 2030 Y PILARES DE LA SEGURIDAD HUMANA | |
|---|---------------------------------|---|---------------------------------------|
| Estrategia 1: Fortalecer el programa de servicio público sustentado en principios y valores éticos de las y los servidores públicos. | CONTRIBUCIÓN AGENDA 2030 | METAS AGENDA 2030 | PILARES DE LA SEGURIDAD HUMANA |
| | | Objetivo 16 Paz, Justicia e Instituciones Sólidas | 16.5 16.6 |
| LÍNEAS DE ACCIÓN | | | |
| 1.1.-Implementación del comité anticorrupción, que permitirá emitir controles internos para abatir la corrupción | | | |
| 1.2.-Creación e implementación de un Código de Ética de aplicabilidad a todos los servidores públicos. | | | |
| 1.3.-Reformar la normatividad con sanciones más severas para el servidor público a fin de erradicar la corrupción. | | | |
| 1.4.-Establecer los mecanismos generales de prevención, en los términos señalados en materia de responsabilidades administrativas. | | | |
| 1.5.-Considerar como un delito grave a sancionar el tráfico de influencias en la gestión y / o realización de trámites municipales, compras, adquisiciones, en general. | | | |
| 1.6.-Impulsar la capacitación a los servidores públicos involucrados con las materias de fiscalización y control de recursos públicos de prevención, control y disuasión de faltas administrativas; así como, hechos de corrupción. | | | |
| 1.7.-Fortalecer el funcionamiento de la Contraloría Municipal con acciones preventivas en materia de responsabilidades administrativas de los servidores públicos. | | | |
| 1.8.-Fomentar la cultura de la denuncia, a través del desarrollo de medios electrónicos que facilite el acceso para la ciudadanía a presentar sus denuncias. | | | |

5.5 OBJETIVO: PROMOVER DEPENDENCIAS DE GOBIERNO TRANSPARENTES Y QUE RINDAN CUENTAS A LA CIUDADANÍA

|   | | VINCULACIÓN CON LAS METAS DE LA AGENDA 2030 Y PILARES DE LA SEGURIDAD HUMANA | | |
|---|--|---|--------------------------|---------------------------------------|
| Estrategia 1: Impulsar la transparencia proactiva, rendición de cuentas y gobierno abierto. | | CONTRIBUCIÓN AGENDA 2030 | METAS AGENDA 2030 | PILARES DE LA SEGURIDAD HUMANA |
| | | Objetivo 16 Paz, Justicia e Instituciones Sólidas | 16.6 16.10 | Seguridad Política |
| LÍNEAS DE ACCIÓN | | | | |
| 1.1.-Promover prácticas de transparencia para la consolidación de la confianza ciudadana en sus instituciones. | | | | |
| 1.2.-Recibir, dar seguimiento y respuesta a las solicitudes de información que realizan los ciudadanos a través del portal electrónico denominado “Sistema de Acceso a la Información Mexiquense” (SAIMEX). | | | | |
| 1.3.-Poner a disposición del público la información que señalan los artículos 92, 93, 94 y 103 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios en el Sistema de Información Pública de Oficio Mexiquense (IPOMEX). | | | | |
| 1.4.-Fortalecer la transparencia presupuestal. | | | | |
| 1.5.-Establecer un gobierno abierto por medio de tecnologías de información y sistemas de información que faciliten la transparencia y rendición de cuentas. | | | | |

|   | | VINCULACIÓN CON LAS METAS DE LA AGENDA 2030 Y PILARES DE LA SEGURIDAD HUMANA | | |
|---|--|---|--------------------------|---------------------------------------|
| Estrategia 2: Fiscalización, control y evaluación interna de la gestión pública. | | CONTRIBUCIÓN AGENDA 2030 | METAS AGENDA 2030 | PILARES DE LA SEGURIDAD HUMANA |
| | | Objetivo 16 Paz, Justicia e Instituciones Sólidas | 16.5 | Seguridad Política |
| LÍNEAS DE ACCIÓN | | | | |
| 2.1.-Promover la consulta de empresas y contratistas boletinados en el Estado de México y ámbito Federal. | | | | |
| 2.2.-Fomentar la presencia de la Contraloría en las áreas para evaluar los procesos y procedimientos de adquisiciones y contrataciones públicas. | | | | |
| 2.3.-Dar seguimiento de acuerdos del Comité de Mejora Regulatoria. | | | | |

|   | | VINCULACIÓN CON LAS METAS DE LA AGENDA 2030 Y PILARES DE LA SEGURIDAD HUMANA | | |
|---|---------------------------------|---|--------------------------|---------------------------------------|
| Estrategia 3: Establecer comunicación y diálogo constante con la ciudadanía. | CONTRIBUCIÓN AGENDA 2030 | | METAS AGENDA 2030 | PILARES DE LA SEGURIDAD HUMANA |
| | | Objetivo 16 Paz, Justicia e Instituciones Sólidas | | 16.10 |
| LÍNEAS DE ACCIÓN | | | | |
| 3.1 Divulgación de las políticas públicas municipales en los medios de comunicación institucional. | | | | |
| 3.2 Difusión del Plan de Desarrollo Municipal, a los sistemas de gobierno y la sociedad. | | | | |
| 3.3 Difusión del Informe de Gobierno, a los sistemas de gobierno y la sociedad. | | | | |
| 3.4 Distribución de los boletines informativos, con las acciones de gobierno. | | | | |
| 3.5 Difusión de spots informativos, en los medios audiovisuales de comunicación masiva. | | | | |
| 3.6 Elaboración de diseños gráficos, con objetivos específicos de difusión. | | | | |
| 3.7 Realización de conferencias de prensa en los diferentes medios de comunicación impresos y electrónicos. | | | | |
| 3.8 Realización de Asambleas Ciudadanas | | | | |

OBRAS Y ACCIONES DE ALTO IMPACTO Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS

| DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO | CAPACIDAD PROGRAMADA | LOCALIZACIÓN | FUENTES DE FINANCIAMIENTO | PERIODO DE EJECUCIÓN | IMPACTOS ESPERADOS | POBLACIÓN BENEFICIADA |
|----------------------------------|-----------------------------------|---|--------------------------------|----------------------|--|---|
| Sistema Municipal Anticorrupción | Todo el personal del Ayuntamiento | Ayuntamiento Municipal de Naucalpan de Juárez | Recursos Preupuestales Propios | 2019-2021 | Prevención, disuasión, investigación y sanción de hechos de corrupción, promover la participación ciudadana y rendición de cuentas | Todos los habitantes del Municipio de Naucalpan de Juárez |

| DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO | CAPACIDAD PROGRAMADA | LOCALIZACIÓN | FUENTES DE FINANCIAMIENTO | PERIODO DE EJECUCIÓN | IMPACTOS ESPERADOS | POBLACION BENEFICIADA |
|--|-----------------------------|---------------------|---------------------------|----------------------|------------------------------------|-----------------------|
| Implementación de sistema de Nómina GRP-SIMA | Migración total del sistema | Naucalpan de Juárez | Recursos propios | 2019-2020 | Automatizar los procesos de nómina | 11,000 |

IV.VII. EJE TRANSVERSAL 3: TECNOLOGÍA Y COORDINACIÓN PARA EL BUEN GOBIERNO

La estrategia de un Gobierno Digital tiene como objetivo aprovechar al máximo el uso de las tecnologías de información y de comunicaciones en el funcionamiento de las dependencias y entidades de la Administración Pública, con la finalidad de agilizar los trámites que realizan los ciudadanos ante diferentes instancias de gobierno, coadyuvar a transparentar la función pública, elevar la calidad de los servicios gubernamentales y, en su caso, detectar con oportunidad prácticas de corrupción al interior de las instituciones públicas.

Los municipios mexicanos, al constituirse como entes político-administrativos, presuponen la necesidad inherente de utilizar y adecuar diversas herramientas que permitan el establecimiento y la generación de acciones públicas eficaces y eficientes que legitimen sus decisiones. Dentro de esas herramientas, en los últimos 30 años a nivel global, se ha gestado de forma silenciosa un proceso de utilización y adecuación de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) en los ámbitos de gobierno.

Las TIC han sido utilizadas de manera formal e informal, institucional o no institucional, por los gobernantes y funcionarios públicos para la reconfiguración de diversos patrones de interacción política, trámites administrativos, servicios públicos, consultas públicas, así como de las concomitancias entre el gobierno y la sociedad. Este fenómeno ha recibido el nombre de gobierno electrónico (GE) y ha sido entendido como la incorporación y utilización de las TIC en las actividades del gobierno, con el fin de legitimar los procesos político-administrativos del estado moderno para con el ciudadano, en la búsqueda de la constitución de lo que se ha llamado el buen gobierno.

La coordinación es la base fundamental para lograr el buen funcionamiento de los tres niveles de gobierno, con pleno respeto a las responsabilidades que a cada parte corresponden, en el ámbito de sus competencias, en esa coordinación debe haber sinergias en su trabajo conjunto para que las acciones y programas de cada uno de los tres órdenes de gobierno ofrezcan mejores resultados en beneficio de la población. Cuando existe esa coordinación da buenos resultados, los tres niveles de gobierno presentan fortalezas en su actuación para tener los resultados óptimos, porque la mejor manera de impulsar al municipio es promover el desarrollo de las capacidades institucionales, para lograr administraciones públicas estatales y municipales más efectivas. Toda vez que, los gobiernos municipales trabajan para lograr procesos de mejora para que ofrezcan servicios públicos básicos de calidad a todos sus habitantes a fin de mejorar su calidad de vida.

IV.VII.I. TEMA: ALIANZAS PARA EL DESARROLLO

El Gobierno municipal 2019 – 2021 buscará siempre la unidad y la concordia para lograr un desarrollo municipal más igualitario y equitativo que beneficie al grueso de la población, para esto, concretará alianzas y firmará acuerdos de colaboración con todos los sectores económicos, sociales y políticos de nuestro municipio, del Estado de México y a nivel nacional e internacional. Convocaremos a todos y todas las naucalpenses para que sumen sus talentos para construir la Ciudad del Futuro.

Para lograrlo, se tienen contempladas una serie de acciones puntuales que se exponen a continuación:

Firmaremos convenios de colaboración con los empresarios en favor del empleo y la capacitación de la fuerza laboral local, buscaremos que los naucalpenses ocupen las plazas laborales disponibles en la localidad, para evitar que inviertan su tiempo en largos traslados y lo pasen más en compañía de su familia, estudiando o emprendiendo nuevos proyectos.

Reforzaremos las medidas tomadas por el ayuntamiento para enlazar la oferta y la demanda de empleo local, lo haremos por los medios tradicionales y también ampliando el uso de tecnologías de la información y redes sociales.

Detectaremos automáticamente las capacidades y aptitudes demandas y ofertadas y emprenderemos programas de capacitación y entrenamiento de la fuerza laboral cuando éstas no concuerden con las necesidades del mercado. Todo esto lo haremos de la mano con el sector privado, académico y fundaciones interesadas en la mejora del mercado laboral en nuestro municipio.

La seguridad es una de las primeras preocupaciones de la población, todos queremos salir de nuestras casas con la certeza de que nosotros y nuestros seres queridos regresarán con bien después de sus

ocupaciones diarias, por lo que mantendremos una fuerte alianza con los vecinos, organizaciones vecinales y las empresariales para trabajar conjuntamente en el mejoramiento de la seguridad pública.

Emprenderemos programas de prevención del delito enfocados en la protección de la mujer, niños y niñas, trabajadores y de la población en general con el fin de detectar oportunamente la ausencia de servicios públicos que favorezcan la comisión del delito, tales como la falta de alumbrado público, mobiliario urbano en mal estado, suciedad y desorden en la vía pública.

Mantendremos cercanía y colaboración con las comunidades para la mejora del entorno urbano con el trabajo conjunto para la limpieza de parques, conservación de áreas verdes, acondicionamiento de instalaciones deportivas y de esparcimiento. Sumaremos a estas actividades a las escuelas, maestro y padres de familia para prevenir las adicciones y el embarazo adolescente y juvenil y las enfermedades de transmisión sexual.

Mantendremos informados a todos los actores políticos y sociales para que toda la acción de gobierno se haga de manera transparente en beneficio de las y los naucalpenses.

IV.VII.I. SUBTEMA: ORGANIZACIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS

Considerando como base el desarrollo sostenible, la Organización de las Naciones Unidas por medio de ONU – Hábitat, en coordinación con el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), llevaron a cabo el estudio urbano más amplio que se haya realizado en México dando como resultado el Índice de Ciudades Prósperas (CPI).

El objetivo de este estudio es conocer a fondo los retos del desarrollo urbano desde una perspectiva integral y, a partir de ello, explorar nuevas pautas para una política nacional de desarrollo urbano. Este estudio, se llevó a cabo en 305 municipios, incluido Naucalpan de Juárez, los cuales comprenden el 90 % de la población urbana del país.

El CPI mide e identifica el progreso, las fortalezas y áreas de oportunidad de cada una de sus 6 dimensiones de la prosperidad: Prosperidad, Infraestructura para el Desarrollo, Calidad de Vida, Equidad e Inclusión Social, Sostenibilidad Ambiental y Gobernanza y Legislación Urbana.

La prosperidad de una ciudad requiere de políticas públicas claras con una visión de largo plazo, el CPI brinda información sólida y actualizada que sustenta y legitima las decisiones que determinan a los municipios, buscando impedir que las ciudades naveguen a capricho de los vientos, personas e intereses que se sobrepongan al interés público.

El CPI apoya las políticas públicas en Naucalpan: Los datos que reúne este estudio, es un instrumento de política pública que guía las políticas de nuestro municipio para promover un entorno urbano más próspero y sostenible, con mejores oportunidades laborales, mejoras en el acceso a los servicios de salud e instituciones educativas. Este estudio nos permite conocer las ventajas comparativas de Naucalpan e incentivar su desarrollo como parte de un sistema integral, para que cada naucalpense pueda ejercer cabalmente sus derechos sociales y desarrollar su potencial a plenitud. El CPI apoya a la Administración Municipal de Naucalpan a dar un seguimiento y evaluación de sus acciones en relación con las agendas globales de desarrollo sostenible.

De esta manera, el Plan de Desarrollo Municipal de Naucalpan considerar los datos de CPI y se alinea a la Nueva Agenda Urbana y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

IV.VII.II. TEMA: MUNICIPIO MODERNO EN TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

El auge de las redes inalámbricas en diferentes ámbitos es una realidad que ofrece un amplio espectro de posibilidades a los ciudadanos. En consecuencia, los municipios no están al margen de éste fenómeno, sino son y han sido actores decisivos en el uso de estas redes para promover los servicios de la sociedad de la información entre sus ciudadanos y mejorar los servicios municipales. La rapidez y facilidad de implantación de estas tecnologías han permitido la realización de experiencias interesantes en los últimos años. Estas iniciativas nos permiten la activación de la sociedad de la información y la promoción de servicios de administración electrónica municipal o simplemente acceso a Internet.

Los gobiernos municipales, pueden incentivar y aprovechar el despliegue de redes Wi-Fi de diversas maneras, por lo que no es necesaria la creación de un operador de telecomunicación municipal para satisfacer los objetivos de conexión inalámbrica para los ciudadanos. Con la aportación de infraestructura de obra civil y mobiliario urbano, tales como: semáforos, luminarias, paraderos de autobús, etc., equipamientos municipales y vías públicas para la realización de un despliegue privado de red. La colaboración de los ayuntamientos en este aspecto es clave para hacer viable el despliegue de redes públicas de amplia cobertura.

En la tabla siguiente se mencionan los espacios públicos del municipio que cuentan con señal de internet para todo el público:

| CLASIFICACIÓN DEL SITO | TIPO DE INMUEBLE | NOMBRE DE CALLE | NÚMERO EXTERIOR | TIPO DE ASENTAMIENTO HUMANO | NOMBRE DE COLONIA O BARRIO |
|------------------------|--------------------|---------------------------------------|-----------------|-----------------------------|-----------------------------------|
| EDIFICIO PÚBLICO | PREESCOLAR | LUIS DONALDO COLOSIO | SIN NÚMERO | PUEBLO | SAN RAFAEL CHAMAPA |
| EDIFICIO PÚBLICO | EDUCACIÓN ESPECIAL | HACIENDA XAJAY | 33 | NINGUNO | NINGUNO |
| EDIFICIO PÚBLICO | PRIMARIA | NEZAHUALCÓYOTL | 1 | COLONIA | ALFREDO V. BONFIL |
| EDIFICIO PÚBLICO | PREESCOLAR | NEZAHUALCÓYOTL | SIN NÚMERO | COLONIA | ALFREDO V BONFIL |
| EDIFICIO PÚBLICO | CULTURA | CHIMALPOPOCA | SIN NÚMERO | COLONIA | SAN FRANCISCO CUAUTLALPAN |
| EDIFICIO PÚBLICO | CULTURA | CRISTOBAL COLON 36 | SIN NÚMERO | COLONIA | COLON ECHEGARAY |
| EDIFICIO PÚBLICO | CULTURA | COLINA ZAHARI ESQUINA NACÓZARI | SIN NÚMERO | COLONIA | SANTA CRUZ ACATLAN |
| EDIFICIO PÚBLICO | CULTURA | TRAMÓNTE | SIN NÚMERO | NINGUNO | NINGUNO |
| EDIFICIO PÚBLICO | PRIMARIA | LA HERRADURA | 2 | COLONIA | HEROES DE REVOLUCION |
| EDIFICIO PÚBLICO | GOBIERNO | JUÁREZ | 334 | COLONIA | SAN BARTOLO NAUCALPAN CENTRO |
| EDIFICIO PÚBLICO | GOBIERNO | MEDICOS | 77 | CIUDAD | CD. SATELITE |
| EDIFICIO PÚBLICO | GOBIERNO | HACIENDA DE LA GAVIA | SIN NÚMERO | COLONIA | BOSQUE DE ECHEGARAY |
| EDIFICIO PÚBLICO | SUPERIOR | CAMINO REAL A SAN MATEO NOPALA | SIN NÚMERO | NINGUNO | NINGUNO |
| EDIFICIO PÚBLICO | MEDIA | DE LOS REMEDIOS | 10 | COLONIA | LOS REMEDIOS |
| EDIFICIO PÚBLICO | SUPERIOR | SAN JUAN TOTOLTEPEC | SIN NÚMERO | BARRIO | SANTA CRUZ ACATLAN |
| EDIFICIO PÚBLICO | SUPERIOR | 661 | SIN NÚMERO | COLONIA | SAN JUAN DE ARAGÓN CUARTA SECCIÓN |
| EDIFICIO PÚBLICO | SUPERIOR | CAMINO REAL | 179 | COLONIA | SAN MATEO NOPALA |
| EDIFICIO PÚBLICO | PRIMARIA | CARRETERA MEXICO MAZATLA KILÓMETRO 25 | SIN NÚMERO | BARRIO | PUENTE DE PIDRA |
| EDIFICIO PÚBLICO | PREESCOLAR | AHUEHUETES | SIN NÚMERO | FRACCIONAMIENTO | JARDINES DE SAN MATEO |
| EDIFICIO PÚBLICO | SECUNDARIA | SUPER LOMAS VERDES | 15 | COLONIA | LOMAS VERDES |
| EDIFICIO PÚBLICO | PREESCOLAR | FUENTES DE SATELITE | 18 | PUEBLO | SANTA CRUZ DEL MONTE |
| EDIFICIO PÚBLICO | SECUNDARIA | FUENTES DE SATELITE | 114 | FRACCIONAMIENTO | SATELITE |
| EDIFICIO PÚBLICO | PRIMARIA | CRISTOBAL COLON | 79 | FRACCIONAMIENTO | FRACC LOMAS VERDES |
| EDIFICIO PÚBLICO | SECUNDARIA | CORONA | SIN NÚMERO | PUEBLO | LOS REMEDIOS |
| EDIFICIO PÚBLICO | PRIMARIA | PASEO DE LOS MEXICAS | SIN NÚMERO | COLONIA | SANTA CRUZ ACATLAN |
| EDIFICIO PÚBLICO | PRIMARIA | VALLE NACIONAL | 4 | FRACCIONAMIENTO | MIRADOR, EL |
| EDIFICIO PÚBLICO | PRIMARIA | PINOS | 16 | COLONIA | VALLE DE SAN MATEO |
| EDIFICIO PÚBLICO | SECUNDARIA | COLINA DEL SILENCIO | 1 | COLONIA | BOULEVARES |
| EDIFICIO PÚBLICO | PRIMARIA | JOSE ORTIZ DE CASTRO | 20 | FRACCIONAMIENTO | SATELITE |
| EDIFICIO PÚBLICO | SECUNDARIA | JURISTAS | 10 | FRACCIONAMIENTO | SATELITE |
| EDIFICIO PÚBLICO | PRIMARIA | ESTADOS UNIDOS | 27 | COLONIA | MEXICO 68 |
| EDIFICIO PÚBLICO | SECUNDARIA | DE LAS MORAS | 30 | FRACCIONAMIENTO | JARDINES DE SAN MATEO |
| EDIFICIO PÚBLICO | PRIMARIA | VALLE DE MEXICO | 35 | FRACCIONAMIENTO | VISTA DEL VALLE |
| EDIFICIO PÚBLICO | PREESCOLAR | REFORMA AGRARIA | 10 | PUEBLO | SAN JUAN TOTOLTEPEC |
| EDIFICIO PÚBLICO | SECUNDARIA | CEDRO | SIN NÚMERO | COLONIA | HUERTAS |
| EDIFICIO PÚBLICO | PRIMARIA | CLUB REFORMA | 1 | NINGUNO | NINGUNO |
| EDIFICIO PÚBLICO | SECUNDARIA | SAN JUAN | SIN NÚMERO | COLONIA | BOSQUES DE MOCTEZUMA |
| EDIFICIO PÚBLICO | EDUCACIÓN ESPECIAL | DE LOS REMEDIOS | SIN NÚMERO | PUEBLO | LOS REMEDIOS |
| EDIFICIO PÚBLICO | PRIMARIA | B. NICOLAS BRAVO | SIN NÚMERO | PUEBLO | SAN MATEO NOPALA |
| EDIFICIO PÚBLICO | PRIMARIA | PRINCIPAL | SIN NÚMERO | PUEBLO | SAN MATEO NOPALA |
| EDIFICIO PÚBLICO | PRIMARIA | B. NICOLAS BRAVO | SIN NÚMERO | PUEBLO | SAN MATEO NOPALA |
| EDIFICIO PÚBLICO | PREESCOLAR | DE LAS FLORES | SIN NÚMERO | PUEBLO | SAN MATEO NOPALA |
| EDIFICIO PÚBLICO | PREESCOLAR | EMILIANO ZAPATA | 18 | COLONIA | LA RIVERA |

| | | | | | |
|------------------|-----------------------------------|-------------------------------------|------------|-----------------|---------------------------------|
| EDIFICIO PÚBLICO | EDUCACIÓN ESPECIAL | DURANGO | SIN NÚMERO | COLONIA | LOMAS DE SAN AGUSTIN |
| EDIFICIO PÚBLICO | SECUNDARIA | DURANGO | SIN NÚMERO | COLONIA | LOMAS DE SAN AGUSTIN |
| EDIFICIO PÚBLICO | PRIMARIA | GOBERNADOR VICENTE VILLADA | 20 | COLONIA | AHUIZOTLA |
| EDIFICIO PÚBLICO | SECUNDARIA | SAN FRANCISCO | 16 | COLONIA | AHUIZOTLA |
| EDIFICIO PÚBLICO | PREESCOLAR | CARLOS RIVA PALACIO | 54 | COLONIA | AHUIZOTLA |
| EDIFICIO PÚBLICO | PRIMARIA | GOBERNADOR LICENCIADO ISIDRO FABELA | SIN NÚMERO | COLONIA | AHUIZOTLA |
| EDIFICIO PÚBLICO | PREESCOLAR | LA FLORA | 40 | FRACCIONAMIENTO | PASTORES, LOS |
| EDIFICIO PÚBLICO | SECUNDARIA | REFORMA | 93 | PUEBLO | SANTA MARIA NATIVITAS |
| EDIFICIO PÚBLICO | PREESCOLAR | MUNICIPIO LIBRE | SIN NÚMERO | COLONIA | 10 DE ABRIL |
| EDIFICIO PÚBLICO | PREESCOLAR | MIGUEL BERNAL JIMENEZ | SIN NÚMERO | FRACCIONAMIENTO | SATELITE |
| EDIFICIO PÚBLICO | PRIMARIA | CRISTOBAL COLON | 70 | COLONIA | ECHEGARAY |
| EDIFICIO PÚBLICO | PRIMARIA | PASEO DEL VERANO | SIN NÚMERO | FRACCIONAMIENTO | FLORIDA Y JARDINES DE LA FLORID |
| EDIFICIO PÚBLICO | PRIMARIA | ALHELIES | SIN NÚMERO | COLONIA | FLORIDA Y JARDINES DE LA FLORID |
| EDIFICIO PÚBLICO | PRIMARIA | HACIENDA DE XAJAY | 334 | HACIENDA | DE ECHEGARAY |
| EDIFICIO PÚBLICO | SECUNDARIA | FRANCISCO CLAVIERO | 13 | CIUDAD | SATELITE |
| EDIFICIO PÚBLICO | PREESCOLAR | PASEO DE LA PRIMAVERA | SIN NÚMERO | FRACCIONAMIENTO | FLORIDA Y JARDINES DE LA FLORID |
| EDIFICIO PÚBLICO | PREESCOLAR | JARDIN | SIN NÚMERO | PUEBLO | REMEDIOS, LOS |
| EDIFICIO PÚBLICO | PREESCOLAR | ORQUIDEA | SIN NÚMERO | PUEBLO | REMEDIOS, LOS |
| EDIFICIO PÚBLICO | PRIMARIA | PALMA | 138 | FRACCIONAMIENTO | BOSQUE DE LOS REMEDIOS |
| EDIFICIO PÚBLICO | PRIMARIA | DEL PEDREGAL | SIN NÚMERO | FRACCIONAMIENTO | LOMAS DE CANTERA |
| EDIFICIO PÚBLICO | PRIMARIA | GRANADA | SIN NÚMERO | COLONIA | HUERTA, LA |
| EDIFICIO PÚBLICO | PREESCOLAR | COYOL | SIN NÚMERO | COLONIA | LAS HUERTAS 2 |
| EDIFICIO PÚBLICO | SECUNDARIA | 11A. DE HUERTAS | SIN NÚMERO | COLONIA | LAS HUERTAS |
| EDIFICIO PÚBLICO | SECUNDARIA | BARRANCA CHICA | SIN NÚMERO | PUEBLO | SAN JUAN TOTOLTEPEC |
| EDIFICIO PÚBLICO | PREESCOLAR | HUITLAPEXCO | 50 | PUEBLO | SAN MIGUEL TECAMACHALCO |
| EDIFICIO PÚBLICO | PRIMARIA | TECAMACHALCO | SIN NÚMERO | PUEBLO | SAN MIGUEL TECAMACHALCO |
| EDIFICIO PÚBLICO | PRIMARIA | TOLUCA | SIN NÚMERO | COLONIA | RICARDO FLORES MAGON |
| EDIFICIO PÚBLICO | PRIMARIA | VENUSTIANO CARRANZA | 1 | COLONIA | HEROES DE REVOLUCION |
| EDIFICIO PÚBLICO | PREESCOLAR | GENERAL VICENTE GUERRERO | SIN NÚMERO | FRACCIONAMIENTO | HUIZACHAL, EL |
| EDIFICIO PÚBLICO | SECUNDARIA | PLUTARCO ELIAS S | SIN NÚMERO | FRACCIONAMIENTO | HUIZACHAL, EL |
| EDIFICIO PÚBLICO | PRIMARIA | VEINTICUATRO | SIN NÚMERO | COLONIA | INDEPENDENCIA |
| EDIFICIO PÚBLICO | PRIMARIA | ACUEDUCTO DE PALMIRA | 16 | FRACCIONAMIENTO | LOS AGAVES |
| EDIFICIO PÚBLICO | UNIDAD | ARMADORAS NASH | 38 | COLONIA | VISTA HERMOSA |
| EDIFICIO PÚBLICO | PRIMARIA | DE LAS FUENTES | SIN NÚMERO | AMPLIACIÓN | VISTA HERMOSA |
| EDIFICIO PÚBLICO | DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA | GUILLERMO PRIETO | SIN NÚMERO | COLONIA | VALLE DORADO |
| EDIFICIO PÚBLICO | DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA | ATLALTUNCO | 85 | COLONIA | SAN MIGUEL TECAMACHALCO |
| EDIFICIO PÚBLICO | UNIDAD | FERROCARRIL ACAMBARO | SIN NÚMERO | CIUDAD | NAUCALPAN DE JUAREZ |
| EDIFICIO PÚBLICO | SECUNDARIA | MELON | SIN NÚMERO | COLONIA | HUERTA, LA |
| EDIFICIO PÚBLICO | EDUCACIÓN INICIAL | JUAREZ | SIN NÚMERO | NINGUNO | NINGUNO |
| EDIFICIO PÚBLICO | SECUNDARIA | CERROS DE GUANAJUATO | 47 | COLONIA | COLINAS DE SAN MATEO |
| EDIFICIO PÚBLICO | SECUNDARIA | JUAN RUIZ DE ALARCON | SIN NÚMERO | COLONIA | URBANO |
| EDIFICIO PÚBLICO | EDUCACIÓN ESPECIAL | SAN FRANCISCO DE ASIS | 4 | COLONIA | EL OLIVAR |
| EDIFICIO PÚBLICO | GOBIERNO | JUAREZ | 1 | COLONIA | COL. CENTRO |
| EDIFICIO PÚBLICO | GOBIERNO | ATLALTUNCO | 85 | PUEBLO | COL. SAN MIGUEL TECAMACHALCO |
| EDIFICIO PÚBLICO | PRIMARIA | SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ | SIN NÚMERO | COLONIA | TIERRA Y LIBERTAD |
| EDIFICIO PÚBLICO | SECUNDARIA | DE LOS REMEDIOS | 44 | COLONIA | NAUCALPAN CENTRO |
| EDIFICIO PÚBLICO | PREESCOLAR | DE LOS REMEDIOS 40 | SIN NÚMERO | COLONIA | BOSQUE DE LOS REMEDIOS |
| EDIFICIO PÚBLICO | PREESCOLAR | SAN ISIDRO | SIN NÚMERO | COLONIA | LOMAS DE SAN AGUSTIN |
| EDIFICIO PÚBLICO | SUPERIOR | BARRIO BANDHI | SIN NÚMERO | COLONIA | SAN FRANCISCO CHIMALPA |
| EDIFICIO PÚBLICO | EDUCACIÓN ESPECIAL | DURANGO | SIN NÚMERO | COLONIA | LOMAS DE SAN AGUSTIN |
| EDIFICIO PÚBLICO | PRIMARIA | SAN MATEO NOPALA | 63 | COLONIA | SANTIAGO OCCIPACO |
| EDIFICIO PÚBLICO | SECUNDARIA | MIGUEL NEGRETE | SIN NÚMERO | COLONIA | VALLE DORADO |
| EDIFICIO PÚBLICO | SECUNDARIA | DE PEROTE | SIN NÚMERO | COLONIA | PRESA, LA |
| EDIFICIO PÚBLICO | DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA | 4 | SIN NÚMERO | COLONIA | PRADERAS DE SAN MATEO |

| | | | | | |
|------------------|-------------------------------------|---------------------------------------|--------------------|-----------------|-----------------------------------|
| EDIFICIO PÚBLICO | DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA | MINAS REAL DE ORO | MANZANA 257 LOTE 7 | COLONIA | MINAS SAN MARTIN |
| EDIFICIO PÚBLICO | DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA | MIRLO Y FAISAN | SIN NÚMERO | COLONIA | MINAS TEJOCOTE |
| EDIFICIO PÚBLICO | PRIMARIA | VICENTE SUAREZ | SIN NÚMERO | COLONIA | HIDALGO |
| EDIFICIO PÚBLICO | HOSPITAL | FERROCARRIL A ACAMBARO | SIN NÚMERO | COLONIA | NAUCALPAN DE JUAREZ |
| EDIFICIO PÚBLICO | UNIDAD | CAMINO REAL ESQUINA ROSINANTE | SIN NÚMERO | CIUDAD | NAUCALPAN DE JUAREZ |
| EDIFICIO PÚBLICO | UNIDAD | MELON ESQUINA CANA | SIN NÚMERO | CIUDAD | NAUCALPAN DE JUAREZ |
| EDIFICIO PÚBLICO | SEGURIDAD CIUDADANA | JUAREZ | SIN NÚMERO | AEROPUERTO | EL MIRADOR |
| EDIFICIO PÚBLICO | PRIMARIA | EMILIO CARRANZA | SIN NÚMERO | COLONIA | EL OLIVAR |
| EDIFICIO PÚBLICO | SUPERIOR | CHIMALPOPOCA | SIN NÚMERO | COLONIA | SAN FRANCISCO CUAUTLALPAN |
| EDIFICIO PÚBLICO | PREESCOLAR | METEPEC | 117 | UNIDAD | SAN ESTEBAN |
| EDIFICIO PÚBLICO | EDUCACIÓN INICIAL | FERROCARRIL DE ACAMBARO | 45 | COLONIA | EL CONDE |
| EDIFICIO PÚBLICO | PREESCOLAR | GUANAJUATO | SIN NÚMERO | COLONIA | MANCHA III |
| EDIFICIO PÚBLICO | PREESCOLAR | MORELIA | SIN NÚMERO | COLONIA | COLINAS DE SNA MATEO |
| EDIFICIO PÚBLICO | SECUNDARIA | POPCATEPETL ESQUINA CERRO DE LA GAVIA | SIN NÚMERO | FRACCIONAMIENTO | LOS PIRULES |
| EDIFICIO PÚBLICO | PRIMARIA | DE LOS REMEDIOS | SIN NÚMERO | COLONIA | LOS REMEDIOS |
| EDIFICIO PÚBLICO | PRIMARIA | OYAMEL | SIN NÚMERO | COLONIA | SAN JOSE POZA HONDA |
| EDIFICIO PÚBLICO | SECUNDARIA | CAMINO REAL DE SAN MATEO | SIN NÚMERO | COLONIA | PRADERAS DE SAN MATEO |
| EDIFICIO PÚBLICO | PRIMARIA | MAR DE LA FERTILIDAD | SIN NÚMERO | CIUDAD | CD BRISA |
| EDIFICIO PÚBLICO | SECUNDARIA | EL PIPILA | SIN NÚMERO | COLONIA | MARTIRES DE RIO BLANCO |
| EDIFICIO PÚBLICO | SECUNDARIA | DE LOS MAESTROS | SIN NÚMERO | COLONIA | CAPULIN SOLEDAD |
| EDIFICIO PÚBLICO | PREESCOLAR | NINGUNO | SIN NÚMERO | COLONIA | MINAS SAN MARTIN |
| EDIFICIO PÚBLICO | PREESCOLAR | OCHO | SIN NÚMERO | COLONIA | INDEPENDENCIA |
| EDIFICIO PÚBLICO | SECUNDARIA | SAUCE | SIN NÚMERO | AMPLIACIÓN | MINAS EL COYOTE |
| EDIFICIO PÚBLICO | DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA | DE LAS TORRES | SIN NÚMERO | COLONIA | SAN MATEO |
| EDIFICIO PÚBLICO | DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA | ORQUEADA | SIN NÚMERO | COLONIA | LOMA LINDA |
| EDIFICIO PÚBLICO | DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA | DE ALLENDE | 2 | COLONIA | HIDALGO |
| EDIFICIO PÚBLICO | PRIMARIA | NINGUNO | SIN NÚMERO | NINGUNO | NINGUNO |
| EDIFICIO PÚBLICO | EDUCACIÓN ESPECIAL | DURANGO S N | SIN NÚMERO | COLONIA | LOMAS DE SDAN AGUSTIN |
| EDIFICIO PÚBLICO | PREESCOLAR | NINGUNO | SIN NÚMERO | NINGUNO | NINGUNO |
| EDIFICIO PÚBLICO | MEDIA | CAMINO REAL | 179 | COLONIA | SAN MATEO NOPALA |
| EDIFICIO PÚBLICO | SUPERIOR | DE BUGAMBILIA | SIN NÚMERO | COLONIA | EL MOLINITO |
| EDIFICIO PÚBLICO | SUPERIOR | CERROS DE MICHOACAN | SIN NÚMERO | COLONIA | COLINAS DE SAN MATEO |
| EDIFICIO PÚBLICO | UNIDAD | DURANGO | SIN NÚMERO | COLONIA | NAUCALPAN DE JUAREZ |
| EDIFICIO PÚBLICO | ESPECIALIDADES | FERROCARRIL ACAMBARO | SIN NÚMERO | COLONIA | EL CONDE |
| ESPACIO PÚBLICO | VIALIDAD, COMUNICACIÓN Y TRANSPORTE | TRANSMISIONES MILITARES | SIN NÚMERO | AEROPUERTO | SAN FRANCISCO CUAUTLALPAAN |
| EDIFICIO PÚBLICO | SUPERIOR | ECONOMISTAS 16 | SIN NÚMERO | CIUDAD | SATELITE PONIENTE |
| EDIFICIO PÚBLICO | GOBIERNO | HACIENDA DE LA GAVIA ESQUINA TEMIXCO | SIN NÚMERO | COLONIA | ECHEGARAY |
| EDIFICIO PÚBLICO | MEDIA | DE LAS GRANJAS | SIN NÚMERO | NINGUNO | NINGUNO |
| EDIFICIO PÚBLICO | PREESCOLAR | COLINA DE LOS REMEDIOS | SIN NÚMERO | COLONIA | URBANO |
| EDIFICIO PÚBLICO | GOBIERNO | PARQUE DE LA MALINCHE | 17 | AEROPUERTO | EL PARQUE |
| EDIFICIO PÚBLICO | MEDIA | DURANGO | SIN NÚMERO | NINGUNO | NINGUNO |
| EDIFICIO PÚBLICO | PRIMARIA | CERRO DE DURANGO | SIN NÚMERO | COLONIA | COLINAS DE SAN MATEO |
| EDIFICIO PÚBLICO | PRIMARIA | DE LA TOLVA | SIN NÚMERO | COLONIA | LA TOLVA |
| EDIFICIO PÚBLICO | PRIMARIA | SAN AGUSTIN | 51 | NINGUNO | NINGUNO |
| EDIFICIO PÚBLICO | PRIMARIA | IXTLAHUACA | 3 | COLONIA | EL CONDE |
| EDIFICIO PÚBLICO | GOBIERNO | MEDICOS | 77 | PUEBLO | CENTRO CIVICO DE CIUDAD SATELITE. |
| EDIFICIO PÚBLICO | GOBIERNO | GUSTAVO BAZ | 26 | PUEBLO | COL. 20 DE NOVIEMBRE |
| EDIFICIO PÚBLICO | PRIMARIA | LA MONTAÑA | 129 | FRACCIONAMIENTO | PASTORES, LOS |
| EDIFICIO PÚBLICO | PRIMARIA | SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ | SIN NÚMERO | COLONIA | TIERRA Y LIBERTAD |
| EDIFICIO PÚBLICO | PREESCOLAR | PUERTO DE PALOS | 18 | COLONIA | ECHEGARAY |
| EDIFICIO PÚBLICO | PREESCOLAR | METEPEC 117 ESQ 16 DE SEPTIEMBRE | SIN NÚMERO | UNIDAD | SAN ESTEBAN |
| EDIFICIO PÚBLICO | PREESCOLAR | NINGUNO | SIN NÚMERO | COLONIA | SAN LORENZO TOTOLINGA PUEBLO |
| EDIFICIO PÚBLICO | SUPERIOR | 27 DE MARZO | SIN NÚMERO | COLONIA | PREDIO LAS COLONIAS |
| EDIFICIO PÚBLICO | SUPERIOR | PRONTON | SIN NÚMERO | COLONIA | LOMAS DE SAN AGUSTIN |

| | | | | | |
|------------------|-----------------------------------|---|------------|-----------------|-------------------------------------|
| EDIFICIO PÚBLICO | PREESCOLAR | 16 DE SEPTIEMBRE | 32 | COLONIA | LAZARO CARDENAS |
| EDIFICIO PÚBLICO | DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA | DEL MERCADO | SIN NÚMERO | COLONIA | EL MOLINITO |
| EDIFICIO PÚBLICO | SECUNDARIA | FRANCISCO MADERO I. | 19 | PUEBLO | SAN FRANCISCO CUAUTLALPAN |
| EDIFICIO PÚBLICO | OFICINA GENERAL | CORONA | 100 | COLONIA | PADRE FIGUEROA |
| EDIFICIO PÚBLICO | UNIDAD | EMILIANO ZAPATA ESQUINA MEXICO NUEVO | SIN NÚMERO | CIUDAD | NAUCALPAN DE JUAREZ |
| EDIFICIO PÚBLICO | PRIMARIA | MORELOS | SIN NÚMERO | COLONIA | VALLE DORADO |
| EDIFICIO PÚBLICO | SUPERIOR | HACIENDA ZACATEPEC | 336 | HACIENDA | DE ECHEGARAY |
| EDIFICIO PÚBLICO | PREESCOLAR | JACARANDAS | SIN NÚMERO | COLONIA | RINCON VERDE |
| EDIFICIO PÚBLICO | PRIMARIA | DOS MINAS S. MARTIN | SIN NÚMERO | COLONIA | MINAS SAN MARTIN |
| EDIFICIO PÚBLICO | SUPERIOR | ROMA | 37 | NINGUNO | NINGUNO |
| EDIFICIO PÚBLICO | SECUNDARIA | SANTA URSULA | 26 | PUEBLO | SAN LORENZO TOTOLINGA |
| EDIFICIO PÚBLICO | PREESCOLAR | GUANAJUATO | SIN NÚMERO | COLONIA | SAN ANTONIO ZOMEYUCAN |
| EDIFICIO PÚBLICO | GOBIERNO | EL ROSAL | 89 | COLONIA | COL. LOMA LINDA |
| EDIFICIO PÚBLICO | PRIMARIA | MEXICO NUEVO | SIN NÚMERO | PUEBLO | SAN FRANCISCO CUAUTLALPAN |
| EDIFICIO PÚBLICO | GOBIERNO | CEIBAS | 31 | COLONIA | JARDINES DE SAN MATEO |
| EDIFICIO PÚBLICO | PRIMARIA | INTEGRACION SOCIAL | SIN NÚMERO | COLONIA | OLIMPICA RADIO |
| EDIFICIO PÚBLICO | PREESCOLAR | DOS MINAS S. MARTIN | SIN NÚMERO | COLONIA | MINAS SAN MARTIN |
| EDIFICIO PÚBLICO | PRIMARIA | MORELOS | SIN NÚMERO | COLONIA | PRADERAS DE SAN MATEO |
| EDIFICIO PÚBLICO | DESARROLLO SOCIAL | MEXICAS NUMERO 63 COL. SANTA CRUZ ACATLAN SEGUNDO PISO OFICINA X C.P. 53150 | 63 | COLONIA | SANTA CRUZ ACATLAN |
| EDIFICIO PÚBLICO | SECUNDARIA | DE LOS ARCOS | SIN NÚMERO | COLONIA | SAN BARTOLO NAUCALPAN CENTRO |
| EDIFICIO PÚBLICO | PRIMARIA | GOBERNADOR LICENCIADO ISIDRO FABELA | SIN NÚMERO | COLONIA | AHUIZOTLA |
| EDIFICIO PÚBLICO | GOBIERNO | 5 DE MAYO | 47 | COLONIA | CENTRO |
| EDIFICIO PÚBLICO | SECUNDARIA | CAMINO REAL DE SAN MATEO | SIN NÚMERO | COLONIA | PRADERAS DE SAN MATEO |
| EDIFICIO PÚBLICO | SECUNDARIA | SIERRA VERDE HIMALAYA | 18 | COLONIA | BENITO JUAREZ |
| EDIFICIO PÚBLICO | SUPERIOR | RIO HONDO 485 | SIN NÚMERO | COLONIA | BENITO JUAREZ |
| EDIFICIO PÚBLICO | PRIMARIA | DE LOS REMEDIOS | SIN NÚMERO | PUEBLO | REMEDIOS. LOS |
| EDIFICIO PÚBLICO | DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA | FERROCARRIL DE ACAMBARO | SIN NÚMERO | COLONIA | EL CONDE |
| EDIFICIO PÚBLICO | GOBIERNO | PROTON | SIN NÚMERO | COLONIA | COL. LOMAS DE SAN AGUSTIN EL TORITO |
| EDIFICIO PÚBLICO | MEDIA | CAMINO REAL | 179 | COLONIA | SAN MATEO NOPALA |
| EDIFICIO PÚBLICO | ESPECIALIDADES | FERROCARRIL A ACAMBARO ESQUINA 10. DE MAYO | SIN NÚMERO | COLONIA | NAUCALPAN DE JUAREZ |
| EDIFICIO PÚBLICO | UNIDAD | CORONA | 100 | CIUDAD | PADRE FIGUEROA |
| EDIFICIO PÚBLICO | GOBIERNO | MEDICOS | 77 | CIUDAD | SATELITE |
| EDIFICIO PÚBLICO | GOBIERNO | MARGARITAS | 1 | COLONIA | JARDINES DEL MOLINITO |
| EDIFICIO PÚBLICO | SUPERIOR | CRISTOBAL COLON 36 | SIN NÚMERO | COLONIA | COLON ECHEGARAY |
| EDIFICIO PÚBLICO | GOBIERNO | MEDICOS | 77 | CIUDAD | CD. SATELITE |
| EDIFICIO PÚBLICO | PREESCOLAR | DE LOS REMEDIOS | 40 | FRACCIONAMIENTO | LOS REMEDIOS |
| EDIFICIO PÚBLICO | GOBIERNO | MEXICAS | 63 | COLONIA | STA CRUZ ACATLAN |
| EDIFICIO PÚBLICO | MEDIA | SAN MARTÍN | SIN NÚMERO | FRACCIONAMIENTO | DE LOS REMEDIOS |
| EDIFICIO PÚBLICO | PRIMARIA | SAN MATEO NOPALA | 63 | COLONIA | SANTIAGO ICCIPACO |
| EDIFICIO PÚBLICO | PRIMARIA | JOSÉ BECERRIL | 28 | COLONIA | NAUCALPAN CENTRO |
| EDIFICIO PÚBLICO | SECUNDARIA | DEL TRABAJO ESQUINA ERMITA | SIN NÚMERO | HACIENDA | DE ECHEGARAY |
| EDIFICIO PÚBLICO | PRIMARIA | DALIA | 12 | COLONIA | LOMA LINDA |
| EDIFICIO PÚBLICO | SECUNDARIA | SALVADOR NOVO | SIN NÚMERO | PUEBLO | SAN ANTONIO ZOMEYUCAN |
| EDIFICIO PÚBLICO | PREESCOLAR | VICENTE GUERRERO | 7 | COLONIA | NAUCALPAN CENTRO |
| EDIFICIO PÚBLICO | DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA | JEREZ | SIN NÚMERO | COLONIA | SAN JOSE DE LOS LEONES 2DA. SECCION |
| EDIFICIO PÚBLICO | SUPERIOR | DE LAS FUENTES ESQUINA | SIN NÚMERO | COLONIA | SANTA CRUZ DEL MONTE |
| EDIFICIO PÚBLICO | DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA | SANCHEZ COLIN | SIN NÚMERO | COLONIA | AHUIZOTLA |
| EDIFICIO PÚBLICO | DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA | V. DE LOS ARCOS | SIN NÚMERO | COLONIA | LOMA COLORADA |
| EDIFICIO PÚBLICO | ESPECIALIDADES | CAMINO ARENERO RIO HONDO | SIN NÚMERO | CIUDAD | NAUCALPAN DE JUAREZ |
| EDIFICIO PÚBLICO | CLÍNICA | CORONA | 100 | COLONIA | NAUCALPAN DE JUAREZ |
| EDIFICIO PÚBLICO | UNIDAD | CAMINO ARENERO ESQUINA RIO HONDO | SIN NÚMERO | COLONIA | NAUCALPAN DE JUAREZ |
| EDIFICIO PÚBLICO | PRIMARIA | DE LOS REMEDIOS | SIN NÚMERO | COLONIA | NAUCALPAN CENTRO |

| | | | | | |
|------------------|---------------------|--|------------|-----------------|--|
| EDIFICIO PÚBLICO | PREESCOLAR | BARRIO BATHA | SIN NÚMERO | BARRIO | BATA |
| EDIFICIO PÚBLICO | GOBIERNO | NINGUNO | 347 | NINGUNO | NINGUNO |
| EDIFICIO PÚBLICO | AGUA Y OBRA PÚBLICA | MEXICAS | SIN NÚMERO | CIUDAD | SANTA CRUZ ACATLAN |
| EDIFICIO PÚBLICO | EDUCACIÓN INICIAL | REAL DEL ORO Y REAL DEL BRONCE | SIN NÚMERO | COLONIA | MINAS SAN MARTIN |
| EDIFICIO PÚBLICO | PRIMARIA | INDUSTRIA TEXTIL | 98 | COLONIA | BOSQUE DE LOS REMEDIOS |
| EDIFICIO PÚBLICO | GOBIERNO | JUÁREZ | 39 | FRACCIONAMIENTO | EL MIRADOR |
| EDIFICIO PÚBLICO | SUPERIOR | SAN MARTÍN | SIN NÚMERO | FRACCIONAMIENTO | BOSQUE DE LOS REMEDIOS |
| EDIFICIO PÚBLICO | SECUNDARIA | SIERRA MORENA | SIN NÚMERO | COLONIA | LA MANCHA 1 |
| EDIFICIO PÚBLICO | ATENCIÓN PRIMARIA | ADOLFO MATEOS LOPEZ | SIN NÚMERO | COLONIA | LOS REMEDIOS |
| EDIFICIO PÚBLICO | SECUNDARIA | RIO HONDO | 39 | COLONIA | MOLINITO, EL |
| EDIFICIO PÚBLICO | PRIMARIA | DALIA | 12 | COLONIA | LOMA LINDA |
| EDIFICIO PÚBLICO | SECUNDARIA | FRANCISCO MADERO L. | 19 | PUEBLO | SAN FRANCISCO CUAUTLALPAN |
| EDIFICIO PÚBLICO | UNIDAD | ALTAMIRA | SIN NÚMERO | COLONIA | NAUCALPAN DE JUAREZ |
| EDIFICIO PÚBLICO | SUPERIOR | GRANJAS | SIN NÚMERO | COLONIA | MARTIRES DE RIO BLANCO |
| EDIFICIO PÚBLICO | UNIDAD | CAMINO VECINAL | SIN NÚMERO | CIUDAD | NAUCALPAN DE JUAREZ |
| EDIFICIO PÚBLICO | UNIDAD | COLINA REMEDIOS DE | SIN NÚMERO | COLONIA | NAUCALPAN DE JUAREZ |
| EDIFICIO PÚBLICO | UNIDAD | JACARANDA ESQUINA NOGAL | SIN NÚMERO | COLONIA | RINCON VERDE |
| EDIFICIO PÚBLICO | SUPERIOR | CARLOS OZUNA | SIN NÚMERO | COLONIA | HEROES DE LA REVOLUCION (EL HUIZACHAL) |
| EDIFICIO PÚBLICO | SECUNDARIA | ROCINANTE | SIN NÚMERO | COLONIA | MANCHA, LA |
| EDIFICIO PÚBLICO | MEDIA | MIGUEL NEGRETE ESQUINA LINEA DE ALTA TENSION | SIN NÚMERO | NINGUNO | NINGUNO |
| EDIFICIO PÚBLICO | SECUNDARIA | PRINCIPAL | SIN NÚMERO | COLONIA | SAN LORENZO TOTOLINGA |
| EDIFICIO PÚBLICO | PREESCOLAR | NEVADO DE COLIMA | SIN NÚMERO | COLONIA | RICARDO FLORES MAGON |
| EDIFICIO PÚBLICO | PREESCOLAR | SAN LORENZO | SIN NÚMERO | COLONIA | URBANO |
| EDIFICIO PÚBLICO | PRIMARIA | DE LA MISIONES | SIN NÚMERO | COLONIA | BULEVARES |
| EDIFICIO PÚBLICO | PRIMARIA | DE LOS REMEDIOS | SIN NÚMERO | COLONIA | DE LOS REMEDIOS |
| EDIFICIO PÚBLICO | PREESCOLAR | EMILIANO ZAPATA NO 18 | SIN NÚMERO | COLONIA | LA RIVERA |
| EDIFICIO PÚBLICO | DESARROLLO SOCIAL | 5 DE MAYO | 47 | COLONIA | CENTRO |
| EDIFICIO PÚBLICO | DEPORTIVA | JARDIN | SIN NÚMERO | COLONIA | CENTRO |
| EDIFICIO PÚBLICO | PRIMARIA | DE LOS REMEDIOS | 3 | PUEBLO | LOS REMEDIOS |
| EDIFICIO PÚBLICO | PRIMARIA | DE LOS REMEDIOS | SIN NÚMERO | PUEBLO | LOS REMEDIOS |
| EDIFICIO PÚBLICO | GUARDERÍA | 16 DE SEPTIEMBRE | 39 | COLONIA | SAN BARTOLO |
| EDIFICIO PÚBLICO | SECUNDARIA | VERACRUZ | SIN NÚMERO | PUEBLO | SAN ANTONIO ZOMEYUCAN |
| EDIFICIO PÚBLICO | PRIMARIA | METEPEC | 115 | UNIDAD | SAN ESTEBAN |
| EDIFICIO PÚBLICO | SECUNDARIA | NOGAL | SIN NÚMERO | COLONIA | RINCON VERDE MUNICIPIO NAUCALPAN DE JUAREZ |
| EDIFICIO PÚBLICO | PRIMARIA | GUAMUCHIL | SIN NÚMERO | COLONIA | MEXICO 86 |
| EDIFICIO PÚBLICO | PRIMARIA | COLINA BOSQUE LOS REMEDIOS | SIN NÚMERO | COLONIA | URBANO |
| EDIFICIO PÚBLICO | PRIMARIA | SANTA ROSA | SIN NÚMERO | COLONIA | LA RAQUELITO |
| EDIFICIO PÚBLICO | PRIMARIA | SAN MIGUEL | SIN NÚMERO | COLONIA | LOMAS DE SAN AGUSTIN |
| EDIFICIO PÚBLICO | PRIMARIA | PORTES GIL | SIN NÚMERO | COLONIA | EMILIANO ZAPATA |
| EDIFICIO PÚBLICO | PRIMARIA | CHALCHIHUITES | SIN NÚMERO | COLONIA | SAN JOSE DE LOS LEONES |
| EDIFICIO PÚBLICO | PRIMARIA | GENERAL EMILIANO ZAPATA | SIN NÚMERO | COLONIA | ESTADO DE MEXICO |
| EDIFICIO PÚBLICO | PRIMARIA | IZCALLI | SIN NÚMERO | COLONIA | ESCUELA TIERRA Y LIBERTAD |
| EDIFICIO PÚBLICO | PRIMARIA | MARGARITAS | SIN NÚMERO | AMPLIACIÓN | LOMALINDA |
| EDIFICIO PÚBLICO | PRIMARIA | ANAHUAC | 2 | COLONIA | LOMA COLORADA PRIMERA SECCION |
| EDIFICIO PÚBLICO | PRIMARIA | DE LAS ROSAS | SIN NÚMERO | COLONIA | SAN LORENZO TOTOLINGA |
| EDIFICIO PÚBLICO | PREESCOLAR | DE LOS MAESTROS | SIN NÚMERO | COLONIA | CAPULIN SOLEDAD |
| EDIFICIO PÚBLICO | SECUNDARIA | DE LOS MAESTROS | SIN NÚMERO | COLONIA | CAPULIN SOLEDAD |
| EDIFICIO PÚBLICO | SECUNDARIA | JOSE PORTILLO LOPEZ | SIN NÚMERO | COLONIA | MARTIRES DEL RIO BLANCO |
| EDIFICIO PÚBLICO | SECUNDARIA | PRINCIPAL | SIN NÚMERO | COLONIA | SAN LORENZO TOTOLINGA |
| EDIFICIO PÚBLICO | SECUNDARIA | CERROS DE CHIAPAS | SIN NÚMERO | COLONIA | COLINAS DE SAN MATEO |
| EDIFICIO PÚBLICO | SECUNDARIA | DE LOS REMEDIOS | 44 | COLONIA | LOS REMEDIOS |
| EDIFICIO PÚBLICO | PRIMARIA | VICENTE GUERRERO | SIN NÚMERO | COLONIA | ALTAMIRA |
| EDIFICIO PÚBLICO | EDUCACIÓN ESPECIAL | CAMINO VECINAL | SIN NÚMERO | COLONIA | LA PRESA EL TEJOCOTE |
| EDIFICIO PÚBLICO | PRIMARIA | NARCISO MENDOZA | 16 | COLONIA | MARTIRES DE RIO BLANCO |

| | | | | | |
|------------------|--------------------|---|------------|-----------------|-------------------------|
| EDIFICIO PÚBLICO | SECUNDARIA | GLADIOLA | SIN NÚMERO | COLONIA | IZCALLI CHAMAPA |
| EDIFICIO PÚBLICO | PREESCOLAR | PRESA SOLEDAD | 8 | NINGUNO | NINGUNO |
| EDIFICIO PÚBLICO | PREESCOLAR | MANUEL GONZALEZ | SIN NÚMERO | COLONIA | OLIMPICA RADIO |
| EDIFICIO PÚBLICO | PREESCOLAR | PORTES GIL | SIN NÚMERO | COLONIA | EMILIANO ZAPATA |
| EDIFICIO PÚBLICO | PREESCOLAR | KID AZTECA | SIN NÚMERO | COLONIA | KID ASTECA |
| EDIFICIO PÚBLICO | PREESCOLAR | DEL PUENTE | SIN NÚMERO | COLONIA | JARDINES DEL MOLINITO |
| EDIFICIO PÚBLICO | PREESCOLAR | CUMBRES | SIN NÚMERO | COLONIA | PRADERAS DE SAN MATEO |
| EDIFICIO PÚBLICO | PRIMARIA | DE LOS REMEDIOS | SIN NÚMERO | PUEBLO | REMEDIOS, LOS |
| EDIFICIO PÚBLICO | PRIMARIA | GENERAL BALLAGAN | SIN NÚMERO | COLONIA | GUARDIAS PRESIDENCIALES |
| EDIFICIO PÚBLICO | PRIMARIA | NAUCALPAN | 1 | COLONIA | MOLINITO, EL |
| EDIFICIO PÚBLICO | PRIMARIA | ENCINOS | 1 | COLONIA | MOLINITO, EL |
| EDIFICIO PÚBLICO | PRIMARIA | PRINCIPAL | 23 | PUEBLO | SAN LORENZO TOTOLINGA |
| EDIFICIO PÚBLICO | PRIMARIA | LIBERTAD | SIN NÚMERO | COLONIA | VALLE DORADO |
| EDIFICIO PÚBLICO | PRIMARIA | CABALLERO DE LA TRISTE FIGURA | SIN NÚMERO | COLONIA | MANCHA, LA |
| EDIFICIO PÚBLICO | PRIMARIA | GUANAJUATO | SIN NÚMERO | PUEBLO | SAN ANTONIO ZOMEYUCAN |
| EDIFICIO PÚBLICO | PRIMARIA | PARQUE DE CHAPULTEPEC | 23 | FRACCIONAMIENTO | LOMAS DEL PARQUE |
| EDIFICIO PÚBLICO | PRIMARIA | NARANJO | SIN NÚMERO | COLONIA | HUERTA, LA |
| EDIFICIO PÚBLICO | PRIMARIA | CERROS DE GUANAJUATO | SIN NÚMERO | COLONIA | COLINAS DE SAN MATEO |
| EDIFICIO PÚBLICO | PRIMARIA | PINO | 20 | COLONIA | CAPULIN SOLEDAD |
| EDIFICIO PÚBLICO | PRIMARIA | PINO | 20 | COLONIA | CAPULIN SOLEDAD |
| EDIFICIO PÚBLICO | PRIMARIA | DE LA TOLVA | SIN NÚMERO | COLONIA | LA TOLVA |
| EDIFICIO PÚBLICO | PREESCOLAR | CORONA | 5 | COLONIA | LOS REMEDIOS |
| EDIFICIO PÚBLICO | SECUNDARIA | ESTADOS AMERICANOS | SIN NÚMERO | COLONIA | CHAMAPA IZCALLI |
| EDIFICIO PÚBLICO | EDUCACIÓN ESPECIAL | GENERAL BARRAGAN | 1 | COLONIA | GUARDIAS PRESIDENCIALES |
| EDIFICIO PÚBLICO | SECUNDARIA | CUATRO | SIN NÚMERO | COLONIA | INDEPENDENCIA |
| EDIFICIO PÚBLICO | PRIMARIA | JOSÉ BECERRIL | 28 | COLONIA | NAUCALPAN CENTRO |
| EDIFICIO PÚBLICO | PRIMARIA | C | 33 | NINGUNO | NINGUNO |
| EDIFICIO PÚBLICO | PRIMARIA | CORONA | 3 | COLONIA | CENTRO NAUCALPAN |
| EDIFICIO PÚBLICO | PRIMARIA | MUNICIPIO LIBRE | SIN NÚMERO | COLONIA | DIEZ ABRIL |
| EDIFICIO PÚBLICO | PRIMARIA | JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ | 15 | COLONIA | LOS CUARTOS |
| EDIFICIO PÚBLICO | EDUCACIÓN ESPECIAL | EMILIANO ZAPATA | SIN NÚMERO | EXHACIENDA | VASO DE CRISTO |
| EDIFICIO PÚBLICO | EDUCACIÓN ESPECIAL | HERIBERTO JARA | 1 | COLONIA | GUARDIAS PRESIDENCIALES |
| EDIFICIO PÚBLICO | PRIMARIA | EMILIANO ZAPATA | SIN NÚMERO | HACIENDA | DE CRISTO (DE CRISTO) |
| EDIFICIO PÚBLICO | PRIMARIA | RIO HONDO | 133 | COLONIA | NAUCALPAN DE JUAREZ |
| EDIFICIO PÚBLICO | PRIMARIA | RIO HONDO | 133 | COLONIA | NAUCALPAN DE JUAREZ |
| EDIFICIO PÚBLICO | PREESCOLAR | NINGUNO | SIN NÚMERO | UNIDAD | SAN ESTEBAN |
| EDIFICIO PÚBLICO | PRIMARIA | VALLE NACIONAL | 4 | FRACCIONAMIENTO | MIRADOR, EL |
| EDIFICIO PÚBLICO | PRIMARIA | VALLE NACIONAL | 4 | FRACCIONAMIENTO | EL MIRADOR |
| EDIFICIO PÚBLICO | SUPERIOR | CAMINO REAL A SAN MATEO NOPALA | 179 | COLONIA | SAN MATEO NOPALA |
| EDIFICIO PÚBLICO | SUPERIOR | CAMINO REAL A SAN MATEO NOPALA NUM. 179 | 179 | NINGUNO | NINGUNO |
| EDIFICIO PÚBLICO | PRIMARIA | CORONA NO 3 | SIN NÚMERO | COLONIA | NAUCALPAN CENTRO |
| EDIFICIO PÚBLICO | SUPERIOR | CORONA | 3 | COLONIA | NAUCALPAN CENTRO |
| EDIFICIO PÚBLICO | SECUNDARIA | FCO J CLAVIJERO NO 13 | SIN NÚMERO | CIUDAD | SATELITE |
| EDIFICIO PÚBLICO | SECUNDARIA | FCO J CLAVIJERO NO 13 | SIN NÚMERO | CIUDAD | SATELITE |
| EDIFICIO PÚBLICO | SECUNDARIA | RIO HONDO | 135 | COLONIA | SAN ANTONIO ZOMEYUCAN |
| EDIFICIO PÚBLICO | SECUNDARIA | RIO HONDO NO 135 | SIN NÚMERO | COLONIA | SAN ANTONIO ZOMEYUCAN |
| EDIFICIO PÚBLICO | PRIMARIA | DE HIDALGO | SIN NÚMERO | COLONIA | OLIMPICA RADIO |
| EDIFICIO PÚBLICO | PRIMARIA | DE HIDALGO | SIN NÚMERO | COLONIA | OLIMPICA RADIO |
| EDIFICIO PÚBLICO | SUPERIOR | SAN AGUSTIN | 51 | COLONIA | LOMAS DE SAN AGUSTIN |
| EDIFICIO PÚBLICO | PRIMARIA | SAN AGUSTIN | 51 | COLONIA | LOMAS DE SAN AGUSTIN |
| EDIFICIO PÚBLICO | SECUNDARIA | COLINA DEL SILENCIO | 1 | FRACCIONAMIENTO | BOULEVARES |
| EDIFICIO PÚBLICO | PRIMARIA | COLINA DEL SILENCIO NO 1 | SIN NÚMERO | FRACCIONAMIENTO | BOULEVARES |
| EDIFICIO PÚBLICO | PRIMARIA | COLINA DEL SILENCIO | SIN NÚMERO | FRACCIONAMIENTO | BOULEVARES |
| EDIFICIO PÚBLICO | SECUNDARIA | DE HIDALGO | SIN NÚMERO | COLONIA | OLIMPICA RADIO |

| | | | | | |
|------------------|----------------------|--|------------|-----------------|--------------------------------|
| EDIFICIO PÚBLICO | SECUNDARIA | DE HIDALGO | SIN NÚMERO | COLONIA | OLIMPICA RADIO |
| EDIFICIO PÚBLICO | PRIMARIA | ADOLFO LOPEZ MATEOS | 15 | COLONIA | LOMAS VERDES |
| EDIFICIO PÚBLICO | PRIMARIA | VIA ADOLFO LOPEZ MATEOS | 15 | COLONIA | LOMAS VERDES |
| EDIFICIO PÚBLICO | SUPERIOR | SAN MATEO | SIN NÚMERO | COLONIA | SAN MATEO NOPALA |
| EDIFICIO PÚBLICO | PREESCOLAR | DE LAS GRANJAS | SIN NÚMERO | COLONIA | MARTIRES DE RIO BLANCO |
| EDIFICIO PÚBLICO | PRIMARIA | GOBERNADOR LICENCIADO ISIDRO FABELA | SIN NÚMERO | COLONIA | AHUIZOTLA |
| EDIFICIO PÚBLICO | PRIMARIA | ISIDRO FABELA | SIN NÚMERO | COLONIA | AHUIZOTLA (SANTIAGO AHUIZOTLA) |
| EDIFICIO PÚBLICO | PRIMARIA | RIO HONDO | SIN NÚMERO | COLONIA | COL ESTADO DE MEXICO |
| EDIFICIO PÚBLICO | PRIMARIA | RIO HONDO | SIN NÚMERO | COLONIA | ESTADO DE MEXICO (EL TAMBOR) |
| EDIFICIO PÚBLICO | PRIMARIA | BENITO JUÁREZ | SIN NÚMERO | PUEBLO | SAN ANTONIO ZOMEYUCAN |
| EDIFICIO PÚBLICO | PRIMARIA | JUAREZ | 1 | PUEBLO | SAN ANTONIO ZOMEYUCAN |
| EDIFICIO PÚBLICO | PRIMARIA | CHOPO | 3 | COLONIA | RINCON VERDE |
| EDIFICIO PÚBLICO | PRIMARIA | CHOPO | 3 | COLONIA | RINCON VERDE |
| EDIFICIO PÚBLICO | PRIMARIA | SAN FRANCISCO DE ASIS | 4 | COLONIA | OLIVAR, EL |
| EDIFICIO PÚBLICO | PRIMARIA | SAN FRANCISCO DE ASIS | 4 | COLONIA | EL OLIVAR |
| EDIFICIO PÚBLICO | EDUCACIÓN ESPECIAL | ALTAMIRA Y 27 DE MARZO | SIN NÚMERO | AMPLIACIÓN | ALTAMIRA |
| EDIFICIO PÚBLICO | EDUCACIÓN ESPECIAL | ALTAMIRA Y 27 DE MARZO | SIN NÚMERO | AMPLIACIÓN | ALTAMIRA |
| EDIFICIO PÚBLICO | PRIMARIA | ALTAMIRA | SIN NÚMERO | COLONIA | ALTAMIRA |
| EDIFICIO PÚBLICO | SECUNDARIA | DE LOS REMEDIOS | 4 | FRACCIONAMIENTO | LAS AMERICAS |
| EDIFICIO PÚBLICO | SECUNDARIA | DE LOS REMEDIOS | 4 | FRACCIONAMIENTO | AMERICAS, LAS |
| EDIFICIO PÚBLICO | SECUNDARIA | DE LOS REMEDIOS | 4 | FRACCIONAMIENTO | LAS AMERICAS |
| EDIFICIO PÚBLICO | EDUCACIÓN ESPECIAL | ALTAMIRA | SIN NÚMERO | COLONIA | ALTAMIRA |
| EDIFICIO PÚBLICO | PREESCOLAR | REAL | SIN NÚMERO | COLONIA | MANCHA, LA |
| EDIFICIO PÚBLICO | PREESCOLAR | REAL | SIN NÚMERO | COLONIA | LA MANCHA I |
| EDIFICIO PÚBLICO | GOBIERNO | PASEO DE LOS MEXICAS | 63 | COLONIA | SANTA CRUZ ACATITLAN |
| EDIFICIO PÚBLICO | GOBIERNO | MEXICAS, CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS | 63 | COLONIA | SANTA CRUZ ACATLAN |
| EDIFICIO PÚBLICO | DESARROLLO ECONÓMICO | MEXICAS NO. 63, SEGUNDO PISO, PUERTA 5, COL. SANTA CRUZ ACATLAN, NAUCALPAN, ESTADO DE MEXICO | 63 | COLONIA | SAN JERONIMO CHICAHUALCO |
| EDIFICIO PÚBLICO | GOBIERNO | MEXICAS | 63 | COLONIA | SANTA CRUZ ACATLAN |
| EDIFICIO PÚBLICO | OFICINA GENERAL | MEXICAS | 63 | COLONIA | SANTA CRUZ ACATLAN |
| EDIFICIO PÚBLICO | GOBIERNO | MEXICAS | 63 | COLONIA | SANTA CRUZ ACATLAN |
| EDIFICIO PÚBLICO | DESARROLLO SOCIAL | MEXICAS | 63 | COLONIA | SANTA CRUZ ACATLAN |
| EDIFICIO PÚBLICO | UNIDAD | 16 DE SEPTIEMBR | 21 | COLONIA | CENTRO |
| EDIFICIO PÚBLICO | ATENCIÓN PRIMARIA | CORONA | 100 | COLONIA | PADRE FIGUEROA |
| EDIFICIO PÚBLICO | PRIMARIA | LOS REMEDIOS | SIN NÚMERO | PUEBLO | LOS REMEDIOS |
| EDIFICIO PÚBLICO | PRIMARIA | OTOMIES | 7 | PUEBLO | SANTA CRUZ ACATLAN |
| EDIFICIO PÚBLICO | SECUNDARIA | CENTRAL | 15 | FRACCIONAMIENTO | LA FLORIDA |
| EDIFICIO PÚBLICO | SECUNDARIA | CENTRAL | 197 | FRACCIONAMIENTO | LA FLORIDA |
| EDIFICIO PÚBLICO | SECUNDARIA | CENTRAL | 35 | COLONIA | LA FLORIDA |
| EDIFICIO PÚBLICO | SECUNDARIA | J. DAMIAN ORTIZ DE CASTRO | 20 | COLONIA | LA PRESA CHAMAPA |
| EDIFICIO PÚBLICO | SECUNDARIA | MISIONES | SIN NÚMERO | FRACCIONAMIENTO | BOULEVARES |
| EDIFICIO PÚBLICO | PRIMARIA | CENTRAL | 243 | FRACCIONAMIENTO | LA FLORIDA |
| EDIFICIO PÚBLICO | CLÍNICA | MINAS PALACIO | SIN NÚMERO | COLONIA | NAUCALPAN DE JUAREZ |
| EDIFICIO PÚBLICO | UNIDAD | MINAS PALACIOS | SIN NÚMERO | COLONIA | NAUCALPAN DE JUAREZ |
| EDIFICIO PÚBLICO | SUPERIOR | SAN TOTOLTEPEC JUAN | SIN NÚMERO | BARRIO | SANTA CRUZ ACATLAN |
| EDIFICIO PÚBLICO | MEDIA | FRONTERA | SIN NÚMERO | NINGUNO | NINGUNO |
| EDIFICIO PÚBLICO | PRIMARIA | FERROCARRIL DE ACAMBARO | SIN NÚMERO | PUEBLO | CENTRO NAUCALPAN |
| EDIFICIO PÚBLICO | SECUNDARIA | MINAS PALACIO | 198 | PUEBLO | SAN RAFAEL CHAMAPA |
| EDIFICIO PÚBLICO | PRIMARIA | FILIBERTO GOMEZ | 6 | PUEBLO | SAN LUIS TLATILCO |
| EDIFICIO PÚBLICO | PRIMARIA | CUITLAHUAC | 5 | COLONIA | VALLE DORADO |
| EDIFICIO PÚBLICO | PRIMARIA | JORGE JIMÉNEZ CANTÚ | SIN NÚMERO | PUEBLO | SAN RAFAEL CHAMAPA |
| EDIFICIO PÚBLICO | PRIMARIA | HERIBERTO JARA | 1 | COLONIA | GUARDIAS PRESIDENCIALES |
| EDIFICIO PÚBLICO | PRIMARIA | FILIBERTO GOMEZ | 6 | PUEBLO | SAN LUIS TLATILCO |

| | | | | | |
|------------------|-----------------------------------|--|------------|-----------------|-------------------------------|
| EDIFICIO PÚBLICO | PRIMARIA | MINAS PALACIO | SIN NÚMERO | PUEBLO | SAN RAFAEL CHAMAPA |
| EDIFICIO PÚBLICO | SECUNDARIA | MORAS NO 30 | SIN NÚMERO | FRACCIONAMIENTO | JARDINES DE SAN MATEO |
| EDIFICIO PÚBLICO | PRIMARIA | CATARATAS | 20 | FRACCIONAMIENTO | LOS FRESNOS |
| EDIFICIO PÚBLICO | PRIMARIA | EL SALVADOR | SIN NÚMERO | FRACCIONAMIENTO | ZONA VERDE |
| EDIFICIO PÚBLICO | PRIMARIA | CLUB REFORMA | 1 | NINGUNO | NINGUNO |
| EDIFICIO PÚBLICO | PRIMARIA | MARGARITAS | 75 | COLONIA | JARDINES DEL MOLINITO |
| EDIFICIO PÚBLICO | PRIMARIA | AMATE SUR | SIN NÚMERO | COLONIA | SAN LUIS TLATILCO |
| EDIFICIO PÚBLICO | SECUNDARIA | DE LAS MORAS | 30 | FRACCIONAMIENTO | JARDINES DE SAN MATEO |
| EDIFICIO PÚBLICO | SECUNDARIA | MARICELA GONZALEZ | SIN NÚMERO | COLONIA | SAN RAFAEL CHAMAPA VI SECCION |
| EDIFICIO PÚBLICO | PREESCOLAR | FRONTERA | SIN NÚMERO | COLONIA | NUEVA SAN RAFAEL |
| EDIFICIO PÚBLICO | PRIMARIA | CATARATAS | 20 | FRACCIONAMIENTO | LOS FRESNOS |
| EDIFICIO PÚBLICO | SECUNDARIA | FRANCISCO CLAVIJERO | 13 | CIUDAD | SATELITE |
| EDIFICIO PÚBLICO | SUPERIOR | COLINA ZAHARI ESQUINA NACOSARI | SIN NÚMERO | COLONIA | SANTA CRUZ ACATLAN |
| EDIFICIO PÚBLICO | SUPERIOR | SOBERANIA ESTATAL | SIN NÚMERO | COLONIA | DIEZ DE ABRIL |
| EDIFICIO PÚBLICO | SUPERIOR | MORELOS ESQ. R. FLORES M. | SIN NÚMERO | COLONIA | SAN RAFAEL CHAMAPA |
| EDIFICIO PÚBLICO | SUPERIOR | AHUEHUETES FRACC. IZCALLI 1 | SIN NÚMERO | COLONIA | IZCALLI DEL BOSQUE |
| EDIFICIO PÚBLICO | SECUNDARIA | MINAS PALACIO | 198 | PUEBLO | SAN RAFAEL CHAMAPA |
| EDIFICIO PÚBLICO | PRIMARIA | LOS CEDROS | SIN NÚMERO | BARRIO | SANTA MARIA MAZATLA |
| EDIFICIO PÚBLICO | PREESCOLAR | GENERAL EMILIANO ZAPATA | SIN NÚMERO | COLONIA | TIERRA Y LIBERTAD |
| EDIFICIO PÚBLICO | ATENCIÓN PRIMARIA | GIRASOL | SIN NÚMERO | CIUDAD | NAUCALPAN DE JUAREZ |
| EDIFICIO PÚBLICO | PREESCOLAR | NINGUNO | SIN NÚMERO | COLONIA | SAN MATEO NOPALA |
| EDIFICIO PÚBLICO | SECUNDARIA | CDA DE MORAS NO 30 | SIN NÚMERO | FRACCIONAMIENTO | JARDINES DE SAN MATEO |
| EDIFICIO PÚBLICO | PRIMARIA | VISTA DEL VALLE | SIN NÚMERO | COLONIA | LAS HUERTAS PRIMERA SECCION |
| EDIFICIO PÚBLICO | PRIMARIA | SAN AGUSTIN | 51 | NINGUNO | NINGUNO |
| EDIFICIO PÚBLICO | GOBIERNO | SN MATEO EDIFICIO ADMINISTRATIVO PARQUE MPAL | SIN NÚMERO | COLONIA | SAN MATEO NOPALA |
| EDIFICIO PÚBLICO | DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA | GASODUCTO | 19 | COLONIA | LUISA ISABEL |
| EDIFICIO PÚBLICO | DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA | SAN AGUSTIN | SIN NÚMERO | COLONIA | LOMAS DE SAN AGUSTIN |
| EDIFICIO PÚBLICO | DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA | VISTA DEL VALLE | SIN NÚMERO | COLONIA | HUERTAS IRA SECCION |
| EDIFICIO PÚBLICO | PRIMARIA | DE GUADALUPE | 89 | PUEBLO | SAN RAFAEL CHAMAPA 2A SECC |
| EDIFICIO PÚBLICO | SECUNDARIA | HUIXQUILUCAN | SIN NÚMERO | COLONIA | BUENAVISTA |
| EDIFICIO PÚBLICO | PRIMARIA | EJERCITO LIBERTADOR DEL SUR | SIN NÚMERO | COLONIA | PLAN DE AYALA |
| EDIFICIO PÚBLICO | PRIMARIA | FELIX RUIZ Z. | SIN NÚMERO | COLONIA | SANTA LILIA CHAMAPA |
| EDIFICIO PÚBLICO | PRIMARIA | CARRETERA NEZAHUALCOYOTL | 1 | COLONIA | ALFREDO V. BONFIL |
| EDIFICIO PÚBLICO | PRIMARIA | SEBASTIAN LERDO DE TEJADA | SIN NÚMERO | COLONIA | ALFREDO DEL MAZO VELEZ |
| EDIFICIO PÚBLICO | PRIMARIA | LA LOMA | SIN NÚMERO | PUEBLO | RIO HONDO |
| EDIFICIO PÚBLICO | MEDIA | MAGDALENA | SIN NÚMERO | NINGUNO | NINGUNO |
| EDIFICIO PÚBLICO | PRIMARIA | SIERRA MADRE DEL NORTE | 44 | COLONIA | BENITO JUAREZ |
| EDIFICIO PÚBLICO | PRIMARIA | BUENAVISTA | 18 | COLONIA | BUENAVISTA |
| EDIFICIO PÚBLICO | SECUNDARIA | MAGDALENA | SIN NÚMERO | COLONIA | LA MANCHA III |
| EDIFICIO PÚBLICO | PREESCOLAR | CAPULIN | SIN NÚMERO | COLONIA | SAN LORENZO TOTOLINGA |
| EDIFICIO PÚBLICO | PRIMARIA | C. E | SIN NÚMERO | COLONIA | UH PETROQUIMICA LOMAS VERDES |
| EDIFICIO PÚBLICO | PRIMARIA | INFONAVIT | SIN NÚMERO | AMPLIACIÓN | MARTIRES DE RIO BLANCO |
| EDIFICIO PÚBLICO | PRIMARIA | MINAS PALACIO | SIN NÚMERO | COLONIA | OLIMPIADA 68 |
| EDIFICIO PÚBLICO | PRIMARIA | MINAS PALACIO | SIN NÚMERO | COLONIA | OLIMPIADA 1968 |
| EDIFICIO PÚBLICO | SUPERIOR | MAGDALENA | 19 | COLONIA | BUENAVISTA |
| EDIFICIO PÚBLICO | SUPERIOR | NINGUNO | SIN NÚMERO | COLONIA | LA AUDIENCIA |
| EDIFICIO PÚBLICO | SUPERIOR | TRAMONTES | SIN NÚMERO | COLONIA | LOS PASTORES |
| EDIFICIO PÚBLICO | SUPERIOR | ALCANFORES | SIN NÚMERO | COLONIA | ALTAMIRA |
| EDIFICIO PÚBLICO | PREESCOLAR | S. JOSE | SIN NÚMERO | COLONIA | MARTIRES DE RIO BLANCO |
| EDIFICIO PÚBLICO | SECUNDARIA | MINAS PALACIO | SIN NÚMERO | PUEBLO | SAN RAFAEL CHAMAPA |
| EDIFICIO PÚBLICO | SECUNDARIA | EDELMIRO MALDONADO | SIN NÚMERO | COLONIA | PLAN DE AYALA |
| EDIFICIO PÚBLICO | PREESCOLAR | OBROER NACIONAL | SIN NÚMERO | COLONIA | MARTIRES DE RIO BLANCO |
| EDIFICIO PÚBLICO | PREESCOLAR | LA LOMA | SIN NÚMERO | PUEBLO | RIO HONDO |
| EDIFICIO PÚBLICO | PRIMARIA | URANO | SIN NÚMERO | COLONIA | SAN RAFAEL CHAMAPA II |

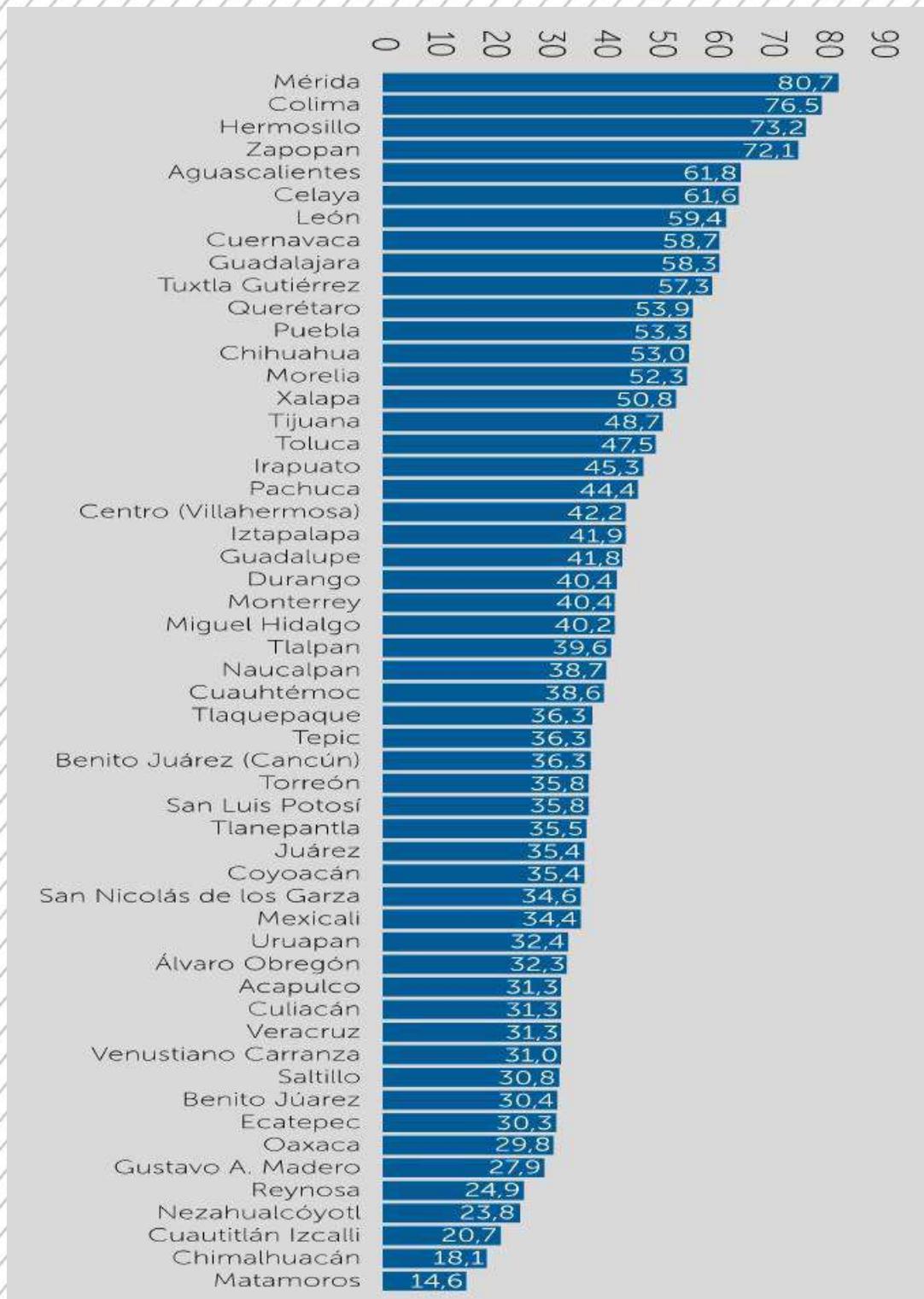
| | | | | | |
|------------------|------------|-----------------------|------------|---------|-----------------|
| ESPACIO PÚBLICO | RECREACIÓN | DE LA SANTA CRUZ | SIN NÚMERO | CIUDAD | COL. BOULEVARES |
| EDIFICIO PÚBLICO | UNIDAD | HUIXQUILUCAN | 1 | COLONIA | RIO HONDO |
| EDIFICIO PÚBLICO | PRIMARIA | JOSE BECERRIL 28 | SIN NÚMERO | COLONIA | NINGUNO |
| EDIFICIO PÚBLICO | CULTURA | ATLATUNCO | 85 | NINGUNO | NINGUNO |
| EDIFICIO PÚBLICO | CULTURA | UNIVERSIDAD | SIN NÚMERO | NINGUNO | NINGUNO |
| EDIFICIO PÚBLICO | CULTURA | CRISTOBAL COLON | 36 | NINGUNO | NINGUNO |
| EDIFICIO PÚBLICO | CULTURA | SOBERANIA ESTATAL | SIN NÚMERO | NINGUNO | NINGUNO |
| EDIFICIO PÚBLICO | CULTURA | COLINAS DE ZAHORI | SIN NÚMERO | NINGUNO | NINGUNO |
| EDIFICIO PÚBLICO | CULTURA | HACIENDA DE ZACATEPEC | 336 | NINGUNO | NINGUNO |
| EDIFICIO PÚBLICO | SECUNDARIA | PRINCIPAL | SIN NÚMERO | COLONIA | NINGUNO |

Retomando el Informe de Ciudades Prósperas 2018, su definición se da a partir de considerar a aquellas ciudades que han mejorado considerablemente la cobertura y la calidad de su infraestructura de vivienda, social, tecnologías de la información, movilidad urbana y de conectividad de las vías. Estas infraestructuras urbanas cumplen un papel fundamental en el funcionamiento y desarrollo económico de la ciudad, e inciden también de manera directa en la calidad de vida de sus habitantes y en el fortalecimiento del tejido social.

Al respecto, el Índice de Infraestructura de Desarrollo, en lo que respecta a la Infraestructura en Comunicaciones, el acceso a internet (31.34) y la velocidad de banda ancha promedio (43.44), son indicadores que nos revelan la priorización que debe realizar el municipio de Naucalpan, para incorporarlos a su Agenda de Gobierno, ya que los mismos nos revelan lo siguiente:

- **Acceso a Internet:** Mide la proporción de viviendas particulares habitadas con acceso a Internet. En el municipio, esta proporción **es muy baja** por lo que es posible que las *personas tengan menor capacidad para acceder a herramientas educativas, actividades laborales, sociales y de información que ofrece la red global*. Esta situación podría reducir la posibilidad de mejorar la educación, ingreso laboral y bienestar de los hogares.
- **Velocidad de banda ancha promedio:** Complementa el indicador de acceso a Internet, al calificar la velocidad promedio de conexión y la capacidad de descarga de datos que ofrecen los proveedores de Internet fijo. En el municipio, el promedio de velocidad de **banda ancha es muy bajo**, lo que *limita el desarrollo eficiente de actividades educativas, sociales y productivas que requieren capacidad de descarga rápida de datos*.

Índice de Herramientas Electrónicas de Gobiernos Locales



De acuerdo con la gráfica anterior, que muestra los resultados generales del Ranking de Gobierno Electrónico Local 2014, siendo una de las referencias más recientes del grado de implementación de herramientas tecnológicas en la operación gubernamental. En el caso de Naucalpan, el municipio ocupa el lugar 27° con un valor de 38.7 de 100. A continuación, se muestran los principales indicadores valorativos del resultado expuesto previamente, en el que destacan insuficiencias serias en materia de automatización de trámites en temas como usos de suelo, licencias de construcción, licencias de funcionamiento en giros de bajo impacto, pago de multas de tránsito, seguimiento en línea de denuncias por citar algunos rubros.

| Transacción | | Calificación | Vínculo | Comentarios |
|-----------------|--|--------------|---|---|
| T.1 | Módulo de trámites para registro civil | 0.0 | | |
| T.2 | Módulo automatizado de trámites de bajo impacto | 0.0 | | |
| T.3 | Módulo automatizado de trámites de uso de suelo y construcción | 0.0 | | |
| T.4 | Herramienta para pago de impuestos | 100.0 | http://www.naucalpan.gob.mx/tesoreria | Sólo para predial pero se puede realizar en línea |
| T.5 | Herramienta de pago automatizado para trámites | 50.0 | http://21.116.121.212/RegPagosOapasN1.aspx | Existe el pago de agua, pero no permisos ni licencias |
| T.6 | Herramienta de pago automatizado para multas | 0.0 | | |
| T.7 | Motor para participar en licitaciones en línea | 50.0 | http://naucalpan.gob.mx/ | No queda claro si el registro de proveedores permite hacer licitaciones en línea |
| T.8 | Mecanismo para dar seguimiento en línea a denuncias | 100.0 | http://naucalpan.gob.mx/desoluciones/ | El sitio de soluciones permite ver otras denuncias y también dar seguimiento a la tuya a través de un número de folio |
| Subtotal | | 37.5 | | |

| Usabilidad | | Calificación | Vínculo | Comentarios |
|-----------------|--|--------------|---|---|
| U.1 | Motor de búsqueda | 100.0 | http://www.naucalpan.gob.mx/ | |
| U.2 | Mapa de sitio y navegación por medio de submenús | 50.0 | | Funciona con submenús pero no hay mapa de sitio |
| U.3 | Sitio web sin vínculos rotos y amigable | 100.0 | | |
| U.4 | Sitio optimizado para celulares | 0.0 | | |
| U.5 | Última fecha de actualización | 50.0 | http://transparencia.naucalpan.gob.mx/ | Sólo en la sección de transparencia |
| U.6 | Mecanismo que permita a los usuarios reportar información obsoleta o errónea publicada en sus sitios de Internet | 50.0 | | Se encuentra en la página principal del lado derecho casi al final (Buzón) |
| U.7 | Controles de seguridad en datos personales | 0.0 | | El sitio no tiene una política de protección de datos personales ni protección para pagos |
| U.8 | Sección para empresas | 0.0 | | |
| U.9 | Uso de teléfono móvil para información sobre trámites | 0.0 | | |
| U.10 | Uso de teléfono móvil para gestión de trámites | 0.0 | | |
| U.11 | Herramientas para el uso por parte de personas con discapacidad | 0.0 | | |
| Subtotal | | 31.8 | | |

TOTAL 38.7

Fuente: IMCO Staff. (2015). Presentación del Índice de Herramientas Electrónicas de Gobiernos Locales, 31 octubre 2018. **Sitio:** https://imco.org.mx/politica_buen_gobierno/presentacion-del-ranking-de-gobierno-electronico-local/

En el mismo sentido, el Índice de herramientas electrónicas de gobiernos locales es la revisión de los portales electrónicos de 45 municipios y 9 delegaciones del Distrito Federal con más MI Pymes.

- El 58% de la población en México considera que no dispone de información suficiente para realizar trámites municipales.
- El 68% de los empresarios encuestados por el IMCO perciben que la corrupción disminuiría con más trámites en línea.

El Índice analiza el cumplimiento en cuatro aspectos básicos:

- Información.
- Facilidad de interactuar (comunicación directa y búsquedas personalizadas).
- Posibilidad de realizar transacciones en línea (obtención de permisos).
- Que provean una buena experiencia al usuario.



Fuente: IMCO Staff. (2015). Presentación del Índice de Herramientas Electrónicas de Gobiernos Locales, 31 octubre 2018. Sitio: https://imco.org.mx/politica_buen_gobierno/presentacion-del-ranking-de-gobierno-electronico-local/

De acuerdo con la medición de IMCO en la cual se analizaron a los trámites que se pueden realizar a través de los portales electrónicos de los municipios, Naucalpan se ubica en la zona naranja, muy lejos de municipios con menores recursos y grado de desarrollo.

En función de los resultados mostrados con anterioridad, la presente Administración 2019-2021, realizó un exhaustivo diagnóstico en la materia, utilizando para ello, la herramienta METER© de la División de Instituciones Públicas y Gobierno Digital (DPIDG), del Departamento de las Naciones Unidas de Asuntos Económicos y Sociales (DAES). Dicha herramienta es utilizada para ayudar a los gobiernos y tomadores de decisiones en cualquier nivel del mundo a desarrollar, monitorear, refinar y mejorar el contexto dentro del cual se usan las tecnologías de la información y la comunicación para transformar el gobierno.

METER© consta de cinco pilares principales, o bloques de construcción, considerados como claves para el establecimiento de un entorno propicio de apoyo para el gobierno electrónico.

Los pilares son:

1. **Compromiso** (C).
2. **Normatividad** (L).
3. **Visión y Políticas** (VP).
4. **Organización** (O).
5. **Tecnología** (T).

Dentro de cada pilar se consideran diferentes subtemas relacionados que identifican factores esenciales, opciones y desafíos que inciden en la capacidad de un gobierno para aprovechar efectivamente la tecnología como una fuerza habilitadora para su transformación digital.

| | |
|---|--|
| <p>Compromiso. (C).</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Acceso a recursos formativos y de capacitación. 2. Compromiso con la calidad y los servicios en línea. 3. Capacidad de Innovación. 4. Desarrollo del relacionamiento. (Encontrar socios para propiciar la transformación digital). | <p>Visión y Políticas. (VP).</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Participación ciudadana y empresarial. 2. Gobernanza. 3. La información como activo. 4. Desarrollo y revisión de estándares. 5. Alineación con la Estrategia. 6. Líderes, campeones y liderazgo. |
| <p>Normatividad. (L).</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Marco regulatorio. 2. Seguridad y privacidad. | <p>Organización. (O).</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Adquisiciones. 2. Valor Público. 3. Obtención, gestión y uso de datos. |

Los resultados derivados del análisis bajo la herramienta son los siguientes para cada uno de los pilares:

Tecnología (T)

- 1) Acceso a equipo informático.
 - 2) Acceso a Internet.
 - 3) Prácticas estandarizadas de gestión de sistemas.
 - 4) Integración de Sistemas y Datos.
 - 5) Confiabilidad de las telecomunicaciones.
 - 6) Uso de los recursos de TIC.
1. El gobierno en su conjunto tiene acceso a equipo de cómputo. Sin embargo, hay un alto grado de obsolescencia y falta de actualización de software.
 2. El acceso a internet para los servidores públicos está disponible, las zonas residenciales y urbanas del municipio tienen acceso a múltiples servicios de internet. No obstante, lo anterior, el apoyo de gobierno para el acceso desde las zonas rurales y de alta marginalidad, es prácticamente inexistente.
 3. Son pocos los accesos en espacios públicos a internet en relación a la dispersión de la población en el territorio municipal. Adicional a ello, no hay seguridad para el control del libre acceso que pudiera ser un riesgo potencial de delincuencia cibernética.
 4. Existen vulnerabilidades en los activos tecnológicos debido a la falta de actualización de software y una estrategia de ciberseguridad que proteja al ciudadano que accede a las plataformas gubernamentales.
 5. No existen esquemas de interoperabilidad entre las distintas dependencias del gobierno municipal.

Compromiso (C)

1. El acceso a los recursos de formación y capacitación en materia de TIC para los servidores públicos, el sector empresarial y la población en general prácticamente no existe como estrategia y/o acción de gobierno municipal y es limitada como participación.
2. Los trámites y servicios en línea son pocos en relación con el número existente en el registro municipal de trámites y servicios (10/40), y en todo caso no están automatizados de principio a fin.
3. El grado de automatización de los procesos adjetivos y sustantivos del municipio, así como la tecnología utilizada para ello, indican que no hay suficiente capacidad de innovación para dar respuesta a las necesidades de población. Esto puede ser originado por una falta de visión integral y/o apoyo de la Presidencia.

4. Aunque existe contacto con diversas asociaciones, academia y sector empresarial, no existe una estrategia definida que permita avanzar con el proceso de transformación digital en el municipio. No hay comunicación eficiente entre los 3 órdenes de gobierno.

Normatividad (L)

1. Aunque existen instrumentos normativos y regulatorios de orden federal, estatal y municipal, no se cuenta con una Estrategia Digital clara que defina objetivos y acciones para un crecimiento planeado y transversal en el gobierno municipal.
2. Se han dado los primeros pasos para estructurar la estrategia de datos abiertos, protección de datos personales y transparentar la información del municipio. Sin embargo, es necesario establecer estándares conforme a la normatividad aplicable y fortalecer los esquemas de ciberseguridad hacia el interior del gobierno y para la población con acceso a los sistemas de información municipal y al libre acceso a internet.

Visión Y Política (Vp)

1. No hay una visión clara de cómo la tecnología apoyará en el logro de los objetivos de gobernabilidad de corto, mediano y largo plazo en el municipio.
2. No se tiene evidencia de normatividad, políticas y procedimientos de interoperabilidad de manera transversal y con los distintos órdenes de gobierno.
3. Se requieren fortalecer las acciones para la protección contra el acceso no autorizado a los datos, la implementación de políticas para proteger la privacidad de los ciudadanos y para abordar los problemas de autenticación en los sistemas.
4. Es necesario fortalecer las estructuras de Gobierno de TIC con apoyo y acceso directo a la Presidenta Municipal, con el fin de fortalecer las decisiones sobre el uso y aprovechamiento de las Tecnologías.
5. Se requieren fortalecer las estrategias y acciones para ampliar el uso de la tecnología entre la población con criterios de equidad de género.

Organización (O)

1. Es necesario fortalecer y crear nuevos procesos que regulen las relaciones con las instituciones públicas y privadas, academia, ciudadanos y población en general con el gobierno municipal.
2. Las adquisiciones de activos tecnológicos y la contratación de servicios informáticos no se realizan con criterios de igualdad, economía, eficiencia, calidad y conforme a un plan de mediano y largo plazo.
3. Las inversiones en iniciativas de tecnología en el municipio no atienden en su mayoría temas de valor público y con el enfoque de crecimiento en las zonas de mayor marginalidad.
4. No hay una estrategia definida para emplear la tecnología en compartir el conocimiento entre los funcionarios públicos, en beneficio del ciudadano y el sector empresarial.

Por lo expuesto anteriormente, la Administración Municipal 2019-2021, requiere aportar soluciones rápidas y efectivas para revertir el rezago que, en materia de seguridad tecnológica existe en el municipio y que tiene que reflejarse en mejores servicios, trámites más ágiles y accesibles desde cualquier plataforma en línea, siendo prioritarios tres objetivos principales:

- Acceso gratuito a internet en espacios públicos.
- Instalaciones tecnológicas para el desarrollo social y económico.
- Conectividad global para atraer turismo e inversión.

Diagnóstico FODA.

Matriz de Análisis FODA entorno municipal Pilar/Eje:

EJE TRANSVERSAL 3: Tecnología y Coordinación para el Buen Gobierno

| Tema y Subtema de Desarrollo | Programa de la Estructura Programática | Fortalezas (Análisis de lo Interno) | Oportunidades (Análisis de lo externo) | Debilidades (Análisis de lo Interno) | Amenazas (Análisis de lo externo) |
|---|--|--|---|--|--|
| <p>Municipio Moderno en Tecnologías de información y comunicaciones</p> | <p>01080501 Gobierno electrónico</p> | <p>El área responsable de las Tecnologías de la Información, Comunicaciones y el Gobierno Digital cuenta con personal calificado y con experiencia para establecer la política pública que de rumbo a la Transformación digital del municipio.</p> <p>El ámbito de acción del área responsable de las Tecnologías de la Información, Comunicaciones y el Gobierno Digital es en la Administración Pública Central y Descentralizada del municipio.</p> | <p>Hacer uso de los instrumentos normativos y regulatorios de orden federal, estatal y municipal, para contar con una Estrategia Digital clara que defina objetivos y acciones para un crecimiento planeado y transversal en el gobierno municipal.</p> <p>Aprovechar que el municipio es parte de la zona metropolitana de la ciudad de México, donde se encuentran las principales instituciones de educación superior y centros tecnológicos del país, para generar convenios de colaboración que permitan el fácil acceso a recursos formativos, de capacitación, innovación e investigación para lograr la inclusión digital de la población del municipio.</p> <p>Gestionar trámites electrónicos eficientes para el sector comercial y empresarial. Existe apoyo y credibilidad ciudadana hacia la Administración Pública 2019-2021.</p> | <p>No se cuenta con estándares definidos conforme a la normatividad aplicable y poder estar en condiciones de fortalecer los esquemas de ciberseguridad hacia el interior del gobierno y para la población con acceso a los sistemas de información municipal y al libre y responsable acceso a internet.</p> <p>No hay planes formativos y de capacitación para la inclusión digital al personal de la Administración Pública Municipal.</p> <p>Los trámites y servicios en línea son pocos en relación con el número existente en el registro municipal de trámites y servicios (10/40), y en todo caso no están automatizados de principio a fin.</p> <p>Los sitios de internet oficiales son estáticos y no cuentan con funcionalidad que permitan interactuar con la ciudadanía de forma ágil y segura.</p> <p>El grado de automatización de los procesos adjetivos y sustantivos del Ayuntamiento, así como la tecnología utilizada para ello, indican que no hubo capacidad de innovación para dar respuesta a las necesidades de población.</p> <p>Las zonas menos favorecidas del municipio no han sido beneficiadas con infraestructura que permita el acceso a servicios básicos de tecnologías de la información y comunicación.</p> <p>La infraestructura de comunicaciones es obsoleta y sin una topología claramente definida.</p> <p>Aunque existen instrumentos normativos y regulatorios de orden federal, estatal y municipal, no se cuenta con una Estrategia Digital clara que defina objetivos y acciones para un crecimiento planeado y transversal en el gobierno municipal.</p> <p>No existen estándares que permitan la adquisición ordenada y con criterios de eficacia, eficiencia y economía de bienes y servicios tecnológicos.</p> <p>No existe una estrategia de Datos Abiertos que impulse la transparencia del quehacer público.</p> | <p>La población de adultos mayores del municipio cada vez más alta.</p> <p>Esta población generalmente se rehúsa al uso de tecnología.</p> <p>La vocación industrial del municipio prácticamente se ha perdido.</p> <p>La orografía del territorio del municipio no facilita el despliegue de infraestructura tecnológica.</p> <p>La credibilidad de la Administración Pública 2019-2021 puede disminuir gradualmente.</p> |

5.6 OBJETIVO: MODERNIZACIÓN TECNOLÓGICA Y BUEN GOBIERNO

|   | | VINCULACIÓN CON LAS METAS DE LA AGENDA 2030 Y PILARES DE LA SEGURIDAD HUMANA | | |
|--|---------------------------------|---|---------------------------------------|-----------------------|
| Estrategia 1: Uso y aprovechamiento de las TIC para hacer más eficientes los trámites administrativos y la gestión interna del Gobierno Municipal. | CONTRIBUCIÓN AGENDA 2030 | METAS AGENDA 2030 | PILARES DE LA SEGURIDAD HUMANA | |
| | | Objetivo 17 Alianza para lograr los objetivos | 17.8 | Seguridad Tecnológica |
| LÍNEAS DE ACCIÓN | | | | |
| 1.1.-Mejorar la plataforma tecnológica para las compras y adquisiciones de bienes y servicios, con la inclusión de nuevos conceptos de e-Procurement. | | | | |
| 1.2.-Impulsar la utilización de sistemas integrales de administración gubernamental GRP (para la contabilidad gubernamental, el presupuesto y los recursos financieros). | | | | |
| 1.3.-Impulsar el uso de la firma electrónica avanzada en todos los asuntos y trámites internos. | | | | |
| 1.4.-Desarrollar y poner en marcha un sistema integral de recursos humanos. | | | | |
| 1.5.-Mejorar y unificar los sistemas de inventarios y de bienes muebles e inmuebles. | | | | |
| 1.6.-Implementar un sistema de comunicación y gestión interna eficiente. (“gobierno sin papel”). | | | | |
| 1.7.-Implementar un sistema de administración del conocimiento, mejores prácticas y aprendizaje en línea para los servidores públicos. | | | | |
| 1.8.-Diseñar y consolidar la estrategia de Big Data transversal del Ayuntamiento de Naucalpan. | | | | |
| 1.9.-Promover e implementar la política de datos abiertos, Big Data y Fusión de Datos. | | | | |
| 1.10.-Coordinar la estrategia de seguridad de información y datos personales. | | | | |

|   | | VINCULACIÓN CON LAS METAS DE LA AGENDA 2030 Y PILARES DE LA SEGURIDAD HUMANA | |
|---|---------------------------------|---|---------------------------------------|
| Estrategia 2: Impulsar el desarrollo integral y ordenado de trámites y servicios digitales. | CONTRIBUCIÓN AGENDA 2030 | METAS AGENDA 2030 | PILARES DE LA SEGURIDAD HUMANA |
| | | Objetivo 17 Alianza para lograr los objetivos | 17.8 |
| LÍNEAS DE ACCIÓN | | | |
| 2.1.-Identificar los trámites y servicios de mayor impacto susceptibles de automatizar su gestión de inicio a fin. | | | |
| 2.2.-En coordinación con las áreas clave, analizar y en su caso rediseñar los procesos de gestión de trámites y servicios ciudadanos susceptibles de automatizar. | | | |
| 2.3.-Automatizar e integrar los trámites y servicios de alto impacto ciudadano. | | | |
| 2.4.-Diseñar y Desarrollar la estrategia de entrega multicanal de trámites y servicios simplificados, transversales, personalizados y basados en necesidades reales de la ciudadanía. | | | |
| 2.5.-Establecer un marco básico para la interoperabilidad y seguridad para la gestión de los trámites y servicios de los sistemas estatales y federales de alto impacto para ciudadanía. | | | |
| 2.6.-Construir el padrón único de beneficiarios del municipio con visión de 360°. El Padrón deberá contener el expediente electrónico con la documentación digitalizada de cada integrante. | | | |
| 2.7.-Promover la utilización de tecnología innovadora y de alto impacto como los son el IoT (internet de las cosas) y Blockchain (cadena de bloques). | | | |

| | | VINCULACIÓN CON LAS METAS DE LA AGENDA 2030 Y PILARES DE LA SEGURIDAD HUMANA | | |
|--|---------------------------------|---|---------------------------------------|-----------------------|
| Estrategia 3: Instrumentar el modelo de atención ciudadana Digital. | CONTRIBUCIÓN AGENDA 2030 | METAS AGENDA 2030 | PILARES DE LA SEGURIDAD HUMANA | |
| | | Objetivo 9. Industria, Innovación y Tecnología | 9.c | Seguridad Tecnológica |
| LÍNEAS DE ACCIÓN | | | | |
| <p>3.1.-Diseñar y desarrollar estrategias de atención ciudadana multicanal (Internet, telefónica, redes sociales y presencial).</p> <p>3.2.-Diseñar, construir e implementar los centros de atención ciudadana y kioscos digitales interactivos en puntos estratégicos de las zonas menos favorecidas del municipio, donde se pueda acceder a trámites, servicios, quejas, denuncias y servicios transversales.</p> <p>3.3.-Diseñar e implementar el Portal Ciudadano como ventanilla única electrónica para poder acceder a trámites y servicios públicos, incrementando su comodidad, satisfacción y reduciendo costos de transacción al Ciudadano.</p> <p>3.4.-Diseñar y Desarrollar Apps que solucionen trámites y servicios específicos.</p> <p>3.5.-Evaluar los servicios, la atención y satisfacción ciudadana.</p> <p>3.6.-Diseñar y Desarrollar los mecanismos para el fomento de la inversión en el municipio utilizando tecnología de punta.</p> <p>3.7.-Impulsar el diseño, desarrollo y puesta en marcha de la plataforma de comunicación, participación, recepción de propuestas, consulta y evaluación ciudadana. (Redes sociales y otros medios disponibles).</p> <p>3.8.-Impulsar esquemas electrónicos y mecanismos para la rendición de cuentas oportuna.</p> <p>3.9.-Fomentar el aprovechamiento de los avances tecnológicos de la industria TIC en desarrollo y operación de aplicaciones genéricas aprovechando facilidades de cómputo en la nube.</p> | | | | |

|    VINCULACIÓN CON LAS METAS DE LA AGENDA 2030 Y PILARES DE LA SEGURIDAD HUMANA | | | |
|--|--------------------------|---|--------------------------------|
| Estrategia 4: Fortalecer la infraestructura tecnológica gubernamental en materia de comunicaciones. | CONTRIBUCIÓN AGENDA 2030 | METAS AGENDA 2030 | PILARES DE LA SEGURIDAD HUMANA |
| | | Objetivo 17 Alianza para lograr los objetivos | 17.8 |
| LÍNEAS DE ACCIÓN | | | |
| 4.1.-Mantener actualizado un inventario de los activos de TIC del Ayuntamiento. 4.2.-Mantener actualizado el inventario de infraestructuras críticas Municipales. 4.3.-Establecer los mecanismos para la coordinación de una Intranet municipal eficiente, con criterios de usabilidad y expansividad. 4.4.-Impulsar el mejoramiento y crecimiento de la Red de Comunicaciones a nivel municipal con acceso a internet en los espacios públicos estratégicos para la población. 4.5.-Acceso gratuito vía WIFI en parques, plazas públicas, bibliotecas y oficinas gubernamentales. Todo lo anterior respaldado con herramientas y esquemas de Ciberseguridad. 4.6.-Regularizar y optimizar el licenciamiento de software con criterios de economía, eficiencia y uso racional de los recursos 4.7.-Modernizar y fortalecer los activos de TIC del municipio que conformen la infraestructura tecnológica interna y de prestación de servicios ciudadanos. 4.8.-Impulsar el mejoramiento y optimización de la administración de servicios de voz y datos. 4.9.-Coordinar la estrategia de datos abiertos, mejorando el diseño, confección y exposición de bases de datos, y el desarrollo de Apps con la ciudadanía (Hackatones). | | | |

|   VINCULACIÓN CON LAS METAS DE LA AGENDA 2030 Y PILARES DE LA SEGURIDAD HUMANA | | | |
|--|--------------------------|---|--------------------------------|
| Estrategia 5: Optimizar el aprovechamiento de los sistemas de información de las distintas entidades y dependencias del ámbito municipal. | CONTRIBUCIÓN AGENDA 2030 | METAS AGENDA 2030 | PILARES DE LA SEGURIDAD HUMANA |
| | | Objetivo 17 Alianza para lograr los objetivos | 17.8 |
| LÍNEAS DE ACCIÓN | | | |
| 5.1.-Fomentar el aprovechamiento de los avances tecnológicos de la industria TIC en desarrollo y operación de aplicaciones genéricas aprovechando facilidades de cómputo en la nube. 5.2.-Contratar de manera centralizada las capacidades de desarrollo de software externas faltantes. 5.3.-Promover la utilización de tecnología innovadora y de alto impacto como los son el IoT y Blockchain (cadena de bloques). | | | |

|   | | VINCULACIÓN CON LAS METAS DE LA AGENDA 2030 Y PILARES DE LA SEGURIDAD HUMANA | | |
|---|--|---|--------------------------|---|
| Estrategia 6: Promover, diseñar y consolidar la plataforma de Ciberseguridad en el ámbito del municipio y en alineación con la Estrategia de Ciberseguridad Nacional. | | CONTRIBUCIÓN AGENDA 2030 | METAS AGENDA 2030 | PILARES DE LA SEGURIDAD HUMANA |
| | | Objetivo 17 Alianza para lograr los objetivos | 17.8 | Seguridad Tecnológica Seguridad Política |
| LÍNEAS DE ACCIÓN | | | | |
| 6.1.-Establecer y formalizar el Comité Municipal de Ciberseguridad. | | | | |
| 6.2.-Diseñar, consolidar y publicar el marco normativo que dé sustento a la Estrategia de Ciberseguridad Municipal. | | | | |
| 6.3.-Diseñar, integrar e implementar la plataforma de Ciberseguridad Municipal | | | | |
| 6.4.-Diseñar e implementar los mecanismos de control para el acceso a internet en espacios públicos con el fin de evitar su utilización como medio de comisión de delitos. | | | | |

OBRAS Y ACCIONES DE ALTO IMPACTO Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS

| DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO | CAPACIDAD PROGRAMADA | LOCALIZACIÓN | FUENTES DE FINANCIAMIENTO | PERIODO DE EJECUCIÓN | IMPACTOS ESPERADOS | POBLACIÓN BENEFICIADA |
|--|----------------------|--------------|---------------------------|----------------------|--|-----------------------|
| Fusión de Inteligencia de Datos | Proyecto | Naucalpan | Fiscal | 2019 | Gobernabilidad, Control y medición de las acciones de gobierno. | 864,000 habitantes. |
| Acceso Gratuito y seguro para la población del Municipio. | Proyecto | Naucalpan | Fiscal | 2019 | Navegación gratuita y controlada con políticas de seguridad | 864,000 habitantes. |
| Plataforma de generación de Indicadores y Reportes | Proyecto | Naucalpan | Fiscal | 2019 | Controlar la información sobre consultas ciudadanas. | 864,000 habitantes. |
| NOC y renovación Tecnológica Red de Datos Municipal | Proyecto | Naucalpan | Fiscal | 2019 | Controlar la información sobre consultas ciudadanas. | 864,000 habitantes. |
| SOC Plataforma de antivirus y seguridad para los equipos de cómputo del municipio | Proyecto | Naucalpan | Fiscal | 2019 | Tener una red optima libre de virus. | 864,000 habitantes. |
| Renovación tecnológica PBX y comunicaciones | Proyecto | Naucalpan | Fiscal | 2019 | Mantener comunicación permanente para tener una red libre de errores. | 864,000 habitantes. |
| Diagnóstico y servicio de PMO para la implementación de la Plataforma de Servicios Digitales | Proyecto | Naucalpan | Fiscal | 2019 | Administración y ejecución de proyectos a nivel transversal. | 864,000 habitantes. |
| Cartografía Especializada | Proyecto | Naucalpan | Fiscal | 2019 | Mantener actualizada base de datos geográfica. | 864,000 habitantes. |
| Centros de Atención Ciudadana | Proyecto | Naucalpan | Fiscal | 2019 | Brindar atención a ciudadanos de las zonas alejadas de la cabecera municipal | 864,000 habitantes. |
| Bases de Datos y Fichas Socio Demográficas | Proyecto | Naucalpan | Fiscal | 2019 | Actualización de base de datos, alfa numéricas y geográficas. | 864,000 habitantes. |
| Plataforma de correo electrónico, herramientas de colaboración y suite de office en la nube | Proyecto | Naucalpan | Fiscal | 2019 | Actualización de licenciamiento de ofimática e implementación de herramientas de elaboración y comunicación. | 864,000 habitantes. |
| Equipamiento de Computo personal | Proyecto | Naucalpan | Fiscal | 2019 | Actualización de equipo de cómputo obsoleto. | 864,000 habitantes. |
| Gestión Documental | Proyecto | Naucalpan | Fiscal | 2019 | Digitalizar expedientes y archivo de gobierno municipal. | 864,000 habitantes. |
| Gestor Digital Ciudadano y Ventanilla única de trámites digitales | Proyecto | Naucalpan | Fiscal | 2019 | Automatización y digitalización de los procesos que se llevan en ventanilla única para brindar mejor servicio. | 864,000 habitantes. |
| Sistema de emisión y administración de multas e infracciones tránsito | Proyecto | Naucalpan | Fiscal | 2019 | Se da cumplimiento a la disposición oficial emitida por el gobierno del estado en esta materia. | 864,000 habitantes. |
| Transformación Digital en la Nube | Proyecto | Naucalpan | Fiscal | 2019 | Optimizar y eficientar la infraestructura de servidores, con seguridad llevándolos a la nube. | 864,000 habitantes. |
| Servicio para la habilitación de nodos de comunicaciones en las instalaciones del H. Ayuntamiento | Proyecto | Naucalpan | Fiscal | 2019 | Mantenimiento al cableado de red, de las diferentes dependencias. | 864,000 habitantes. |
| Habilitación de los centros de datos de tesorería y gobierno digital | Proyecto | Naucalpan | Fiscal | 2019 | Modernización de los centros de datos físicos de ambas dependencias. | 864,000 habitantes. |
| Adquisición de Servidores de alto desempeño para la centralización de servicios en el H. Ayuntamiento de Naucalpan | Proyecto | Naucalpan | Fiscal | 2019 | Actualización del equipamiento que actualmente es obsoleto. | 864,000 habitantes. |
| Control y Seguimiento de Proyectos | Proyecto | Naucalpan | Fiscal | 2019 | Herramienta para administrar el GPR de cada una de las dependencias. | 864,000 habitantes. |

V. CRITERIOS GENERALES PARA LA EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y SUS PROGRAMAS

Este apartado proporciona los mecanismos generales para el seguimiento y evaluación del PDM 2019-2021, el cual contempla la puesta en marcha de un sistema de medición permanente, transparente, eficiente y oportuno de los programas, proyectos y acciones establecidas en el presente ejercicio de gobierno. Lo anterior, tendrá como base el desarrollo de un sistema integral de información sobre los principales tópicos de la Administración Municipal, construido a partir del seguimiento a los indicadores del SEGEMUN, así como, de los indicadores la Resolución 68/261 de las Naciones Unidas relativa al Marco de Indicadores Mundiales para los Objetivos de Desarrollo Sostenible y Metas para el Desarrollo Sostenible, mismos que serán el parámetro de medición de la contribución de las acciones municipales al cumplimiento de las metas y objetivos de la Agenda 2030 en las regiones y secciones comunitarias definidas dentro del municipio.

En este sentido, la evaluación de resultados del Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021, se realizará en dos ámbitos (cuantitativa / numérica) y (cualitativa/ impacto social).

- Cumplimiento cuantitativo de metas e indicadores, a través de la evaluación realizada a los indicadores, metas y cartera de proyectos de todas las unidades ejecutoras del gasto.
- El impacto generado en el bienestar de la ciudadanía a partir de la operación de los programas descritos anteriormente.

Para ello, todas las áreas que integran la administración municipal centralizada, así como, sus organismos descentralizados, realizarán trimestralmente una evaluación, a fin de asegurar el cumplimiento de los objetivos y metas y en su caso, emitirán dictámenes de reconducción y actualización, cuando sea necesaria la modificación o adecuación de las estrategias contenidas en este Plan de Desarrollo Municipal, conforme a lo estipulado por la Ley de Planeación y su Reglamento.

Para las evaluaciones que se realicen a las áreas, se tomarán en cuenta el avance en las líneas de acción y estrategias derivados del plan, así como, el avance en la implementación de programas y el beneficio de los mismos. Aunado a lo anterior, la Dirección de Planeación e Innovación Gubernamental, realizará de forma semestral, encuestas de percepción ciudadana para determinar el impacto que los programas, proyectos y acciones han tenido en el sentir de la población en general y retroalimentar las estrategias establecidas en el presente documento.

El resultado de la revisión, análisis y síntesis de la información generada a partir de la evaluación semestral y, en su caso, las adecuaciones y correcciones necesarias, serán expuestas y puestas a consideración del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal para la toma de decisiones correspondientes. A partir de ello, la administración municipal, rendirá cuentas sobre el desempeño anual de cada uno de los programas, proyectos y compromisos enunciados en el PDM 2019-2021, a través del Informe de Ejecución del Plan de Desarrollo Municipal anexo al Informe Anual de la Cuenta Pública en cada ejercicio fiscal.

Finalmente, y en caso de ser necesario, se podrán realizar ajustes y reorientar los esfuerzos para alcanzar los objetivos propuestos y así contribuir a generar un clima de confianza ciudadana hacia la capacidad del gobierno municipal. En suma, constituye una herramienta de rendición de cuentas que hoy es definitiva para los gobiernos que están cada vez más expuestos al escrutinio de la opinión pública.

V.I. ESQUEMA PARA LA INTEGRACIÓN DEL PROCESO DE EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2019-2021

A continuación, se mencionan de manera enunciativa más no limitativa, las principales características del mecanismo y las acciones que se realizarán para llevar un proceso de seguimiento y evaluación de forma transparente y confiable.

- Adoptar el modelo de seguimiento y evaluación propuesto por el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México, COPLADEM para los 125 municipios de la entidad, mediante su Sistema de Seguimiento automatizado del PDM 2019-2021, con la finalidad de estructurar los elementos programáticos en una matriz de información de tiempos y resultados, de acuerdo a la programación realizada en el presente instrumento de planeación. Dicho registro de funciones, programas, proyectos y acciones de gobierno deberán incluir: fechas de ejecución programadas

para el inicio y terminación, dependencia responsable, meta proyectada, tipo de indicador utilizado, alcance geográfico, población beneficiada, fuente de financiamiento, entre otros.

- Vincular el Sistema de Seguimiento y Evaluación del PDM 2019-2021, con el Sistema de Información sobre el Avance Financiero del ejercicio de los recursos, para relacionar el avance del ejercicio presupuestal con los objetivos, programas, proyectos y acciones de gobierno, de acuerdo con lo establecido con la Nueva Ley de Contabilidad Gubernamental.
- Mediante la Coordinación entre la Comisión Edilicia para la Atención para la Agenda 2030 y la Dirección de Planeación e Innovación Gubernamental, se propone crear un Observatorio Ciudadano para determinar el avance en la contribución a las metas y objetivos de la Agenda 2030 en los 11 sectores y 160 secciones comunitarias propuestas para la operación administrativa de los programas municipales, la cual se integraría por:
 - Asociaciones civiles que trabajen por el medio ambiente, educación de calidad, salud pública y justicia.
 - Cámaras empresariales y/o empresarios.
 - Académicos.
 - Los 11 titulares de las Secretarías de la Administración Pública Municipal y Direcciones necesarias para la vigilancia y seguimiento.
 - Integrantes de la Comisión Edilicia para la Atención de la Agenda 2030.
 - Ciudadanía en general interesada en la materia.

Los resultados generados a partir de los tres puntos anteriores, deberán ser los insumos de información de los Informes de Gobierno que anualmente debe rendir el titular del ejecutivo municipal ante el Cabildo.

PILAR 1 SOCIAL: MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE

ESQUEMA DE INTEGRACIÓN DE LA EVALUACIÓN ESTRATÉGICA

| Objetivo 1 | Estrategia | Líneas de acción | Obras y acciones |
|--|---|--|---|
| Combatir el hambre e incrementar el acceso a una alimentación sana, nutritiva y suficiente, con particular atención en la población con situación de vulnerabilidad. | Estrategia 1: Implementar acciones para el acceso al derecho a la alimentación, a través de la distribución de alimentos y educación para la nutrición. | 1.1.-Gestionar la incorporación de la población vulnerable a los programas federales y estatales que atiendan la carencia por acceso a la alimentación. | Gestión |
| | | 1.2.-Impulsar programas de combate a la desnutrición en coordinación con el Gobierno del Estado de México, entre ellos, los comedores comunitarios. | Creación de un programa |
| | | 1.3.-Realizar diagnósticos alimentarios territorializados. | Diagnóstico |
| | | 1.4.-Realizar pláticas y/o talleres en temas de desnutrición, sobrepeso y obesidad, a la población naucalpense en las comunidades. | Talleres y pláticas |
| | | 1.5.-Distribuir desayunos escolares fríos. | Distribución de desayunos fríos |
| | | 1.6.-Otorgar desayunos escolares calientes. | Distribución de desayunos calientes |
| | | 1.7.-Establecer comedores en las escuelas ubicadas en las zonas de mayor vulnerabilidad social. | Creación de comedores |
| | | 1.8.-Incrementar la población beneficiada con la entrega de canastas básicas alimentarias a familias vulnerables. | Entrega de canastas básicas |
| | | 1.9.-Mejorar la calidad nutrimental de los alimentos que se suministran vía los diferentes programas sociales. | Calidad nutricional de los alimentos |
| | | 1.10.-Realizar diagnósticos de personas en situación de calle. | Censo de personas en situación de calle |
| | | 1.11.-Realizar diagnósticos alimentarios territorializados en coordinación con el Gobierno del Estado de México, para la instalación de Centros de Acopio para personas en situación de vulnerabilidad. | Instalación de centros de acopio |
| | | 1.12.-Realizar estudios socioeconómicos a personas con situación de vulnerabilidad, para gestionar su incorporación a los programas federales y estatales que atiendan la carencia por acceso a la alimentación. | Estudios socioeconómicos |

| Objetivo 1 | Estrategia | Líneas de acción | Obras y acciones |
|--|---|---|---|
| Combatir el hambre e incrementar el acceso a una alimentación sana, nutritiva y suficiente, con particular atención en la población con situación de vulnerabilidad. | Estrategia 2: Implementar programas de autoconsumo alimentario. | 2.1.-Capacitar a las familias naucalpenses para instalar huertos de autoconsumo en sus hogares. | Capacitación a familias |
| | | 2.2.-Apoyar con equipo y fertilizantes a los pequeños productores agrícolas que permanecen en el municipio. | Entrega de equipo y fertilizantes a productores agrícolas |
| | | 2.3.-Entregar apoyos a productores agrícolas. | Apoyos a productores agrícolas |
| | | 2.4.-Entregar fertilizantes para cultivo. | entrega de fertilizantes |
| | | 2.5.-Instalar criaderos avícolas. | Instalación de criaderos |
| | | 2.6.-Implementar proyectos productivos en materia agropecuaria, avícola y pecuaria. | Implementación de proyectos productivos |

| Objetivo 2 | Estrategia | Líneas de acción | Obras y acciones |
|--|--|--|---|
| Impulsar una cobertura sanitaria universal y promover una vida sana para el bienestar de la población. | Estrategia 1: Prevención y atención de la salud. | 1.1.-Aumentar la capacidad de atención en las clínicas del sistema municipal de salud tanto en medicina general, consultas odontológicas, estomatológicas y de especialidad. | Atención médica |
| | | 1.2.-Promover la ampliación de la cobertura para la atención de consultas dentales y estomatológica, en las clínicas de atención municipal. | Cobertura de consultas |
| | | 1.3.-Otorgar consultas médicas de especialidad. | Consultas de especialidad médica |
| | | 1.4.-Continuar con las brigadas itinerantes médicas y dentales y adicionar los servicios de psicología y nutrición. | Brigadas médicas itinerantes |
| | | 1.5.-Realizar pláticas, talleres o conferencias para capacitar a la población en temas de nutrición, prevención de adicciones y enfermedades producto del sedentarismo. | Talleres, pláticas y conferencias nutricionales |
| | | 1.6.-Implementar un programa itinerante de control canino para erradicar la rabia y la sobrepoblación canina en situación de calle. | Programa canino |
| | | 1.7.-Brindar atención pre hospitalaria óptima. | atención pre hospitalaria |
| | | 1.8.-Capacitar al personal médico municipal, mediante cursos de actualización y Certificaciones médicas a través de Asociaciones Médicas e Institutos de Salud reconocidos a nivel estatal y nacional. | Capacitación a personal médico |
| | | 1.9.-Reacondicionar, remodelar y equipar la C.E.M.D. | Remodelación y equipamiento |
| | | 1.10.-Brindar a la población el acceso a medicamentos a precios accesibles. | Acceso a medicamentos |
| | | 1.11.-Proveer de lentes graduados a los niños de Naucalpan con discapacidad visual. | Entrega de lentes |

| Objetivo 2 | Estrategia | Líneas de acción | Obras y acciones |
|--|---|---|---|
| Impulsar una cobertura sanitaria universal y promover una vida sana para el bienestar de la población. | Estrategia 2: Campañas de prevención de enfermedades. | 2.1.- Realizar campañas de difusión de cultura sobre el cuidado de la salud. | Campañas de salud |
| | | 2.2.-Realizar campañas para la detección de enfermedades oculares. | Campañas oculares |
| | | 2.3.-Promocionar la auto exploración, en la población con factores de riesgo para desarrollar el cáncer de mama. | Promoción de la auto exploración |
| | | 2.4.-Implementar un programa permanente de orientación a la adolescente sobre anticoncepción y riesgos del embarazo a temprana edad. | Programa anticoncepción y riesgos de embarazo |
| | | 2.5.-Capacitar al personal de los Centro de Atención a Adicciones en el municipio. | Capacitación sobre adicciones a personal médico |
| | | 2.6.-Aplicación de dosis de biológicos a la población. | Aplicación de dosis |
| | | 2.7.-Fortalecer las medidas preventivas y de promoción de la salud con la finalidad de reducir la incidencia de enfermedades prevalentes. | Medidas preventivas y de promoción de la salud |
| | | 2.8.-Fomentar revisiones tempranas de prevención de hipertensión, diabetes, cáncer cervicouterino y próstata. | Revisión y prevención |
| | | 2.9.-Promocionar campañas de detección temprana de problemas de salud mental. | Campaña de salud mental |
| | | 2.10.-Promover programas de capacitación a la población para el cuidado de la salud. | Programas de capacitación a la población en salud |
| | | 2.11.-Impartir talleres de prevención de adicciones. | Talleres de prevención de adicciones |

| Objetivo 3 | Estrategia | Líneas de acción | Obras y acciones |
|--|---|--|---|
| Reducir las desigualdades a través de la atención a grupos vulnerables | Estrategia 1: Implementar acciones tendientes a atender a los adultos mayores de 65 a 67 años, para mejorar su calidad de vida. | 1.1.-Implementar acciones para mejorar el bienestar físico, nutricional, psicológico y social de los adultos mayores a través de la cobertura de servicios integrales. | Implementar acciones para adultos mayores |
| | | 1.2.-Beneficiar a los adultos mayores de 65 a 67 años, mediante la entrega de apoyos económicos. | Entrega de apoyos económicos para adultos mayores |
| | | 1.3.-Realizar ferias lúdicas, de recreación, actividades de esparcimiento y deportivas para los adultos mayores. | Realización de ferias para adultos mayores |
| | | 1.4.-Implementar pláticas dirigidas a los adultos mayores, en temas de salud física y mental. | Pláticas para adultos mayores |
| | | 1.5.-Gestionar la realización de asesorías jurídicas a los adultos mayores. | Asesorías jurídicas para adultos mayores |
| | | 1.6.-Realizar ferias de empleo con opciones para los adultos mayores. | Ferias de empleo para adultos mayores |
| | | 1.7.-Establecer una clínica geriátrica de día para el cuidado del adulto mayor. | Creación de una clínica geriátrica |
| | | 1.8.-Gestionar la creación de una estancia para los adultos mayores. | Creación de una estancia para adultos mayores |

| Objetivo 3 | Estrategia | Líneas de acción | Obras y acciones |
|--|---|---|---|
| Reducir las desigualdades a través de la atención a grupos vulnerables | Estrategia 3: Impulsar el desarrollo integral de la población joven. | 3.1.-Promover el desarrollo integral de la juventud, fortaleciendo y fomentando la organización, capacitación, la expresión cultural y artística, la educación y la salud de la juventud naucalpense. | Promover el desarrollo integral de la juventud naucalpense |
| | | 3.2.-Fortalecer los programas de autogestión comunitaria con la participación activa de los jóvenes. | Programas de autogestión comunitaria |
| | | 3.3.-Involucrar la participación de la juventud en los programas de educación ambiental, reforestación y limpieza de parques y camellones, ríos y barrancas. | Programas de educación |
| | | 3.4.-Impulsar la realización de certámenes que fomenten la creatividad, responsabilidad social y vocación emprendedora de los jóvenes del municipio. | Certámenes de fomento juvenil |
| | | 3.5.-Semana de la Juventud. | Realización de la semana de la juventud |
| | | 3.6.-Ferias de la Juventud. | Realización de ferias juveniles |
| | | 3.7.-Estímulos gestionados para los jóvenes. | estímulos gestionados para jóvenes |
| | | 3.8.-Pláticas de prevención de adicciones, embarazos no deseados, infecciones de transmisión sexual, bullying. | Pláticas de prevención para jóvenes |
| | | 3.9.-Instalar un módulo de servicio social para jóvenes naucalpenses. | Creación de un módulo para el servicio social |
| | | 3.10.-Gestionar la incorporación del Municipio al Programa Federal de Jóvenes Construyendo el Futuro con la finalidad de que los jóvenes naucalpenses puedan acceder a su primer empleo y la sumar experiencia necesaria y la adquisición de habilidades y capacidades que demanda el mercado laboral local y / o regional. | Incorporación del municipio al programa de Jóvenes Construyendo el Futuro |
| | | 3.11.-Tramitar con la Secretaría del Trabajo Estatal y/o Federal, la capacitación de jóvenes en las comunidades, a través de los programas de apoyo al empleo y la formación para el autoempleo de forma presencial y a distancia. | Incorporación a los programas de apoyo al empleo para jóvenes |
| | | 3.12.-Fomentar los programas de emprendedurismo en conjunto con las universidades del municipio y la región, generando semilleros de incubación de ideas y negocios para la ocupación de los jóvenes del municipio principalmente. | Programas de emprendedurismo juvenil |

| Objetivo 4 | Estrategia | Líneas de acción | Obras y acciones |
|--|---|--|---|
| Garantizar la igualdad sustantiva de hombres y mujeres y erradicar la violencia de género. | Estrategia 1: Sensibilización sobre la importancia de erradicar la violencia de género y la inclusión de la perspectiva de género en el espacio público. | 1.1.-Capacitación a servidores públicos sobre la atención a víctimas de la violencia de género, la perspectiva de género y la cultura de igualdad sustantiva. | Capacitación sobre violencia de género |
| | | 1.2.-Eventos en días conmemorativos reconocidos a nivel internacional para sumarnos a la lucha por la erradicación la violencia de género. | Eventos conmemorativos internacionales de género |
| | | 1.3.-Eventos y capacitaciones para la sensibilización en temas como embarazos no planeados, ITS, prevención de violencia de género, perspectiva de género y cultura de igualdad en escuelas de educación básica, media y media superior, adscritas al municipio. | Eventos y capacitaciones en escuelas |
| | | 1.4.-Impartición de pláticas de sensibilización sobre el tema de la Alerta de Violencia de Género contra las mujeres, con concesionarios de servicio de transporte público que permita mejorar la seguridad y el servicio prestado a la comunidad. | Pláticas de sensibilización de violencia de género en el transporte público |
| | | 1.5.-Servicios de asesoría psicológica y jurídica para la contención, atención y prevención de la violencia de género en el hogar y el empleo. | Asesorías de violencia de género en el hogar y en el empleo |
| | | 1.6.-Línea de emergencia (telefónica) como alternativa de primer contacto, para la atención de la violencia de género. | Instalación de una línea de emergencia para violencia de género |
| | | 1.7.-Diseño e implementación de programas como "Faro de Seguridad Humana" y "Botón de emergencia" en zonas de alto riesgo para las mujeres naucalpenses. | Diseño e implementación de programas en zonas de alto riesgo para mujeres |
| | | 1.8.-Gestión y apertura de casa de transición o refugios para mujeres violentadas. | Instalación de una casa de transición para mujeres violentadas |
| | | 1.9.-Proponer alternativas de autoempleo y capacitación para el empleo para mujeres vulnerables y / o víctimas de violencia | Implementación de alternativas para mujeres vulnerables |

| Objetivo 5 | Estrategia | Líneas de acción | Obras y acciones |
|---|---|--|---|
| Procurar el acceso a las manifestaciones culturales y artísticas de la población y conservar el patrimonio natural, cultural y artístico del municipio. | Estrategia 1: Recuperar y dar mantenimiento a los espacios destinados a la cultura y las artes y promover la realización de actividades en los recintos. | 1.1.-Procurar la participación concertada y articulada de los diversos actores sociales para la preservación y difusión del patrimonio cultural y sus manifestaciones. | Preservación y difusión del patrimonio municipal |
| | | 1.2.-Crear Soy Naucalpan: Programa de Identidad para los Naucalpenses. | Creación de un programa de identidad naucalpense |
| | | 1.3.-Creación de un Centro Cultural Virtual. | Creación de un Centro Cultural |
| | | 1.4.-Realización de actividades culturales y artísticas itinerantes en las comunidades del municipio. | Realización de actividades culturales |
| | | 1.5.-Establecer la ruta del pulque-conejo-trucha-recolección de hongos. | Creación de una ruta turística |
| | | 1.6.-Fomento al desarrollo de empresas artísticas y al autoempleo de artistas y grupos. | Fomento de empresas artísticas |
| | | 1.7.-Fortalecimiento de la Orquesta Sinfónica Juvenil de Naucalpan. | Fortalecer la Orquesta Sinfónica |
| | | 1.8.-Rehabilitar y modernizar los actuales espacios destinados a la cultura y las artes. | Rehabilitación de espacios culturales |
| | | 1.9.-Gestionar los recursos necesarios ante las instancias gubernamentales para la edificación de nuevos espacios para la cultura y las artes. | Gestión de recursos para nuevos espacios culturales |

PILAR 2 ECONÓMICO: MUNICIPIO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR

| Objetivo 1 | Estrategia | Líneas de acción | Obras y acciones |
|---|---|--|--|
| Recuperar el dinamismo de la economía naucalpense y potenciar su crecimiento. | Estrategia 1: Impulsar y fortalecer el sector comercial y de servicios. | 1.1.-Impulsar la formalización y el crecimiento de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, a fin de minimizar el impacto del comercio informal. | Impulsar el crecimiento de las micro, pequeñas y medianas empresas |
| | | 1.2.-Mantener un control del comercio mediante verificaciones y notificaciones. | Verificaciones y notificaciones al comercio |
| | | 1.3.-Poner en marcha el reordenamiento del comercio informal, en coordinación con los gobiernos municipales. | Reordenamiento del comercio informal |
| | | 1.4.-Implementar ferias, exposiciones y / o encuentros comerciales que permitan la exhibición y promoción de bienes y servicios en los diferentes sectores del municipio. | Implementar eventos para promoción de bienes y servicios |
| | | 1.5.-Promover la formación de cadenas productivas que integren insumos y productos locales. | Formación de cadenas productivas |
| | | 1.6.-Identificar las vocaciones productivas para impulsar un Desarrollo Urbano equilibrado en cada uno de los distritos en los que se divide el municipio. | Identificar las vocaciones productivas del municipio |
| | | 1.7.-Proponer, realizar y poner en marcha los planes parciales necesarios en los polígonos identificados con potencial para incrementar la competitividad urbano- económica. | Realizar planes parciales de polígonos económicos |

| Objetivo 1 | Estrategia | Líneas de acción | Obras y acciones |
|---|--|---|--|
| Recuperar el dinamismo de la economía naucalpense y potenciar su crecimiento. | Estrategia 2: Establecer un modelo de atención y seguimiento a la operación de los mercados. | 2.1.-Realizar inspección en los mercados municipales. | Inspecciones a mercados |
| | | 2.2.-Establecer un diálogo de cooperación con comerciantes para la modernización de los Centros de Abasto y Mercados en el municipio. | Diálogo para modernizar los Centros de Abasto y mercados |
| | | 2.3.-Convenir con los comerciantes en acuerdos de mutuo beneficio. | Acuerdos de cooperación |
| | | 2.4.-Modernización de los Centros de Abasto y Mercados en el Municipio. | Modernizar los Centros de Abasto y mercados |

PILAR 3 TERRITORIAL: MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE

| Objetivo 1 | Estrategia | Líneas de acción | Obras y acciones |
|---|--|--|--|
| Fomentar un desarrollo urbano y metropolitano inclusivo, competitivo y sostenible | Estrategia 1: Actualizar el marco de ordenamiento territorial, con una visión de integración social, competitividad económica y sustentabilidad urbana con carácter metropolitano. | 1.1.-Actualizar el Plan Municipal de Desarrollo Urbano que promueva una nueva agenda urbano- económica y ambiental que impulse el crecimiento y desarrollo equilibrado y sostenible del Municipio. | Actualización del Plan de Desarrollo Urbano Municipal |
| | | 1.2.-Vincular los instrumentos de Planeación Urbana local, con los de Planeación Económica y Ambiental. | Vinculación de instrumentos de Planeación Urbana |
| | | 1.3.-Identificar las vocaciones productivas para impulsar un Desarrollo Urbano equilibrado en cada uno de los distritos en los que se divide el municipio. | Identificación de vocaciones productivas en los distritos |
| | | 1.4.-Impulsar un mayor equilibrio espacial entre la vivienda y el empleo, fomentando la proliferación de usos mixtos y corredores urbanos de alta competitividad. | Equilibrar el espacio de la vivienda y el empleo mediante usos mixtos del suelo urbano |
| | | 1.5.-Proponer, realizar y poner en marcha los planes parciales necesarios en los polígonos identificados con potencial para incrementar la competitividad urbano- económica. | Implementar los Planes Parciales de Desarrollo Urbano |

| Objetivo 1 | Estrategia | Líneas de acción | Obras y acciones |
|---|---|---|--|
| Fomentar un desarrollo urbano y metropolitano inclusivo, competitivo y sostenible | Estrategia 2: Consolidar un sistema integral de Movilidad Urbana Sustentable en el municipio. | 2.1.- Impulsar propuestas de movilidad urbana sustentable, eficiente, de calidad que garanticen el derecho humano a una movilidad urbana asequible. | Propuestas de movilidad urbana asequible |
| | | 2.2.-Poner en marcha proyectos estratégicos en materia de vialidad, infraestructura urbana y movilidad, mediante la vinculación del sector privado, social e instituciones académicas representativas en el municipio. | Proyectos de vialidad, infraestructura y movilidad urbana |
| | | 2.3.-Fomentar el uso de tecnologías limpias y de vanguardia en el transporte público. | Fomentar el uso de tecnologías limpias |
| | | 2.4.-Promover en coordinación con los gobiernos federal y estatal, el reordenamiento del transporte, así como, proyectos de transporte público de mediana y alta capacidad. | Promover el reordenamiento del transporte |
| | | 2.5.-Trabajar estrategias en coordinación con Seguridad Pública Municipal y Estatal para fortalecer la seguridad e integridad de los usuarios y operadores del transporte público, mediante el uso de tecnologías modernas. | Implementar estrategias de seguridad en el transporte público |
| | | 2.6.- Elaborar un Plan Maestro de Ciclovías, proponer e implementar rutas. | Elaboración de un Plan Maestro de Ciclovías |
| | | 2.7.-Implementación de un proyecto integral de movilidad de la zona centro del municipio, incluyendo San Bartolo. | Implementación de un Proyecto Integral de Movilidad Urbana |
| | | 2.8.-Realizar talleres de Educación Vial. | Talleres Educación vial |
| | | 2.9.- Gestionar la realización de un Proyecto Ejecutivo del Sistema de Transporte Tren Ligero en el municipio. | Realizar un Proyecto del Sistema de Transporte Tren Ligero |
| | | 2.10.-Gestionar la evaluación del Impacto de proyectos de transporte regional gestionados por el Gobierno del Estado de México. (MEXIBUS, MEXICABLE y MEXIPUERTO). | Evaluación del Impacto del transporte regional |
| | | 2.11.-Evaluación del Impacto del PAR VIAL SAN MATEO, gestionado por el Gobierno del Estado de México | Evaluación del impacto del Par Vial San Mateo |
| | | 2.12.- Fortalecer la visión metropolitana en la planeación y gestión del territorio, contando con una eficaz coordinación con los municipios y alcaldías aledañas. | Planeación del territorio en coordinación con municipios y alcaldías |

PILAR 4 SEGURIDAD: MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA

| Objetivo 1 | Estrategia | Líneas de acción | Obras y acciones |
|---|--|---|--|
| Transformar el desempeño de la policía municipal. | Estrategia 1: Modernizar las instituciones de Seguridad Pública con un enfoque integral. Estrategia 1: Modernizar las instituciones de Seguridad Pública con un enfoque integral. | 1.1.-Fortalecer las capacidades operativas, tecnológicas e insumos de investigación para la atención inmediata por parte de la Comisaría Municipal. | Fortalecimiento de la atención inmediata de la Comisaría Municipal |
| | | 1.2.-Priorizar como estrategia policial, la Prevención del Delito. | Priorizar la Prevención del Delito |
| | | 1.3.-Modernizar las capacidades e infraestructura tecnológica del Centro de Formación Policial Municipal. | Modernizar el Centro de Formación Policial Municipal |
| | | 1.4.-Capacitar a la policía municipal con base en las atribuciones de la policía en el nuevo sistema de Justicia Penal, el modelo de inteligencia para la prevención y la Reforma Constitucional de Derechos Humanos. | Capacitación de la Policía Municipal |
| | | 1.5.-Reforzar la infraestructura, equipamiento y capacitación de la policía municipal. | Reforzamiento del equipamiento de la Policía Municipal |
| | | 1.6.-Modernizar la infraestructura de los cuarteles policiales. | Modernizar los Cuarteles Policiales |
| | | 1.7.-Fortalecer las capacidades de prevención, investigación y persecución de los delitos desde una perspectiva integral. | Fortalecer la prevención de los delitos desde una perspectiva integral |
| | | 1.8.-Fortalecer el modelo de inteligencia policial. | Fortalecimiento de la inteligencia policial |
| | | 1.9.-Incrementar el número de policías, operativos y de inteligencia en activo, así como, el armamento. | Incrementar el número de policías y el armamento |
| | | 1.10.-Revisar y simplificar los protocolos de investigación. | Simplificación de los protocolos de investigación |

| Objetivo 1 | Estrategia | Líneas de acción | Obras y acciones |
|---|---|---|--|
| Transformar el desempeño de la policía municipal. | Estrategia 2: Fortalecer el uso de las Tecnologías de la Información enfocada a la Seguridad. | 2.1.-Gestionar la implementación de un Centro de Control, Comando, Comunicación, Cómputo y Calidad (C5). | Implementar un Centro C5 |
| | | 2.2.-Generar un Sistema de Información Geográfica Referenciada con información por unidad territorial y sectores policiales para el análisis espacial del delito. | Creación de un SIG para el análisis del delito |
| | | 2.3.-Ampliar el número de cámaras de video vigilancia instaladas en el municipio, priorizando las zonas de mayor incidencia delictiva. | Incrementar las cámaras de video vigilancia |
| | | 2.4.-Consolidar una nueva red de radiocomunicación considerando los avances tecnológicos y normatividad vigentes. | Crear una nueva red de radiocomunicación |

EJE TRANSVERSAL 1: IGUALDAD DE GÉNERO

| Objetivo 1 | Estrategia | Líneas de acción | Obras y acciones |
|--|---|--|--|
| Reducir todos los tipos de violencia contra las mujeres y niñas. | Estrategia 1: Sensibilización sobre la violencia contra personas de la comunidad LGBTTTI. | 1.1.- Capacitación a servidores públicos sobre atención a integrantes de la comunidad LGBTTTI. | Capacitación para atender a la comunidad LGBTTTI |
| | | 1.2.-Campañas de sensibilización sobre la importancia de erradicar la discriminación contra las personas de la comunidad LGBTTTI. | Campañas de sensibilización |
| | | 1.3.-Visibilización de las necesidades básicas de la comunidad LGBTTTI y las limitaciones en el acceso a bienes y servicios públicos (salud, atención, desarrollo social y económico). | Diagnóstico de las necesidades de la comunidad LGBTTTI |

| Objetivo 1 | Estrategia | Líneas de acción | Obras y acciones |
|--|---|---|---|
| Reducir todos los tipos de violencia contra las mujeres y niñas. | Estrategia 2: Monitoreo de delitos relacionados con violencia de género, y actividades para su erradicación. Seguimiento y monitoreo de la Declaratoria de Alerta de Género en el Estado de México y el municipio de Naucalpan. | 2.1.-Coordinación con las diferentes áreas de la Subdirección de Prevención del Delito para la impartición de capacitaciones sobre los Modelos y Protocolos de actuación, reconocidos a nivel nacional e internacional, para la atención de la Violencia de Género contra las Mujeres en el Estado de México. | Capacitación de Protocolos de atención a la Violencia de Género |
| | | 2.2.-Generación de informes de Alerta de Género, (a partir de la concentración de los informes recibidos de: C-4, Servicios Públicos, Policía de Género, Seguridad Ciudadana y Célula de Búsqueda) y que se envían al Banco de Datos de Badaevim, Fiscalía (Célula de Búsqueda) y Secretaría Técnica de Seguridad del Estado de México (JAG). | Generación de informes de alerta de género |
| | | 2.3.-Vinculación con la Policía de Género en la ejecución de acciones para la prevención social de la violencia de género. | acciones para la prevención de la violencia de género |
| | | 2.4.-Formación de una red comunitaria para la erradicación de violencia de género en las colonias con mayor incidencia delictiva en el municipio. | Creación de una Red para erradicar la violencia de género |
| | | 2.5.-Gestionar la Firma de un Convenio de Colaboración para la atención del tema de Alerta de Género y atención a feminicidios en el municipio, con la Fiscalía General de Justicia del Estado de México y la Fiscalía General de la República. | Convenio para la alerta de género |

EJE TRANSVERSAL 2: GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE

| Objetivo 1 | Estrategia | Líneas de acción | Obras y acciones |
|---|--|---|--|
| Fortalecer alianzas para lograr mejores resultados. | Estrategia 1: Impulsar la Profesionalización y Certificación de los servidores públicos municipales. | 1.1.-Establecer perfiles para cada puesto de la estructura orgánica municipal. | Establecer los perfiles de los puestos |
| | | 1.2.-Dar seguimiento al cumplimiento de perfiles de los puestos de la estructura administrativa municipal. | Seguimiento al cumplimiento de los perfiles |
| | | 1.3.-Implementar programas de capacitación acordes con las funciones de cada servidor público, buscando la especialización de su actividad laboral. | Programas de capacitación para los servidores públicos |
| | | 1.4.-Implementar mecanismos para la certificación de los servidores públicos | Certificación de los servidores públicos |

| Objetivo 1 | Estrategia | Líneas de acción | Obras y acciones |
|---|--|--|--|
| Fortalecer alianzas para lograr mejores resultados. | Estrategia 2: Coordinación y alineación estratégica con los distintos órdenes de gobierno. | 2.1.-Coordinar la puesta en marcha y seguimiento de los proyectos estratégicos del Gabinete Directivo Municipal. | Elaboración y seguimiento a proyectos Gabinete Municipal |
| | | 2.2.-Erradicar la duplicidad de actividades que entorpezcan el funcionamiento práctico del esquema de coordinación institucional y retrasen la consecución de los objetivos. | Eliminar la duplicidad de actividades en la Administración Pública Municipal |
| | | 2.3.-Desarrollar canales directos de comunicación con los distintos órdenes de gobierno. | Desarrollar canales de comunicación con los tres niveles de gobierno |

EJE TRANSVERSAL 3: TECNOLOGÍA Y COORDINACIÓN PARA EL BUEN GOBIERNO

| Objetivo 1 | Estrategia | Líneas de acción | Obras y acciones |
|--|--|--|--|
| Modernización tecnológica y buen gobierno. | Estrategia 1: Uso y aprovechamiento de las TIC para hacer más eficientes los trámites administrativos y la gestión interna del Gobierno Municipal. | 1.1.-Mejorar la plataforma tecnológica para las compras y adquisiciones de bienes y servicios, con la inclusión de nuevos conceptos de e-Procurement. | Actualización de la plataforma de compras municipal |
| | | 1.2.-Impulsar la utilización de sistemas integrales de administración gubernamental GRP (para la contabilidad gubernamental, el presupuesto y los recursos financieros). | Utilización de sistemas integrales de administración gubernamental |
| | | 1.3.-Impulsar el uso de la firma electrónica avanzada en todos los asuntos y trámites internos. | Uso de la firma electrónica avanzada |
| | | 1.4.-Desarrollar y poner en marcha un sistema integral de recursos humanos. | Creación de un sistema integral para recursos humanos |
| | | 1.5.-Mejorar y unificar los sistemas de inventarios y de bienes muebles inmuebles. | Mejoramiento del sistema de inventarios municipal |
| | | 1.6.-Implementar un sistema de comunicación y gestión interna eficiente ("gobierno sin papel"). | Creación de un sistema de comunicación interno |
| | | 1.7.-Implementar un sistema de administración del conocimiento, mejores prácticas y aprendizaje en línea para los servidores públicos. | Implementación del aprendizaje en línea para los servidores públicos |
| | | 1.8.-Diseñar y consolidar la estrategia de Big Data transversal del Ayuntamiento de Naucalpan. | Diseñar la estrategia transversal del municipio |
| | | 1.9.-Promover e implementar la política de datos abiertos, Big Data y Fusión de Datos. | Promover la política de datos abiertos |
| | | 1.10.-Coordinar la estrategia de seguridad de información y datos personales. | Coordinación de la seguridad de información y datos personales |

| Objetivo 1 | Estrategia | Líneas de acción | Obras y acciones |
|--|---|---|---|
| Modernización tecnológica y buen gobierno. | Estrategia 2: Impulsar el desarrollo integral y ordenado de trámites y servicios digitales. | 2.1.-Identificar los trámites y servicios de mayor impacto susceptibles de automatizar su gestión de inicio a fin. | Automatización de trámites y servicios municipales |
| | | 2.2.-En coordinación con las áreas clave, analizar y en su caso rediseñar los procesos de gestión de trámites y servicios ciudadanos susceptibles de automatizar. | Rediseño de procesos para la gestión de trámites en las áreas. |
| | | 2.3.-Automatizar e integrar los trámites y servicios de alto impacto ciudadano. | Automatizar servicios de alto impacto |
| | | 2.4.-Diseñar y Desarrollar la estrategia de entrega multicanal de trámites y servicios simplificados, transversales, personalizados y basados en necesidades reales de la ciudadanía. | Diseño de un multicanal de trámites y servicios |
| | | 2.5.-Establecer un marco básico para la interoperabilidad y seguridad para la gestión de los trámites y servicios de los sistemas estatales y federales de alto impacto para ciudadanía. | Establecimiento de un marco normativo para la gestión de trámites y servicios estatales y federales |
| | | 2.6.-Construir el padrón único de beneficiarios del municipio con visión de 360°. El Padrón deberá contener el expediente electrónico con la documentación digitalizada de cada integrante. | Creación del padrón de beneficiarios de los programas municipales |
| | | 2.7.-Promover la utilización de tecnología innovadora y de alto impacto como los son el IoT (internet de las cosas) y Blockchain (cadena de bloques). | Promover el uso de tecnologías innovadoras y de alto impacto |

V.II. PROCESOS PARA LA PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO Y CONTROL DE LA GESTIÓN MUNICIPAL

Los procesos de programación, presupuesto y control de la gestión municipal es la fase consecuente del proceso de planeación que se realizó para conformar el presente documento, proporcionando elementos que valoran el nivel de avance en los objetivos, estrategias y políticas del Plan de Desarrollo Municipal y permiten a la Dirección de Planeación e innovación Gubernamental, Tesorería y Contraloría Municipal, ponderar y orientar las decisiones presupuestales, así como generar información para la toma de decisiones.

La conformación del Presupuesto basado en Resultados Municipal (PbRM), implica el uso de diversas categorías funcionales programáticas, que están establecidas en razón de la necesidad específica y el grado de detalle al cual se pretenda llegar. Los principales propósitos en la implementación del Presupuesto basado en Resultados son:

- Lograr que el presupuesto esté vinculado al proceso de programación del gasto público, con base en las prioridades, objetivos y metas establecidas.
- Informar sobre los objetivos que se pretenden alcanzar, los recursos que se utilizarán y los efectos que tendrán en el mejoramiento de las condiciones socioeconómicas y ambientales de la población.
- La programación del presupuesto es una herramienta eficaz de la administración pública, para alcanzar las metas de cumplimiento de los programas establecidos.
- Mejorar la eficiencia del sistema de control presupuestal a través de la revisión y autorización de los recursos financieros, para transformarlo en un sistema de control integral que permita hacer más eficiente el gasto por Programas y Proyectos Presupuestarios frente a los resultados obtenidos.
- Contar con un proceso sistemático de evaluación de resultados, a través de la utilización de mecanismos e indicadores que permitan la observación y corrección, en su caso, de los avances o desviaciones de las metas fijadas en cada programa o proyecto.

La integración del Presupuesto Basado en Resultados Municipal se realiza conforme a la estructura programática del Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios, estructurada en las categorías de: finalidad, función, subfunción, programa, subprograma y proyecto.

Del estudio de las atribuciones que el Reglamento Orgánico Municipal otorga a las unidades administrativas, vinculadas con los Programas Presupuestarios da como resultado La Estructura Programática Municipal propuesta para 2019, que consta de un total de 89 proyectos presupuestarios, que constituyen un componente del Presupuesto basado en Resultados Municipal y es el medio por el cual se traducen los objetivos, políticas, estrategias y prioridades del Plan de Desarrollo Municipal, en proyectos y acciones concretas a desarrollarse en un periodo presupuestal determinado. Estos elementos a su vez, permiten establecer las bases para llevar a cabo la evaluación programática y presupuestal del ejercicio del gasto, en términos de los resultados tanto cuantitativos como cualitativos que se logren al final del ejercicio anual.

Para iniciar el Procesos de Programación y Presupuestación, se deberán implementar diversas acciones:

- Integrar como se recomienda en el Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación para cada ejercicio fiscal, un equipo de trabajo integrado por la Tesorería Municipal, la Dirección de Planeación e Innovación Gubernamental e, la Dirección de Administración y las Dependencias que integran la administración municipal.
- Formular el cronograma anual para el proceso de programación-presupuestación.
- Asignar y comunicar los techos presupuestales para cada una de las dependencias municipales.
- Impartir la capacitación a los enlaces de las dependencias y entidades en materia de planeación y programación-presupuestación con la finalidad de integrar y llevar el seguimiento del presupuesto.
- Recabar la información y llenar los formatos PbRM por parte de las dependencias municipales, definiendo los programas y proyectos acorde a la estructura programática presupuesta, así como las metas e indicadores a alcanzar durante cada año.

- Llevar el seguimiento físico-financiero de las metas plasmadas en el programa anual del PbRM, así como de los indicadores del presupuesto, verificando si se cumplen o identificar las causas por las cuales no se cumplen para establecer los correctivos pertinentes.
- Integrar los informes financieros mensuales con los requerimientos del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM).

La formulación del presupuesto por programas debe llevarse a cabo con la participación de todas las dependencias municipales, a fin de integrar los programas específicos a cargo de cada una de las áreas, lo que permitirá la intervención directa de los titulares y por ende una mejor ejecución. El presupuesto por programas debe prever un ejercicio racional de los recursos humanos, financieros y materiales, conforme a las disposiciones aplicables.

A continuación, se presenta de manera esquematizada las principales actividades y áreas involucradas en el proceso de planeación, presupuestación y evaluación municipal.

| Esquema General del Proceso de Planeación, Programación y Presupuestación Municipal | | | |
|---|--|---|--|
| Dirección de Planeación e Innovación Gubernamental | Tesorería Municipal | Secretaría de Administración | Dependencias Municipales |
| Elaboración del Plan de Desarrollo Municipal. | Realiza la proyección anual global de ingresos y egresos. | Efectúa la proyección para cada una de las dependencias municipales en materia de Recursos Humanos para tomarse en consideración. | Formulan el Presupuesto por Programa de su dependencia de acuerdo con el Plan de Desarrollo Municipal. |
| Elabora los lineamientos y metodología para la integración del Presupuesto por Programas. Integra Programa Anual del Presupuesto basado en Resultados. | Participa en la integración del calendario anual para el ejercicio de los recursos financieros. | Realiza el análisis de los gastos irreductibles y los propios a las dependencias municipales para ser considerados en el presupuesto anual. | Emiten en forma calendarizada los requerimientos anuales para compras consolidadas, de acuerdo con el presupuesto autorizado para tal efecto. |
| Verifica la congruencia del Presupuesto por Programas con las estrategias establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal. | Verifica que los requerimientos de las dependencias tengan suficiencia presupuestal. | Elabora la propuesta de tabulador de percepciones de los servidores públicos municipales. | Reportan las variaciones o cambios dentro de los programas autorizados, a fin de elaborar el dictamen de reconducción correspondiente si así fuera el caso. |
| Define la estructura programática de la Administración Pública Municipal. | Coadyuva con la Secretaría Técnica en la integración del de Presupuesto por Programas. | Elabora el Programa Anual de Adquisiciones y Servicios. | Elaboran el reporte mensual y trimestral de metas e indicadores que se integraron en el Presupuesto por Programas. |
| Integra la información programática del presupuesto y elabora conjuntamente con indicadores. | Registra contablemente y presupuestalmente los recursos ejercidos para el cumplimiento de los programas. | | Llevan el seguimiento y control del ejercicio de su presupuesto. |
| Promueve y verifica que los programas, proyectos y acciones se integren al Presupuesto por Programas. | Emite el reporte mensual del presupuesto ejercido, a efecto de verificar el avance correspondiente. | | Generan requisiciones que afectan su presupuesto, siempre y cuando cuenten con suficiencia presupuestal. |
| Verifica que los requerimientos de las dependencias correspondan con los programas autorizados. Lleva a cabo el control del presupuesto por programas acorde a los proyectos, metas, montos y calendarios establecidos. | Verifica que las partidas presupuestales que utilizan las unidades administrativas dispongan del recurso para autorizar la suficiencia presupuestal. | | Integran formatos de indicadores que se remiten al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México. |
| Realiza el seguimiento de los Indicadores de programas y proyectos. | Genera los reportes financieros que serán enviados al Órgano de Fiscalización del Estado de México. | | Supervisa que el gasto público no rebase los techos financieros asignados, ni se destine a acciones no previstas en el Plan de Desarrollo Municipal y en el Presupuesto por Programas. |
| Emite dictámenes para efectuar traspasos presupuestales que impliquen ajustes a las metas establecidas. | | | |
| Analiza y evalúa la factibilidad de ampliaciones de metas o de presupuestos y en su caso los aprueba. | | | |

Fuente: Elaboración propia con información de la Dirección de Planeación e Innovación Gubernamental.

Finalmente, en materia de Control Programático-Presupuestal, la Contraloría Municipal tendrá intervención a partir de los resultados generados mediante las evaluaciones programático-presupuestales que realice la Dirección de Planeación e Innovación Gubernamental, en conjunto con la Tesorería Municipal.

De la misma forma, realizará una serie de auditorías preventivas en materia programática-presupuestal en las áreas ejecutoras del gasto, previniendo desviaciones y disponiendo de las medidas correctivas conducentes para poder dar cumplimiento a lo establecido en el Presupuesto Anual y en el Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021.

VI. ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA PRESUPUESTAL 2019

La finalidad de la estructura programática es la de establecer la clasificación de los programas presupuestarios de las entidades públicas, lo que les permitirá organizar, de forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos de los programas presupuestarios. Es decir, es el conjunto de categorías y elementos programáticos ordenados en forma coherente; y que define las acciones que efectúan las dependencias y entidades de la Administración Pública, con la finalidad de alcanzar los objetivos y metas de acuerdo con las estrategias y acciones definidas en el Plan de Desarrollo Municipal, sus programas y el presupuesto. Ordena y clasifica las acciones del sector público para delimitar la aplicación del gasto y permite conocer el rendimiento esperado de la utilización de los recursos públicos.

En virtud de lo anterior, es importante mencionar en este apartado que la Estructura Programática Presupuestal del Municipio de Naucalpan, se ha abordado detalladamente en los análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), al final de cada Pilar y Eje Transversal del Presente Documento.



BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA

COESPO/COLEF/GEM, 1993, Estado actual de la migración interna e internacional de los oriundos del Estado de México, Consejo Estatal de Población (COESPO)/El Colegio de la Frontera Norte (COLEF)/Gobierno del Estado de México (GEM), Toluca, México.

CONAPO, 1998, "*Distribución territorial de la población*", en La situación demográfica de México, CONAPO, México.

CONEVAL. (2013). Informe de la Pobreza en México 2012. D.F. CONEVAL.

CONEVAL. (2014). Metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México. D.F. CONEVAL.

CONEVAL. (23 de Julio de 2015a). Medición de la pobreza. Obtenido de Resultados de pobreza en México 2014 a nivel nacional y por entidades federativas: http://www.coneval.gob.mx/Medicion/MP/Paginas/Pobreza_2014.aspx

CONEVAL. (02 de Julio de 2015b). Índice de Tendencia Laboral de la Pobreza (ITLP). Obtenido de Medición de la Pobreza: http://www.coneval.gob.mx/Medicion/Paginas/ITLP_ITLP_IS.aspx

Galindo, Mariana y Viridiana Ríos (2015) "Pobreza" en Serie de Estudios Económicos, Vol. 1, agosto 2015. México DF: México ¿cómo vamos?

Gobierno del Estado de México (2018), Programa Regional IX, Naucalpan 2017-2023.

Gobierno del Estado de México (2019). Manual para la Elaboración del Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021.

INEGI (2014), Censos Económicos, México, INEGI.

_____ (2015), Encuesta Intercensal 2015.

_____ (2008-2018), Finanzas municipales, SIMBAD, México, INEGI

_____ (2003) Anuario Estadístico del Estado de México, 2017

_____ (2000), Población por municipios 1950-2000, México, INEGI.

_____ (1994), Encuesta Origen y Destino de los residentes del Área Metropolitana de la Ciudad de México, México, INEGI.

INFONAVIT, ONÚ HÁBITAT (2018). Índice Básico de las Ciudades Prósperas. City Prosperity Index, CPI.

Informe de Desarrollo Humano Municipal 2010–2015 Transformando México desde lo local, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), 2019.

Instituto Mexicano de la Competitividad, IMCO 2018. Índice de Competitividad Urbana.

Instituto Mexicano de la Competitividad, IMCO 2015. Índice de Herramientas Electrónicas para Gobiernos Locales.

Municipio de Naucalpan de Juárez (2014) Programa de Acción Climática del municipio 2013.2023.

ONU HÁBITAT México (2016). Agenda 2030.

SEDESOL, HABITAT, CONAPO, INEGI, 2015. Delimitación de las Zonas Metropolitanas de México.

LEYES Y REGLAMENTOS CONSULTADOS

Federales

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Plan Nacional de Desarrollo 2012 – 2018.
- Programa de Desarrollo (Región Centro-País, 2005).

Estatales

- Constitución Política del Estado de México.
- Plan de Desarrollo del Estado de México 2017 – 2023.
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México.
- Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.
- Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.

Municipales

- Bando Municipal de Naucalpan de Juárez, 2019
- Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018

Páginas Web

Gobierno del Estado de México <http://www.edomex.gob.mx>

Ayuntamiento de Naucalpan <http://www.naucalpan.gob.mx>

Trámites municipales: <http://www.naucalpan.com.mx>

Programa de la Naciones Unidas para el Desarrollo:
http://www.mx.undp.org/content/mexico/es/home/ourwork/povertyreduction/in_depth/desarrollo-humano.html